
UNIVERSITY OF TORONTO
3 1761 01794383 8



TOMO SEGUNDO

La Universidad de Salamanca:

Maestros y alumnos más distinguidos.

Univ
Sal

HISTORIA PRAGMÁTICA É INTERNA

DE LA

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

POR

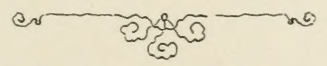
ENRIQUE ESPERABÉ ARTEAGA

CATEDRÁTICO NUMERARIO DE LA ILUSTRE ESCUELA

TOMO SEGUNDO

LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Maestros y alumnos más distinguidos.



152430
27/9/19

SALAMANCA
IMP. Y LIB. DE FRANCISCO NÚÑEZ IZQUIERDO
RAMOS DEL MANZANO, 42, Y RÚA, 25
1917

A S. A. R.

la Serenísima Infanta

D.ª María Isabel Francisca
de Borbón.

Homenaje del Autor.

CAPÍTULO PRIMERO

El Rectorado en la Universidad de Salamanca.—Relación de Rectores hasta el plan de estudios de 1845.—Pérez de Oliva (Fernán).—Sancho Dávila.—Muñoz Torrero.—Hinojosa (Martín).—Fernando Mena.

Noticias referentes al cargo de Rector en la Universidad de Salamanca.



ODAS las investigaciones que hemos practicado en el Archivo y en otras dependencias, en busca de datos que consintieran fijar con certeza la fecha en que se creó el Rectorado en el antiguo Estudio de Salamanca, han sido completamente inútiles. No hay documento alguno que lo atestigüe, pero debió ser instituído ese cargo por D. Alfonso X el Sabio—según ya indicamos en el tomo anterior—porque así se deduce de la partida II, título XXXI, donde se lee: *Otrosí pueden establecer de sí mesmos un mayoral sobre todos, á que llaman en latín rector, que quiere decir tanto como regidor del estudio.....*

El Rector, desde su origen hasta 1422, casi durante dos centurias, fué designado por maestros y escolares, teniendo éstos últimos tal intervención en el acto de elegirle, que eran en realidad los que decidían la persona que había de ocupar el puesto; pero cuando el Papa Martino V dió su célebre bula para el régimen y gobierno de la Universidad, privóse á los escolares de aquel derecho. Por virtud de las Constituciones del susodicho Pontífice, la elección de los Rectores pasó á ser de la competencia del Claustro de Consiliarios, y más tarde exigiéronse á aquéllos ciertas nuevas condiciones. En *los primeros Estatutos*, hechos por la Escuela salmantina en 1538, se ordena que no son hábiles para el Rectorado los individuos del Cabildo de la Iglesia Mayor

de Salamanca, los de la Clerecía Menor, los religiosos que vivan en conventos de la ciudad ni los maestros con cátedra de propiedad ó de sustitución.

Al reformarse esos Estatutos el 1561 con motivo de la visita de D. Diego de Covarrubias y Leiva, Obispo de Ciudad Rodrigo, consignóse además que no fuera votado para Rector quien no perteneciese al gremio de la Universidad y hubiera residido en ella un año por lo menos. Por provisión real de 29 de Octubre de 1594 se dispone que los Rectores sean de los reinos de Castilla y León, por haber en ellos un buen número de hombres nobles y de excelentes dotes para ejercer el oficio rectoral; la Real cédula de 11 de Diciembre de 1770 manda que sean doctores ó licenciados por la Escuela; el plan de estudios de 1807 incapacita á los bachilleres menores de edad, catedráticos y á las personas de comunidad ó de oficio público y sin tonsura, fijando en dos años la duración del Rectorado, y la Real orden de 26 de Septiembre de 1818 admite á los catedráticos que llenen los demás requisitos.

Cambia la elección del Rector con el plan literario de 1824, que da facultad al Rey para nombrarle libremente entre tres profesores de edad, y acreditados por su talento y prudencia, ó entre dignidades y canónigos de la Catedral propuestos por el Claustro. El Rectorado dura entonces tres años, y cabe reelegir al que hubiera desempeñado su cargo con acierto y discreción. Con el plan de estudios de 1845, quedó sujeta la Universidad de Salamanca á las leyes que regían para las demás, y el Rector, desde esa fecha, es designado por Real decreto, á propuesta del Ministro.

Hasta la revolución de 1868 eran los Rectores funcionarios administrativos ajenos á la Universidad, y mal vistos por lo tanto entre el profesorado. Ruiz Zorrilla, á fin de corregir ese mal y dignificar á los Claustros, firmó un decreto para que los Rectores salieran de la misma Universidad, entre los catedráticos numerarios. Dejó, sin embargo, al Gobierno la libertad de nombrarlos y separarlos, y durante los cuarenta y siete años transcurridos han estado los Rectores de las Universidades españolas sometidos á las variaciones y contingencias de la política, sucediéndose unos ú otros á medida que ésta cambiaba. Sólo en la de Salaman-

ca, tal vez por su historia y por respeto á lo que representó y á lo que siempre significará, no han tomado parte para nada los partidos ni las ideas, al tratarse sobre todo de proveer el cargo Rectoral. Un Gobierno radical y progresista puso al frente del antiguo Estudio á Esperabé Lozano en Octubre de 1869, y en la jefatura académica continuó hasta que fué jubilado por edad como catedrático á fines de 1900. Rector Unamuno por la voluntad de un Ministro conservador, dejó de serlo también por otro conservador, que llevó á la firma del Rey su cesantía, y Cuesta Martín, que en la actualidad ocupa el sillón presidencial de la antigua Academia, debió el puesto á su apartamiento de las luchas políticas, á su independencia y á la circunstancia de ser Vice-Rector.

Rectores de la Universidad de Salamanca hasta el plan de estudios de 1845.

	Años (1).
D. Rodrigo de Rivera	1463
D. Diego Castro	1464
D. Alvaro Pérez, Chantre de Salamanca	1465
D. Francisco de la Fuente	1466
D. Diego de Villalpando	1467
D. Lope García Salazar	1468
D. Alonso Riuero, Canónigo	1469
D. Francisco de Murcia	1470
D. Alvaro Pérez, por segunda vez	1471
D. Francisco Riuero, Arcediano de Medina	1472
D. Alonso Riuero, por segunda vez	1473
Dr. D. Alonso Ponce Madrigal	1477
D. Lope García Salazar, Canónigo de Coria	1478
D. Rodrigo Alvarez, Canónigo de Salamanca	1479
Licenciado D. Bernardino de Carvajal	1480
D. Alonso Castilla	1502
D. Francisco de Sosa	1503
Licenciado D. Juan Pardo	1504

(1) Los números indican el año de la elección ó nombramiento. De los que van marcados con esta señal (*) hacemos un estudio biográfico separadamente.

	Años.
D. Diego Rivera	1505
D. Francisco Enríquez	1506
D. Francisco Osorio	1507
Licenciado D. Alonso Manso	1508
D. Francisco de Salamanca	1509
D. Juan Fresno, Prior de Santa María	1510
D. Luis Medrano, Canónigo de Coria	1511
D. Luis de Pimentel	1512
D. Juan Robles	1521
Licenciado D. Antonio de Saavedra	1525
D. Iñigo Argüello	1526
Muy Ilustre Sr. Licenciado D. Carlos de Avellano	1527
* Maestro D. Fernán Pérez de Oliva	1528
D. Francisco de Navarra, Prior de Roncesvalles	1529
Licenciado D. Miguel Chacón	1530
Maestro D. Juan Chaves de Sotomayor	1531
D. Alvaro de Mendoza	1532
Maestro D. Diego de Córdova	1533
Muy Magnífico Sr. D. Pedro Ponce de León	1534
Maestro D. Juan Chaves de Sotomayor, por segunda vez	1535
Muy Ilustre Sr. D. Leopoldo de Austria	1536
Maestro D. Diego de Córdova, por segunda vez	1537
D. Gerónimo Manrique	1538
D. Gaspar de Zúñiga y Avellaneda	1539
D. Juan de Zúñiga	1540
Muy Ilustre Sr. D. Pedro Núñez de Avellaneda	1541
Muy Magnífico Sr. D. Gabriel Velasco	1542
Muy Magnífico Sr. D. Andres de la Cueva y de Bobadilla	1543
Muy Ilustre Sr. D. Pedro González de Mendoza	1544
Muy Magnífico Sr. D. Rodrigo Castro y de Osorio	1545
D. Gerónimo de Silva	1546
D. Martín de Figueroa	1547
Muy Magnífico Sr. D. Diego Ramírez de Fuenleal	1548
Muy Ilustre Sr. D. Antonio Fernández de Córdoba	1549
Muy Ilustre Sr. D. Fernando de la Cerda	1550
Muy Magnífico Sr. D. Gonzalo Fajardo y Silva	1551

	Años.
Muy Ilustre Sr. D. Fernando de Saavedra.........	1552
Muy Ilustre Sr. D. Pedro de Acuña.	1553
Magnífico Sr. D. Cristóbal Vela..	1554
Muy Ilustre Sr. D. Pedro de Luna, Abad de Monte Aragón..............	1555
Muy Ilustre Sr. D. Pedro Porto Carrero.....	1556
Muy Ilustre Sr. D. Gabriel de Cárdenas......... ..	1557
Muy Ilustre Sr. D. Pero Alvarez Vega y Osorio...	1558
Muy Ilustre Sr. D. Diego de Avila............. ...	1559
Muy Ilustre Sr. Licenciado D. Juan de Bracamonte.	1560
Muy Ilustre Sr. Licenciado D. Antonio Manrique, hijo del Marqués de Aguilar..	1561
Muy Ilustre Sr. Licenciado D. Pedro Manrique, hermano del anterior.....	1562
Muy Ilustre Sr. D. Juan Vique...	1563
Muy Ilustre Sr. D. Iñigo López de Mendoza.	1564
Muy Ilustre Sr. D. Diego Dávalos.........	1565
Muy Ilustre Sr. D. Pedro Porto Carrero, por segunda vez.......	1566
Muy Ilustre Sr. D. Diego López de Zúñiga, hijo de los Duques de Béjar.....................	1567
Muy Ilustre Sr. D. Juan de Almeida.......	1568
* Muy Ilustre Sr. D. Sancho Dávila...............	1569
Muy Ilustre Sr. D. Gonzalo Ponce de León..... ..	1570
D. Diego de Castilla	1571
* Muy Ilustre Sr. Licenciado D. Sancho Dávila, por segunda vez	1572
D. Bernardino de Mendoza..	1573
Muy Ilustre Sr. D. Juan de Acuña..........	1574
Muy Ilustre Sr. D. Diego López Zúñiga y de Sotomayor, por tercera vez.....	1575
D. Alvaro de Mendoza...	1576
Muy Ilustre Sr. D. Juan de Acuña, por segunda vez.	1577
Muy Ilustre Sr. D. Alvaro de Benavides, hijo del Conde de Santisteban.................	1578
Muy Ilustre Sr. D. Pedro Ponce de León, hijo del Duque de Arcos.........................	1579
Muy Ilustre Sr. D. Enrique Enríquez de Villena...	1580

Años.

Muy Ilustre Sr. D. Diego Pacheco de Toledo, hijo del Marqués de Cerralbo........... 1581
Muy Ilustre Sr. D. Antonio Venegas..... 1582
Muy Ilustre Sr. D. Diego de Alava........... 1583
Muy Ilustre Sr. D. Enrique Enríquez de Villena, por segunda vez...... 1584
* Muy Ilustre Sr. Licenciado D. Sancho Dávila, por tercera vez.................. 1585
Muy Ilustre Sr. Licenciado D. Alvaro Benavides, por segunda vez............. 1586
D. Juan Torres y Córdova, hijo del Conde del Villar............ 1587
* Muy Ilustre Sr. Licenciado D. Sancho Dávila, por cuarta vez.. 1588
D. Juanetín Doria.......................... 1589
Licenciado D. Luis Abarca de Bolea........... . 1590
Licenciado D. Pedro Deza.................... ... 1591
Licenciado D. Antonio Sarmiento de Mendoza, Arcediano de Ubeda en Jaén....... 1592
Licenciado D. Luis Abarca de Bolea, por segunda vez............... 1593
D. Gómez de Figueroa... 1594
D. Enrique Pimentel, hijo del Conde de Benavente. 1595
D. Gómez de Figueroa, por segunda vez.......... 1596
D. Antonio de Borja................... 1597
D. Antonio Idiáguez y Manrique............... .. 1598
D. Gómez de Figueroa, por tercera vez.. 1599
Muy Ilustre Sr. Licenciado D. Juan de Bracamonte. 1600
D. Francisco Dávila y Guzmán, hijo del Conde de Uceda................................. 1601
D. Juan Torres y de Córdoba... 1602
D. Gaspar de Guzmán, hijo del Conde de Olivares. 1603
D. Fernando de Córdoba y Cardona, hijo del Duque de Sessa.................. 1604
D. Francisco Pimentel, hijo del Conde de Benavente 1605
D. Fabrique de Toledo, electo, sin llegar á posesionarse............................ 1606

	Años.
D. Bernardo Sandoval y Rojas..........	1607
D. Antonio Ponce y Chacón.............	1608
D. Baltasar de Moscoso......	1609
D. García de Haro y Sotomayor, hijo del Marqués del Carpio.....	1610
D. Melchor de Moscoso y Sandoval, hijo del Conde de Altamira...	1611
D. Pedro de Aragón.....	1612
D. García Pimentel, hijo del Conde de Benavente.	1613
D. Agustín de Spínola, no tomó posesión por ser de otro reino........................	1614
D. Vicente Pimentel....	1614
D. Diego Pacheco, hermano del Marqués de Villena...	1615
D. Gaspar de la Cueva y Mendoza, hijo del Marqués de Bedmar......	1616
D. Juan Pacheco, hijo del Marqués de Cerralbo...	1617
D. Martín de Guzmán.........	1618
D. Manuel Henríquez de Guzmán................	1619
D. Enrique de Haro, hijo del Marqués de Carpio...	1620
D. Carlos Gonzaga, hermano del Príncipe de Bocoli (Italia)......................	1621
D. Antonio de Luna, hijo del Marqués de Salvatierra..	1622
D. Enrique de Guzmán, hijo del Marqués de Carpio	1623
D. Claudio Pimentel, hijo del Marqués de Carpio..	1624
D. Vicente de Calatayud y Toledo, Conde del Real.	1625
D. Claudio Pimentel, hijo del Marqués de Carpio, por segunda vez..	1626
D. Francisco Sarmiento y Luna......	1627
D. Claudio Pimentel, por tercera vez........ .. .	1628
D. Juan Sfrondato	1628
D. Lope de Moscoso y Pimentel, hijo del Marqués de Távara.....	1629
D. Francisco Sarmiento y Luna, por segunda vez.	1630
D. Antonio de Benavides, hijo del Conde de Santisteban........	1631

	Años.
D. Juan Esteban Dongo........	1632
D. Pedro Deza y del Aguila.....................	1632
D. Gaspar Velasco de la Cueva.................	1633
D. Juan de Bernuy y Mendoza............... .	1634
D. Antonio de Aragón y Córdova, hijo de los Duques de Çardona y de Segorbe..........	1635
D. Vicente de Aragón y Córdova, hermano del anterior...	1636
D. Francisco de Borja y Aragón................	1637
D. Pascual de Aragón y Córdova, hijo de los Duques de Cardona y de Segorbe...............	1638
D. Diego de Zúñiga y Sotomayor, hijo del Duque de Béjar..................................	1639
D. Tomás Doria..................................	1640
D. Alvaro de Luna, hijo del Conde de Montijo.....	1641
D. Fernando Moscoso y Ossorio.........	1642
D. Fernando Bazán, hijo del Marqués de Santa Cruz....	1643
D. José Andía Irarrazabal.......	1644
D. Baltasar de la Cueva, hijo del Duque de Alburquerque	1645
D. Gaspar de Guzmán, hijo del Duque de Medina Sidonia..................................	1646
D. Antonio Manrique Zúñiga y Sandoval, hijo del Marqués de Villamanrique................ ...	1647
D. Melchor de Moscoso y Rojas, Marqués de Pozas..	1648
D. Ambrosio Spínola y Guzmán, hijo del Duque de San Lúcar.......	1649
D. García Hurtado de Mendoza, hijo del Conde de la Corzana.........................	1650
D. Antonio de Calatayud y Toledo, hijo del Conde del Real..................................	1651
D. Vicente de Calatayud y Toledo, hermano del anterior..................................	1652
D. Juan Bautista Airoldo, Conde de Lezo..	1653
D. Gabriel Manrique, hijo del Marqués de Aguilar.	1654
D. Juan Jacinto Manrique, heredero del anterior..	1655
D. Baltasar de Rosales, hijo del Conde de Bailet..	1656

Años.

D. José Manrique de Lara........................ 1657
D. Antonio V. Ladrón de Guevara, hijo del Conde de Campo Real........................ 1658
D. Pedro Sarmiento y Toledo, hijo del Conde de Gondomar........................ 1659
D. Beltrán V. Ladrón de Guevara, hijo del Conde de Campo Real........................ 1660
D. Jacinto de Andrade y Castro, hijo del Conde de Maceda........................ 1661
D. Jaime Polafox y Cardona, hijo del Marqués de Ariza........................ 1662
D. Mateo Arias de Pacheco, hijo del Conde de Puñonrostro........................ 1663
D. Rodrigo G. Portocarrero, hijo del Conde de Medellín........................ 1664
D. Pedro de la Cerda y Trejo, hijo del Marqués de la Rosa........................ 1665
D. Juan Francisco Messía Ponce de León........ 1666
D. Francisco Adda, Conde de Salas y de Adda, Marqués de San Juan........................ 1667
D. Domingo Medrano de Mendizábal, Caballero de la Orden de Calatrava........................ 1668
D. José Rabaschero Fiesco........................ 1669
D. Gaspar J. Márquez de Bracamonte............ 1670
D. Luis de Losada Riva de Neira, Caballero de la Orden de Santiago........................ 1671
D. Francisco Dávila Ponce de León, Caballero de la Orden de Santiago........................ 1672
D. Félix Ventura de Aguirre........................ 1673
D. José González Pacheco........................ 1674
D. Diego Ulzurrun y Asanza........................ 1675
D. Juan P. de Silva........................ 1676
D. Juan Dávila Pacheco........................ 1676
D. Fradique Antonio de Colarte........................ 1677
D. José Cisternes y Oblitas........................ 1678
D. Antonio Pueyo Dameto........................ 1679
D. Manuel Rivera........................ 1680
D. Juan J. Castaños y Montaño........................ 1681

D.		Años.
D.	Luis de Benavides y Aragón, hijo del Conde de Santisteban	1682
D.	Juan Terán de los Ríos	1683
D.	Luis Pánez	1684
D.	José de los Llanos	1685
D.	Pedro Muñoz Castiblanque	1686
D.	Antonio Pacheco y Monroy	1687
D.	Diego de Toro y Aguilar	1688
D.	Manuel Cifuentes y García de Villalpando	1689
D.	Pedro de Rada y Gallardo	1690
D.	Sebastián de la Iseca	1691
D.	Juan Hernández Carretero	1692
D.	Pablo Albelo de Ulloa	1693
D.	Miguel Antonio de Tourlón	1694
D.	Tomás I. de Arriola	1695
D.	Antonio de Grande y Barrientos	1696
D.	Francisco Antonio de Bustamante	1697
D.	Ignacio de Zezumaga	1697
D.	Antonio Blasco Alemán	1697
D.	Juan Moreno Serrano de la Cruz	1698
D.	Francisco Sayagües González	1699
D.	Juan Francisco Ibarburu	1700
D.	Domingo Scholano	1700
D.	Luis Manrique A. de Trujillo	1701
D.	Domingo Aguerri	1702
D.	José Ruiz de Uvago	1703
D.	Juan Beltrán de Ozaeta	1703
D.	Juan Félix de la Llave	1704
D.	José Ortega y Orellana	1704
D.	Francisco Lorenzo Aizoain	1705
D.	Matías Interían de Ayala (no se posesionó)	1706
D.	José Borrul (Vice-Rector), que desempeñó el Rectorado	1706
D.	Juan Luna de Mendoza	1707
D.	Carlos Rivera y Losada	1708
D.	Juan Martín Marcos	1709
D.	Fernando Riofrío y Ladrón de Guevara	1710
D.	Francisco Méndez de Barrionuevo	1711

	Años.
D. Manuel Meléndez Valdés	1712
D. Luis Gómez de Parada	1713
D. Miguel de Córdova (no se presentó)	1714
D. Pedro Gayoso (Vice-Rector), que desempeñó el Rectorado	1714
D. Tomás Peláez del Valle	1715
D. García G. Carvajal y Figueroa	1716
D. Alfonso Merguelina Miño	1717
D. Gerónimo Groso	1718
D. Pablo Vitorino Calderón	1719
D. José Pizarro	1720
D. M. Jacinto de Blancas	1721
D. Pedro de Portugal, hijo del Duque de Veraguas, no aceptó	1722
D. José A. de Mendinueta	1722
D. Alonso Gutiérrez de Salamanca	1723
D. Vito Cadelo y Fardela	1724
D. Isidro Orejudo (no aceptó)	1725
D. Pedro Noguira (Vice-Rector), que desempeñó el Rectorado	1725
D. Lorenzo Enríquez	1726
D. Antonio Gaurín Palmir Palmir	1727
D. Pablo Nicolás Porres y Silva	1728
D. Juan Balparda de la Hormaza	1729
D. Martín Calá de Vargas	1730
D. Miguel Fernández Cacho	1731
D. Pedro Casamayor y Pichón	1732
D. Amaro González Mesa	1733
D. José Capilla Bravo	1734
D. José Rodríguez de Toro	1735
D. Pablo de Echeverría	1736
D. Tomás Elío de Robles	1736
D. Manuel de Osorio y Manso	1737
D. Pedro Machado	1738
D. Vicente Leal	1739
D. Juan Antonio Arteaho (se anuló la elección por no ser legal)	1740
D. Francisco Milla de la Peña	1740

	Años.
D. Francisco Eugenio de J. López Pintado........	1741
D. Vicente Leal, por segunda vez................	1742
D. Jacinto Triguero.............................	1742
D. Francisco Domínguez Vela.....................	1743
D. Diego Arroyabe y Mirasol.....................	1744
D. Ramón Iñiguez Beortegui......................	1745
D. Antonio Sánchez Manzanera....................	1746
D. Bartolomé Casabuena y Guerra.................	1747
D. Eusebio Vergara..............................	1748
D. García Manrique de Lara......................	1748
D. Antonio Pérez de la Torre y Guzmán	1749
D. Manuel Villar y Gutiérrez....................	1749
D. Manuel Fernández Moreno......................	1750
D. Lorenzo Bernardo Corrales y Huerta Gavilán..	1751
D. Miguel Lorenzo Pedrosa.......................	1752
D. Francisco Cabrero y Marqués..................	1753
D. Nuño Nabia y Bolaño..........................	1754
D. José Allende y Salazar.......................	1755
D. Juan Francisco de Zavala.....................	1756
D. Francisco Antonio Amavizcar y Monroy.......	1757
D. Fermín J. García de Almarza..................	1758
D. Juan Tamarón y Pintado.......................	1759
D. Alonso Rodríguez Gómez de Omaña...........	1760
D. Francisco Tovares Pacheco (Vice-Rector), que desempeñó el Rectorado........................	1761
D. Francisco Javier González (Vice-Rector), que desempeñó el Rectorado........................	1761
D. Rodrigo de Rada y Santander (Vice-Rector), que desempeñó el Rectorado.................	1761
D. Andrés de Borja y Montero....................	1762
D. José Vallejo.................................	1763
D. José Alonso Caballero........................	1763
D. Miguel del Castillo y Barrio.................	1764
D. Francisco Plácido González Maldonado........	1765
D. Antonio Torres y Bayona......................	1766
D. José Martínez de la Raga.....................	1767
D. Fernando Velasco y de Arjona.................	1768
D. Antonio Fuentes y Godínez....................	1768

	Años.
D. Joaquín Morago	1769
Licenciado D. Miguel Munarriz	1771
Licenciado D. Pedro Luis Blanco	1773
Dr. D. Pedro I. Hernández de la Encina (no se posesionó)	1775
D. Ramón Salas Cortés (Vice-Rector), que desempeñó el Rectorado	1776
Dr. D. Andrés de Borja Montero	1777
Licenciado D. Carlos López Altamiro	1779
Licenciado D. Narciso Batiz	1782
Dr. D. José Azpeitia Izaguirre	1784
* Licenciado D. Diego Muñoz Torrero	1787
Licenciado D. Vicente Ruiz Alvillos	1789
Licenciado D. Francisco Antonio Bajo	1790
D. Ildefonso Ceballos (Vice-Rector), encargado del Rectorado	1791
Dr. D. Juan Francisco Gorordogoicoa	1792
Dr. D. Luis Casaseca y Tomé	1794
Dr. D. Juan Francisco Gorordogoicoa, segunda vez	1796
Licenciado D. Francisco Javier Caro	1798
Dr. D. Juan Francisco Gorordogoicoa, tercera vez	1800
Dr. D. Miguel Ortiz Rufrancos	1801
Dr. D. Francisco Forcada, Catedrático jubilado de Leyes	1803
Licenciado D. Antonio Cabanillas	1805
Dr. D. Francisco Crespo y Ramos	1806
Licenciado D. Andrés Ramos Martín	1808
Dr. D. Antonio Alba (Vice-Rector), que desempeñó el Rectorado	1809
Dr. D. Salvador Tejerizo y Tejada (Vice-Rector), que desempeñó el Rectorado	1812
* Dr. D. Martín de Hinojosa, catedrático jubilado de la Facultad de Leyes	1813
Dr. D. Manuel Caballero del Pozo, catedrático jubilado de Concilios nacionales	1815
Dr. D. Manuel Pavón y Gutiérrez	1816
Dr. D. Luis Delgado Ramos	1818
Dr. D. Manuel J. Pérez Mellado	1819

	Años.
Dr. D. Francisco Luis Alvarez (Vice-Rector), encargado del Rectorado..	1823
Dr. D. Agustín Librero Falcón....................	1825
Dr. D. Francisco García Ocaña....................	1828
Dr. D. Luis Delgado Ramos, segunda vez.........	1830
Dr. D. Miguel Marcos...........................	1834
* Dr. D. Fernando Mena, catedrático jubilado.....	1843

Fernán Pérez de Oliva.

De este maestro sólo pueden darse datos muy incompletos, pues faltan los libros de Claustros de 1512 á 1526, no empiezan los de juramentos hasta después de esta última fecha, y no hay de matrículas, ni los expedientes de provisiones de cátedras. Sin embargo, de lo poco que se conserva, resulta que se encontraba en Salamanca en el verano de 1526, porque se le encargó de la sustitución de las cátedras de Filosofía moral del maestro Margallo y de la de Filosofía natural del Dr. Silíceo desde San Juan á Nuestra Señora de Septiembre.

Debía ser ya maestro graduado por la Universidad, ó incorporado á ella, toda vez que se habla del *Maestro Oliva* en manuscritos de aquella época. Luego no se encuentra su nombre hasta el Claustro de 29 de Abril de 1529, que preside como Rector. Desempeñó ese cargo hasta San Martín del mismo año, en que se eligió para sucederle al Prior de Roncesvalles, y en el folio 188 vuelto del dicho libro, donde figura como jefe de la Escuela, se halla la firma del *Maestro Oliva, Rector*. Más tarde figura como asistente á los Claustros plenos del curso 529-30, y habiendo quedado vacante la cátedra de Filosofía moral por ausentarse sin licencia el Dr. Margallo, se opuso á esa clase el 23 de Marzo de 1530, juntamente con Alonso de Córdova, agustino, que fué el primer catedrático nominalista que hubo en Salamanca, y que desempeñaba Teología nominal, llamada también de Gregorio Arímino, ó de Durando, hombre de grandes méritos y del que se dice, entre otras cosas, que acompañó á

Valladolid, en 1527, á los maestros Silíceo, Vitoria, Margallo, etc., á fin de examinar las obras de Erasmo. Aunque en todos los libros que hemos leído se afirma que el resultado de estas oposiciones favoreció á Pérez de Oliva, resultan tales datos completamente inexactos, puesto que del examen de los protocolos de cuentas y de las actas de Claustros, á falta de otros elementos, resulta que el 28 de Marzo del 530 fué proveída la cátedra de Filosofía moral en el maestro Alonso.

La que éste tuvo antes, de Teología nominal, se anunció á oposición el 30 del mismo mes y año, y á pesar de no ser de propiedad como la de Moral, sino de las instituídas por la Universidad, el maestro Oliva se opuso á ella en seguida, y por ser único aspirante pidió al Rector que hiciese información de suficiencia para no tener que leer de oposición. Hecho el expediente y habiendo sido favorable, el 2 de Abril recibió el nombramiento de catedrático de Gregorio por tiempo de cuatro años y sueldo de 30.000 maravedís anuales, según se desprende de los libros de Claustros. Poco pudieron aprovechar los estudiantes de Fernán Pérez de Oliva en el curso aquel, en razón á justificarse de un modo claro en los registros autorizados existentes en el Archivo Universitario, que de las noventa lecciones que debió dar, fué multado en setenta de media multa. Se desconocen las causas de tan lamentable abandono, sin que basten á justificarle los días *que estuvo preso,* que se le descuentan, y una licencia que disfrutó. En la asignación hecha el 27 de Mayo de 1530 para el curso del 30 al 31, se le mandó que prosiguiera la lectura de Durando. Hizo el juramento como catedrático el 1 de Mayo de 1530. Al año siguiente no fué mayor su asiduidad en la labor de clase, al ser multado en veinte y seis lecciones de media multa y en cinco de *nullus legit* por entrar tarde y salir temprano. No llegó á explicar todo el curso. El 8 de Agosto de 1531 se pronunció por vaca la cátedra de Gregorio, siendo provista inmediatamente. A partir de entonces no se encuentra rastro alguno del maestro Oliva, ni en los libros de Claustros ni de cuentas, ni se hace constar, como es lo corriente, el motivo de la vacadura. El "Razonamiento„ que hizo en Salamanca al practicar oposiciones á la cátedra de Filosofía

Moral, inserto en el *Enciclopédico Hispano Americano*, es en gran parte autobiográfico.

No se conoce la fecha de su muerte. Fitz Maurice da la de 1530, desde luego inexacta. El *Enciclopédico* la fija en 1533.

Viajó mucho, permaneció largas temporadas en el extranjero, sobre todo en Francia é Italia, disfrutó de considerables distinciones, y publicó obras muy importantes y de verdadero mérito. Merecen citarse: *El Razonamiento que hizo en Salamanca al opositar á la cátedra de Filosofía.*

El Razonamiento al Municipio de Córdoba sobre la navegación del Guadalquivir.

Diálogo de la dignidad del hombre.

Colección de poesías.

Hécuba triste, de Eurípides.

La venganza de Agamenon.

La Lengua castellana en el nacimiento de Hércules ó comedia de Amphytryon.

Las potencias del alma, y uso que de ellas debe hacerse.

Sancho Dávila y Toledo.

D. Sancho Dávila y Toledo, hijo de D. Sancho Dávila y de D.ª Juana Enríquez de Toledo, herederos del Marquesado de Velada, que poseyeron, nació en Alba de Tormes, según se dice repetidas veces en los libros de Claustros y de Licenciamientos. El año en que vino al mundo no se sabe de cierto, pues aunque Nicolás Antonio anota que fué en 1547, hay motivos para creer que no es exacta la fecha, y en el acta del Claustro pleno de 10 de Febrero de 1586, se afirma que tenía cuarenta años y que hacía más de treinta que estaba en Salamanca. Del registro de Licenciamientos aparece que D. Sancho se graduó de Bachiller en Sagrada Teología el 26 de Abril del 568, y que el 10 de Noviembre del mismo año le eligieron Rector de la Universidad para el año 568-69. Era por entonces canónigo de la iglesia Catedral de Avila, pero tenía casa y criados en Salamanca, como claramente se desprende del acta del Claustro pleno de 11 de Noviembre de 1568. En aquella reunión se acordó, á pro-

puesta del Rector saliente, enviar á Avila al Dr. Diego de Vera con *los recaudos* necesarios á fin de que el Cabildo diese licencia á Dávila para que viniera á residir y ejercer su nuevo cargo en Salamanca. Los libros nada manifiestan sobre la embajada de Vera, mas el permiso debió conseguirse, por cuanto D. Sancho tomó posesión del Rectorado á los pocos días.

En el año en que desempeñó este puesto, una de las cuestiones que más intrigaron al Claustro fué la comisión á Roma para ver de lograr que las dignidades y la mitad de los canonicatos de la iglesia de Salamanca se confirieran á los doctores y maestros de la Universidad. D. Sancho, por el ascendiente que su familia tenía cerca del Rey, favoreció el negocio en la Corte, y hasta alguien pensó en él para que marchara á la capital de Italia, si bien se desistió de ello muy pronto por dificultades que surgieron. Terminado el año de su oficio, volvió á Avila, dejando gratos recuerdos entre profesores y alumnos. Unas calenturas pusieron en gran peligro su vida, y así lo refiere en cariñosa carta que dirigió á la Universidad con fecha 10 de Marzo de 1570, en la que demandaba el apoyo de la Escuela para retornar á Salamanca. *Ni padres, ni parientes—dice—me hacen olvidar las atenciones de vuestras mercedes*, y como el Cabildo se pronunciase en contra de sus deseos, pidió intervención á los doctores salmantinos, recabando por este medio el permiso del Cabildo durante tres años, pero obligándole á ir á Avila anualmente y servir su canongía seis meses. La Universidad no se conformó con la condición impuesta, y entabló un pleito con los capitulares, en el que entendieron los Dres. Francisco de Castro, Gutiérrez de Moya y Solís.

Fué ordenado por el Obispo D. Rodrigo Vázquez Avila de los órdenes menores en la ermita de Nuestra Señora de la Concepción, de Hontiveros, el 15 de Septiembre de 1570, según certificación que se halla en el Registro de su Licenciatura; al día siguiente de subdiaconado en la iglesia de San Cipriano de la misma villa, y al otro, domingo 17 de Septiembre, de diácono. En Noviembre de 1572 le eligieron por segunda vez Rector para el año 72-73, y en 12 de Enero los consiliarios reunidos en *la posada* de Dávila, le dieron licencia para asistir á las exequias de su cu-

ñada la Marquesa de Velada, y nombraron Vice-Rector á D. Gabriel de Luna. La ausencia de D. Sancho duró poco, pues el 10 de Febrero preside un Claustro en Salamanca. El 30 de Mayo de aquel mismo año, el Claustro pleno autorizó al Rector para la investidura de Licenciado en Sagrada Teología, y á los maestros teólogos para examinarle. Presentóle al Vicescolástico el maestro León de Castro, padrino del graduante y Decano de la Facultad, para los actos que el caso requería. El Vicescolástico encomendó á Fray Francisco Zumel que practicase la información *de moribus, et vita, et legitimitate,* y habiendo sido favorable, le dispensó en uso de sus facultades, de la lectura á que estaba obligado, y le señaló el 6 de Junio para tomar puntos, y el 7 para hacer el examen sobre los temas que le tocaron en suerte de los libros 2.° y 4.° del Maestro de las Sentencias. En el 2.° la distinción 35: *quid sit peccatum,* y en el 4.° la 20: *de pœnitentia.* Hizo el ejercicio en la famosa capilla de Santa Bárbara, y fué aprobado *unanimiter et nemine discrepante,* y el 8 en la de Santa Catalina le impusieron el birrete de Licenciado en Teología, al mismo tiempo que le daba su venia el Tribunal para presentarse al grado de maestro, cuando le conviniera. Presenciaron la ceremonia muchos estudiantes y caballeros, personas distinguidas y hombres de ciencia, entre ellos el Ilmo. señor D. Pedro Enríquez, Conde de Fuentes.

Tradujo del latín al castellano *Los suspiros de San Agustín,* y dejó escritas, al morir, bastantes obras. Son notables:

Biografía de Santo Tomás.

Vida de San Vidal.

Sobre la veneración que se debe á los cuerpos de los santos y á sus reliquias.

Vida de San Agustín.

Los sermones que predicó en las cuatro ciudades de su Obispado.

Milagros y aparición de Nuestra Señora de la Cabeza.

Fué penitenciario en Coria y más tarde Deán de aquella iglesia, Obispo de Jaén, de Murcia, de Sigüenza y de Plasencia; estimado entre las diferentes clases sociales, de do-

tes diplomáticas y de un talento grande y claro que le permitía ver con facilidad las cuestiones difíciles y la manera de solucionarlas.

Diego Muñoz Torrero.

Diego Muñoz Torrero (ó Thorrero) era natural de Cabeza de Buey, priorato de Magasela, é hijo legítimo de Diego Muñoz Torrero y de María Francisca Moyano, vecinos y naturales de la misma villa. Debió de nacer hacia 1761, porque en el expediente personal de D. Diego, con referencia á hechos ocurridos en 1776, se dice que tiene quince años. En Octubre de esta fecha fué admitido en la Universidad. Siguió un curso de tres meses de Lógica y otro de seis de Metafísica en los del 776-77 y 777-78, respectivamente. En 6 de Octubre del 778 se presentó al Bachilleramiento en Artes, siendo aprobado *némine discrepante* el 10 de Octubre del susodicho año. En los cursos siguientes estudió uno de Cánones y cuatro de Teología, y concluídos el 11 de Junio de 1783 tomó el Bachillerato en Teología, también con la más honrosa calificación, propia de aquellos tiempos.

Por Real carta-orden de S. M. de 10 de Enero del 786 fué nombrado para una cátedra de Regencia de Artes, de la que se posesionó á los siete días. No hemos podido hallar, á pesar de registrar expedientes y libros, la fecha en que dejó esta clase. Un año después figura entre los opositores á la cátedra de Lugares Teológicos, provista por el Rey el 26 de Junio de 1787 en el Rvdo. P. D. José de la Oliva, de la Orden de San Basilio.

En 24 de Octubre del 787 hizo la Licenciatura en Sagrada Teología, y en los documentos en que de esto se habla, se manifiesta que tenía *pasantía cumplida*. Tal vez se aluda al curso de Artes que desempeñó. Le tocaron en suerte la distinción 30 del libro 2.º y la 43 del 4.º del Maestro de las Sentencias. Tuvo por padrino á Fray Basilio de Mendoza, y verificado el ejercicio, aprobó *némine discrepante*. Al recibir el grado, juró en la forma prevenida defender pública y secretamente la Purísima Concepción de María Santísima, y no promover ó enseñar *directe neque indirecte* cuestiones contra la autoridad civil y regalías Reales.

No mucho más tarde fué elegido Rector para el bienio de 1787-89, sin que se halle su nombre más tarde entre los antecedentes que obran en el Archivo.

Que su cultura era vasta, su entendimiento clarividente y su elocuencia reposada, lo proclaman cuantos aportan noticias sobre su vida y el papel que desempeñó en las célebres Cortes de Cádiz, en donde se destacó como una de las figuras más interesantes y sugestionadoras. Diputado electo en 1810, juró su cargo el mismo día que las Cortes se abrieron, y en los tres años de duración del Parlamento gaditano, usó de la palabra cuando las circunstancias lo exigían, siempre con moderación y templanza, circunspecto, razonador y polemista en ciertas ocasiones. De la conferencia dada en el Ateneo de Madrid por D. Rafael María de Labra sobre *Muñoz Torrero y las Cortes de Cádiz,* copiamos las siguientes páginas:

En este orden de ideas, quizá de todas las figuras que aparecen en el cuadro de las conferencias del Ateneo, no haya una comparable á la figura de D. Diego Muñoz Torrero, porque siendo su mérito individual superior, pocos como él han representado tan cumplidamente su época, y después de haber intervenido de una manera decisiva en el periodo quizá más grave de toda nuestra historia contemporánea, apenas si consta noticia segura de su vida particular y pública, fuera de un corto número de años. Y si su acción fué toda en servicio del progreso y de la patria, la única recompensa que obtuvo de sus coetáneos fué la persecución y el martirio, quedando luego para su memoria el más negro olvido, interrumpido al cabo de cuarenta años por la noble protesta de un partido que, por lo mismo, daba al desagravio cierto carácter de interesado.

Con efecto, desde que en Marzo del año 29 murió en un calabozo de la Torre de San Julián de Barra el virtuoso sacerdote Muñoz Torrero, apenas si alguno que otro de sus compañeros de martirio recordaba los grandes méritos del gran definidor de la soberanía nacional en 1812. Fué preciso que el partido progresista atravesase la gravísima crisis de 1863 para que se determinara á evocar la memoria del gran doceañista, provocando la gran manifestación pacífica de 5 de Mayo de 1864, que inauguró la práctica frecuente, y en verdad admirable, del derecho de reunión en nuestra patria.

Poco antes, el viejo y heroico progresismo había necesitado con otro objeto, pero por el propio motivo, avivar la memoria de aquellas tres grandes ilustraciones de la familia, verdadero orgullo de

la España moderna, que representaron la política, el derecho y la hacienda de aquel partido, y que se llamaron Argüelles, Calatrava y Mendizábal. Era el periodo de lucha definitiva, en el terreno de una legalidad más ó menos discutible, del viejo régimen con la idea nueva. El partido moderado se había dejado inficcionar y dominar por el neocatolicismo. Era el último periodo de Narváez y Nocedal. El partido progresista, todavía no exhausto, después de tantos años de proscripción y tantos levantamientos y suplicios, oponía á la negra ola de la reacción el espíritu y las obras del autor de la desamortización, del impugnador de los mayorazgos y del voto de Santiago y del orador quizá más popular y batallador de las Cortes de Cádiz, del adversario de la Regencia de 1813 y del autor del preámbulo de la Constitución.

Pero pronto el progresismo corrió un mayor peligro. La unión liberal le arrancó lo más florido de su estado mayor, mediante cuya cooperación fueron posibles el reconocimiento del reino de Italia y la legalidad y organización de la democracia. La tentación fué inmensa, sobre todo para aquéllos que, después de una lucha sin tregua, ya no creían poder ver la tierra prometida, y, en cambio, encontraban condescendencias y transacciones del lado de los elementos conservadores. Mas del otro lado surgía otra nueva contrariedad. La democracia pujante realizando aquella magnífica obra de propaganda, llevada á feliz cima por Pí Margall en la prensa, Castelar en la tribuna popular y Rivero y Figueras en el Parlamento. Predicábase el dogma de los derechos individuales, superiores y anteriores á la ley y á la voluntad del pueblo; y esta fórmula, por el radicalismo de su presentación y las necesidades de la polémica, pareció un momento la negación del dogma fundamental del viejo progresismo y de la base de la sagrada Constitución de Cádiz. Entonces fué precisa la invocación de otro genio; entonces el partido progresista buscó en Portugal y trajo á Madrid (donde reposan, en el cementerio de San Nicolás y junto á los restos de Argüelles, Calatrava y Mendizábal), las cenizas de aquel varón irreprochable, sabio teólogo, carácter entero y alma bondadosa, á quien se debió el decreto de las Cortes de 24 de Septiembre de 1811, donde se proclama, con la soberanía nacional, la división de los poderes públicos, la inviolabilidad de los diputados y la legitimidad de Fernando VII frente al extranjero conquistador y á despecho de las cesiones de Carlos IV por la voluntad de la nación.

Realmente si algunas figuras, si algunos prestigios hubieran podido contener la terrible crisis porque entonces atravesó el partido progresista, y sostenerle en su primitiva tendencia y su forma histórica más caracterizada, seguramente hubieran sido los prestigios evocados al poblar los espacios por medio de la prensa y la

tribuna pública, con los nombres y memorias de Argüelles, Calatrava, Mendizábal y Muñoz Torrero. Sólo que los tiempos pedían otra cosa, y había sonado la hora de la muerte de los viejos partidos y la transformación del viejo progresismo. Pero la manifestación de 1864 fué un gran desagravio. Las nuevas generaciones oyeron hablar del Chantre de Villafranca, y el pueblo español volvió los ojos á los tiempos gloriosos de nuestra primera Revolución. Pero como esto se hizo con motivo político y de momento, y por un partido determinado, con interés parcial y exclusivo, aquel plausible suceso sólo revistió una importancia relativa. Pasaron las circunstancias y volvió la indiferencia, y hoy mismo, los que, como yo, han pretendido buscar datos y penetrar en la intimidad de la vida del ilustre Muñoz Torrero, tropiezan con la escasez de fuentes y aquella misma falta de informaciones seguras que hace dificilísimo el apreciar concienzudamente la obra de los humanistas y estadistas del último tercio del siglo XVIII, contemporáneos de Pombal y de Turgot, y que son los precursores de la Revolución contemporánea.

De otra parte, pocas individualidades tan dignas como la de Muñoz Torrero del nombre y la consideración de *personificación* de su época. Estimadas las líneas generales de la vida de aquel sacerdote, apenas si ofrecen particularidad merecedora de especial comentario. Nació hacia 1761 en Cabeza de Buey, provincia de Badajoz, en aquella tierra extremeña que con la asturiana compartió el honor de dar el mayor número—entre los peninsulares—de hombres ilustres á las Cortes gaditanas. Porque extremeños fueron Luján, Calatrava, Oliveros y Fernández Golfín. A los veintitrés años era nombrado catedrático de Filosofía en la Universidad de Salamanca, que cuatro años después lo elegía Rector; de aquella ilustre Universidad que protestó, quizá la única, contra el atentado reaccionario de 1813, casi al mismo tiempo que la Universidad de Cervera protestaba contra *la fatal manía de pensar.*

Dedicado á la carrera eclesiástica desde su primera juventud, y por vocación irresistible de su espíritu, luego hubo de abandonar la Universidad salmantina para recibir por el mérito notorio de sus virtudes, su talento y su ciencia, el cargo de Chantre de Villafranca. En 1810 fué diputado para las Cortes de Cádiz, y en los tres años de vida del Parlamento gaditano, no fué de los que más usaron de la palabra. No obtuvo cargo alguno oficial ni honores extraños á la Diputación. Imposibilitado por prescripción legal (harto deplorable) de formar parte de las Cortes ordinarias de 1813, vínose con todos los diputados y hombres políticos de aquella época á Madrid, cuando las Cortes, por efecto de la epidemia primero, y luego por motivos políticos, se trasladaron á la capital de la mo-

narquía en Enero de 1914. Allí fué sorprendido el exdiputado doceañista por el célebre decreto realista de 4 de Mayo, que disolvió las Cortes ordinarias y restauró el absolutismo.

Allí fué preso la noche del 10 de Mayo, por el Capitán General Eguía, y sepultado en un calabozo, de la propia suerte que los dos regentes Agar y Ciscar, los ministros Alvarez Guerra y García Herreros, y los diputados y ex-diputados Argüelles, Martínez de la Rosa, Larrazábal, Villanueva y tantos otros. En Madrid fué sometido sucesivamente á los dos tribunales especiales creados para juzgar á los hombres de la Revolución por sus actos en las Cortes ordinarias y extraordinarias, y de Madrid salió por decreto del propio Fernando VII que suplió las vacilaciones y timideces de los jueces, á sufrir seis años de encierro en el monasterio de Erbón, en Galicia. Del propio modo que Calatrava y García Herreros fueron por ocho años á los presidios de Melilla y Alhucema, respectivamente, y Argüelles entró por otros ocho años en el Fijo de Ceuta. La Revolución del 20 le abrió de nuevo las puertas de la vida pública y le ofreció un asiento en las dos Cortes de aquella época, figurando como miembro de la Comisión permanente de las del 22. El Gobierno liberal quiso recompensarle con el episcopado, designándole para la mitra de Guádix; pero el Papa no aceptó el nombramiento, teniéndole por revolucionario y jansenista; en cambio la reacción del 23 se lanzó sobre él, obligándole á refugiarse en Portugal, donde todavía fué preso en el mismo Lisboa, por reclamación de Madrid, y encerrado en un calabozo del castillo de San Julián de Barra, donde murió en 1829, esto es, á los sesenta y ocho años, por efecto de malos tratamientos y privaciones verdaderamente increíbles.

A no dudarlo, todo esto no es común y, sobre todo, para la generación presente raya en lo increíble y en lo heroico. Pero hay que considerar que estas notas son punto menos que generales tratándose de los hombres y de los sucesos del primer periodo de nuestra vida constitucional. Puede tenerse por cierto que no hubo uno que no viese de cerca la muerte, ni fortuna que no recibiese golpe terrible en medio de aquellos vaivenes y desastres. Al temple suyo contribuía la brutalidad de la reacción que en 1814, y todavía más en 1823, se presentó en España con tales caracteres de violencia y de oprobio que constituyen la página más vergonzosa y sombría de la historia de Europa del siglo XIX. Los hombres de primera línea entonces fueron cargados con la cadena del presidiario ó estrangulados en el calabozo, ó arrastrados en un serón por las calles de Madrid. Se confiscaron sus bienes, y sus familias vivieron de limosna sufriendo la afrenta en el lugar mismo de su gloria. Los más felices vivieron años y años en el extranjero, donde, á excep-

ción de Inglaterra (esa gran patria de la libertad política), tampoco los dejó en paz la venganza ó la suspicacia del tirano. Pero éstos eran los hombres de primera línea. La gente humilde, la gente modesta, los desconocidos, la masa, ó subían al patíbulo simplemente por haber aplaudido en las tribunas de San Felipe en Cádiz, ó eran alanceados, cazados, acosados con lazos y perros como los madrileños defensores del Trocadero en las llanuras de la Mancha. Para aquello se necesita haber sido fundidos en el molde de los grandes caracteres. ¡Soberbia generación, á la cual debemos contemplar con el religioso respeto que inspiran los mártires y la admiración entusiasta que determinan los héroes, aun en esta tierra del desprecio de la vida y de la locura del atrevimiento! Generación cuyo recuerdo no puede menos de conmover el ánimo, porque sin su fe, sin su sangre, sin su perseverancia, sin su amor inquebrantable á la justicia, y su esperanza de un día, cuya aurora jamás llegaron á gozar, no hubiéramos nosotros entrado en la vida de los pueblos cultos, ni salido de los expurgatorios de la Inquisición, de las supersticiones de Santiago, del expediente del Consejo de Castilla y del derecho de pernada del monasterio de Poblet!! Pero lo que realza á Muñoz Torrero es que á todas esas condiciones y rasgos generales une por su carácter y rasgo personal, por su intervención en los actos y resoluciones más señaladas de las Cortes gaditanas, por su posición é influencia dentro de ellas, otras que le hacen muy superior á todos sus compañeros y le aseguran tal representación, que no se puede hablar absolutamente de aquellas Cortes, sin hablar de Muñoz Torrero; y de tal modo se identificó su vida con la de aquella asamblea, que luego de cerradas las Cortes del 12, apenas hizo ni representó nada. Sin la reacción del 23 la posteridad quizá hubiera ignorado la presencia de Muñoz Torrero en las Cortes del segundo periodo constitucional. Importa, recordar cómo las Cortes reunidas en la Isla de León é inauguradas en los últimos días de Septiembre de 1810 fueron constituídas de un modo distinto y tuvieron un carácter casi opuesto al modo y al carácter que tuvieron en el pensamiento de la Junta central al promulgar en 14 de Mayo de 1809 su decreto de convocatoria para el 1.º de Marzo próximo. Entonces la Central, el Consejo de España é Indias y la comisión especial, nombrada para entender en todo lo relativo á la reunión de Cortes, idearon que éstas habían de responder al tipo antiguo, constituyéndose por Estamentos, de reunión y deliberación separadas, y hasta con el predominio de los brazos eclesiástico y noble. Llegóse hasta el punto de preparar los decretos convocando especialmente estos dos últimos brazos; pero publicada sólo la primera y general convocatoria, las circunstancias hicieron que sólo ésta subsistiese con beneplácito de la Regencia,

autora de los decretos definitivos de 16 de Junio y 20 de Septiembre de 1810, y que la Cámara gaditana fuera desde el primer día constituída, primero por los diputados de las antiguas ciudades con voto en Cortes, luego por un delegado de cada una de las Juntas provinciales ahora establecidas para sostener la guerra, y, últimamente, por los diputados electos, mediante el procedimiento indirecto ó de tres grados á razón de un diputado por cada 50.000 almas, por todos los españoles mayores de 25 años, cabezas de familia y con casa abierta. Esta representación (modificada respecto de los reinos de América en sentido menos expansivo) constituyó la *mayoría* de las Cortes de Cádiz y le dió su principal carácter, máxime verificándose la reunión de todos los diputados, los debates y las votaciones en una sola Cámara y por un solo procedimiento. Con efecto, varias causas trabajaban para quitar á esta asamblea el tono tradicional y la representación del privilegio. La Central y más, si cabe, la misma Regencia, habían resistido todo lo posible la convocatoria de Cortes, que así se aplazaba ó se abreviaba, según que la agitación popular desmayaba ó crecía, y según la crisis de la guerra tomaba mayor ó menor gravedad. Para determinar á la Regencia á fijar el último plazo, fueron precisos la retirada de Wellington á las líneas de Torres Vedras, el anuncio de la insurrección americana y la prosternación de Fernando VII ante Napoleón Bonaparte, que recabó de él el consentimiento para casarlo con una hija del intruso José.

La angustia fué inmensa y entonces el Consejo de España é Indias formuló su célebre consulta de los *tres luegos*, señalando como único remedio la inmediata reunión de Cortes. De la propia suerte, el primer decreto de convocatoria de éstas, lo determinaron la rota de Ocaña y la retirada de la Central desmoralizada y maltrecha á Sevilla, donde se disolvió, después de crear la Regencia, de proclamar la libertad de imprenta y de llamar las Cortes extraordinarias. Dato importantísimo para apreciar el sentido del gran levantamiento de la independencia con que se inaugura la historia contemporánea española. A cada desastre se opone un llamamiento al pueblo español y una invocación al genio de la libertad; y cada paso dado en este camino de las expansiones y de la democracia viene seguido de un éxito admirable, de una correspondiente victoria. Además, sería pecar de injustos decir que la nobleza española en la crisis de 1808 desertó de la bandera de la patria; pero es necesario reconocer con igual imparcialidad que tampoco se puso toda entera ni mucho menos contra el invasor, acudiendo en cambio á Bayona muchos de sus más caracterizados miembros. Otra cosa sucedió con el clero, confundido desde el primer momento con la masa popular, con la cual su popularidad

é influencia aumentaron. De aquí que tan luego como principió á ponerse en práctica el primer decreto de convocatoria de Cortes, obtuvieran los sufragios de la muchedumbre y de las Juntas provinciales revolucionarias muchos eclesiásticos y algunos nobles. No á título de privilegiados, sino como procuradores del fuero ordinario. De esta suerte vinieron los Obispos de Ibiza, de Calahorra, de Mallorca, de Cisamo, de Plasencia y de Sigüenza, muchos canónigos y prebendados, el arcipreste de Málaga, los vicarios de Orense, de la Habana y de Toledo, el chantre de Villafranca, el penitenciario de Astorga, los racioneros de Murcia y Córdoba, el arcediano de Benasque, el doctoral de Urgel, algunos curas párrocos, los inquisidores Riesco y Gómez Ibarnabarro y el comisario inquisitorial Borrull.

Sobre noventa y cuatro individuos; cerca de la tercera parte de la Cámara. En cambio, dentro de las Cortes, sólo aparecen del brazo noble, el Conde de Toreno, el de Buenavista del Cerro, el Barón de Casablanca, el Marqués de Espeja, Conde de Puñonrostro, Marqués de San Felipe y Santiago, Conde de Vega y Marqués de Villalegre. Es decir, ocho individuos votados como el resto del país. Militares, desde alférez á general, había cuarenta y dos. El resto abogados y hombres de administración. De todo esto fué consecuencia que en las Cortes gaditanas llevaran la dirección dos elementos políticos y sociales, el clero y los abogados. Después, en la vida parlamentaria hemos visto, sucesivamente entrar otros elementos, desapareciendo el clero y dando un carácter particularísimo á los debates parlamentarios y las legislaciones legislativas. Estos elementos han sido los médicos, los ingenieros y últimamente los hombres de negocios. Resultado de este predominio es el tono solemne de los debates de Cádiz, ciertas fórmulas hoy casi incomprensibles de la Constitución del 12, la afición á discutir los problemas en sus principios y con relación á la Teología y al Derecho Civil y Canónico y, en fin, cierta tendencia religiosa que satura toda aquella obra y que produce al lado de la consagración de la unidad religiosa y de principios verdaderamente radicales en el orden electoral y representativo, instituciones y prácticas como la de la misa, que con arreglo á la Constitución debe acompañar á los actos más solemnes de la vida política. En tal supuesto, compréndese la importancia que debía tener en aquella Cámara un Muñoz Torrero, que era un sacerdote y además un sabio teólogo y un ex-Rector de la Universidad de Salamanca. A esto unía tres condiciones de valor excepcional. La primera, una conducta personal irreprensible, digna en un todo de aquel prestigio que ha rodeado y rodea después de tantos años á los ingénuos y venerables doceañistas que inscribieron al frente de la Constitución como uno

de los deberes positivos del español, el *amor de la patria* tanto *como ser justos y benéficos,* y que consignaron de modo no menos explícito, que *las leyes con que la nación había de conservar y proteger la libertad civil, la propiedad y los demás derechos legítimos de todos los individuos que la componen, así como la religión católica apostólica romana única verdadera, habían de ser sabias y justas.* En segundo lugar, estaba su significación profundamente liberal.

A él se refiere aquella tradición gloriosa de nuestros dominicos del siglo XVI, de los apóstoles de la redención del esclavo y de los grandes precursores de la ciencia del derecho internacional; tradición rota á partir del siglo XVII, cuando la intolerancia religiosa seca en España el pensamiento filosófico y á la vez hiere la pureza cristiana de nuestra Iglesia y á la vida moral de nuestro país. A Muñoz Torrero hay que referir también el empeño moderno, fracasado á la postre, de buen número de sacerdotes católicos de armonizar por una acción viva, al modo de los católicos ingleses, la política liberal con las exigencias del catolicismo religioso. Hoy de este empeño ya no se habla. El sacerdocio liberal se aparta de la vida política y este campo queda entregado precisamente al sacerdocio que más ó menos directamente se inspira en la tradición del canónigo Inguanzo y del inquisidor Riesco, ya que no del capellán Ostalaza, que en las Cortes de Cádiz, defendiendo el voto de Santiago, las prebendas eclesiásticas y la Inquisición, representaron un sentido perfectamente opuesto al de los Muñoz Torrero, los Luján, los Villanueva, los Oliveros y otros canónigos y sacerdotes que luego purgaron sus principios liberales en los conventos y en el destierro.

Pero en la época del 12 la actitud del chantre de Villafranca tenía y debía tener muchas simpatías, porque aquellos liberales difícilmente podían romper con los respetos católicos, ya por su educación y condición de españoles, ya por la repugnancia que á otras tendencias debía producir la presencia del invasor francés, acusado y no sin razón de traer á la economía social española conceptos, costumbres y fines incompatibles con el viejo catolicismo de nuestra patria. Por eso se ve al mismo Muñoz Torrero, defensor ardiente de la soberanía nacional, terciar en el debate provocado por el art. 12 de la Constitución, pidiendo con toda sinceridad que se acentúe más el principio de la unidad religiosa. Por último, Muñoz Torrero, en su palabra, en su ademán, en su argumentación y en su actitud política y parlamentaria, se mantuvo siempre en cierta templanza. Gustaba poco del aparato retórico y jamás utilizaba el apóstrofe ni la ironía. Quizá por esto no era un orador. Cítase de él, como excepción, aquel discurso en

pro de la libertad de imprenta, donde exaltado decía: «Creo que haríamos traición á los deseos del pueblo y que daríamos armas al Gobierno arbitrario que hemos empezado á derribar, si no decretásemos la libertad de imprenta». «La previa censura es el último asidero de la tiranía que nos ha hecho gemir por siglos. El voto de las Cortes va á desarraigar hoy esa tiranía ó á confirmarla para siempre». Pero él mismo había dicho en el propio discurso: «La libertad sin la imprenta libre, aunque sea el *sueño del hombre honrado,* será siempre un sueño». Y otra vez, como fuera interrumpido al discutir contra el Santo Oficio con un murmullo de aprobación de aquel público que justamente se entusiasmaba con Argüelles y Mejía, exclamó: «Protesto que no volveré á hablar en el Congreso si se repiten estas señales, bien sean de aprobación ó de desaprobación; lo que todos deberán tener entendido para abstenerse de hacerlo otra vez». La cuestión más vidriosa de cuantas preocuparon á las Cortes extraordinarias, encontró en Muñoz Torrero un discutidor como de encargo. Me refiero á la cuestión gravísima de la igualdad de los reinos de América y de la Península.

Pero esto era problema punto menos que insoluble en los términos en que lo habían planteado la Revolución del año 8 y las declaraciones de las Cortes. Porque éstas habían afirmado la igualdad de todos los reinos españoles de uno y otro mundo, y aquélla había traído al seno de las Cortes extraordinarias un grupo de diputados americanos de primera importancia, así por su número cuanto por su valer personal. Eran nada menos que cuarenta, y entre ellos se contaban hombres de la talla de Guridi Alcocer, el que primero protestó contra la exclavitud y la trata, Lazarrábal, Ramos Arizpe (condenado luego á cuatro años de encierro, en la Cartuja de Valencia), Morales Juárez, Castillo, Gordoa (el último presidente de las Cortes), y sobre todo la palabra más hermosa y el espíritu más atrevido de aquellas Cortes, el catedrático D. José Mejía, una de las víctimas de la fiebre amarilla, y respecto de cuya vida y trabajos reina una oscuridad verdaderamente desesperadora. Con estos antecedentes es fácil comprender qué apuros y dificultades estrecharían á aquellas Cortes, al llegar al punto de establecer la unidad de la monarquía y la igualdad de los ciudadanos en la esfera de la representación parlamentaria con el criterio vigoroso de la después llamada asimilación. Porque á ser lógicos, la mayoría de la representación parlamentaria había de corresponder á las Américas, de mayor población que la Península; puesto que de 25 millones de habitantes, 13 corresponden á nuestro imperio colonial.

Y éste se hallaba poblado principalmente por indios, negros y mestizos. El conflicto era claro y las Cortes trataron de salvarlo

con el art. 22 de la Constitución, que deja fuera de la ciudadanía española á un grupo inmenso de americanos; á todos los de procedencia directa ó indirecta de Africa, ó sea á las *castas*. Pero de esta suerte se faltaba á los principios y á la lógica provocando la susceptibilidad de los representantes de América, y determinando una serie de choques que aun hombres como Muñoz Torrero, sólo conseguían atenuar. Con tales condiciones, el venerable chantre entró en la vida activa de la política y de las Cortes de 1812. Aunque no fué de lo más bullicioso, se distingue, sin embargo, por su iniciativa desde el primer momento de la reunión de la Cámara en el teatro de la Isla de León, y por su participación decisiva en las cuestiones fundamentales que preocupan á las Cortes. Así, él es el autor de la declaración de 24 de Septiembre de 1811 en favor de la soberanía nacional; él de los más calurosos defensores del proyecto sobre libertad de imprenta, iniciado por Mejía y Argüelles hacia el 10 de Octubre. El, en 24 de Marzo, combate los consejos de guerra y los tribunales excepcionales creados por la Junta central. Su palabra está constantemente al servicio de las transcendentales declaraciones contenidas en los arts. 2.º, 3.º y 4.º de la Constitución del 12, que establecen que «la nación española es libre é independiente, y no es ni puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona», y que «la soberanía reside esencialmente en la nación; y que por lo mismo pertenece á ésta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales». Contra Toreno sostiene el sentido monárquico del art. 15, que atribuye á las «Cortes *con* el Rey la facultad de hacer las leyes». Luego, defiende la existencia y las facultades de la *Diputación permanente de las Cortes*, y el derecho de petición y representación de los ciudadanos que sancionan respectivamente los arts. 160 y 373 de la Constitución. Por último, tercia en los grandes debates sobre la abolición de la Inquisición, y se asocia calurosamente á las protestas que provoca en Noviembre de 1812 el ataque dirigido al Congreso por un papel publicado contra las Cortes, con motivo de la conservación de D. Bartolomé Gallardo como bibliotecario de las mismas, á pesar de ser autor del *Diccionario crítico burlesco*, condenado por diez obispos como herético, ateo y subversivo.

Puede decirse, por tanto, que Muñoz Torrero tomó activa parte en los tres debates más políticos de aquellas cámaras, que fueron los relativos á la soberanía nacional, á la Inquisición y á la libertad de imprenta. Si hubiera terciado de igual manera en los relativos á los mayorazgos y vinculaciones, á los reglamentos del poder ejecutivo y el Consejo de Estado y á la abolición de los señoríos y del voto de Santiago, podría decirse que no habría faltado su palabra en ningún debate de cierta importancia. En cambio, hay que

reconocer su superioridad, demostrada por discursos solemnes ó someras y decisivas indicaciones en todo el debate propiamente constitucional. Bien que él fué no sólo miembro, sino presidente de la comisión que para redactar el proyecto de Constitución se nombró en virtud de la proposición del Sr. Oliveros, de 9 de Diciembre del año 10; comisión de que formaron parte, además de Muñoz Torrero, autor del articulado del proyecto, Argüelles que escribió el preámbulo, Fernández de Leiva, Rodríguez de la Bárcena, Morales, Juárez, Mendíola, Espiga, Ric, Cañedo, Gutiérrez de la Huerta, Oliveros, Pérez, Jáuregui, Valiente (que se negó á firmar) y Pérez de Castro, que actuó como secretario. Esto trae como por la mano á hacer algunas indicaciones sobre la obra total de las Cortes gaditanas, siempre en relación con el tema de esta conferencia. Porque temo que la rapidez con que debo aludir á ciertos hechos y aventurar algunas indicaciones, no dejen precisar, con la claridad que yo quisiera, la relación singularísima del ex-Rector de Salamanca con las Cortes extraordinarias que inauguraron nuestra vida constitucional; es decir, aquella relación especial que levanta su carácter sobre el de los demás diputados y autoriza la afirmación que repetidamente he hecho, de que Muñoz Terrero representa como nadie, y mejor que nadie, á las Cortes de 1810. Trataré de concretar mucho, con tanto mayor motivo cuanto que nuestra conferencia se prolonga demasiado, y temo un poco que estas digresiones (después de todo indispensables), dañen algo al interés eminente de la individualidad, objeto principal de mis observaciones. La obra entera de las Cortes extraordinarias de Cádiz, que como es sabido vivieron desde el 24 de Septiembre de 1810 al 20 del mismo mes de 1813, puede dividirse en tres partes. La primera comprende el periodo de instalación ó, por mejor decir, usando el lenguaje técnico y expresivo de nuestros tribunales y nuestro derecho procesal, del *apersonamiento*. En este periodo, que difícilmente se extiende más allá de los primeros días de la reunión de las Cortes en el teatro de la Isla de León, ó sea desde el 24 de Septiembre de 1810 á fines del siguiente mes de Octubre; en este periodo, las Cortes tienen que constituirse y organizar su dirección y sus sesiones, y después afirman y proclaman ante la nación española y el mundo todo, su carácter y representación esencialmente revolucionarios, arrastrando todos los inconvenientes, las censuras, las oposiciones y las responsabilidades. La segunda parte pudiera llamarse la tarea dogmática. Es decir, la obra superior y transcendental de aquellas Cortes verdaderamente inmortales. En una palabra, la Constitución de 1812, cuyos primeros artículos fueron presentados á la Cámara por la comisión constitucional el 18 de Agosto de 1811, y cuya totalidad fué votada por la asamblea so-

berana en 11 de Marzo de 1812. Naturalmente, en este largo periodo hay que distinguir tiempos, y para examinarla con juicio no se puede prescindir, ya de que el proyecto constitucional fué precedido de una serie de gravísimas y transcendentales leyes políticas, presentadas y discutidas desde el mismo mes de Septiembre de 1810 hasta la víspera de leerse en las Cortes el proemio de la Constitución redactado por el ilustre Argüelles (cuyas leyes facilitaron la votación de muchos artículos constitucionales por ellos realmente establecidos), ya de que algunos de los preceptos de la gran Carta política hubieran carecido de eficacia y aun de realidad, á no venir los decretos y los actos de las mismas Cortes posteriores al 11 de Marzo de 1912, incluyendo en este grupo el mismo manifiesto de 28 de aquel mes y año, firmado por el presidente Vega Infanzón y los secretarios D. Juan Nicasio Gallego y D. Juan Bernardo Ogabán, encargados de explicar y recomendar al país la Constitución pocos días antes proclamada y jurada. Por último, está la tercera parte, tal vez la más difícil, sin duda la más variada y dramática de la obra total de la Cámara gaditana. Porque la constituyen todos los esfuerzos hechos casi desde el día mismo de su instalación hasta el 20 de Septiembre de 1812, para afirmar su existencia y su prestigio, así como la doble causa de la independencia nacional y de la renaciente libertad española, primero frente al extranjero invasor, audaz y poderoso; después frente á los elementos reaccionarios, que sobrecogidos al principio, á partir de la segunda mitad de 1811, se decidieron á reorganizarse y dar la batalla á las ideas y á los hombres del nuevo régimen.

Este es un periodo de agitación y de combate que puede rivalizar con los más vivos de la historia revolucionaria extranjera. Difícilmente se pueden apreciar ahora las dificultades morales y materiales con que lucharon los constituyentes de Cádiz para instalarse y celebrar sus primeras sesiones en el salón del teatro de San Fernando, donde permanecieron hasta que en 24 de Febrero de 1811, y para mayor seguridad, se trasladaron á la gran nave de la iglesia de San Felipe Neri, de Cádiz. Porque llevamos muy cerca de un siglo de vida constitucional, de práctica parlamentaria, de hábitos académicos y de elocuencia política. Nada, pues, nos extraña en el particular. Pero en 1811 las cosas pasaban muy de otra manera. Los más próximos precedentes de libre discusión de asuntos jurídicos y políticos, eran los que ofrecían las Academias de derecho, como la Matritense (donde el ilustre Antillón en 1802 leyó su discreta y honrada *Memoria* contra la esclavitud de los negros) y aquellas sociedades económicas de Amigos del País con que el gran Carlos III, inspirándose en los libros de Campomanes, trajo á nuestra patria el espíritu renovador de los economistas y

humanistas de la época de los reyes filósofos. Pero no necesito decir nada respecto de los límites y carácter de aquellos debates. Las viejas Cortes españolas habían celebrado sus últimas sesiones en el salón llamado de los Reinos, del palacio del Buen Retiro en 1769, con el fin de derogar la ley sálica hecha por Felipe V y de jurar príncipe de Asturias á Fernando VII; que fué lo que realmente hicieron aquellas Cortes compuestas de los diputados de 21 ciudades ó villas de Castilla, siete de Aragón, dos de Valencia, seis de Cataluña y uno de Mallorca. Para buscar otra fecha anterior de reunión de Cortes hay que ir á 1712, en cuya fecha, Felipe V renunció ante ellas sus derechos á la corona de Francia y derogó la antigua ley de sucesión á la corona. Antes, Carlos II no las juntó una sola vez y Felipe IV las reunió en 1664. De donde resultaba un desconocimiento casi absoluto de los usos y prácticas de aquellas asambleas, á pesar de los loables esfuerzos del ilustre Capmany, que por cierto perteneció á las Cortes gaditanas, y del diligentísimo Martínez Marina, que ya en 1808 había comunicado á Jovellanos buena parte de su Teoría de las Cortes. Uno de los más caracterizados miembros de éstas, D. Agustín Argüelles expone con sencillez y franqueza insuperables, de qué suerte en los comienzos de aquella asamblea fué difícil á los nuevos diputados, aun á los más curiosos y diligentes, registrar en el momento y en las bibliotecas de Cádiz las voluminosas colecciones de actas de antiguas Cortes, donde, después de todo, se consignaban muy pocas reglas y sólo algunas alusiones respecto del ceremonial basado en la tradición y la práctica. Pero lo más desagradable y comprometido de la instalación de las Cortes revolucionarias fué resultado de la situación en que dejó á los recién llegados la Regencia, que de muy atrás venía predispuesta en su daño, al punto de que su última y definitiva convocatoria fué efecto de la mala apariencia que ofrecía la guerra á mediados de 1810 y de la verdadera imposición de la Junta provincial de Cádiz y de los diputados electos D. Guillermo Hualde y el Conde de Toreno, que sostuvieron ruda y poco ejemplar contienda con el vehemente obispo de Orense. Con efecto, la Regencia, obligada á prescindir de las frases vagas con que venía aplazando la reunión de Cortes se apercibió para la lucha, restableciendo los antiguos y resistentes Consejos suprimidos por Bonaparte y pretendió, aunque sin fruto, que el Consejo de Castilla revisase los poderes de los diputados. Fracasado el empeño, porque al fin se hizo indispensable que la Regencia misma nombrase una comisión de actas elegida entre los mismos diputados; fracasado el empeño, la Regencia se dispuso á sorprender á la inexperta Cámara, dejándola abandonada á sus propias fuerzas y á su inexperiencia el mismo día de su

instalación. Llegó la mañana del 24 de Septiembre. La Naturaleza y los hombres se pusieron, al parecer, de acuerdo para dar una gran solemnidad á la instalación de la gran Asamblea. El día fué soberbio; aquel amplio y puro cielo de la bahía gaditana, que tanto recuerda la famosa y poética concha de Nápoles, parecía más azul y más riente que nunca, iluminado por los dulces resplandores del sol de un otoño tan templado y vivificante como la más plácida y rejuvenecedora primavera. El horizonte dilatadísimo del Atlántico, que se desarrolla delante de las blancas y alegres casas de San Fernando, provocaba la expansión del alma acongojada por los rigores del sitio y de la guerra, mientras él mar libre, entonces apenas rizado por suave brisa, aseguraba la relación y el trato con el mundo todo, que tenía puestos los ojos en el heroismo de aquella vigorosa generación que, para defender el honor y el derecho de la patria atropellada, no había titubeado en encerrarse en aquella lengua de tierra que parece como que las olas disputan á la Península ibérica, colocándose á conciencia entre la muerte por el hierro y el fuego del enemigo y el suplicio legendario y prestigioso en el fondo del abismo. Al aspecto terrorífico del inmenso campamento, que se extiende desde Cádiz á Sancti-Petri, erizado de baterías y cruzado constantemente por divisiones volantes y carros de artillería, había sucedido una agitación franca, ruidosamente alegre, espontánea, comunicativa al modo de las romerías populares. La población entera de Cádiz bajó á San Fernando, como en día de huelga y rumba, corría á los puertos y á Rota y llenó los aires de cantares y vítores, poblándose la carretera de coches y calesas de todas clases y de gentes de buen humor y mucho aire, apenas imaginables en el fondo de aquella plaza, cercada de fuego y maldiciones bajo las alas del genio de la muerte. Y los vecinos de la Isla colgaron los balcones de sus casas y adornaron con ramas y flores sus calles, como si se tratara de una fiesta religiosa.

Dice un testigo presencial que los cañones de la parte española enmudecieron, después de haber atronado los espacios la noche y tarde anteriores con verdadera y extraordinaria furia, y los franceses, posesionados de todo el frente de la línea por el lado de tierra, suspendieron también sus fuegos, acudiendo en grandes masas á coronar las alturas para disfrutar desde ellas del movimiento, de la alegría, del entusiasmo que desbordaba en la Isla. Hubo un momento en que se produjo inmenso silencio, interrumpido sólo por el repique de campanas de la iglesia parroquial, donde primeramente, y á las nueve y media de la mañana, se congregaron los nuevos diputados y oyeron una misa, dicha por el Arzobispo de Toledo. Fué, pues, una verdadera solemnidad. Pocas veces, quizá ninguna en la historia, se ha dado este homenaje, más ó menos in-

voluntario, de la fuerza bruta y de la violencia de los hombres á la grandeza de una idea, al prestigio de una institución redentora.

Desde la iglesia, los diputados, en medio de incesantes aclamaciones y de vivas á *la nación y á las Cortes,* y después de haber jurado su cargo, pasaron al teatro de la Isla, cuyas galerías y palcos se llenaron de personas de todos sexos, clases y posiciones. Argüelles, que escribió un libro algo prolijo y enojoso sobre las *Cortes de Cádiz*, pero que, como el *Viaje de Villanueva*, *El Redactor* y *El Español* de aquella época, es preciso leer para adquirir noticia aproximada de aquellos sucesos, describe de sencilla, pero elocuente manera el aspecto y distribución de la gran sala del teatro, donde por primera vez se reunieron los fundadores del régimen constitucional de España.

«Un simple recado de escribir con pocos cuadernillos de papel sobre una mesa, á cuya cabecera estaba una silla de brazos, y á los lados algunos taburetes (dice el célebre orador asturiano), eran todos los preparativos y aparato que se había dispuesto para que volviesen á abrir sus sesiones, después de interrupción tan larga y desastrosa, las Cortes generales de una nación, célebre por su antigua libertad y privilegios, por el tesón y esfuerzo con que procuró conservarlos muchos siglos, venerable y digna de respeto por sus mismas desgracias, después que la usurpación y el fanatismo confederadamente alteraron, depravaron, corrompieron y aniquilaron al fin sus instituciones.»

La Regencia, que había también asistido á la iglesia y allí escuchado bajo dosel, al lado del Evangelio, el himno del Espíritu Santo y el *Te Deum,* recibiendo el juramento de los diputados, ocupó el trono levantado en el escenario del teatro, y después de pronunciar su presidente, el Obispo de Orense, un breve discurso sobre la gravedad del acto y el estado de los negocios, comparado con el que ofrecían éstos al tiempo de la constitución de aquélla en Enero del propio año 1810, declaró instaladas las Cortes, retirándose inmediatamente y dejando sobre la mesa una declaración ó *Memoria,* también muy breve y hasta entonces de todos ignorada, por la cual los regentes renunciaban sus cargos y comprometían á las Cortes á «elegir el gobierno que juzgaran más adecuado al crítico estado de la monarquía, que exigía por instantes esta medida fundamental».

No necesito explicar el efecto que produciría en aquella reunión de hombres nuevos, encargados de una empresa sin precedentes, por todo extremo extraordinaria, aquella retirada y esta renuncia. Recuerdo haber leído hace tiempo una pintoresca descripción de la perplejidad y hasta la vergüenza de los representantes del tercer Estado, agolpados el día de la inauguración de los Estados

generales, á la puerta exterior del salón de Versalles, ba'o una lluvia menuda que los calaba, mientras el alto clero y la nobleza, conducidos en espléndidas carrozas, entraban arrogantemente en el palacio. Aquella muchedumbre se hubiera desmoralizado y perdido bajo el peso de tantas injurias prodigadas en la hora primera de su presentación al público, si no hubiese surgido un hombre enérgico y audaz que golpeando la puerta, consiguió que se abriese, ante la viril amenaza de echarla por tierra. Por cierto que fué el único robusto y atrevido actor de aquella otra dramática escena que se produjo en el salón de sesiones, cuando el maestro de ceremonias de Brezé invita de orden del Rey al despejo de la sala obteniendo por respuesta el magnífico cuanto ya repetido apóstrofe: «Aquí no teneis voz, ni sitio, ni derecho de hablar. Mas para evitar todo aplazamiento, marchad á decir á vuestro amo que aquí estamos por el poder del pueblo y que de aquí sólo nos arrancará el poder de las bayonetas». No hay para qué dar el nombre de Mirabeau. Pues algo análogo pasó en el teatro de la Isla el 24 de Septiembre de 1810. Pero allí no había un hombre de la preparación del tempestuoso Conde. Pasad la mirada por la lista de los ciento tres diputados que asistieron á la inauguración de nuestras Cortes: sin duda todos acomodados, de cultura literaria, de cierta representación superior á la de los hombres producidos por la fiebre revolucionaria contra las clases superiores ó directoras; pero ninguno conocido por sus excepcionales aptitudes políticas, por un estudio y práctica de la vida pública extranjera. Aquella era una muchedumbre por todos conceptos necesitada de dirección, por lo menos en los primeros momentos.

Además, la Central, al propio tiempo que lanzó la idea de convocatoria de Cortes, se ocupó de la vida interior de éstas, á cuyo fin creó una comisión llamada de Cortes, para que se ocupase, entre otros particulares de suma gravedad, del ceremonial de las mismas y del reglamento de sus sesiones. Pero luego vinieron la violenta disolución de la Central, las dilaciones y reservas de la Regencia, y las Cortes de 1810 se encontraron el primer día de su vida sin ley ni regla de género alguno, viéndose comprometidas en un mismo y solo momento, á establecer lo necesario para su régimen, á ocurrir á las necesidades urgentes de gobierno, á atender al Gobierno dimisionario y á afirmar su carácter y representación, proclamando á la vista de un público ansioso, inexperto, sorprendido por la actitud de la Regencia, el plan de sus trabajos y las ideas objetivo de sus esfuerzos.

Con tal motivo, cien veces se ha recordado la práctica de las antiguas Cortes de Castilla. El Rey, dirigiéndose á los tres brazos, para este solo efecto reunidos, pronunciaba un discurso, remedo

del *tomo regio* de los godos, donde manifestaba la causa de la junta y las materias de discusión y los servicios que esperaba del reino. Enrique III, postrado en cama, envió al infante D. Fernando para que llevase su voz en las Cortes de Toledo en 1406. Separábanse luego los brazos, y cada cual por su lado daba la respuesta, estando previsto el turno de los oradores y los votos. Así, entre los nobles, el primero era el Sr. de Lara; y entre las ciudades, era la primera la de Burgos. A aquéllos los presidió el Condestable de Castilla, y á éstas la persona elegida por los procuradores á gusto del Rey, con dos secretarios dichos *letrado de las Cortes y asistente* de las mismas.

Esta mesa era la competente para examinar y aprobar los poderes. Sólo que con el tiempo, la voluntad del Rey se impuso y en las Cortes de 1789 presidió el Gobernador del Consejo de Castilla é hicieron de asistentes ó adjuntos seis consejeros. Las sesiones eran secretas, al punto de jurar la reserva los procuradores, y en ellas se comenzaba por discutir lo propuesto por el Monarca para luego venir á las peticiones que aquél veía por sí ó por el Consejo, dando luego la respuesta precisa ó vaga que entendía oportuna.

Nada de esto podía ser aplicable á las Cortes gaditanas, constituídas de muy diversa manera y abandonadas el primer día de su instalación por la Regencia: y á la vista del público preocupado y suspenso. Y, sin embargo, el conflicto fué resuelto. ¿Por quién? Las actas de aquellas primeras sesiones no lo dicen. El movimiento debió ser espontáneo, general, unánime. ¿Pero cómo? Apenas salidos los cinco regentes, la Cámara, por aclamación, votó presidente interino y de edad á D. Benito Hermida, diputado gallego que desempeñó más tarde el Ministerio de Gracia y Justicia, secretario á D. Evaristo Pérez de Castro, suplente de Valladolid, y oficial mayor de la Secretaría de Estado. En seguida resultaron por cincuenta votos para la presidencia D. Ramón Lázaro Doce, Maestresala de Lérida y Diputado catalán; secretarios Pérez de Castro y Manuel Luján, presbítero extremeño, y vicepresidente D. Ramón Pover, teniente de navío, diputado de Puerto Rico.

Luego vinieron, desde el mismo día 24 al 27 de Septiembre, otras resoluciones parciales de carácter reglamentario. Los cargos de la mesa debían mudarse todos los meses. Las Cortes debían ser llamadas *Majestad*. Creóse una comisión permanente de actos ó poderes y otra de reglamento.

Las sesiones serían públicas, pero no se permitiría la asistencia de mujeres; lo cual no había de obstar para que se celebrasen con frecuencia sesiones secretas bajo juramento de reserva de los diputados, por la gravedad de las materias, como sucedió en las

noches del 25 de Septiembre y 10 de Octubre, dedicadas respectivamente á la lectura de la *Memoria* del Obispo de Orense, que renunció la Regencia y la diputación por Extremadura y á la discusión de los asuntos americanos. Y así otros acuerdos tomados á medida que se producían los sucesos, rigiendo para lo demás (hasta que en 27 de Noviembre de aquel mismo año de 1810 fué aprobado el Reglamento interior de las Cortes) la discreción de la presidencia.

En seguida se obvió otra dificultad. La dimisión de la Regencia en masa no fué aceptada por el momento, mandándose en cambio que los regentes prestasen juramento de reconocimiento de la soberanía de las Cortes, lo cual hicieron en la noche del 24 los regentes Saavedra, Castaños, Escaño y Lardizábal.

Resistió con pretextos y luego francamente, el Obispo de Orense, concluyendo por insistir en su dimisión de regente y de diputado; dimisión aceptada por las Cortes, que al propio tiempo insistieron en exigir el juramento prestado, al fin, por el Obispo, de suyo reaccionario, intransigente, voluntarioso y muy hecho á consideraciones exageradas de parte del Gobierno de Carlos IV. De esta suerte, y hasta el 28 de Octubre, permaneció en funciones la antigua Regencia, á pesar de la poca afición de ésta á las Cortes, que al mismo tiempo reducían y fijaban sus atribuciones y responsabilidades por los decretos de 25 y 27 de Abril, procedente del Reglamento provisional del poder ejecutivo de 16 de Enero de 1811.

Vencidas estas dificultades, que pudieran pasar por de segundo orden, á no plantearse en los primeros momentos de las Cortes, con gravísimo peligro del buen orden y del prestigio del nuevo cuerpo frente á los viejos Consejos y Tribunales, ya organizados y en función y ante el público, que todo lo esperaba fácil y regular y oportuno de la novísima institución; vencidas estas dificultades, que casi podría decirse materiales, las Cortes tuvieron que hacer frente á empeños de mucha mayor transcendencia, y cuya atención no era menos urgente, como que el problema fué planteado, en gran parte, por la misma retirada y dimisión de los regentes el día de la inauguración.

El problema era nada menos que el de afirmar clara y resueltamente el carácter, autoridad y propósitos de las Cortes.

Hay que recordar cómo y para qué la Central las había convocado en 12 de Mayo de 1909, «porque los desastres que la nación padecía habían nacido únicamente de haber caído en el olvido aquellas saludables instituciones, que en tiempos más felices hicieron la prosperidad y la fuerza del Estado»; después víctimas de «la ambición usurpadora de los unos y del abandono indolente de

los otros». Por esto la Central trató sólo de «restablecer la representación legal y conocida de la monarquía en sus antiguas Cortes», las cuales habían de ocuparse de allegar recursos para la guerra, asegurar la observancia de las leyes fundamentales del reino, mejorar la legislación, recaudar, administrar, distribuir las rentas del Estado, reformar la instrucción y la educación pública y sostener un ejército y una marina en condiciones regulares y efectivas. En la misma idea estaba la Central cuando á la vista de los descalabros de nuestros ejércitos y del creciente malestar del país, después de la batalla de Tudela, fijaba en 27 de Noviembre de 1809 la reunión de Cortes para el 1.º de Marzo de 1810.

Pero cayó la Central á fines de Enero, víctima á la vez de la impaciencia y las pasiones de la muchedumbre, de las desgracias de la guerra y de las maquinaciones de los que en ella veían el sentido reformista de los nuevos tiempos.

Creóse la Regencia, y aprovechando su popularidad del primer momento y los pretextos que el avance de los franceses sobre Cádiz proporcionó para aplazar la reunión de Cortes en esta plaza situada, dejó en el olvido el asunto hasta que se produjo el descontento de las masas y la Junta gaditana protestó, recabando, primero, el decreto de 18 de Junio de 1810, que fijó el mes de Agosto para la reunión de Cortes, y después los dos decretos de 20 de Septiembre del propio año, por los cuales designó el 24 del mismo mes para la apertura de las Cortes en la Isla de León, estableciéndose, además, que se reuniesen en un solo cuerpo, «sin perjuicio de los derechos y prerrogativas de la nobleza y el clero, cuya declaración se reservaba á las mismas Cortes».

No modificó la Regencia el sentido dado por la Central á la convocatoria de Mayo; mas aparte de la profunda novedad que implicaba el prescindir de la reunión separada de los *brazos*, pronto vino á dar un carácter especial á las Cortes convocadas la fórmula del juramento que prestaron los diputados en la iglesia de la Isla y que había sido confeccionada por la Regencia misma. En ella, después de acatar la religión católica, *sin admitir otra alguna*, y de prometer la conservación de la integridad nacional, *no omitiendo medio alguno para libertarla de sus injustos opresores* y de conservar á D. Fernando VII y sus sucesores *todos sus dominios*, haciendo *cuantos esfuerzos fueren posibles para sacarle del cautiverio y colocarle en el trono*, se proclamaba el compromiso de «desempeñar fiel y lealmente el encargo, guardando las leyes de España, *sin perjuicio de alterar, moderar y variar aquéllas que exigiese el bien de la nación*».

Acentuábase, pues, un sentido expansivo y reformador de las Cortes. Pero el golpe final y la nota decisiva la dieron éstas mis-

mas, en su primera sesión, después de la retirada de la Regencia. De aquella fecha es el decreto en que las Cortes «se declaran legítimamente constituídas y que en ellas reside la soberanía nacional». Declaración que precede á las importantísimas referentes al reconocimiento de Fernando VII como *único y legítimo rey;* á la nulidad de la cesión hecha en favor de Napoleón, no *sólo por la violencia que intervino en aquel acto injusto é ilegal, sino principalmente por faltarle el consentimiento de la nación;* á la división de los Poderes *en legislativo, ejecutivo y judiciario,* reservándose las Cortes el primero *en toda su extensión;* á la responsabilidad de los encargos del poder ejecutivo; á la confirmación de los regentes, de todos los tribunales, justicias, autoridades civiles y militares del reino en los cargos que venían desempeñando; á la inviolabilidad de los diputados y á la fórmula del reconocimiento y juramento que había de prestar el Consejo de Regencia.

Esta fórmula comprendía ante todo el reconocimiento de la *soberanía de la nación,* representada por los diputados en Cortes. Luego, el respeto á los decretos, leyes y constitución que se establecieren; la conservación de la independencia, libertad é integridad nacional, con la religión católica y el gobierno monárquico; el restablecimiento de Fernando VII en el trono y la promesa solemne de *mirar en todo por el bien del Estado.*

Días después (desde el 25 al 29 de Septiembre), se dieron tres decretos complementarios del anterior. Como que versan sobre el tratamiento que debían tener los tres poderes públicos, la fórmula con que el ejecutivo debía publicar las leyes y decretos de las Cortes, el juramento exigible á todas las autoridades, las facultades y responsabilidades del poder ejecutivo y modo de comunicarse éste con las Cortes y, en fin, la prohibición para los diputados de solicitar ó admitir empleos y pensiones durante su diputación y un año después.

Ya respecto de las proposiciones que motivaron estos decretos, las memorias de aquellos tiempos y las actas de aquellas sesiones dan los nombres de sus autores y sostenedores.

La resolución sobre incompatibilidad de los diputados es de Capmany, y el decreto relativo á la soberanía nacional fué obra de Muñoz Torrero, á quien cupo el honor de iniciar los debates de la gran Asamblea, pronunciando el elocuente discurso que produjo aquella declaración transcendental y suficiente para caracterizar la obra entera de las Cortes.. . . . .
. . . .
. . . .
. . . .
. . . .

D. José María Romero y Rizo, publicó en 1911 un interesante folleto sobre Muñoz Torrero, impreso en Cádiz, casa de Manuel Alvarez. De él entresacamos estos documentos y noticias:

D. DIEGO MUÑOZ TORRERO

TEXTOS IMPORTANTES.—JUSTIFICACIÓN Y DIVULGACIÓN.

Habíamos leído hace años, y hemos vuelto á leer en estos días, la *Historia de los heterodoxos españoles,* de Menéndez y Pelayo.

Ya se sabe que la escribió en sus tiempos de más furia polemista, en que tal vez, el gran artista puso algo de pasión mezclada con la convicción.

Trata mal en su obra Menéndez y Pelayo á no pocos doceñistas, y entre ellos al «divino» Argüelles, contra quien emplea expresiones despectivas y duras.

Pues bien, su apreciación acerca de Muñoz Torrero puede verse bien clara en el párrafo que vamos á copiar literalmente.

Dice así:

«Instaladas las Cortes generales y extraordinarias el 24 de Septiembre de 1810 en la Isla de León, de donde luego se trasladaron á Cádiz, fué el primer decreto el constituirse Soberanas, con plenitud de soberanía nacional, poniendo y dictando los términos de tal resolución el clérigo extremeño D. Diego Muñoz Torrero, antiguo Rector de la Universidad de Salamanca, y distinguido entre los del bando jansenista *por su saber y por la austeridad de sus costumbres.*»

Parécenos que no es poco en su favor para dicho por el señor Menéndez y Pelayo.

Acerca del jansenismo de Muñoz Torrero, alma de la Constitución del 12, en que se declara y establece la unidad católica para el país, probable es que hubiera algo que hablar.

Nadie ignora que el jansenismo fué multitud de veces condenado por los pontífices, y es inútil recordar sus proposiciones heterodoxas de considerar á Dios como un amo duro que quiere recoger donde no ha sembrado, y de presentar á la virtud de tan imposible adquisición para el hombre, como la belleza ó la fealdad del rostro, la pequeñez ó la elevación de la estatura, etc.

Los jansenistas fueron infinitamente más exaltados y sujetos al error y á la culpa que Jansenio (luchas de Port-Royal y otras conmociones y trastornos, etc.), y consta que aquel antiguo jesuíta, que pretendió interpretar, y lo hizo muy mal, la doctrina de San

Agustín, á la hora de la muerte declaró que si la Santa Sede quería enmendar alguna cosa, era hijo sumiso y se sometía á ella, así como á la Iglesia, en cuyo seno había vivido hasta la muerte.

Si los verdugos de Muñoz Torrero le hubieran dejado tiempo para pensar, reconciliarse y declarar algo, al quitarle la vida tan horriblemente como lo hicieron, ¿es absurdo pensar que habría purificado su memoria de cualquier falta, máxime con ese carácter *grave y majestuoso y con esa austeridad de costumbres* (todo está compulsado con el libro) que le reconoce el propio Menéndez y Pelayo?

Reciente está el caso de Leopoldo de Bélgica, cuya vida privada y algunos aspectos de la pública nada de edificante tuvieron, y que sin embargo, desde que se reconcilió con la Iglesia al morir, fué objeto de expresiones respetuosas ó benévolas para su memoria por la generalidad de la prensa católica, como todos hemos leído.

¿Y acaso la vida austera, el atroz martirio del sabio Muñoz Torrero no son atenuantes para cualquier error de su vida, no despiertan los sentimientos de piedad, bondad y caridad cristiana en que nos ha amamantado nuestra Santa Madre la Iglesia?

¿Podemos dudar nosotros de la autoridad en materias históricas de nuestro esclarecido D. Adolfo de Castro, cien veces citado por Menéndez y Pelayo y otras magnas ilustraciones nacionales y extranjeras?

No podemos menos, al mencionarle, de rendir un tributo á su memoria, y de recordar aquellas conversaciones (exquisito regalo siempre cuando se emprenden con un hombre sabio y experimentado) aquellas conversaciones con que nos favoreció, y en que aprendimos de él, entre otras cosas, cuánta gratitud debemos los contemporáneos, de las más opuestas ideas, á quienes en su labor de la primera mitad del siglo pasado consiguieron llevar á la ley y después á las costumbres, libertades y respetos para el individuo y para el hogar, sin las cuales cualquiera de los hombres del día, carlistas ó republicanos, librepensadores ó católicos de purísima doctrina, consideraríamos perturbada, atormentada y casi incomprensible ó imposible la existencia.

D. Adolfo de Castro, que falleció en el seno de la Iglesia, que jamás fué político radical ni exaltado y que en los últimos treinta ó cuarenta años de su vida se significó entre los de la derecha conservadora, habla también de Muñoz Torrero, en su *Historia de Cádiz,* obra en que nunca enmendó ni rectificó una frase.

Es el doceañista de quien más se ocupa, consagrándole diez veces más espacio que á cada uno de los demás, y escribe las frases siguientes, acerca de las cuales llamamos la atención de los

lectores todos y de cualquier persona que sienta en su alma ímpetus de leal imparcialidad.

Al instalarse las Cortes—escribe Castro—D. Diego Muñoz Torrero, diputado por Extremadura, sacerdote de gran modestia, pero no de aquélla que nadie sabe de qué color son sus ojos, de índole agradable, que sobre escrita en su rostro llevaba la energía de su alma, de pensamientos religiosos, *y que imaginaba sus discursos al pie de un crucifijo* propuso, etc.

Sin entrar en otro orden de consideraciones y preguntas de candente actualidad, en una población como Cádiz, cuna del famoso Código y sitio de su promulgación, donde existe, sin protesta de nadie, una calle de Argüelles, ¿no ha sido un verdadero acierto el rotular otro lugar público con el nombre de Muñoz Torrero?

Aquellos á quienes se deben esa petición y ese acuerdo, la reparación de ese olvido, merecen bien de cuantos sientan en lo íntimo de su corazón un aliento de verdad y un deseo de justicia.

DIARIO DE CADIZ: suplemento al número del sábado, 12 de Febrero de 1910.

Su familia: orígenes y genealogía.—Sus padres.—Su infancia y primeros estudios.—Carrera eclesiástica y profesorado.—Salamanca.—Su dirección universitaria.—Encargo regio.—Elogios.

No son modernos habitantes de la villa de Cabeza del Buey la familia de Muñoz Torrero. No es por tanto desconocido este apellido en toda la comarca de Serena.

Encuéntrase en los primeros libros bautismales de la Parroquia de Santa María Armentera, así como en los libros de acuerdos del Ayuntamiento de dicha villa, por haber desempeñado largos años la familia de Muñoz Torrero los cargos concejiles de dicho municipio, siendo conocidos con el sobrenombre de los Regidores, sobrenombre que en la actualidad conservan aún sus descendientes.

Fueron sus abuelos en tercer grado, D. Juan Muñoz Torrero y D.ª Ana Muñoz, los que tuvieron que sacar breves para contraer matrimonio. Sus abuelos en grado segundo, lo eran D. Juan Muñoz Torrero y D.ª María Fernández Calvo, y sus abuelos en primer grado, lo fueron D. José Muñoz Torrero y D.ª María Elena, por línea paterna, y por la materna, de D. José Moyano y D.ª Catalina Ramírez, vecinos y naturales todos de la villa de Cabeza del Buey. Fueron sus padres D. Diego Muñoz Torrero y D.ª María Ramírez Moyano.

De esta unión sólo tuvieron dos hijos; así es, que nuestro bio-

grafiado no tuvo más que una hermana, D.ª María de San Demetrio Muñoz Torrero y Ramírez, casada con D. Juan Martín Pozo, preceptor de latinidad y farmacéutico que fué de esta Villa.

A cosa hecha hemos dejado en último término al ilustre extremeño, de quien nos ocupamos, con el fin de dedicarnos desde aquí en adelante de su ilustre personalidad, desde su natalicio hasta su fallecimiento.

A continuación reproducimos la partida bautismal de tan ilustre patricio, y que es como sigue:

«D. Federico Simancas, Presbítero, Rector y Cura Ecónomo de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de Armentera, única de esta Villa:

Certifico: Que en libro diez y ocho de Bautismos al folio doscientos ochenta y tres vuelto, se encuentra la siguiente

Partida: En la Villa de Cabeza de Buey, á veinticuatro días del mes de Enero de mil setecientos sesenta y un años. Yo D. Domingo Seco de Herrera, Cura propio de esta Parroquial que se intitula Santa María de Armentera, bauticé solemnemente á un niño que nació á veinte y uno de dicho mes y año, á el cual puse por nombre Diego Francisco y es hijo legítimo de Diego Muñoz Thorrero y de María Francisca Ramírez Moyano su legítima mujer, fué su padrino Juan Muñoz Thorrero, su tío paterno, todos vecinos de esta dicha Villa, á quienes advertí la cognación espiritual y lo firmé. *D. Domingo Seco de Herrera.*—La presente partida concuerda fielmente con su original á que me remito. Y para que conste extiendo la presente, etc., etc., y la firmo y sello con el de esta Parroquial en Cabeza de Buey á diez y ocho de Abril de mil novecientos diez. *Federico Simancas.*»

Desde bien temprana edad notábase en el que luego iba á ocupar el Rectorado de la Universidad salmantina, inteligencia clara y comprensión vivaz.

Cursó los primeros estudios en su pueblo natal, y á los siete años empezó á estudiar latín con su padre, que era un preceptor de los mejores y más acreditados en latinidad.

Su carácter reflexivo y templado; su gran y constante aplicación, hízole adelantar en los estudios latinos de manera asombrosa, encontrándose en actitud de emprender estudios superiores á los doce años.

Admirado su padre de tal aplicación, de su carácter serio y reflexivo, determinó su ingreso en la Universidad de Salamanca, siendo conducido á dicho centro docente por el autor de sus días, el que veía grandes condiciones para los estudios literarios, en aquel hijo modelo que la naturaleza le había dado.

Rápidos fueron sus progresos en las aulas salmantinas, hacién-

dose admirar por profesores y compañeros, los que vaticinaban un profundo filósofo y un sabio en el porvenir.

Su carácter leal y franco, sus condiciones morales, su conducta intachable, su proceder caballeroso, jamás cobijado por el manto de la hipocresía, hiciéronle acreedor á las más preciadas consideraciones por parte de propios y extraños.

Por vocación únicamente abrazó la carrera eclesiástica, y así puede consignarse, dadas sus especialísimas condiciones de carácter. Durante sus estudios en la Universidad obtuvo honrosas calificaciones en todas las asignaturas que cursó y en cuantos ejercicios tomara parte. Dedicóse con gran preferencia al estudio de la Filosofía, ciencia que coincidía con su carácter pensador, así como también al de la Sagrada Teología.

Después de recibir órdenes sagradas, á los veintitrés años, fué nombrado catedrático de Filosofía en la misma Universidad, donde hiciera sus estudios, entonces, la Atenas española.

En 8 de Junio de 1786 posesionóse de la capellanía que fundara en el año de 1649 D. Francisco García. Fué Rector de la misma Universidad de Salamanca durante el bienio de 1787-89, á la temprana edad de veintinueve años, cargo que le fué confiado por unánime votación.

Cargo bastante codiciado por los nobles que estudiaban en los Colegios mayores y también por los profesores de más nombradía que contaban los veinticinco conventos y entre los que se educaban más de diez mil estudiantes, que acudían á la Atenas española.

De tan brillante forma terminó el insigne Muñoz Torrero sus estudios, llegando al primer puesto del Rectorado español, sin más influencia que su saber asombroso y la fuerza de su genio; pues de familia modesta, de posición social nada acomodada, y, sobre todo por sus condiciones personales, que no le hubieran permitido emplear medios bastardos para llegar á tan digno y honroso cargo.

El Rey Carlos III encomendóle en 1787 al insigne Muñoz Torrero que redactara un nuevo plan de estudios, obra que llevó á feliz término, haciéndose acreedor á las más justas alabanzas por todas las personas sensatas.

El docto Jovellanos, en su *Ley agraria*, encomiaba la energía de Muñoz Torrero, que supo defender su proyecto de los ataques de frailes y rancios pedagogos. Su carácter serio y severamente rígido, hiciéronle no aceptar las proposiciones que le hubieran hecho, al modificar su plan de estudios.

En el año de 1789 se consultaron tres cuestiones sobre la causa de los católicos de Inglaterra á la Universidad de Salamanca. Eran los encargados de evacuarlas Fray José Díaz, catedrático de Teología; D. José Domingo Montegui, catedrático también en el mis-

mo centro docente de Derecho eclesiástico, tomando también parte en este tribunal consultivo el sabio Rector de aquella gloriosa Universidad, nuestro ínclito Muñoz Torrero.

Si grandes elogios le prodigaron la anterior vez por su nuevo plan de estudios, no fueron escasos los que ahora le tributaron por el difícil desempeño que le confiaron.

Como las prendas personales de Muñoz Torrero, no coincidieron con las del Príncipe de la Paz, disgustóse éste con aquel ilustre y preclaro varón, declarándose enemigo irreconciliable del venerable sacerdote paisano suyo.

Godoy, el privado de Carlos IV, protegió á presbíteros como D. Mateo Delgado y Moreno, á quien hizo Arzobispo, y á D. Gabriel Alvarez, al que le favoreció con un Obispado, sin tener ambos más cualidades que las de saber mal leer latín.

Cuando era mayor la privanza del favorito Príncipe de la Paz, sacóse á oposición una canongía de San Isidro del Real, á la que hizo unos brillantísimos ejercicios el sabio Muñoz Torrero, sin que le llegara á valer su superioridad sobre los demás opositores; pues desde un principio habíase propuesto el citado Príncipe de la Paz que su ilustre paisano no obtuviera la dicha canongía.

Produjo esto en Madrid alto revuelo en todos los hombres de cierta posición, y entonces el Marqués del Bierzo, conociendo la injusticia que se había hecho con tan insigne hombre, le dió otra canongía en una Colegiata suya, y á muy poco de tomar posesión de este cargo, sorprendióle en Aranjuez el célebre motín de este nombre.

La Santa Sede no lo acepta para la mitra de Guádix.—Su emigración á Portugal.—Persecución y muerte.—Habla Fernández de los Ríos.

Al brotar en los años 1820 al 23, nuevos gérmenes por parte de los moderados, y con motivo de los alborotos ocurridos en las plazas de Cádiz y Sevilla, juntamente con la alarma general, que rápida cundía por nuestra Nación, propuso el ilustre hombre de estado Calatrava al Congreso, en un brillante discurso, que las Cortes enviasen al Rey un mensaje, con objeto de ver si reaparecía de nuevo la confianza en el Gobierno, acallando á su vez los rumores públicos que habían adquirido grandes proporciones, dado el orden de cosas que imperaba.

Fué elegido el Ilmo. Sr. Muñoz Torrero, Presidente de la Comisión que había de hacer entrega al Monarca del citado documento extraordinario, que con independencia absoluta censuraba la conducta de ciertos hombres que formaban ministerio; solicitan-

do de Su Majestad la reforma de éste, por exigirlo así las circunstancias.

Acontecimientos ocurridos en esta época, enemistada España con las naciones que formaron el tratado de la Santa Alianza, y en mala correspondencia con el Papa, negó éste las bulas para ascender al Arzobispado de Sevilla á Espiga y al Obispado de Guádix á Muñoz Torrero, por defender las instituciones y principios liberales que se hallaban establecidos en nuestra patria. Así las cosas, y perseguidos con mano dura cuantos se habían distinguido, unos en el campo de batalla, otros en el parlamento ó en la prensa, por defender el régimen constitucional, fué uno de éstos el ilustre extremeño Muñoz Torrero, el cual, merced á un aviso confidencial, huyó de su patria, por la que tanto había trabajado, logrando así escaparse de sus perseguidores. Encaminóse á Portugal refugiándose en Badajoz, desde cuyo punto se trasladó á Campo Mayor, en donde se estableció para hacer una vida llena de amarguras y privaciones. Cinco años estuvo establecido en este punto, consagrado á los ejercicios piadosos, y á coordinar algunos tratados religiosos, que emprendiera antes de la guerra de la Independencia, dejándoles sin dar á la estampa por las vicisitudes que después le sobrevinieron.

Los serios disturbios ocurridos en Portugal, la guerra civil que sobrevino entre los partidarios de D. Miguel y D. Pedro; y en este estado de cosas vino á ser prisionero el ilustre Muñoz Torrero en manos de los partidarios del primero.

Para pintar la persecución de que fué objeto y la despiadada muerte de que fué víctima aquel glorioso campeón de la libertad, y martir venerable de la democracia, hemos creído oportuno reproducir el siguiente escrito de la autorizada pluma del Sr. Fernández de los Ríos.

«Sin consideración á su carácter sagrado, sin miramiento á su »carácter sacerdotal, se le molestaba de mil modos, registrando sus »más inocentes papeles y quitándole toda comunicación; sin respe»to á sus virtudes, su sabiduría y su nombre le dirigían insultos; la »víctima los oía con una mansedumbre evangélica, que aumentaba »la cólera de los miserables que así le trataban: por último, llegó »el momento en que se vió privado de salir de su casa para evitar »los atropellos de los agentes de D. Miguel (gente soez y endureci»da por el crimen), tocando la realidad de los brutales tratamientos »que algunos emigrados le habían pronosticado, sin lograr de él »que imitara su ejemplo y dejara á Portugal; porque la bondad de »su alma no daba lugar á la sospecha de que la hospitalidad pudie»ra nunca trocarse en persecución; creyendo que el deseo del Go»bierno portugués era que saliera del territorio, tal vez por el te-

»mor de que maquinara en favor de D.ª María de la Gloria, se de»cidió, aunque tarde, á quitar todo motivo de recelo buscando en »otro país la tranquilidad de que tan arbitraria y tan ilegalmente se »le despojaba.

»Una noche salió de Campo Mayor en dirección á Lisboa, y con »propósito de embarcarse para Francia ó Inglaterra, pero al llegar »á la ciudad fué preso y conducido á la torre de San Julián de la »Barra con D. José Fernández Ballesteros, el Conde de Adanero y »otros. En aquella prisión le dieron por alojamiento un calabozo á »orillas del mar, que se llenaba de agua, dejando solo libre en las »horas de marea creciente una tarima que servía á la víctima de »cama y único refugio.

»Así vivió cuatro meses á las órdenes del gobernador de la to»rre el inhumano brigadier José María Téllez Jordán, que agotó »todos los recursos de su imaginación para acabar con la existen»cia de Muñoz Torrero; llenábale de improperios que él escuchaba »con indiferencia, hacíale trabajar como á los demás presos, en »conducir grandes maderos de unas puertas á otras del Castillo, vi»gilábale de la manera más odiosa; complacíase en ir al calabozo »en las horas del rancho y revolvía con la contera del bastón la ra»ción del preso, á pretexto de cerciorarse de si iba algo que pu»diera contener alguna comunicación.

»La salud de la víctima comenzó á resentirse y le acometió un »accidente apoplético de que pudieron salvarle los amistosos cui»dados de su compañero el Sr. Ballesteros.

»Muñoz Torrero acudió al gobierno portugués preguntando en »virtud de qué derecho era objeto de semejantes tratamientos y lue»go al español reconviniéndole porque toleraba que así se condu»jera un poder extranjero; el gobernador hizo entonces más horri»ble aun la situación del mártir; le separó de D. Francisco Calver, »capitán de Artillería, natural de Barcelona, y de D. José Castille»jos, de Fuente Obejuna, que le aliviaban en sus trabajos, hasta »que lo supo Jordán; le obligó á bajar á un pozo y á limpiar por es»pacio de varias horas diarias la inmundicia, arrancando con las »manos los ásperos arbustos que había en las paredes; y no para»ba aquí su bárbara inventiva, sino que hacía que desde arriba le »tirasen algunas piedras, y diciéndole, por vía de mofa, que bus»case en el fondo del pozo la libertad que tanto ansiaba.

»Era aquello la pena de muerte por medio de la desesperación; »una cosa peor, mucho peor que el suplicio; la pena de muerte sin »la última mirada al cielo de la Patria.

»Muñoz Torrero comprendió la suerte á que estaba condenado, »y no volvió á protestar contra el suplicio que sufrían los presos, »no se creyera que temía la muerte; ni una queja, ni una palabra de

»despecho, ni de amargura salió de sus labios durante aquella interminable muerte, siempre aplazada, como si la naturaleza vacilase »en romper el molde donde había encerrado una inteligencia y un »carácter excepcionales.

»Aquella alma angelical, profundamente religiosa, reconcentrada en sí misma, fuerte y tierna á la vez, siempre dispuesta á bendecir, nunca á lanzar una maldición, iba resistiendo á los medios »que el inhumano gobernador y su verdugo Juan Cloz Reíz (criminal que tenía á su cargo diez y siete muertes probadas y veinte y »una confesadas en momentos de jactancias), empleaban para »deshacerse del prisionero por medio del martirio.

»Más hacía aún: procuraba animar á sus compañeros de infortunio, prodigándoles los consuelos que él encontraba en su fe religiosa y liberal.

»Una lágrima corrió un día por las mejillas de aquel mártir, y se »secó instantáneamente, devorada por el fuego del dolor. ¡Nada »hizo para contenerla y menos aun para explicarla! ¡Quién se atrevería á investigar el misterio de aquella lágrima! ¡Quién podía »atribuirla á flaqueza! Bien puede asegurarse á poco que se lea en »el pensamiento de aquel hombre, fuerte entre los fuertes, que si »lloró no fué por él, sino por el estado en que dejaba á su desgraciada patria.

»La edad, los trabajos intelectuales, los padecimientos físicos, »habían debilitado aquella organización y preparado el efecto que »se esperaba de los tormentos, que Muñoz Torrero sufría en la »torre.

»Repitió el accidente y llegó la agonía: de tiempo en tiempo se »advertía por el movimiento de sus labios que el moribundo oraba; »de pronto vino un primer desfallecimiento, sus párpados se cerraron, y un velo fúnebre pasó por su rostro; este fué el momento »que escogió el gobernador para abreviarle la poca vida que le »quedaba, háciendo que ataran al mártir una soga á los pies y le »bajaran arrastrando por una escalera de treinta y cuatro peldaños de madera, en los cuales fué dando otros tantos golpes la venerable cabeza de aquel grande hombre.

»Así murió el Ilmo. Sr. D. Diego Muñoz Torrero, Rector de la »Universidad de Salamanca, dignidad de Chantre de la Colegiata »de Villafranca del Vierzo, Presidente de la Diputación permanente de Cortes y Obispo electo de Guádix, el día 3 de Marzo de 1829.

»Luego que falleció, el gobernador mandó envolver su cadáver »en una levita vieja y ponerle unos zapatos de munición; esta fué »la mortaja que llevó á la sepultura, que se negó en sagrado, encerrándole en la explanada junto á la muralla del Castillo.»

El cónsul de España en Lisboa.—Su patriótica labor.—Traslado de los restos á España.—Solemnidades y homenajes tributados á la memoria de Muñoz Torrero.—Su enterramiento narrado por El Comercio.

El cónsul de España en Lisboa, D. Tomás Comyn, amigo y admirador que fué del gran Muñoz Torrero, tomó á su cargo el trasladar á sitio más conveniente los restos mortales del gran patriota extremeño, del ilustre Rector de la Universidad salmantina.

He aquí los documentos relativos con la exhumación de tan ilustre varón, insertos en el folleto del Sr. Fernández de los Ríos:

Memorial de D. Tomás Comyn al Vicario general de Lisboa.— «Ilmo. y Exmo. Sr.: El infrascrito cónsul general de S. M. Católica en esta Corte, y demás dominios de S. M. Fidelísima, con el mayor respecto á V. E. hace presente: Que cerciorado de que el cadáver del Ilmo. Sr. D. Diego Muñoz Torrero, presbítero español, dignidad de Chantre de la Colegiata de Villafranca del Vierzo, Obispo electo de Guádix y víctima en el año 1829 de la tiranía de D. Miguel é inhumanidad de Téllez Jordán, gobernador á la sazón de la Torre de San Julián de la Barra, le fué negada la sepultura en sagrado, mandándose impíamente enterrarle en campo inmediato á dicha fortaleza, pero cuyo respetable depósito se halla hoy felizmente identificado: y deseoso el exponente de proceder sin más demora á la exhumación de los restos mortales de tan sabio cuanto virtuoso eclésiástico, á fin de trasladarlos en seguida al santo cementerio de Oeiras con la debida reverencia y previa celebración de una misa rezada y los correspondientes sufragios: por tanto,

A V. E. suplica atentamente tenga á bien concederle la necesaria licencia para que puedan tener cumplidos efectos estos piadosos actos y tributarse por el suplicante del modo posible la veneración debida á la memoria de uno de sus más dignos conciudadanos.—Consulado general de España.—Lisboa, 14 de Noviembre de 1834.—*Tomás Comyn.*»

Contestación copiada á la letra.—«O excmo. arzobispo Camoller mor. vicario general do Patriarcado manda remitir á V. S. orden inclusa para o rmo. dr. vicario de vara de Arciprestado de Cascaes, asistir á exhuma-çao é sufragios do plecarisimo D. Diego Muñoz Torrero S. E. sente sobre maneira que as honras funebres é sufragios que tao illustre ministro da Iglesia, nao posao tener lugar onde mellior se fizese aparecer á pompa y acatamieno que leo debido.

Permitame V. S. que por esta ocasión proteste á V. S. los senti-

mientos de particular respeto, etc. Lisboa, 18 de Noviembre de 1834. Firmado.—*José María de Souza Conceiro.*»

Carta del cónsul general de España en Lisboa, D. Tomás Comyn á D. José Fernández Ballesteros, de Badajoz.—«Muy Sr. mío y mi dueño: A su debido tiempo recibí la apreciable suya de 1.º de Noviembre que no exige contestación, y ahora le dirijo de nuevo mis respectos con el motivo triste y á la vez satisfactorio de anunciarle que habiendo casualmente descubierto el idéntico lugar en que fué enterrado nuestro venerado amigo D. Diego, lo hice exhumar y trasladar al cementerio de la villa de Oeiras el 26 de Diciembre próximo pasado, previa la celebración de las correspondientes exequias y oficios de difuntos por la clerecía de Oeiras, que llevaron el cadáver con el justo acatamiento á su nueva morada, sobre la cual fué puesta una losa de mármol blanco en que mandé esculpir su correspondiente epitafio.

Y como todo lo que dice relación con tan digno sujeto no puede menos de serle á Ud. interesante, debo noticiarle que según relación de dos de los asistentes al acto de la exhumación, que también lo fueron á su primitivo entierro, el infame Jordán *lo mandó envolver en cueros en una levita muy usada y poner unos zapatos de munición sin taloneras y en esta guisa fué colocado en un hoyo inmediato á una tapia con la cabeza al Norte;* cuya última circunstancia se halló ser cierta, recogiéndole casi del todo por entero el respetable cadáver, incluso la calavera, y metiéndose en seguida en una caja ó ataúd hecho en Lisboa y cuya llave queda en mis manos.

Dije equivocadamente más arriba que se habían celebrado sus exequias: y para que no se entienda que se cantó misa, debo añadir que esto se omitió forzosamente por haber tenido lugar el acto por la tarde. Bien que logré lo único que esperaba, que se reducía á depositar con decencia en sagrado los restos mortales de aquel insigne varón tan impíamente profanado, y bien sabe Dios que habría gastado el doble de lo poco que he desembolsado, con el mayor gusto, por tal de tener la satisfacción y singular honra de hacer este corto sacrificio en obsequio y desagravio de tan desgraciado cuanto benemérito patricio.

Páselo Ud. bien; su más atento y seguro servidor q. b. s. m., *Tomás de Comyn.*»

Con la traslación de los restos mortales al cementerio de Oeiras, comienzan los actos para desagraviar la memoria del ilustre extremeño, coronando la obra emprendida por el digno cónsul señor Comyn, el partido progresista.

En una numerosa reunión celebrada en Madrid por éste, en el año 1863, en la que se encontraban sus principales prohombres, pronunció un elocuente discurso el Sr. Fernández de los Ríos pre-

sentando el cuadro verdaderamente lamentable de que no se hubiesen traído á su patria los restos de aquel insigne varón que defendiendo la libertad de una nación, fué objeto de las más encarnizadas persecuciones y de los más refinados tormentos.

Las palabras del Sr. Fernández de los Ríos levantaron el ánimo del partido progresista, abriéndose en seguida una subscripción para efectuar la traslación á España desde el cementerio de Oeiras de los restos de tan preclaro varón.

En el periódico *La Iberia* publicó Fernández de los Ríos un artículo con motivo del aniversario de la apertura de las Cortes de Cádiz, proponiendo que fueran enterradas las cenizas del ilustre extremeño, con las de los diputados Argüelles y Calatrava y que á la calle del Sordo, calle por donde el público entraba á oir las sesiones del Congreso de los diputados, se la llamara de Muñoz Torrero.

El comité central del partido progresista designó una Comisión para que interviniera en todo lo concerniente al traslado ya dicho, redactando la indicada Comisión la siguiente:

Circular.—«Madrid, 10 de Diciembre 1863.—Muy Sr. nuestro: Nadie puede usurpar al partido progresista la gloria de ser fiel guardador de la tradición liberal de 1810: él ha mantenido incólume las ideas de los legisladores de Cádiz; él ha mostrado que lo animan el patriotismo, la fe política, la perseverancia y la virtud de los que fueron sus maestros; él acaba de invocar la memoria de nuestros padres y devolver la vista á las tumbas de los regeneradores de España, al anunciar en su solemne documento la nueva y transcendental actitud que le han aconsejado su dignidad y sus principios.

Una deuda de gratitud, acaso la más sagrada de todas, tiene sin embargo, pendiente; la que está reclamando la memoria de Muñoz Torrero, el primer diputado que rompió el silencio de tres siglos de tiranía para abogar por los derechos del pueblo, para proclamar el principio de la soberanía nacional; el que firme en sus creencias sufrió horriblemente, pero no cedió aceptando con resignación evangélica el martirio por el apostolado de la libertad.

Bastó que en una reunión celebrada en Madrid por el partido progresista se levantara una voz, pidiendo que cese la expatriación, para los restos de Muñoz Torrero, y vengan desde Portugal, donde reposan, al monumento en que yacen Argüelles y Calatrava, de quienes fué compañero y frecuentemente consultor, para que se acogiera la idea por aclamación, sin más aplazamiento que el que aconsejaba la proximidad del verano, estación poco apropósito para plantearla.

Bastaron dos artículos publicados en un periódico con ocasión

del aniversario del 24 de Septiembre, la fecha más gloriosa de la vida de Muñoz Torrero, para que Gerona, la inmortal, se colocara á la cabeza de la subscripción que estaba resuelto á abrir con aquel objeto.

El pensamiento iniciado en la primavera, es hoy proyecto formal; nuestros amigos políticos han nombrabo hoy una Comisión que se encargue de realizarlo y han dispensado á los que subscribimos la honra de elegirnos para formarla; con este carácter nos dirigimos á Ud., que jamás deja de responder á la voz del patriotismo, para participarle las bases siguientes:

1.ª Se abre una subscripción para trasladar á Madrid desde Oeiras (Portugal), al monumento de Argüelles y Calatrava, los restos del Ilmo. Sr. D. Diego Muñoz Torrero.

2.ª Correspondiendo á la acogida que esta idea ha tenido en Gerona, la subscripción se hace extensiva á reemplazar la humilde caja de madera donde se guardan las cenizas de Alvarez, el heróico defensor de aquella ciudad, por un sepulcro decoroso y duradero, aunque sencillo.

3.ª Con el objeto de que la subscripción tenga un carácter eminentemente popular, en la cual puedan tomar parte todas las fortunas, se fija como cuota la cantidad de cuatro á diez reales. Las personas, sin embargo, que quieran contribuir con mayores cantidades, quedan en libertad de hacerlo.

La Comisión cree ocioso señalar á Ud. las consideraciones que dan oportunidad al proyecto.

Nunca como hoy que el partido progresista ha tenido que retirarse de la vida pública por no consentir la violación hipócrita, pero resuelta, de los derechos políticos para honrar la memoria del primero que proclamó en España el principio de la soberanía nacional; nunca como ahora que se quiere infiltrar en la juventud la corrupción del materialismo, el culto del interés como medio de gozar, tratando con el favor y besando la mano, sea la que quiera, que distribuya la riqueza, para atacar esta anarquía de pensamiento, para ofrecer nuevo testimonio de que las creencias son la vida íntima del pueblo; de que si hay moneda para quien las vende no hay gloria más que para quien la sirve, nunca, en fin, como en presencia de una lucha miserable de grupos sin principios, que pelean no más que por los goces del mando, para una nueva manifestación de que hay aquí un partido sistemáticamente alejado del poder, que dejando á las fracciones ambiciosas las emociones de sus luchas intestinas, sigue dando culto á la idea que proclamó medio siglo ha, y espera, volviendo la vista atrás para renovar la memoria de los que la iniciaron, lo que tiene la certidumbre de haber visto delante la promesa del porvenir.

La comisión no se contentará con ver el nombre de Ud. en la lista de subscripción; espera confiada que la dará á conocer y hará extensiva á sus amigos de esa localidad; esperamos que se realice con la rapidez necesaria para que pudiendo entrar en Madrid los restos de Muñoz Torrero el día 3 de Mayo próximo, se renuevan hermanados los recuerdos de dos sucesos que tienen íntimo y glorioso enlace en nuestra historia; la jornada del 2 de Mayo, que despertó de su letargo la nación postrada lanzándola á la defensa de su independencia, y la proclamación del principio político que acudió en apoyo del sacudimiento del 2 de Mayo, dando el triunfo al alzamiento iniciado, y abriendo al mismo tiempo la revolución.

Somos de Ud. con toda consideración atentos seguros servidores q. b. s. m., El presidente, *Salustiano Olózaga.—El Conde de Reus.—Pascual Madoz.—Joaquín Aguirre.—Francisco de Paula Montemar.—Ramón de Calatrava.—Práxedes Mateo Sagasta. Camilo Muñiz Vega.*—Secretarios, *Angel Fernández de los Ríos* y *Guillermo Crespo.*»

Dicho partido nombró una subcomisión para que pasase á Oeiras y que la componían los Sres. D. Ramón Calatrava, D. Servando Ruiz Gómez y D. Guillermo Crespo, secretario del Comité central progresista.

Al trasladarse para hacer la exhumación, después de los requisitos necesarios, y al entrar en el cementerio de Oeiras, cuyo patio hallábase cubierto por escombros, y en el que no existía ni nichos ni mausoleos, hallaron la siguiente losa, bajo la cual reposaban las venerables cenizas del doceañista extremeño, objeto de nuestra obra.

✝

AQUI YACE
EL ILMO. SR. D. DIEGO MUÑOZ
TORRERO, PRE., DIGNIDAD DE MAESTRE DE LA
IGLESIA COLEGIAL DE VI-
LLANUEVA DEL BIERZO Y OBISPO
ELECTO DE GUADIX. FALLE-
CIÓ EN EL DIA XVI DE MARZO DE
MDCCCXXIX EN LA TORRE DE SAN
JULIAN DE LA BARRA.

Desde el día que llegaron á Madrid tan respetables restos han ido demostrándose las simpatías hacia tan ínclito varón, y segu-

ramente no hay una capital española que no ostente alguna de sus calles el nombre de tan preclaro sacerdote. . . . .

. . . .

. . . .

. . . .

Se ha comentado desfavorablemente por alguien que Muñoz Torrero no obtuviese la mitra de Guádix por devolver el Papa la propuesta, y hasta ha habido quienes lo atribuyen á diferentes causas, poniendo en duda la conducta del intachable sacerdote. Nada más lejos de la verdad. Muñoz Torrero, como hombre y como clérigo, mereció la estimación de todos por su honorabilidad y virtud, y si la corte de Roma se negó á elevarle al episcopado, fué únicamente por sus *ideas liberales*. Bien claro lo dice el Pontífice en la carta que á continuación transcribimos:

A SU MAJESTAD CATÓLICA, PÍO VII

Nuestro muy amado hijo en Jesucristo, salud y bendición apostólica: En carta del 2 de Agosto nos hace presente V. M., le sería muy sensible se retardase por más tiempo el despacho y expedición de nuestras Bulas á favor de los presbíteros José Espiga y Gadea y Diego Muñoz Torrero, nombrado por V. M. el primero, para la iglesia arzobispal de Sevilla, y el segundo, para la episcopal de Guádix; dándonos á entender al mismo tiempo, que ambos por sus virtudes y sabiduría merecen su Real estimación, y que la falta de Obispos en las iglesias de tan vasta Monarquía se hace cada día más sensible á la Religión y á la piedad de sus súbditos, en los cuales desea V. M. conservar y acrecentar una y otra por todos los medios que están en su poder; excitándonos por lo mismo á remover con toda solicitud cualquiera obstáculo que pueda haber impedido la preconización de dichos sujetos en el consistorio celebrado el pasado mes de Junio.

En cuanto á Nos toca, bien podemos cerciorar á V. M., que la tardanza sobredicha á la expresada preconización ha sido sólo efecto y consecuencia necesaria del terrible deber que nos impone nuestro ministerio; á saber, de no promover al gobierno de las iglesias á aquellos sujetos que no están dotados de las cualidades canónicas competentes, y por otra parte, exentos de los impedimentos religiosos que, según las leyes divinas y eclesiásticas, los hacen indignos de ellos.

Habiendo, pues, Nos hallado, por desgracia, algunos de éstos en los dos sobredichos nombramientos, no podíamos hacer traición á nuestros deberes procediendo á su promoción; y así, después de un detenido y maduro examen de sus cualidades, y tomados los oportunos consejos, según la práctica de la Santa Sede en estos negocios que son de la mayor importancia, hemos suspendido su preconización en consistorio. Sin embargo, no hemos dejado por eso de procurar en cuanto á Nos tocaba, y como puntualmente desea V. M., el remover los obstáculos que conocíamos se oponían á su promoción, y mediante el auxilio de la divina gracia, implorada por Vos con el mayor fervor, hemos llegado á concebir alguna no mal fundada esperanza de conseguirlo respecto de uno de ellos, á saber: del sacerdote José Espiga. En efecto, éste nos ha enviado una declaración dirigida á desvanecer la siniestra opinión en materia de *no sana doctrina* que había dado lugar á hacer concebir de sí; declaración, sin embargo, que es necesario venga modificada en algunas pocas cosas que ya le hemos insinuado, y á las que no dudamos se prestaría con aquella docilidad que ya ha dado á conocer, por donde esperamos poderlo, con tranquilidad de nuestra conciencia, promover á la iglesia de Sevilla luego que llegue el acto sobredicho formado al tenor de nuestras insinuaciones. Estos cuidados que nos hemos tomado en orden á Espiga, deben probar á V. M. el vivo deseo que tenemos de complacerle en cuanto nos permiten nuestros deberes; pero tales pasos que repetidamente hemos debido de dar para llegar á este término, han exigido no corto tiempo, y la dilación en ello sobrevenida no podrá parecer mal á V. M., si con ella como nos lisonjeamos, se llega á conseguir y produce aquel feliz resultado á que van dirigidos sus deseos.

Por lo que toca al presbítero Muñoz Torrero, aunque demasiadamente ya Nos tuviésemos indicios menos favorables referentes á su persona, sin embargo, no desesperanzados de su reconocimiento, hemos empleado toda especie de tentativas para obtenerlo; más él, *no sólo se ha negado á toda declaración que nos asegurase de la rectitud de sus sentimientos, al menos en la actualidad, sino que tampoco ha tenido dificultad de manifestar exteriormente y propalar aún en esta ocasión, y profesar su tenaz adhesión á reprobables y erróneas doctrinas, y protestarse inflexible en ellas,* poniéndonos de este modo el mismo en la imposibilidad de promoverle al episcopado; por lo que en este caso V. M. no debe experimentar el dolor, por otra parte tan justo y digno de su religión, de que la iglesia, para la cual le había nombrado, continúe y permanezca en su viudedad. Es mucho menor mal que la sobredicha Iglesia permanezca todavía por algún tiempo sin Pastor, que el

que tenga uno *decididamente malo.* Nos no podríamos darle uno de semejante carácter sin hacernos reos delante de Dios de la pérdida de las almas *que fuesen por él pervertidas,* y cuya sangre reclamaría el Señor de nuestras manos, como se explica el santo Concilio de Trento. Bien ve V. M. por lo que hace á Nos, que no está lejos el momento en que hayamos de dar cuenta al tremendo Juez del gobierno de la Iglesia que nos ha confiado: ¿y cómo podríamos comparecer en su presencia manchados con tan grave culpa?

Así, pues, nos vemos obligados por nuestros deberes á rehusar con aquella libertad apostólica, que es propia de nuestro sagrado ministerio, el promover al episcopado al sacerdote Muñoz Torrero, porque *lo reconocemos positivamente indigno por su no sana doctrina;* del mismo modo que nuestros antecesores y Nos mismo hemos debido negarnos á admitir al episcopado á algunos sujetos nombrados por otros soberanos, porque no los habíamos hallado adornados de aquellas dotes que esencialmente se requieren en un Obispo. Suplicamos, por tanto, á V. M. nos proponga desde luego otro sujeto sobre quien, no hallando dificultad, podamos inmediatamente promoverlo á la iglesia de Guádix, la cual, de este modo, no permanecerá más tiempo sin Pastor.

No puede V. M. dudar de nuestra propensísima inclinación y disposición hacia su Real Persona y para con toda la nación española. Apelamos en orden á esto á las pruebas que tenemos dadas en todos tiempos, como en la actual situación del Reino, tanto en los negocios sobre que se ha recurrido á nuestra autoridad, como en las provisiones mismas de las iglesias, según que V. M. ha podido echar de ver en la pronta promoción del Obispo de Cuzco. Por lo que, si en el caso de que se trata ahora, Nos no hacemos otro tanto, debe V. M. persuadirse que sólo la conciencia es la que nos detiene; ni puede V. M. ni otro alguno exigir de Nos que, por complacerle, ofendamos á Dios y hagamos traición á los más sagrados intereses de su Iglesia.

Mas, y puesto que para obtener la pronta promoción de los dos sujetos de que se trata, V. M. se vale también de la reflexión del daño que ocasiona á los fieles la falta de Obispos de muchas diócesis de España, permítanos el dar lugar en esta nuestra respuesta á un desahogo del intenso dolor que experimentamos por la privación que tantas iglesias de este Reino sufren de sus Pastores, que en el actual orden de cosas han sido por desgracia extrañados. No hemos cesado de hacer por medio de nuestro Nuncio, nuestras justas reclamaciones contra estos hechos lesivos de los sagrados derechos del episcopado. Y por los cuales tantas diócesis han quedado expuestas á los mayores desórdenes y á las más fatales

consecuencias; pero con el más vivo dolor de nuestro corazón hemos visto hasta ahora han sido infructuosas todas nuestras solicitudes.

Sin embargo, no queremos todavía deponer aquella esperanza que la conocida piedad de V. M. y la Religión de esa católica Nación nos han hecho justamente concebir, y por lo mismo hemos aprovechado y abrazado cuidadosamente la ocasión de reclamar de V. M. sobre este importantísimo objeto. En lo demás, el mismo deseo que tiene V. M. de conservar y aumentar por todos los medios posibles la piedad de sus súbditos, es el que nos detiene é impide para no darles por Pastores unos sujetos que, careciendo de las dotes que los sagrados cánones exigen en los Obispos, *no se hallan aptos para corresponder á la santidad de su vocación.*

Estos son nuestros sentimientos, que con plena confianza le exponemos, y con la mayor efusión de nuestro paternal corazón damos á V. M. y su Real Familia nuestra bendición apostólica.

Dado en Roma, en Santa María la Mayor, á 30 de Agosto de 1821, de nuestro pontificado el 22.—*Pío, Papa VII.*

Castelar y otros muchos han escrito también sobre Muñoz Torrero, pero todos los que de él se han ocupado ponen de relieve su figura en las memorables Cortes de Cádiz, por ser tal vez la parte más interesante de su vida. Un salmantino ilustre, sin embargo, D. Alvaro Gil Sanz, que figuró no poco en la política, donde desempeñó altos cargos, trata únicamente del Rectorado de D. Diego, y por considerarlo de apreciaciones muy exactas é inspirarse en los antecedentes que existen en el Archivo, lo copiamos á continuación:

Rectorado de Muñoz Torrero.—Fué éste uno de los sabios al par que elocuentes diputados que en las Cortes de Cádiz abrieron nueva era de gloria y esperanza á la abatida nación española, y no el menos respetable de aquellos reformadores que de pronto surgieron admirando con su saber y energía á los que mediano concepto tenían formado de nuestra ilustración política. Empezó dándose á conocer en la Universidad de Salamanca, y en los dos años de su rectorado arreció la lucha de que hemos venido hablando, lucha del *pasado* que expiraba, y del porvenir que aparecía, á semejanza de la aurora, con luces tibias y vacilantes, pero creciendo siempre y dominando por fin las tinieblas.

Apenas elegido en 10 de Noviembre de 1777 por la Junta de consiliarios, según costumbre académica, cuando aquella rivalidad pronunciada ya algunos años antes, se concretó fijando su campo

de batalla. Los colegios de medicina y artes *se atrevieron* á quejar de «la extraña graduación de facultades, por las que se señalaba el primer lugar á la teología y jurisprudencia, colocaba como inferior á la medicina y daba el más ínfimo lugar á la filosofía». No fué pequeña tempestad la que esa pretensión levantó entre los intransigentes del Claustro, y después de oirlos cerró la votación Muñoz Torrero, manifestando con merecida censura la extrañeza que no podía menos de causar aquella intolerancia, y haciendo notar la falta que la Universidad cometía, no apresurándose «á proporcinar á los jóvenes los medios necesarios para hacer sólidos progresos en sus facultades respectivas, y prestar el debido honor á la medicina y filosofía». Acaloradas discusiones hubo en diversas juntas, pero nos limitaremos á hacer mérito de dos votos, dignos de recuerdo por su objeto y autores.

Uno fué de D. Juan Meléndez Vadés, quien después de sostener la formación del colegio de Filosofía, añadió la propuesta siguiente: «El Dr. Meléndez, penetrado de la igualdad de todas las ciencias, y de lo necesaria que es esta igualdad en las actuales circunstancias de nuestra escuela, está pronto á sostenerla por escrito contra quien guste impugnarla: deposita desde luego cincuenta doblones, que podrán servir de premio para la mejor memoria ó discurso que se escriba sobre ello con el tiempo que señalare cualquiera de los señores que gusten aceptar esta especie de desafío literario, y señala á cualquiera de las dos Academias de la Corte, ó á la Real Sociedad Económica, según guste elegir el concertante, por juez de este negocio, creyendo que debe decidirse de esta manera y no con litigios ni recursos». Supérfluo será advertir que los antifilósofos no admitieron el reto.

Del otro voto fué autor el matemático D. Juan Justo García. «La teología no revelada, decía, las dos jurisprudencias y la medicina, ni son verdaderas ciencias, ni son capaces de progreso ni adelantamiento alguno, que no venga del adelantamiento y progresos de la misma filosofía, madre universal de todos los conocimientos humanos, y estudio propio y natural del hombre».

Por más que hoy nos parezcan fútiles aquellas contiendas y disputas, marcaban entonces el progreso científico que en España se desenvolvía, y tal estrépito produjeron, que ocasionaron el largo expediente que se cerró con los informes del fiscal y gobernador del Consejo. La Universidad formó al cabo un plan de enseñanza de la filosofía; pero sin que sepamos que diese más resultado que una real orden en que se mandaba que interinamente empezasen á usar *¡las Instituciones* del Padre Jacquier! Y no fué ese trabajo el único de importancia que desempeñó la Universidad siguiendo el impulso de su ilustrado rector. Meléndez redactó una

extensa contestación á consulta del Consejo sobre la mudanza de las cátedras llamadas de *código y volumen* en otras de *derecho natural y de gentes,* mostrándose en ella el dulce cantor de la vida del campo, entendido filósofo y político. Otro extenso plan sobre la enseñanza de medicina se discutió también y aprobó, acreditando sus autores que no eran vulgares médicos ni maestros. No concluiremos esta reseña sin hacer mención de otro informe que no poco llamó la atención pública. Los católicos irlandeses acudieron en 1789 á Mr. Pitt, primer lord de la tesorería y canciller del tribunal del Echiquier, suplicando se les restableciese en los derechos propios y naturales de los ciudadanos ingleses. Recibiólos favorablemente el ilustre ministro; pero receloso sin duda de ciertas doctrinas invasoras del ultramontanismo, con las que estaban en pugna los reinos católicos, manifestó que para la más pronta y segura expedición del negocio deseaba conocer las opiniones del clero y Universidades católicas acerca de la extensión de la potestad dispensativa del Pontífice romano en el reino de la Gran Bretaña. Entonces los comisionados irlandeses, comprendiendo lo mucho que podrían servirles el dictamen de las Universidades de España, cuya Iglesia consideraban como la más genuina expresión del catolicismo, quisieron consultar á las de Salamanca, Valladolid y Alcalá. Formularon al efecto tres cuestiones, que aceptó el mencionado ministro, reducidas á preguntar «si el Romano Pontífice, los cardenales de la santa Iglesia romana, ó alguna otra Junta de la Iglesia católica, gozaban autoridad, potestad, jurisdicción ó preeminencia civil en el reino de Inglaterra; si tenían facultad de absolver ó dispensar á los súbditos del juramento de fidelidad debido ó prestado al Rey de aquel Estado; y si entre los artículos de la fe católica se encontraba alguno que eximiese á los católicos de guardar fe con los herejes ú otras personas que desintiesen de ellos en cosas pertenecientes á la religión».

Una comisión de doctores teólogos, canonistas y juristas examinó estas cuestiones, y en un razonado informe, que en correcto latín redactó el P. José Díaz, catedrático de Teología, las resolvió negativamente, haciendo consideraciones respecto al poder temporal de los Romanos Pontífices, que tal vez hubieran sido mal miradas en más de una ocasión en nuestro siglo. No sabemos el resultado de la consulta á que respondió ese informe aceptado por la Universidad y que fué elevado al Rey por mano del Conde de Floridablanca. Este resumen de luchas y trabajos científicos en el espacio de dos años, por más que no ofrezca incidentes de importancia, algo, sin embargo, afecta é interesa á la historia literaria: demuestra la ilustrada dirección que al cuerpo universitario supo imprimir su Rector Muñoz Torrero, y acredita asimismo que la

Universidad de Salamanca no perdió de todo punto, aun en las épocas de decadencia, el lustre de su antigua historia. La situación de los pueblos cambió desde entonces radical y profundamente; un nuevo mundo político se levantaba y hacia él nos llevaban en su corriente las agitadas alas de la revolución francesa. Otra tenía que ser ya la función, otro el organismo de las Universidades, pero ¡qué contrariedad tan chocante! empezaron perdiendo entonces aquella especie de autonomía ó vitalidad propia á que debieron su encumbramiento, y para levantarlas de la postración y sacarlas del mal camino en que se hallaban, acudióse al remedio de reducirlas á una de tantas ruedas que más bien embarazan que dirigen la máquina del Estado.

Martín de Hinojosa.

Escasos son los datos que hay en el Archivo acerca de este ilustre maestro. Muy poco tiempo debió de desempeñar el Rectorado, porque se posesionó en 1815, y antes de finalizar el año, figura ya como jefe de la Escuela su sucesor D. Manuel Caballero del Pozo.

Sábese, sin embargo, que fué querido de los estudiantes, y que los profesores todos le tenían gran respeto. En años anteriores figura como catedrático de Derecho, y escribió, en colaboración con los Sres. Mintegui y Ayuso, á nombre del Claustro de la Universidad de Salamanca, un *Dictamen sobre la consulta hecha por los tres estados del reino de Navarra en lo referente al comercio de granos*. Intervino también en la redacción del *Plan de Estudios de 1814*, y publicó *Comentarios á las leyes de Toro* y otras obras importantes.

Fernando Mena.

Fué el último de los Rectores de la Universidad de Salamanca, anterior al plan de estudios de 1845; un hombre virtuoso y bueno, eminente teólogo, consejero prudente, y capacitado para desempeñar cargos de administración y gobierno. Nació en Villaescusa de Haro (Cuenca) el 15 de Marzo de 1776, y á los catorce años entró en la Orden de Santo Domingo, en el convento de San Esteban de Salaman-

ca, donde hizo, cuando llegó á la edad reglamentaria, la profesión religiosa. Cursó después en dicho convento tres años de Filosofía con extraordinario aprovechamiento, y cuando terminaba en San Esteban los cursos de Teología, fué presentado para una beca del Colegio de Alcalá por los Dominicos de la residencia de su pueblo natal.

Allá acudió con tal motivo el joven Mena, volviendo algunos años más tarde á Salamanca á explicar Filosofía, por haberle nombrado lector el consejo del convento dominicano de la ciudad del Tormes. Durante los tres años que regentó la cátedra, llamó la atención por su ciencia, y debido á la fama que alcanzó y á la brillantez con que sostuvo *el acto mayor* en la Universidad, le designaron para maestro de estudiantes del convento de Piedrahita de Avila.

A los pocos meses, le presentó el Duque de Medinaceli para la Cátedra de vísperas de Teología de Santo Tomás, de que era patrono, tomando posesión de ella como Bachiller en dicha Facultad. A continuación hizo los ejercicios de Licenciado y Doctor, recibiendo la nota de *némine discrepante*, viéndose la clase del maestro Mena invadida por gran número de alumnos, que acudían ansiosos de oir sus lecciones. Entonces empezó á cimentarse su prestigio, y en adelante y ya hasta su muerte, que se verificó en Salamanca, á los setenta y siete años de edad, su apellido era pronunciado con respeto en todas partes, y su autoridad se imponía constantemente. Salió en plena juventud de la famosa capilla de *Santa Bárbara* con el calificativo de *polemista temible*, pues no se sabía qué admirar más en él, si la fuerza de la dialéctica, la claridad en la concepción, su destreza en la esgrima silogística, ó su rapidez pasmosa para destruir los argumentos del adversario.

Como orador sagrado conquistó igualmente renombre, y muchos fueron los sermones que predicó, de ordinario los de mayor compromiso, unas veces delante del Rey y de toda la Corte, otras en presencia de sabios, y siempre teniendo que tratar cuestiones hondas é intrincadas. En atención á sus servicios, y tal vez por la manera con que cautivaba al auditorio desde el púlpito, le incluyó S. M. en la propuesta para el Obispado de Ceuta, que no quiso aceptar. En Octubre de 1814 volvió á encargarse de su cátedra

5

en Salamanca, ordenando el Rey *que se le abonasen los años de ausencia, en gracia á sus méritos.* La Universidad le confirió varios informes en asuntos de enseñanza y de disciplina escolar, y le envió como comisionado á Madrid á fin de que gestionara la exención de quintas para los estudiantes. Lo consiguió para los Bachilleres en Facultad mayor, y el Claustro acordó por unanimidad darle las gracias por tan importante beneficio. Por tres veces le eligió prior su convento, y al morir la Reina D.ª Isabel de Braganza, le encomendó el antiguo Estudio la oración fúnebre, notable documento que trataron de imprimir á sus expensas varios ilustres doctores, y que no pudo llevarse á efecto por la modestia del P. Mena. La provincia de Castilla, en el convento de Trianos, le nombró en 1824 definidor, y al admitirle la renuncia que hizo del Priorato, fundada en el estado de su salud, que exigía cierta tranquilidad y menos preocupaciones y disgustos, se le dió la dirección de los estudios de San Esteban, por creer que nadie como él tenía derecho á ese honor. En 1825 la Universidad le declaró jubilado, y el 27 de Septiembre de 1828 el capítulo provincial, reunido en el convento de San Pablo de Palencia, le eligió prior de la Pasión, al poco tiempo de haberle sorprendido el Monarca con el nombramiento de predicador de S. M., que únicamente aceptó por no desairar al Rey.

Convienen todos los que de D. Fernando Mena se ocupan, en que *había nacido para mandar*, y por eso sin duda sus compañeros ponían la mirada en el venerable maestro cuando había que proveer un puesto delicado.

Mientras gobernó la provincia no sólo no defraudó las esperanzas de sus amigos y de los hermanos de Orden, sino que despertó entusiasmos y simpatías á granel.

Mejoró los estudios, corrigió deficiencias, fundó academias y fomentó cuanto tendía al mejoramiento y adelanto de las prácticas y enseñanzas de la Institución religiosa á que pertenecía. Hallándose otra vez en Salamanca en 1833, rehusó el Obispado de la Habana con la misma tenacidad que años antes rechazó el de Ceuta.

Después de la exclaustración, siguió viviendo en Salamanca, que sentía por él grandes afectos en justa correspondencia á los favores que de continuo dispensó á las cla-

ses necesitadas de la vetusta ciudad castellana. Consagrado por entero á practicar el bien, y con un espíritu de tolerancia para todos, llegó á ser *el consejero, el amigo* y *el protector,* á quien las gentes escuchaban con singular complacencia, y á pesar de sus hábitos, los hombres de ideas avanzadas y hasta irreligiosos, le querían, porque el Padre Mena era muy popular, nada intransigente, y abría las puertas de su casa á cuantos deseaban verle y hablarle sin reparar en las ideas que profesasen. A eso se debe el que al reunirse la Universidad el 1.º de Mayo de 1843 para nombrar Rector, fuese elevado á tan alto cargo por el voto unánime de los compromisarios D. Fernando Mena; el que Salamanca, sin distinción de clases, recibiera con júbilo tan grata noticia, y que el Gobierno de S. M., al aprobar la propuesta, felicitase al Claustro por su acierto en la elección. El viejo Rector dirigió sabiamente la gloriosa Escuela hasta el plan de estudios de 1845, en que tuvo que cesar como los demás Rectores, y al despedirse de maestros y alumnos en una sentidísima alocución, éstos y aquéllos dieron muestras elocuentes del sentimiento que les producía el que abandonase un puesto que á satisfacción de todos había desempeñado. Su paso por la Rectoral dejó huellas que no han desaparecido aún. Está señalado con imborrables caracteres en los libros de Claustro y en importantes documentos que existen en nuestra Biblioteca y Archivo. Su criterio prevalecía en juntas y reuniones, su presencia llevaba inmediatamente la paz á los alborotos y motines escolares, su recta administración y sus reformas con suavidad introducidas le rodearon de afectos y de admiraciones.

Al morir el Dr. Mena, la Universidad y Salamanca se cubrieron de luto, y ese día fué el principio de su vida inmortal en la historia.

CAPÍTULO II

Los Rectores de la Universidad de Salamanca desde 1845 á 1915.—Gabriel Herrera.—Tomás Belestá y Cambeses.—González Huebra.—Juan José Viñas.—Simón Martín Sanz.—Vicente Lobo.—Mamés Esperabé Lozano.—Unamuno y Jugo.—Salvador Cuesta Martín.

Rectores de la Universidad de Salamanca desde el plan de estudios de 1845 hasta 1915.

	Años.
D. Mariano Herrero........	1845
Ilmo. Sr. D. Gabriel Herrera................... .	1845
Excmo. Sr. D. Tomás Belestá y Cambeses..	1853
Ilmo. Sr. D. Pablo González Huebra......	1854
Ilmo. Sr. D. Simón Martín Sanz....	1857
Excmo. Sr. D. Tomás Belestá y Cambeses.	1858
Ilmo. Sr. D. Simón Martín Sanz...	1865
Ilmo. Sr. D. Juan José Viñas..	1866
Ilmo. Sr. D. Simón Martín Sanz..................	1867
Ilmo. Sr. D. Vicente Lobo.........................	1868
Excmo. Sr. D. Mamés Esperabé Lozano...........	1869
Excmo. Sr. D. Miguel de Unamuno y Jugo........	1900
Ilmo. Sr. D. Salvador Cuesta Martín..............	1914

Gabriel Herrera.

Antes del 16 de Octubre de 1836 debió de ser Fiscal de la Audiencia de Oviedo, porque en una liquidación de haberes de la Hacienda pública aparece devengado como cesante de dicho cargo. Desde 11 de Diciembre de 1839 al 4 de Septiembre de 1840 fué jefe político de Salamanca, en virtud de Real decreto de 4 de Diciembre de 1839. El 10 de Noviembre de 1844 se le nombró magistrado de la Audiencia Territo-

rial de Aragón, que desempeñó hasta el 4 de Julio de 1846, en que tomó posesión del Rectorado de la Universidad salmantina, para cuyo puesto le designó el Real decreto del 3 de Junio del mismo año. Durante su mando académico, es de creer pasara algunas temporadas en Madrid, que utilizó gestionando asuntos de interés para la Escuela, pues hay en su expediente varias cartas fechadas en la Corte durante el año 48 y en Enero del 49. En una de ellas se dice que no hay ninguna Universidad más atendida y respetada que la de Salamanca. En otra de 5 de Enero de 1849 manifiesta que la Reina le ha nombrado Fiscal del Real Consejo. El Real decreto tiene fecha de 29 de Diciembre de 1848, y ocupó la citada Fiscalía hasta el 9 de Marzo de 1849. Siendo Bravo Murillo Ministro de Comercio, Instrucción y Obras públicas, es elevado otra vez á la Rectoral de Salamanca, de la que se encargó el 9 de Septiembre de 1849. En esta segunda etapa de su Rectorado envió terna al Ministerio para proveer el cargo de Vice-Rector, figurando en ella D. Tomás Belestá (ultramontano), D. Santiago Diego Madrazo (progresista) y D. Juan González Gimenez (independiente). Reunía con frecuencia al Claustro y sobre todo á la Junta de decanos; procuraba compenetrarse con éstos, atendía á las necesidades de todos, y fomentó la marcha del estudio. En 1851 fué Diputado á Cortes y trabajó por el mejoramiento de su Universidad. En oficio dirigido al Vice-Rector el 12 de Mayo de 1852, habla de varios proyectos como vocal que era de la Comisión encargada de proponer las bases para una ley de Instrucción pública. Por Real decreto de 27 de Mayo de 1853, se le concedió la jubilación, efecto de su avanzada edad y quebrantada salud, con cuyo motivo dejó de ser Rector de la Universidad de Salamanca.

El Sr. Herrera escribió al Vice-Rector una sentida carta, que el Sr. Belestá á su vez pasó á los decanos de las Facultades y jefes de los demás centros docentes. Entre las contestaciones á la comunicación de D. Tomás Belestá, la más interesante es la del decanato de la Facultad de Medicina, que al final publicamos. La Universidad respondió á la carta de D. Gabriel Herrera, con otra muy afectuosa, en la que expresaba el sentimiento que le había producido la noticia de su jubilación.

CARTA DEL SR. HERRERA

Sr. D. Tomás Belestá.—Madrid, 4 de Junio de 1853.—Muy señor mío y apreciable amigo: Por Real decreto de 27 de Mayo próximo anterior se ha dignado la Reina nuestra señora Q. D. G. concederme la jubilación, fundada en mi avanzada edad y quebrantada salud, con cuyo motivo ceso en el gobierno de esa Universidad, que me ha estado confiado por espacio de seis años, periodo el más grato de mi vida pública, porque empleaba mis afanes y servicios en la Escuela donde recibí mi educación literaria; incorporándome á su gremio.

Con harto dolor me separo, Sr. Vice-Rector, de una corporación donde en vez de súbditos encontré compañeros y amigos afectuosos que á porfía me ayudaban á levantar el crédito de una de las escuelas más célebres del Orbe, donde la enseñanza se da con más aprovechamiento y puntualidad, donde la disciplina es ejemplar, como lo prueba la circunstancia de no haber tenido aplicación los consejos que para conservarla establece el título 3.º del Reglamento.

Mis ojos se bañan de lágrimas al recordar este bello cuadro; mi esperanza en el grato porvenir de la Academia salmantina aumenta en proporción del renombre que se va ganando, pues observo con singular placer que los hombres eminentes de la Monarquía forman ya votos por su conservación y creciente prosperidad. Persevere Ud. auxiliado de esos celosos profesores en la obra de regeneración emprendida con satisfactorios resultados, y cuente siempre la Universidad para ello con mi cooperación, en lo que valga y pueda, desde el retiro de mi hogar doméstico.

Tengo el deber de rendir á Ud., á los dignos profesores y á los empleados de la Universidad las más sentidas gracias por su comportamiento durante mi administración: dígnese Ud. ser el conducto para que llegue á noticia de todos mi reconocimiento, valiéndose al efecto del medio que estime más conveniente, rogándoles que olviden generosos las faltas en que haya podido incurrir á pesar de mi recta intención y voluntad.

Con este motivo tiene el honor de repetirse suyo afectísimo amigo S. S. Q. S. M. B., *Gabriel Herrera*.—Rubricado.

Decanato de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.—No permitiéndome el estado de mi salud salir de casa, invité á mis dignos compañeros y comprofesores de esta Escuela de Medicina á que se sirviesen concurrir á mi habitación á las cinco de la tarde del día de ayer, con el objeto de darles cuenta, como se dió, del oficio que V. S. se sirvió dirigirme con fecha de 7 del

actual, en que me transcribe una comunicación del Exmo. Señor Subsecretario de Gracia y Justicia, copiando un Real decreto del 28 del próximo pasado, por el cual aparece que S. M. (q. D. g.) se ha dignado conceder la jubilación al Sr. D. Gabriel Herrera, Rector de esta Universidad, en atención á su avanzada edad y dilatados servicios, quedando muy complacida del celo, inteligencia y probidad con que ha desempeñado el referido cargo. En seguida se dió lectura de la copia de la afectuosa carta del mismo señor dirigida á V. S., y que acompañaba al oficio citado. Desde luego se vieron en los semblantes de los asistentes las emociones de la gratitud, á la par que se manifestaban los sentimientos de que el benemérito Rector hubiera ya dejado de serlo. Y á V. S. que tan dignamente le ha sustituído en sus ausencias y enfermedades, á V. S., su digno y respetable amigo, ha convenido unánimemente decirle la Facultad de Medicina que son tantos y tan grandes los servicios que el Ilmo. Sr. D. Gabriel Herrera ha prestado á la Universidad, que es imposible enumerarlos: creación de gabinetes de Historia natural, de Física, de Química y de Materia médica, medidas higiénicas en las aulas en bien de los profesores y de los alumnos, aumento considerable en la biblioteca, gabinete de instrumentos anatómicos y quirúrgicos, todo, en fin, de cuanto ha juzgado ventajoso á los progresos de las ciencias y á que éstas se graben en el ánimo de los alumnos, todo lo ha practicado y en todo ha influído nuestro digno Rector; pero aunque el Instituto y las Facultades de Filosofía y Jurisprudencia le deban mucho, ¿qué pueden decir los que componen el profesorado de la de Medicina? Es evidente, lo más evidente, que la instalación, la resurrección, por decirlo así, de esta filantrópica Facultad, se debe á nuestro digno Rector. A los profesores de ella les faltan palabras con que manifestar tanta y tan justa, justísima gratitud. Existe la Facultad Médica en Salamanca, porque el Sr. Herrera, empleando su merecido influjo cerca del poder, quiso, pudo hacer é hizo que renaciera de sus cenizas. Por otra parte, ha hecho tanto por los profesores de la misma, que no le negarán nunca el título de amigos agradecidos, y corresponderán á él.

Por todo lo que el nombre del Ilmo. Sr. D. Gabriel Herrera vivirá en la Historia de la Universidad más célebre del orbe, de la hija predilecta de los sumos Pontífices, de la protegida de los Reyes, de la admirada de todo el mundo civilizado.

Si V. S. se dignase participar lo expresado al Ilmo. Sr. D. Gabriel Herrera, los profesores todos de la Facultad de Medicina y los empleados agradecerán á V. S. les dispense esta gracia, afirmando á dicho ilustrísimo señor que todos los votos de aquéllos son y serán siempre porque el descanso que ha obtenido por su jubila-

ción sea para prolongar su importante vida con más firme salud que la que actualmente disfruta; y de esta manera podrá la Universidad de Salamanca continuar percibiendo los benéficos efectos del celo de su antiguo Rector por el influjo que empleara siempre en favor de este cuerpo literario, aun desde el retiro de su hogar doméstico.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Salamanca, 10 de Junio de 1853.—El Decano, *Dr. Cristóbal Dámaso García.*—Sr. Vice-Rector de la Universidad literaria de Salamanca.

Después de esta comunicación, huelgan datos y antecedentes que atestigüen la provechosa gestión de D. Gabriel Herrera en la Rectoral. Su nombre ilustre ha pasado á la Historia y vivirá siempre en la Universidad de Salamanca.

Tomás Belestá y Cambeses.

Según certificaciones que obran en su expediente de Bachiller en Teología, Belestá nació el 29 de Diciembre de 1811; fué bautizado en la iglesia parroquial de San Vicente Mártir de la ciudad de Zamora al día siguiente, y confirmado por el Obispo de aquella diócesis D. Pedro Inguanzo Rivero el 16 de Mayo de 1815. Su padre era D. Luis Belestá, natural de S.nt Clair, obispado de Poitiers, en Francia. Mediante oposición obtuvo beca de gracia en el Seminario Conciliar de San Atilano, de Zamora, donde estudió tres cursos de Filosofía y siete de Teología. En 1839 ganó el curato-abadía de la villa de Viana del Bollo, en Astorga, y de su paso por dicha localidad se conserva oficio del Alcalde en el que se manifiesta que D. Tomás Belestá, cura párroco de dicha villa, está en el pleno goce de sus derechos como ciudadano español. Esa certificación debió pedirla el Sr. Belestá para optar al grado de Regente en Religión y Moral, y está expedida en 21 de Mayo de 1847.

Alcanzó en la Universidad de Salamanca en los días 10 y 20 de Mayo de 1847 los grados de Bachiller y Licenciado en Teología, y el de Regente de Religión y Moral el 28 de Mayo del mismo año. Para recibir la licenciatura fué autorizado por la Dirección general de Instrucción Pública por resolución de 23 de Febrero y 23 de Abril de 1847. En el

expediente del grado de Licenciado se conserva el manuscrito de su *propositio: Damnatorum pœna perpetuo duratura est.* En el de Regente, un *Programa de Moral y Religión* con comentarios. En el concurso celebrado en la diócesis de Salamanca en 1848 obtuvo el curato de la Catedral, por consecuencia de lo cual en Julio de 1850 le nombró S. M. su capellán en la Real Capilla de San Marcos. Desempeñó cargos en las Juntas municipales de Beneficencia é Instrucción primaria, y en 13 de Agosto de 1851 adquirió por oposición la Canongía Penitenciaria de la iglesia de Salamanca. El 18 de Octubre de 1851 fué nombrado de Real orden Vice-Rector de la Universidad, y en 28 del mismo se hizo cargo de la Rectoral por estar ausente como Diputado á Cortes D. Gabriel Herrera, Rector entonces de la Escuela. Por Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia de 16 de Marzo de 1852 se le dispensó el estudio del octavo año de Teología, pero se le ordenaba que tenía que presentarse en la Universidad Central para sufrir los ejercicios del grado de doctor en el tiempo en que legítimamente pudiera ausentarse del Cabildo. Por Real orden de 16 de Junio de 1853 se le nombró Rector en comisión de la Universidad Literaria de Salamanca, con la mitad del sueldo señalado á este cargo por Real decreto de 2 de Abril de 1846, además del de su prebenda. Fué designado por Su Majestad en 1853 vocal de la Junta provincial de Beneficencia, y en 1854 le encargó el Cabildo de redactar el dictamen que elevó acerca de la declaración dogmática de la Concepción Inmaculada de la Santísima Virgen. Prestó servicios que merecieron particulares gracias, cuando las epidemias de cólera del 55 y 56, y el 25 de Junio de 1854 cesó de Rector en comisión.

Por Real decreto de 3 de Marzo de 1858 es nombrado Rector de la Universidad salmantina, con sueldo de treinta mil reales vellón y demás ventajas, y el 30 del mismo mes y año, D. Esteban María Ortiz Gallardo, catedrático de término y Vice-Rector, le dió posesión del cargo. Por Real orden de fecha 7 de Junio del 58 le significaron las gracias por el celo desplegado *para evitar que no se propagasen las doctrinas disolventes del libro titulado «Catecismo democrático»;* promovió la erección de un monumento á

Fray Luis de León, y en 1864 hizo la visita á todos los establecimientos de enseñanza del distrito. En virtud de Real decreto de 1.° de Junio de 1865 cesó en el Rectorado el 6 de dicho mes. Fué académico de la Católica Romana y de la Pontificia de la Inmaculada Concepción, y más tarde Obispo de Zamora, donde murió siendo ya octogenario.

Pablo González Huebra.

De una certificación de Belestá resulta que por Real orden de 28 de Noviembre de 1836 fué nombrado sustituto de la cátedra de Instituciones canónicas en la Escuela provincial de Jurisprudencia de la Corte, y tomó posesión el 17 de Diciembre del mismo año. Por Real orden de 27 de Junio de 1838 se concedió categoría de catedráticos interinos á todos los profesores de la Universidad de Madrid que se hallasen ejerciendo cargo á consecuencia de reales nombramientos, y esa medida de carácter general favoreció al señor González Huebra. Por Real decreto de 28 de Septiembre del 45 se le designó para la cátedra de Derecho civil mercantil y criminal de España de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Salamanca, y por otro Real decreto de 26 de Marzo siguiente se le nombró catedrático de dicha asignatura. Debió hacer oposiciones á la cátedra de Práctica forense de la Universidad Central, por cuanto con fecha 5 de Septiembre de 1851 se remitieron del Ministerio los documentos presentados para practicar esas oposiciones. No hay datos de su Rectorado. Sólo consta que fué nombrado en 25 de Julio de 1854 y que cesó por Real decreto de 26 de Agosto de 1857. Desempeñaba la cátedra de Historia é instituciones del Derecho civil de España, cuando por Real decreto de 2 de Septiembre del 57 fué trasladado á igual clase de la Universidad de Barcelona, de la que tomó posesión el 10 de Octubre.

Murió el 8 de Agosto de 1872 en el pueblo de Sotoserrano (Salamanca), siendo todavía catedrático de Barcelona.

Juan José Viñas.

Fué nombrado Rector de la Universidad de Salamanca por Real decreto de 11 de Septiembre de 1865, y tomó posesión el 18 de Noviembre del mismo año. Debió de residir poco tiempo en Salamanca, porque en 26 de Marzo de 1866 se le concedió licencia por enfermo, que fué prorrogándose hasta el 7 de Agosto, en que, por Real decreto, le trasladaron á la Rectoral de Santiago, pasando el Sr. Martín Sanz, que desempeñaba dicho cargo en la Universidad de Galicia, á la de Salamanca.

Simón Martín Sanz.

Fué nombrado por Real decreto de 29 de Octubre de 1856 Rector de la Universidad de Zaragoza, posesionándose el 18 de Noviembre. Trasladado á la Rectoral de Salamanca por decreto de 26 de Agosto de 1857, desempeñó la dirección de la Escuela hasta el 8 de Marzo del 58, en que le declararon cesante. Por Real decreto de 2 de Mayo del mismo año, se le designó para Rector de Oviedo, en cuyo puesto cesó el 30 de Junio de 1860, por pasar á ocupar igual cargo en Zaragoza. En la capital de Aragón permaneció el Sr. Martín Sanz al frente de la enseñanza durante cinco cursos, y por Real decreto de 1 de Junio de 1865 vino de nuevo á regir los Estudios de Salamanca, poco tiempo por cierto, pues el 11 de Noviembre le trasladaron á Santiago. Se le nombró por tercera vez Rector de la Universidad de Salamanca el 7 de Agosto de 1866 y la revolución del 68 puso término á su vida académica, por haber acordado su relevo la Junta de gobierno de la provincia.

No quedan rastros de la gestión de D. Simón Martín. De carácter agrio é intemperante, no se cuidó más que de hacer cumplir con su deber á los profesores, quienes eran inspeccionados por un bedel de su confianza, que tenía á su cargo dar cuenta al Rector de las faltas de los mismos á sus respectivas cátedras.

Vicente Lobo.

D. Vicente Lobo y Ruipérez nació en Valladolid hacia el año 1819. Recibió los grados de Bachiller, Licenciado y Doctor en Jurisprudencia el 2 de Julio de 1840, el 7 de Febrero y el 26 de Marzo del 43, respectivamente, y el de Bachiller en Filosofía el 1 de Octubre de 1845. Fué nombrado catedrático interino de Economía política de la Escuela de Vergara en 15 de Febrero del 55, y propietario de la Mercantil de Cádiz en virtud de oposición el 7 de Marzo de 1856. Pasó á la Escuela de Náutica y de Comercio de Rivadeo por Real orden de 30 de Septiembre del 59, y algunos años después, en 1863, figura ya como catedrático numerario de la Universidad de Oviedo, de donde es trasladado á la de Salamanca por Real orden de 23 de Diciembre del mismo año, para explicar la clase de Economía política y Estadística. Desempeñó interinamente el decanato de Derecho en 1864, pronunció el 67 la oración inaugural, y el 9 de Octubre del 68 le encarga del Rectorado la Junta revolucionaria de la provincia de Salamanca. Por decreto del Gobierno provisional de 25 de Octubre de 1868 se le nombró Rector de la Universidad salmantina con la gratificación de 600 escudos anuales. Ejerció el cargo hasta el 14 de Octubre de 1869, en que cesó en él por renuncia que le admitió Su Alteza el Regente del Reino. Durante el tiempo de su corto mando produjéronse trastornos en la marcha del Estudio, motivados casi todos por la debilidad de su carácter, por sus excesivas complacencias y por infracciones de la ley de Instrucción pública. Autorizó matricularse en Facultad á estudiantes que no tenían el grado de Bachiller y nombró jurados examinadores para el doctorado de Derecho á maestros y profesores normales, provocando con esas y otras desatentadas disposiciones protestas entre los catedráticos y algaradas escolares. Ese estado anárquico produjo descontento en los hombres de la revolución que habían influído en el nombramiento de Lobo, y éste, á la terminación de un borrascoso Claustro, presentó la dimisión. Pidió y obtuvo luego licencia por enfermo, y solicitó más

tarde una prórroga, que le fué concedida, pero la Ordenación de pagos le descontó el sueldo á partir del 5 de Diciembre. Entre tanto, D. Modesto Falcón, sustituto de D. Vicente Lobo en su cátedra, reclamó la mitad de los haberes de éste desde el 24 de Noviembre al 13 de Diciembre de 1869; el decano reconoció la justicia de la petición de Falcón, mas el Rectorado, á instancias de Lobo, acudió á la Superioridad, preguntando si la paga del sustituto en los días en que el propietario estaba á descuento, se había de abonar también de lo que percibiera.

El Ministerio en comunicación de 10 de Mayo del 870 manifestó que aun en este caso los sustitutos eran pagados por los propietarios. Para entonces el incidente habíase terminado y así lo hace constar el decanato de Derecho en oficio de 10 de Febrero de 1870 dirigido al Rector, porque D. Vicente Lobo abonó á Falcón los honorarios devengados.

El 4 de Marzo de 1872 fué jubilado, nombrándose para sustituirle en la cátedra que desempeñó, á D. Salvador Cuesta y Martín.

Mamés Esperabé Lozano.

Ante la imposibilidad de escribir ni una sola línea acerca de su Rectorado, por tratarse precisamente de mi padre, me limito á reproducir trozos de la biografía escrita por un periodista extremeño y la revista *Homenaje,* que unos cuantos amigos le dedicaron en el primer aniversario de su muerte.

Para todos, y en particular para la ilustre Escuela y la ciudad de Salamanca, guarda el autor de esta Historia un imborrable reconocimiento.

DATOS BIOGRÁFICOS

de D. Mamés Esperabé Lozano, Rector que fué de la Universidad de Salamanca, por Evaristo Pinto Sánchez, antiguo director de "El Cantón Extremeño,,.

D. MAMÉS ESPERABÉ LOZANO

LITERATO DISTINGUIDO, ESCRITOR CORRECTO Y ELEGANTE, SABIO LINGÜISTA Y DE PALABRA FÁCIL; AMANTE DEL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL DEBER, PARTIDARIO ARDIENTE DE LA JUSTICIA Y MODESTO HASTA EL ÚLTIMO GRADO DE LA EXAGERACIÓN; CARIÑOSO Y ATENTO PARA CON TODOS, DE FINO ASPECTO, REFLEXIVO EN SUS ACTOS, Y CONSIDERADO POR CUANTOS HEMOS TENIDO LA DICHA DE TRATARLE; TAL FUÉ EL ESCLARECIDO RECTOR DE LA MÁS GLORIOSA DE LAS UNIVERSIDADES DE ESPAÑA, EL HOMBRE TODO BONDAD QUE HA REGIDO DURANTE TREINTA Y UN AÑOS CONSECUTIVOS LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA EN EL DISTRITO UNIVERSITARIO DE SALAMANCA, EL INSIGNE MAESTRO QUE HA LOGRADO INMORTALIZAR SU NOMBRE CONSAGRANDO TODA SU VIDA Á LA ENSEÑANZA

Nació D. Mamés Esperabé Lozano en Egea de los Caballeros (Zaragoza) el 17 de Agosto de 1830, siendo sus padres el modesto labrador D. Ambrosio Esperabé y la virtuosa Sr.ª D.ª Antonia Lozano. Se quedó huérfano de padre y madre antes de cumplir los cinco años, pero continuó recibiendo educación esmerada, por cierto, bajo la tutela de sus tíos D. Mariano Esperabé y D.ª Antonia Tarragüel.

Después de haberse impuesto en los primeros conocimientos del saber en su pueblo natal, cursó con extraordinario aprovechamiento las asignaturas de segunda enseñanza en el Instituto de Zaragoza, pasando luego á la Universidad, en donde recibió por unanimidad de votos el grado de Bachiller en Filosofía en 24 de Septiembre de 1849. De 1852 á 1854 fué sustituto de latín en el Instituto de Zaragoza, profesor de un Colegio de la misma ciudad, y explicó también en su Universidad un curso de Historia general y otro de Lengua italiana, dedicando los ratos que le dejaban libre sus ocupaciones al estudio de las asignaturas que constituían el periodo de la Licenciatura, grado que recibió en la Universidad Central con la calificación más superior el 24 de Mayo de 1854. Desde este año hasta 1857 sustituyó en el Instituto del Noviciado de Madrid la cátedra de Clásicos latinos y castellanos; fué profesor en el Colegio del Rosario, y sustituto de las asignaturas del Doctorado de su Facultad en la Universidad Central. El grado de Doctor en Filosofía y Letras lo recibió también con nota de sobresaliente el día 11 de Junio de 1856.

En 1857 fué nombrado por el Ministro de Fomento, con el carácter de interno, catedrático de Geografía é Historia del Institu-

to de Palencia, en donde permaneció por espacio de dos años, desempeñando además de su cátedra la dirección del Colegio de internos agregado al mismo Instituto, y sustituyendo en varias ocasiones las enseñanzas de Griego y Lengua francesa.

El carácter franco y expansivo de D. Mamés, su genio alegre, su laboriosidad sin límites, su privilegiado talento, sus sentimientos generosos y nobles, y su amor á las ideas liberales que profesaba desde los albores de su juventud, le granjearon muy pronto no sólo el aprecio y simpatías de sus discípulos y compañeros de profesorado, sino de todas las personas de importancia de la capital, sin distinción de partidos, pues todas comprendieron desde luego las altas posiciones que podía llegar á ocupar por su vasta ilustración y por su gran inteligencia el que más tarde había de representar á los palentinos en la alta Cámara y en ocasiones muy solemnes. Partidario entusiasta de las ideas que defendía y propagaba el partido progresista, trabó en seguida íntima y cariñosa amistad con los hombres mas importantes de esta escuela política en la provincia, y sobre todo con los Sres. Sagasta (D. Pedro), Sanjuán y Antón Masa, que eran los que más figuraban por aquel entonces.

Aficionado á la literatura y al periodismo, figuró como redactor jefe de *El Porvenir* durante algún tiempo, á la vez que escribía con frecuencia artículos científicos que vieron la luz pública en diferentes revistas nacionales y extranjeras. Hubiérase establecido definitivamente en Palencia el Sr. Esperabé, donde contaba con muchos y buenos amigos, á no ser por la necesidad de dar más brillo á su carrera y adquirir por tanto una elevada posición social. Preséntase con tal objeto al Tribunal de oposiciones á la cátedra de Latín y Griego del Instituto de Málaga, y después de unos brillantísimos ejercicios que llamaron la atención de jueces y opositores, fué propuesto por unanimidad para citada cátedra, de la que tomó posesión el 29 de Julio de 1859.

D. José Amador de los Ríos, el inolvidable D. Julián Sanz del Río, y otros eminentes catedráticos de la Central que le tenían por discípulo predilecto y le profesaban extraordinario cariño, corrieron presurosos y conmovidos á abrazar al nuevo profesor en el momento mismo en que terminó el último ejercicio. Precedido, pues, de gran fama de helenista y de docto humanista marchó á Málaga el Dr. Esperabé Lozano, mereciendo del Rector de Granada, cuando fué á girar una visita de inspección á aquel instituto, los mayores elogios y hasta señaladas distinciones por su entusiasmo por la ciencia y por sus desvelos en pro de la enseñanza. El Claustro de aquel centro docente procuró explotar cuanto pudo las excepcionales aptitudes del ya sabio catedrático, enco-

mendándole comisiones difíciles que desempeñó con gran celo y actividad. Entre otras merece citarse *el erudito y concienzudo análisis crítico de una oda latina* que dedicó el Instituto de Málaga á la entonces Reina D.ª Isabel II, estudio crítico que fué publicado en 1860 y que aumentó la reputación y autoridad científica en que se tenía á su autor.

El 12 de Julio de 1863 fué nombrado catedrático de Literatura clásica griega y Latina de la Universidad de Salamanca, en donde desempeñó durante los primeros años, además de su cátedra, las de Griego y Lengua hebrea. También estuvo encargado desde 1868 á 1874 de la clase de Historia de la Filosofía perteneciente al Doctorado, establecido en la gloriosa Escuela salmantina por la Excelentísima Diputación provincial. Fué secretario de la Facultad de Letras y colaborador del periódico *Adelante*, en el que escribían los hombres más ilustres de la ciudad del Tormes por su ciencia y saber. En 1864 leyó un buen discurso de recepción ante el Claustro de profesores de la antigua Atenas española, teniendo igualmente á su cargo la oración inaugural de las tareas escolares en el mismo establecimiento científico en el curso de 1865 á 1866. Demostró el Sr. Esperabé en tan importante trabajo *que la unidad y no la contradicción es la ley fundamental de los conocimientos humanos*, y recibió con tal motivo las felicitaciones más entusiastas de sus colegas, mereciendo su discurso el honor de ser objeto de extensos comentarios por parte de la prensa de Madrid y provincias.

En 1868 fué elegido concejal y designado por el Ilustre Ayuntamiento para el cargo de segundo teniente alcalde, cargo que le obligó á desempeñar alguna vez la Alcaldía-Presidencia, y en el que demostró un exquisito celo por los intereses del pueblo, lo mismo que durante el tiempo que fué vocal de las Juntas provinciales de Agricultura, Beneficencia y Sanidad.

No eran, según nuestras noticias, los deseos del Sr. Esperabé el permanecer en Salamanca; es más, creemos que si se decidió á ir á esta población, fué por haberle dado palabra de que sería trasladado á Zaragoza en la primera ocasión que se presentara. Pero como el hombre propone y Dios dispone, el insigne aragonés tuvo que hacerse salmantino y renunciar á sus aspiraciones, á pesar de haber podido pasar á los pocos años al Claustro de la Escuela en que se educó. La causa de ello fué sin duda alguna el haber contraído matrimonio en Salamanca con D.ª María Arteaga, hija de una de las familias que más influencia habían ejercido en la provincia.

A fines de 1868 se trató de eligir á D. Mamés Rector de la célebre Universidad que inundó al mundo con una pléyade de preclaros varones, mas hallándose ocupado el Rectorado por el anciano

demócrata D. Vicente Lobo, negóse en absoluto el Dr. Esperabé Lozano á aceptar tan señalada distinción, manifestando que únicamente accedería á los ruegos del Gobierno y de sus amigos cuando el cargo quedase vacante por propia renuncia del Sr. Lobo. No tardó mucho en suceder esto, pues agobiado el Rector por el peso de los años, y más que nada por su quebrantada salud y por la poca armonía que reinaba entre los profesores de los centros docentes, presentó la dimisión de su elevado cargo el 3 de Octubre de 1869, dimisión que dió lugar á que al siguiente día se firmase por el Regente del Reino, general Serrano, un decreto, en virtud del cual se nombraba Rector de la Universidad de Salamanca á D. Mamés Esperabé Lozano. Se hacía preciso por aquella época que entrasen las Universidades en un nuevo periodo de prueba, y á la de Salamanca, más que á ninguna otra, había forzosamente que levantarla, introduciendo en ella nueva savia y por consiguiente una nueva vida. Para esta empresa hacía falta un hombre de gran empuje é iniciativa, de carácter, de mucha energía y de extraordinario valer, y ese hombre, en quien todos cifraban sus esperanzas, no era otro que el hijo de Egea de los Caballeros.

Tomó posesión el Sr. Esperabé del Rectorado el día 16 de Octubre de 1869, á cuya solemnidad asistieron comisiones de los diferentes establecimientos científicos dependientes de la autoridad rectoral, además del Claustro extraordinario de la renombrada Escuela. En dicho acto pronunció el nuevo Rector un elocuente discurso encaminado á pedir á sus subordinados le ayudasen en el desempeño de su puesto á fin de introducir radicalísimas reformas en la Universidad, é inmediatamente organizó varios servicios en los negociados de la Secretaría general, mandando abrir nuevos libros para el mejor despacho de los asuntos. Embelleció el señor Esperabé los patios y el claustro del grandioso edificio, procediendo en seguida á su encristalamiento; formó un cuadro sipnótico de las donaciones hechas á la Biblioteca, dispuso una visita á los Institutos y Escuelas Normales del distrito y la publicación anual de una memoria sobre la Universidad de Salamanca y los establecimientos que de ella dependen; hizo decorar con gusto un salón de descanso para los profesores, los decanatos y la sala rectoral; formó bajo su presidencia una junta para la prosperidad y mejor administración de las becas y pensiones de los antiguos Colegios, y dictó una infinidad de acertadas disposiciones que dieron los resultados que él se proponía, y que eran *«corregir los abusos que se venían cometiendo y levantar el adormecido espíritu de la vieja Escuela, uniendo y concertando sus tradiciones gloriosas con las modernas exigencias de la enseñanza»*.

Es de todo punto imposible seguir paso á paso al Dr. Esperabé

Lozano en su glorioso Rectorado, pues no se ha dado ni un momento de reposo en los treinta y un años que lo ha ejercido sin la más mínima interrupción, y diariamente se veía en él al hombre celoso de su prestigio y que había de dejar un nombre en los anales de la ciencia.

Primeramente y por no serle dable mejorar las condiciones de holgura del edificio universitario con los recursos ordinarios de la Escuela, dedicó sus cuidados á realizar las restauraciones artísticas y mejoras de decorado é higiene, que hacía necesarias el estado de deterioro y abandono en que en ambos respectos se encontraba, procurando no despojarle con ellas del venerable carácter que su antigüedad le imprimía. Buscando estas mejoras mandó el Sr. Esperabé poner canceles en los dos ingresos que, abiertos completamente hasta entonces, y hallándose el uno enfrente del otro, hacían sumamente desagradable y hasta peligrosísimo en invierno la circulación por el claustro: ordenó cerrar los arcos de éste, así como los de la galería superior con una cristalería armada en hierro y asentada en el piso bajo sobre un antepecho de piedra, al que se adosaron por su parte interior asientos de lo mismo para mejor comodidad de los alumnos; hizo renovar todo el pavimento sustituyendo las losas ya gastadas y desiguales de que estaba formado, por baldosa de piedra granítica de regulares dimensiones; y reemplazó la pendiente y resbaladiza rampa que por la puerta principal servía de ingreso, por una anchurosa escalinata distribuída en cuatro espaciosas mesetas. Como obras no ya de conveniencia y ornato, sino de necesidad y urgencia para la seguridad de algunas de las partes del edificio que amenazaba inmediatamente ruina, construyó una armadura sobre la parte del tejado que caía sobre la Biblioteca, y llevó á cabo otras varias reparaciones de bastante coste en las paredes y tejados.

En punto á restauraciones de carácter más artístico, logró hacer bien pronto la del techo ensamblado que cubre el vestíbulo accesorio; la de la galería baja; la de los bajos relieves de la barandilla de la escalera y antepecho de la galería alta; la del artesonado que cubre el techo de la misma, y otras más. Introdujo después considerables mejoras en el salón de grados, sala de Claustros, Capilla y Paraninfo, sustituyendo en este último local el sencillo piso de carcomidas tablas por un magnífico pavimento de listones de pino americano simétricamente colocados, y reemplazando además la raquítica é irregular plataforma en que se colocaba la Presidencia, por otra muy espaciosa, separada del resto del salón por un antepecho de nogal, en uno de cuyos extremos se colocó la tribuna de nueva construcción y donde tienen asiento en escaños revestidos de terciopelo de Utrech, los doctores, corporacio-

nes y demás invitados que á las solemnidades académicas concurren. Hizo también estucar los muros del salón y renovar las colgaduras de los huecos.

Sin embargo de haberse realizado tan importantísimas obras, el Sr. Esperabé no estaba aún satisfecho, quería establecer cátedras y algunos locales más, y para ello era preciso ensanchar considerablemente el edificio de la Escuela. Compuesto solamente de planta baja en tres de sus lados, elevándose sobre el cuarto la Biblioteca, concibió el pensamiento de levantar la crujía del Norte para dar ensanche á dicha dependencia, cuyo caudal de libros no era suficiente á contener el salón que la constituía. Persuadido también el celoso Rector no sólo de la necesidad de esa reforma, sino de emprenderla más completa, levantando todo el segundo cuerpo del local de la Escuela en los tres frentes que sólo constaban de planta baja, empezó á gestionar para la realización de esta idea, logrando del Gobierno la aprobación del proyecto y la crecida suma que para tal objeto se requería. Consiguió el Dr. Esperabé Lozano que tuviera la Universidad completa toda su planta alta, y cerrada la galería que por esta planta la circunda, en la forma y gusto arquitectónico de la del único lienzo que entonces existía, quedando las nuevas cátedras que se establecieron en excelentes condiciones, tanto acústicas como de capacidad y de luz.

Pero todas estas notables reformas de que acabamos de hacer mención, aunque muy sucintamente, no fueron hechas á la ligera, por lo que han venido á ser todo lo grandiosas y sólidas que era de necesidad lo fueran, si habían de resultar eficaces y provechosas las cantidades en ellas invertidas, empleándose gran número de inteligentes operarios por espacio de algunos años consecutivos, y pudiendo asegurarse, en vista del aspecto que ofrece ya la Universidad después de su magnífica restauración, que no la conocería, seguramente, el que habiéndola visitado antes del año 69 volviera ahora á recorrerla, porque nuestro sabio maestro D. Mamés Esperabé ha sido un inteligente innovador que ha cambiado por completo la faz de la celebérrima Escuela salmantina.

Además de estas reformas materiales, realizó otras no menos importantes, puesto que fundó las Bibliotecas de las Facultades de Derecho y Filosofía y Letras, de que antes se carecía, dotándolas de considerable número de obras de las más notables, tanto antiguas y modernas como de autores nacionales y extranjeros, con lo que ha prestado un excelente servicio á la juventud estudiosa y á los hombres cultos de la pequeña Roma.

Más tarde remitió á la superioridad una soberbia memoria con su correspondiente proyecto, rogando se le concedieran los créditos necesarios á fin de llevar á cabo la más radical reforma del

antiguo Hospital del Estudio, la compra de dos ó tres casas particulares adosadas al ángulo S. E. de la Universidad para elevar sobre su planta un pabellón análogo al que formaba la casa Rectoral, el ensanche de la casa del conserje, y la apertura de una vía pública por un rondín aislador, que hiciera de la veneranda Escuela una manzana independiente; mas no contaba el ilustre Rector con que había sido ya bastante crecida la cantidad gastada en la ampliación y restaurado del edificio, y era poco menos que imposible el que siguieran haciéndose nuevas consignaciones para tal objeto en el presupuesto de Fomento, que fué lo que en efecto sucedió.

Muchísimos han sido los cargos desempeñados por nuestro biografiado en su larga carrera de profesor, é incalculables las comisiones confiadas á su pericia y á su notorio saber. Fué en diferentes ocasiones Juez y Presidente de Tribunales de oposiciones á cátedras, y en 1873 recibió del Gobierno el alto honor de ser nombrado individuo de la Comisión permanente que se formó para auxiliar al entonces Ministro de Fomento en el planteamiento y reorganización de la segunda enseñanza. Imnumerables han sido también las consultas que el Sr. Esperabé ha evacuado, traducido y contestado á nombre de la Universidad de Salamanca, revelando en las contestaciones sus grandes conocimientos en las lenguas inglesa, latina, francesa y alemana, y dándose á conocer como consumado políglota en la mayor parte de sus traducciones, entre las que merecen citarse la bellísimamente hecha de una *Memoria de la Universidad de Melbourne, una bula del Pontífice Paulo III, y las de varias memorias de las Universidades de Berlín, Utrech, Cambridge, New-York, Amsterdán y otras.* Dirigió la estadística de la gloriosísima Escuela en el quinquenio de 1869 á 1875, resultando de tan difícil como pesada tarea una perla literaria, que fué premiada en la Exposición universal de Filadelfia en 1877; y ha escrito y confeccionado otros importantes trabajos sobre instrucción pública, mereciendo el que se le felicitara y dieran las gracias en laudatorias Reales órdenes por casi todos los Gobiernos, sin distinción de partidos.

Al ser proclamado en Sagunto D. Alfonso XII, presentó el doctor Esperabé Lozano la dimisión al nuevo Gobierno de la restauración Borbónica, pero el Sr. Cánovas del Castillo, que conocía las relevantes cualidades del Rector de Salamanca, le obligó á retirar la renuncia que había hecho de tan importante cargo, fundándose en que no era el Rectorado un cargo político, ni él lo había desempeñado con semejante carácter, sino con vocación verdadera por la enseñanza, con gran provecho de ésta, y para honra de la Escuela salmantina, lo cual demuestra claramente la gran esti-

tima en que se ha tenido siempre á D. Mamés, tanto por su extraordinario talento como por sus excelentes condiciones de mando. Otras veces, y con posterioridad á la época citada, al rechazar con energía las imposiciones de algunos Ministros, sabemos que manifestó vehementes deseos de ser sustituído, mas los jefes del gabinete, en el momento en que anunciaba su dimisión, cedían en sus pretensiones y le hacían ver que no podía el Gobierno complacerle por estar sumamente satisfecho de sus servicios. De ahí el que haya venido á registrarse en el Sr. Esperabé un hecho inaudito en la historia de la administración y de la política española, cual es el de haber continuado en el desempeño de su cargo desde 1869 que se le confirió, hasta que se halló comprendido por su edad en el decreto de jubilaciones de 1900, no obstante haberse sucedido una infinidad de Ministerios; y el que no deba extrañarnos que muchas leyes beneficiosas y no pocas de las reformas que se han llevado á cabo en la enseñanza hayan sido debidas á su iniciativa y al concurso que prestó á los Ministros, que casi siempre le consultaron.

Era D. Mamés Esperabé Lozano, á la vez que eminente lingüista y literato ilustre, hombre de palabra fácil, orador correcto y de una voz clara y penetrante, habiendo representado dignamente á la antigua Atenas de España en los banquetes, certámenes y asambleas á que ha asistido. A su actividad verdaderamente prodigiosa, á su amor por la ciencia y á su entusiasmo por las glorias de la patria, se debe indudablemente el que haya conmemorado la Universidad de Salamanca de la manera más solemne los centenarios de Calderón de la Barca, de Santa Teresa de Jesús, de Fray Luis de León y de Cristobal Colón, correspondiendo en estos actos lo mismo que en otras muchas fiestas académicas los primeros y más principales honores al inolvidable Rector, que con sus bellísimas improvisaciones y sus notables discursos venía á probar constantemente ser dignísimo de ocupar tan elevado cargo, y digno sucesor también de aquella pléyade de sabios que desde la Escuela salmantina irradiaron los resplandores de su espíritu por el orbe entero.

Al festejarse en Madrid como capital de la Nación el centenario de Colón en 1892, distinguióse de una manera especial á la Universidad de Salamanca, designándola un puesto de honor en la procesión cívica y en todas las demás fiestas que se celebraron en la Corte; y como uno de los números del programa era la visita á Salamanca, allá fueron el 22 de Octubre del ya citado año de 1892 los representantes de los primeros establecimientos científicos de París, Poitiers, Burdeaux, Bélgica, Pisa, Portugal, Bolivia, Venezuela, Nicaragua, San Salvador, Méjico, República Ar-

gentina, Uruguay, Chile, Paraguay, Costa-Rica, Honduras, Colombia, Ecuador, Perú, Brasil y Guatemala, acompañados del alcalde de Madrid D. Alberto Boschs y el concejal Sr. Morcillo, del Rector de la Central Sr. Colmeiro, los catedráticos de la misma Sres. Bonilla Mirat, Sánchez Moguel, Valle Cárdenas, Palou, Sánchez Herrero, Moreno Pozo y Garagarza, el Rector de la Universidad de Santiago, el coronel Buján en nombre de las Academias militares, y periodistas nacionales y extranjeros. El recibimiento que Salamanca dispensó á los ilustres visitantes fué grandioso y como no se ha conocido otro igual, y D. Mamés Esperabé dispuso con suma habilidad varios festejos en obsequio á ellos. En la Universidad se verificó un acto literario con asistencia del Claustro extraordinario, el cuerpo escolar é infinidad de público, acto que fué presidido por el Sr. Esperabé Lozano, teniendo á derecha é izquierda al Rector de la Central y al Alcalde de Madrid. El discurso que desde la presidencia pronunció D. Mamés fué brillante, admirable y elocuentísimo. De un periódico que tenemos á la vista, copiamos las siguientes notas:

El discurso de D. Mamés Esperabé.—«SEÑORES: Nunca como ahora he sentido gravitar sobre mí la inmensa pesadumbre de mi situación al tener que llevar la voz de este Claustro, que, aunque quiera revestirse de su acostumbrada modestia, no puede prescindir de que es Claustro de la Universidad de Salamanca, heredero de las gloriosas tradiciones de sus mayores. Nunca, repito, como en estos solemnes momentos, quisiera yo poseer el talento profundísimo, la viril elocuencia y el entendimiento incomparable de aquellos Maestros del saber, que tanto abundaban en los tiempos antiguos, y cuyos nombres están grabados en las brillantes páginas de la historia de esta Universidad. Pero..... *levius, fit patientia corrigere est nefas,* como dijo muy oportunamente el padre de los poetas latinos. Forzoso me será hablar y á vosotros sufrir con resignación y escuchar con benevolencia.

»No es esta ocasión oportuna para vindicar á nuestra Universidad de las calumnias inventadas por ciertos extranjeros y en mal hora repetidas por algunos españoles para echar un borrón sobre la joya más preciada de los Reyes y de los Pontífices. Sería ofender vuestra ilustración si quisiera desvanecer las consejas forjadas por cerebros calenturientos con el fin de empequeñecer y empañar la gloria de la perla científica de la Nación española. Vuestra presencia en este sitio es la prueba más convincente de que no dais crédito á esas patrañas tramadas por escritores ligeros que, prescindiendo completamente de la crítica histórica, se han dejado llevar de su fogosa fantasía para extraviar la opinión en el acontecimiento más importante que registran los anales modernos.

»Para vosotros está resuelta la cuestión. Entre los festejos que teneis acordados para celebrar el centenario del inmortal Colón, está la visita á esta *alma máter scientiarum,* á la que considerais como emporio del saber de aquellos tiempos, uno de los cuatro Estudios generales del orbe y el primero de nuestra Nación. Es cierto que faltan de nuestro riquísimo Archivo los libros y documentos pertenecientes á este periodo histórico; pero también lo es que en Salamanca y sólo en Salamanca profesaban en aquella época los Maestros más distinguidos en las ciencias físicas y matemáticas, y que si en alguna parte podía ser comprendido el grandioso pensamiento del *marino,* era aquí, donde el sol de la ciencia irradiaba su luz por todo el mundo.

»Aquí estaba en aquel entonces el célebre humanista Antonio de Nebrija, que abrió nuevos horizontes para la enseñanza de la lengua latina, el autor de la primera gramática castellana, única vulgar en todas las naciones de Europa, y restaurador del estudio del derecho en España con sus *Iuris civilis Lexicon.*

»Pues bien: este célebre humanista y distinguido jurisconsulto fué también matemático y escribió y publicó una cosmografía.

»Aquí estaba *Abraham Zacut,* el primero de los astrónomos y matemáticos de su tiempo; el sabio *Salaya,* traductor de la obra inmortal del maestro Rabino; *Francisco Núñez de la Yerva,* comentador de Pomponio Mela; *Pedro Ciruelo,* gran políglota y excelente cosmógrafo, que pocos años después dejó oir su elocuente voz como profesor en las aulas de la Sorbona. Aquí estaban también los astrólogos Diego de Torres, Juan de Aguilera y Enrique de Aragón; y hasta el bello sexo tenía su representación en doña Alvara de Alba, que escribió sobre matemáticas; y otros mil que sería prolijo enumerar y que prueban hasta la evidencia que en la Atenas española se cultivaban las ciencias físicas y matemáticas como en ningún otro centro del saber.

»¡Qué extraño es, pues, señores, que aquí viniera Colón, expusiera su pensamiento, se le oyera, se le comprendiera y se le recomendara á los Reyes Católicos, que tanto honraron á esta Escuela, y que estos ilustres Príncipes, poco tiempo después, libres ya y desembarazados de los enemigos de la fe, le acogieran con entusiasmo y le dieran y proporcionaran los medios necesarios para su realización!

»Yo os felicito, señores, con toda la efusión de mi alma por el feliz acuerdo de vuestra expedición; yo os dirijo un saludo cariñoso y fraternal en nombre del Claustro y en nombre del cuerpo escolar salmantino, que se halla dominado de júbilo y entusiasmo con vuestra presencia; en la que están representadas las Universidades extranjeras, americanas y españolas; las academias civiles,

militares y eclesiásticas y el noble y generoso pueblo de Madrid; y yo os doy la bien venida á esta tierra clásica de la hospitalidad, adonde en tiempos de feliz recordación vinieron vuestros antepasados á beber las puras y cristalinas aguas de esta inagotable fuente del saber.

»El recuerdo esplendoroso de su gloria excitó en vosotros el deseo de visitarla, y aunque los colosos vistos de cerca pierden parte de su grandiosidad, y las figuras más eminentes se achican á medida que nos aproximamos á ellas, no os arrepentireis, porque aquí, en esta Casa, en este templo de Minerva, se aspiran los perfumes de la ciencia, y los muros, los techos, los asientos y hasta las piedras mismas exhalan todavía los fragantes y embriagadores aromas de la Sabiduría.

»Voy á concluir, porque no quiero molestaros más, ni menos interrumpir el objeto de vuestra expedición.

»Vais á ver esas aulas antiguas que con su escasa luz convidan al espíritu á reconcentrarse dentro de sí mismo y á meditar sobre las profundas verdades de la ciencia; ese Claustro en cuyos lienzos están grabados en bellísimas inscripciones latinas los favores y mercedes de sus admiradores; la Biblioteca con su artesonado, su portada, su verja, sus innumerables volúmenes, sus incunables y sus manuscritos; el Archivo copiosísimo en documentación y depósito sagrado de las bulas y privilegios que á manos llenas repartieron á esta Casa los Pontífices y los Reyes; la fachada, esa bellísima fachada, afiligranada, encanto de los artistas y modelo el más acabado en su género por su conjunto y por sus riquísimos detalles; y por último, esa preciosa capilla donde maestros y discípulos elevan preces al Altísimo, símbolo perfecto entre la razón y la fe y del admirable consorcio en que aquí siempre han vivido la Ciencia y la Religión.»

Uno de los acontecimientos más gratos y fecundos para la Universidad de Salamanca y que en el Rectorado de D. Mamés se registra, fué el de la visita con que se dignó honrarla el Rey D. Alfonso XII en Septiembre de 1877, asistiendo el día 9 á la sesión literaria que en su obsequio se tenía dispuesta, y en la que desempeñó un brillante papel el sapientísimo Rector. Saludado el Monarca al penetrar en los Claustros de la memorable Escuela con vivas y aplausos por los escolares y circunstantes, se dirigió, á los acordes de la Marcha Real, hacia el suntuoso Paraninfo, en donde se instaló delante del sillón presidencial, teniendo á la derecha á Cánovas del Castillo, como Presidente del Consejo, y al Ministro de Ultramar, Martín de Herrera, y á su izquierda al Ministro de Fomento, Conde de Toreno y al Cardenal Benavides.

Inmediatamente, y previa la venia del Rey, subió á la tribuna

el Sr. Esperabé Lozano, y dirigiéndose al Jefe del Estado pronunció el siguiente discurso.

«Señor: La Universidad de Salamanca, que erigiera en remotos tiempos uno de vuestros egregios antecesores, á la que los Monarcas castellanos dispensaron con mano pródiga protección y favor, disfruta hoy de la gran ventura de albergaros en su recinto, recibiendo con ello la distinción más señalada que le fuere dado apetecer.

»Sed, Señor, bien venido á la ciudad de los antiguos Vetones, á la rescatada de Ordoño I, á la cuna del antecesor de V. M. en el ilustre nombre que llevais; á la favorecida de los Reyes Católicos, vuestros abuelos; á la patria intelectual de cien ilustres varones y de muchas esclarecidas mujeres que, por su saber ó por su genio, ocupan un puesto de honor en las páginas de nuestra historia.

»La Universidad que honrais hoy con vuestra presencia, constituye su joya más preciada. Emporio un día de todo el humano saber, fué el florón más brillante de la Corona de Castilla, el baluarte más firme de la cristiana fe, la predilecta de los Pontífices Romanos, la consejera de los Monarcas españoles, la protectora del inmortal Colón y la defensora de vuestra augusta dinastía. Recibid hoy también, Señor, el testimonio de su adhesión y respeto, y admitid benévolo los fervientes votos que eleva por la prosperidad de un reinado que da principio bajo los faustos auspicios de la terminación de una guerra fratricida.

»Que el iris de la paz luzca también en breve en los remotos climas donde implantó Colón la enseña de Castilla, y que los días todos de V. M. se consagren por entero á fomentar la prosperidad de la Patria, siendo también parte en ello la Escuela salmantina.

»La injuria de los tiempos, y algo la indiferencia y los errores de los hombres, la han traído á no vivir sino la vida de los recuerdos, á no ser sino la sombra de sí misma; pero de hoy más, Señor, se abre de nuevo para ella el cielo de la esperanza; la visita de V. M. será la señal para el renacimiento que ha de surgir bajo Vuestra Real protección, y al que procurarán contribuir con sus débiles y escasas fuerzas cuantos, aunque indignamente, y yo más indignamente que todos, componen el Claustro salmantino.

»Grande es, Señor, el empeño que sobre sus individuos pesa, é imposible para ellos el aproximarse siquiera á los esclarecidos varones, cuyos nombres, como brillantes estrellas en los horizontes del pensamiento, esmaltan estas severas bóvedas, se ostentan por doquier en los monumentos de Salamanca, y están escritos todos en los anales patrios y en la historia universal de la Ciencia.

»Mas alentados los profesores de esta Escuela con el favor de V. M., y axiliados por la ilustración y patriotismo de vuestro Go-

bierno, prepararán el camino para que la juventud que hoy se educa en las aulas, y ha de ocupar mañana sus cátedras, sea la restauradora de sus glorias, reconquiste para el pensamiento español el lugar que ocupara un día en el concierto científico y en los certámenes del arte, y proporcione á la Patria, para labrar su prosperidad y ventura, pensadores reflexivos, estadistas diligentes, magistrados rectos é íntegros y hombres de Estado provisores y prudentes.

»Todo, Señor, lo espera la Universidad de este fausto suceso. Vuestra Real visita reproduce y reanuda el alto honor que la han dispensado ya otros varios Monarcas, deparándoles ocasión para aumentar su interés por ella.

»Sea hoy también, Señor, vuestra venida motivo y coyuntura para que la Universidad de Salamanca inaugure una nueva era, y por el respetuoso saludo que por mi conducto os dirige, recibid igualmente las más rendidas gracias por el honor que acabais de confirmarla, permitiendo á los Doctores de su Claustro cubrirse ante vuestra augusta persona con las insignias de la Ciencia.»

Después, y con autorización del Rey, leyó D. Mamés una hermosa memoria acerca de *Los antecedentes, situación y porvenir de la Universidad de Salamanca*, memoria escrita expresamente para tal acto por el insigne Rector, y de la que se ocuparon todos los periódicos, tanto de la Corte como de provincias, que la publicaron íntera, con entusiastas elogios al autor de ella.

Hemos dicho en anteriores páginas que fué el Sr. Esperabé durante algún tiempo catedrático del Instituto de Palencia, y como al salir de allí para ocupar un cargo de más importancia, dejó recuerdos gratísimos, amigos por toda la población y no pocos discípulos cariñosos que le querían entrañablemente, y que sabían además lo que valía, no debe extrañarnos que no vacilaran ni un momento siquiera en designarle candidato en las elecciones senatoriales de 1872, siendo tan bien recibido por todos el nombre de D. Mamés, que obtuvo un completo triunfo.

La noticia de haber sido proclamado senador le fué comunicada inmediatamente por el Gobernador civil de aquella provincia, sorprendiéndole sobremanera al sabio Rector, puesto que nadie le había pedido el consentimiento para la presentación de su candidatura, ni hecho tampoco sobre el asunto la más ligera indicación; debiendo notar que no dejó de contrariar al Sr. Esperabé, porque aunque desde muy joven se dió á conocer por sus ideas liberales, rehusaba siempre tomar parte activa en la política, pero el temor de que su renuncia pudiera tomarse por un desaire, le decidió por fin á ir á la Corte y jurar tan elevado cargo. Durante el corto tiempo que fué representante de la Nación, prestó señalados servi-

cios á la provincia palentina, atendiendo cuantas excitaciones y ruegos se le hacían para que interpusiera su valiosa influencia cerca del Gobierno en pro de todo aquello que á la misma conviniera, y consiguiendo con sus incesantes gestiones que fueran aprobadas algunas carreteras que eran de necesidad suma en ciertos distritos.

Como Rector de la Universidad de Salamanca é hijo de la de Zaragoza, tenía que hacer algo el Sr. Esperabé Lozano, y juzgando que lo más importante era tratar de conseguir que se completaran oficialmente las enseñanzas de la Facultad de Filosofía y Letras en ambas Escuelas hasta establecer el periodo de la Licenciatura, empezó á trabajar en tal sentido con todas sus fuerzas, y á pesar de las dificultades y obstáculos con que tropezó, tuvo la inmensa satisfacción de que se vieran realizados sus deseos, siendo él mismo precisamente el que dió el decreto ya redactado al Gobierno.

También alcanzó, entre otras cosas, que tuvieran validez académica los estudios y grados hechos en la Escuela libre de Medicina establecida poco ha en Salamanca por la Diputación provincial, ganándose con tal motivo las simpatías de los habitantes de las dos ciudades y recibiendo las mayores muestras de agradecimiento por parte del Claustro de la inmortal Zaragoza y del de la ciudad del Tormes.

El cuerpo escolar salmantino, representado por los estudiantes de todos los centros docentes de aquella capital, realizó una imponente manifestación de aprecio hacia el celoso senador y digno Rector, nombrando además una comisión de su seno para que fuera á rogar al Vice-Rector que telegrafiara á Madrid al Sr. Esperabé, manifestándole la gran satisfacción y alegría que reinaba entre profesores, alumnos y pueblo por los decretos que acababa de conseguir.

Siendo senador, ocurrió un memorable acontecimiento, el único de esa índole que en nuestra historia política se registra, y que fué la abdicación de D. Amadeo, elevado hacía poco más de dos años al Trono español.

Reunidos entonces el Congreso y el Senado en un solo cuerpo (Asamblea Nacional) para deliberar acerca de la gravísima cuestión política que se originaba con la citada renuncia del Rey, formó parte D. Mamés de dicha Asamblea, y fué uno de los representantes del país que votaron la República como forma de Gobierno. Siguió perteneciendo á aquellas Cortes hasta que fueron disueltas para ser sustituídas por otras constituyentes, de las que no quiso formar parte, porque no andaba buscando más que un pretexto para marcharse á su casa y á su Universidad.

Durante el tiempo que fué senador, influyó considerablemente el Dr. Esperabé Lozano en asuntos y cuestiones muy transcendentales, pues se le atendía y respetaba en las altas esferas, hasta el punto de habérsele ofrecido con insistencia la Dirección general de Instrucción pública por el primer Ministerio de la República, y como antesala para pasar después al desempeño de una cartera, pero el Rector de Salamanca, que había ido á Madrid sólo por no desairar á los palentinos y con el propósito firme de volverse muy pronto á la tranquila vida de la enseñanza y del hogar doméstico, se negó en absoluto á aceptar tan importante cargo, para no contraer compromisos políticos y tener que volver á las Cortes en otras legislaturas.

Lástima grande fué, porque D. Mamés en aquel puesto hubiera hecho mucho bueno en pro de la Ciencia, habría llegado en seguida á los lugares más codiciados en el mundo de la política, y la ciudad del Tormes estaría hoy, sin duda alguna, en un estado de mayor florecimiento y esplendor.

Con el fin de verse libre de las acometidas de unos y otros para que de nuevo fuese al Congreso ó al Senado, adoptó la determinación de separarse por completo de la política tan pronto como cesó en el puesto que ocupó en la alta Cámara en la legislatura de 1872 á 1873, y por más que posteriormente y en distintas ocasiones se intentó volverle á llevar á las Asambleas de la Nación, no lograron jamás vencer la resistencia que opuso, á pesar de los ruegos de los electores más importantes y conocedores del extraordinario valer de nuestro biografiado. Moret, Montero Ríos y el mismo Sagasta, le brindaron varias veces con el acta que algunos tanto ambicionaban, y han querido que se encargase de organizar en Salamanca bajo su dirección ó presidencia un poderoso centro político; pero cuantas excitaciones y ruegos se le han hecho, resultaron completamente inútiles, porque siempre contestaba diciendo *que alejado por entero de la política desde la renuncia de D. Amadeo, y resuelto á no hablar siquiera de ella, tenía el sentimiento de no poder complacerles.*

Durante su largo Rectorado, se ha visto el Sr. Esperabé Lozano muchas veces en circunstancias difíciles, habiendo logrado siempre salir de ellas lo más airosamente posible, gracias á su exquisito tacto, á su prudencia y á esa energía incomparable y en él característica. Los motines escolares, esos tumultos estudiantiles que con tanta frecuencia suelen promoverse en los Claustros universitarios y que han dado lugar en ocasiones á la caída de Rectores y hasta de Ministerios, esos conflictos que suelen originar por cualquier pretexto los jóvenes que concurren á las aulas de los establecimientos docentes, los ha sofocado el ilustre Rector

ó antes de estallar, ó en el acto mismo que eran promovidos; y los ha sofocado por sí, con sola su presencia, sin nunca solicitar el auxilio de la fuerza pública.

Un día, allá por el año 1870, aparecieron pasquines por las calles y por todos aquellos edificios de Salamanca donde se rinde culto á la Ciencia, excitando á los estudiantes para que se amotinaran y concurrieran á reunirse en el Colegio de Medicina. Avisado D. Mamés, acudió en seguida á la Escuela médica, invadida, lo mismo que sus alrededores, por estudiantes de las distintas Facultades y por no poca gente extraña al cuerpo escolar, que formaba una manifestación verdaderamente imponente.

Cuando llegó el Rector, se encontró con que había sido desobedecido el eminente médico Sr. Llevot, Decano de Medicina, y silbado el Gobernador civil, y aun se encontró todavía con algo más, con el bedel Espino que le salió al encuentro, como hombre de su confianza, para prevenirle que no debía penetrar en el edificio por estar los ánimos tan excitados que preveía iban á ocurrir desgracias; pero D. Mamés no hizo caso de su fiel dependiente, y sin más defensa que el bastón de mando, penetró en el patio del mencionado establecimiento, atravesando por entre los grupos que se encontraban en los alrededores. Una vez allí, dirigió la palabra á los manifestantes, é inmediatamente se calmaron los ánimos, cesó el escándalo por completo, se oyeron sus consejos con religioso silencio, y los gritos y mueras que se sucedían sin cesar, se tornaron bien pronto en aplausos y vivas al Rector de Salamanca y á la Universidad gloriosa.

En otras varias ocasiones en que se han suscitado motines ó alborotos, de más ó menos importancia, aunque no tan graves como el de que hemos hecho mención, logró igualmente el Sr. Esperabé Lozano disolver en seguida las manifestaciones, y por lo tanto el restablecimiento del orden; y en uno de esos tumultos que se formaron precisamente en la monumental Plaza Mayor, pudo haber ocurrido un conflicto de transcendentales consecuencias á no haber usado entonces D. Mamés de su autoridad, y sobre todo de su energía incomparable, pues noticioso el entonces Gobernador de la provincia de la manifestación fraguada por los estudiantes, apeló para calmarla al recurso que nunca debe emplearse, y menos contra jóvenes por lo general indefensos, al que apelan únicamente los déspotas, al empleo de la fuerza, lanzando contra el cuerpo escolar todo el batallón de orden público y la guardia civil de infantería y de á caballo.

El pueblo en masa protestó, y los alumnos de los diferentes establecimientos de enseñanza, perseguidos y castigados inicuamente por efecto de la desatentada é incalificable orden del Poncio, se

dirigieron hacia la Universidad con el fin de refugiarse en los Claustros. En la plazuela de las Escuelas Menores se encontraron con el sabio y respetable Rector que les salía al encuentro, y armado únicamente con el símbolo de la superior autoridad académica, y dirigiéndose á los guardias, é imponiéndose á ellos con su noble, enérgica y dignísima actitud, les obligó á retroceder y á que cesaran en sus atropellos y ataques. Acto continuo reunió á los estudiantes todos, que le aclamaban sin interrupción—en la célebre cátedra de Fray Luis de León—les habló en la forma que creyó oportuna, y después de haber disuelto la manifestación, se fué á ver al Gobernador para recriminar su conducta y darle cuenta del telegrama que dirigía al Gobierno; pero la autoridad civil confesó su falta desde luego, y dando toda clase de satisfacciones, logró desarmar muy pronto al celoso cuanto querido Rector. De aquí pues la veneración que en todo tiempo han profesado los alumnos al Sr. Esperabé, de aquí el extraordinario prestigio de que gozaba en el Claustro universitario, el que se le haya considerado como un verdadero padre, y el que conserven de él gratísimos recuerdos todos los que pisaron las aulas de la vieja Escuela durante su jefatura académica.

Entre los profesores era tal el cariño que constantemente despertaba, que no habrá ninguno que no tenga mientras viva grabado en su memoria el inolvidable nombre de D. Mamés Esperabé Lozano, de ese ínclito varón, honra y galardón de Salamanca, tan estimado por todos, y que ha sabido mantener la más admirable armonía en los diversos centros docentes del distrito de su mando, puesto que á sus excepcionales dotes de talento, discreción y cordura, se debe únicamente el que se hayan evitado escenas ó espectáculos poco edificantes, y orillado muchos conflictos. En efecto, no pocas veces han surgido discusiones entre catedráticos de los establecimientos de instrucción pública dependientes del Rectorado de Salamanca, y desarrollándose con tal motivo escenas bastante graves, que hubieran dado lugar á ruidosos expedientes, á procesos y á suspensiones, á no mediar en esas cuestiones persona tan hábil y de temperamento tan conciliador como el Sr. Esperabé, porque originándose por lo general los disgustos por intemperancias de los unos ó de los otros, y no por abusos de esos que merecen corrección, no quería en manera alguna proceder como jefe y dar curso á las quejas ó denuncias que recibía, sino acudir al terreno particular y de la amistad, hasta lograr que de nuevo volviera á restablecerse la paz que debe siempre reinar entre compañeros, y mucho más entre los que se consagran de lleno á lo que es tan digno de respeto como la enseñanza.

En cierta ocasión se enemistaron el director de un centro docente y un profesor del mismo de tal manera, que llegaron á lanzarse calificativos que se acercaban á la injuria, y á colocarse en una tirantez de relaciones, que se hacía imposible de todo punto la vida entre esos funcionarios, celosos ambos en el cumplimiento de sus deberes, pero que por cosas de esas que suelen ocurrir con frecuencia, cuando se encuentran caracteres fuertes y opuestos, no podían verse sin empezar á reñir inmediatamente, dando lugar por lo tanto á una serie no interrumpida de escándalos. En esa situación acudieron los dos á su superior jerárquico, formulando cargos y acusándose mutuamente, y el Sr. Esperabé Lozano, en lugar de decretar la formación de expediente como en tales casos se acostumbra, hizo comparecer á los interesados ante su presencia, y á fuerza de reflexiones y consejos logró no sólo que cesaran las diferencias que entre ellos había, sino que se reconciliaran de verdad en el mismo despacho de D. Mamés, después de darse un apretado abrazo. Hechos como éste pudiéramos continuar citando á cada paso, porque el Rector Esperabé era un hombre todo bondad y todo corazón, albergue de los sentimientos más nobilísimos, inclinado por naturaleza á procurar con todos sus esfuerzos el bien de la humanidad, é incapaz de hacer el más ligero mal ó perjuicio ni aun á su mayor enemigo, si es que enemigo alguno pudo tener un hombre como él justo y probo, amable y caritativo, honrado y virtuoso, sabio y modesto, sencillo hasta en el vestir y esclavo del cumplimiento de sus deberes.

Profesaba además nuestro insigne amigo un amor tan entrañable hacia la desheredada clase de los mentores de la niñez, que bien puede decirse que á ella y á procurar por lo menos mejorar la situación aflictiva de muchos maestros consagraba diariamente el Sr. Esperabé gran parte del tiempo que dedicaba á los múltiples asuntos de su cargo. Los servicios importantes á esta respetable clase, los que prestó en el seno de las instituciones que hemos mencionado, aunque muy á la ligera, y otros muchos, con los que contribuyó en gran manera al beneficio público, prueban de la manera más cumplida que el sabio é ilustre Rector se hizo acreedor á la gratitud de la ciencia y de la patria, y demuestran consiguientemente que de derecho le corresponde el envidiable dictado de ciudadano modelo.

El Dr. D. Mamés Esperabé Lozano, como hombre, considerado en las relaciones de la vida íntima, en esa esfera de afectos que advertirse suele allí donde la familia alienta, allí donde la amistad existe, y también allí donde la asociación impone peculiares y determinados deberes, resulta tan merecedor de la estimación de todos como realmente supo conquistársela cooperando de la mane-

ra más eficaz al bienestar de la comunidad, en los importantes destinos que sirvió. . . . .

. . . .

En Febrero de 1892 perdió á la compañera de su vida D.ª María del Rosario Arteaga y Martínez, modelo de esposas y de madres, y en esos momentos tan dolorosos para el Sr. Esperabé se vió palpablemente el cariño inmenso que le tenía el culto pueblo de Salamanca. Los estudiantes de las distintas facultades se disputaban entre sí el honor de llevar sobre sus hombros el féretro donde reposaban los restos de la caritativa señora de D. Mamés; los decanos y jefes de los establecimientos de enseñanza, el de llevar las cintas que pendían de la caja mortuoria; los catedráticos y dependientes de la celebérrima escuela, en ir con velas encendidas al lado del cadáver, y las autoridades de todos los órdenes en formar parte de la presidencia del duelo. En el templo donde se celebraron los funerales, era imposible penetrar á la hora en que tenían lugar, por ser tal el número de personas que llenaban completamente aquél y sus alrededores; y al acto de la conducción al cementerio del cadáver de la piadosa dama, á pesar de lo desapacible del tiempo y de estar el piso cubierto de nieve, asistió un acompañamiento tan numeroso, que fué en efecto como entonces dijeron los periódicos, una manifestación de duelo en la que iban representadas todas las clases de la sociedad y como jamás se había visto en la ciudad del Tormes. Desde entonces el respetable Rector de Salamanca no volvió á asistir á ninguna clase de diversiones, fiestas ó espectáculos, fuera de aquellos actos á los que le obligaba á concurrir su cargo oficial.

Si le consideramos como amigo, le encontramos franco, atento, invariable, tolerante y generoso en extremo, porque había en el Sr. Esperabé Lozano algo mucho más meritorio que la sabiduría y el genio, que era la virtud, algo muy superior á la ciencia, que era la belleza de la moralidad y de la honradez, cualidades que reflejándose en su espíritu eminentemente cristiano, hacíanle practicar todos los días las obras de misericordia y ejercer la caridad en la misma forma que el cristianismo dispone, sin que una mano se entere de lo que hace la otra. La pureza de sus intenciones, la firmeza y perseverancia de sus actos, la ternura de su corazón, la integridad en sus procedimientos, el testimonio de su ejemplar conducta, la bondad de sus saludables consejos, y su gran experiencia de la vida, dábanle una autoridad tan grande como la que justamente gozaba por su saber y privilegiada inteligencia el eminente catedrático, que con su inagotable paciencia en escuchar

las desdichas, y su celo para remediarlas, veíase á cada momento visitado por cuantos necesitaban protección ó amparo, que iban á él con la mayor confianza á contarle todas las cosas, no obstante el respeto profundo que inspiraba. Desde el humilde artista hasta el personaje más elevado, el rico propietario y el pobre miserable, el hombre de letras lo mismo que el que no lo era, y en una palabra, todo el que tenía necesidad de consejo, de apoyo ó de ayuda de cualquier clase que fuera, acudía presuroso á la Rectoral ó al domicilio particular de D. Mamés en busca de remedio para sus desgracias, é iban á él, no dominados por la vacilación ó la duda, sino llenos de confianza y aun de seguridades, porque jamás salió nadie de su casa sin el consuelo que ansiaba.

En cierta ocasión encontróse en uno de los mayores apuros un joven que le había censurado por no haber accedido á sus deseos, que excedían los límites de la equidad, un sujeto con el que nos unen relaciones de amistad é ilustrado ciertamente, pero bastante ligero y violento, y que por efecto de su temperamento le había producido algún disgusto y hasta tratado de una manera injusta, y aquel hombre, sólo un día, abandonado de todos, sin saber qué hacer y sin tener á quien volver los ojos, concibe en su mente la idea del suicidio. Mas hubo de tocarle Dios en el corazón, y antes de tomar en sus manos el arma para poner fin á sus días, decide presentarse á D. Mamés y decirle con los ojos arrasados en lágrimas y la amargura en el alma: *Esto me ha sucedido, y he aquí la desesperación en que me encuentro: no tengo amigos ni parientes ni nadie que me salve, sólo cuento con usted, y á usted vengo, porque á pesar de mi poca fe, he tenido una inspiración de lo alto que me ha mandado venir á usted.* Otro cualquiera le hubiese arrojado de sí como fueron lanzados los mercaderes del templo, pero D. Mamés no podía hacerlo, por ser de los pocos que perdonaban las injurias, de los que devolvían bien por mal, y consecuente con esos principios en él innatos, procuró calmar la pena que le afligía, é hizo por él lo que pudiera hacerse por un hijo y lo que ninguno hubiera hecho en aquellas circunstancias. Ese hombre que tan favorecido se vió por D. Mamés, por el mismo á quien había pretendido por lo menos molestar, ese hombre, que debe su salvación al Sr. Esperabé Lozano, quedó maravillado de la grandeza de aquel corazón, y desde entonces no cesa de bendecir el nombre venerable de su protector.

Al tomar posesión del Rectorado el Sr. Esperabé Lozano en 1869, tenía la Universidad algunos bienes y láminas; pero muchas de éstas, que fueron propiedad de la ilustre Escuela, se habían perdido por la incuria de los tiempos, y comprendiendo don Mamés la importancia que tal asunto encerraba para la vida ulte-

rior de su *alma máter,* empezó á hacer las consiguientes gestiones, y después de frecuentes viajes á Madrid, visitar archivos y vencer dificultades casi insuperables, logró recobrar cuanto á la Universidad pertenecía, é inmediatamente y á nombre de ésta depositó en el Banco de España de Madrid las láminas representativas de los fondos universitarios que ascendían ya entonces á bastantes millones de pesetas. Allí en el Banco madrileño tuvo la Universidad de Salamanca sus caudales durante los treinta y un años que fué jefe de ella D. Mamés, aumentando aquéllos considerablemente por acumularse los intereses todos al capital, hallándose los resguardos en poder del Rector Esperabé. Hay que ver la labor que D. Mamés sostuvo para conservar por espacio de tanto tiempo los fondos de la Escuela. Sólo siguiendo paso á paso los trabajos y las luchas que se vió obligado á sostener, es como se puede apreciar en todo su valor la meritoria obra de D. Mamés Esperabé Lozano.

Muchas veces y por medio de Reales órdenes se le pidió la entrega de las láminas al Rector Esperabé Lozano, y con una energía digna del mayor encomio, rechazó siempre las imposiciones y exigencias del Poder central, llegando hasta decir en cierta ocasión á un Delegado de Hacienda en su despacho oficial «*que primero pasarían por encima de su cadáver que dar él lo que á la Universidad correspondía*». Con sólo que le hablasen de esto se ponía furioso D. Mamés. Era lo único que le hacía perder su calma y tranquilidad habitual. Tenía muy presente el ilustre Rector lo que le había costado recuperar *todo aquello,* y lo defendió de continuo como lo *más sagrado,* por entender que era lo que daba á la Universidad su carácter típico, su propia personalidad, su libertad é independencia, lo que principalmente la distinguió de las demás Universidades, su cuantiosa fortuna, sus millones, el rico legado de sus antepasados, la esperanza de días mejores, de un después floreciente y de una vida pujante y verdaderamente autónoma. Es verdad que hoy día se ha perdido todo por haberse incautado el Gobierno de los cuantiosos fondos de la Universidad salmantina, pero esa entrega se hizo cuando ya no era Rector D. Mamés. De continuar éste en el Rectorado, la gloriosa Escuela conservaría sus dineros.

Era el Sr. Esperabé Gran Cruz de Isabel la Católica, Gran Oficial de la Orden de la Cruz de honor de la confederación internacional de Eldir, Oficial de Instrucción Pública de Francia, profesor correspondiente de la Unión literaria y científica de la misma república, condecorado con la Cruz y Gran medalla de la Asociación Universal de literatos y sabios de París, con la Gran placa del Instituto científico europeo, y con la de Leopoldo de Bélgica, digni-

dad de Comendador de la venerable Orden humanitaria y benéfica de Saint-Etienne, miembro de mérito de la Academia de Ciencias y Artes industriales de Bruselas, de la Sociedad de Instrucción Pública de Oporto, de la Sociedad Académica Hispano-Portuguesa de Toulouse, socio honorario de la Sociedad Colombina Onuvense de Huelva y de la de escritores laureados de Málaga, socio corresponsal de la Sociedad Artístico-Arqueológica de Barcelona, y protector de la provincial de la Cruz Roja de Zaragoza, y después de su muerte es cuando se ha sabido que poseía todas esas condecoraciones, por ser tan sencillo que rehusaba con insistencia cualquier distinción, y sólo cuando se encontraba con nombramientos ó credenciales como primera noticia, los aceptaba, por no desairar á instituciones respetables, á distinguidas personalidades ó á queridos amigos.

La Gran Cruz de Isabel la Católica se la concedió, por sus relevantes servicios á la enseñanza, el ministerio Sagasta en 1882, y nada supo hasta que el entonces Ministro de Fomento Sr. Albareda le escribió diciendo que en Consejo se había acordado otorgarle dicha Gran Cruz, por tenerla tan merecida y ser tan justa la concesión que sería aplaudida por cuantos se interesan en pro de la ciencia y de la instrucción pública en general.

Sin embargo, y á pesar de haberle regalado las insignias en magnífico estuche, en él han permanecido encerradas hasta su fallecimiento por no haber querido nunca ostentarlas sobre su pecho, ni siquiera en las grandes solemnidades ó recepciones. Unicamente las llevó sobre la caja que conducía su cadáver el día del entierro, por no ser ya él, sino la familia y los amigos los ejecutores de aquel acto. Muchísimos otros rasgos de modestia pudiéramos citar del insigne Rector D. Mamés, pero entre todos ellos merece consignarse la renuncia que hizo de un título de Castilla con que el Gobierno del Sr. Silvela quiso premiar sus grandes merecimientos al cesar en el Rectorado en Octubre del año 1900.

Más que todos estos títulos D. Mamés estimaba uno que conmovía su alma en lo más hondo, el cariño y el respeto que por él sentía la ciudad de Salamanca, su patria adoptiva. Salamanca, la capital de los recuerdos y de las tradiciones quería entrañablemente á D. Mamés, le consideraba como una de sus mayores glorias, como una de sus instituciones más veneradas. Por eso era tan popular D. Mamés en Salamanca, y por eso los salmantinos le saludaban siempre con el mayor afecto, porque D. Mamés se interesaba como nadie por Salamanca y por su gloriosa Escuela, porque era el primero en contribuir á levantar las cargas de la población, el primero en atender á las necesidades públicas, el primero en remediar las calamidades y desdichas de cualquier clase que fueran. Ya lo

hemos dicho antes, cuantos necesitaban de protección ó amparo, acudían á D. Mamés. Su casa estaba abierta á todo el mundo por ser el protector de todos que con mano pródiga derramaba favores á granel. Limosnas, consejos, recomendaciones, y hasta el dinero que tenía..... todo, absolutamente todo, lo daba D. Mamés.

Fué D. Mamés Esperabé Lozano durante toda su vida, de joven y de viejo, liberal convencido, espiritu abierto, transigente, y amante de la libertad y del progreso. En Palencia, siendo catedrático de Historia, dió una serie de conferencias muy notables, para obreros, encaminadas á inculcar en ellos la necesidad de la instrucción, á ponerles en condiciones ventajosísimas para adelantar y sobresalir en sus oficios respectivos, y á procurar conducirles en sociedad con la independencia y circunspección que debe caracterizar á los ciudadanos de un país libre, para que en sus actos brillase la determinación de una voluntad reflexiva y no el instinto ciego de un autómata. En esas conferencias, que llamaron grandemente la atención, se ocupó el Sr. Esperabé Lozano de los altos fines de la moral y del derecho, de las obligaciones de los obreros y patronos, de la odiosa esclavitud, del trabajo y de la moralidad como escudo de nuestros fueros y de nuestras libertades, de la tiranía de los poderes públicos, de la tiranía de la fuerza y de las bayonetas, de la tiranía del vicio y de la ignorancia, que es la peor de todas las tiranías. En el Instituto palentino, de donde era profesor, dió también otras conferencias justamente elogiadas, sobre la importancia de los establecimientos de segunda enseñanza. Habló en ellas de la instrucción primaria, que se extiende sin distinción á todas las clases de la sociedad, de la obligación que todos tienen de adquirir estos conocimientos cumpliendo con una de las más apremiantes necesidades que el espíritu de la época reclamara, de cómo la Escuela había dejado ya de ser afortunadamente el calabozo donde tiernos é inocentes seres acuden á recibir el pan de la inteligencia, y de cómo el maestro, antiguo *juez verdugo,* cuya simple presencia atemorizaba á los niños, se había transformado por el adelanto de los tiempos en ilustre pedagogo que tratándoles cariñosamente despierta en las criaturas la afición al estudio por medio de una laudable emulación. Pasando luego á tratar de los Institutos provinciales, anatematizó el Sr. Esperabé á los enemigos de las luces, á los amantes del oscurantismo, á los elementos retrógrados que avezados á su rutinaria práctica y dominados por añejas preocupaciones, hicieron encarnizada oposición á los mencionados centros docentes, lanzando contra ellos infundados cargos. Demostró que los establecimientos de segunda enseñanza eran las Escuelas llamadas á representar el movimiento progresivo de la instrucción, la mina científica que había de explotar la ju-

ventud estudiosa; que los Institutos deben ser algo más que la preparación para las carreras superiores, y que han de formar buenos ciudadanos que dirijan la agricultura, la industria y el comercio, y ocupándose después de las diferentes ciencias que en aquéllos se daban entonces, y de las que debían darse, fijó la misión de cada una de ellas y de sus respectivos maestros. En Málaga, adonde fué, previa oposición—de la que ya hemos hablado—como catedrático de Latín y Griego del Instituto, escribió varios artículos que se publicaron en *La Discusión* de Madrid, y trabó estrechas relaciones con los más significados demócratas de la hermosa capital andaluza, principalmente con D. José Carbajal y Hüe, que tanto figuró más tarde en la política y en los ministerios de la República, y á quien D. Mamés enseñó inglés y griego en muy poco tiempo, y con el que constantemente mantuvo una íntima y cariñosa amistad.

En Salamanca, conocida es de todos su manera de ser y de pensar. Aunque se separó totalmente de la política á raíz de la restauración Borbónica, su influencia y sus mayores amistades las tenía entre los liberales, y él mismo se revelaba como tal en sus actos todos. En elecciones senatoriales por la ilustre y veneranda Escuela, se colocó dos veces frente al Prelado de la diócesis, á pesar de marchar en muy buena armonía con los señores Martínez Izquierdo y el P. Cámara, que fueron los Obispos que lucharon con D. Juan Valera el primero, y con D. Fermín Hernández Iglesias el segundo, y ambos derrotados por éstos. La derrota del P. Cámara levantó una gran polvareda, promoviéndose por el clero y los elementos neos poco menos que una cruzada contra el Rector Esperabé, á la cual fué ajeno por completo el sabio Obispo agustino. Dieron orden los canónigos de que no se permitiera á D. Mamés la entrada en el coro, donde tenía, por razón de su cargo, asiento de preferencia, y al poco tiempo se verificó en la Catedral una solemnidad, á la que invitaron, según costumbre, á las autoridades y corporaciones. Allá acudió el Rector Sr. Esperabé Lozano con una comisión del Claustro, y creyendo que aquel sería momento oportuno, salió á su encuentro una representación del Cabildo para indicarle que se había ordenado que no fuesen al coro, pudiendo pasar á la capilla mayor con los demás invitados, mas D. Mamés, con esa energía de la que sólo él sabía echar mano cuando llegaba el caso, dijo á los maceros: *al coro,* y penetró en él á viva fuerza, manifestando á los canónigos «que si se quería que la Universidad no volviera á la Catedral, no volvería, pero que aquel día ocupaba su puesto por encima del Cabildo, del Deán y de quien lo hubiera dispuesto». Al salir marchó á ver al Obispo para darle cuenta y protestar de lo ocurrido, manifestándose el

P. Cámara dolorosamente sorprendido, por ser también de alma generosa y grande el Prelado salmantino, que se apresuró á desautorizar á sus subordinados.

Siendo Ministro de Fomento el expresidente del Congreso señor Pidal, presentóse como candidato adicto para la senaduría por la Universidad salmantina D. Vicente de la Fuente, y como tenía D. Alejandro gran empeño en el triunfo de su candidato, y más si se quiere, en que fuese derrotado D. Manuel María José de Galdo, que con el beneplácito de todos venía representando á la ilustre Escuela, llamó al telégrafo al Rector D. Mamés y celebró con él una larga conferencia. En ella parece ser que dijo el Ministro al Rector que el Gobierno conocía el prestigio de que gozaba en Salamanca y su ascendiente sobre el Claustro universitario, por cuya razón le rogaba que pusiese en práctica los medios de que podía disponer—que eran muchos—para sacar á flote á D. Vicente la Fuente.

D. Mamés replicó al Ministro «que si ejercía cierto ascendiente sobre sus compañeros, era por no haber hecho jamás sobre ninguno de ellos presión alguna, y que como no estaba dispuesto á modificar su norma de conducta por nada ni por nadie, en aquella ocasión—no obstante los deseos del Gobierno—dejaría á los claustrales en completa libertad para que votasen con arreglo á su conciencia y á sus opiniones». Insistió el Ministro, y el Rector en el mismo instante le presentó por telégrafo la dimisión de su cargo, rogándole se la admitiese, á cuyo ruego no accedió aquél.

Así las cosas, llegó el día de la elección, y Galdo salió triunfante por algunos votos, entre los que se contaron los de los más íntimos de D. Mamés. Pidal se disgustó muchísimo, y todos los elementos ultramontanos exigieron del Ministro la destitución del jefe de la Universidad de Salamanca, llegando á decir los periódicos de la Corte que estaba acordada. Varios amigos le escribieron previniéndole acerca del atentado que contra él se preparaba, entre ellos Carbajal y el eminente tribuno D. Emilio Castelar, que le anunció se ocuparía del asunto en las Cortes, si el atropello llegara á consumarse.

D. Alejandro escribió entonces á D. Mamés pidiéndole la dimisión, y éste le contestó con la entereza propia de su carácter: «*ahora no puedo complacerle, si cuando se la presenté antes de las elecciones la hubiese aceptado, me habría usted hecho un gran favor; hoy espero mi relevo*». El Ministro, cada vez más irritado, habló con cierta timidez en Consejo de la cesantía de D. Mamés, y de las exigencias de los amigos, mas Cánovas y Villaverde se echaron encima manifestándole: «*al Rector de Salamanca no se le puede tocar*».

Ha sido siempre la Universidad de Salamanca el centro docente donde se han reunido los elementos más heterogéneos y donde por efecto de esa diversidad de escuelas más dificultades ha habido y hay para la buena armonía entre el profesorado. Sólo D. Mamés era capaz de unirlos.

Los catedráticos íntegros y carlistas fueron los que le proporcionaron algunos disgustos, y los que más le combatieron en los periódicos tradicionalistas, pero el Rector Esperabé se sobrepuso á ellos con su carácter, con su tacto y con el respeto profundo que á todos inspiraba. Cuando la autoridad eclesiástica condenó las doctrinas del catedrático de Penal Sr. Dorado Montero, y como consecuencia dejaron de asistir á clase varios de sus alumnos, los comprofesores del ilustre penalista correligionario de Nocedal y de D. Carlos pretendieron del decano de Derecho, Peña Fernández, que le formase expediente, por comprender desde luego que con el Rector no conseguirían nada. Débil y completamente desprovisto de autoridad y apoyo el decano, pretende buscarlo en los integristas, y con el fin de complacerles decretó en plenos exámenes la suspensión de Dorado Montero. Prodújose con ese acto verdadera *alcaldada*, gran revuelo en la Universidad, el natural disgusto entre la clase escolar, una protesta general por parte del público imparcial y de la prensa independiente, y D. Mamés, saliendo en seguida libre de apasionamientos, en defensa de la libertad de enseñanza y de la justicia atropellada, levantó la suspensión al digno maestro, reintegrándole en todas las funciones inherentes al ejercicio de su cargo, y evitando el consiguiente escándalo.

Muchas cosas se refieren de D. Mamés reveladoras todas ellas de su justificación y de su mucho carácter. A un alto personaje político, amigo suyo, que le anunciaba la visita de su hijo con el fin de examinarse en la ilustre Escuela, le contestó diciendo: «si el chico está bien preparado que venga, de lo contrario, de ninguna manera, pues por cima de la amistad está el prestigio de la Universidad de Salamanca». Fué, no obstante, el joven alumno, y el eminente y malogrado filósofo D. Mariano Arés, catedrático de Metafísica, é íntimo de D. Mamés, le suspendió, por haberle dicho éste que le tratase como á un examinando cualquiera.

Otra anécdota muy curiosa es la referida por el antiguo corresponsal de *La Gaceta de Barcelona* y publicada en los periódicos de Madrid por los años de 1878 á 1879. Estuvo D. Mamés con una comisión del Claustro salmantino á ver á D. Alfonso XII, y en el palacio de Oriente, en presencia de la Corte, de algunos Ministros y de varios dignatarios habló al Rey. Al pronunciar unas palabras que despedían cierto olorcillo de posibilista de raza, el Ministro de

Fomento hubo de decir por lo bajo: Sr. Rector..... y D. Mamés sin inmutarse y dirigiéndose al Ministro replicó en voz más alta que la de éste: «hablo al Rey, no al Gobierno», continuando su breve discurso de salutación al Monarca. Era cuando precisamente había que ver á D. Mamés: en las situaciones difíciles.

Entre los muchos trabajos realizados por D. Mamés Esperabé Lozano durante su largo Rectorado, merece mencionarse la magnífica y voluminosa *Memoria,* que remitió en 1881 al Ministro de Fomento, *Sobre las reformas y mejoras que debían introducirse en la enseñanza.* Se mostraba partidario D. Mamés en ese *Informe* de la libertad más completa en la indagación y especulación científica; de sencillez y ausencia de trabas formalistas en la reglamentación académica; de educación y proporcionalidad entre el número de Institutos docentes y las necesidades intelectuales que deban ser satisfechas con ellos; de la autonomía del profesorado público en su organización interna y funciones privativas; de armonía y equidad en las funciones de relación con las entidades políticas que procuren á la enseñanza los medios materiales para su sostenimiento; y de equiparar el cuerpo docente en consideración y jerarquía sociales á otras clases que llenan igualmente funciones públicas.

Defensor ardiente de la instrucción primaria obligatoria y gratuíta, examina ésta en todas y cada una de sus partes, y propone al Ministro las modificaciones que es preciso introducir en la Ley. Respecto á los Institutos de segunda enseñanza, entiende el señor Esperabé Lozano que deben suministrar al individuo una cultura general sobre todo el saber humano que la civilización de la época reclama como necesaria, no ya sólo en los que hayan de ejercer una profesión técnica ó una función pública cualquiera, sino en aquéllos que consagrándose á la gestión de sus intereses propios ocupen una posición social algún tanto desahogada y superior á la de los meros trabajadores mecánicos. Dice el Sr. Esperabé que sería conveniente dividir los estudios de los Institutos en dos periodos, el primero de los cuales comprendería los de ilustración y cultura, abarcando el segundo con las subdivisiones y duración convenientes, los de aplicación y profesionales, y los de preparación especial para los estudios superiores. Cree que es de necesidad imperiosa en esos centros docentes dar importancia y estudiar con detenimiento la enseñanza de las lenguas vivas, y que no puede prescindirse tampoco de la parte física de la educación. Divide la enseñanza superior en *especial* y *facultativa,* y habla extensamente de las diferentes Facultades universitarias, considerando muy urgente la subdivisión de la de Filosofía y Letras en las secciones de *Filosofía, Letras* é *Historia* en que hoy se halla ya dividida; la de Derecho en las de *Derecho civil y canónico* y *Derecho*

administrativo, y encuentra convenientísimo que se intente una especificación mayor en la Facultad de Medicina, ya que no por la subdivisión en secciones, por la creación, más necesaria cada día, de cátedras conplementarias para la formación de médicos especialistas.

No es posible continuar. La *Memoria* de D. Mamés es un completo plan de enseñanza, en todos los ramos del saber humano, y un plan soberbio y hermoso hasta el último grado de la ponderación. Trata y resuelve cuestiones tan transcendentales y discutidas como *La de los libros de texto, Los estudios en país extranjero, Las escuelas de instrucción primaria, Las normales de ambos sexos, Los establecimientos públicos de segunda enseñanza, Los establecimientos públicos de enseñanza superior y profesionales, Los colegios, Los establecimientos privados, La enseñanza doméstica, Los estudios y establecimientos libres, Las academias, bibliotecas y archivos, Los maestros de primera enseñanza, Los maestros de Escuelas Normales, Los catedráticos de Instituto y Los catedráticos de Facultad.* Se ocupa también *Del Gobierno y de la administración en general, de la misión del Ministro del ramo, del Consejo de Instrucción pública, De los Rectores y consejos universitarios, De las Juntas de Instrucción pública y de la Inspección.* Consagra además un capítulo á *La enseñanza de la mujer,* de la que se declara defensor entusiasta.

En el mes de Octubre de 1900, un funestísimo Ministro conservador, de quien dijo su actual jefe D. Antonio Maura que había causado en la enseñanza los mismos destrozos que un potro cerril en una cacharrería, el Sr. García Alix en una palabra, de triste recordación, dió un decreto jubilando á todos los profesores de los establecimientos docentes que hubiesen cumplido la edad de setenta años, y el Sr. Esperabé, tan pronto como vió en *La Gaceta* tal medida, se apresuró á hacer entrega del Rectorado al Decano y catedrático más antiguo, sin esperar, por un exceso de delicadeza, á que apareciese el Real decreto jubilándole, que tardó en firmarse.

Después, dirigió sentidas cartas de despedidas á los Decanos de las Facultades, Directores de Institutos y Escuelas Normales del distrito, y á los Presidentes de las Juntas provinciales del mismo, dándoles gracias por la cooperación que le prestaron durante el desempeño de su cargo. La jubilación de D. Mamés levantó en Salamanca gran polvareda, y fué objeto de extensos comentarios, de única conversación durante más de quince días en todos los sitios donde se reunían dos salmantinos, de unánimes protestas y de general disgusto. Los periódicos de Madrid y los de la histórica ciudad castellana publicaron artículos biográficos del Rector

saliente, elogiando de paso su gestión durante el largo periodo de treinta y un años consecutivos que estuvo al frente de la gloriosa Escuela, y Salamanca entera desfiló por el domicilio particular del noble anciano para expresarle el profundo sentimiento que le había producido el que dejase un puesto que tantos años había desempeñado brillantemente, y en el que tantos servicios prestó á la ciudad y á su Universidad ilustre. Y como nadie podía conformarse con que el D. Mamés tan querido y respetable abandonase su patriarcal Rectorado, en el que era una institución en el verdadero sentido de la palabra, comenzaron en seguida las gestiones unos y otros para ver de conseguir que se le mantuviese en el cargo. El Gobernador civil, el Alcalde, los senadores por la provincia y los diputados telegrafiaron al Ministro Alix y al Presidente del Consejo para que continuara el Sr. Esperabé Lozano al frente del distrito universitario, y en idéntico sentido se hicieron trabajos en Madrid por el senador de la Escuela D. Fermín Hernández Iglesias y otros importantes hombres públicos.

La Universidad salmantina, el *alma máter* de D. Mamés, hizo también cuanto pudo por conservar á su sapientísimo Rector, pues congregados en el Salón de Profesores cuantos constituían entonces el Claustro ordinario, y unidos por primera vez carlistas y republicanos, fusionistas y conservadores, acordaron por unanimidad dirigirse al Ministro de Instrucción Pública, expresándole el deseo de que siguiera desempeñando D. Mamés Esperabé Lozano el importante puesto que venía ejerciendo con tanto acierto y por tanto tiempo.

A tal efecto se redactó y firmó por todos los catedráticos un expresivo telegrama, anunciando además al Ministro el envío de una razonada exposición. Quería la Universidad de Salamanca, y así lo consignó en el documento remitido al Gobierno, que en armonía con el proyecto de García Alix sobre autonomía académica, no jugase papel ni se diese á conocer influencia alguna de fuera en el nombramiento de jefe de la más gloriosa de las Universidades españolas. Pedía la Universidad insigne al Ministro la continuación de D. Mamés Esperabé en el Rectorado, porque perfectamente sabía lo que esa digna autoridad había hecho y estaba dispuesta á hacer en pro de la ciencia y de la ilustre Escuela, y lo pedía invocando los principios de libertad y de vida independiente y autónoma, con lo cual realizó la Universidad salmantina un grandioso acto y un alarde solemne de regeneración. He aquí ahora el telegrama y la instancia citada, que transcribimos de los periódicos de aquella época:

EL TELEGRAMA

Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública.—«Los que suscriben, profesores de las Facultades oficiales de Filosofía y Letras y Derecho de esta Universidad, entendiendo que la declaración de honorarios hecha á favor de los catedráticos jubilados por el último decreto, les capacita para ejercer los cargos de dirección administrativa en los centros docentes, ruegan á V. E. encarecidamente se sirva reponer ó confirmar en el cargo de Rector al excelentísimo Sr. D. Mamés Esperabé Lozano que lo ha desempeñado durante treinta y un años á satisfacción de sus subordinados y con gran prestigio para la enseñanza, como tendremos ocasión de exponer más detalladamente á la consideración de V. E.» (Siguen las firmas de todos).

LA EXPOSICIÓN

Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública.—«Los que suscriben, profesores de las Facultades de Filosofía y Letras y Derecho de la Universidad de Salamanca, á V. E. con el mayor respeto hacen presente la conveniencia de que en concepto de catedrático honorario continúe rigiendo esta Escuela el Excmo. Sr. D. Mamés Esperabé Lozano, comprendido en el Real decreto de 19 del corriente mes.

»La moderación y templanza con que el Rector cesante supo en el largo periodo de treinta y un años desempeñar cargo tan espinoso, el prestigio y las facultades que para ello le daba jefatura de tal duración, no menos que la discreta neutralidad con que acertó á mantenerse entre los diversos sistemas, escuelas y partidos, hace muy difícil una sustitución que por acertada que sea, no ha de resultar grata á la Escuela, ni favorablemente recibida, dada la disparidad y variedad de principios científicos y políticos, característica de la época y de la vida intelectuales y que por la naturaleza misma de la sustitución más se reflejan en la Universidad, determinando en ella muy hondas, arraigadas y opuestas direcciones de pensamiento y conducta.

»Pero la continuación del Sr. Esperabé en el Rectorado, además de legítima y muy digna recompensa de las distinguidas y excepcionales dotes técnicas y gubernativas, y no sobrado galardón á los méritos y servicios de este antiguo y reputadísimo catedrático, tiene para esta Universidad doble importancia é interés; es el único medio hábil de sustraer la sustitución que debe ser más imparcial y serena al influjo é ingerencia de factores y elementos extra-

ños, á la sugestión de doctrinas y tendencias contrarias, á la significación histórica de la Escuela, á sus gloriosas tradiciones, y acaso al mermado caudal de comunes verdades unánimemente estimadas todavía como fundamentos esenciales y necesarios del edificio social.

»Mientras llega el día en que disfrute la Universidad de una de las facultades menos peligrosas y más compatibles con una prudente descentralización, dígnese V. E. en conformidad con los laudables deseos de autonomía escolar que le animan, y que le han inspirado su reciente proyecto orgánico, dispensar á este Claustro de la imposición burocrática de un jefe, que mientras no sea elegido por sus pares, no ha de ser gustosamente aceptado, ni tendrá derecho á la espontánea y decidida cooperación, y menos á la íntima reverencia y sincera estima de sus compañeros.

»Ya que ahora no es posible legalmente tal elección, al menos de modo ostensible y directo, sírvase V. E. aplazar el cambio, dando así lugar á que convertido en Real decreto ó en Ley el proyecto aludido, logre la Universidad alguna parte activa en la designación de sus cargos y oficios de gobierno, con lo cual se cumplirían los propósitos de la Escuela salmantina.

»Por todo lo cual á V E. suplicamos se digne decretar como pedimos en la presente solicitud. No dudamos conseguirlo de la notoria rectitud de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

»Salamanca, 24 de Octubre de 1900.

»*Santiago Martínez,* Rector interino.—*Teodoro Peña,* decano de Derecho.—*Timoteo Muñoz Orea,* decano de Filosofía y Letras.—*Enrique Gil Robles,* catedrático de Derecho político.—*Manuel de Bedmar,* catedrático de Derecho procesal.—*Salvador Cuesta,* catedrático de Derecho administrativo.—*Federico Brusi,* catedrático de Historia general de Derecho.—*Luis Rodríguez Miguel,* catedrático de Literatura general y española.—*Manuel Rodríguez García,* catedrático de Derecho internacional.—*Nicasio Sánchez Mata,* catedrático de Derecho natural.—*Miguel de Unamuno,* catedrático de Lengua griega.—*Pedro García Dorado,* catedrático de Derecho penal.—*Mariano Amador,* catedrático de Metafísica.—*Prudencio Requejo,* catedrático de Derecho mercantil.—*Guillermo García Valdecasas,* catedrático de Derecho civil (primer curso).—*Luis Maldonado,* catedrático de Derecho civil (segundo curso).—*Esteban Jiménez de la Flor,* catedrático de Derecho ,romano.—*José Téllez de Meneses,* auxiliar encargado de Lengua hebrea.—*Gerardo Benito Corredera* y *Martín Domínguez Berrueta,* profesores auxiliares de Filosofía y Letras.—*Lorenzo Gregorio Galindo, Isidro Iglesias, Isidro Beato* y *Manuel Bedmar Larraz,* profesores auxiliares de Derecho.»

En vista de tantas peticiones como al Gobierno se dirigieron para que continuara en el Rectorado de Salamanca el Sr. Esperabé Lozano, y en razón sobre todo á la actitud noble, levantada y justa en que la Universidad se colocó, esperábase que se exceptuara á D. Mamés del decreto de jubilaciones, pero D. Antonio García Alix, en su desmedido afán de llevar á la práctica sus reformas, puso á la firma de la Regente el 29 de Octubre del último año del siglo XIX el decreto jubilando á D. Mamés Esperabé y Lozano de los cargos de Rector y catedrático de la Universidad de Salamanca, sin dignarse ni aun contestar á la veneranda Escuela que fué en los siglos fenecidos augusta matrona del saber y compañera en celebridad de las de París, Oxford y Bolonia.

Los profesores de la Universidad, los de las Facultades libres de Medicina y Ciencias, Instituto y Escuelas Normales, el cuerpo escolar y el pueblo salmantino se apresuraron á dar al Sr. Esperabé inequívocas demostraciones de cariño, admiración y respeto; y por las diferentes fuerzas vivas de la capital y como enérgica protesta, se trató de obsequiar á D. Mamés con un banquete popular, que no se celebró por haberse negado terminantemente el ilustre ex-Rector, por bastarle, según dijo, el afecto sincero é inmenso que por él sentía su querida Salamanca, su patria adoptiva. Pero la jubilación de D. Mamés no sólo se sintió en Salamanca, sino que también fué comentada en todas partes, porque su nombre era querido y respetado en nuestra patria y fuera de ella; y en aquellos momentos en que dejó de ser todo lo que había sido para entregarse durante el resto de su existencia á la vida particular y de familia, cuando ya no era nada, ni volvería á serlo, recibió infinidad de cartas, más, muchas más de las que puede recibir un Ministro al posesionarse de una cartera.

El ilustre estadista D. Germán Gamazo manifestó *que era sensible abandonase la enseñanza el Rector de Salamanca, que tanta gloria había dado á la ciencia española*, y el insigne catedrático liberal y eminente pedagogo D. Francisco Giner de los Ríos dijo en uno de sus escritos hablando de las jubilaciones, *que nunca había sido grandemente entusiasta de ellas, y menos todavía hechas del modo que se venían haciendo, pero que aun aceptando el sistema, el hombre á quien como D. Mamés Esperabé Lozano ha debido la Universidad de Salamanca tan extraordinarios servicios, bien merecía una excepción, que no habría sido privilegio, sino justicia, porque ésta no consiste en medir á todo el mundo por un rasero.*

No transcurrió mucho tiempo sin que en Salamanca y su Universidad se sintiesen los efectos de la falta del prestigioso nombre de D. Mamés con motivo de los varios conflictos que se origina-

ron, y cuando antes de medio año la emprendió el Ministro Alix con las Facultades de Medicina y Ciencias, todos volvieron la vista al Sr. Esperabé, recordando su meritoria y constante labor de treinta y un años, el exquisito tacto con que había orillado dificultades y obstáculos, parando cuantos golpes se intentaron contra las enseñanzas universitarias. Como señal de indignación por el despojo que trató de hacer García Alix, se verificó en Salamanca, previo permiso de la autoridad gubernativa, una imponente manifestación, en la que tomaron parte más de ocho mil personas, y que, presidida por la Junta de Defensa nombrada al efecto, recorrió las principales calles de la ciudad, entregando á su paso por el Gobierno civil respetuosa instancia al representante de aquel Ministerio, Sr. Conde de Vista-Florida, para que la cursara á Madrid.

De la residencia oficial de la primera autoridad de la provincia dirigiéronse los manifestantes al domicilio del ex-Rector Sr. Esperabé Lozano, al que hicieron una ovación tan entusiasta como cariñosa. El anciano maestro no estaba en su casa á la llegada de la manifestación, pero grupos de ella le buscaron, y amable y deferente vino con ellos en medio de no interrumpidas y frenéticas aclamaciones.

En la puerta de la casa del Sr. Esperabé se había formado con las banderas un bonito arco triunfal por el que se hizo pasar á D. Mamés en medio de nutridísima salva de aplausos. El Sr. Esperabé salió al balcón acompañado del catedrático D. Timoteo Muñoz Orea, su íntimo amigo, y saludando á aquellos miles de almas profundamente conmovido, les dió las gracias por tales pruebas de afecto, y se ofreció mientras alentara, para defender á las Facultades de Medicina y Ciencias, á Salamanca y á su Universidad querida. El pueblo salmantino, delirante de entusiasmo, contestó con aterradores vivas al antiguo Rector, al fundador de las Escuelas libres, al defensor de la Universidad, al mantenedor de sus glorias.

Más tarde, siendo Presidente del Consejo el Sr. Sagasta, y Ministro de Instrucción pública el Conde de Romanones, fué derogado el decreto del infausto Alix sobre jubilaciones, autorizándose con tal motivo en Marzo de 1901 á los catedráticos separados por su edad para volver á la enseñanza. Ni las súplicas del Gobierno liberal, ni los ruegos del Claustro universitario lograron vencer la tenaz resistencia de D. Mamés para que aceptase de nuevo la cátedra y el Rectorado. El Sr. Sagasta le ofreció también una senaduría, pero ni ésta ni la representación de la Universidad quiso ostentar, por impedírselo sus padecimientos antiguos. Miraba, no obstante, como cosa propia cuanto á la Universidad se refería,

y cuando fué á Salamanca el Conde de Romanones á presidir la apertura de curso, asistió á la recepción con el exclusivo objeto de saludar al jefe de la enseñanza. Por cierto que al ver entrar el Ministro á D. Mamés en el salón, se adelantó hacia él y le estrechó efusivamente entre sus brazos, rindiéndole de ese modo el merecido homenaje. También escribió al ilustre Dr. Cobos para alentarle en sus trabajos de propaganda á fin de crear en Salamanca los estudios Hispano-Americanos.

Durante estos dos últimos años D. Mamés salía ya muy poco de casa, efecto del reuma crónico que, por habérsele exacerbado, le dificultaba el andar. Iba diariamente á la Plaza Mayor á media mañana y concurría por las tardes, con asiduidad, á la botica del Dr. Hoyos, donde en amigable tertulia pasaba largos ratos en unión de sus íntimos, Onís, Hoyos, García (D. Santiago) y otros. Además tenía costumbre de visitar por las noches á su amigo y vecino D. Lorenzo Domínguez, cura de San Pablo. Esa vida la hizo D. Mamés hasta el mismo día en que desapareció para siempre del mundo, hasta la hora de su muerte, acaecida casi repentinamente el día 3 de Noviembre de 1906, pues habiéndose acostado bueno y sano la noche anterior, se sintió indispuesto á las tres de la madrugada; llamó á sus hijos, los cuales le encontraron con una gran fatiga, no pudiendo decir más que le limpiasen el sudor y darles un beso. Así expiró como un justo el que en vida fué respetable y cariñoso amigo del que estos desaliñados datos consagra á su imperecedera memoria.

No concluiremos sin hacer constar que al tener noticia de su muerte el duelo fué general en todo Salamanca. El Rector señor Unamuno mandó cerrar la Universidad y todos los centros docentes en señal del dolor que su muerte había producido. Reunió al Claustro y Junta de Decanos, y acordaron asistir en pleno á su entierro é invitar á todos los estudiantes para que concurriesen también. Acordaron asimismo celebrar solemnes honras en la capilla de la Universidad, encargando la oración fúnebre al doctor D. Francisco Jarrín y Moro, Chantre de la Catedral, y preconizado Obispo de Plasencia. El Municipio, la Diputación y todas las corporaciones y sociedades consignaron en acta su profundo sentimiento por tal pérdida, después de dedicar sentidas frases á su memoria, y el ilustrado concejal obrero Sr. Santa Cecilia propuso, y el Ayuntamiento acordó por unanimidad, dar su nombre á una de las calles principales.

Hasta en su disposición testamentaria tuvo presente el ilustre D. Mamés el amor que profesaba á la enseñanza, legando ocho mil pesetas á la Universidad, para que el Claustro las destine al fomento de la misma.

Descanse en paz el sabio y justo D. Mamés Esperabé Lozano, y ojalá tengan los Rectores que se sucedan en la ilustre Escuela salmantina el mismo acendrado cariño é interés que él tuvo siempre por su engrandecimiento y prosperidad.

APÉNDICE

Con el fin de completar nuestro pobre trabajo, trasladamos á continuación varios artículos que se escribieron en la prensa salmantina al cesar D. Mamés por jubilación en el Rectorado y al ocurrir su fallecimiento. Estas notas, juntamente con otras que publicó la de Madrid, algunas de las cuales también transcribimos, suplirán nuestras muchas deficiencias.

AL SER JUBILADO

Del NOTICIERO SALMANTINO

Excmo. Sr. D. Mamés Esperabé Lozano.—«Hace treinta y un años que el ilustre catedrático con cuyo nombre encabezamos estas líneas fué nombrado Rector de nuestra Universidad. Hoy, por virtud de su edad, sepárale el Ministro de aquel cargo, y hoy también hemos de dar á nuestros lectores algo así como nota biográfica en testimonio de la alta consideración y profundo respeto que guardamos al sabio catedrático y maestro. . . . .

. . . .

. . . .

. . . .

Sinceramente lo decimos, la separación del Sr. Esperabé de su elevado cargo nos mueve á honda pena; y aun cuando por virtud de un decreto dejó de ser Rector de derecho, nosotros, y con nosotros todos los habitantes de Salamanca, diremos al verle pasar..... ahí va el Rector.»

El Adelanto también publicó un bien escrito artículo sintiendo la jubilación y dando extensos datos biográficos del ilustre Rector.

De EL LÁBARO

El Rectorado de la Universidad.—«Cesó en virtud del decreto de jubilaciones el Rector de la Universidad de Salamanea, D. Mamés Esperabé.

Racional y ordenadamente no se podía esperar cesase de tal modo en su cargo el Sr. Esperabé Lozano.

No pretendemos hacer la historia del largo Rectorado de D. Mamés Esperabé (había tomado posesión en 16 de Octubre de 1869).

La nota saliente de sus gestiones, en todo orden, ha sido la de su amor grande á la Universidad, entusiasta afecto á las glorias y tradiciones de esta famosa Escuela.

Las fiestas religiosas y las costumbres clásicas de la Universidad de Salamanca, él las ha conservado con esmero y ha procurado enriquecer el tesoro de sus prerrogativas, consiguiendo de Su Santidad el Papa, no hace mucho tiempo, una fiesta y jubileo especial para el día de la Virgen del Pilar.

Su asiduidad en el trabajo, su constancia en el despacho de los asuntos del Rectorado, el desempeño fiel de sus deberes de catedrático y de jefe le habían constituído aquí en autoridad indiscutible, respetada y querida por todos.

La afabilidad y llano trato, su condescendencia y su discreción han sido las señales de su carácter en las relaciones con el profesorado y con el público. No es de extrañar, por lo tanto, que al dejar D. Mamés Esperabé el cargo de Rector sufriera sacudida violenta el *statu quo* de la Universidad y que se haga notar la falta de su nombre y prestigiosa autoridad.

Saludamos cariñosamente al Excmo. Sr. D. Mamés Esperabé Lozano, deseándole tranquilo retiro y descanso de sus faenas académicas, para que disfrute en paz del buen nombre que deja escrito en la brillante Universidad salmantina.»

De LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

La jubilación del Excmo. Sr. D. Mamés Esperabé.—«El decreto de jubilación del Excmo. Sr. D. Mamés Esperabé Lozano fué el suceso más saliente de la semana, y á él debemos consagrar nosotros algunas líneas; bien las merece el cumplido caballero que por espacio de treinta y un años ha dirigido con gran sabiduría y tacto la Universidad de Salamanca.

Fué el Sr. Esperabé, en la Rectoral, un verdadero padre de profesores y de alumnos. Su condición afable y franca, su edad, la autoridad que le prestaba el haber sido maestro de casi todos los catedráticos, y la bondad y tolerancia de su carácter, le hicieron respetado y querido de todos.

En medio del abigarrado cuadro de encontradas opiniones que ofrecen hoy los Claustros de las Universidades españolas, y á cuyo fenómeno no podía sustraerse la de Salamanca, el Sr. Esperabé Lozano tuvo la difícil habilidad de colocarse en una actitud neutral y elevada. «Don Mamés», que así familiar y cariñosamente le lla-

mábamos todos, se complacía siempre en servir á sus discípulos y comprofesores, sin distinción de ideas filosóficas ni políticas.

Fué el Sr. Esperabé amante, hasta el delirio, de la Universidad, en cuyo edificio hizo importantes y bien entendidas mejoras; y fiel, constantemente, á las tradiciones de la ilustre Escuela, supo hermanar, con la tolerancia hacia todos, las aspiraciones honradamente profesadas, la disciplina y el orden en los estudios.

Hombre profundamente religioso, sin afecciones ni hipocresías, el Sr. Esperabé puso también empeño en mantener en la Universidad aquellas brillantes huellas que la sabiduría de Reyes y de Pontífices habían dejado en la larga y luminosa historia de nuestro celebrado Estudio.

Salamanca entera ha sentido hondamente la jubilación del señor Esperabé Lozano; la ciudad toda saluda con respeto al que fué insigne Rector de la Universidad, deseándole larga y tranquila vida.»

LA PRENSA DE MADRID

De LA LEY

«Ha producido sentimiento la jubilación del Rector de la Universidad de Salamanca, Sr. Esperabé. Prestó este benemérito funcionario excelentes servicios, y hoy se retira rodeado de muchas simpatías. Figuró bastante en el periodo del 68 al 75 como muy identificado con los políticos que entonces ocupaban el poder, y en el Parlamento del 72 al 73 se adhirió á los programas de Castelar, Figueras, Zorrilla y demás eminencias de la democracia republicana. Ya era Rector de la Universidad de Salamanca desde el año 69 y siguió en ese cargo hasta ahora.»

De EL CORREO

D. Mamés Esperabé.—«Era Rector de la Universidad de Salamanca desde 1869, uno de los catedráticos más eminentes, y acaba de ser jubilado por su edad en virtud de las recientes reformas de García Alix. Ha trabajado mucho en pro de la enseñanza, y á él le debe la gloriosísima Escuela las mejoras que ha sufrido, el establecimiento de nuevos estudios, la adquisición de láminas y de intereses verdaderamente respetables, el aumento de becas y pensiones, la fundación de bibliotecas, y el haber recobrado gran parte de la fama que alcanzó en los siglos fenecidos. El Claustro salmantino, y el profesorado en general, ha recibido con pena su jubilación.»

De LA EDUCACIÓN NACIONAL

«En virtud del reciente decreto de Instrucción pública, ha sido jubilado el sabio Rector de la Universidad de Salamanca, D. Mames Esperabé y Lozano. Venía desempeñando el cargo desde 1869 y durante treinta y un años su celo por el engrandecimiento de la enseñanza no se ha desmentido ni un solo instante, habiendo realizado importantísimas obras en la histórica Universidad.»

Del mismo periódico.

«Con motivo de la jubilación del Rector de la Universidad de Salamanca, D. Mamés Esperabé, se reunieron en la veneranda Escuela todos los catedráticos que forman aquel Claustro, quienes por unanimidad tomaron el acuerdo de telegrafiar al Ministro pidiéndole la continuación en el Rectorado del Sr. Esperabé y anunciándole el envío de una razonada exposición con tal objeto.

Creyóse, pues, que el Sr. García Alix, que tanto habla de la autonomía de las Universidades, accedería á los deseos de la de Salamanca, pero el jefe de la enseñanza no sólo ha desatendido la petición del renombrado centro docente, sino que ni siquiera se ha dignado contestarle. La indignación que reina con tal motivo entre los profesores salmantinos es grandísima.»

De LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

«En virtud del reciente decreto de Instrucción pública, ha sido jubilado el antiguo Rector de la Universidad de Salamanca D. Mamés Esperabé y Lozano. Venía desempeñando el cargo desde el año 1869, y durante treinta y un años su celo por el engrandecimiento de la enseñanza no se ha desmentido ni un solo instante, habiendo realizado importantes obras en la histórica Universidad. El Sr. Esperabé y Lozano deja en Salamanca imperecedero recuerdo de su gestión como Rector de aquella Universidad.»

De la misma CORRESPONDENCIA

El Rector de Salamanca.—«Desde que el Sr. Esperabé Lozano hizo entrega del Rectorado al decano y catedrático más antiguo, está recibiendo pruebas de respeto y cariño de todas partes, pero muy principalmente de los salmantinos, que se han apresurado á manifestar al sabio catedrático el profundo sentimiento que les ha

causado su cesación en el elevado cargo que durante tantos años ha desempeñado y en el que tan importantes y tan extraordinarios servicios ha prestado á la gloriosa y veneranda Escuela. El gran pesar que su jubilación ha producido, se demuestra de una manera bien palpable con la petición que Salamanca ha hecho al Gobierno para que continuara el Sr. Esperabé en el Rectorado no obstante su jubilación, pues la Universidad representada por todos sus profesores, la capital por su alcalde y la provincia por medio de sus senadores, han hecho al Ministro de Instrucción pública idéntica petición: mas el Sr. García Alix no ha podido acceder á tales deseos, por obedecer la citada jubilación del antiguo Rector de Salamanca á una medida general. De todos modos el anciano profesor tiene motivos para estar verdaderamente conmovido, porque son tantas las manifestaciones de afecto que se le han hecho y continúan haciendo, que conmueven hasta á sus mismos amigos. Según hemos oído la Universidad realizará un importante y solemnísimo acto con el fin de perpetuar la memoria de su inolvidable Rector.»

De EL GLOBO

El decano de los Rectores.—«Lo era el Sr. D. Mamés Esperabé Lozano, que acaba de cesar en la jefatura del distrito universitario de Salamanca, en virtud del reciente decreto de jubilaciones. Venía desempeñando el Rectorado de la gloriosa Escuela salmantina desde 1869, y durante los treinta y un años consecutivos en que ha ejercido tan elevado cargo, se ha dado á conocer continuamente como profesor insigne y celoso, como funcionario recto é inflexible, como correcto publicista y como un inteligente innovador, que ha cambiado por completo la faz de la veneranda Universidad con sus notables reformas y con las importantísimas obras que ha realizado en el centro docente que tantos años ha regido. Fué senador, logrando entonces que se ampliaran las enseñanzas en su querida Universidad, y por su prestigio y relevantes méritos es unánimemente estimado. Ahora, con motivo de su jubilación, está recibiendo extraordinarias pruebas de respeto y cariño de todas partes, y los salmantinos todos, sin distinción de partidos, han desfilado estos días por el domicilio particular del sabio é ilustre maestro, á quien ya se venía considerando como una institución en la enseñanza.»

De FL IMPARCIAL

Un Rector jubilado.—«D. Mamés Esperabé y Lozano, Rector de la Universidad de Salamanca, ha sido jubilado por virtud del reciente decreto de Instrucción pública. Durante treinta y un años

en que ha desempeñado el cargo, no decayó su celo por los intereses de la enseñanza, debiéndose á sus iniciativas muchas obras en la histórica Universidad. Su recuerdo será tan grato como duradero en Salamanca.»

Del BOLETÍN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

El Excmo. Sr. D. Mamés Esperabé Lozano.—«Acaba de ser jubilado por hallarse comprendido en el reciente decreto del señor García Alix, y su cese en la jefatura del distrito universitario de Salamanca ha producido unánime sentimiento.

Es D. Mamés Esperabé uno de los más ilustres profesores de la nación y el más antiguo de los Rectores, puesto que venía figurando al frente de la gloriosa Escuela desde 1869. En tan largos años ha trabajado mucho por la enseñanza, y á él es deudor el celebérrimo centro docente de las glorias que ha alcanzado en estos últimos tiempos, de importantísimas mejoras, y de haber recobrado gran parte de su pasada fama. Con los proyectos que ha realizado después de orillar toda clase de dificultades, con la obra de restauración y ensanche del edificio universitario, con el impulso que ha dado á ciertas instituciones, con su extraordinario celo por la instrucción pública, con su respetabilidad y talento, con su exquisito tacto, con sus energías, con la persuasión de sus palabras, y con la grandeza de su alma, ha sabido dar siempre el Sr. Esperabé Lozano brillo y esplendor á su Universidad querida.»

De LA PUBLICIDAD

El Rector de la enseñanza.—«De tal puede calificarse al que hasta ahora ha sido jefe de la célebre Universidad salmantina, al ex-demócrata D. Mamés Esperabé, al sabio catedrático y distinguido literato á quien tanto debe la gloriosa Escuela, al hombre de generoso corazón y de cívicas virtudes que venía dirigiendo la instrucción pública en Salamanca desde la revolución, y que hoy ha sido jubilado por su edad con sentimiento del profesorado en general. Las importantísimas obras que ha llevado á cabo D. Mamés en el renombrado centro docente, los trabajos que ha hecho para levantar el adormecido espíritu de la vieja Universidad, sus notables discursos, y el impulso que ha dado á la ciencia en la ciudad del Tormes, le han elevado á la categoría de los hombres eminentes y patriotas, al par que le han granjeado el aprecio de todos los hombres doctos. Coadyuvó D. Mamés á la gloriosa revolución del 68, juntamente con otros republicanos, algunos de los cuales

ya no existen, y fué promovido al Rectorado para premiar sus servicios á la santa causa y recompensar á la vez sus talentos y sus méritos. Más tarde figuró como senador radical, prestó su ayuda á los proyectos de ley presentados por el Ministerio Zorrilla, de quien era gran amigo D. Mamés, y fué uno de los representantes de la nación que votaron la República.»

De EL ESPAÑOL

«Por virtud de un reciente decreto de Instrucción pública, ha sido jubilado el Rector de la Universidad de Salamanca D. Mamés Esperabé y Lozano, sabio catedrático de aquella Escuela y hombre de gran prestigio en la capital salmantina. El Sr. Esperabé llevaba más de treinta años en el Rectorado de la Universidad.»

De LA EPOCA

El Rector de la Universidad de Salamanca.—«Después de más de treinta años ha sido jubilado el catedrático de Literaturas clásicas y Rector de la Universidad de Salamanca D. Mamés Esperabé Lozano. Cuantos tuvimos la honra de pasar por su cátedra conservamos del sabio maestro inolvidables recuerdos. Su hondo conocimiento de las Literaturas griega y latina, su entusiasmo por la enseñanza y su amor á la Universidad, cuyo Claustro ha presidido durante tanto tiempo, son méritos harto conocidos en aquella culta ciudad. Gracias al Sr. Esperabé Lozano, instituyéronse con las rentas de los antiguos colegios *becas*, que han servido y sirven de noble estímulo y generoso apoyo á muchos alumnos de la famosa Escuela.

Entre aquéllas es de notar una, cuyas plazas se obtienen por rigurosa oposición, proporcionando á los agraciados, siempre que obtengan en sus estudios cierto número de notas de sobresaliente, no sólo el disfrute de una decorosa pensión y la obtención gratuita de los títulos de Licenciado y Doctor, sino el aumento de dicha pensión para seguir en Madrid los estudios del Doctorado, y la cantidad de 4.000 pesetas para vivir un año en una capital de Europa.

También al Sr. Esperabé se debe la construcción de casi toda la planta alta de la Universidad, la restauración del patio, la formación de una Biblioteca, cuyos libros pueden ser llevados por los alumnos á sus respectivos domicilios, y la adquisición de mucho y muy moderno material científico.

Hoy el Sr. Esperabé Lozano, al dejar el honroso puesto, llévase á su apacible retiro el respeto de sus conciudadanos, la alta estimación de los profesores del Claustro salmantino, y el amor sincero de sus alumnos.—*Zeda.*»

CUANDO SU MUERTE

De EL ADELANTO

D. Mamés Esperabé Lozano.—Esta madrugada ha fallecido repentinamente el ex-Rector de esta Universidad D. Mamés Esperabé y Lozano, venerable anciano, que era una de las instituciones salmantinas, y al que todas las clases sociales profesaban el respetuoso cariño y admiración á que por sus talentos y virtudes habíase hecho acreedor.

Durante treinta y un años, D. Mamés desempeñó el Rectorado de la Universidad salmantina, y su gestión fué de amor y de concordia entre profesores y alumnos y de acertada labor económica que salvó los restos de la grandeza de nuestra Escuela y permitió que ésta resurgiera potente y gloriosa de sus cenizas.

Inteligente, liberal, hombre de lucha durante los años primeros de su juventud, dedicó su vida entera á la caridad, y fueron muchas las lágrimas enjugadas y los apuros salvados, gracias á su bondad de alma, que le hacía dar limosnas de amor y de dinero á cuantos á su corazón generoso recurrieron.

Padre de los pobres, de los humildes, hermano cariñoso de sus compañeros de Claustro, director querido de sus alumnos, D. Mamés fué durante muchos años el alma de la Universidad salmantina, y al abandonar ésta recibió pruebas inequívocas y expresivas del sentimiento que causó su voluntaria retirada.

Sin tiempo para hacer una biografía extensa y detallada, para consagrar á su memoria el espacio que sus méritos y virtudes merecieron, queremos hoy sólo exteriorizar la honda pena que sentimos por la muerte del que en vida fué modelo de caballeros y hombre de corazón grande y de alma generosa.

Descanse en paz, y reciba su distinguida familia, y muy especialmente su hijo D. Enrique, la expresión de la sincera pena con que nosotros y Salamanca entera participamos de su dolor.

De EL LÁBARO

D. Mamés Esperabé y Lozano.—La muerte.—A las ocho clamaron esta mañana las campanas de la Universidad, y aquellos majestuosos sones funerales tenían un decir más grave, más hondo, más

sentido y entraña que nunca. El pausado gemir del reloj universitario anunciaba la muerte del ilustre ex-Rector D. Mamés Esperabé y Lozano, á quien debe llorar la gloriosa Escuela como algo de su vida, institución de su historia; quien estaba aún en pie para dar testimonio del fuego sagrado, del cariñoso ahincado afecto á la casa solariega de los saberes, de la cultura española.

Ayer mismo andaba por esas calles el respetable maestro: era el último día de su vida, y no alteró en nada su itinerario.

No faltaron los actos de su profesión de fe católica, el culto de sus oraciones, las prácticas religiosas. Comulgó y asistió repetidamente al sacrificio santo de la misa. Compartió con sus hijos las horas de intimidad en su casa; por la tarde paseó, y descansó luego en la botica del Sr. Hoyos; se retiró temprano; hizo más tarde su visita y tertulia al Sr. Párroco de San Pablo. . . . . .

. . . .

. . . .

. . . .

Y sin notar malestar en su salud, tranquilamente se despidió de los suyos y durmió.

A las tres de la madrugada se sintió mal; se obstinó en no molestar á nadie ni llamar al médico.

Su hijo llamó al facultativo; pero fué en vano. Cuando llegó el Sr. González, á las cuatro de la mañana, había expirado don Mamés.

Duelo en Salamanca.—La aflicción natural para la familia toda ha sido reforzada por tan inesperada, rápida, desconsoladora muerte.

Es fácil medir la rudeza del golpe para el apenadísimo amante hijo. ¡Pobre Enrique Esperabé, el amigo afectuoso de siempre!

Pero si alguna vez se dice en verdad, ahora puede afirmarse que la muerte de D. Mamés es un duelo de familia en Salamanca, y esa sincera participación ha de templar la amargura de los que lloran al padre, al deudo, al amigo, al maestro.

La Universidad.—La Universidad se ha adelantado generosa á ocupar en este duelo el lugar preeminente, al lado de la familia, formando con ella.

Los decanos con el Sr. Rector, reunidos, han acordado lo más urgente, inmediato, para que el entierro y los funerales del Doctor D. Mamés Esperabé sean expresión solemne de la gratitud de la Escuela y del respeto y afecto de su Claustro.

Los funerales serán mañana en la suntuosa iglesia de San Esteban, y seguidamente la conducción del cadáver al cementerio. El Claustro ha roto con sus olvidos y ante el cadáver del mantenedor entusiasta de las viejas, tradicionales, hermosas prácticas uni-

versitarias, mañana asistirá en pleno el cuerpo de catedráticos y doctores, vistiendo el traje académico, y puede asegurarse que descontando enfermos y ausentes, el Claustro universitario verdaderamente en pleno, acompañará hasta la puerta de San Bernardo.

El Claustro está convocado para las diez de la mañana en la Universidad.

Otro acuerdo de la junta del Rector y decanos ha sido celebrar otras exequias fúnebres, en día que no se ha señalado, en la capilla de la Universidad, habiendo encargado la oración fúnebre al Dr. D. Francisco Jarrín y Moro, Chantre de la Catedral.

Acordaron también, y el Sr. Unamuno nos ruega en atenta carta que lo hagamos público, invitar á los estudiantes todos á que asistan al funeral y entierro del difunto D. Mamés Esperabé, tributándole esta prueba de arraigada estimación y respeto. También invitan el Rector y los decanos, en nombre de la Universidad, al pueblo salmantino. . . . .
. . . .
. . . .
. . . .

Pero llegamos á fechas y sucesos recientes que están grabados con la gratitud de Salamanca.

En 1900 el decreto de García Alix estableciendo la jubilación forzosa y que movilizó los escalafones, retiró de su cátedra y del Rectorado al Excmo. Sr. D. Mamés Esperabé, cuando aun su inteligencia y su voluntad estaban en vigor y cuando la Universidad podía esperar mucho de su celo é interés por la prosperidad de la Escuela.

El pueblo no acertó á entender cómo D. Mamés, viviendo, podía dejar la Rectoral, y hay que decirlo porque es verdad, la gente salmantina siguió quitándose el sombrero al Sr. Esperabé y saludándole: «Adiós, Sr. Rector».

Y esta mañana, cuando la gente menestral, la gente del pueblo corría la voz de la triste nueva, la anunciaba diciendo: «Se ha muerto el Rector de la Universidad».

De tal suerte estas expresiones de naturalidad significaron cómo se había identificado D. Mamés en Salamanca con el culto á la celebérrima Universidad.

Los pobres eran socorridos con mano larga por su caridad.

De sus lágrimas y de las oraciones amigas recibirá el piadoso sufragio su alma.

Descanse en paz.

De EL CASTELLANO

D. Mamés Esperabé.—El anciano y venerable ex-Rector de nuestra Universidad ha fallecido esta madrugada, sin que la más ligera indisposición hubiese podido anunciar ni á los extraños ni á los suyos su próximo fin. Su equilibrado espíritu corría parejas con su salud y su robustez física, jamás quebrantada, y que se sostenía vigorosa, no obstante el peso de los años.

D. Mamés era tan popular como querido entre nosotros: para comprender toda la estimación en que se le tenía, bastará decir que las gentes continuaban llamándole «El Rector», más que por la costumbre, sin duda, por el deseo de distinguirlo con un título tan honroso.

Rector había sido D. Mamés durante treinta y un años, ejerciendo aquel cargo sin interrupción desde el año 1869, en que fué nombrado por un Gobierno revolucionario, hasta el día en que se decretó, en el año 1900, la jubilación de los catedráticos que hubieran cumplido setenta años.

Juntamente con la Rectoral, desempeñó siempre la cátedra de Literatura latina, revelando en ello sus dotes de maestro, que eran notabilísimas, pues no sólo sabía enseñar, sino que sabía también hacerse querer de sus discípulos, verdadero y sublime ideal del magisterio.

Como Rector, su labor universitaria fué constante y fecunda. En el edificio de la Universidad introdujo reformas importantes y normalizó su régimen, dando pruebas á la vez de su bondad, de su tacto y de su energía, sosteniendo con valor, cuando llegaba el caso, los fueros y derechos de la Universidad, y manteniendo los prestigios del Rectorado contra los ataques de los que tal vez le miraban con hostilidad, creyéndole representante del Gobierno central, cuya conducta se inspiraba en ideales de progreso y de libertad, contrarios á ciertas tendencias reaccionarias.

Al frente de la Junta de Colegios, y secundado por el inolvidable Arés, llevó á cabo la magna empresa de recabar contra las demasías desamortizadoras de los Gobiernos y la rapacidad del Fisco, los bienes que constituían el patrimonio de las fundaciones de enseñanza y reorganizó esas instituciones dándolas el carácter que demandaban los nuevos tiempos y las vigentes leyes.

El venerado D. Mamés tenía, pues, derecho á la consideración pública de que gozaba. Hombre bueno, probo, modesto y lleno de afecto para con todo el mundo, catedrático ilustrado y competentísimo, jamás hubiera podido dejar de estimarle quien le conociera, y conocido era de nuestra ciudad, cuya principal institución do-

cente, su Universidad, le es deudora de tan largos y notables servicios.

Salamanca está de duelo, y en él es justo que tome parte muy principal la prensa de la localidad, que no puede hacer en esta ocasión, al dar cuenta del repentino fallecimiento del ilustre ex-Rector, otra cosa que ser intérprete del general sentimiento.

El fallecimiento.—Ocurrió esta madrugada, poco después de las cuatro, y de manera tan inopinada, que cuando el médico de la casa Sr. González, que fué avisado inmediatamente, llegó al domicilio del Sr. Esperabé, éste había fallecido.

D. Mamés gozaba de una salud inalterable, y ayer, como de costumbre y á pesar del mal tiempo, concurrió de seis á ocho de la noche á su diaria tertulia de la botica del Sr. Hoyos, donde animadamente conversó con todos los buenos amigos que allí acostumbran á reunirse.

A la hora indicada se retiró á su domicilio, mostrando al despedirse de sus contertulios su buen humor habitual. Como de ordinario cenó acompañado de sus hijos y se retiró á descansar sin que se notase en él el más leve signo de enfermedad.

Poco antes de las cuatro de la madrugada D. Mamés sintióse enfermo y avisó á la familia que le vió acometido de un ligero ataque de disnea que le produjo instantáneamente la muerte sin mayores angustias.

La noticia del fallecimiento cundió rápidamente por la ciudad é inmediatamente acudieron á la casa mortuoria los más íntimos amigos, casi todos los catedráticos, empleados y dependientes de la Universidad, el actual Rector Sr. Unamuno que profesaba al finado un singular afecto, y multitud de personas significadas que han testimoniado á la familia del Sr. Esperabé y más particularmente á su hijo D. Enrique el sentimiento de que se hallan poseídos.

La muerte del Sr. Esperabé atribúyese por los médicos á un ataque de congestión cerebral. . . . .

. . . .

. . . .

. . . .

Rasgos de modestia.—Muchos podrían referirse del ilustre ex-Rector, reveladores de esa virtud en él característica; pero entre todos relataremos uno que es tan notable y elocuente como poco conocido.

Cuando el Gobierno del Sr. Silvela se vió precisado á admitir la renuncia del cargo de Rector presentada por D. Mamés que al ser jubilado como catedrático por ministerio de la ley se apresuró á tomar aquella determinación, quiso darle una prueba de su alta

estimación y de lo mucho que apreciaba sus singulares merecimientos, y al efecto comisionó al nuevo Rector Sr. Unamuno á fin de que explorase el ánimo del Sr. Esperabé y viese si se hallaba dispuesto á aceptar un título de Castilla que el Gobierno pensaba ofrecerle como recompensa.

El Sr. Unamuno cumplió en efecto su cometido, y enteró á su noble amigo de lo que se proyectaba.

Pero el Sr. Esperabé agradeciendo el ofrecimiento que se le hacía, lo rehusó con tan pertinaz insistencia y alegando tan sinceras razones que el Jefe del Gobierno y el Ministro Sr. García Alix se vieron precisados á desistir de su propósito.

Invitación á los estudiantes.—El Sr. Rector, los decanos de las cuatro Facultades y el director del Instituto provincial nos ruegan que en su nombre invitemos á todos los estudiantes á que concurran mañana á los funerales y conducción del cadáver.

El entierro.—Se verificará mañana después del funeral que habrá de celebrarse en la iglesia de Santo Domingo á las diez y media de la mañana.

A éstos es casi seguro que asistan en corporación los escolares todos, llevando las banderas de las respectivas Facultades.

Se tributarán al Sr. Esperabé iguales honores que á los catedráticos en ejercicio.

De EL ADELANTO

El Rector D. Mamés.—Ayer, al mediar el más triste de los días otoñales de este año, nuestra ciudad, acudiendo en masa á la ceremonia, dió cristiana sepultura al insigne maestro que fué, durante largo tercio de siglo, encarnación viva del genio salmantino, al Rector D. Mamés.

La familia recluyó cariñosamente el cadáver en la casa mortuoria, preparó el funeral y prodigó limosnas.

Mas el acto grandioso de conducir aquellos venerados restos pertenece á la población, que acudió presurosa y triste á rendir homenaje de respeto á quien llevó su nombre, ensalzó su fama y difundió su gloria en labor constante y meritísima por la bondad en que se inspiraba, por el bien que perseguía y por los éxitos que alcanzara en afortunada y laboriosa gestión.

Allí, en aquella grandiosa ceremonia, estaba Salamanca, cuyo espíritu, cuyo sentimiento, palpitando de hondo dolor, tratamos de reflejar en estas líneas, no para expresar nuestra opinión, sino la de un pueblo agradecido, la de una ciudad que identificada y confundida con su Universidad, no olvidará nunca que el insigne Rector D. Mamés restauró los prestigios de la vieja Escuela y preparó

su renacimiento, dando nueva vida á preciosas instituciones y sujetando la acción de los poderes por salvar los restos que quedaban del viejo alcázar del saber.

Y todo en silencio, modestamente, sabiamente, como si fuera la propia Universidad, la propia ciudad, el genio de Salamanca, quien movía resortes, estimulaba voluntades é impulsaba iniciativas para salvar la veneranda Escuela.

Esta labor de treinta años, realizada por el Sr. Esperabé Lozano con sin igual desinterés, hubiera sido pedestal suficiente para conquistar la más alta posición que la justicia reserva siempre á los hombres eminentes. Pero el mérito incomparable de D. Mamés, el que más realce da á su figura, es que llevaba con tan grande respeto y cariño el nombre de la Universidad, el nombre de Salamanca, que el suyo no aparecía nunca; por eso se agrandó y resonó en todas partes el del viejo estudio y por eso Salamanca rindió en vida el mayor de todos los respetos al Rector D. Mamés y en estos momentos le proclama digno de la pública estimación y de preferente lugar entre los más preclaros de sus hijos.

Doblando á muerto la campana de la Universidad, silenciosos los Claustros, porque se cerraron en señal de duelo las puertas de los centros docentes, triste la juventud escolar, que conserva el recuerdo de aquel glorioso Rectorado, apenado el pueblo que adoraba á D. Mamés y pendiente la oración de los labios y las lágrimas de la mejilla, acude Salamanca primero al más grande de sus templos, donde por excepción se verifica el funeral y después á llevar el cadáver en hombros, como se lleva lo que más se ama y se venera.

Organos nosotros de opinión local, meros cronistas que aspiramos á que se ocupe pronto el pedestal que la muerte quedó vacío, tenemos que declarar y reconocer que esa gran figura que hoy ofrecemos al lector, no es obra de nuestro cincel, la ha tallado con maestría é inspiración divina la propia capital, agradecida al maestro en el saber, al maestro en la enseñanza, al maestro salmantino que nos ha enseñado á hacer patria, ciudad, Salamanca, á hacer España, pues si cada uno en su esfera hiciese labor análoga á la que realizó el Rector D. Mamés, nuestra patria sería grande y poderosa, porque la grandeza y el poder de una nación proviene de las partes que forman el conjunto.

Elevemos, pues, las grandes figuras regionales, que de ese modo los conceptos de justicia no quedarán olvidados, y nuestros sucesores bendecirán la memoria de los que pusimos nuestra voluntad al servicio de causa tan simpática y, sobre todo, tan salmantina.

El funeral.—El amplio templo de Santo Domingo era insuficiente para contener á las personas de todas las clases sociales

que á él acudieron deseosas de tributar á D. Mamés el último homenaje de respeto y cariño.

Junto al altar mayor alzóse severo catafalco que lucía el escudo de la Universidad, y á su lado, emocionados, oraban los antiguos servidores de D. Mamés, que como á padre más que como á dueño lo consideraban, y por cuyas curtidas mejillas rodaban lágrimas de amor.

Después, en bancos, la Universidad en pleno, los doctores con sus birretes, y presidiendo el duelo los Sres. Rector y Vice-Rector de la Universidad, decanos de las Facultades, director de la Normal de Maestros, Alcalde, Gobernador civil, autoridades militares y numerosos estudiantes.

El entierro.—Desde mucho antes de la hora señalada para el mismo, la calle de San Pablo y plaza de Colón fueron invadidas por numerosos grupos de personas que esperaban la salida del cadáver.

Formando dos grandes hileras se veían en la calle de San Pablo infinidad de pobres con hachas, asilados del Hospicio, ancianos de las Hermanitas de los Pobres, y á la puerta de la casa mortuoria había varios coches particulares y el de la funeraria tirado por cuatro caballos.

Los balcones de las casas estaban atestados de gente y á la plaza de Colón no cesaban de llegar amigos del finado con objeto de acompañarle hasta su última morada.

Llovía á ratos con verdadera furia; soplaba fuertemente el viento, y esto hizo que la manifestación de duelo no fuera tan grandiosa como se esperaba.

Sin embargo, bien podemos decir, en honor á la verdad, que todo lo que Salamanca encierra de bueno, que lo más selecto y lo más distinguido acudió en masa al triste acto de rendir homenaje de cariño al venerable anciano muerto, y que fué la solemne ceremonia brillantísima y extraordinariamente concurrida.

Pocos minutos después de las doce llegaron á la casa mortuoria el Sr. Unamuno, el Gobernador civil, el Alcalde y el Claustro de doctores, formándose acto seguido la comitiva.

Abrían marcha los ciriales con cruz alzada, siguiendo detrás un sacerdote, y á los lados compactas filas de menesterosos llevando hachas.

A continuación, vistiendo de toga, marchaban los doctores del Claustro universitario, entre los que recordamos á los Sres. Bustos, Núñez (A.), Díaz Redondo, Hoyos, González Cobos, Bedmar (hijo), Beato, Berrueta (J.), López (P.), Nuño Beato, Miral, Sesé, González (I.), Berrueta (M.), Barahona, García Tejado, Tapia, Campo, Calzada, Méndez Seijas, Madruga y Concha Alcalde.

Seguía el cadáver, encerrado en soberbio féretro que era llevado en hombros de empleados de la casa y del que pendían ocho cintas que llevaban los Sres. Sánchez Mata (decano de la Facultad de Derecho), Muñoz Orea (de la de Filosofía y Letras), Segovia (de la de Medicina), Nó García (de la de Ciencias), Reymundo por el Claustro del Instituto, Sanz y Muñoz por el de la Normal de Maestros, el Rector del Colegio de Nobles Irlandeses, y el estudiante D. José María Onís y Sánchez, en representación del cuerpo escolar.

Sobre el féretro fueron colocados el birrete, la muceta y la banda de Isabel la Católica, condecoración, que entre otras muchas, poseía el ilustre muerto.

Delante del féretro marchaban los bedeles de la Universidad con las macetas enlutadas.

El duelo lo presidían los Sres. Unamuno, Rector de la Universidad; el Vice-Rector, Sr. Cuesta (D. S.); el Gobernador civil, señor Larrondo; el Alcalde, Sr. Hernández Sanz; el presidente del Colegio de Abogados, Sr. Cuesta (D. T.); el Chantre de la Catedral, Sr. Jarrín; el teniente de Albuera, Sr. Pizarro; el Sr. Arteaga (D. V.), pariente del finado, y el famacéutico, Sr. Hoyos.

Y seguidamente iba el acompañamiento, selecto, distinguido, numerosísimo.

Imposible sería citar nombres; la concurrencia era grande y habríamos de incurrir en lamentables omisiones.

Ya lo decimos antes: todo lo que Salamanca encierra de notable hallábase allí representado dignamente: las ciencias, las artes, el comercio, la industria, la prensa; todo cuanto significa vida, todo cuanto honra á nuestra ciudad acudió á rendir el último tributo de cariño y de respeto al que durante tantos años fué Rector de nuestra gloriosa Universidad.

Marchaba detrás del acompañamiento el coche fúnebre, tirado por cuatro caballos, y luego varios carruajes particulares.

En las afueras de San Bernardo se despidió el duelo, y muchos siguieron el cadáver hasta el Cementerio.

¡Descanse en paz el venerable anciano, y reciba de nuevo su familia, especialmente su hijo D. Enrique, el más sincero pésame de la redacción de *El Adelanto!*

Del BOLETÍN DE PRIMERA ENSEÑANZA

Publica la papeleta y dice:

«La Redacción del *Boletín de Primera Enseñanza* por sí y en nombre del profesorado del distrito universitario, cuya suprema jefatura ostentó, con tanto acierto como celo, justificación y leal-

tad por espacio de treinta y un años, el ilustre finado, envía á sus afligidos hijo D. Enrique é hija política D.ª Celia González Cobos, la expresión más sincera de sentimiento y profundo dolor por la irreparable pérdida que acaban de sufrir; y esté segura la apenada familia que los que fuimos sus subordinados y admiradores de sus virtudes, elevamos al Dios de las misericordias, en unión de los niños de nuestras escuelas, fervientes plegarias en súplica del eterno descanso para el que en vida fué, más que Rector, cariñoso padre de los maestros.»

De EL ADELANTO

Funerales en la Universidad por el alma de D. Mamés Esperabé Lozano.—La oración fúnebre del Chantre Sr. Jarrín.—Cláusula testamentaria en favor de la Universidad.—Cartas de pésame.

Como oportunamente anunciamos, ayer mañana, á las diez y media, se celebraron en la capilla de la Universidad solemnes honras fúnebres por el eterno descanso del inolvidable ex-Rector de la Universidad, D. Mamés Esperabé Lozano.

A ellas asistió numerosa concurrencia, en su mayoría de escolares.

A la hora señalada para celebrar las honras, llegó á la Universidad el Sr. Obispo de la diócesis Rvdo. P. Valdés, el cual entró en la capilla acompañado del Rector, Sr. Unamuno; del Vice-Rector, Sr. Cuesta; del Gobernador civil, Sr. Larrondo, y del decano de Derecho, Sr. Sánchez Mata.

En los bancos destinados en la capilla para los doctores vimos vistiendo toga á los Sres. Unamuno, Muñoz Orea, González Domingo, López (D. Pedro), Ruano, Hoyos (D. R.), Amador y Andreu, Concha Alcalde, Reymundo, Aparicio, Sesé, Martín Sánchez, Jaramillo, Bedmar (hijo), Vázquez de Parga, Calzada, Borreguero, Díaz Redondo, Beato, Nó (hijo), Cuesta, Nó (D. E.), Sánchez Mata, Rodríguez Miguel, Corredera, Retuerto, Miral, Requejo, Jiménez, Díez (D. R.), Díez (D. A.), La Riva Iglesias, Peláez, Berrueta, Téllez, Madruga, Sánchez García, Hoyos (hijo), González Cobos y Bustos.

De paisano á los Sres. Vahamonde, Boyer, García Tejado, Sánchez Gómez, Beato, Cañizo, Bedmar, al director de la Normal de Maestros, Sr. Sanz, á los profesores de esta Escuela Sres. Allú, García Sánchez y Niño, al Rector del Colegio de Nobles Irlandeses y á los canónigos Sres. Redondo y de La Mano.

Presidían el duelo el Gobernador civil Sr. Larrondo y el Padre Matías, en representación de los PP. Dominicos.

Ofició el Sr. Deán asistido de los canónigos Sres. Campoamor y Sanz.

El Sr. Obispo tomó asiento en el presbiterio.

Terminada la misa, el Chantre de la Catedral Sr. Jarrín pronunció la siguiente oración fúnebre, muy sentida y llena de elogios para el venerable anciano muerto:

Comenzó el Sr. Jarrín su oración hablando del día de difuntos, en que las campanas de la población doblaban por los que fueron y recordando la impresión que en su alma produjo el sonido de la campana de la Universidad anunciando la inesperada muerte del ex-Rector D. Mamés Esperabé.

Citando textos de las Sagradas Escrituras sobre la brevedad de la vida, pinta el dolor de los amigos y parientes del Sr. Esperabé al enterarse de su muerte.

El Sr. Esperabé, que vivía alejado del mundo, sin mezclarse en las luchas y contiendas mundanas, murió sin pompas ni aparato y con la sencillez de un hombre bondadoso.

La memoria del Rector muerto pide algo más que un recuerdo, y este algo son las honras que por su alma se están celebrando en este momento en el santuario del saber, en esta Escuela, á la que dedicó en vida todos sus afanes.

A nadie debe extrañar que estos funerales se celebren en la capilla de la Universidad, porque el título 52 de los Estatutos dispone que se celebren honras por todos los graduados de la Escuela.

Echando una rápida ojeada sobre las épocas gloriosas de nuestra Universidad, dijo el Sr. Jarrín que ahora, merced á los trabajos de los becarios, por quienes el Sr. Esperabé se interesó siempre grandemente, se ha conseguido que el nombre de la Universidad salmantina vuelva á pronunciarse con elogio en Bélgica, Alemania, Italia y Francia.

Hizo una breve biografía del Sr. Esperabé, recordando que había explicado varias asignaturas en la Universidad Central y que se desvanecieron muy pronto los recelos que produjo el discurso que pronunció al tomar posesión de su cátedra.

Después de esto, estudió la vida del Sr. Esperabé como profesor, como jefe de la Universidad, como orador y sobre todo como defensor de los derechos de nuestra Escuela.

Recordó la benevolencia del antiguo Rector con los estudiantes, concediéndoles vacaciones cuando se las pedían por motivos que le parecían justificados, como ocurría en Semana Santa, en que les concedía permiso para que pudieran cumplir con la Iglesia.

Quizá, decía el Sr. Jarrín, si esta costumbre se hubiera seguido, no hubieran ocurrido los sucesos del 2 de Abril.

En toda la Universidad hay pruebas manifiestas del interés que siempre inspiró el Sr. Esperabé, pero sobre todo las hay en esta capilla, á la que donó varios cuadros y diferentes objetos que recordarán eternamente su nombre, entre los que se destaca la Virgen del Pilar, que hizo donación últimamente, como testimonio de su religiosidad y de su amor á la tierra aragonesa, donde había nacido.

El era el primero en asistir á cuantas ceremonias religiosas se celebraban en la Universidad, y el primero que acompañaba á la Mesa de los ángeles.

Bien claro ha demostrado el Sr. Esperabé su amor á la Universidad con el legado hecho á su muerte, consistente en 5.000 pesetas para que las aplique el Claustro á necesidades de la enseñanza y 3.000 á las Facultades de Ciencias y Medicina, á más de un importante legado para limosnas á los pobres de Salamanca.

Terminó su oración el Sr. Chantre diciendo que el Sr. Esperabé había sido en vida de una honradez intachable, de una modestia sin límites y de una gran religiosidad, así como de una caridad inagotable, y pidió á todos que le encomendaran al Señor en sus oraciones para que le concediera el descanso eterno.

La oración del Sr. Jarrín, que duró unos veinte minutos, fué escuchada con extraordinario interés y muy elogiada.

Telegramas y cartas de pésame.—Nuestro querido amigo el Sr. Esperabé (D. Enrique), y su distinguida familia han tenido el consuelo, en medio de la irreparable desgracia que les aflige, de recibir numerosísimas y sentidas manifestaciones de duelo, pruebas elocuentes del cariño y respetuosa adhesión de que gozaba el ilustre ex-Rector de la Universidad, D. Mamés Esperabé.

He aquí algunos de tan delicados homenajes:

Telegramas.—*Director del Instituto de Cáceres al Rector de la Universidad.*—En nombre de este Claustro expreso vuestra ilustrísima la profunda pena que nos embarga al saber triste noticia fallecimiento inolvidable Rector D. Mamés Esperabé.—*Castillo.*

Al Rector de la Universidad de Salamanca el Claustro de Oviedo.—Enviamos á la Universidad salmantina sentido pésame muerte antiguo é ilustre Rector Esperabé.—Rector *Canella.*

Cartas.—*De D. Luis Maldonado.*—Querido Enrique: Acabo de leer en *El Imparcial* la noticia de la gran desgracia que apena á toda Salamanca, y que á vosotros especialmente os aflige. Era nuestro querido D. Mamés un verdadero patriota de nuestra tierra, á quien todos queríamos y respetábamos como á un padre, y del cual conservaremos todos, y yo tanto como el que más, memo-

ria grata y veneranda. Yo os envío mi pésame y uno mi dolor al vuestro y al de toda Salamanca, elevando al Señor mis oraciones por el alma de aquel que fué honra de nuestra Escuela y dechado de caballeros. Y no te escribo más porque no quiero que mi sentimiento desborde en palabras. Ya habrás recibido un telegrama mío. Te abraza tu amigo, *Luis.*

De D. Francisco Giner de los Ríos.—Sr. D. Enrique Esperabé.—Amigo mío: Al leer esta mañana los diarios, sentí la amarga impresión que Ud. comprenderá, al recordar la sincera y larga amistad que me unió siempre con su buen padre (q. D. p.) Cuénteme Ud. y todos los suyos en el número de los que conservarán perpetua memoria de aquel excelente hombre, á cuya bondad debimos tantas atenciones todos mis compañeros en esta institución, que se unen en sus sentimientos á su afectísimo buen amigo, *F. Giner.*

De D. Segismundo Moret.—Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Salamanca.—Muy Sr. mío, amigo y compañero: Tienen por objeto estas líneas ofrecer al Claustro de esa Universidad mi pésame muy sentido por la muerte del Sr. Esperabé, que en vida dió días de gloria al profesorado español, y especialmente al de Salamanca. Recíbalo Ud. con la misma sinceridad con que se lo envío, y al transmitirlo á sus compañeros, asegúreles que soy suyo afectísimo s. s. q. b. s. m., *S. Moret.*

De D. Fernando Alfaya.—Sr. D. Enrique Esperabé. Mi querido amigo: Ayer como domingo salí de Madrid, y hoy á primera hora, al coger *El Imparcial,* que no había leído por esa causa, me encuentro la fatal nueva de la desaparición de aquel cariñosísimo padre de Ud., todo bondad, todo afecto, todo rectitud y á quien yo recordaba constantemente como algo que se relacionaba conmigo íntimamente. Paso una de las grandes amarguras de mi vida ante la consideración de que no volveré á verle, ni á tener noticias suyas. Hace muy pocos días preguntaba en este Ministerio con el más vivo interés por él, á su suegro de Ud., y me decía que iba defendiéndose. Dios ha querido llevárselo cuando aun creíamos ver prolongarse su vida. A Ud. en verdad no sé que decirle siendo el ejemplar más extraordinario que he conocido de amor filial y de identificación con el autor de sus días. Sírvale de consuelo que Dios ha premiado las virtudes del finado, y que cuantos tuvimos la dicha de conocerle, con Ud. lloraremos siempre su pérdida. Le abraza entrañablemente su invariable amigo que le quiere, *Fernando Alfaya.*

De D. Juan García Nieto.—Sr. D. Enrique Esperabé.—Muy Sr. mío y distinguido amigo: Recibo la esquela de fallecimiento de su inolvidable padre y mi venerado maestro D. Mamés (q. g. h.);

terrible desgracia que no sólo llena de luto el alma de Udes. y de cuantos nos honrábamos con la amistad del ilustre y respetable difunto, sino que constituye una irreparable pérdida para la patria y para la ciencia, de cuyo culto era él uno de los más fervorosos sacerdotes. Profundamente afectado por la catástrofe me apresuro á comunicar á Ud. la mucha parte que tomo en el legítimo dolor que les aflige, rogando á Ud. se haga intérprete de mis sentimientos cerca de toda su distinguida familia.

¡Descanse en paz el sabio maestro, y Dios haya acogido su alma en su santo seno. Con tan triste motivo se reitera de Ud. suyo afectísimo amigo, *Juan García Nieto.*

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Zamora.—Al Sr. D. Enrique Esperabé y familia bendice afectuosamente y les expresa el sentimiento grande que experimenta por el fallecimiento de su señor padre, tan digno de la estimación general de que gozaba, y de la particular que le profesaba este su sincero amigo que encomienda á Dios al finado, pidiendo además para Udes. perfecta resignación.—*Luis Felipe,* Obispo de Zamora.

De D. José Sánchez Rojas.—Sr. D. Enrique Esperabé.—Mi distinguido amigo: Con verdadera pena he sabido el fallecimiento de su señor padre, y créame que con el alma entera me asocio á su dolor por esa desgracia.

Yo quería al buen D. Mamés mucho, y tendré de él un vivísimo recuerdo. Era uno de esos hombres que sabían hacerse querer y ser queridos, uno de los pocos que no han dejado en su paso por la vida ni la más ligera enemistad, y cuya memoria será guardada por todos.

Me asocio, pues, á su dolor muy de veras y en espíritu. Créame que soy suyo afectísimo amigo s. s. q. b. s. m., *José Sánchez Rojas.*

De D. José Manuel Segura.—Sr. D. Enrique Esperabé.—Mi querido compañero: Me he enterado de la muerte de su señor padre (q. e. p. d.) mi querido Rector, mi inolvidable amigo, cuyas bondades y cariño las conservaré siempre grabadas en mi alma; jamás se borrará su recuerdo de mí. Este verano sólo pensé en ir á esa por darle un abrazo; me apena extraordinariamente no haberlo hecho: inquieto por la salud de mi mujer, tuve que regresar antes de lo calculado de mi excursión veraniega. En la iglesia de las Escuelas de Manjón se dirá una misa en sufragio del alma de mi queridísimo amigo D. Mamés, los niños rezarán por él, que era un espíritu justo y bueno y merecía el cariño de cuantos lo tratamos; que Dios lo acoja en su seno y dé á Ud. resignación para soportar tan grande pérdida.

Reciba Ud., con la expresión de mi gran sentimiento, un abrazo cariñoso.—*José Manuel Segura.*

De D. Francisco I. Bautista, párroco de Arroyomuerto.— Sr. D. Enrique Esperabé.—Afligido y desconsolado señor: Al leer ayer un periódico de esa localidad, vi un anuncio en primera plana: triste, negro y escrito en abultados caracteres; terrible sorpresa: ha muerto un hombre insigne, un caballero noble, un sabio consumado, un perfecto cristiano, tal era la voz de mi alma; pero fué más allá mi pensamiento; me acordé del profundo dolor en que los había puesto la inesperada pérdida; me acordé del sufrimiento cruel que devora el corazón del hijo amante, con la muerte del bondadoso padre; me acordé de los terribles momentos aquellos, de ingrata memoria, en los que el venerable anciano, cual otro Jacob, bendecía á Udes. para emprender el largo viaje de la eternidad: qué desconsuelo, qué torturas, qué ratos tan penosos habrán Udes. pasado; lo concibo, lo creo, lo siento en el alma, y en prueba de ello, envía á Udes. la expresión sincera de su profundo sentimiento este su afectísimo seguro servidor y capellán que en estos momentos dirige al cielo una oración por el finado, *Francisco I. Bautista.*

De D. José de Cárdenas.—Sr. D. Enrique Esperabé.—Mi querido amigo: He tenido un verdadero sentimiento con la muerte de su excelente padre y buen amigo (q. e. p. d.); recuerdo siempre las deferencias que le merecía, y Salamanca y su ilustre Universidad no creo olviden nunca los eminentes servicios del antiguo y benemérito Rector tan apreciado y querido de todos. Reciba Ud. mi más sentido pésame y disponga como guste de su más afectísimo amigo, *José de Cárdenas.*

De D. Fermín Hernández Iglesias.—Sr. D. Enrique Esperabé Arteaga.—Querido amigo: No tengo palabras con qué significarle mi pena por la desgracia que aflige á Ud. La misma intensidad de la pena me ha caído la pluma de las manos cuando he tratado de escribir á Ud. No sé qué decirle. No puedo decirle cuanto siento. Me hubiera satisfecho más estar al lado de Ud. y con Ud. abrazado llorar y desahogarme. He perdido el más generoso amigo y de quien más pruebas de sincero afecto he recibido en mi larga vida. Su hijo es y será siempre quien tenga más derecho á recordarme esta mi declaración. No puedo decir más á Ud. Si hoy hiciera otra cosa, amenguaría la vigorosa sinceridad de sentimiento. Mi mujer se asocia á vuestro dolor. Quería mucho á Mamés, y en su estado delicadísimo ha sentido hondamente la desgracia. Ella y yo pedimos á Dios que reciba en su gloria á nuestro inolvidable amigo y que envíe á Udes. los consuelos que necesita. Ambos ofrecemos nuestros respetos á su señora, y á Ud. le abraza su viejo amigo, *Fermín H. Iglesias.*

De D. Angel Pulido.—Sr. D. Enrique Esperabé.—Mi distingui-

do amigo: Asocio mi condolencia, que de todo corazón le transmito, al sentimiento general de su familia, sus amigos y Salamanca toda, por la desgracia que les aflige con motivo de la muerte de D. Mamés. No por ser muy avanzada la edad del sabio é ilustre ex-Rector resultaba su existencia menos necesaria y menos querida á tanto amigo y respetuoso admirador como tenía. Pido á Dios le tenga en su gracia y á Udes. les deseo resignación y salud para encomendarle al Padre de todos. Sabe le quiere su siempre afectísimo amigo q. b. s. m., *Angel Pulido.*

De D. Juan Uña.—Sr. D. Enrique Esperabé.—En este pueblo, donde me encuentro de temporada, acabo de recibir la noticia que me anuncia que hemos perdido para siempre, Ud. á su buen padre y yo á uno de mis más fieles, más nobles y más queridos amigos y compañeros, á quien deseo eterna y santa paz. Téngame Ud. con su señora y sus niños por asociados á su dolor, así como á toda mi familia, que conmigo hace votos porque recobren Udes. la tranquilidad perdida por semejante desgracia. Es de Ud. muy afecto amigo, *Juan Uña.*

Continuaríamos la serie de esta clase de manifestaciones, si los límites de periódico lo consintieran: mas en la imposibilidad de verificarlo, y si las notas tomadas no nos son infieles, han escrito, además, los señores siguientes:

Sánchez Arjona, Pérez Oliva, Sánchez Albornoz, general López Domínguez, Montero Ríos, Vincenti, Duque de Sotomayor, Díez Macuso, Bullón de la Torre, Marqués de Cerralbo, Groizard, D. Victoriano Guzmán, Marqués de Villa-Alcázar, Ojesto, D. Julián Calleja, Cavestany, Gogorza, Solier, Conde de Lumbrales, Montalvo, D. Tomás Moreno, D. Juan y D. Eduardo Aparicio, D. Antonio y D. Guillermo Ortega, Astola de la Riva, Alba Fruzado, Miguel Pérez, D. Ramiro Navas, Martínez Mendoza, Ruiz Arenas, D. Francisco Casas, D, Guillermo Sáez, Villalobos, doctor Mercado, D. Manuel Muñoz Orea, Directora de la Normal de Cáceres, D. Ramón Losada, Sons y Castelín, Medina Carrascal, Marqués del Romeral, Bedmar Escudero, Campos Notario, Oliva Rodríguez, Galarza, Ochoa, Marqués de Albaida, D. Salvador Toribio, Sánchez Bordona, D. Evaristo Pinto Sánchez, D. Andrés Sánchez Rojas, Melón é Ibarra, D. Federico y D. Mauricio Onís, Rodríguez Yagüe, D. Esteban Morán, viuda de Sánchez de Castro, García Morales, Calvo y Madroño, Casajús, Basanta, D. Antonio Solís, Cuartero Gómez, D. Salvador Guzmán, viuda de García Hernández, D. Manuel Vega, García Estévez, Alvarez Hernandez, don Mariano Catalina, D. Pascual Amat, D. Rafael Labra, García Boyero, Fidalgo, Benítez de Lugo, García Amado, Molina y López, Directora de la Normal de Avila, Galindo Pardo, García Alonso,

Paradinas Alvarez, García Ladevese, Viscasillas, Hernández Sánchez, D. Manuel Labajo, D. Federico Arriaga, Dr. Bejarano, don Miguel Perlines, Sánchez de la Peña, Duque de Tamames, Sánchez Blanco, Más del Rivero, viuda de González Serrano, Zumalacárregui, D. Víctor González San Román, D. Alberto Segovia, D. José Jorge, Lezcano, Conde de Ardales, García Robles, Obispo de Palencia, D. Santiago Juan, Martín González, García Gavilán, Núñez González, Cobaleda, viuda de Mesonero, D. Emilio García y García, Zorrilla y Vicario, D. Sandalio Santiago, Franco Lozano, Gaspar Serrano, Sánchez Delgado, Presidente de la Audiencia territorial de Burgos, el Rector y Claustro de la Universidad de Valladolid, D. Pedro Martín Robles, D. Francisco Morán, D. Isidro Castelo, Gómez Pineda, Conde de Casasola, D. Francisco Colomer, García Maceira, Banqué Feliú, D. Carlos Sánchez de la Fuente, González Ibarra, D. Eduardo Benot, D. Arturo y D. Ramiro Salinas, D. Andrés Mellado, Zunzunegui, Octavio Picón, Bartolomé, D. Manuel Cosío, D. Enrique Alvero, D. Niceto Soler, Silvan, Andrés y Calvo, Robledo Rodríguez, D. Eufemio Moro, Padre Manuel Cámara, Marqués de Távara y de Alejecilla, don Pedro Hernández Sánchez, Regil, Sánchez Román, D. Sinforoso Nodal y D. Francisco, Obdulio García, Hernández Rodríguez, Sánchez (D. Bibiano), Hernández (D. Felipe), Benito de Endara, Infante Ortiz, D. Nicolás Salmerón, Gabado, de la Mora y Abarca, viuda de Gamazo, Gamazo (D. Juan Antonio), Hernández (D. Gerónimo), Albino, Dr. Andrade, Valle Cárdenas, Cañedo, Sala del Castillo, Marqués de Flores-Dávila, Gumersindo Azcárate, Miguel, Morayta, Fernández y González, Conde Luque, Menéndez Pelayo, Vida (D. Gerónimo), Gaspar Remiro, Becerra del Toro, Núñez de Couto, Aranda, La Fuente (D. Antonio), Caldevilla, Dr. Ihot, Bretón, D. José Echegaray, Dávila, Conde de Romanones, Garzón Estébanez, Aguilera (D. Alberto), Sánchez Noguel, etc.

El ilustre escritor francés Mr. Achille Milien, el notable publicista Sr. Rosa y Rullo, el Dr. Lassot, el profesor Zama, el distinguido catedrático de Salamanca y decano de Derecho Sr. Sánchez Mata, el antiguo periodista y abogado de Valladolid D. Ramón Barco, el Alcalde de Peñaranda D. Sinforoso Nodal, el Sr. Beneite, y otros varios publicaron en diferentes periódicos y revistas sentidísimos artículos necrológicos de D. Mamés.

La prensa de Madrid y de provincias se ocupó también extensamente del fallecimiento y entierro, cuyas notas no transcribimos por no dar demasiadas proporciones á este apéndice, haciéndolo únicamente, y para terminar, con la hermosa y sentida carta que el sabio y genial Rector Sr. Unamuno dirigió al hijo del finado y cuya carta fué publicada en la prensa salmantina por el

inteligente archivero jefe de la Biblioteca, D. José María de Onís, uno de los más serios y prestigiosos demócratas de la histórica ciudad, amigo muy querido de D. Mamés y también del Sr. Unamuno, y conocedor como nadie del sincero afecto que mútuamente se profesaban los dos Rectores.

«*El Rector de la Universidad de Salamanca. Particular.*—Mi querido Enrique: Acepto reconocidísimo el bastón y la medalla que como recuerdo de su buen padre (q. d. D. g.) tiene la bondadosa atención de ofrecerme.

No necesito de objeto alguno material para conservar mientras viva devota memoria del que fué para nosotros todos, los maestros de esta Universidad, un padre á la vez que un amigo, pero ellos serán para mí como reliquia venerable y cada vez que los use pensaré una vez más que todo mi anhelo en el puesto que ocupo—pasadas ya las tormentas primeras—es que cuando lo tenga que dejar, ó Dios me lleve, puedan todos decir de mí lo que todos decimos del inolvidable D. Mamés: fué ante todo y sobre todo un corazón noble en que jamás posaron malas pasiones.

De nuevo le abraza acompañándole en su gran dolor su amigo y compañero, *Miguel de Unamuno.*»

Salamanca, 3 de Noviembre de 1907.

HOMENAJE

REVISTA CONSAGRADA

A HONRAR LA MEMORIA DEL RECTOR

D. Mamés Esperabé Lozano

EN EL

PRIMER ANIVERSARIO DE SU MUERTE

DIRECTOR

D. EVARISTO PINTO SANCHEZ

COLABORADORES

A. d' Andrade (D. Antonio).
Astola (D. Teodoro).
Barco (D. Ramón).
Benito (D. Lorenzo).
Bretón (D. Tomás).
Campos Notario (D. José).
Castillo (D. Manuel).
Cid (D. Jerónimo).
Cossio (D. Manuel Bartolomé).
D. Berruéta (D. Martín).
Díez (D. Ricardo).
Director de «El Lábaro».
» «El Adelanto».
Francos Lozano (D. Francisco).
Flores-Dávila (Marqués de).
García Maceira (D. Antonio).
Gil y Robles (D. Enrique).
González Ibarra (D. Didio).
González Garbín (D. Antonio).
Hoyos (D. Ramón).
Hubner (D. N.)
Jimenez D. Esteban.
Jhót (D. Ladislao).
Maldonado (D. Luis).
M. Benito (D. José).
Mellado (D. Andrés).
Moret (D. Segismundo).
Muñoz Orea (D. Timoteo).
Nodal (D. Sinforoso).
Nó García (D. Eduardo).
Obispo de Plasencia.
Onís (D. Federico).
Onís (D. José M.ª)
Pascual Español (D. M.)
Pérez Oliva (D. Isidro).
Pesado Blanco (D. Sergio).
Pulido (D. Angel).
Regil (D. Maximiano).
Reymundo (D. Mariano).
Rodríguez Miguel (D. Luis).
R. Pinilla (D. Cándido).
Rosa (D. G.)
Sanchez Delgado (D. Víctor).
Sánchez Mata (D. Nicasio).
Sánchez Rojas (D. José).
Sanz (D. Gonzalo).
Segovia (D. Isidro).
Unamuno (D. Miguel).
Uña (D. Juan).
Vázquez de Parga (D. Jacinto)
Viscasillas y U. (D. Mariano).

SALAMANCA
IMPRENTA Y LIBRERÍA DE FRANCISCO NÚÑEZ IZQUIERDO
RAMOS DEL MANZANO, 42, Y RÚA, 25

Homenaje al Rector D. Mamés Esperabé

D. Mamés Esperabé Lozano.

Del inolvidable Rector salmantino, honra y galardón de la histórica ciudad del Tormes y de su Universidad ilustre, se han publicado en vida y en muerte un buen número de bocetos, infinidad de biografías y de siluetas, y aun nosotros mismos dimos á la luz pública en los comienzos de este año un modesto folleto de más de cien páginas con el título de *Datos biográficos de D. Mamés Esperabé Lozano*. No es cosa, pues, de repetir lo que tantas veces se ha dicho y dar una biografía más del venerable maestro, con tanto más motivo cuanto que su vida y sus hechos están presentes en la memoria de todos. Pero dedicada esta revista á honrar al ilustre muerto el día del primer aniversario de su fallecimiento, justo es que recordemos algo de lo que hizo.

Fué D. Mamés Esperabé un profesor eminente, un Rector insigne, un notable lingüista, amante de la enseñanza y del trabajo, que constituían en él su única ocupación y su pasión más ciega.

Fué también un hombre integérrimo é inflexible, un espíritu fuerte, de mucha entereza y de gran energía, pero á la vez tan caballeroso, tan caritativo y tan bueno, que merece figurar entre los principales benefactores. Jamás negó á nadie protección ó ayuda; jamás miró con indiferencia las calamidades ó desdichas públicas; jamás dejó de socorrer al necesitado ó desvalido. Su vida toda es una vida de laboriosidad continua, una vida consagrada al estudio, al prestigio de la Universidad salmantina y á la práctica del bien.

Periodista en sus mocedades y catedrático por oposición del Instituto de Málaga, distinguióse en seguida por sus escritos, por sus conferencias y por sus explicaciones, y cuando en 1863 llegó á Salamanca para encargarse de la clase de Literatura clásica, griega y latina, vino ya precedido de merecida fama de doctísimo profesor. En 1869 fué nombrado jefe de nuestra renombrada Escuela, y desempeñó sin interrupción tan elevado cargo hasta Octubre de 1900, en que por haber llegado á los setenta años, y hallarse

comprendido en el decreto de jubilaciones de García Alix, abandonó la enseñanza.

Su gestión en el Rectorado durante el largo periodo de treinta y un años no pudo ser más fecunda ni tampoco más gloriosa. La restauración y radical reforma del edificio universitario, la galería de cristales y el pavimento del antiguo Claustro, el hermoso y artístico artesonado de sus techos, la construcción de toda la planta alta de la Universidad, la recuperación de muchas láminas é intereses perdidos y la conservación de los mismos, la fundación de las bibliotecas de Filosofía y Letras y Derecho, el establecimiento oficial del periodo de la Licenciatura en la Facultad de Filosofía y Letras, la validez académica á los estudios hechos en la libre de Medicina, y la reorganización y prosperidad de los Colegios, obras entre otras muchas debidas exclusivamente al Sr. Esperabé Lozano, llevarán á los siglos venideros el recuerdo del Rector D. Mamés.

Llevando la voz de su queridísima Universidad en centenarios como los de Calderón, Santa Teresa, Fray Luis de León y Cristóbal Colón, demostró ser sucesor dignísimo de aquellos sabios que colocaron el nombre de Salamanca al lado de los de Oxford y París; presidiendo certámenes y asambleas, academias y solemnidades literarias, hizo con sus discursos que volviera á hablarse de la Atenas española en todas partes; y con trabajos tan científicos é importantes como la memoria leída ante el Rey D. Alfonso XII, la que dirigió al Ministro sobre las reformas que debían introducirse en todos los ramos de la enseñanza, la referente al estado de las Universidades, el magistral informe sobre la autonomía de las mismas, el de disciplina académica y otros varios, logró que se le tuviese por persona de tal autoridad y competencia, que no hubo Gobierno que no le consultara en materias de instrucción y cultura.

Siendo senador por Palencia en la legislatura del 72 al 73, consiguió ser sumamente atendido y respetado; mas poco aficionado á la política, no quiso volver á las Cortes á pesar de reiteradísimas instancias, ni aceptar tampoco la Dirección general de Instrucción pública. No encontraba más placer que en su Universidad. A ella se consagró por entero; por ella sostuvo ante los poderes públicos y en todos los sitios brillantes campañas; en defensa de sus glorias luchó como puede luchar el hijo amante y cariñoso por su madre, y nunca consintió por nada ni por nadie que en lo más mínimo se cercenaran sus prerrogativas y derechos.

Apartado de la Universidad durante los últimos seis años de su vida, continuó siendo para todos *El Rector*, no obstante su jubilación, por haber encarnado en él la representación más gloriosa de la Escuela, por ir siempre su nombre unido al de la Universi-

dad, y porque dentro y fuera de ésta miraba á todas horas por sus prestigios.

La última vez que le vimos, en Febrero de 1906, nos habló de la Universidad de Salamanca, de su *alma máter,* de lo que en él constituía una obsesión.

En su disposición testamentaria se acordó igualmente de lo que nunca podía olvidar, de su Universidad querida, y desde el mundo de ultratumba seguros estamos de que ha de seguir pensando en ella, y de que su espíritu será, á no dudarlo, el verdadero sostén de la Escuela veneranda.

«Hombres como D. Mamés no debían morirse nunca» dijo en cierta ocasión un ilustre pedagogo, y parodiándole ahora nosotros diremos «que la vida del gran Rector salmantino debiera esculpirse en el sitio más público, del mismo modo que ha de hallarse ya grabada en la celeste y azulada bóveda con letras de oro, cubiertas de brillantes, al lado de la de aquéllos de quienes decía nuestro querido é inolvidable amigo Urbano González Serrano que eran los Santos de la Humanidad».

E. PINTO SANCHEZ

Plasencia, Octubre, 1907.

Fragmentos de las conferencias que dió en Palencia D. Mamés Esperabé Lozano en 1857.

«La primera enseñanza tiene el carácter más general de la instrucción pública. Se extiende, sin distinción, á todas las clases de la sociedad, y felizmente acaba de consignarse en la nueva Ley la obligación que todos tienen de adquirir estos conocimientos, cumpliendo de esta manera con una de las más apremiantes necesidades que, días ha, reclamara el espíritu de la época.

A la escuela vienen á recibir el pan de la inteligencia esos pequeños seres que ostentan en su rostro la inocencia de su corazón, y vienen con agrado, porque afortunadamente dejó de ser la escuela el calabozo donde esa masa tierna era expuesta á la mayor tortura: ya no ven los niños en el maestro el juez verdugo cuya presencia les atemoriza. Este ilustrado pedagogo, poseído de la sabia máxima *filii tui sunt, erudi illos,* les trata cariñosamente y despierta en ellos la afición al estudio por medio de una laudable emulación. El amor al premio impresiona á esas inteligencias vírgenes que antes se sobrecogían por el temor al castigo. ¡Loor eterno á los encargados de tan elevada misión!». . . . .

. . . .

. . . .

«La enseñanza de las lenguas vivas es otra de las innovaciones que con muy buen acuerdo introduce la Ley de instrucción pública, porque los vínculos é intereses que ligan estrechamente á la gran familia europea, hacen de necesidad suma su estudio. La significación política de la Francia, su intervención en las altas cuestiones sociales, su progreso científico y literario, y más que todo, el amor á las glorias de su patria, tan encarnado en el espíritu francés, han generalizado la lengua francesa cual lo estuviera en tiempos pasados la lengua de los romanos, llegando hasta el punto de constituir uno de los elementos principales de la educación moderna.» . . . .

. . . .

«Deber sagrado es de todos el fomentar la instrucción por cuantos medios estén á nuestro alcance, contribuir á hacer cultura, llevar cada uno una piedra á ese edificio social, á fin de que la juventud agradecida aprecie nuestros esfuerzos y bendiga nuestra memoria. La historia de los pueblos tiene reservado un lugar para conservar eternamente el recuerdo de aquéllos que han dedicado su vida á la defensa de las grandes causas, y ninguna para mí tan importante como la que tiene por objeto enseñar al hombre lo que es, lo que debe á Dios, á la familia, á la sociedad y al Universo entero. Los nombres de Sanchos, Alfonsos, Téllez, brillarán siempre al lado de los Fructuosos y Guzmanes que supieron honrar con su aplicación las escuelas palentinas. Dificilísimo era en aquellos tiempos tan calamitosos proteger la enseñanza, y la protección se llevó á cabo entonces con tanta mayor gloria cuanto menor era el fruto aparente que prometía. Pero hoy que los resultados se tocan constantemente y que». . . . .

. . . .

«Jóvenes obreros que habéis venido á escucharme, acudid á las escuelas y centros de cultura, para que la instrucción que allí adquirais os ponga en condiciones ventajosísimas de sobresalir en vuestros oficios y artes respectivos. En la escuela fortificareis vuestro espíritu y agrandareis vuestra personalidad para cumplir los santos fines de la moral y del derecho. De ese modo se extenderán los beneficios de la enseñanza por las clases todas de la sociedad, y cerraremos de una vez para siempre el periodo de las revueltas y asonadas que hacen derramar inútilmente la bendita sangre del pueblo. Convenceros de que el fusil es un arma homicida y el enemigo declarado de nuestra prosperidad, bien lo em-

puñen los unos como defensores de la libertad, bien lo empuñen los otros como mantenedores del orden. La libertad que se impone por la fuerza no es tal libertad; el orden que se apoya en las bayonetas es la tiranía. Instrucción y moralidad son las armas escudos de nuestras libertades, de nuestros derechos y la paz que todos ansiamos.» . . . .
. . . .
. . . .

D. Mamés Esperabé.

Ligado, como estaba, el que estas breves líneas subscribe, con D. Mamés Esperabé y Lozano (q. e. p. d.), cuya memoria se propone honrar en este día de su primer aniversario la actual revista, con vínculos los más fuertes desde la tierna infancia, no puede menos de asociarse á las respetables personas que tan generoso pensamiento han concebido y llevado á cabo. Allá, ha más de sesenta años, en la inmortal Zaragoza, simpatizábamos ya en un colegio de segunda enseñanza, muy bien montado por cierto, para lo que los tiempos aquellos consentían, en el estudio de la lengua del Lacio uno y otro, paisanos ambos, él de Egea de los Caballeros, en aquella provincia, y el que esto escribe nacido, cabe el Santo Pilar, y juntos continuamos toda la carrera en el Instituto, como en la Facultad de Filosofía y Letras de aquella Universidad, teniendo ambos la suerte de contar con grandes maestros, como D. Jerónimo Borao, D. Jerónimo Maciá Cani, D. Braulio Foz, D. José Puente y Villunía y D. José Delgado, cuyas sabias enseñanzas jamás hemos olvidado, como ni las de otros no menos ilustres, á quienes después oimos en la Central, entre los cuales brillaba D. José Amador de los Ríos. La constante laboriosidad de D. Mamés Esperabé, significada desde su infancia, dispúsole pronto, una vez terminado su Doctorado, para brillar en oposiciones á cátedras de Instituto, en cuyo escalafón ingresó, en Latín y Griego, en 1859, con destino á Palencia, si la memoria del que esto escribe no le es infiel, y años después pasó ya á nuestra Atenas entre las antiguas Universidades, á la cátedra de Literatura latina en nuestra querida Facultad, obteniendo más tarde el Rectorado de aquel famoso Cuerpo docente, que desempeñó más de treinta años (mientras los jefes de otras Escuelas de esa índole eran removidos con gran frecuencia), hasta que correspondiéndole por su edad, según reciente disposición, dejar el ejercicio de la enseñanza, fué jubilado en Julio de 1900. Y bien merece, por cierto, que su memoria sea ahí y en toda España enaltecida quien, como el Dr. Esperabé, supo

ascender por sus propios méritos, en fuerza del trabajo, á los más distinguidos puestos de la enseñanza oficial desde una modesta esfera en que le había tocado nacer, mostrando siempre una ejemplar honradez, una modestia y sencillez que nunca le consintió envanecerse con sus triunfos, un extraordinario amor á la enseñanza y á la juventud á él encomendada, y un singular tacto y especiales dotes de carácter, que le granjeaban pronto las simpatías de todos sus amigos y de todos sus subordinados, en tiempos en que el principio de autoridad está tan decaído entre nosotros. ¡Honremos, pues, su memoria, proponiéndole como modelo á nuestros jóvenes escolares, y encomendemos su alma al Todopoderoso para que, según podemos esperar de sus virtudes cristianas, la ponga luego al lado de las de sus escogidos en la eterna bienaventuranza! ¡No terminaremos estas desaliñadas líneas sin enviar nuestro cariñoso saludo al distinguido hijo del Dr. Esperabé, D. Enrique, para quien en su incomparable desgracia por la pérdida de un tan valioso padre debe servir de consuelo la general simpatía que su memoria suscita todavía entre sus innumerables amigos!

Mariano VISCASILLAS Y URRIZA
Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central
y Consejero de Instrucción pública.

San Lorenzo del Escorial, 26 de Agosto de 1907.

A la memoria
del Excmo. Sr. D. Mamés Esperabé Lozano.

SONETO

¿Cómo vamos, *poiétes?* me decía
siempre que á saludarle me acercaba:
y afable y cariñoso me abrazaba,
y á la vez que lloraba, sonreía.
¿Cómo vamos, *poiétes?* repetía,
y los gratos recuerdos evocaba
en que él Literatura me explicaba
y á los clásicos griegos traducía.
En la clase..... jovial y afectuoso,
no era el serio censor, grave y temido,
era el amigo amable y bondadoso.
Hoy el *poiétes* triste y afligido,
rogando á Dios por su eternal reposo,
la muerte llora del Mentor querido.

Sinforoso NODAL
Abogado y Alcalde de Peñaranda.

Peñaranda de Bracamonte, Septiembre, 16-907.

D. Mamés Esperabé.

Fuí discípulo del venerable maestro á quien honramos hoy en estas columnas, y sentí por él un cariño tan intenso y una admiración tan grande, que su recuerdo vivirá en mi memoria siempre.

Aquel cariño y esta admiración van unidos á mis recuerdos escolares. Los de mi generación no podemos concebir á la Escuela salmantina sin su anciano jefe, como no conciben muchos, y de los mejores mozos de ahora, las glorias viejas sin ensalzar éstas de hogaño, frescas y lozanas, que ya ha poetizado Unamuno. D. Mamés no solamente era la cabeza visible de la Escuela, sino su brazo, su nervio, su voluntad, y sobre todo y ante todo, su corazón. D. Mamés quería á la Universidad con toda su alma. Era el enamorado de sus glorias, pero el enamorado terco, de limpia sangre aragonesa. Y la consagró sus desvelos, y buena parte de sus cariños los consumió ella, la veneranda matrona, que digan lo que quieran los termómetros, hoy vuelve á mocear como en sus mejores días.

Nosotros, los que hacemos política, tenemos mucho que aprender de aquel rectísimo anciano. El nos enseñó el camino de hacer á la Escuela grande sin ostentaciones y sabia sin arrogancias empalagosas. Quédense las farándulas para los demasiado imaginativos, que nosotros, los que hemos respirado los airecillos de la libertad, como los respiró D. Mamés en lo mejor de su juventud, no tenemos otros caminos que recorrer que los ya andados por el ilustre muerto.

El cual nos enseñó que el prestigio de su Escuela estaba en los maestros y en sus estudiantes, y luego, muy secundariamente, en los despachos de los Ministerios y en las gestiones oficiales.

¡Que el muerto me sirva de ejemplo y de estímulo en dar realidad á mis sueños por el mejoramiento de mi querida Universidad salmantina!

Isidro PEREZ OLIVA
Doctor en Derecho y Diputado á Cortes.

Madrid, Septiembre, 1907.

Un recuerdo al inolvidable D. Mamés Esperabé Lozano.

Va á cumplirse un año que pasó á mejor vida el docto catedrático y dignísimo Rector que fué de la Universidad de Salamanca, Dr. D. Mamés Esperabé Lozano.

El haber pertenecido al Claustro de esa afamada Universidad,

y haber explicado en ella durante algunos cursos como catedrático de la Facultad de Derecho, me proporcionó ocasión de conocer y apreciar las relevantes cualidades morales é intelectuales que adornaban al sabio catedrático y celoso Rector, cualidades que extensa y exactamente se describen por su biógrafo el Sr. Pinto Sánchez (1).

En 1867, y por el entonces Ministro de Fomento Excmo. Señor D. Severo Catalina, se hicieron modificaciones radicales en la legislación de Instrucción pública, siendo una de ellas la supresión de las Facultades de Filosofía y Letras, que hasta el grado de Bachiller se cursaba en diferentes Universidades del Reino, como en las de Valladolid y Santiago. A consecuencia de esa supresión fueron trasladados á la Universidad de Salamanca D. Antonio Castañón, catedrático que había sido de Metafísica en la de Valladolid, y D. Santiago Usoz, que lo había sido de Lengua griega en la de Santiago.

Al poco tiempo de estancia en Salamanca de esos distinguidos catedráticos, se establecieron corrientes de simpatía, que pronto se tradujeron en íntima y sincera amistad entre ellos, D. Mamés y el que subscribe. En nuestros casi diarios y largos paseos por la carretera de Zamora, se discurría sobre diferentes asuntos, y especialmente acerca de las reformas que en esa época venían haciéndose en instrucción pública. En estas conversaciones constantemente se traslucía el cariño de D. Mamés por la Universidad de Salamanca, y el interés por su engrandecimiento y prosperidad. ¡Cómo habíamos entonces de presumir que dentro de no muy lejano plazo se encontraría en condiciones para llevar á efecto sus plausibles deseos!

En su claro criterio comprendía perfectamente que no está el verdadero y principal mérito del ser humano en el concebir, exponer ó sentir magníficos ideales y empresas grandiosas, sino propiamente en realizarlas; así que, en cuanto fué elevado al honroso, pero también espinoso cargo de Rector, puso en ejecución y llevó á feliz término sus planes y designios. Mejoró, restauró y ensanchó el edificio universitario; consiguió el establecimiento de nuevas Facultades; recobró láminas é intereses que á la Universidad pertenecían; atendió á la prosperidad y buena administración de becas y pensiones de los suprimidos Colegios; fundó, ó por lo menos amplió las bibliotecas de las Facultades de Derecho y Letras; dió gran impulso á diversas instituciones, y en su celo extraordinario por la instrucción pública tomó otro gran número de medi-

(1) Véase *Datos biográficos de D. Mamés Esperabé Lozano, Rector que fué de Salamanca,* por Evaristo Pinto Sánchez, Plasencia, 1907.

das y acuerdos sumamente útiles y beneficiosos, no sólo para la Universidad, sino también para el distrito universitario en general; de tal modo, que bien puede designarse con el título de *glorioso* su largo Rectorado, como acertadamente le califica su biógrafo, y no cabe duda que la gestión como Rector del Sr. Esperabé será de imperecedero recuerdo para la Universidad y pueblo salmantino.

Con gran complacencia he recordado estos hechos, porque varios de ellos se refieren á los primeros años de mi carrera profesional, y lo que me apena es la consideración, que esos tres queridos amigos y compañeros de profesorado dejaron ya de existir; atenúa algún tanto esta pena la creencia que allá, en el mundo de la verdad y de la justicia, habrán recibido la recompensa de sus trabajos y merecimientos.

Didio GONZALEZ IBARRA
Rector y Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Valladolid y Septiembre de 1907.

Fragmentos del discurso leído por D. Mamés Esperabé en la solemne apertura de los estudios de la Universidad de Salamanca, en 1.° de Octubre de 1865.

«Por poco que meditemos en el asunto, veremos que la historia de la civilización no es más que el desenvolvimiento progresivo del género humano hacia la unidad. La monarquía universal hacia la cual tendía el mundo antiguo, fué en realidad la tumba de la antigüedad. El imperio romano enervó las fuerzas de las naciones occidentales, y facilitó la conquista de los bárbaros: la invasión de los bárbaros abrió una nueva era para la humanidad; y al mismo tiempo que los pueblos del Norte se apoderaban del imperio romano, el cristianismo destruía los cultos de la antigüedad; el Hijo de Dios vino á abolir el culto de las mil una divinidades falsas que adoraban los antiguos; y el derecho público europeo en la Edad Media basado en la unidad de creencias, en medio del caos del feudalismo y al través de la variedad de fisonomía, de lenguas y costumbres que presentaban aquellos pueblos, realizaba la unidad absoluta en el dominio de la fe. Este es su carácter esencial. Los pueblos antiguos estaban divididos porque adoraban á Dios en sus manifestaciones diversas, en lugar de adorarle en su unidad: los pueblos modernos la conciben como el último objeto de sus esfuerzos, porque el cristianismo les enseña que todos los hombres proceden de un mismo tronco, y todos están llamados al mismo fin.

Poco importa que el error se enseñoree y usurpe el sitial de la verdad. Todos los hechos del mundo son impotentes contra la justicia y contra la razón: en vano se mostrarán triunfantes, porque este triunfo es efímero y pasajero, como fundado en base deleznable y falsa: la denominación de la fuerza es un trono de cañas que arrebata el viento de la tempestad, es un cetro que rompe la lima del tiempo entre las manos del que le empuñó. Es imposible de toda imposibilidad, repito, que el hecho reine definitivamente sobre la razón, que es el derecho; el derecho viene de Dios, en tanto que los hechos que lo destruyen vienen de los hombres, cuyas obras, cuando no se apoyan en la justicia, caen desplomadas por el peso de su misma debilidad.

Cierto que se ha abusado en todos tiempos de la razón, de la palabra, de la libertad, de la ciencia, de la autoridad, de la filosofía; pero cuando el horizonte se oscurece, nunca son perpetuas las sombras: el sol de la verdad concluye siempre por disipar las nubes que enturbian su brillante luz.». . . . .

. . . .

. . . .

. . . .

«Esta ley es la ley del paganismo, de las castas, de la desigualdad y de la violencia, la ley de las jerarquías asiáticas aplicada primero al principio creador para extenderla luego á todas las formas é intereses sociales. Tuvo su época el mundo antiguo, como el mundo moderno tiene también la suya, la unidad. La unidad es legítima, necesaria, no como fin, sino como medio. El fin es el desenvolvimiento, la perfección de las facultades de que Dios ha dotado al hombre; mas para desenvolverse, hasta para vivir el hombre, debe estar unido á sus semejantes. El lazo que une á los hombres llega á ser más general á medida que realiza el progreso. La unidad comienza por la familia, comprende después la ciudad, la Nación y concluye por extenderse á la humanidad. Pero en la organización de la familia, de la ciudad, de la Nación y de la humanidad, no se puede prescindir del desenvolvimiento del individuo; y en este sentido decimos que la unidad es necesaria como medio. Los más grandes genios con que se honra el género humano proclamaron ó al menos entrevieron esta verdad. Aristóteles, como Platón, examinando el principio de contradicción, piensa en la unidad de la ciencia, y amalgama la lógica y la metafísica atribuyéndoles los mismos principios y el mismo orden de investigación. En la Edad Media el ilustre poeta que se ha inspirado en la filosofía católica, el Dante, ha escrito un tratado sobre la monarquía, donde sienta el principio de que la paz es necesaria á los hombres para que puedan realizar su misión sobre la tierra y que única-

mente puede procurarla la organización unitaria de la humanidad. En los tiempos modernos ha emitido las mismas ideas en esa tierra prometida de las teorías, donde, fuerza es confesarlo, existe un gran movimiento científico y literario, el más universal de los pensadores, Leibnitz.» . . . .

. . . .

. . . .

. . . .

«Dios es el objeto supremo de la filosofía y el fin último de todas las ciencias. En los cedros del Líbano y en los arbustos que en pocos días florecen, se marchitan y secan, en el cetáceo y en el más diminuto de los peces, en el arador y en el elefante, en el grano de arena y en el astro que rueda sobre nuestra cabeza, y especialmente en el hombre, ha dejado al criarles impresa su imagen ó la huella de su acción criadora; y todo este conjunto de seres ordenados en peso, medida y número, enlazados entre sí con miles de relaciones, de inferioridad y superioridad un género á otro y una á otra especie, y de semejanza los individuos de una especie ó de un género, forman el mundo, la creación, esa unidad relativa que se va descomponiendo gradualmente desde el espacio hasta el punto geométrico, desde el tiempo en general hasta el instante, el firmamento en sistemas ó grupos de astros, la tierra en sus tres reinos animal, vegetal y mineral, y toda universalidad en sus individuos respectivos. Al estudiar todos esos diversos órdenes la ciencia, aunque por la limitación del entendimiento humano necesita ramificarse en tantas secciones como puntos de vista ofrece el gran panorama de las ideas y de la realidad; cuanto más penetra y se extiende la investigación, surgen y se descubren relaciones nuevas; y por un fenómeno singular se reunen en el centro con más estrecha lazada, cuanto más se ensancha la circunferencia. A la luz de esta observación fácil nos es encontrar la base de la unidad y universalidad de los conocimientos humanos.

Si todo está dentro de universalidades, podemos establecer la unidad en las operaciones mentales. La ciencia es una, porque uno y sólo uno es el criterio de demostración. Unas son las humanidades, porque uno es el medio de estudiar la palabra. Unas son las bellas letras, porque uno es el medio de referir los hechos á la memoria. Unas son las artes, porque uno es el medio de la imitación. Una es la autoridad, porque uno es el medio de creer.». . . . .

. . . .

. . . .

. . . .

«Llega la plenitud de los tiempos, viene el Hombre-Dios, el Salvador del mundo, y la tierra oye una palabra que había olvidado

con el ruido y aparato de los cultos idolátricos, la unidad. Desde entonces no hay griegos ni romanos, judíos ni gentiles, esclavos ni libres, todos son descendientes de un mismo tronco, todos hijos de Dios. Dios es la unidad infinita y eterna. La naturaleza es la unidad de los fenómenos y de las formas, el espejo donde se reflejan las perfecciones de Dios. La humanidad es la unidad del hombre, la santa unidad por el amor. La ciencia es la unidad del pensamiento. La fantasía y la emoción son la unidad del arte. La ley, de que da testimonio la conciencia, es la unidad de la moral. La fe católica es la unidad del dogma. El trabajo del hombre es la unidad de la industria. El cambio es también la unidad del comercio. Uno es Dios, uno es el Universo, uno es el hombre, y la ley no puede ser otra que la unidad.

Esta unidad, reflejo perfectísimo de la causa suprema, reflejo perfectísimo de lo absoluto, tiene que ser por todos los siglos el grande y luminoso ideal adonde se dirija la ciencia del hombre. Esa unidad es el cristianismo. El cristianismo que anuló al paria, al sudra, al faquir, al sunnya, al hebreo, al esclavo, al ilota y al siervo: el cristianismo que suprimió el éxtasis absoluto, la absoluta nulidad de la vida: el cristianismo que abolió la idolatría de Belo, del sacerdote, del faraón, del brahmán, del doctor celeste, del mago, del fariseo; el cristianismo que borró la idolatría del arte, de la patria, de la fuerza, de la conquista; la idolatría del territorio y del feudalismo: el cristianismo, en fin, que disipó las idolatrías del volcán, del astro, de las flores, de las fuentes, de los ríos y de los mármoles: sí, el cristianismo, esa ley santa que se llama Evangelio, tiene indudablemente la misión divina de echar por tierra la ley de la contradicción, la ley de las castas, la ley de los odios, la ley destructora de la dualidad y del antagonismo; para crear un nuevo mundo, un mundo más grande, el mundo sin límites de la caridad, que es la ley suprema de la vida, océano de felicidad en el cielo, cumbre de perfección en la tierra, corona de la virtud religiosa, fuente perenne de heroicas virtudes sociales, regla y foco de civilización, aroma que purifica, bálsamo que cura, fuego que acrisola, vínculo sagrado que une en suave y firmísimo lazo á los padres con los hijos, á los esposos entre sí, al vecino con su vecino, los ciudadanos en el amor de la patria, á las naciones en el amor santo de la humanidad, y á todos los hombres supremamente con Dios.»

El Rector D. Mamés.

Rindo el más sentido homenaje de recuerdo á la gloriosa memoria del ilustre Rector D. Mamés Esperabé, de quien la guardará imperecedera nuestra querida Universidad de Salamanca.

No tuve el honor y la satisfacción de conocerle y tratarle cuando sus brillantes facultades servían con general aplauso á la resurrección de la ciudad decaída; pero apenas mi espíritu hubo de entender en los intereses docentes de ésta, en seguida se me llenó con el hermoso resplandor que, como luminosa estela, había dejado tras de sí el catedrático ilustrado y el director eximio.

Veíale yo, de cuando en cuando, paseando por las galerías de la preciosa plaza de Salamanca, y no nos cruzábamos vez alguna que no escuchase frases de respeto y admiración de cuantos me acompañaban, fuesen jóvenes ó ancianos. Era aquello como la consagración purísima de generaciones posteriores, rendida á quien, todavía viviente, había entrado en el reino de una inmortalidad ya indiscutible. Después, cumplidamente apercibido mi ánimo por este general sentimiento, tuve ocasión de conocer más á fondo los hechos y méritos de aquel varón insigne, y de leer las concienzudas biografías consagradas, ya á narrar las líneas de su carácter y los trabajos de su ministerio, ya á describir los entusiasmos de su pasión salmantina y de su adhesión á la juventud escolar; y entonces fué cuando comprendí cuán excelsa y venerable figura había sido, y qué merecedora de que la Universidad afamada la coloque en aquella primera línea donde ostenta el plantel de sus más esclarecidos hijos.

Debiera materializarse de algún modo la perennidad de este merecidísimo recuerdo: un busto, una lápida..... lo que mejor parezca; y para obra tan justa tendrá singular orgullo en figurar, siquiera sea entre los más humildes, el que deposita conmovido y respetuoso esta flor de su veneración modesta, al lado de las coronas espléndidas que podrán ofrecer para exaltación de su recuerdo los que gozaron la dicha de ser sus discípulos y de admirar sus virtudes.

Angel PULIDO
Senador por la Universidad de Salamanca.

Madrid, Septiembre, 1907.

A nuestro inolvidable Rector en el día del primer aniversario de su fallecimiento.

Triste fecha para Salamanca la del 3 de Noviembre de 1906. En ese día falleció nuestro Rector, que así llamábamos todos á D. Mamés Esperabé, aun después de haber cesado en su cargo, y así seguimos llamándole los que con respetuoso cariño invocamos su memoria.

Afable con todos, guardaba sin embargo un tesoro de entrañable afecto para las viudas y huérfanos de los que con él habían compartido la honrosa tarea de enseñar en la gloriosa Escuela salmantina. Frases de verdadero amor, palabras de consuelo y de aliento, nacidas de lo íntimo de su corazón, templadas al recuerdo de los que fueron sus comprofesores, escuchaban las atribuladas familias, por cuyo bienestar continuamente se preocupaba.

Que Dios Misericordioso haya acogido en su seno al alma de nuestro Rector, á quien ni el trabajo rindió jamás, ni los azares y sinsabores de esta vida consiguieron abatirle ni irritarle; y quiera el Cielo que allá, en la Región de la Verdad Increada, se halle rodeado de cuantos maestos le precedieron en el camino de la Eternidad.

Jerónimo CID
Ingeniero Jefe de Montes y ex-Profesor
de la Universidad de Salamanca.

Salamanca, 20 de Octubre de 1907.

El viejo Rector.

Ha sido siempre para mí empeño grave el escribir algunas líneas necrológicas, sin duda porque el recuerdo de la persona querida á quien han de dedicarse, abatiendo el ánimo con tristes remembranzas, oscurece del todo mi inteligencia.

Tal me ha acontecido en las diferentes ocasiones en que he intentado escribir algo tocante á aquel hombre insigne que regentó nuestra Escuela, y al cual profesaba un afecto punto menos que filial; pero esta vez he podido sustraerme algunos instantes á la obsesión de que hablaba anteriormente, para corresponder á la atenta invitación que se me ha hecho, y los he aprovechado en escribir estos renglones en tributo á la memoria del amado maestro.

Era éste un aragonés lígrimo, en cuya personalidad encarnaba con sus caracteres más salientes el dechado de la raza. Bajo aparente rudeza, ocultaba un alma de exquisita sensibilidad; siendo hombre de gran cultura y muy versado en idiomas, no lo dejaba

conocer más que cuando las circunstancias le forzaban á ello; pareciendo económico (y siéndolo realmente para él), era un verdadero pródigo para sus amigos necesitados; llegaba hasta la fiereza en sus enojos, siempre justificados; pero luego que encauzaba las cosas por donde él creía que debían ir, volvía á su semblante la calma y á sus labios aquella sincera inolvidable jovialidad y aquella frase amable y atractiva; toda su vida estuvo en contacto con incrédulos, progresistas y raciocinantes, y jamás se le pegó una hilacha de irreligiosidad, de patriotería ni de pedantismo, y cuando dejó el cargo, supimos que, durante muchos años, había estado ¡él, liberal de siempre! defendiendo muchos años, con verdadero heroísmo, los intereses de nuestra Escuela contra las últimas *razzias* desamortizadoras.

Nunca le lloraremos bastante, porque en él se cifraba un ideal que, poco á poco, van haciendo desaparecer los fermentos pesimistas que han invadido nuestra vida local.

Estaban entonces unidos el pueblo y la Universidad por un vínculo tradicional, que D. Mamés procuró estrechar en su tiempo con el mayor ahinco.

Todo lo universitario era popular, todo lo popular universitario, y cuando salíamos por esas calles de Dios, bajo mazas, con nuestras togas y birretes tan impropios para caminar al peón, las gentes saludaban con reverencia, porque con nosotros iba D. Mamés, el bueno, el patriarca, el en que se cifraba la vida sencilla de este pueblo, el que daba honor á toda ceremonia, llevando á ella la esplendorosa representación de la Escuela.

Con él se fué el último recuerdo de esas venerandas tradiciones, de cuya desaparición nos pedirán cuenta algún día nuestros hijos cuando, desvanecidos los postreros fulgores del glorioso pasado, y sin orientación alguna hacia el porvenir, se sientan abandonados en medio de una sociedad que, después de renegar de su historia, ha perdido la fe en sus destinos.

L. MALDONADO
Catedrático de la Universidad de Salamanca,
ex-Subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros
y Diputado á Cortes por Vitigudino.

D. Mamés Esperabé.

Yo le quería mucho, y él dió pruebas repetidas de quererme á mí también de verdad.

Amigo de mi difunto padre, D. Mamés siempre me trató como á un muchacho, y siempre me dió saludables consejos.

Cuando alguna cosa me advertía, siempre amoldaba á ella mi conducta, porque D. Mamés conocía profundamente los hombres y las cosas.

Muy pocos los españoles como él: tolerante y á la vez creyente. Parecía no ver las faltas ajenas, sino las virtudes y las faltas propias.

Era muy devoto, y jamás mostraba exteriormente su devoción. Decía como San Francisco y San Bernardo: «Mi secreto para mí».

Había realizado á maravilla aquel sabio consejo que daba Santa Teresa de Jesús á sus hijas para la vida espiritual: «Acomodarse á la complexión de aquél con quien se trata: con el alegre, alegre; con el triste, triste. En fin, hacerse todo á todos para ganarlos á todos».

Rara vez hablaba de sí, de ninguna cosa hacía burla, y jamás reprendía sin discreción y humildad.

Sí; D. Mamés era un hombre de excepcionales cualidades. Era un gran carácter, muy difícil de formar en estos tiempos de tan general frivolidad.

A. GARCÍA MACEIRA
Ingeniero Jefe de Montes.

Madrid, 13 de Septiembre de 1907.

Una circular.

El Rector de la Universidad
DE
SALAMANCA
———
Particular.

Octubre de 1870.

«Muy Sr. mío y de toda mi consideración: Favorecer el desarrollo y propagación de la Ciencia, y trabajar porque se levante el nivel de la cultura, es un deber, al que todo buen patricio debe reconocerse obligado, que atañe principalmente á los que por nuestra profesión nos hallamos consagrados á difundir la verdad.

Mas la cátedra por sí sola no puede alcanzar todo el objeto: circunscrita á un pequeño radio, y obrando en lugar y tiempo determinados, ni aun los mismos que á ella concurren podrían reportar grandes frutos, si á la palabra de profesor no sirviera de complemento la enseñanza del libro.

Las Bibliotecas públicas tienden, es verdad, á cubrir este vacío, pero en su modo de ser actual no alcanzan á llenarle por completo, porque en ellas, como en la cátedra, la esfera de acción no sale de ciertos límites.

Si, pues, el movimiento intelectual, que dichosamente se ha iniciado en nuestra patria, no ha de quedar paralizado, es preciso ir

delante de él allanándole el camino hasta conseguir hacer compatible la Ciencia con toda clase de fortunas y con todo género de ocupaciones.

Respondiendo á este pensamiento, la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad literaria ha pensado en la creación de una Biblioteca especial de las materias propias de aquélla, y cuyas obras usadas á domicilio, ayuden en primer término á los profesores y alumnos de la Facultad mencionada, auxilien á los de otras Facultades, y sirvan además para el público en general, si hay alguien que, dedicándose por necesidad ó afición á esta clase de estudios, carezca de recursos para adquirir las obras necesarias y no pueda concurrir á la Biblioteca pública.

El método propuesto tiene indudablemente la pequeña desventaja de que las obras que se circulen sufrirán algún deterioro; pero, ¿vale esto la pena de que se le tenga por obstáculo? Aun suponiendo que se destruyan algunos libros á fuerza de pasar de mano en mano, ¿el fruto que produzca su lectura no compensará con creces el valor material de aquéllos? Seguramente que sí; y como que en la entrega y recepción se han de adoptar además las precauciones convenientes, cabe el esperar que se conseguirá el resultado sin quiebras de ningún género.

En el supuesto, por tanto, de que reconocerá usted de buen grado la bondad del pensamiento, para cuya mayor explanación es adjunto un ejemplar del Reglamento de la Biblioteca, el Rectorado de esta Escuela, á quien no anima otro deseo que el de propagar la ilustración, no encuentra reparo alguno en acudir á la generosidad de usted en demanda de alguna obra de las que cuente en su librería, entre las que pertenezcan á los estudios peculiares de Filosofía y Letras.

Con los escasos fondos de que la Facultad ha podido disponer, sólo ha sido dable adquirir un pequeño número de volúmenes, y de no poner en juego otros recursos, la Biblioteca tardaría mucho tiempo en poder funcionar con provecho. Pero si, por el contrario, el llamamiento que se hace á la generosidad de usted y á la de las demás personas que se hallan unidas á esta Escuela por los vínculos de la Ciencia, no queda desatendido, como es de esperar que no quede, la Biblioteca puede prometerse desde luego un abundante caudal, y comenzar en seguida á producir resultados.

Creo no necesitar más para merecer de usted el obsequio que se le ruega, y anticipándole por él la gratitud de esta Escuela, agradeciéndole también en nombre de la Patria y de la Ciencia el servicio que en ello han de recibir una y otra, tengo la satisfacción de ofrecerme de usted afectísimo y seguro servidor Q. B. S. M.,

Mamés ESPERABÉ LOZANO

D. Mamés Esperabé.

Los de la generación que sigue á ésta nuestra de los que andamos entre los cuarenta y los cincuenta, no habrán conocido á aquellos hombres que surgieron á vida pública merced al movimiento revolucionario de 1868, á la Gloriosa. En punto á conocimientos y ciencia creo que cedían á los de ahora, pero por lo que hace á entereza de convicciones y á celo por el bien público dieron pruebas que éstos aun no han dado, y que todo hace temer que desgraciadamente no las han de dar.

Uno de los hombres de aquella hornada fué aquí, en Salamanca, D. Mamés Esperabé.

En 1868, el año de la Revolución, le eligió el pueblo, bajo la dirección de la Junta revolucionaria que presidía D. Tomás Rodríguez Pinilla, concejal de esta ciudad, y el año siguiente fué nombrado por el Gobierno revolucionario Rector de esta Universidad. Y lo fué por su significación política como demócrata progresista, que era como se llamaban los del partido radical acaudillado por D. Manuel Ruiz Zorrilla.

D. Mamés era, en efecto, por entonces progresista ó radical, ó si se quiere liberal, amplia y genuina y enteramente liberal. Y su liberalismo se corroboraba y acrecentaba en su trato frecuente é íntimo con D. Santiago Usoz, un cuáquero, y D. Mariano Arés, un racionalista.

Su significación política le llevó á D. Mamés en 1872 al Senado, sin él haberse enterado de su elección hasta que ésta se hubo verificado en Palencia, y al año siguiente, el de 1873, votó como senador la República. Sus relaciones y amistades políticas, á la vez que privadas, eran con Zorrilla, Castelar, Salmerón, Giner, Uña, Madrazo, Rodríguez Pinilla, Gil Sanz y con los más significados progresistas.

Llegó la Restauración, y D. Mamés, que debía el Rectorado al movimiento revolucionario que expulsó de España á los Borbones, consultó con sus amigos políticos si debía ó no renunciarlo. Con fecha 4 de Enero de 1875 le escribían D. Nicolás Salmerón y don Juan Uña en carta que tengo bajo los ojos:

«Nuestro querido amigo: No siendo el Rectorado un cargo político, ni habiéndolo usted desempeñado con semejante carácter, sino con vocación verdadera por la enseñanza, con provecho de ésta y honra de usted, opinamos que no debe renunciarlo. Si el Gobierno actual no estima buenos los servicios de usted, que lo releve, y si

no, siga usted haciendo lo que pueda por la enseñanza y por su Universidad» (1).

En el mismo sentido le aconsejaron, entre otros, D. Tomás Rodríguez Pinilla y D. Santiago Diego Madrazo. Este último, en carta fecha 7 de Enero le decía, entre otras cosas: «Por ahora, pienso que no será usted separado, por el espíritu de atracción que domina; eso será quizá temible cuando se hagan las elecciones y se exacerben las pasiones políticas» (2).

No ocurrió así, porque D. Mamés tenía clara conciencia de la significación no política de su cargo, aunque á la política le hubiera debido, y no se sirvió de él nunca para hacerla. Y es que, sobre todas sus demás virtudes, dominó siempre la de la discreción.

La de la discreción, cuya raíz y fundamento es la tolerancia.

Los años y el cansancio que tras de sí traen, el ambiente de la Salamanca de la Restauración, desengaños acaso, sobre todo después de la ruidosa muerte de su querido, fiel y buen amigo Arés, fueron acaso entibiando sus primeras convicciones, pero de su espíritu liberal y progresista, nunca en él extinguido, conservó siempre el ánimo de amplia tolerancia. En mis manos ha estado cierto famoso expediente contra un catedrático que lo prueba, así como prueba su celo por la independencia académica y por la libertad de la cátedra, celo demostrado además en su actitud cuantas veces se intentó meter en la representación senatorial universitaria á príncipes de la Iglesia, que tienen la suya propia y adecuada. En toda contienda electoral académica se puso siempre D. Mamés del lado del candidato más liberal y del lado del civil frente al eclesiástico. Votó á Valera frente al Obispo Izquierdo, y á Hernández Iglesias frente al Obispo P. Cámara.

Y sobre todo guardó siempre un profundo respeto hacia toda actividad mental inteligente y sincera, fuere la que fuese su dirección de doctrina. He conocido pocos hombres más íntimamente respetuosos de la libertad de conciencia, y pocos más aborrecedores de toda intransigencia y todo sectarismo.

Jamás olvidaré que en días que él creía eran para mí de difícil prueba y de amargas contrariedades, me habló de las intemperancias sectarias, demostrando conocer muy bien á aquéllos con quienes había convivido académicamente tantos años. Cuando se intentaba hacer de su nombre bandera, le oí muy instructivas referencias.

Si él se afirmó en su puesto fué ante todo y sobre todo por aquella su discreción, hija de la tolerancia de su espíritu liberal.

---

(1) De la colección del Sr. Onís.

(2) Id. íd. íd.

Hoy que la tierra le guarda de las malicias de los hombres, es un deber para los que le quisimos el de revelar con qué dotes de espíritu se aquistó el cariño y el respeto de cuantos le conocieron, y este deber es acaso mayor para mí, que ocupo hoy el honrosísimo sillón que él honrara tantos años.

Miguel de UNAMUNO
Rector de la Universidad.

Salamanca, Octubre, 1907.

D. Mamés.

Le conocí el año 87, ó sea cuando llevaba diez y ocho años de Rector, y declaro sinceramente que si el cargo de Rector es de los que imprimen carácter, D. Mamés se sobrepuso siempre al cargo.

Fué mi primer jefe universitario, y en la primera entrevista que tuve con él al tomar posesión de mi cátedra de Salamanca, me borró con sus primeras palabras la silueta que yo conservaba grabada en mi memoria de estudiante, de aquel Rector grave y estirado que, con uniforme distinto de todos los demás, preside la ceremonia de apertura del curso académico, concediendo la palabra á unos y á otros, y cierra solemnemente la sesión pronunciando de pie y descubierto la frase sacramental: «En nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.) queda inaugurado el curso académico de..... á..... Se levanta la sesión».

A los cinco minutos de estar en el despacho Rectoral, me expliqué fácilmente por qué D. Mamés habrá podido atravesar tantas y tantas situaciones políticas, manteniendo incólume su prestigio y autoridad y disfrutando de la confianza de los innumerables ministros de Fomento que había conocido desde que fué nombrado Rector.

D. Mamés, sin dejar de ser el *Rector enérgico* que reclama *Cogliolo* en su precioso libro *Malinconie Universitaire*, no fué jamás el *Rector magnificus* que tanto abunda en Italia y del que he conocido yo en España algunos (aunque afortunadamente muy pocos) ejemplares. D. Mamés era el amigo cariñoso de todos los catedráticos y, en general, de todos sus subordinados. Por eso todos le queríamos, y yo como el que más. Bien es verdad que desde el primer momento encontré en él al compañero y al amigo, dispuesto siempre á darme un consejo y á prestarme su apoyo y sus recursos.

Para mí fué un segundo padre, cuyo recuerdo perdurará mientras viva. Y, sin embargo, en una ocasión nos encontramos frente

á frente. Con honda pena me di cuenta de ello; hice lo posible por evitarlo; pedí y supliqué casi con lágrimas en los ojos. Ni pudo ceder él, ni pude ceder yo; pero puedo decir con orgullo que de aquel choque no salió quebrantada nuestra amistad. Ni D. Mamés me guardó rencor por ello, ni yo dejé de ser para él lo que había sido hasta entonces. Era un alma grande y noble; era un perfecto caballero; era un honrado aragonés.

Cuando salí de aquella Universidad, siguió siendo para mí *mi Rector,* y lo ha sido hasta su muerte, á pesar de la jubilación forzada que le impuso el decreto de García Alix.

Lorenzo BENITO
Vice-Rector y Catedrático de Derecho Mercantil
en la Universidad de Barcelona.

In memoriam.

Un año hace que el fúnebre tañido de la campana de la Universidad anunciaba á Salamanca que había dejado de existir el Excelentísimo Sr. D. Mamés Esperabé Lozano (q. s. g. h.), inolvidable Rector de nuestra querida é histórica Escuela.

El pueblo todo asoció su sentimiento al dolor que experimentamos todos los que con el finado compartíamos la noble tarea de aleccionar á la juventud estudiosa; desde el linajudo prócer hasta el más humilde menestral, todos sin excepción, mostraban claramente la pena que les embargaba por la irreparable pérdida que llorábamos.

Y es que en D. Mamés, como familiarmente le llamábamos, se reunían todas las cualidades más envidiables: noble corazón, alteza de sentimientos y de miras, prudencia exquisita en el mando, consideración para cualquiera que á él se acercaba y un amor sin límites á la Universidad que miraba como cosa propia, y por cuyo engrandecimiento y prosperidad trabajó sin descanso.

Nada de extraño tiene, pues, que al llegar el primer aniversario de la muerte de varón tan esclarecido, haya querido perpetuarse su memoria con el homenaje de esta revista, cuyo Director, al invitarme á colaborar en ella, no ha tenido en cuenta mi escaso valer, y sí solamente mi buena voluntad y el imborrable recuerdo del que fué nuestro Rector querido, que guardo y guardaré siempre.

Mariano REYMUNDO
Secretario del Instituto General y Técnico de Salamanca.

Salamanca, Octubre, 1907.

El culto á la tradición.

Entre los señalados méritos reconocidos á D. Mamés Esperabé, menos que otro cualquiera debe quedar en olvido el amor á venerandas tradiciones de la Escuela. Nadie las estimó más que él, ni las profesó cariño más acendrado, así como á nadie cedió en la celosa y perseverante defensa de los mermados y reducidos intereses universitarios que, por milagro, se salvaron de la rapacidad desamortizadora.

Y ese respeto tan reverente, ese tan profundo afecto, por lo mismo que así eran, no significaban una de tantas flaquezas, hoy frecuentísimas, de sacrificar á la que se juzga impura realidad la pureza y el vigor de los principios; brotaban con espontáneo y fervoroso impulso de lo más íntimo de la conciencia y del corazón, afortunadamente inmunes del avasallador influjo de las doctrinas que ejercieron casi incontrastable imperio en la generación á que perteneció el docto y llorado maestro. En los tiempos de su formación científica no se presentaba el pensamiento moderno en su repugnante desnudez fatalista y anticristiana; venía disfrazado de fe y de libertad, y los espíritus sanos, mal advertidos y no bien resguardados, á causa del abandono de la tradicional filosofía de las gentes y de la política fundada en ella, acogieron ansiosos al error como si fuera realmente apóstol de emancipación y heraldo de legítimo progreso.

Costaba trabajo á los entendimientos, por agudos y penetrantes que fueran, sondear y descubrir toda la intrínseca y disolvente malicia de las nuevas ideas; y así se explica que almas sólidamente cristianas, tomando el oropel por oro fino, depurado de escorias seculares, juzgaran que era el cristianismo más aquilatado el principio informante de la Revolución, y que no necesitaban sacrificar en sus aras las creencias del Bautismo. En lo más recóndito del espíritu de esos hombres bien intencionados y cultos ardía inextinguible la llama de la fe, como la lámpara que luce perenne ante el tabernáculo, mientras fuera del santuario rugían desencadenados y fieros todos los delirios, zapando con insidias ó volcando con violencia las instituciones de la más cristiana y democrática de las edades.

Por tal antítesis, para él felicísima, se explica que Esperabé, con la más sincera piedad y con la devoción más efectiva y tierna, se prosternase en la capilla ante Jesucristo Sacramentado, y quisiera que todos ante Él nos postráramos, como, en mejores días, aquellos claros varones, gloria y orgullo de la Escuela, que

fieles siempre al divino Libertador, consagraron á la dichosa armonía entre la razón y el dogma las más luminosas lecciones y los más insignes monumentos escritos de memoria indeleble y de ciencia imperecedera.

Nunca supe lo que pensó el profesor inolvidable acerca del Estado docente, que arrebató á la Universidad su autonomía y la convirtió, de órgano que fué del saber social, en oficina habilitadora de títulos conferidos por el Poder civil, después de meros simulacros de prueba ante funcionarios docentes; lo que sé de cierto es que cuando alguna vez hablamos de la libertad usurpada, de las deshechas grandezas, del perdido prestigio, del fulgor extinguido, acaso para siempre, dolíase D. Mamés, tanto como yo, de la servidumbre, de la postración y del desdoro de la Academia madre, y sobre el alma del Rector pesaban tan dolorosa, tan aflictivamente como sobre la mía las ligaduras opresoras.

Es que Esperabé, como otros muchos hombres ilustres de su época, no pudo evitar que el entendimiento, mal resguardado por el eclecticismo, avasallador entonces de los más nobles espíritus, lo asaltaran la filosofía y la política novadoras, allanados, como estaban, los baluartes de la Escolástica; pero del generoso corazón fueron rechazados siempre los invasores, y en él se mantuvo invicta la tradición capital y salvadora de la raza, de la Patria y de la Escuela, la fe inquebrantable, la amorosa y segura esperanza en el Rey inmortal de los siglos.

E. GIL Y ROBLES

Catedrático de Derecho Político de la Universidad.

Salamanca, Octubre, 1907.

Tradicionalismos.

D. Mamés llegó á ser tradicionalista. Otros sabrán cuál fué el punto de partida y el camino recorrido.

Yo le conocí apegado á la tradición, enamorado de la tradición gloriosa de la Universidad salmantina; dichosamente para todos, no se había dado entonces en eso de vivir sólo del presente, olvidando la vida en sus arraigos y manantiales, borrando sin piedad la historia de los estudios de Salamanca.

Y D. Mamés, guardián celoso del tesoro, con esos pergaminos, con esos memoriales del tiempo que pasó, supo defender á la Universidad de cuantas arremetidas pudieron urdir los envidiosos y los atrevidos ignorantes.

Invocando esos títulos de la tradición, no hubo investigador de Hacienda capaz de poner mano en los bienes propios de la Univer-

sidad, y las leyes y las órdenes se embotaban contra las llaves del celo y del entusiasmo y del culto de D. Mamés á la gloriosa tradición de la Universidad salmantina.

* * *

De cómo conservó y cuidó el legado de las hermosas prácticas de la Capilla, son testigos muchos de los que hoy deploran el olvido y abandono en que han quedado.

Nunca faltó á su asiento presidencial en la Capilla; jamás olvidó las costumbres escogidas del Claustro universitario, que dedica fiestas al Beato Juan de Rivera, á San Jerónimo y San Cayetano, que instituyó la solemnidad del Santísimo y los piadosos, edificantes, oficios divinos de Semana Santa.

Al morir aquel hombre, los claustrales, con Unamuno á la cabeza, no encontraron mayor fineza que honrarle, en sus exequias fúnebres, asistiendo en corporación, con trajes académicos, precedidos de maceros, con su maestro de ceremonias.....

Después, quizás alguna intemperancia sintomática haya dado al traste con las funciones religiosas de la Capilla universitaria. Es lástima que no sea un pecado á cargo de la irreligiosidad de Unamuno.

* * *

Los que fuísteis estudiantes bajo el rectorado de D. Mamés, recordareis aquella invitación que nos hacía al llegar las vacaciones de Semana Santa, el Viernes de Dolores, para prepararnos al cumplimiento pascual con la Santa Iglesia.

También eso ha desaparecido al contagio de no sé qué atonismo, que ha secado el espíritu universitario entre los claustrales de Salamanca.

Aquello podrá ser tenido por una antigualla, y no faltará doctor ilustrado que lo llame *anacronismo*. Pero yo os recordaré que en días de amargura, de trastornos, de duelo para los anales estudiantiles, Unamuno tuvo que acudir, para levantar el espíritu y el aliento, á las tradiciones de D. Mamés, y en cuatro líneas impresas, saturadas de verdad, despedía á los escolares á la invocación de la Virgen de los Dolores, para que se retirasen á sus casas, al cumplimiento de los deberes cristianos.....

Yo no sé decir más. Que la Universidad no sea ingrata con aquel hombre que tanto la amó, y que su ejemplo ponga siquiera una mira de unión para cuantos vivimos en este rico solar del saber.

Martín D. BERRUETA

Catedrático de la Universidad y ex-Director de *El Lábaro*.

Salamanca, Septiembre, 907.

Fragmento de la memoria que escribió el Rector Esperabé en 1877 sobre los antecedentes, situación y porvenir de la Escuela, dirigida al Rey D. Alfonso XII.

III

Había hasta aquí la Universidad de Salamanca llenado cumplidamente su función bienhechora, salvando del olvido los restos del antiguo saber, y siguiendo, y aun adelantándolos á veces, los progresos científicos. Restauró de igual modo el gusto por los modelos clásicos, y fué parte muy principal á crear nuestra literatura, en la cual la pertenecían hasta entonces las mejores y más notables producciones.

Empero, desgraciadamente, en vez de continuar este rumbo y de abrirse con expansión á las corrientes del pensamiento, sin menoscabo de las creencias religiosas, la Universidad de Salamanca, cohibida, como la vida nacional toda, por la cruel suspicacia del Tribunal de la Inquisición, que ya había hecho antes en ella víctimas tan ilustres como el sabio Pedro de Osma, y el dulce Fray Luis de León: adhiriéndose también de su parte con un apego excesivo á las doctrinas antiguas, y dejándose influir más de lo justo por la circunstancia de su carácter pontificio, comenzó á decaer lentamente, sin que pudieran evitarlo los distinguidos hombres de ciencia, elegantes escritores y poetas inspirados que todavía produjo.

En todo el siglo XVII la Universidad permaneció estacionaria en las antiguas ideas, y aislada casi por completo del movimiento científico. Falta de aliciente y estímulo, y reducida á decorar constantemente una ciencia que se anticuaba, degeneró su enseñanza en formalismo ergotista, y gastó su poderosa savia en rivalidades internas sobre cuestiones de forma, que dieron por resultado, á la vez que el decaimiento de los estudios, la relajación de la disciplina escolar, manifestada alguna vez hasta por conflictos sangrientos.

Provino también su decadencia de la creación de otros establecimientos de igual índole, y entre ellos más especialmente la Universidad de Alcalá, que por su proximidad á la Corte, desde que ésta fué trasladada á Madrid, la privó de gran número de alumnos. Así es que, al terminar el siglo XVII, apenas si llegaban aquéllos á dos mil, yendo paulatinamente en descenso.

En medio de todo, sin embargo, y á despecho de estas diversas causas, nuestra decadente Escuela conservaba todavía su superioridad relativa entre todas las de España, afectadas de los mismos

males que ella, y puede ofrecer una lista de profesores distinguidos y relevantes alumnos, con nombres tan importantes en los anales científicos ó en los fastos literarios como los de Francisco Suárez, Solís, Saavedra, Fajardo, Nieremberg, Paravicino, Márquez, Ponce de León, Abarca, Ramos del Manzano, Núñez, Ruiz de Alarcón, Villegas, Calderón de la Barca, Góngora, Pellicer, Cardoso, Caramuel, Chumacero, Láinez, Gonzalo Correas, Gil González Dávila y muchos más. Siguió mereciendo gran respeto á los poderes del Estado, que apelaron á su saber y prudencia en asuntos de todo género, y se mantuvo en una situación económica suficientemente desahogada para subvenir más de una vez á los apuros del Erario y á las crisis de la ciudad, cuando á su desprendimiento acudieron.

El Excmo. Sr. D. Mamés Esperabé y Lozano y su Rectorado.

Los *eolos* que dieron rienda suelta á los vientos revolucionarios, que tantos ciclones produjeron en las naciones de Europa, barrieron en la nuestra todas las Instituciones seculares, sin perdonar, en su desoladora violencia, á las más venerandas.

La Universidad de Salamanca, que desde el siglo XVII venía acusando una decadencia paulatina, vió eclipsarse en el XIX el sol de sus esplendores, por las tres desamortizaciones ó despojos, de que fueron objeto sus rentas y emolumentos.

La riqueza es signo de poder, de vida; el poder lo es de cultura; así que, dejando reducidas las Universidades á la pobreza, se daba un gran paso para anular su importancia, como instituciones progresivas.

La de Salamanca sufrió el vendaval; se salvó; y si quedó, fué por hipócrita apariencia de respeto á su veneranda antigüedad; pero reducida á ser una anticualla provinciana, sin importancia dentro del mecanismo central de la enseñanza.

La Providencia, que contraría muchas veces los designios humanos, convirtiendo en bienes lo que suele hacerse con el propósito del mal, tenía escrito en sus destinos, que la secular escuela, monumento venerando en el orden intelectual de España, no desapareciera, ni se apagaran los resplandores de la luz de la ciencia que por tantos siglos difundió; ya que no le cupo el respeto y la veneración que otros países consagran á los que fueron sus Estudios generales. A pesar de la indiferencia de los españoles, de las dañosas disposiciones de los Gobiernos, que la fueron

mermando recursos y enseñanzas, trabajosamente ha sorteado los varios planes de enseñanza; los ataques que con propósito de economías se dirigían contra su existencia; salvando los azarosos tiempos de trastornos políticos, y la inestabilidad de los planes de enseñanza; sin que en tan difíciles circunstancias le hayan faltado profesores ilustres, alumnos que pusieron su nombre á gran altura, espontáneos protectores, ni Rectores de grandes prestigios, celosos de su buen nombre é infatigables procuradores de la restauración de sus glorias.

Entre estos últimos, ocupa un lugar preferente el Excmo. Señor D. Mamés Esperabé y Lozano, en cuya memoria, en el primer aniversario de su muerte, escribimos estas líneas.

No es ésta la ocasión de lucir una erudición adquirida á poca costa, señalando la influencia beneficiosa que los aragoneses, maestros ó discípulos, han ejercido en los fastos de la Universidad salmantina.

Ni la de los Rectores del reino de Aragón que habían desempeñado ese cargo, antes que nuestro inolvidable amigo; ni me toca referir sus méritos como profesor, hombre de ciencia, ni de ensalzar sus rarísimas cualidades para el trato. Esa misión toca á otras plumas hábilmente manejadas, correspondiendo á nosotros hablar de su largo Rectorado, tan beneficioso para la Universidad, proponiéndonos en esta difícil empresa, trazar los rasgos más salientes que hacen imborrable su memoria, por tantos títulos unida á la vida y porvenir de la que él encontró decadente y anémica.

Difícil, muy difícil es reuna otro hombre la perseverante constancia, la tenacidad en los propósitos, los alientos para las situaciones difíciles, y, sobre todo, el entrañable cariño, el amor que demostró siempre á esta *alma máter,* objeto predilecto de sus desvelos, aunando siempre el respeto á sus venerandas tradiciones, con el progreso y mejoras que pudieran colocarla al lado de las más progresivas é innovadoras de sus similares; poniendo á contribución para lograrlo sus talentos, sus relaciones personales, dentro y fuera de España; sin perdonar sacrificios de todo género, aun entre sus desafectos, cuando había que buscar protectores ó destruir los trabajos de enemigos solapados ó encubiertos.

Esta labor de *treinta y un años* al frente del Rectorado, es nuestra tesis, demostrando con hechos cómo cumplió y realizó los propósitos de regenerar el buen nombre y acrecentar los prestigios de la Universidad.

Trasladado por concurso desde la cátedra de Latín y Griego que desempeñaba en el Instituto de Málaga, á la de Griego de la Universidad de Salamanca, en 1864, al pronunciar el discurso que era costumbre entonces al tomar solemne posesión de la cátedra,

eligiendo por tema los oradores griegos; en el preámbulo que le precede, con la modestia que fué siempre lo más saliente de su carácter, con atrayente sinceridad, hace la promesa solemne de consagrarse por completo á la restauración y buen nombre de su Facultad y de la Escuela.

Comenzó á cumplirlo desde luego en la cátedra, y lo demostró públicamente en el discurso inaugural del curso de 1865 á 1866, desarrollando el tema, *La unidad, no la contradicción, es la ley fundamental de los sucesos y de los conocimientos humanos;* desarrollado con gran competencia, demostrando profundos conocimientos, del que no hemos de ocuparnos, debiendo únicamente hacer notar que en sus razonamientos, pruebas y argumentos, respira el discurso un ambiente purísimo de católica doctrina, huyendo intencionadamente de los exclusivismos de las escuelas hegeliana y krausista, que por entonces alcanzaron gran influencia entre los intelectuales. Dirigiéndose á los jóvenes les decía: *para ser sabios es necesario ser virtuosos, como que la virtud es el estímulo más poderoso de la ciencia.* A sus compañeros les decía: *No olvideis que sois los sucesores de aquellos preclaros varones, modelos de ciencia y de virtud, honra y prez de esta noble y generosa Escuela.*

Los acontecimientos políticos, acompañados de motines y sublevaciones militares, intranquilizaron al país, sin dejarle lugar para preocuparse poco ni mucho de la ciencia, ni de las modificaciones de todo género, que por no acometerlas, nos distanciaban de la Europa intelectualmente, llegando al máximum de los trastornos con los sucesos de la llamada Revolución de Septiembre.

Por consecuencia de aquellos sucesos, repercutieron en toda España los gritos de las muchedumbres, inconscientes como siempre, pidiendo la destrucción de todo lo antiguo, llamando hombres nuevos á regir los destinos de la Nación, cuyas halagadoras promesas esperaba el pueblo se convirtieran en realidades de bienandanza.

En Salamanca, como en otras provincias, ocuparon los puestos públicos los que se consideraban identificados con la Revolución, y el de Rector recayó en el Sr. Esperabé, no ciertamente por creerle partidario de las nuevas ideas ó materia dispuesta para los planes revolucionarios, sino debido á indicaciones de personas de su familia, que vieron en él condiciones muy á propósito para ese cargo, y que por la circunstancia de recaer en persona de gran ilustración y generales simpatías, no podía ser rechazado por el Gobierno de la Regencia, que en 4 de Octubre de 1869 le nombró Rector.

Animo esforzado, grandes alientos eran necesarios para poner-

se al frente de un establecimiento público en aquellas circunstancias, las menos favorables para dar esplendor á una institución docente, á la que los sucesos de 1812, los de 1820, el plan de 1824, la supresión de los Colegios universitarios, las reformas de 1849, y la ley de 1857, la habían dejado reducida sólo á dos Facultades oficiales, sin otros medios que una insignificante dotación para material, quedando con la supresión de la Facultad de Teología en situación tan precaria, no mejorada con los sucesivos planes de enseñanza, durante los años que siguieron á la Revolución de Septiembre.

Con razón pudo decir el Sr. Esperabé, en la memoria que leyó ante S. M. el Rey D. Alfonso XII, cuando en 1877 visitó la Universidad, que el estado en que la encontró no podía ser más deplorable, y que con titánicos esfuerzos había logrado restablecer las Facultades de Ciencias y Medicina con el carácter de libres, merced al auxilio prestado en tiempos de angustia y penuria por la Excma. Diputación provincial y Excmo. Ayuntamiento. Esos esfuerzos no fueron inútiles: Dios recompensó su obra fecunda en favor de esas enseñanzas, proporcionándole la inmensa satisfacción de ver, antes de morir, consolidadas las dos Facultades con el carácter de oficiales, á las que defendió siempre, consagrándolas especial cariño.

Una Real orden en 1877, gestionada por su diligencia en el Ministerio de Fomento, le proporcionó la ocasión de trazar un vasto proyecto de reformas en el local y edificios anejos de la Universidad, complemento de las obras que anteriormente había emprendido, auxiliado por los conocimientos técnicos del Arquitecto don José Secall, y de cuya memoria nos vedan ocuparnos los vínculos de parentesco que nos unían con el citado Arquitecto; no obstante, haciendo caso omiso de lo que pudiera decirse de lo bien combinado del plan, de las evidentes razones con que se fundamentaban las reformas, no podemos resistir al deseo de copiar las palabras con que el Rector nos dice que: «*No siéndole dable mejorar las condiciones de holgura del edificio con los recursos ordinarios de la Escuela, dedica sus cuidados á realizar las restauraciones artísticas y mejoras de decorado é higiene, que hacía necesarias el estado de deterioro y abandono en que en ambos respectos se encontraba, procurando, sin embargo, no despojarla con ellas del venerable carácter que le imprime su antigüedad*». Consecuente con esas ideas, hubiera transformado la vieja Universidad en un amplio edificio, quitando peligros constantes que amenazan su existencia. ¡Lástima es que no haya existido la solidaridad en ese pensamiento en las obras sucesivas!....

Sería interminable la enumeración de los muchos datos que

pueden añadirse para demostrar, con hechos, el interés y veneración que le inspiró siempre la *Casa de la Ciencia*, y hemos de prescindir de las reformas introducidas en la Secretaría, en el Archivo, en las Bibliotecas de los Decanatos, en la Capilla, objeto predilecto de su atención; y vamos á ver ese mismo amor y deseo del buen nombre y lustre, en lo que se refiere á las relaciones de la Universidad con la vida pública y los centros docentes de España y del extranjero.

Aunque fué teniente alcalde del Municipio salmantino primero, y más tarde senador, no ambicionó puestos políticos. Deseaba, sí, influencia, relaciones, amigos y agradecidos, en todos los partidos políticos y esferas sociales, pero era para poner esa influencia, esos amigos y los afectos á su persona al servicio de la Universidad, que constituyó para él parte de su familia, su preocupación, sus cariños, sus desvelos, sus alegrías.

Desde 1869 hasta 1900, en que dejó el Rectorado, no ha habido acto público, acontecimiento nacional, en el que no haya figurado la Universidad de Salamanca, con su Rector á la cabeza. Si no había recursos, no importaba, su bolsillo particular lo suplía. De ese modo asistió la Universidad á los centenarios de Calderón, Fray Luis de León y del descubrimiento de América.

Su discurso, en esta última ocasión, ante los extranjeros y comisiones, merece mil veces ser reproducido. Es una gallarda muestra de su viril entereza, defendiendo á España y á la Universidad de las calumnias propaladas dentro y fuera de nuestra patria, que habían llegado á formar opinión vulgar, con perversa intención esparcidas por escritores extranjeros, recibidas, toleradas y consentidas sin protesta, por algunos que, llamándose liberales, entendían, erróneamente, servían de ese modo á la causa liberal, acogiendo todo género de groseras invenciones, en desprestigio de la patria y de instituciones de más valor social que sus disparatadas teorías. Bien es verdad que antes, y en libros de gran estima, bajo este punto de vista, estuvieron con él para defender á Salamanca Rodríguez Pinilla, Doncel, Falcón, Torre Vélez, y otros; pero en ocasión tan solemne y oportuna, revistió de autoridad sus afirmaciones, y puso el sello del desprestigio á las infundadas especies que se propagaron sobre la intervención de los doctores salmantinos en los proyectos de Cristóbal Colón.

Su numerosa correspondencia particular y la oficial daría á conocer á los que lo ignoran, que no fué invitada la Universidad á ningún acto, certamen ó subscripción, en los que no figurara Salamanca; y aunque era tan modesto que nunca hizo alarde de sus conocimientos de lenguas extranjeras, mantuvo en sus propios idiomas relaciones con los sabios, Universidades y centros cientí-

ficos de Francia, Italia, Inglaterra y Estados Unidos, siempre á nombre de nuestra Universidad, ó llevando su representación.

De sus dotes de mando, puede decirse que el vínculo más fuerte con que sujetaba á sus subordinados, fué siempre el de su bondad sin límites, conquistando el corazón de los que le trataban.

En esos largos años de su Rectorado han pasado por la Universidad y otros establecimientos de enseñanza muchos, muchísimos catedráticos de diversas opiniones, condiciones y carácter. Ni uno solo puede señalarse que no le tuviera por amigo, y la inmensa mayoría le debieron especiales favores, dispensados sin alarde, sin que la ingratitud, tan común entre los hombres, le arredrara para dispensarlos á manos llenas, ni se preocupara nunca de cómo habían de ser reconocidos.

Interminable sería la enumeración de las especialísimas condiciones de D. Mamés, como familiarmente le llamaban sus amigos, ó el Sr. Rector, como el pueblo le designaba, indicando el respeto y la consideración que grandes y pequeños tenían y dispensaban al que era personalidad conjunta con la Universidad, y por estas consideraciones á su Rector, se tributaban á la institución y á los catedráticos.

La fiel observancia de cuantas órdenes emanaban del Gobierno, excepto las apremiantes y conminatorias para la entrega de los fondos universitarios, fué recompensada con la concesión de la Gran Cruz de Isabel la Católica. Entre los muchos informes que evacuó sobre diferentes asuntos, es muy notable el que redactó en cumplimiento de la Real orden de 19 de Julio de 1881. En este informe se anticipan ideas, que planteadas veinte años más tarde, en los diferentes grados de la enseñanza, se han tenido como nuevas y progresivas.

La exactitud en el cumplimiento de sus deberes no hay para qué mencionarla, si bien hay que hacer notar que con pocos ó muchos compañeros no faltó á ningún acto adonde debía asistir la Universidad, siendo el primero en los actos de la Capilla, y en los tradicionales de los Oficios y recepción de procesiones, en el Jueves y Viernes Santos y Domingo de Resurrección.

Larga, muy larga sería la referencia á una de las empresas acometidas, verdadera gloria de su Rectorado, que ni se ha estimado lo bastante, ni será agradecida nunca como se merece por el pueblo de Salamanca y por cuantos han disfrutado, disfrutan y disfrutarán los beneficios de las becas. Sí, la institución de los Colegios, tenazmente defendida, organizada y mejorada con aumentos de nuevas fundaciones, fué desde que tomó posesión del Rectorado, el amor de sus amores, la institución de su constante preocupación. Bien es verdad, y á ello nos obligan los fueros de la

verdad y la justicia, que en esa empresa tuvo á su lado, con todas sus fuerzas y energías, al catedrático que fué de Metafísica en la Facultad de Filosofía y Letras, D. Mariano Arés. El reglamento por el cual se rige hoy la Junta de Colegios, los expedientes seguidos en reivindicación de sus bienes, el aumento de becas, la solicitud y cariño con que alentó á los jóvenes para trasladarse al extranjero, facilitándoles relaciones, dinero, etc., son méritos contraídos con la institución de los Colegios universitarios, y con los becarios, que han disfrutado sus beneficios, que no pueden olvidarse.

Vida tan bien empleada, los nobles esfuerzos en favor de la Universidad y de Salamanca le conquistaron universales simpatías, traducidas en aquéllos á los que honró con su particular afecto, en acendrado cariño.

No estuvo sembrado de flores el camino recorrido durante su Rectorado, ni los tiempos eran pacíficos, pues precisamente los caracterizó la enconada lucha de pasiones y las agitadas turbulencias; ni su personalidad, por ocupar tan alto puesto, dejó de pagar el natural tributo que el bueno y noble paga en este mundo á la envidia y á las bajas pasiones. Ocupa en la historia del siglo XIX una gran parte de ella la despiadada lucha de los exagerados principios de la escuela liberal, y los defensores intransigentes de los tradicionales.

Como en toda lucha abundan los que exageran, precisamente los que llamándose amigos, son los más encarnizados enemigos de la causa que suponen defender. Salamanca padeció con esa lucha como ninguna otra población, y los partidarios de las extremas y más encontradas direcciones tildaron más de una vez á nuestro querido amigo: los unos, de tibio, acomodaticio en la defensa del sistema é ideas liberales, y los otros, de católico ritual y formalista. Varias veces se puso á prueba por unos y por otros el temple sereno de su alma, cebándose la calumnia en aquel espíritu tan lleno de grandes ideas, que la única defensa de su conducta, después de sufrir resignado los rudos ataques de sus enemigos, fué olvidar sus ofensas, y devolver con creces esas ofensas con especiales favores á los que más encarnizadamente le combatían. ¡Alma grande, católico práctico, fué la única defensa que se permitió!

Júzguese cuál hubiera sido su beneficiosa acción al frente de un establecimiento tan necesitado de actividad y celo, si tiempos más á propósito para solicitar la protección de los Gobiernos hubieran sido los alcanzados por hombre de tan excepcionales condiciones.

Puso digno remate el cariño que profesó á la Universidad, encomendando á su hijo hiciera el donativo de *ocho mil pesetas,* para

que el Claustro las detinara á los fines que juzgara más útiles en favor de la enseñanza.

No necesita el Excmo. Sr. D. Mamés Esperabé y Lozano bustos ni inscripciones que perpetúen su recuerdo: mientras la Universidad exista, cuantos profesores y alumnos pasen por ella, forzosamente han de recordarle, porque llena una página muy importante de su historia, que no puede borrarse, que no puede desaparecer.

Luis R. MIGUEL
Catedrático de Lengua y Literatura Española
de la Universidad de Salamanca.

Salamanca, Octubre de 1907.

El Sr. Rector.

«Combate con la prudencia y la justicia, y todo lo vencerás». Así contestó ya ha varios siglos un filósofo á quien se pedía la fórmula reguladora para los actos humanos.

D. Mamés Esperabé, el Sr. Rector, como se continuó llamándole hasta su muerte, dada su vasta ilustración clásica, debió no sólo conocer esta sentencia, sino también, con firme y deliberada voluntad, constituirla en regla de conducta.

Si el efecto es cierto que revela su causa, los actos de su vida acusan aquel conocimiento.

Traté á D. Mamés en la última etapa de su existencia, cuando ya los años y la experiencia hacen al hombre más reflexivo, pero también más calculista, y sin embargo, ni en un solo momento le vi decaer ni vacilar en el cumplimiento de su deber ni en la aplicación estricta del *jus suum cuique tribuere.* Era el hombre de hierro que sentado en el viejo y duro sillón de cuero permanecía inconmovible, lo mismo ante las apremiantes exigencias de una soberbia nacida al calor de un seudo concepto del propio valimiento personal, productora de egoísmos ó concupiscencias reprobadas, que ante las intemperancias de espíritus inquietos y quizá torcidamente exaltados por falsas ideas acerca de las personas y las cosas. Es que D. Mamés, como los héroes de Homero, entendió siempre que estaba obligado de igual modo á saber que á obrar. Tanto como en el saber, en el obrar estuvo el secreto de su extraordinario prestigio.

Pude apreciarlo muchas veces. Cuando, sin el más leve detrimento de la ley, podía secundar una pretensión, allí estaba la equidad y hasta el favor, si era preciso; pero cuando así no era, los convencionalismos no tenían realidad, desaparecía el amigo, surgía el Rector, y la justicia era un hecho tangible.

¡Hermosa virtud, que enaltece al hombre en vida, y proyecta sóbre su memoria el recuerdo puro que el suceder de los tiempos no ha de ser bastante á extinguir!

Si pues estas dos cuartillas, que le dedico en su primer aniversario, no han de falsear el estado de mi conciencia, creo acomodarme á ella al afirmar que el hombre que mantuvo á gran altura el nombre de nuestra histórica Universidad, que organizó muchos de sus servicios de modo adecuado, que desafió con ánimo sereno las tempestades varias que amenazaron la existencia de aquélla, que conservó incólumes con paternal solicitud sus tradiciones y sus prestigios, que guardó sus rentas, como el huraño á miradas indiscretas oculta sus dineros, que acalló tantas quejas y endulzó muchas amarguras, ese hombre tuvo otra cualidad, virtud inagotable: *practicó siempre y constantemente la justicia.*

Esteban JIMENEZ

Salamanca, Octubre, 1907.

Autógrafo del Rector Esperabé, publicado en "La Ilustración Española y Americana,,.

Salamanca, que fué la primera en comprender al genio de los mares, tenía que ilustrar después con los resplandores de su ciencia los países por él descubiertos. La gloria del gran acontecimiento que se conmemora en este día, embargando en sublimes arranques de admiración y de júbilo el ánimo de todos, pertenece exclusivamente á la patria de los Reyes Católicos. Pero además de brillar como perla preciosa en la refulgente Corona de Castilla, sin dejar de ser eminentemente española, es singularmente salmantina. Aquí el *italiano burlador,* no sólo encuentra generoso hospedaje en el convento de San Esteban, sino que entendido á la primera ojeada por Deza, catedrático de prima, y apoyado después, merced al prestigio del insigne dominico, por los maestros más celebrados de la Escuela, firme ya con el voto favorable de Salamanca, es admitido al servicio de los Reyes, recibiendo de sus augustos labios esperanzas ciertas de que, acabada la guerra de Granada, le entregarían las carabelas.

Fiel, por tanto, la entonces llamada Atenas española al solemne compromiso adquirido ante los Reyes y ante España, ante la religión y la sociedad, ante la civilización y la historia, debía corresponder al realizado proyecto en la esfera propia de su institución, y á la altura de su reputación científico y literaria.

Y, en efecto, el llamado por Alejandro IV uno de los cuatro Estudios generales de la Cristiandad, que dió consejeros á los Re-

yes, consultores á los Papas, teólogos á los concilios y sabios y literatos á todos los ramos del saber humano, no había de desmentir su historia en el momento solemne de la revelación de la mitad del globo, en el suceso más portentoso de los siglos modernos, previsto por su clara intuición y llevado á cabo por su iniciativa é influjo decisivo.

A su pasado responde unísono el porvenir. La civilización de América es debida principalmente á Salamanca. Un hijo suyo, Fernán Pérez de Oliva, fué el primero que escribió la vida del Marino, perdida desgraciadamente, pero registrada en la Colombina por mano del fundador D. Fernando, hijo del Almirante. Cuatro frailes de San Esteban fueron los primeros en organizar una misión permanente para cristianizar los países conquistados.

El gran defensor de la libertad de los Indios contra las vejaciones de los logreros fué Las Casas, alumno de las aulas salmantinas, y el insigne jurista Domingo Soto, hijo de San Esteban, el que sostuvo en la célebre disputa de Valladolid la sana, humanitaria y cristiana doctrina respecto á los derechos del hombre contra el Dr. Sepúlveda, que abogaba por la esclavitud.

José Acosta fué uno de los primeros y de los más notables en describir las producciones de América, y la legislación de Indias, que no reconoce semejante, fué inspirada por los doctores salmantinos, uno de cuyos maestros, Solórzano, la resumió en la tan sabia como poco conocida obra titulada: *De Jure et Gubernatione Indiarum Occidentalium*. Y mientras Hernán Cortés, después de frecuentar estas aulas, regalaba al Emperador Carlos V un vasto imperio por medio de hazañas superiores á las de la mitología, otros hijos ilustres de esta Escuela fundaban casi todas las Universidades del continente americano, junto con las de la Habana y de Manila, movidos por su ilustración civilizadora y por su generoso desprendimiento.

Con razón, pues, puede reclamar Salamanca uno de los primeros puestos de honor en las proyectadas fiestas del cuarto centenario del descubrimiento de América.

Mamés ESPERABÉ LOZANO

D. Mamés.

Pocos, entre nuestros contemporáneos, podrán merecer de la historia fallo más glorioso que el Excmo. Sr. D. Mamés Esperabé Lozano, ilustre Rector que fué de la Universidad salmantina.

Maestro de no pocos, dió á cuantos á él acudieron en demanda

de protección, de auxilio y de enseñanza, un modelo que seguir, un trabajo que emprender, una recompensa que alcanzar y una laboriosidad en que inspirarse. Ejemplo vivo de virtudes austeras y oráculo de enseñanzas seguras, fué D. Mamés representante fiel de aquellos antiguos varones severos y nobles, sobrios, modestos, justos y fuertes, de vida retirada y tranquila, leales, sinceros, parcos en el hablar, graves y reposados en la reflexión, pero tenaces y enérgicos en la ejecución de la obra comenzada.

Los amores santos de aquel inolvidable Rector fueron siempre para su Universidad veneranda, y á ella, y singularmente á las dos Facultades de Ciencias y de Medicina, dedicó también su labor constante, callada, sin relumbrón ni apariencia, pero bien cimentada y robusta, fecunda, provechosa, utilísima y duradera.

En el homenaje que al muerto ilustre se rinde en el día del primer aniversario de una de nuestras tristes fechas no puede faltar mi pobre ofrenda, pues si mi silencio nada significaría quizá para el público, respecto de aquella sagrada memoria representaría una ingratitud, y jamás fué ingrato quien en todas las ocasiones tributó honores de veneración y respeto á sus queridos maestros.

Eduardo NO GARCIA
Decano de la Facultad de Ciencias.

Salamanca, Octubre, 1907.

Un recuerdo.

Uno mi modesto nombre al de las ilustres personalidades que hoy rinden homenaje á nuestro antiguo Rector, nuestro maestro, nuestro entrañable amigo: y me identifico en el dolor con D. Enrique Esperabé, á quien si las muestras de respetuoso cariño y admiración á su padre pueden darle alguna satisfacción, en nada merman sus penas recuerdos de tan amarga tristeza.

Los intelectuales conservarán memoria perdurable del hombre que en los días aciagos de la Restauración, cuando en disposiciones ministeriales se injuriaba al profesorado, perdían sus cátedras y eran desterrados hombres del relieve de D. Francisco Giner, D. Nicolás Salmerón, D. Gumersindo Azcárate, etc., etc., etc., en la Universidad de Salamanca, donde también había algunos profesores señalados por sus ideas radicales en política y religión, muy singularmente el entontes catedrático de Metafísica D. Mariano Arés, no hubo que lamentar esas persecuciones, verdaderos desvaríos, merced al tino, al acierto con que nuestro Rector dirigió asunto tan delicado, y á la firmeza de carácter con que sostuvo la independencia del profesorado en la indagación y exposi-

ción científica, cuando la ciencia es honradamente profesada y sinceramente expuesta.

La ciudad cuya vida está vinculada en su Universidad, tampoco olvidará que D. Mamés no encontró más que una escuela de Derecho, y dejó cuatro Facultades que con el tiempo renovarán nuestra atmósfera intelectual, inspirarán nuevas orientaciones para la vida, y se llegará sin duda, con la ayuda de todos, á recobrar el nombre y prestigio que tuvo en su época más gloriosa.

Timoteo MUÑOZ OREA
Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras.

Salamanca, Octubre, 1907.

Una anécdota.

Salamanca celebraba con júbilo grande la inauguración de un templo dedicado á su patrono San Juan de Sahagún y levantado sobre el solar que ocupara en otro tiempo la iglesia de San Mateo.

Merced á la fe religiosa y á la tenacidad tradicional en el malogrado Padre Cámara, el proyecto de aquella hermosa iglesia, cuya portada adornara el laureado Marinas con sus notables alto relieves, llegó á feliz término, y á la bendición del edificio acudieron muchos Prelados.

Entre ellos destacábase, en todos los actos religiosos, la marcial figura del inolvidable Cardenal Cascajares, Arzobispo á la sazón de la archidiócesis vallisoletana.

Todos los purpurados desfilaron por nuestra Universidad, recorriendo sus claustros y admirando las bellezas que aun conserva.

La renombrada Biblioteca, donde pasé mis años juveniles y cuyo recuerdo cariñoso me acompañará siempre, mientras viva, fué también muy visitada, y yo, á la sazón jefe interino, me vi obligado, durante varios días, á hacer los honores de la casa.

Un día me avisaron que por la escalera subían, acompañando al Arzobispo de Valladolid, el Reverendo Padre Cámara, el inolvidable D. Mamés y un número no pequeño de canónigos.

Salí presuroso al claustro, y tras los saludos de rúbrica, serví á los visitantes de modesto *cicerone* en el salón que podíamos llamar de Churriguera, y en la sala de manuscritos, donde permanecimos en pie largo rato.

Después de admirar las muchas curiosidades que allí se encierran, noté yo, y alguno más conmigo, en el semblante del Cardenal algunas demostraciones de fatiga, y les invité á descansar en los cómodos asientos del despacho.

Todos accedieron gustosos á mi invitación, y el Cardenal aña-

dió á su asentimiento unas palabras que me produjeron la mayor impresión y que me crearon en pocos segundos el mayor conflicto.

.....Y así fumaremos un cigarro—dijo el Cardenal.

¿Qué hacer? Yo entonces no fumaba, y D. Mamés no acostumbraba á llevar tabaco en el bolsillo, pues los magníficos habanos que fumaba los tenía en casa. Esto lo sabíamos sus íntimos, que más de uno habíamos saboreado á su salud.

El compromiso para mí era enorme. ¿Quién había de creer que todo un Arzobispo había de descender á fumar un pitillo de un humilde bibliotecario?

Llamé al portero, al bueno de Isaac, y le encargué que á todo escape trajese del estanco de la mejor clase de cigarros que hallase, y al entrar en el despacho..... vi, con sorpresa, á D. Mamés, ofreciendo, en una humilde y deteriorada petaca, pitillos de á veinticinco céntimos paquete, al Cardenal y demás personajes que le acompañaban.

Mi confusión subió de punto, cuando el Rector se dirigió á mí, haciéndome el mismo ofrecimiento.

—No fumo, le dije azorado.

—Mejor para tí, me respondió, tomando á su vez un pitillo que envolvió y encendió, ofreciendo antes la cerilla al Cardenal, que recordando sus tiempos de artillero, lo hizo también con verdadera complacencia.

Para todos pasó desapercibido mi compromiso, menos para mi inolvidable Rector, que aprovechando un momento, mientras la comitiva se acomodaba en el despacho, pidió su petaca al venerable Pascua, conserje de la Universidad, que con los demás bedeles y mozos quedaba en el pasillo, y la presentó á los visitantes, sin tener en cuenta las advertencias del empleado sobre la calidad del tabaco.

El conflicto se había resuelto, y mi confusión se había desvanecido. D. Mamés se retrataba allí de cuerpo entero, cuando se trataba de salvar á cualquiera de sus compañeros ó subordinados, que como yo, tenían la fortuna de ser tuteados por él.

Hombre modesto en público, demostraba con esplendidez su alma grande en privado, prefiriendo hasta la humillación por evitársela á otro, aunque éste hubiera sido un ingrato.

Más de alguno de los que estas líneas lean, recordarán amarguras por él pasadas en trances en que sus enemigos, que tanto tenían que agradecerle, quisieron explotar sus sentimientos para invadirle la Rectoral, sin apreciar que durante el tiempo en que la ocupó, con su tacto y energías solucionó muchas crisis y evitó grandes disgustos, sufriendo él solo los embites de los despechados.

Hasta su muerte fué el de siempre, el amigo sincero, el compa-

ñero leal y el jefe respetable que con paternales consejos, á los que como yo nos honramos siempre con haber sido sus subordinados, nos guiaba por el camino del bien y de la honradez, que en todos sus actos presidía.

Manuel CASTILLO
Director del Instituto General y Técnico de Cáceres.

Cáceres, Octubre, 1907.

A su memoria.

Perdura la memoria del que fué ilustre Rector de nuestra Universidad, y de año en año, al contarse uno más desde que murió, el homenaje que Salamanca le tributa adquiere nuevos caracteres de cariño intenso á su memoria, y de conocimiento exacto de su bondad é inteligencia.

Una vida entera consagrada al bien particular y colectivo, un corazón que palpitó al conocimiento de todas las desgracias y acudió á su socorro, una inteligencia al servicio siempre de la gloriosa Escuela, á cuyo frente estuvo, tales fueron las armas con que don Mamés conquistó el respeto á su persona en vida, y el culto á su memoria después de muerto.

El Adelanto cumple un deber al asociarse al sentido homenaje que hoy se tributa al Sr. Esperabé Lozano, que lo mereció por bueno y por sabio.

«EL ADELANTO»

D. Mamés Esperabé Lozano y la Universidad de Salamanca.

La segunda mitad del siglo XIX forma época en los anales de la Historia de España, por los frecuentes y continuos trastornos y convulsiones en la política, los cuales necesariamente habían de afectar á la Instrucción pública, causando en ésta una revolución, que bien puede decirse comenzó con el plan de estudios de 1845, desde cuya fecha las Universidades, habiendo perdido su antigua libertad por efecto de la vida lánguida y monótona que llevaran durante el anterior siglo y medio, comenzaron á sentir la necesidad de recobrar aquella autonomía de otros tiempos.

Por lo que á nuestra Universidad se refiere, hemos de manifestar, con sentimiento, el grado de decadencia á que vino á parar, habiendo estado á punto de perder sus derechos y prerrogativas políticas y religiosas, cercenadas sus enseñanzas, y apuntada para

desaparecer como centro de la misma, por efecto del citado plan de estudios y de otras secesivas reformas, así como por el poco amor que hacia la Escuela salmantina tuvieran la mayor parte de sus Rectores, quienes se renovaban en la jefatura con inusitada frecuencia.

Llegó el 16 de Octubre de 1869, en cuyo día toma posesión de la Rectoral el inovidable y cariñoso Excmo. Sr. Dr. D. Mamés Esrabé Lozano (q. e. p. d.), y desde ese momento, puede decirse, comienza á revivir la Universidad, á la que dedica todo su cariño, todas sus energías, todo su talento y sus extensas relaciones, habiéndola quedado, al terminar su gestión, en un estado de florecimiento que contribuyó no poco á que el Estado se hiciese cargo de todas las enseñanzas que actualmente la constituyen.

Las excelentes cualidades que adornaban á D. Mamés, y entre otras, su carácter bondadoso á la vez que enérgico, su exactitud en el cumplimiento del deber, para lo cual daba ejemplo, le conquistaron el cariño y el respeto profundo, no solamente de cuantos le tratábamos, sino también la consideración de los prohombres de gobierno, que le respetaron en el puesto de Rector durante treinta y un años y once días, á pesar de los innumerables cambios acaecidos en el régimen político durante tan largo espacio de tiempo.

Con las expresadas condiciones, y además haber sido senador, se comprenderá la gran influencia que llegó á adquirir, cuya influencia aprovechó principalmente en beneficio de la Universidad, á la cual miraba como su propia casa.

No permitiendo la índole de este trabajo detallar todos los beneficios que el Rector D. Mamés reportara á la Universidad salmantina, expondremos sucintamente que á su gestión se deben las grandes obras de ampliación y saneamiento del edificio universitario, edificándose un segundo cuerpo, la creación por el Estado de la Facultad de Filosofía y Letras, el sostenimiento de los bienes propios de los suprimidos Colegios universitarios, que tantos beneficios reportan; á su gestión se debe también la existencia de los bienes correspondientes á la Capilla universitaria, para que en ella se siga sosteniendo el culto católico con las prerrogativas que le concedieran los Sumos Pontífices. Estas prácticas religiosas se verificaban con gran solemnidad, asistiendo casi todos los Doctores del Claustro general durante los treinta y un años que D. Mamés fué Rector, quien además regaló, hace años, á la Capilla, una hermosa efigie de la Santísima Virgen del Pilar, instituyendo de su peculio una fiesta todos los años el día 12 de Octubre.

Por último, á su señor hijo D. Enrique dejó dicho que á su muerte legaba á la Universidad un donativo de 8.000 pesetas para

premios, manda que este señor se apresuró á cumplir al morir su señor padre.

En otro orden de hechos, al Rector D. Mamés le debe gratitud Salamanca porque adquiriesen desde el año 1875 carácter oficial las dos Facultades de Medicina y Ciencias, sostenidas en esta Universidad como libres por las Corporaciones municipal y provincial. Profesaba especial cariño á estas Facultades, y muy especialmente á la de Medicina, como lo prueba el que á su muerte quedó para esta Facultad la parte mayor del legado antes referido.

Hemos presentado brevemente la noble figura del Rector D. Mamés, en quien todo el mundo vió la firmeza de carácter aragonés, unida en estrecho lazo con la hidalguía castellana, á cuyas prendas personales debemos añadir su *excesiva caridad, su religiosidad perfecta y sus ideas liberales sin exageración ni mixtificación* alguna, todo lo cual constituía en este señor el tipo de hombres perfectos é íntegros, de los pocos que se ven en estos tiempos de egolatría.

Cuanto llevamos expuesto nos conduce á recordar algún hecho de la vida de D. Mamés, hechos que aun siendo del dominio público, no son conocidos en la pura verdad del sucedido, y cuyo desenlace ulterior contribuyó á acelerar su muerte.

El entrañable cariño que profesó toda su vida á su querida casa, la Universidad salmantina, teníale constantemente con la esperanza de conocer la *autonomía universitaria*, y con este motivo supo conservar para ulteriores fines de engrandecimiento de la Universidad los *muchos millones de pesetas que constituían los fondos propios de aquélla*.

El Rector D. Mamés bien sabía que producía una sangrienta revolución en el pueblo salmantino en cuanto le participase que por denuncias y excitaciones de alguien tratábase de arrebatarle dichos capitales, y prefirió, antes que ocasionar un día de luto á la ciudad, afrontar él solo las consecuencias, negándose á entregar dichos *millones de pesetas* cuantas veces quisieron los Gobiernos incautarse de ellas. Una vez el Excmo. Sr. Marqués de Pidal escribíale diciendo que entregase esos valores, y la contestación de D. Mamés al gobernante fué decirle que había roto su carta y arrojado los pedazos al cesto de los papeles; que no entregaría nada mientras fuese Rector. Otra vez fué el Sr. Villaverde, con quien le unía estrecha amistad, y la contestación fué parecida, si bien no rompió la carta.

El día que D. Mamés supo habían sido entregados á la Hacienda esos millones de pesetas, que todos los salmantinos sabíamos se hallaban en litigio, respecto al derecho que á ese capital tuviera el

Estado á la Universidad, el Rector D. Mamés lloró y estuvo enfermo, sin poder salir de casa en unos días; entonces anunció su muerte próxima á los amigos íntimos que le visitaron.

Para terminar, otro rasgo de su carácter enérgico é independiente fué la contestación que diera al Excmo. Sr. Ministro de Fomento D. Alejandro Pidal, quien pretendía imponer un candidato (que no citamos) *dignísimo por todos conceptos,* contra el no menos digno candidato liberal. Si el Sr. Ministro, dijo, se atreve á dirigirse al Claustro universitario, hágalo por su cuenta, y si para ello necesitase la autoridad Rectoral, á su disposición queda la insignia del jefe, mas no jamás la persona.

Vamos á terminar pidiendo al pueblo salmantino dedique un recuerdo en este día al hombre integérrimo y pundonoroso, á quien este mismo pueblo hasta el último momento de su vida saludaba diciéndole: ¡Vaya Ud. con Dios, Sr. Rector!..... Para el pueblo salmantino fué el Rector de la Universidad hasta el último día de su vida.

El Excmo. Ayuntamiento ha dedicado á su memoria una vía, dándole el nombre de *Paseo del Rector Esperabé.....*

La Universidad conserva como recuerdo un hermoso cedro, que se yergue arrogante en medio del patio, buscando el sol de las alturas, sitio adonde llegó aquél por cuya orden se plantara.

Dr. Ricardo DIEZ SANCHEZ
Catedrático de Medicina.

Salamanca y Octubre de 1907.

Jamás cobró réditos.

Prestó mucho dinero, todo lo que le pedían. Su despacho se convertía con frecuencia en sala de esgrima. Tal menudeaban los sablazos. Y todo lo daba sin garantías de ningún género. No otorgó nunca una escritura de préstamo, ni exigía siquiera recibo de las cantidades, muchas veces cuantiosas, que prestaba.

Tenía un cuaderno de bastantes hojas, y en cada una apuntaba el préstamo, sin más formalidades que el nombre del prestatario, la fecha y la suma que le entregaba. Después anotaba á continuación las cantidades que á cuenta le iban devolviendo. Cuando los préstamos no excedían de cien pesetas, los consideraba, sin duda, como limosnas, pues los apuntaba unos á continuación de otros, sin dejar espacio para anotar la devolución, que ni exigía, ni esperaba.

De intereses no había que hablar. Jamás los cobró.

En cierta ocasión me dijo en su despacho: «Aquí ha estado fu-

lano, y me ha pedido 10.000 pesetas que no he podido darle porque no las tengo, pero quiero dárselas para sacarle del apuro en que se ve. Ahí tienes ese título, pignórale, y dáselas como cosa tuya.» Y me entregó un título del 4 °/₀ interior, de 25.000 pesetas

Cumpliendo el encargo, lo pignoré en el Banco, y entregué á aquel fulano las 10.000 pesetas, no sin obligarle al otorgamiento de la oportuna escritura, estipulando en ella el rédito anual del 5 por 100.

Creí cumplir así mi deber de asegurar en lo posible un dinero que se me confiaba, y su legítimo producto, toda vez que en el caso concurrían los requisitos exigibles para que sea lícito el rédito.

Buena reprimenda me costó, y de nada valió mi diligencia. El fulano, que era un hombre de bien y se vió metido en aquel aprieto por haberse metido en empresas aventuradas, fué devolviendo, aunque á pijotadas, el capital, y cuando ya lo hubo devuelto, me mandó D. Mamés que cancelase el préstamo, perdonándole los réditos, sin cobrarle los gastos de las dos escrituras ni aun los intereses de la pignoración.

Mírense en este espejo tantos usureros despiadados como por ahí andan sueltos.

Que D. Mamés fué un hombre de talento, catedrático notable, Rector esclarecido, senador, Gran Cruz y hasta marqués, si hubiera querido.

¡Bah! Fué más que todo eso: fué la bondad personificada.

José María DE ONIS
Jefe de la Biblioteca Universitaria.

Salamanca, Octubre, 1907.

Párrafos de una carta que D. Mamés dirigió en 1903 á una alta é influyente personalidad política poco antes de la incorporación al Estado de las Facultades de Medicina y Ciencias.

. . . .
. . . .
. . . .
. . . . «No pretenderemos resucitar unos tiempos que pasaron, ni elevamos nuestra humilde voz en demanda de privilegios; mas sí tenemos el deber de pedir lo que de derecho nos corresponde. No hay ninguna Universidad que haya dado á la Nación española tanta gloria, ni que le haya proporcionado tantas riquezas como la Universidad de Salamanca, y sin embargo, ninguna se ha visto ni se ve, por desgracia, tan desatendida por el Estado.

No culpo á este Gobierno, censuro á todos los que se han suce

dido en el pasado siglo y lo que llevamos del presente, incluso á usted.» . . . .

. . . .

. . . .

. . . .

«Hoy no cuenta nuestra Escuela más que con dos Facultades oficiales, y aunque sus profesores y su eximio Rector, mi querido Unamuno, se esfuerzan por *levantarla* con su talento, con su ilustración y su entusiasmo, no pueden representar el antiguo lema: *Omnium scientiarun princeps Salmantica docet.* Salamanca ha sido, es y será siempre su Universidad, y así lo han comprendido las Corporaciones populares, la Diputación provincial primero y el Ayuntamiento después, que con sus generosos esfuerzos, noble desprendimiento y una abnegación sin límites, vienen sosteniendo sin interrupción, hace más de treinta años, la Medicina y la sección de Ciencias físico-químicas. Pero llega ya el día en que por causas ajenas á su voluntad, por carencia absoluta de recursos, es imposible á nuestros patronos, mal que les pese, soportar la pesada carga que se les echa encima. A prevenir esta contingencia dirige en estos momentos Salamanca toda su atención, toda su actividad y todas sus energías. No importa que nuestra voz haya sido *vox clamantis in deserto;* hemos cumplido nuestro deber en cuantas ocasiones se han presentado, exponiendo.» . . . . . .

. . . .

. . . .

. . . .

«Yo evoco *aquellos recuerdos,* y me permito apelar al patriotismo de Ud., á sus nobilísimos sentimientos, á su amor á esta gloria nacional, y á nuestra antigua amistad, para suplicarle tome á su cargo la defensa de nuestra insigne *alma máter.*» . . . . .

. . . .

. . . .

. . . .

Un recuerdo.

Mezclados van en mi espíritu la veneración y el cariño con su recuerdo, que evoca en mi memoria otros muchos de mi infancia y mi adolescencia. A su nombre va unido el de mi propio padre y el de otra porción de personalidades salmantinas de aquel tiempo, que gozaban en torno del hogar de mi familia, donde se prepararon tantos sucesos públicos y donde se lloraron tantas tristezas ignoradas.

Todavía recuerdo al D. Mamés de sus tiempos juveniles, cuando recién llegado á Salamanca púsose en contacto con los hombres que aquí rendían culto á las ideas liberales y democráticas, constituyendo por esta sola razón una especie de grupo familiar del que entró á formar parte el nuevo y joven catedrático, que casi á diario visitaba mi casa en unión de aquellos inolvidables estudiantes Ponsá, Puig, Boladeres, Sánchez Ruano, Arés y Manuel Gil Maestre, los cuales, como otros muchos, iban á recibir de mi padre el santo y seña dado por los jefes de la Revolución, oyendo á la vez la alentadora palabra del jefe salmantino que estimulaba los entusiasmos de aquellos neófitos de la democracia, discípulos aprovechados y soldados bisoños.

El joven catedrático era de los que rara vez faltaban á aquellos conciliábulos, ni á otros más peligrosos que los conspiradores de entonces solían celebrar sigilosa y nocturnamente en el alto del Rollo, donde en vez de perorar se trazaban planes y se transmitían órdenes, que alguna vez llegaron á perturbar la paz pública en nuestra propia ciudad.

En la memoria, á la que mis ojos no han podido después transmitir otras imágenes, consérvase fielmente grabada la figura y los rasgos fisonómicos de aquel señor, igualmente joven que los jóvenes estudiantes que generalmente le acompañaban, de complexión vigorosa y fuerte, de no muy grande estatura y de cara redonda y sanguínea, adornada de largas y abundantes patillas; y en mi corazón mantiénese más vivo aun el recuerdo de las caricias que me prodigaba, dichas en un tono para mí extraño, y en que se mezclaban la rudeza y el afecto.

Después..... las cosas cambiaron dentro y fuera de mi propio hogar; pero en mis oídos jamás dejó de sonar gratamente aquel nombre que tan de lejos se hallaba enlazado á mis primeras impresiones de niño. Mi noble padre vióse elevado por los azares de la política á ciertas altas esferas, donde, como jamás olvidó á su ciudad y á su terruño, tampoco dejó de recordar á los que con él habían comulgado en el culto de las ideas democráticas, y habían batallado por su triunfo.

A la dimisión de D. Vicente Lobo, Rector de la Universidad de Salamanca, nombrado por la Junta Revolucionaria de 1868, de la que D. Tomás Pinilla había sido presidente, este mismo, en unión de los Sres. Gil Sanz y Merelo, tuvo el honor de proponer al Ministro de Fomento el nombramiento de Rector de esta Escuela á favor de D. Mamés Esperabé, nombramiento que Echegaray hizo en efecto, aunque sin presumir, de seguro, que con ello daba á la Universidad salmantina Rector para tan largos años.

Jamás olvidó el nombrado aquel pequeño favor, más ganado

por sus méritos que por sus amistades, y temiendo incurrir en una nota de inconsecuencia, ó faltar á ciertos deberes de correligionarismo, tampoco dejó de consultar con su antiguo amigo el Sr. Pinilla, cuál debiera ser su actitud ante los acontecimientos políticos que dieron por resultado la restauración borbónica y que hicieron pensar al Sr. Esperabé sobre si debía ó no presentar la dimisión de su cargo de jefe de nuestro Centro universitario.

No hay para qué decir cuál sería la respuesta del consultado, cuyas intransigencias en materia política estaban siempre contenidas por la más exquisita corrección, por su afecto hacia las personas, y por el más nimio respeto á la libertad y modo de obrar de cada cual. D. Mamés Esperabé continuó siendo Rector en Salamanca, y no fueron nunca sus antiguos amigos y correligionarios los que pudieron sentirse pesarosos de ello, puesto que más de una vez, desde aquel puesto, su constante amigo pudo favorecer sus pretensiones personales, y hasta sus planes políticos, siempre dentro de los debidos límites. Así ocurrió con el veterano jefe de los demócratas salmantinos, á quien el buen Rector, allá por los años 70 ó 71 facilitó los medios de tomar posesión de la cátedra que se le había adjudicado nuevamente, sin tener que ausentarse de Madrid, donde residía, evitándole no pocas molestias y gastos.

Hombre consecuente en política como en amistad, no sé qué otros méritos suyos puedan ser mayores que los que por tal concepto merecidamente se le reconocen. Si otros pueden hacer su elogio como maestro y como Rector, á mí no me es dado más que alabar esas virtudes morales que tan altamente resplandecían en su espíritu, mientras la memoria y el corazón evocan gratamente su recuerdo unido á los más íntimos de mi vida.

Cándido R. PINILLA
Director de *El Castellano.*

Salamanca, Octubre, 1907.

D. Mamés.

Invariablemente, todas las noches, á las ocho, mientras duró mi vida de estudiante de Leyes en Salamanca, era, durante los inviernos, contertulio de D. Mamés. Nos reuníamos en casa del Sr. Cura párroco de la Santísima Trinidad.

Generalmente llegaba yo antes. Minutos después unos aldabonazos conocidos nos anunciaban la presencia del Rector viejo. Nos estrechaba su mano ancha y carnosa, siempre fría, muy fría; nos tendía su mirada protectora de abuelo que se torna chocho con los arrumacos de sus nietos; hacía que yo le leyese *El Lába-*

ro, con la tinta todavía fresca; comentábamos la lectura, entre las reflexiones siempre discretas del buen párroco D. Lorenzo Domínguez, y entre las advertencias, un tanto irónicas, de D. Mamés; cesaba la lectura, y tomando pie del asunto del día, charlábamos largo y tendido, cuando no se jugaba á la lotería, *sport* casero muy del gusto de todos.

¡Cómo me gustaba charlando D. Mamés! El me quitó los resabios pegadizos del odio á los viejos con una charla espontánea, fluída, ajena á toda burla y siempre benévola, de hombre que había vivido mucho y que había comprendido todo. Conocía á todos, tuteaba á todos, de todos era querido y venerado. Si comentábamos un noviazgo, allá salía D. Mamés descifrándonos parentescos, puntualizando caracteres, describiendo, en ameno relato retrospectivo, aquellos *sus* tiempos en que la abuela de la gentil novia, guapa como una rosa de Mayo, era codiciada de sus condiscípulos.

D. Mamés hablaba mucho de su juventud. Discípulo de Sanz del Río en la Central, fué condiscípulo y amigo de D. Emilio Castelar. Conoció á los prohombres todos de la Revolución, y la Revolución le hizo jefe de la Escuela salmantina. Hasta tuvo sus conatos de conspirador en aquella brava época en que nuestros abuelos celebraban temibles reuniones secretas en el Rollo, dejando á sus prometidas en la reja y posponiéndolas al *ideal*.

La Revolución dejó en los adentros del espíritu del Sr. Esperabé posos de cierto escepticismo risueño, de ese suave y humano escepticismo que nos hace encoger gratamente de hombros en las situaciones difíciles.

D. Mamés era bueno, bueno ante todo y sobre todo. Su integridad aragonesa profesaba principios morales de roca viva. Era un hombre derecho, amable, curtido en la vida, de la que había salido triunfante, sin dejar rasgaduras en la maleza. No conocía el odio; creo que no ha dejado un solo enemigo.

A las nueve, D. Mamés se retiraba á su casa. Yo le acompañaba siempre. Y dándome un apretón de manos de camarada—camaradas han sido siempre la muchachez y la ancianidad—me decía, despacito, paladeándolas, algunas palabras que me servían de contento íntimo.

Aquellas pláticas han concluído ya. El sillón de nuestra salita, donde D. Mamés departía siempre, está ahora vacío. Y cuando visito á su amigo inseparable, el párroco de la Trinidad, tenemos un recuerdo piadoso para el muerto en el alma y una anécdota inolvidable en la memoria.

José SANCHEZ ROJAS
Abogado.

Alba de Tormes, 15 de Septiembre de 1907.

¡Estos modernistas!

Mis recuerdos más vivos de D. Mamés son de sus últimos años de vida, cuando el pobre viejo, después de abandonar el Rectorado, arrastró su vida oscuramente, lejos de todo afán mundano, esperando el buen morir.

Hablamos muchas veces; le acompañaba amoldándome á su marcha lenta y trabajosa, y en muchas ocasiones mi hombro fuerte y joven servía de apoyo á aquel cuerpo deshecho. Me amoldaba á su paso, dominando mi tendencia á marchar de prisa, contrastando constantemente mi juventud con su vejez.

Y del mismo modo me era el contacto con aquel alma un tonificante ejercicio espiritual. Era un efecto sedante el que este contacto me producía; á su lado se serenaban mis ardores juveniles, y, á las puertas de la vida, ante la confusión de los caminos, encendido en la fe de mi misión, el trato con aquel hombre á las puertas de la muerte, para quien toda misión había concluído, era fuente de serenidad.

Pero él, el querido y respetado D. Mamés, no se dió cuenta nunca de este mi profundo respeto á su ancianidad, otro respeto muy distinto, claro está, del personal y de amistad. El creía ver en mis ojos, como contestación á sus palabras, un irónico ¡estos viejos! que yo nunca pronuncié ni pensé, y solía contestar á las mías cariñosamente: ¡estos modernistas! Era su constante estribillo.

No sé á punto fijo el valor que tendría en sus labios la palabreja esa; pero no me molestaba lo más mínimo, porque sabía de sobra que en sus palabras no había hiel. No era como otros que en la imputación de ese mote, sin sentido para ellos, escudan su impotencia y su miseria intelectual.

No me molestaba el jarro de agua fría sobre mis apasionamientos, sino que hasta lo agradecía después, porque había buena voluntad, y cada uno estábamos en nuestro terreno. Y hubiera sido tan malo en mí ser viejo de veinte años, como en él ser uno de aquellos *mozos de cien años* malditos por la Escritura.

Era D. Mamés un alma limpia, testimonio viviente de aquel dicho salomónico de que *la edad de la vejez es la vida sin mancha.*

Federico DE ONIS

Salamanca, Octubre, 1907.

Hospitalidad salmantina.

Podrán acusarnos á los salmantinos de grandes defectos, pero nadie podrá negar que practicamos la virtud de la hospitalidad.

Todo forastero es bien recibido en esta tierra de la charrería. A su llegada no se le fatigará con exageradas cortesías ni grandes ofrecimientos, que nuestra seriedad castellana pugna con la expansión; somos tan fríos que parecemos descorteses al que por vez primera nos visite; tan reservados, que siendo muy curiosos, no haremos visibles esfuerzos para averiguar el por qué de la venida del forastero, ni su biografía, si no hallamos un íntimo á quien preguntar.

Mas no crea el forastero por lo que precede, que nos es indiferente; muy por el contrario, desde que llega á Salamanca, unos cuantos se dedicarán por turno á investigar su vida, sus costumbres, su valía, á estudiarle, en fin. En *petit comité,* y sin que se aperciba si es posible el forastero, le disecaremos para hacer de él un completo análisis, y si fuera preciso, para que se nos revele tal cual es moralmente, murmuraremos de él, le arañaremos.

Mas no importa al forastero esta novatada á la que le sometemos, pues si de ella le sacan triunfante su valor intelectual y social, no sólo sería para nosotros un salmantino más, será lo que él quiera ser en Salamanca. Honores, prosperidad, respeto y cariño hallarán él y los suyos en esta noble tierra, que sabe estimar al bueno y distinguir y honrar al mejor, sin preguntarles nunca de dónde vienen. Comenzamos por considerarles como hermanos, y terminamos por elevarles á la categoría de directores de nuestra vida social.

Infinito es el número de hombres de mérito, que hallaron en Salamanca honores y bienestar, sin que fuera obstáculo á su prosperidad el no ser salmantinos; que Salamanca que vive y vivirá siempre espiritualmente en su pasado gloriosísimo, sabe que sus glorias no fueron fruto exclusivo de esta tierra, sino cristalización del saber mundial, que tuvo en un tiempo su crisol en esta Universidad querida, que recibió siempre como hijos á todos los hombres que llegaron á sus famosas aulas, y que pródiga repartió entre todos sus enseñanzas, sin distinguir entre los hijos de esta ciudad y los de las demás del mundo.

No pidió la madre Universidad á sus hijos de adopción el que fueran agradecidos á sus bondades; procuraba salieran de sus aulas cultos y buenos, y confiaba en que no la olvidarían, y no la olvidaron: que los tesoros de nuestra Universidad, en un tiempo

tan cuantiosos, se formaron en gran parte, con generosos donativos de muchos de sus agradecidos hijos.

Los salmantinos, que sólo por serlo nos consideramos hijos de su Universidad, que es nuestro blasón de familia, seguimos fielmente las enseñanzas de nuestra madre muy amada, y como ella practicamos la hospitalidad á nuestro modo. Y Salamanca, como su Universidad gloriosa, tiene la dicha de contar entre sus hijos adoptivos algunos que supieron pagar generosamente el bien recibido, y entre ellos, uno de los mejores, fué el Excmo. Sr. D. Mamés Esperabé y Lozano, que nacido en la noble tierra aragonesa, hizo por su patria adoptiva, Salamanca, cuanto pudo, y pudo mucho, como sabemos todos los que tuvimos la honra de conocerlo por sus obras.

Consagró su claro talento, sus grandes energías y sus actividades todas, al sostenimiento de la Universidad, laborando y preparando su resurgimiento de hoy tan lleno de esperanzas, convencido de que así correspondía y pagaba su deuda con Salamanca, que al confiarla, no ya la custodia, sino la defensa de su Universidad, que es y será siempre el más preciado de sus tesoros, la honró con la más estimable y alta confianza.

Al encargarse del Rectorado, se convenció de que la vida anémica de la Universidad no podía prolongarse, buscó nueva savia estudiantil, y no pudiendo restablecer sus Facultades suprimidas, creó con otros salmantinos ilustres, los Dres. D. Pedro Sánchez Llevot y D. José Villar y Macías, las Facultades libres de Medicina y Ciencias, que cultivó y protegió con especial cariño, y que tuvo la dicha, en las prostrimerías de su vida, de ver convertidas en Facultades oficiales, y que libres y oficiales fueron y son por su contingente de alumnos la defensa y nervio de la Universidad salmantina. Cumplió como bueno, y Salamanca honrará agradecida la memoria del Excmo. Sr. D. Mamés Esperabé, al que considera como uno de sus más ilustres hijos.

Hasta aquí llevó mi pluma el hijo de Salamanca; algo ha de decir el universitario, y este algo es que D. Mamés, como le llamábamos todos, profesores y alumnos, era jefe y padre á la vez de unos y otros. Como lo primero, exigía y conseguía el cumplimiento del deber, y como lo segundo, era consejero prudente y sabio, dispuesto á darnos su poderosa ayuda para vencer dificultades y evitar disgustos. Con la grandeza de su alma llegó á conseguir que los universitarios fuéramos para él, más que subordinados por disciplina académica, adictos á él en justa correspondencia al afecto paternal que nos tenía.

Isidro SEGOVIA
Decano de la Facultad de Medicina.

Salamanca, Octubre, 1907.

No le olvido.

Nada más cierto que el dicho corriente de que hasta que no se pierden las cosas, no se sabe cuánto valen. Los que á diario tratábamos con D. Mamés, los que nos honrábamos con su trato, lleno de afecto y de bondad, de nobleza y sencillez, sólo al perderlo nos hemos dado cuenta exacta de todo lo que perdíamos, del vacío, tan difícil de llenar, que aquella muerte había abierto en nuestra vida. Un día marchó de aquí, de mi casa, donde pasaba las tardes, marchó como siempre..... Al salir le recordé una de sus limosnas mensuales (una de las muchas que hacía) y dijo al despedirse: —Es verdad, se me ha olvidado, mañana os la daré.

Y llegó mañana..... Pero D. Mamés no volvió más.

Los que no sabemos escribir, sabemos, sin embargo, sentir. Y con el sentimiento del recuerdo constante pagamos el tributo á la amistad perdida.

Ramón HOYOS

A la memoria de D. Mamés Esperabé y Lozano.

UN RECUERDO DEL PASADO

Parece que era ayer..... ¡y sin embargo han pasado más de cuarenta años!, cuando apenas apuntándonos el bozo asistíamos á su clase de Literatura griega.

Era D. Mamés un profesor serio, amable, disciplinario sin exageración y amante de sus discípulos, á todos los cuales, fueran quien fuesen, indefectiblemente tuteaba como si fuesen sus hijos; lo cual hacía que sin faltar al debido respeto, tuviéramos en él confianza y le profesáramos verdadero cariño.

Hemos dicho que era disciplinario sin exageración, y esto lo prueba el siguiente episodio de nuestros años estudiantiles.

Un día de Santa Agueda, nos propusimos no entrar en su clase y marcharnos de paseo: estaba tan hermoso el día..... lucía tan espléndidamente el sol, que era necesario aprovecharlo, y eran tan raros los buenos días entonces, en que los inviernos eran más largos y rigurosos que hoy, y la disciplina universitaria también, que á despecho de ésta nos venció la tentación.

Nos convinimos todos sus discípulos, excepto uno á quien no fué posible convencer de que faltara á clase, un terco y testarudo esclavo del reglamento, y esto nos contrariaba, pues si entraba uno en clase, D. Mamés explicaría la lección como si estuvieran

todos sus alumnos, la falta era segura y á las ocho que cometiéramos (la clase era alterna), pérdida de curso casi irremisible.

Sin embargo, confiados en su bondad que conocíamos á fondo, y creyendo que aunque el tenaz colega llevase á efecto su propósito, D. Mamés no daría la clase para él solo; silenciosamente antes de la hora de entrar en ella, fuimos desfilando separadamente por las dos puertas, sin las alharacas de hoy, y nos marchamos por grupos de paseo.

Al otro día, cuando volvimos á la Universidad, preguntamos á los bedeles si D. Mamés había dado la clase, y al contestarnos que sí:

—Buena peluca nos espera—dijimos nosotros.

¿Y por qué no decirlo?; no con miedo, porque nunca lo inspiró su correcta bondad, sino con sentimiento de que por nuestra trastada hubiera explicado la lección á uno solo, entramos en el aula. Como relativamente éramos pocos y á todos nos conocía desde los primeros días de curso, á una simple ojeada sabía los que faltaban, por lo que no pasaba lista, contentándose con anotar la baja que notaba; así que después de un breve rato en que se enteró que estábamos todos, dirigiéndose al alumno que había estado solo el día anterior le mandó decir la lección que para él exclusivamente había explicado.

El pobre hombre, desprevenido ó sorprendido, no contestó palabra.

Entonces, la única vez que recordamos haber visto en clase enfadado á D. Mamés, se levantó de pie en la plataforma y dirigiéndose á él le dijo:

—Sr. D. Rogelio García y García, ¿qué adelantamos usted y yo con que venga todos los días á clase con el cuerpo, si su alma está en otra parte y de nada le aprovecha su asistencia?

La lección de antes de ayer, en que no estuvieron, trata de esto, etc., y nos la explicó de nuevo, como si no hubiera sucedido nada.

Inútil es decir que con esto consiguió D. Mamés que á no ser cuando en general con todos los estudiantes, en los días de ciertas festividades, que aunque no eran reglamentarias, por tradición, á pesar del reglamento, se acostumbraba á faltar á clase, no volviéramos á dejar de asistir á la suya.

Esto fué D. Mames como profesor.

Como Rector, ahí están sus obras; como ciudadano, su vida; y como cristiano, sus copiosas limosnas.

Cuando llegamos á la virilidad, fué para nosotros un verdadero y cariñoso amigo, que se interesaba por todo lo que nos afectaba, uniéndonos hasta su muerte leal y sincera amistad.

Dios le habrá acogido en su seno y dado la recompensa merecida á sus méritos: así se lo pedimos nosotros por el Maestro y el amigo que nos vió apuntar y encanecer la barba.

J. VAZQUEZ DE PARGA MANSILLA

Salamanca, Octubre, 1907.

Pensamientos.

Era D. Mamés un caballero, en quien se unía la nobleza aragonesa con la hidalguía castellana; un enamorado del dulce sosiego, pintado por Horacio, y de la ruda lucha, á que le convidaba Fray Luis de León; una autoridad suave, pero majestuosa las más de las veces, aunque enérgica con los irrespetuosos; un maestro en la cátedra, y un discípulo entre sus iguales; un ciudadano modesto, pero con rasgos reveladores de alta alcurnia; un devoto, sin afectación; un filántropo, que derramaba beneficios y administraba sus bienes como quiere San Francisco de Sales que lo hagan los buenos cristianos; en una palabra, un alma doble, sin doblez alguna.

El Obispo de Plasencia.

Era D. Mamés tan bueno, cariñoso, probo y digno de admiración como particular lo mismo que como maestro y Rector de la veneranda Escuela, que todos los que le tratamos lo recordaremos y lloraremos con el respeto que nos merecía.

Víctor Sánchez Delgado.

Eramos muchos, muchísimos, los que de veras le queríamos. Unos y otros llamábamosle «el Rector», como si continuase gobernando todavía la veneranda Escuela que cautivó las mayores energías de su voluntad, y los entusiasmos todos de su alma aragonesa.

Era que no acertábamos á explicarnos la vida de aquel hombre, sin verla del todo repartida y como derramada en las varias funciones del Rectorado: más aun; costaba trabajo el comprender la existencia de nuestra Universidad, sin estar dirigida por el pensamiento, por la acción y sobre todo por el cariño y solicitud inquebrantable de nuestro D. Mamés.....

Nicasio Sánchez Mata.

Decano de la Facultad de Derecho.

Era bueno, y por serlo, su alma merece estar en la región de los justos.

Una plegaria á Dios por el eterno descanso del que en vida se llamó Mamés Esperabé, es el mejor obsequio que puede hacerle y

el mejor pensamiento que puede dedicarle quien en vida le admiró y quien recibió de él atenciones que, ni olvida, ni ya puede devolverle sino con la mirada puesta en el cielo, decir: ¡Señor, tened piedad de su alma!

El Director de "El Lábaro,,.

Honrando la memoria del amigo y compañero Esperabé, que tanto brillo dió al profesorado español, á Salamanca y á su ilustre Escuela, se rinde culto á la ciencia y homenaje á la virtud.

S. Moret.

La Universidad de Salamanca volvió á adquirir en el último tercio del pasado siglo gran parte de la fama y del esplendor de sus mejores tiempos, los trabajos y empresas realizados por el más grande é ilustre de sus hijos el eminente Rector D. Mamés Esperabé Lozano, que tan sabiamente supo dirigirla y á quien yo me complací mucho en proponer para miembro de honor de esta Asociación.

El Presidente del Instituto Científico del Mediodía de Francia.

La muerte de D. Mamés Esperabé Lozano constituye una dolorosa pérdida para la ciencia de Europa. Yo conservaré siempre de él en mi corazón devota memoria.

Dr. Ladislao Jhót.
Miembro de la Real Academia Matritense de Legislación y Jurisprudencia.
Abogado referendario en el Real Ministerio Húngaro de Justicia de Budapest.

Cuantos tuvimos la fortuna de ser sus discípulos, llamábamosle cariñosamente D. Mamés, queriendo significar de este modo el respetuoso afecto que sus cualidades nos inspiraban.

Teodoro Astola.

Yo sentía hacia el inolvidable D. Mamés el afecto del hijo cariñoso. Su pérdida es para mí de las que dejan hondas huellas y vacíos que no se llenan, pérdida de persona de familia íntima, á la manera de un segundo padre.

Maximiano de Regil.
Director del Instituto General y Técnico de Ciudad Real.

Fué D. Mamés Esperabé un entusiasta é infatigable maestro que trabajó y luchó por el triunfo de la ciencia, de la justicia y del bien: un hombre de acción y de una voluntad de hierro que desempeñó el Rectorado con vocación decidida, para gloria de la

Universidad y provecho de la enseñanza. Su nombre será siempre pronunciado con respeto, y Salamanca, al honrar su memoria, se honra á sí misma.

Andrés Mellado.

Tengo del doctísimo é ilustre Rector D. Mamés el más vivo recuerdo y guardaré á su imborrable memoria profundo respeto.

A. González Garbin.
Catedrático de la Universidad Central.

Desde que conocí en Porto, ha ya bastantes años, al ilustre don Mamés Esperabé, le respetaba y veneraba como hombre de gran inteligencia, como un espíritu superior y como prototipo de extraordinaria bondad.

Dr. Antonio A. d'Andrade.

La antigua Salmántica llegó á colocarse á la altura de sus mejores tiempos por la acertadísima gestión del Rector D. Mamés Esperabé Lozano. Quiera Dios se inspire constantemente la venerada Escuela en el talento, sensatez y virtud inmaculada del sabio y querido maestro.

Profr. G. de Rosa.
Publicista.

D. Mamés ha muerto; pero D. Mamés vive y vivirá con la intensa vida del espíritu en cuantos, como yo, tocaron de cerca sus bondades, en cuantos pudieron admirar la grandeza inmortal de aquella alma.

Mariano Pascual Español.
Magistrado de la Audiencia de Palma.

Inspiraba D. Mamés á todos simpatía y afecto por su talento, caballerosidad y nobles sentimientos, habiendo figurado yo de continuo entre sus admiradores más entusiastas por las bellas prendas que le adornaban.

Francisco Franco Lozano.
Catedrático del Instituto General y Técnico de Badajoz.

Nadie podrá olvidar lo que á D. Mamés Esperabé debe la enseñanza, y muy especialmente la Universidad de Salamanca, por la que tanto trabajó.

Manuel Bartolomé Cossío.
Profesor de la Institución libre de enseñanza.

Con la muerte del Rector D. Mamés Esperabé desapareció la figura de mayor relieve en nuestra querida Salamanca, por su sabiduría tan preclara y por su caballerosidad tan ilustre.

Maestro de dos generaciones en mi familia, fué modelo de cristianos é íntimo amigo de mi padre inolvidable. Por eso he llorado y seguiré llorando su desaparición para siempre de este mundo.

El Marqués de Flores-Dávila.
Diputado á Cortes por Peñaranda.

Cuantos conocimos y apreciamos los méritos contraídos por el Rector Esperabé, durante el largo periodo de tiempo en que se consagró al cultivo de la ciencia, y los relevantes servicios que prestó á la gloriosa Universidad de Salamanca, llevaremos por él luto en el corazón durante toda nuestra vida.

Dr. N. Hubner.

El sabio y laborioso Rector salmantino, Dr. Esperabé Lozano, obrero constante de la ciencia desde la edad más temprana, constituye una verdadera gloria nacional, y su busto, labrado en bronce, debía erguirse sobre sólido pedestal en una de las plazas de la ciudad del Tormes, no sólo por el honor de las letras patrias que tanto le deben, sino para estímulo y ejemplo perpetuo de propios y extraños.

Sergio Pesado Blanco.
Médico de Baños de Montemayor.

He leído con fruición el preciosísimo libro *Datos biográficos del insigne é inolvidable D. Mamés,* dado á la luz pública por D. Evaristo Pinto Sánchez, y ha venido á aumentar, si posible era, la admiración y cariño que por él sentía. Leyéndolo se agranda por modo excepcional la figura del gran Rector, que es más que probable merezca el primer lugar en la larga lista de los que le precedieron en la gloriosa Escuela. El Sr. Pinto ha hecho un extraordinario servicio á la patria revelando á los españoles para su estímulo, tan egregia figura. Yo le envío mi modesto y entusiasta aplauso.

Tomás Bretón.

Los monumentos de piedra y bronce que se construyen para honrar á las grandes celebridades, pueden ser destruídos por la acción del tiempo, por olvido de la humanidad, ó por la muchedumbre irritada.

Los que levantamos en nuestras almas, á la memoria de los hombres honrados, buenos y virtuosos, y así lo era D. Mamés Esperabé y Lozano, esos son eternos, como el terreno en que los hemos emplazado.

José M. Benito.

Al honrar los vivos la memoria de los muertos con actos conmemorativos de gloria póstuma, no es porque éstos necesiten de ella, no; pues harto bastante tienen con la que, por la gracia de Dios y premio á sus merecimientos cristianos, disfrutan en las regiones celestiales; sirven, sí, esos actos, como el presente, que celebramos en memoria del Excmo. Sr. D. Mamés Esperabé y Lozazo, á quien en vida admiramos como Rector y como ciudadano por su justificación y acrisoladas virtudes, para que imitándole, nos hagamos como él, dignos de que la posteridad nos rinda merecido tributo de admiración y afecto.

Gonzalo Sanz.
Director de la Escuela Normal.

D. Mamés me enseñó Literatura latina. «Me enseñó», lo digo con toda su íntima propiedad. Cierto que yo la habré olvidado después, pero de su enseñanza, de su clara y metódica explicación, ha quedado en mi espíritu recuerdo imborrable. «Así se enseña», dije yo entonces muchas veces, y lo repito en público ahora que no puede sonar á adulación.

Siempre le llamé «Maestro». No sabía darle otro nombre. . .

. . . .

. . . .

Comprendo el duelo de Salamanca por la muerte de D. Mamés. Era en ella una institución. Esto á parte de los grandes beneficios que la produjo durante su larguísimo y provechoso Rectorado.

A ese duelo, como al de la familia de mi «querido Maestro», me asocio yo, el más humilde de cuantos fueron sus discípulos, con toda, con toda mi alma.

Ramón Barco.
(De *El Castellano*).

Unas cartas.

ALBACETE
LA HUNDE
ALPERA

(Casa de) 30 de Julio, 907.

Sr. D. Evaristo Pinto Sánchez

Muy Sr. mío: Yo me asociaría de buen grado á esos trabajos de que usted me habla en su grata del 23, si con mi humilde cooperación pudiera llevar un tantico de honor á la memoria, siempre grata para mí, y al nombre ilustre de mi amigo D. Mamés Esperabé y Lozano.

Lo que sé, y recuerdo de él, como maestro de Letras, más que de su natural modestia, lo aprendí de boca de sus colegas y de sus discípulos, quienes siempre ensalzaron por igual sus merecimientos.

Y de su Rectorado, en el que libró campañas tan valientes y tan provechosas para su inmortal Escuela, gracias á las cuales los hijos de la Universidad de Salamanca pueden obtener pensiones para el extranjero, ¿que podría yo decir que todo el mundo no sepa, sino bendecir su memoria y la de aquel insigne secretario suyo, filósofo y profesor, tan pronto malogrado, Mariano Arés, á quien él y yo en tanto aprecio tuvimos.

Dispense Ud., por tanto, su concurso para tan importante obra á su afectísimo amigo y S. S.

J. UÑA

Sr. D. Evaristo Pinto Sánchez.

Muy Sr. mío de toda mi consideración: Es, en efecto, para mí la memoria de nuestro querido D. Mamés, como lo fué su persona en vida, del mayor respeto y cariño. Pero una regla de conducta (de que este mismo verano acabo de dar testimonio, con motivo del libro dedicado por el Sr. Mañad á otra personalidad con quien me unió la mayor intimidad, D.ª C. Arenal) me veda colaborar á su obra, por grandes que sean mis simpatías para con el benemérito Rector, á quien tanto debió Salamanca.

Dispénseme por ello, le ruego, y créame su afectísimo amigo y S. S.

F. GINER

Madrid, 18-X-7.

COLEGIO DE SAN MIGUEL
M. de Valdeiglesias, 4, dupcdo.
(antes Torres)
MADRID

Octubre, 17, 907.

Sr. D. E. Pinto y Sánchez.

Muy Sr. mío y de mi distinguida consideración: Recibí su atenta y grata del 15 del corriente y considero muy acertado y plausible el pensamiento de honrar en el primer aniversario de su muerte la memoria del ilustre y laborioso Rector de la Universidad de Salamanca, D. Mamés Esperabé Lozano (q. g. h.) Lazos de sincera amistad me unían á él desde los ya lejanos tiempos de mi juventud en que á su lado y bajo su dirección empecé á dar los primeros pasos en mi carrera. Su generoso corazón recibía siempre con paternal alegría las noticias de mis adelantos y prosperidades, y yo le correspondía con filial cariño y gratitud que la muerte convirtió en oraciones por el eterno descanso de su alma.

Que goce de la paz de los muertos en el Señor y de la buena memoria entre los vivos es lo que pide á Dios Nuestro Señor el que con esta ocasión se ofrece de Ud. afectísimo s. s. q. s. m. b.,

José CAMPOS

De ESPAÑA LIBRE

Diario de la noche.

Madrid, 3 Noviembre de 1912.

Recuerdo á Salamanca.

Homenaje á un muerto ilustre.—Recuerdos estudiantiles.—La autoridad de un Rector jubilado.

Hoy hace seis años que D. Mamés Esperabé Lozano falleció en Salamanca. Los salmantinos, muchísimos que no lo son, pero que estudiaron en aquella Universidad, más gloriosa que vieja, é infinidad de otras personas que, sin haber estudiado allí, tuvieron la suerte de conocerle y tratarle, le recordarán más de una vez, sin necesidad de los requerimientos de ciertas fechas despertadoras ó avivadoras de las almas; pero el 3 de Noviembre de 1906 viene y seguirá siendo de profundísima recordación para las legiones de admiradores y amigos que D. Mamés Esperabé Lozano dejó en este mundo.

Veintinueve días fué maestro mío de Literatura latina. Después, como acababa de cumplir sesenta años, le jubilaron. Y aquel suceso (en cuya virtud D. Gerardo..... pasó á ser mi discípulo de latín y de sentido común) me quedó privado de la ubérrima y afectuosísima é inolvidable enseñanza de aquel hombre, por quien, á medida que pasan los años, siento un cariño más fuerte y sincero.

La brutalidad de una ley que no se paró en excepciones, midió, valiéndose de partidas de bautismo, capacidades mentales é idoneidades pedagógicas, y deshizo la relación de *intra muros universitarios* entre D. Mamés y yo; pero no pudo romper nunca, antes hizo más íntimo cada vez el afecto que desde luego nos inspirábamos.

D. Mamés fué una maravillosa, y encantadora, y admirable armonía de sencillez, bondad y autoridad. No he conocido ningún hombre tan exhausto como él de pedantismo. En cuanto á su bondad, ¿quién no sabe que fué D. Mamés una fuente inagotable de piedades y de beneficios? Y en cuanto á su autoridad, ¿quién tan respetable y tan respetado? Hoy hace seis años que murió aquel hombre. Y todavía es lo mismo decir D. Mamés que decir el Rector de la Universidad de Salamanca.

El llorado maestro estimaba más el espíritu que la letra de la

ley, al contrario que Unamuno, temperamento de abogado de carretilla, no obstante sus predicaciones crónicas contra la peste del abogadismo.

Tuve yo en Salamanca un profesor de Hebreo que. . . . . . .
. . . . .Desde el primer día de clase nos reconocimos, instintivamente, incompatibles. No me propongo, ni podía proponerme, molestar la memoria de aquel hebraista, que ya murió, sino de aducir hechos que luego exploten en comentarios. A fines de curso, al llegar un día á la clase aquella, que, además de serme inútil, me era perniciosa, me comunicó el hebraista la nota que, sin examinarme, como era su deber, me había adjudicado: «ha obtenido usted *notable* en Hebreo, y ya está su expediente en Secretaría».

El *notable* me perjudicaba, porque yo era becario; pero como por encima de lo de becario sostuve y mantuve siempre lo de independiente, más me perjudicó que aquel señor no me hubiera examinado, aunque me hubiera suspendido. Además, ¿quién era él para negarnos en Hebreo matrícula de honor? ¿Qué menos que matrícula de honor? . . . . , .
. . . .
. . . .
. . . .

Era una mañana de Mayo. Mis amarguras contrastaban con la alegría suave y dulce de aquella hermosa mañana. Venía yo de la Universidad, y, apenas penetraba en la plaza Mayor, por las escalerillas de San Martín, cuando antes que yo á él, me vió D. Mamés que paseaba por la acera de Correos. Al verle sentí una emoción entrañable y respetuosísima.

Ven acá—me dijo D. Mamés;—á tí te pasa algo que no puede ser grato. Dímelo todo. ¿Te has examinado de Hebreo? Entonces le conté todo lo que me había ocurrido con el hebraista.

* * *

Pasados dos ó tres días entré yo al despacho del nuevo Rector Sr. Unamuno.

Siéntese usted. Me senté, y me dijo. Acaba de ocurrir aquí algo que. . . . .
. . . .
. . . .
. . . .
hemos tenido que romper unos papeles de usted que con carácter oficial estaban ya archivados en Secretaría.

* * *

Sobre el..... del hebraista, y sobre el apego de Unamuno, desde que le hicieron Rector, á las fórmulas de la ley, quedaron triunfantes el amorosísimo espíritu de D. Mamés, su visión meridiana de los hombres y de las cosas, su justificación, y su autoridad que, en aquel caso mío, volvió á entrar en funciones, aunque hacía ya algún tiempo que le habían jubilado.

Modesto Pérez.

¡Qué hombre tan bueno!

Copiaba yo sobre una mesa de pintado pino, en el pasillo inmediato á la Secretaría de la Universidad salmantina, el programa oficial de Historia, cuando pasó á mi lado el Sr. Rector, perseguido, más bien que seguido, por un bedel y una señora maestra de pueblo, por las trazas.

Pocos pasos más allá de donde yo escribía le dieron alcance, y con D. Mamés hablaron escasamente cinco minutos. Esperabé agarró unos papeles que el bedel le presentaba respetuosamente, y vino hacia mí diciéndome:

—Deme esa pluma.

Me levanté precipitadamente, y pluma y asiento me dispuse á ceder al jefe de la ilustre Universidad que, por ganar tiempo, prefirió decretar y firmar allí mismo lo que, sin duda, solicitaba la maestra pueblerina.

—¿Cómo te llamas?—me preguntó, mientras firmaba; y al decirle mi nombre, me replicó:

—Un abuelo tuyo también estudió aquí, y después fué profesor de la casa.

Echó la rúbrica, y devolviendo el expediente al bedel, dijo á la maestra: Está usted servida, señora; y siguió claustro adelante sin escuchar las palabras de gratitud que le prodigaba aquella humilde pedagoga.

—¡Qué hombre tan bueno es el Sr. Rector!—exclamó dirigiéndose á mí porque en aquel momento, iududablemente, experimentaba la necesidad de comunicar su alegría á todo el mundo.—¡Me ha amparado y me ha hecho justicia sin recomendaciones!—añadía la pobre mujer, como extrañada del caso.

Días después necesité de D. Mamés Esperabé, y en aquella ocasión, y siempre, le encontré propicio, servicial y bueno, que ésta era su característica, á tal extremo, que por bondad y amor á la vieja Universidad castellana, dijo al Rey, en ocasión solemne, las verdades que no se suelen oir en las antesalas palatinas,

pero que sonaron á gloria en el Paraninfo salmantino, pronunciadas por el desde entonces Excmo. Sr. Rector.

Manuel HILARIO AYUSO

El Rector Esperabé.

Aunque han pasado ya algunos años desde que desapareció de este mundo, perdura su grato recuerdo en cuantos tuvieron la fortuna de tratarle, pues nadie olvidará al benemérito Rector, á cuya memoria tan obligada está la vieja y gloriosa Universidad de Salamanca. Yo le quería mucho y le admiraba más aun. Guiado por mis instintos estéticos no sabía hacer otra cosa. Era un hombre superior, de esos que sugestionan y dominan por su talento y por la nobleza de su alma. Hoy, al rendirle un homenaje, sólo acierto á descubrirme con profundo respeto.

Ernesto GARCIA LADEVESE

Miguel de Unamuno y Jugo.

Nació en Bilbao, de familia vasca, el 29 de Septiembre de 1864, y allí, en su pueblo natal, estudió primera y segunda enseñanza. En 1880 fué á Madrid á cursar Filosofía y Letras, y en 1884 volvió á Bilbao á dar lecciones particulares y prepararse para oposiciones á cátedras. En 1889 hizo un viaje por Francia, Italia y Suiza, y en 1891, el año mismo en que se casó, obtuvo por oposición una cátedra de Lengua griega en la Facultad de Letras de Salamanca. En 1897 publicó su primera obra *Paz en la guerra*, novela histórica de costumbres vascas, cuyo fondo es la última lucha carlista de 1872 á 1876, de que siendo niño, fué en parte testigo el autor. El 29 de Octubre de 1900 es nombrado por Real decreto, Rector de la Universidad de Salamanca, en una situación conservadora, y á los catorce años, en Agosto de 1914, otro Gobierno, conservador también, le destituye del Rectorado. Además de su clase de Lengua y Literatura griega, desempeña en la antigua Escuela la de Historia de la Lengua castellana. Su figura más saliente está en su labor de escritor y de publicista, fuera de la Universidad, y si bajo el primer aspecto merece elogios, como universitario y como Rector, sobre todo, su gestión se halla oscurecida por densos nubarrones, empañada por imperdonables faltas y llena de justas y durísimas censuras.

Ha dado conferencias en Bilbao, Madrid, Cartagena, Orense, Barcelona, Valencia, Málaga, Almería, Granada, Canarias, Valladolid, etc., etc.; y en la provincia de Salamanca habló sobre cuestiones agrícolas y de socialismo en la mayoría de los pueblos.

Sus obras, además de la novela ya citada *Paz en la guerra*, son:

De la enseñanza superior en España (1899).
Tres ensayos (1900).
En torno al casticismo (1902).
Amor y pedagogía (novela), (1902.)
Paisajes (1902).
De mi país (1903).
Vida de D. Quijote y Sancho (1905).

Poesías (1907).

Recuerdos de niñez y de mocedad (1908).

Mi religión y otros ensayos (1910).

Por tierras de Portugal y de España (1911).

Soliloquios y conversaciones (1912).

Contra esto y aquello (1912).

Estas cuatro últimas son colecciones de artículos que aparecieron en el diario *La Nación*, de Buenos Aires, de que es el autor asiduo corresponsal. Ha publicado además:

Rosario de sonetos líricos (1911).

Los doce ensayos del sentimiento trágico de la vida (1912), y algún otro libro de fecha posterior, que desconocemos. De sus dramas nada decimos, por no haber tenido éxito ninguno. Se le discute como versificador y se le tacha de arrítmico, se dice que desprecia en no pocos de sus escritos las leyes de la lógica, y que no se sujeta á los preceptos de la gramática, que produce tedio en los lectores con sus paradojas é incoherencias, y hasta hay quien tilda de *soporíferos é insustanciales* sus discursos y artículos. Quizá á veces tengan razón, en parte, los que así piensan, pero casi siempre hay que admirar en él al literato eximio, al escritor reputado y capaz, al pensador de alto fuste y de gran fama. Su mentalidad, su vigoroso y clarividente entendimiento, su mucha cultura, el dominio de las lenguas vivas y una imaginación espléndida, le han proporcionado especiales aptitudes para la oratoria hablada y escrita. Como pedagogo y catedrático, reune igualmente muy buenas y envidiables condiciones. ¡Lástima que no tenga tan grande la sentimentalidad, que su vanidad científica le convirtiera en el mayor ególatra, frío é indiferente ante las cosas y personas de un mundo que con desprecio mira, por creerse muy superior á todos los que han pasado y hoy transitan por el camino de la vida! ¡Lástima que el talento que Dios le dió no haya tenido aplicación más seria, noble y levantada, que al descender adonde no le permitía su nivel intelectual, echase por tierra autoridad y prestigios, y que por aceptar un cargo para el que jamás tuvo dotes, perdiera para siempre el pasar á la historia de los ilustres y esclarecidos varones de la celebérrima Escuela salmantina! No guardamos más que afectos para D. Miguel de Unamuno,

el compañero, el amigo, el maestro, y honda pena nos causa estampar su nombre en esta sección del libro II. Quisiéramos arrancar las páginas de su Rectorado, borrar con tinta muy negra nefastas fechas, sepultar en el olvido ciertas indiscreciones y ligerezas, actos nada serios, palabras que nunca debieron pronunciarse..... pero no es posible. Prescindir de Unamuno, no citarle siquiera, ha sido nuestro propósito durante algún tiempo, mas hemos rectificado.

Lo exige el compañerismo ofendido, un Claustro respetable y heredero de gloriosas tradiciones, la voz de la Universidad que lo demanda, *la verdad* que se impone, los gritos de la propia conciencia que quiere quedar tranquila. Sea pues. ¿Qué queda del Rectorado de Unamuno? Nada positivo, útil, ni beneficioso para la Universidad de Salamanca. Arcas vacías, por haber hecho entrega al Fisco de los fondos sagrados de la Escuela, de láminas representativas de cuantiosos intereses; responsabilidades por su falta de tacto y de dotes gubernamentales; pruebas de servilismo y de la debilidad de su carácter, sedimentos de anarquía y de indisciplina entre los escolares, el peso abrumador de sus desaciertos y desvaríos; semilla disolvente que al posarse en corazones vírgenes y juveniles, explota con la fuerza y rapidez de una bomba, para producir destrozos, separación y desmoronamiento; recuerdos lúgubres, que contristan el ánimo y despedazan el corazón; estigmas que oprimen y que habrán de agrandarse con el correr de los tiempos; restos de una obra totalmente destructora.

Testimonios perennes..... ¡Ojala no hubiera tantos! Ahí están las ruinas de sus olímpicos desdenes; las santas cenizas del Dr. López Alonso, del inolvidable Julián Sánchez Ruano y de otros beneméritos salmantinos, por él despiadadamente maltratados, á pesar del respeto que los muertos merecen; las víctimas del 2 de Abril de 1903, tal vez por consentir que dentro de la Universidad se celebrase una reunión, para protestar contra el Gobernador civil; el 27 de Octubre de 1904, en que por sus complacencias perdió la Escuela su independencia, su personalidad y lo que de su autonomía le quedaba; los conflictos que provocó al arrojarse en brazos de los estudiantes para que le mantuvieran en el cargo; la sustitución antilegal de un catedráti-

co durante el curso de 1913; el discurso de Bergamín en el Congreso de los Diputados el 2 de Diciembre de 1914, y la tristemente célebre conferencia leída por Unamuno en el Ateneo de Madrid el 25 de Noviembre del mismo año.

Salvador Cuesta Martín.

Nació en Piedrahita en 1844, y siendo muy niño fué llevado á Salamanca, donde cursó la segunda enseñanza y los estudios superiores. Recibió el grado de Bachiller en Artes en 1859 y á los dos años el de Filosofía y Letras. Siguió después la Facultad de Derecho, en la que se licenció en 1867, y obtuvo la borla de Doctor con la calificación de sobresaliente en 1871. Hizo oposiciones á cátedras de Latín y de Psicología, Lógica y Etica de Institutos, y más tarde á Derecho político y administrativo, y en unas y otras mereció el segundo lugar. En 1873 ingresó en el profesorado oficial como auxiliar de la Universidad de Salamanca, y al poco tiempo es nombrado catedrático numerario de la de Zaragoza, de donde pasó de nuevo por concurso en 1881 á la gloriosa Escuela salmantina.

Tiene publicadas importantes obras, entre las que merecen citarse: *Elementos de Derecho político, Tratado de Derecho administrativo, Temas sobre Economía política, Hacienda pública, Derecho natural, Derecho canónico,* etcétera, etc., y ha escrito notables artículos en periódicos y revistas. Desempeñó cargos de administración y de gobierno, como concejal y teniente de alcalde, diputado provincial, presidente del Círculo de Obreros y secretario de la Junta de los Colegios universitarios, pero poco aficionado á la política y sí sólo entusiasta de la cátedra y de la tranquila vida académica, negóse bien pronto á seguir figurando en la actuación de los negocios públicos.

En Noviembre de 1900, se le designó por Real orden para el Vice-Rectorado, y al relevar á Unamuno, alguien con gran acierto indicó por lo visto su nombre para suceder á aquél. Elevado pues al sillón Rectoral por Real decreto de 20 de Agosto de 1914, tomó posesión el 5 del mes siguiente con el beneplácito de los catedráticos salmantinos, que

veían en él á un compañero digno de consideración y respeto, maestro prestigioso, de gran cultura, bueno, enérgico y restaurador celoso de las tradiciones de la Universidad de Salamanca.

De LA RAZA LATINA

Periódico consagrado á estrechar las relaciones entre los pueblos latinos.

Madrid, 12 de Abril de 1915.

Impresiones de un viaje.

Sr. D. Salvador Cuesta Martín. Salamanca.—En nuestra visita á esta población, y al repasar los recuerdos de las que antes hemos visto, observamos que en las diferentes urbes se guarda incólume memoria de aquellos hombres que en su esfera de acción hicieron algo, poco ó mucho, según sus fuerzas y elementos, en favor del mejoramiento social.

Para otros hombres que nada hicieron, hay un olvido despreciativo, pues esa clase de pasividades se rechazan como nocivas.

Hay, sin embargo, otra clase de individuos que, sin ocupar el primer plano en esa obra armónica de la organización de la sociedad, actúan de un modo indirecto en el verdadero progreso de la Humanidad.

Son los hombres rectos, aquéllos cuya fuerza moral domina las pasiones, los fieles cumplidores del deber, los que rinden á la verdad, entendiendo por ésta lo que hay de más elevado, sencillo y difícil, á la vez que de más natural; gentes que estudian y laboran, no para ser superiores á otros, sino como un deber, que al realizarlo les proporciona medios poderosos para comprender mayor número de cosas, levantando el espíritu y perfeccionando la manera de pensar.

A este grupo de hombres pertenece la digna personalidad cuyo nombre va á la cabeza de este trabajo, y precisamente por estimar lo que vale su conducta, hacemos mención de él, pues comprendemos que no hay nada tan eficaz como el ejemplo, ya que cuanto realizamos, ó la mayor parte de nuestras meritorias ó reprobables obras, producen desde luego otras parecidas, y nadie negará que

imitamos las buenas acciones por emulación y las malas por la perversidad de nuestra naturaleza, que la vergüenza íntima retiene prisionera, pero que el ejemplo pone en libertad.

La actuación de nuestro presentado será siempre encomiada por todos los elementos sociales y recordada por los mismos justamente.

De ella se dirá que fué honrada, inteligente y progresista.

Y si nos preguntare alguien el por qué de la predilección nuestra en favor de este ciudadano, le contestaríamos que por haber reconocido en él tres virtudes que conducen al cumplimiento del deber: la *prudencia,* que hace discernir el bien del mal; *el amor universal,* ó sea la fraternidad, que liga entre sí á todos los hombres, sin ocuparse de las opiniones ó criterios que sustenten, y el *valor,* ó sea la fuerza de voluntad para perseverar en toda idea engendradora de acciones provechosas á su pueblo, tanto en el aspecto moral como material.

Además, en este ciudadano apreciamos lo que es un hombre de conciencia, ese algo misterioso que registra nuestros actos, incorruptible testigo de nuestra conducta, y tribunal secreto que se establece en el fondo de nuestro corazón.

El nos da un ejemplo que tiene de admirable, entre otras cosas, el de la sencillez y naturalidad, como si estuviere persuadido que salirse de esa senda perturbara las leyes sociales, y de que la opinión lo entiende así, certificándolo hechos repetidos, demostrativos de cómo no pasan inadvertidos los anhelos regeneradores de esos espíritus superiores que la educación é instrucción han ido poco á poco perfeccionando para colocarlos en sitial desde donde puedan ser faros previsores y vigías permanentes que orienten á todos los otros.

Raras veces se dará un caso de tan justo enaltecimiento cual el hecho en honor de la ilustre y ameritada personalidad del señor D. Salvador Cuesta Martín, que desde estos renglones presentamos á la consideración general y como una prueba del buen criterio en que se inspiran las modernas sociedades al confiar el desempeño de ciertos cargos á los hombres que por sus especiales condiciones de capacidad y saber son acreedores á ello.

D. Salvador Cuesta Martín, figura de relieve extraordinario entre los elementos que integran la intelectualidad de la nación española, es el catedrático de Derecho político y administrativo de la Universidad de Salamanca, cargo al que ha llegado en razón á sus indiscutibles merecimientos, y en el desempeño de cuya misión su labor es brillantísima, tanto, que se le conceptúa con razón como uno de los profesores que dan más lustre y esplendor á ese afamado centro docente de renombre universal.

Recientemente se ha nombrado á D. Salvador Cuesta Martín Rector de la citada Universidad, designación que ha sido muy bien recibida por conocerse las dotes que concurren en tan eximio varón, quien no dudamos ha de mantener los históricos prestigios de esta institución.

Reciba nuestro saludo cariñoso y la expresión de cuanto le admiramos.

H. R.

CAPÍTULO III

Los senadores de la Universidad de Salamanca.—Valera.—Manuel María José de Galdo.—Maldonado Macanaz.—Hernández Iglesias.—González Blanco.—El Dr. Pulido.—Ismael Calvo Madroño.—Maldonado y Fernández de Ocampo.

Juan Valera.



DON Juan Valera y Alcalá Galiano nació en Cabra, provincia de Córdoba, el 18 de Octubre de 1824. Fué hijo de D. José Valera, oficial de Marina, y de D.ª Dolores Alcalá Galiano, Marquesa de Paniega.

Estudió en el Seminario de Málaga y en el Colegio del Sacro Monte de Granada.

Desde niño se mostró aficionado á los estudios de Literatura.

Se licenció en Leyes en 1846.

En 1847, al ser nombrado el Duque de Rivas embajador de España en Nápoles, llevó á D. Juan con él como agregado á la legación.

En Nápoles estuvo dos años. En 1850 pasó á Lisboa de agregado numerario. En 1851 figura como secretario de segunda clase de la legación de España en el Brasil.

Desde luego dió á conocer Valera sus ideas liberales.

En 1854, al vencer el partido progresista, fué nombrado primer secretario de la legación española en Dresde.

En 1857, el general Zabala le hizo oficial de la secretaría de Estado.

Aquel mismo año pasó D. Juan á San Petersburgo como agregado á la embajada española en aquella capital; pero cuando la Unión liberal subió al poder en 1858, volvió al Ministerio de Estado.

En 1865, O'Donnell le nombró Ministro plenipotenciario

de España en Francfort, y cuando aquél cayó del Poder, Valera hizo renuncia.

En 1868, D. Juan fué hecho subsecretario de Estado por el Duque de la Torre.

En 1881, Sagasta le hizo enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de primera clase de España en Lisboa, cargo que desempeñó Valera hasta 1883.

En 1885 estuvo en Washington, y desde 1886 á 1888 en Bruselas, también como enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de primera clase.

Desde el 20 de Marzo de 1893 al 28 de Junio de 1895 fué embajador de España en Viena.

En 1858 es elegido diputado á Cortes por la provincia de Córdoba. El Gobierno de la Unión liberal combatió su candidatura. D. Juan se afilió al partido moderado, pero aspirando á infundirle una orientación progresiva. Siguió siendo reelegido diputado en cuantas elecciones se hicieron desde 1860 á 1865.

Con Albarcola, fundador de *El Contemporáneo,* con González Bravo y con otras personalidades, combatió á la Unión liberal desde las columnas de aquel periódico.

En realidad Valera era unionista, aspiraba á la fusión de progresistas y moderados. O'Donnell dijo de él: *es de los ministeriales que tengo en la oposición.*

Con varios diputados progresistas y demócratas firmó Valera una proposición de ley favorable al reconocimiento del reino de Italia.

En la sesión del Congreso de 3 de Febrero de 1863 pronunció un gran discurso en defensa de la unidad italiana y de que España debía reconocerla.

Este discurso causó profundo enojo entre los moderados, en cuyas filas siguió, sin embargo, militando Valera.

En 1864 Narváez confirió á Valera un alto puesto en el Ministerio de Fomento, pero al abrirse las Cortes, D. Juan, con Albarcola, Fabié y otros, combatió el criterio reaccionario de aquel Gabinete.

Con los moderados disidentes, Valera entre ellos, formó Alonso Martínez un centro parlamentario.

Con motivo de los luctuosos sucesos que se desarrollaron en Madrid en la noche de San Daniel (10 de Abril

de 1865), dicho centro parlamentario aumentó sus arremetidas contra el gabinete Narváez.

O'Donnell reemplazó á Narváez, y los del centro parlamentario apoyaron á la nueva situación.

En 1862 había sido Valera secretario del Congreso.

En 1867 defendió en los periódicos la unión ibérica.

Desde la caída de O'Donnell, en 1866, hasta el destronamiento de Isabel II en Septiembre de 1868, estuvo algo apartado de la política.

En las Cortes Constituyentes de 1869, fué diputado por Montilla, provincia de Córdoba. Se sentó en los bancos de los unionistas, pero al constituirse las Cortes pronunció un discurso, apoyando una proposición, que daba un voto de confianza al Gobierno, y manifestó opiniones de cierto sabor democrático.

Al discutirse el proyecto de Constitución de 1869, presentó una enmienda referente á la libertad de cultos, redactada en un sentido muy radical.

Se mostró partidario de la candidatura del Duque de Génova para rey de España, y formó parte de la comisión que marchó á Florencia á ofrecer la corona española al príncipe Amadeo de Saboya.

Fué diputado desde 1869 á 1872 y en los días de la renuncia de Amadeo era senador electivo, habiendo permanecido alejado de las luchas políticas todo el tiempo que duró la República.

Restaurada la monarquía, aparece como diputado en 1876, afiliado á la política de Cánovas, política en cuya defensa pronunció varios discursos.

Es senador electivo en 1876, y pronto ingresó en el centro parlamentario que acaudillaba Alonso Martínez.

En 1877 fué elegido senador por la Universidad de Salamanca. Se verificó la elección el 5 de Abril, y la lucha se manifestó muy reñida, por haber presentado los elementos clericales al Obispo D. Narciso Martínez Izquierdo en frente de la candidatura de Valera, que resultó elegido por treinta y cuatro votos contra treinta y uno que obtuvo el Prelado salmantino.

En 1882 fué consejero de Instrucción pública.

El 5 de Septiembre de 1881, gobernando Sagasta, fué

nombrado senador vitalicio, y juró el cargo el 1.º de Diciembre de aquel año.

El 7 de Enero de 1882 le concedieron la gran cruz de Carlos III.

En 1882 fué consejero de Estado, en la sección de Estado y Gracia y Justicia.

Desde la fundación del partido fusionista, apoyó al partido liberal.

Después de haber renunciado, en 1866, el cargo de Ministro plenipotenciario de España en Francfort, Valera se dedicó con asiduidad á la literatura. Entonces principiaron á publicar artículos suyos las revistas más notables de España, pero desde mucho antes de esa fecha tenía Valera reputación de escritor. Tanto es así, que el 2 de Mayo de 1861 había sido ya elegido individuo de número de la Academia de la Lengua, en la que ingresó el 12 de Marzo de 1862, habiendo leído un discurso cuyo tema fué: *La poesía popular como ejemplo del punto en que deben coincidir la idea vulgar y la idea académica.*

En el Ateneo de Madrid dió lecciones, que se hicieron famosas, sobre filosofía del arte.

En 1889 fué presidente de la sección de Literatura del Ateneo.

Una de las revistas en que más colaboró Valera fué *La América*, fundada en Madrid por Asquerino.

También publicó muchos trabajos en *La España Moderna*, en la *Revista política Ibero-Americana*, y en *El Liberal*.

El 21 de Enero de 1873 fué elegido individuo de número de la Academia de Ciencias Morales y Políticas, pero no tomó posesión del cargo, que se declaró vacante el 6 de Abril de 1886.

JUICIOS SOBRE VALERA

Del "Italiano Gubernatis,,.

«Como poeta es algo frío; como crítico se distingue por la gracia, finura, elegancia, amenidad y erudición..... Las novelas de Valera se señalan por las tendencias psicológicas y filosóficas y

por la belleza del estilo; son trabajos de la fantasía más que de la observación, pero de una fantasía brillante y graciosa, ligeramente satírica.»

De Cánovas del Castillo.

.....«El mejor testimonio de las novelas de Valera está en ellas propias. Comenzando por *Pepita Jiménez*, que fué la primera que escribió, ninguna hay que no posea tantos grados de verdad como las que pasan por realistas..... ¿Quién no ha leído en España la tal *Pepita Jiménez?*..... Pienso yo, como todo el mundo, que no ha hecho Valera cosa tan ingeniosa en el fondo y tan acabada en la forma..... Fué más tarde el asunto de *D.ª Luz*, otra de las novelas de Valera, un mayor desenvolvimiento del de *Pepita Jiménez*. Planteado, desde luego, en más intensos términos, están más hondamente caracterizados los personajes, y la situación culminante despierta más interés. Sólo el discreteo y el primor de estilo descienden algo.....»

Hablando de otro libro de Valera, *Pasarse de listo*, dice Cánovas: «La heroína de esta otra novela era señora honestísima, según supimos todos después, que hubo obligado á tirarse á su marido por el viaducto de la calle de Segovia..... Nadie dirá que sea éste un convencional tipo femenino. Al contrario: por el mundo sobran las mujeres de esa especie.»

De D. Antonio Alcalá Galiano, tío de Valera.

«No es de la escuela romántica moderna, ni de la clásica ordinaria. Y sin embargo es, en sentir del que esto escribe, clásico por excelencia. Quien atienda á las formas de que reviste sus conceptos, quien penetrando en su pensamiento, hasta donde es dado al crítico llegar en sus investigaciones, observe la elaboración de las ideas en su mente, habrá de conocer que el estudio de la antigüedad griega y latina y de los verdaderos clásicos modernos influye en su juicio y aun en su inventiva, descubriéndose en sus composiciones lo que sabe, juntamente con lo que hace y lo que intenta.....»

Valera poeta, juzgado por Menéndez y Pelayo.

El Sr. Valera tuvo, como poeta, la desgracia de llegar demasiado pronto, de adelantarse á la época en que comenzó á florecer; por lo cual si es verdad que agradó á algunos pocos y selectos jueces que supieron entender y gustar las novedades que el li-

bro traía, halló, en cambio, cierta frialdad en la masa del público, que aun seguía las corrientes románticas.....»

«Hay..... en los versos del Sr. Valera, aunque en cifra y de un modo indirecto y simbólico, como conviene al arte, una verdadera doctrina filosófica..... Es, pues, la poesía del Sr. Valera, poesía *reflexiva*, erudita, sabia y llena de intenciones..... El autor podía llamarse condiscípulo, aunque no copista, de Leopardi. El platonismo erótico es el alma de los versos amatorios del Sr. Valera.»

Valera pensador y metafísico, juzgado por Menéndez y Pelayo.

«Pocos, muy pocos, merecen en España con tanta razón como Valera el noble calificativo de pensadores, y pocos, ó ninguno, tienen y alcanzan por fuerzas propias tan gran número de ideas metafísicas como las que él ha alcanzado y madurado en su entendimiento..... Si el Sr. Valera publicase juntos en un volumen..... los artículos que tiene escritos bajo el rótulo de *Metafísica á la ligera*, no sé yo cuantos españoles de este siglo podrían pasar por más filósofos que el Sr. Valera en aquella filosofía que se saca de las reconditeces del espíritu propio, no en la que se elabora zurciendo trozos de Kant, Hegel ó Krause, de Santo Tomás, Sanseverino ó Prisco.»

Las primeras publicaciones de "Pepita Jiménez,,.

Se publicó por primera vez *Pepita Jiménez* en la *Revista de España*. Después la publicó *El Imparcial* en su edición de provincias.

Valera juzgado por sí mismo.

«Desidioso yo, descuidado y vagabundo, jamás tuve humor, paciencia y reposo para estudiar seria y detenidamente doctrina alguna. A la naturaleza jamás le interrogué con pertinacia y ahinco para que me revelase sus misteriosas operaciones. El aguijón de la curiosidad siempre me punzaba, pero la desidia pudo más conmigo..... He querido con mayor empeño saber del hombre, en su colectividad y en su individualidad; de las facultades de su alma; de la tremenda autoridad é irrecusable jurisdicción de su conciencia; de lo que llaman derecho y deber; de si la especie progresa, ó no; de este compuesto maravilloso de la sociedad, con su historia, su política y su economía..... Un poquito más he estudiado sobre todo esto, pero no lo bastante, ni con mucho; por donde confieso

que lo que sé no es digno de transmitirse de palabra ni por escrito..... La música, por ejemplo, escapa á mi comprensión, aunque gusto de ella. Para la maquinaria soy tan torpe que nada me explico. Y de varios artefactos solo siento, creo que sin equivocarme, por buen gusto instintivo, si están bien ó mal, pero no doy las pruebas, ni llego á percibirlas.

También he consultado á los filósofos, y leído lo que dicen, y meditado por mí; pero nada he sacado muy en claro.

Por manera que, á la edad de sesenta años, me encuentro sin ciencias experimentales, sin conocimientos de artes y sin metafísica.»

Valera: detalles íntimos y curiosos.

Hasta que murió tuvo una abundosa cabellera negra y brillante.

Era miope y gastaba quevedos de oro.

Vestía con limpísimo y correcto descuido.

Siempre gastó chalina de seda, de gran lazo.

Cuando vivía en la calle de Claudio Coello, 25, se celebraban en su casa veladas en las que recitaba versos D. José Zorrilla.

En los últimos momentos de su vida se confesó con el Padre Miguel Mir.

No conoció la envidia.

Casi nunca hablaba de sus escritos, ni de las traducciones de ellos.

Perdonaba pronto y por completo las ofensas.

Consideró la vida como una broma pesada, que él tomaba sin incomodarse.

Pero amaba la existencia tal cual es, porque, según él mismo afirmaba, no conocía personalmente otra mejor.

Tuvo un criado que se llamaba Juan Valera. Este criado le abría la correspondencia.

Cuando formó parte de la comisión que trajo á D. Amadeo, compuso el discurso que D. Manuel Ruiz Zorrilla debía pronunciar ofreciendo á Víctor Manuel, para su hijo, la corona de España. Aquel discurso no llegó á decirse, por haberlo reproducido, antes del acto oficial para que se escribió, un periódico de Madrid.

El título que más le halagaba era el de poeta.

Los más de los días recitaba versos en idiomas clásicos y vulgares, y siempre lo satisfacía íntimamente que se le invitase á decir los suyos, originales ó traducciones.

El profesor de griego Sr. Alemany y un sacerdote ó una institutriz alemanes, le leían á menudo en sus lenguas respectivas los poemas de Homero y de Schiller.

Jamás empleó en su conversación palabras ni giros que no fueren castellanos; aunque sabía griego, latín, alemán, francés, inglés, italiano y portugués.

Era tan aficionado á las matemáticas, que casi todas las tardes descansaba de lecturas y dictados planteando problemas algebráicos que resolvía con suma facilidad.

Apenas se preocupó por adquirir bienes materiales. Ni defendió con ahinco su hacienda.

Murió D. Juan sin haberse hecho el uniforme de embajador, y sin haber puesto pluma blanca al sombrero del de Ministro plenipotenciario.

En todo tenía fe y esperanzas, menos en nuestros hombres de ciencias exactas, físicas y naturales, ni en las victorias de la campaña feminista.

Ultimamente se levantaba á las nueve de la mañana.

Nadie le aventajó en cortesía, nobleza y caridad en la polémica, como lo demostró, entre otras muchas, en las que sostuvo con D.ª Emilia Pardo Bazán y D. Ramón de Campoamor.

Después de levantarse dictaba á su secretario, D. Pedro Gala, algunas cartas de las más urgentes. Luego solía dictarle trabajos literarios.

Tuvo abundantísima correspondencia epistolar con el Dr. Thebussem.

Almorzaba á las dos. Con frecuencia prefería los platos de la cocina cordobesa á los de la francesa.

Bebía siempre ligero vino blanco de *Los Moriles.*

Fumaba mucho, pero sólo cigarrillos emboquillados.

Después de almorzar solía quedarse traspuesto en una butaca.

Por la tarde y por la noche recibía á sus amigos.

Los viernes, sábados ó domingos, se celebraban en su casa tertulias literarias. Ultimamente concurrían á ellas D.ª Emilia Pardo Bazán, los Sres. de Lampérez, los de Vázquez de Parga, D. Alfonso Danvila, los Marqueses de Villasinda, D. Ricardo Spottorno, D. Emilio Ferrari y varios otros publicistas y académicos nacionales y extranjeros. Otras noches, entre semana, se daban lecturas, ya de las obras teatrales, para estrenar, de D.ª Blanca de los Ríos y de los hermanos Quintero, ya de otras producciones históricas ó poéticas, como las de D. Alfonso Danvila, las poesías de la Marquesa de Bolaños, los *Retratos* de D. Antonio de Zayas, *El Castillo del Marqués de Mos en Sotomayor,* interesante libro de la Marquesa de Ayerbe, y los viajes y cuentos orientales del Marqués de Villasinda.

D. Juan, abrumado por el trabajo mental y apoltronado por no hacer ejercicio corporal, dormitaba frecuentemente en visita, lec-

turas y tertulias; pero sin dar cabezadas, enhiesto siempre y en posturas correctas. Se dormía de pronto, y de pronto despertaba, reanudando la plática sin balbuceos.

En familia, como en sociedad, era muy amable y divertido.

Obras de D. Juan Valera.

Pepita Jiménez, El Comendador Mendoza, Algo de todo, Las ilusiones del Dr. Faustino, Pasarse de listo, D.ª Luz, La buena fama, El hechicero, El bermejino prehistórico, Las Salamandras, Dafino y Cloe (traducción del griego), *Estudios críticos, Disertaciones y juicios literarios, Cuentos y diálogos, Poesía y arte de los árabes en España y Sicilia, Tentativas dramáticas, Canciones, romances y poemas, Cuentos, diálogos y fantasías, Nuevos estudios críticos, Cartas americanas, Nuevas cartas americanas, Pequeñeces....., Currita Albornoz al P. Luis Coloma, Las mujeres y las Academias, Ventura de la Vega, Juanita la Larga, La metafísica y la poesía, A vuela pluma, De varios colores, Genio y figura, Morsamor, Ecos argentinos, Garuda ó la cigüeña blanca, Florilegio de poesías castellanas.*

D. Juan Valera dejó comenzadas las obras siguientes:

Elisa la Malagueña, novela. La introducción versa sobre el teosofismo.

Otras dos novelas, con escenarios en Madrid y en Villabermeja.

Dos ó tres *cuentos y chascarrillos.*

El primer artículo de tres que pensaba escribir acerca de gramáticas comparadas, tratando de las de Alemany, Padilla y Menéndez Pidal.

Meditaciones estópicas sobre educación humana.

El t. VI del *Florilegio de poesías castellanas del siglo XIX.*

Con el Dr. Thebussen tenía comenzadas unas epístolas sobre cocina española.

Un *Epistolario* de D. Juan Valera, sería interesantísimo.

No hemos podido adquirir ningún dato acerca de la labor realizada por el primer senador de la Universidad de Salamanca, sin que á nadie deba extrañar, puesto que fué completamente nula, defraudando las esperanzas que en él pusieron sus ilustrados votantes.

El Claustro universitario, al pedir á Valera que aceptase la representación del antiguo Estudio en la alta Cámara, quiso elegir para tan importante cargo á un hombre digno de la docta academia, y el insigne literato, comprendiendo

y estimando el honor, contestó al Rector Esperabé Lozano en estos términos: *Cánovas me tiene ofrecida una senaduría vitalicia, pero prefiero la de esa célebre é inmortal Universidad.* Todo hacía suponer que consagrándose Valera á la defensa del renombrado centro docente, vendría á lograr para éste preeminencias y ventajas, mas no fué así por desgracia. Abstraído en la literatura y engolfado en sus libros, no se cuidó ni de ventilar siquiera en el Ministerio los asuntos pendientes de tramitación, provocando tan manifiesta apatía y tan constante indiferencia un descontento general entre sus electores, que bien pronto se convencieron de la equivocación que habían padecido.

Manuel María José de Galdo y López.

Nació en Madrid el 16 de Enero de 1825. Con gran aplicación y aprovechamiento hizo sus estudios en la Corte, y en ella obtuvo los títulos de doctor en Ciencias y de licenciado en Medicina y Cirugía.

En 1845 fué encargado de la cátedra de Historia natural de la Universidad Central.

En la Facultad de Ciencias enseñó, durante algunos años, Mineralogía y nociones de Geología y de Botánica.

Luego pasó al Instituto del Noviciado, llamado después Instituto del Cardenal Cisneros, como catedrático de Historia natural, cargo que desempeñó hasta su muerte.

Afiliado al partido progresista se distinguió especialmente por sus campañas en pro de la libertad de enseñanza.

Asistió á la inauguración del Canal de Suez, y por sus trabajos mereció ser elegido, en 30 de Diciembre de 1867, individuo de la Academia de Ciencias.

Poco después del triunfo de la Revolución de Septiembre, fué alcalde presidente del Ayuntamierto de Madrid.

Figura como senador en la legislatura de 1871 á 1873, y tomó parte en la asamblea nacional que votó la República.

Representó en el Senado á la Universidad de Salamanca desde 1879 á 1881 y desde 1886 á 1891.

En 1880 firmó el manifiesto que dió vida al partido republicano-progresista.

Cuando Martos se inclinó hacia la monarquía, Galdo rompió sus relaciones con dicho partido, y sin renunciar á sus ideas democráticas, no volvió á tomar parte en la política activa.

Fué un orador correcto y de muy buen juicio, director del Instituto del Cardenal Cisneros, socio de mérito de la Academia médica de emulación de Santiago, consejero de Instrucción pública, individuo honorario del Colegio de Farmacéuticos de Madrid, individuo de la Sociedad Geológica de Francia, académico corresponsal de la Real de Ciencias médicas, físicas y naturales de la Habana, individuo corresponsal de la Sociedad de Ciencias médicas de Lisboa, socio fundador de la Antropológica española y honorario de la Antropológica de París.

Mereció el honor de ser comisionado para adquirir en el extranjero el material con destino á la Escuela Modelo municipal de Madrid.

En 1855 publicó un excelente *Manual de Historia Natural,* del que se han hecho varias ediciones.

Escribió, además, otras obras.

Falleció en Madrid el 18 de Julio de 1895.

GALDO, PARLAMENTARIO

En el primero de los cuatro apéndices á la sesión que celebró el Senado *el 3 de Junio de 1879,* se publica un dictamen de la comisión permamente de actas, en el que manifiesta haber examinado las de las elecciones verificadas por varias corporaciones y provincias y propone á la Cámara que las apruebe, por no contener protesta ni reclamación alguna y que proclame senadores electos á los señores que se expresan. Uno de ellos es D. Manuel María José de Galdo, elegido por la Universidad de Salamanca.

La comisión la componían D. Manuel Silvela, como presidente; D. Santiago Durán y Lira, el Conde de Pallarés y D. Hilarión Sanz Ortiz, como vocales, y como secretario el Sr. López Borreguero.

En la sesión de aquel *día 3 de Junio,* dicho Sr. López Borreguero, autorizado por el presidente de la Cámara ex-

celentísimo Sr. Marqués de Barzanallana, ocupó la tribuna y leyó, y anunció que se imprimiría y repartiría á los señores senadores mencionado dictamen de la comisión permanente de actas.

En la sesión del *4 de Junio,* no habiendo habido ningún señor senador que pidiera la palabra en contra, y puesto á votación el dictamen, quedó aprobado, y fueron proclamados senadores los señores incluídos en él.

Fué, por consiguiente, proclamado *el 4 de Junio de 1879,* senador por la Universidad de Salamanca D. Manuel María José de Galdo.

En la sesión *del 5 de Junio* usa de la palabra el Sr. Galdo con el exclusivo objeto de hacer una manifestación acerca del juramento para ejercer el cargo de senador, habiéndose expresado en los siguientes términos:

Sres. Senadores: si ayer hubiese tenido el gusto de asistir á la sesión, indudablemente os excusaría las breves palabras que os voy á dirigir.

Mi amigo el Sr. Rivera hizo ayer una manifestación de conciencia: yo la vengo á hacer también. Vengo aquí obligado por la gratitud hacia los insignes profesores de la Universidad de Salamanca, que me han elegido su representante; precisamente ocupo ahora el mismo sitio que ocupaba en un día memorable en la historia de la política española, cuando de él salí en 1873, y cumple á mi conciencia declarar que si vengo á prestar el juramento en aras de la gratitud que debo á mis compañeros y para defender los fueros de la enseñanza, queda á salvo siempre mi conciencia. El señor presidente lo dijo ayer, y de sus palabras me aprovecho.

Hecha esta manifestación, suplico al Senado me dispense las palabras que le he dirigido, por la recta intención que las inspira.

El Sr. Presidente: Queda terminado el incidente.»

En *aquella misma sesión* prestó el juramento D. Manuel María José de Galdo.

Al procederse, también en la sesión del 5 de Junio, al sorteo de secciones, en que había de dividirse el Senado, resultó incluído el Sr. Galdo en la sección quinta.

Al día siguiente, 6 de Junio, se reunió el Senado en secciones y procedió á constituir y nombrar varias comisiones, habiendo sido designado el Sr. Galdo para formar parte de la de Presupuestos generales del Estado.

En la sesión de *11 de Junio de 1879,* el Sr. Galdo, en nombre de la Asociación de escritores y artistas, dirigió un ruego al Ministro de Hacienda, Marqués de Orovio.

Un escritor había dado una conferencia pública, que después imprimió y puso en circulación. La Administración le impuso 296 pesetas como contribución industrial, considerándole editor. El conferenciante recurrió en alzada contra el acuerdo administrativo, pero el acuerdo fué confirmado.

Y Galdo rogaba al Ministro de Hacienda que dictase las reglas necesarias para la debida inteligencia del significado de la palabra editor, que no creía justo que se aplicara á quien gasta su inteligencia, su tiempo y su dinero en dar una conferencia y en imprimirla para repartirla después.

—Es necesario, le contestó el Marqués de Orovio, que el interesado se alce de esa disposición, y que en caso de que no le sea admitida la alzada en el inferior, acuda al superior, para que éste le obligue á admitirla en la forma y manera que determinen los reglamentos. No he de ser yo, dijo también el Ministro, quien niegue la protección que se merecen las letras españolas.

En la *sesión del 16 de Junio*, estándose discutiendo la contestación al discurso de la Corona, pronunció un discurso, en pro del mensaje, el Sr. Mena y Zorrilla, de la comisión del mismo, respondiendo al Sr. Rivera.

El Sr. Mena y Zorrilla aludió al Sr. Galdo por la manera como éste había jurado días atrás el cargo de senador.

«Los señores senadores— dijo entre otras cosas el Sr. Mena—, comprenderán que aludo al acto del juramento, á las declaraciones y protestas de que ha sido acompañado..... Mis palabras, mi sentir, no implican apreciación alguna desfavorable de las personas que puedan considerarse aludidas. Han obrado con lealtad, han obrado sinceramente, no han mentido á su conciencia, no han mentido á Dios, pero pasa, en mi sentir, en esta cuestión, una cosa por demás nueva y peregrina.

Hemos llegado á un punto en que se han inventado distinciones, sutilezas, restricciones mentales que no se habían ocurrido jamás á ninguno de los antiguos tratadistas. Pero con la singularidad de que en los antiguos casuistas, en las antiguas restricciones mentales se observaba una cosa, á saber: que la restricción mental era para Dios, y el juramento era para los hombres. Se les

hacía creer á éstos que el que prestaba juramento juraba, pero se le prestaba á Dios mediante la restricción mental de que el juramento no existía. Mas ahora se ha inventado una restricción mental que invierte los términos: se jura para Dios y la restricción mental es para los hombres; porque el juramento, después de todo, ¿que es?» (El Sr. Galdo: Pido la palabra).

.....«Decía, (sigue hablando Mena y Zorrilla), que aquí la restricción mental es para los hombres, es para el fanatismo de los partidos, es para que no se crea que ha habido una apostasía, es para que no se crea que han renegado de algo que pueda suscitar la desconfianza de las muchedumbres y que amengüe esa popularidad á que se hacen tantos y tan grandes sacrificios. Pero el juramento sincero, el juramento verdadero, es el dirigido á Dios, es el en que se jura lo que no puede menos de jurarse, lo que toda persona leal jura en esta clase de actos, que es el respeto á las leyes; porque las tres preguntas que contiene el Reglamento se reducen y compendian en el cumplimiento y respeto de las leyes, y las leyes tienen siempre derecho al respeto, y las leyes obligan en consecuencia á respetar los Poderes existentes é imponen ese respeto y obediencia aun á sus mayores adversarios en el fondo de las conciencias.»

He aquí lo más substancial de la respuesta del Sr. Galdo á la alusión del Sr. Mena y Zorrilla:

«¿Qué significa el acto que yo ejecuté días atrás en esta asamblea? Significa, señores, y no temo decirlo, para ahora, para siempre, para el presente y para el porvenir, significa, repito, que soy respetuoso con las leyes. ¿Pero quiere decir esto que yo me inspire, que yo piense y que yo sienta como están inspiradas y formadas esas mismas leyes en su espíritu y en su letra ó texto? No; y si otra cosa dijese, mentiría, y yo no miento ni falto al sagrado deber de mi conciencia aquí ni en parte alguna.

Por no hacerse lo que he hecho....., por no hacerse lo que creo que debe hacerse, repito, por eso está la política española tan perturbada. Pues qué, ¿es lícito pensar una cosa y hacer otra? No lo he creído así nunca, y por esto, desde el momento en que haya cambiado de opinión, pensando de distinto modo que antes pensaba, ya con la pluma, ya con la palabra, cuando se me presente ocasión de hacer rectificación de mi pensamiento, rectificaré el error, manifestaré las razones que antes tenía y las nuevas que me asistan para desechar el primer pensamiento.

He pertenecido, pertenezco y me glorio de pertenecer, siempre lo he dicho, al partido liberal más avanzado, pero en el sentido más recto posible, esto es, siempre dentro de las leyes, porque siempre dentro de las leyes he de encontrar y encontraré medios

para combatir con mis adversarios por fuertes que ellos sean, y dentro de esos principios he creído, señores senadores, que no podía en conciencia prestar juramento tal y como literalmente se me exigía al entrar en el Senado.

Esta es la razón por la cual, ni aspiraba á entrar en las lides políticas por ahora, ni quería, á pesar del altísimo honor que confiere, venir á esta Cámara; me han traído circunstancias superiores é independientes de mi voluntad; á este sacrificio penosísimo me ha obligado la espontánea iniciativa de mis amigos y compañeros de Salamanca, más respetables siempre que mi soberana voluntad, y por fin, me lo ha exigido mi amor cada día más intenso á la enseñanza pública, en que figuro como el último de sus individuos, y á la cual debo cuanto soy y mucho más de lo poco que valgo. Si no fuera por ella, jamás hubiera consentido. Pero, al venir aquí y jurar protestando, ¿he proclamado acaso que no he de obedecer ni acatar las leyes? No. Yo respetaré las leyes; pero siempre que me sea posible, dentro del criterio que crea más aceptable y conveniente al bien de mi patria, he de contribuir á modificarlas y procuraré hacerlo con todo el valor y entusiasmo de que soy capaz. Decía, señores, que respetando como tengo de costumbre, las leyes, he de procurar contribuir, entendedlo bien, en cuanto me sea posible, á su reforma, dentro del criterio de mi conciencia y de mi escaso saber.»

En la *sesión del 19 de Junio* se votó, por 149 votos contra 21, el dictamen de la comisión, relativo á la contestación al discurso de la Corona.

La minoría democrática votó en contra, y en la *sesión del día 20* pidió la palabra el Sr. Galdo (que sin duda no había asistido á la sesión anterior), para unir su voto al de dicha minoría.

En la *sesión del 26 de Junio*, el Sr. Moncasi, perteneciente, como el Sr. Galdo, al partido progresista-democrático, hizo, acerca del juramento, manifestaciones en el sentido de que se había sujetado á esa formalidad reglamentaria,

«pero queriendo mantener y manteniendo libre mi espíritu de toda obligación que no tenga una sólida base en mi conciencia, no renunciando á nada, absolutamente á nada, de lo que constituye mi fe política, ni á nada de lo que sea ó pueda ser legítima aspiración de mi partido en adelante».

Al terminar de hablar el Sr. Moncasi, pidió la palabra el señor Galdo; pero le fué reservada para la sesión siguiente.

Sesión del 27 de Junio. En el debate, que se venía sosteniendo, relativo al proyecto de ley eximiendo á los senadores de la isla de Cuba de las condiciones marcadas en el art. 22 de la Constitución, D. Manuel Silvela pronunció un discurso defendiendo el dictamen que una comisión, de que había formado parte, había dado sobre el asunto.

La comisión la habían constituído, D. Joaquín Jovellar, como presidente; D. Manuel María Alvarez, el Marqués de Fuentefiel, D. Manuel Silvela, el Conde de Tejada de Valdosera, y el Marqués de la Conquista, como vocales, y el Conde de Bernar, como secretario.

El 23 de Junio de aquel año, la comisión, como resumen de su dictamen, sometió á la aprobación del Senado el siguiente proyecto de ley:

«Art. 1.º Los elegidos para el cargo de senadores en representación de la isla de Cuba, en virtud de la convocatoria á Cortes de 10 de Marzo último, podrán tomar asiento en el Senado, una vez aprobadas sus actas, aunque no justifiquen las condiciones exigidas por el art. 22 de la Constitución de la Monarquía.

Art. 2.º En lo sucesivo, únicamente podrán ingresar en el Senado con la representación de las provincias y corporaciones de la isla de Cuba, los elegidos en quienes concurran las condiciones dispensadas por el artículo anterior para el presente caso.»

Después de hablar el Sr. Silvela, hizo uso de la palabra el Sr. Galdo, oponiéndose á la ley propuesta.

He aquí la síntesis de su extensa oración:

«Yo creo que este Gobierno desea obrar en justicia y respetar las leyes; pero no lo conseguirá con proyectos como el presente, que invalidan y hasta anulan la ley más fundamental, la Constitución del Estado. Señores senadores, meditad mucho el voto que vais á dar, pues esta ley afecta á vuestras prerrogativas. No olvideis que ataca duramente á vuestra íntima organización, y que si hoy se os pide el sacrificio de alguna de las condiciones exigidas por la Constitución para poder desempeñar el cargo de senador, es muy probable que mañana, y con este precedente, se vuelva á repetir la misma petición. Confieso de buen grado que el Gobierno actual, si en ese banco permaneciese no la pediría; creo también que esta comisión tampoco la defendería; pero como todos sabemos que el Ministerio actual, dada la índole de los Gobiernos re-

presentativos, ni es ni debe ser eterno, pudiera ocurrir muy bien que otro Gobierno, otra comisión ú otra asamblea creyese conveniente hacer más extensiva la dispensa que hoy se reclama, y al hacerlo, invocarían en su apoyo este precedente, y sólo presentarían como razón la de los hechos consumados y autorizados por la ley que ahora vais á votar.

Resolved, en fin, esta cuestión como las cuestiones todas que atañen á Cuba, con amor y cariño, con efusión fraternal, en fin; pero resolvedla también con un santo respeto á las leyes todas, en su espíritu y en su letra, y muy especialmente á la ley fundamental, que debe ser la misma para cuantos aquende y allende los mares se enorgullecen de llamarse españoles.»

Después rectificaron los Sres. Silvela y Galdo, abundando cada cual en sus respectivos puntos de vista.

En la *sesión del 28 de Junio,* el Sr. Galdo usa de la palabra para rogar al Ministro de Fomento, que se regularizara el disfrute de las licencias de los maestros de instrucción primaria y para tratar acerca de la anómala situación en que se encontraba la enseñanza en Málaga.

En la *sesión del 7 de Julio* hizo el Sr. Galdo una pregunta á los Ministros de Gracia y Justicia y Gobernación, respecto á si estaban dispuestos á que se levantaran los atestados, según lo prevenido en los arts. 206 y 207 de la ley de Enjuiciamiento criminal; y llamó la atención del Ministro de Fomento sobre el estado de la instrucción primaria en la provincia de Cádiz.

En la *sesión del 28 de Julio* usa de la palabra el Sr. Galdo para presentar dos proposiciones, una del gremio de vendedores de leche y ganaderos, y otra de los mineros que explotan sulfato de sosa. . . . .
. . . .

No podemos continuar. La labor parlamentaria del señor Galdo es inagotable, y ocuparía, aun extractándola, un tomo de muchas páginas. En la mayor parte de las sesiones de la Cámara dejó oir su voz el representante de la gloriosa Escuela, y sus discursos en defensa de ésta, de la enseñanza en general y de los maestros de escuela, fueron tantos y tan hermosos, que merecen figurar en una vitrina.

Baste decir que adelantó, al proponerlas, la mayor parte de las reformas llevadas á cabo por los Ministros de Instrucción pública, y que como senador, dió honra á la Universidad ilustre. Defendió con entereza, ante el Gobierno, los proyectos del Rector, y era tan celoso y activo, que siempre supo ocupar dignamente su puesto y responder cumplidamente á los requerimientos de los claustrales.

Fué D. Manuel María José de Galdo senador por la Universidad de Salamanca, desde 1879 á 1891, pues aunque en 1884 eligieron los claustrales á D. Gerardo Vázquez de Parga, no pudo éste llegar á jurar el cargo por no justificar la renta, y al siguiente año volvió el ilustre naturalista á representar á la veneranda Escuela. Por cuatro veces le votaron los doctores salmantinos para la senaduría: el 3 de Mayo de 1879, el 2 de Septiembre de 1881, el 11 de Octubre de 1885 y el 25 de Abril de 1886, y en una de ellas, sobre todo, tuvo que sostener fuerte y reñida lucha con D. Vicente de La Fuente, candidato ministerial y á quien el entonces Ministro del ramo D. Alejandro Pidal apoyó con ahinco y verdadera decisión. El Gobierno obligó á votar en aquella ocasión á los directores de los establecimientos de enseñanza del distrito y á cuantos tenían puestos de confianza, en favor del ex-Rector de la Central, y el 11 de Octubre de 1885 se verificó la elección, en la que se desarrollaron vivas escenas y curiosos incidentes, sin que al fin lograra satisfacer sus deseos el ultramontano jefe de la pública instrucción, por salir triunfante el Dr. Galdo por cuarenta y seis votos contra cuarenta y dos que alcanzó el Sr. La Fuente. Viril prueba de energía y de arrogancia dió entonces la Universidad de Salamanca rechazando al candidato adicto.

Con ese tan valiente proceder demostró que á un centro de cultura y de vida intelectual no se le puede ni debe tratar de la misma manera que á los meros organismos dependientes del Estado; hizo pública manifestación de que sabía defender sus fueros con titánico y ardiente brío; probó á la faz del mundo entero que conservaba puras sus tradiciones de libertad é independencia, y vino, en fin, á cumplir sus más sacratísimos deberes.

Joaquín Maldonado Macanaz.

Nació en la villa de Iscar en 1833, siendo su padre D. Joaquín Maldonado de Guevara y Gimeno, señor de Peñarrubia y Hernancobo. Estudió en Madrid en el Colegio de Nobles; terminó la carrera de doctor en Administración y ganó muy pronto la cátedra de Arte é Historia de la Colonización, sobre la cual escribió un libro traducido á varios idiomas. Fué un fecundo y notable publicista, sobre todo en cuestiones relacionadas con la guerra de sucesión y los reinados de Carlos II y Felipe V, acerca de los cuales poseía los interesantísimos datos del archivo de su abuelo. Trató también como nadie los asuntos relativos á la colonización española en América y Oceanía. Figuró siempre como incansable periodista, redactando y dirigiendo importantes diarios de la Corte, desde los diez y ocho años, día por día, pues murió siendo redactor jefe de *La Epoca*, después de casi medio siglo de colaboración no interrumpida. Como primer director general de Instrucción pública de la Restauración, apoyó con entusiasmo las iniciativas y propuestas del Rector Esperabé Lozano referentes á las grandes obras de la Universidad de Salamanca y funcionamiento de las Facultades libres de Medicina y Ciencias. Perteneció á la carrera diplomática, y fué académico de la Historia. Durante dos años representó en el Senado á la Universidad de Salamanca, que le eligió su representante en la alta Cámara el 15 de Febrero de 1891, por cincuenta y cuatro votos contra doce que obtuvo el Sr. Galdo.

No respondió en el tiempo que ejerció este cargo á lo que de él había derecho á esperar, ni dejó vestigio alguno de su labor parlamentaria que fuese beneficioso para el antiguo Estudio.

Fermín Hernández Iglesias.

Nació en Salamanca el 11 de Octubre de 1833.

De una certificación dada por el Dr. Pedro González Martín, profesor de Latinidad, resulta que estudió bajo su cuidado Hernández Iglesias las materias correspondientes

á los dos primeros años. Se matriculó en 1845 del tercer curso, y en los siguientes del cuarto y quinto. Aprobó el grado de Bachiller en Filosofía el 24 de Octubre del 48, y en 1849, hizo el preparatorio de Teología y Jurisprudencia, simultaneando luego esta Facultad con la sección de Literatura. Se graduó de Bachiller en Jurisprudencia el 25 de Diciembre de 1854, y completó los siete cursos de la licenciatura del 54 al 56. Se licenció el 24 de Junio de 1856, y se le expidió el título el 22 de Julio. Los estudios de Literatura no los pudo terminar en Salamanca, por no estar establecidas en la Universidad todas las enseñanzas de la sección. Se doctoró en Madrid el 6 de Mayo de 1863 y recibió la investidura el 16 del mismo mes, teniendo el título la fecha de 7 de Octubre de dicho año. En 1885 se inscribió en el Claustro de Madrid; quedó cancelada la inscripción el 3 de Febrero de 1893, y el 20 de Marzo solicitó del Rector de Salamanca en atento oficio matricularse en el Claustro salmantino, siéndole admitida la instancia. Son los únicos datos que hay de él en el Archivo.

Con su laboriosidad, y después de una juventud llena de sobresaltos y de privaciones, logró Hernández Iglesias formarse una envidiable posición, digna de su talento y de quien como él, supo ascender desde la condición más humilde y modestísima á los puestos principales y de mayor compromiso. Sus padres le dieron á fuerza de no pocos sacrificios los estudios de la segunda enseñanza, pero como al hacerse bachiller en Artes les fuera completamente imposible seguir costeándole la carrera, entró de escribiente en una notaría, y de esa manera y mediante una vida de continuo trabajar, y hasta robando al descanso y al sueño lo necesario, pudo continuar sus tareas escolares en nuestra ilustre Universidad.

Hecho abogado, empezó á ejercer con bastante fruto por cierto su profesión, y sin que transcurrieran muchos años, conquistó escogida clientela y fama de competente y habilidoso jurisconsulto. Fué auxiliar de su Facultad, y profesor interino de una cátedra de Derecho; colaborador literario de varias revistas científicas, y escribía á la vez en periódicos políticos y de avanzadas ideas. Tomó activa parte en la revolución del 68 en unión de Rodríguez Pini-

lla, Gil Sanz y Sánchez Ruano, y al constituirse el Gobierno provisional se trasladó á Madrid definitivamente, donde abrió bufete, para dedicarse con especialidad á los asuntos civiles y á las cuestiones de beneficencia.

En la época de la Restauración, se afilió Hernández Iglesias al partido conservador, figurando siempre entre los amigos de Cánovas, que le distinguió en distintas ocasiones con pruebas de singular afecto.

Tomó asiento en las Cortes por vez primera en 1879 y desde entonces no cesó de ser diputado ó senador. Ocupó en dos situaciones conservadoras la Dirección general de Beneficencia, y luego la de lo Contencioso y la de Administración local, y en todas ellas se reveló como hombre inteligente y de excepcionales aptitudes. Al fundar el *Asilo de San Rafael* en 1880, tropezaron los patronos con un sin número de dificultades, y cuando éstas se consideraban insuperables, acuden á D. Fermín en busca de solución, y merced á sus esfuerzos y á sus conocimientos en la materia, vino á dictarse la Real orden para el funcionamiento de aquél. Lo propio ocurrió al establecerse la *Caja de Crespo Rascón de socorros para labradores*.

Fué una gloria de la magistratura, y contribuyó con su justificación y saber á dar honor y prestigio al Tribunal Supremo, donde desempeñó los cargos más altos; alma del Instituto de Reformas sociales, al que dedicaba diariamente largas horas, inspirando leyes beneficiosas para la clase obrera y para el proletariado en general; bienhechor cariñoso y paternal de la Sociedad protectora de los niños, amante de todas las obras meritorias y buenas, de corazón grande y de sentimientos nobles. Nunca dejó de recordar con agrado la pobreza de sus padres y los sinsabores que pasó. Su consejo era procurado, y su palabra, atildada y tranquila, se oía en el Parlamento, en las Academias y en todas partes con respeto y silencio.

Cuatro veces consecutivas le votó para senador la Universidad de Salamanca, el 19 de Marzo del 93, el 26 de Abril del 96, el 10 de Abril del 98 y el 30 de Abril del 99. En esta última, luchó con el Obispo de la diócesis, R. P. Cámara, y á pesar del calor é interés que en aquella contienda pusieron los elementos clericales, venció al sabio prelado por

cincuenta y cuatro votos contra veintinueve. También derrotó antes, en la elección de 1896, al ex-director general de Instrucción pública y Ministro que fué más tarde de Agricultura, D. José de Cárdenas. Activo y servicial en grado máximo, no dejó de atender las justas peticiones de la Escuela y de los claustrales. Llegó viejo, sin embargo, á la senaduría universitaria, y esa circunstancia y su desconocimiento en la complicada legislación de la enseñanza, hicieron su labor algún tanto infructuosa.

José González y González Blanco.

Sólo representó á la Universidad salmantina en una legislatura, y fué senador por la célebre Escuela desde el 2 de Junio de 1901, en que le eligieron por cincuenta y cuatro votos contra veinticuatro que obtuvo el doctor del Claustro Sr. Concha Alcalde, hasta el año 1903. Era ya en esa época magistrado del Tribunal Supremo. Ni tenemos datos de él, ni tampoco hay para qué lamentarse por ello, puesto que su nombre pasó desapercibido para todos.

Angel Pulido y Fernández.

Cursó su carrera en Madrid, con premios en todas las asignaturas de la Facultad de Medicina, licenciándose y doctorándose con la calificación de sobresaliente en 1873. Al año siguiente se presentó á oposiciones á cátedras de Sanidad militar y de la Armada, obteniendo plaza con el número dos, entre más de 200 aspirantes, en el primer Cuerpo, y con el uno, entre más de 60, en el segundo. Abandonó el Cuerpo de Sanidad de la Armada por ayudar al Dr. Velasco en la fundación del Museo Antropológico, en la creación de su Escuela libre de Medicina y en los trabajos de la revista *El Anfiteatro Anatómico*, la cual dirigió ocho años. Permaneció también al frente de la Escuela de Matronas, establecida por el citado Dr. Velasco, y explicó muchos años la cátedra de partos. Desempeñó además, por espacio de nueve años en la Institución libre de enseñanza para la mujer, la clase de Fisiología é Higiene. En *El Liberal*, de Madrid, y

en *El Siglo Médico* viene publicando, desde hace treinta y cinco años, varios artículos, que sumarán ya algunos miles, sobre importantes cuestiones de interés público, en su mayoría de carácter científico y sobre todo, sanitario. Diputado provincial desde 1889 á 1892, realizó no pocas campañas benéficas, que dieron por resultado una reforma reglamentaria de los servicios hospitalarios, la mejora de los manicomios de Ciempozuelos, la construcción del pabellón de autopsias y la sala de operaciones del Hospital general, estudios sobre las oftalmias de los asilos, etc., etc. Ha hecho doce elecciones para representante en Cortes, habiendo representado en el Congreso de los Diputados á Murcia y á Madrid, y en el Senado á la Real Academia de Medicina y á la Universidad de Salamanca, y ha intervenido como parlamentario en gran número de comisiones, debiéndose á su actividad y celo y á sus excelentes dotes bastantes proposiciones de Ley. Suyas fueron algunas de carácter sanitario y el cambio de procedimiento en la ejecución de la pena de muerte, que presentó en tres legislaturas sucesivas, hasta obtener su aprobación. Con ella se redujeron las ejecuciones y se prestó un buen servicio á la sociedad. Ha sido Director general de Sanidad, Director general de Correos y Telégrafos, Subsecretario de Gobernación y Vicepresidente del Senado. Se le ha ofrecido la Alcaldía de Madrid y el Gobierno de Barcelona, cargos que no quiso aceptar. Representó á España como Comisario Regio en la Comisión Internacional de Higiene de Dresde en 1911 y como Delegado plenipotenciario en la Conferencia sanitaria Internacional de París del mismo año. Es actualmente el Delegado de España en el *Office International d' Hygiéne*. Lleva publicadas ochenta obras originales sobre viajes, eminencias médicas, estudios científicos, cuestiones de interés público, reformas sanitarias y problemas sociales. Son entre ellas muy notables, las que tratan de saneamientos de poblaciones, oclusiones del intestino, emoción oratoria, problemas de Ríotinto y de la raza judío-española, obra esta última que ha llevado el nombre del Dr. Pulido á todas las naciones de Europa y América. Sus trabajos sobre los locos delincuentes, los ciegos, el tratamiento del cáncer y otros, le han dado la reputación y fama de que justamente goza. Sus

publicaciones y organizaciones destinadas á exaltar grandes figuras de la ciencia y principalmente de la medicina, han sido muchas. Es miembro de la Real Academia de Medicina desde los treinta y dos años, senador vitalicio, vocal de los Institutos de Previsión, de Reformas sociales y de otras instituciones, y posee varias grandes cruces nacionales y extranjeras. Es también uno de nuestros principales benefactores y de una modestia grande.

Entró á desempeñar el Dr. Pulido la senaduría por la Universidad salmantina en días muy difíciles, cuando las Facultades libres, después de más de treinta años de vida, estaban amenazadas de inmediata muerte por los recientes decretos de García Alix, y haciéndose cargo de la importancia que tenía para el porvenir de la Escuela la conservación de esas enseñanzas, se constituyó desde los primeros momentos en el defensor más decidido y entusiasta de las mismas, hasta lograr que se encargara el Estado de su sostenimiento, y se diese una soberana disposición estableciéndolas oficialmente. Cierto que fueron muchos los que laboraron en tan patriótica obra, según indicamos en el tomo I: el Conde de Romanones, el Marqués de Tovar, Nocedal, Salmerón, Gil Robles, todas las fuerzas vivas de la ciudad del Tormes, y la prensa de Madrid, sin distinción de opiniones, pero él llevó la dirección y acompañó siempre, en sus gestiones y visitas de un día y otro día, al diputado á Cortes Pérez Oliva, incansable paladín de las glorias de Salamanca y de su Universidad.

D. Alvaro de Figueroa, al encargarse por vez primera de la cartera de Instrucción pública, preparó el camino para llegar con facilidad y rapidez al fin que se perseguía, y al ver Pulido que con aquellas Reales órdenes se abrían risueñas esperanzas para sus representados, empezó á moverse en distintas direcciones con el objeto de introducir en las Facultades de Ciencias y Medicina las reformas que demandaban los tiempos. Hacía falta en Madrid entonces un representante celoso, activo, ilustre y de excepcionales dotes, una inteligencia privilegiada, un espíritu fuerte, un buen orador, y lo tuvo el viejo Estudio en D. Angel Pulido. Un hombre no de su temple, al tener en frente tantos obstáculos, hubiera caído en la vacilación, en el escepticismo,

en el despecho, creyendo sus propósitos irrealizables. Otro, en tan críticas circunstancias, habría renegado de sí mismo enviando, con sonrisa de hiel en los labios, su adiós á la senaduría; mas el Dr. Pulido no es de los que en seguida se abaten, sus energías crecen á medida que aumentan los escollos y se multiplican los tropiezos, y reluchando con ellos, y con acometividad de iluminado, salió triunfante y arribó adonde se proponía. El Municipio salmantino agradecido rotuló una de las calles de la ciudad con el nombre del doctor Pulido.

Durante los nueve años que ostentó la representación de la Universidad, ha sido Pulido su guardián diligente, y en toda ocasión ocupaba el sitio que le correspondía. Vino á Salamanca acompañando al Rey D. Alfonso XIII, con Moret y López Muñoz al celebrarse los Juegos florales hispano-portugueses, que presidió S. A. la Infanta D.ª Isabel, en nombre de la Reina, y con el Dr. D. Francisco de los Cobos, cuando visitó la gloriosísima Escuela, á fin de dar una conferencia y defender el derecho preferente de ella al tratar de establecer en España estudios para los hijos de América. Y con habilidad y delicadeza exquisitas supo contrarrestar las inconveniencias de Unamuno, quitando el mal gusto que dejaron sus atrevidas é inconvenientes palabras, al pronunciarse en contra de tan simpática idea.

Nombrado senador vitalicio, volvió á despedirse de los claustrales, y con ese acto de alta corrección probó una vez más su amor á la ciencia y á la patria, el afecto y la idolatría que siente por la Universidad de Salamanca. En la historia de ésta perdurará su memoria.

PRINCIPALES PUBLICACIONES DEL DR. PULIDO (1875 á 1911).

Viajes.

Apuntes sobre el estado actual de la Medicina en Portugal y España, año 1875, 131 págs. en 4.º

Una expedición á las Cuevas de Artá, año 1879, 64 páginas en 8.º

París. *Viaje médico*, año 1880, 454 págs. en 8.º

De Carabanchel al Paraíso, en colaboración con el doctor Tolosa Latour, año 1882, 77 págs. en 4.º

Plumazos de un viajero, año 1893, 360 págs. en 8.º
El gran pueblo, año 1894, 320 págs. en 8.º
La bella Asturias, año 1895, 30 págs. en 4.º
Desembocadura del Nalón, año 1900, 84 págs. en 4.º
Cartas escandinavas, año 1911, 226 págs. en 8.º

Estudios médicos.

Un buen tratamiento del Hidrocele, año 1878, 24 páginas en 8.º

El paludismo en Madrid, año 1879, 92 págs. en 8.º

De la ovariotomía en España, año 1880, 29 págs. en 4.º mayor.

Lactancia paterna, año 1880, 80 págs. en 4.º

Estrangulación interna, año 1881, 502 págs. en 8.º

Sobre el carbunco, año 1882, 54 págs. en 8.º

Locos delincuentes, año 1883, 80 págs. en 4.º

Evolución histórica de la Patología, año 1884, 44 páginas en 4.º mayor.

Inoculación anticolérica del Dr. Ferrán, año 1885, 94 páginas en 8.º

Un juicio médico, año 1888, 27 págs. en 8.º

Estudios médicos, año 1889, 223 págs. en 4.º

Oclusiones del intestino, años de 1889 y 1890, dos tomos en 4.º de 560 y 478 págs.

Discurso sobre la Cirugía radical en Ginecología, año 1894, 16 págs. en 4.º mayor.

El Congreso Dosimétrico de 1881, año 1881, 64 páginas en 8.º

De higiene y sanidad pública.

Salubridad pública, discurso, año 1888, 30 págs. en 4.º

Estudio de manicomios, año 1889, 30 págs. en 4.º

Oftalmia granulosa de los asilos, año 1889, 27 páginas en 4.º mayor.

Las calcinaciones de Huelva, año 1890, 160 págs. en 4.º mayor.

Más sobre las calcinaciones de Huelva, año 1890, 164 páginas en 4.º

La despoblación de España, año 1892, 34 págs. en 4.°

Memoria sanitaria sobre la peste de Oporto, año 1900, 40 págs. en 4.°

Inspección sobre las asociaciones benéficas, año 1902.

Sanidad pública en España y Ministerio social de las clases médicas, año 1902, 104 págs. en 4.°

Saneamiento de poblaciones españolas, año 1902, 390 páginas en 4.°

Sobre la mezcla de pimentón y aceite, año 1902, 636 páginas en 4.°

Mi gestión sanitaria, año 1903, 124 págs. en 4.°

Capacidad sanitaria de España, año 1907, 40 páginas en 4.°

El problema de las Hurdes, año 1908, 16 págs. en 4.°

La sanidad militar, año 1909, 60 págs. en 4.°

Intereses nacionales.

Grandes problemas, año 1892, 290 págs. en 8.°

Los israelitas españoles, año 1904, 246 págs. en 8.°

Españoles sin patria, año 1905, 660 págs. en 4.° mayor.

Trabajos parlamentarios.

La pena capital en España, año 1897, 216 págs. en 8.°

Bases para una ley de sanidad, discursos parlamentarios, año 1899, 34 págs. en 8.°

Discursos parlamentarios sobre la mezcla de pimentón y aceite, año 1902, 265 págs. en 4.° menor.

Los catedráticos y sus cargos de elección popular, discurso, 1909, 12 págs. en folio.

El servicio militar obligatorio, año 1911, 206 páginas en 8.°

Biografías.

El Dr. Velasco, año 1894, 122 págs. en 4.°

El Dr. Letamendi, año 1898, 112 págs. en 4.°

El Dr. E. Gutiérrez, año 1904, 12 págs. en 4.°

El Dr. Gimeno y su estudio sobre la vejez, discurso, año 1910, 36 págs. en 4.°

Propagandas científicas.

Evolución de las ciencias, año 1875, 54 págs. en 4.°

Bosquejos médico-sociales para la mujer, año 1876, 374 páginas en 8.°

La Medicina y los médicos, año 1882, 618 págs. en 8.°

Conflictos entre la frenopatía y el Código penal, año 1884, 40 págs. en 4.°

Educación física de la mujer, año 1892, 28 págs. en 4.° menor.

El corro de niñas, año 1893, 47 págs. en 4.°

Relaciones de la pintura y la medicina, año 1894, 46 páginas en 4.°

Miniaturas científicas, año 1894, 316 págs. en 8.°

La emoción oratoria, año 1896, 395 págs. en 4.°

Patria, por Castelar, año 1904, 336 págs. en 8.°

La protección al ciego, año 1909, 11 págs. en 4.°

Instituciones médicas.

Hospitales provinciales de Madrid, año 1889, 36 páginas en 4.°

Memoria sobre manicomios, año 1889, 40 págs. en 4.°

Las pensiones de la Diputación provincial, año 1891, 22 págs. en 4.°

El Instituto de terapéutica operatoria, año 1897, 23 páginas en 4.°

Programa económico y profesional del Colegio de Médicos, año 1907, 39 págs. en 4.°

Intereses profesionales de las clases médicas, año 1910, 45 págs. en 4.°

Relaciones entre la prensa médica y los poderes del Estado, año 1903, ocho págs. en 4.°

Faltan algunas obras de los últimos años.

Ismael Calvo y Madroño.

Nació en Pozoantiguo (Zamora), pueblo próximo á la renombrada ciudad de Toro, obtuvo el grado de bachiller en el Instituto libre de Ledesma, y siguió después la carrera

especial del notariado en la Universidad de Valladolid, que terminó á los 18 años, con nota de sobresaliente y premio extraordinario. Más tarde se trasladó á Madrid, donde continuó los estudios de Filosofía y Letras hasta doctorarse. También cursó en la Universidad Central la Facultad de Derecho, en la que se licenció y doctoró con la calificación más superior, y aun aprobó las asignaturas que se enseñaban en la Escuela de Diplomática.

Dedicado desde muy joven á la enseñanza, alcanzó bien pronto en ella notables triunfos, siendo el más señalado el que le llevó á la cátedra de Derecho romano de la Universidad de Madrid, mediante brillantes oposiciones.

Es el Sr. Calvo de un vigor extraordinario de inteligencia, de gran actividad y de una voluntad de hierro para trabajar. Sencillo y modesto, huye de todo lo que pueda parecer exhibición, no conoce la vanidad, va siempre á lo útil y conveniente, y jamás hace daño á nadie, como las necesidades de la defensa no lo exijan.

Ha tomado parte activa en casi todos los proyectos de enseñanza que se han discutido en el Consejo de Instrucción pública de veinte años acá, y en la primera ley de presupuestos del Estado que se aprobó, siendo él senador por la ilustre Escuela salmantina, se reformó el escalafón de catedráticos de las Universidades del Reino, haciéndose una distribución más equitativa de los números que habían de corresponder á cada categoría, á la vez que se fijaba el sueldo de entrada en 4.000 pesetas, y los ascensos de mil en mil hasta llegar al máximum con 12.500 pesetas de sueldo. Uno de los principales autores de esta reforma fué Calvo y Madroño. Como para la mejora del escalafón se hizo preciso ceder al Estado los derechos de examen, de que participaban los auxiliares, los senadores universitarios designaron á Calvo para que buscase una compensación para éstos. Entonces, presentó una enmienda al dictamen de la Ley de Presupuestos, pidiendo un aumento de 500 pesetas en la gratificación de cada auxiliar, y no habiéndola aceptado la comisión, llevó al articulado de la ley una declaración de derechos para participar en las dos terceras partes de las que se cedían al Estado por la recaudación de exámenes.

Consiguió igualmente el Sr. Calvo, por medio de una enmienda que le aceptaron, el aumento desde 350.000 pesetas á 500.000 en la subvención del Estado á la caja de Derechos pasivos del magisterio, con lo cual se salvó de la bancarrota dicha caja, y se aseguraron las pensiones á las viudas y huérfanos de los profesores de instrucción primaria. Logró, en particular para la Universidad de Salamanca, que se aprobase el presupuesto de obras de reparación, y se mandasen unos miles de pesetas á fin de poner en condiciones la cubierta, que estaba deteriorada, y algunas estancias, como la Biblioteca, donde cuando llovía, penetraba el agua en abundancia.

Es Calvo y Madroño: consejero de Instrucción pública por Real decreto de 1.º de Noviembre de 1895; vocal de la Comisión permanente del mismo; presidente de la sección de Institutos; vocal de la Junta de Clases pasivas del magisterio de Cuba y Puerto Rico; secretario de la Facultad de Derecho de la Universidad Central; socio de número de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia; vocal y vice-presidente de la Comisión de Fomento; socio de la Económica de Amigos del País; socio de número del Instituto Ibero-Americano; vice-presidente de la Asamblea nacional de los Amigos de la enseñanza; abogado consultor de la embajada de Austria-Hungría en España, y presidente de la Asociación del Colegio de huérfanos del magisterio.

Ha escrito importantes obras, y todas ellas, lo mismo que la traducción de la *Instituta* de Justiniano, fueron muy elogiadas por los críticos.

Luis Maldonado Fernández de Ocampo.

Nació en Salamanca el 7 de Junio de 1860, y en la ilustre Escuela hizo toda la carrera con brillantez. El 18 de Noviembre de 1886 es nombrado auxiliar accidental de su Facultad por el Decano de la misma; por el Rector auxiliar interino en 25 de Abril del 87, para que le sirviera de mérito en su carrera, con arreglo á la Real orden de 15 de Marzo de 1876, y el 25 de Enero de 1889 le expidió el Ministro de Fomento el título de auxiliar numerario.

Por concurso, y á propuesta del Consejo de Instrucción pública, se le nombró en 1.º de Agosto de 1899 catedrático de Historia general del Derecho de la Universidad de Zaragoza, pasando por permuta el 17 de Noviembre del mismo año á la de Derecho civil de Valladolid, y por Real orden de 10 de Abril de 1900 á igual clase en la ciudad del Tormes.

Ha sido diputado á Cortes por Salamanca primero, y por Vitigudino después; senador por la provincia y ahora por la Universidad, y tristeza sentimos los que le queremos, que continúe teniendo fe en el partido conservador—donde milita—cuando sólo amarguras le ha deparado. Ni en el Congreso ni en el Senado logró ser atendido, y su buena voluntad vino á estrellarse siempre ante la falta de apoyo en las esferas oficiales, sobre todo en estos últimos años de su representación universitaria. En ninguno de los asuntos de interés para la Escuela intervino Maldonado, por prescindir en absoluto de sus opiniones y consejos los Ministros del ramo, que para nada le consultaron.

Pero si como político no ha conquistado lauros, ni logrará jamás hacer carrera, por carecer de dotes para ello, disfruta en cambio de una bien cimentada reputación como publicista. Escribe versos y artículos con facilidad y sencillez, y es quizá el más elegante y castizo de los literatos salmantinos, pues conoce como nadie las costumbres de los labriegos, y tiene *ángel* para penetrar en el fondo del corazón del charro, y gracia y facultades para mostrarlo tal cual es. Debemos lamentarnos hondamente de que el hombre de partido, el diputado unas veces y el Senador otras, haya robado á las letras mayores triunfos, para perder un tiempo precioso, por no comprender tal vez que no puede ser parlamentario ni funcionario público el que nace poeta con temperamento de artista.

Maestro del buen decir, rebuscador de los viejos modismos de la tierra, y entusiasta de su ciudad nativa, acepta con gusto y cariño cualquier invitación, para describir con ática prosa los encantos de sus murados rincones, ó para cantar las bellezas del campo y los amores de los criados.

Ha escrito algunas obras jurídicas como:

El Consentimiento y el Consejo paterno para contraer matrimonio en los Códigos patrios.

El acta Torrens.

La dote en Castilla.

La amenidad en la enseñanza del Derecho.

Prolusión de un curso de Derecho civil. Escuelas jurídicas, individualistas, socialistas, orgánica.

Tiene en preparación: *Curso de Derecho Civil.*

Entre las literarias merecen citarse:

Querellas del ciego de Robliza. (Romance charruno).

La Golisa de Alizán. (Novela corta).

La montaraza de Altuero. (Novela corta).

El Pantano de Elisa. (Novela).

Del campo y de la ciudad. (Colección de cuentos).

La montaraza de Olmeda. (Drama que se representó en la Princesa).

En periódicos y revistas ha publicado multitud de cuentos, loas, romances y artículos que tiene el propósito de reunir en varios tomos.

Para representar en breve:

La farsa de Matallana. (Drama).

La verdad imposible. (Drama).

Muy pronto verá la luz pública:

El Vinculero de Villausende. (Novela).

CAPÍTULO IV

Catedráticos de la Universidad de Salamanca en el siglo XV.—Enseñanzas que en ella se daban.—Datos biográficos y bibliográficos de los principales maestros y alumnos de la Escuela.

Cánones.



La primera vez que se hace mención de las clases de esta Facultad es en un privilegio de Alfonso X de 1254 (1). En las constituciones de Benedicto XIII de 1411, se habla de seis cátedras de propiedad. Después Eugenio IV instituyó las catedrillas de Decretales, Sexto y Clementinas. Los más antiguos datos que se conservan en la Universidad (de 1464) revelan la existencia de las siguientes: dos de Prima de Cánones con 272 florines de salario, una de Decreto con 204, dos de Vísperas de Cánones con 150, y una de Sexto y Clementinas con 150. Además, figuran cátedras cursatorias.

No hay datos anteriores al siglo xv, y en éste encontramos:

(?) Mella (Juan de).
1421 González (Juan).
426 Ruiz (Antón).
433 Ruiz de Segovia (Antón).
433 González (Juan).
433 Martínez (Pedro).
433 Rodríguez (Juan).

Cátedra de Prima (a) (2).

(?) (?) Espinosa (Rodrigo de).
447 (?) 84 (?) Gómez de Zamora (Diego).
484 (?) 532 Gómez de Villasandino (Gonzalo).

(1) Tomo I, pág. 22.

(2) En las cátedras de igual denominación nos serviremos para distinguirlas entre sí de esta nota, que por lo demás no tiene valor alguno.

Cátedra de Prima (b).

1444 (?) 77 Benavente (Juan Alonso).
477 512 Benavente (Diego Alonso).

Cátedra de Decreto.

447 (?) 84 (?) Méndez de Deza (Gonzalo).
484 (?) 507 Cubiellas (Juan de).

Cátedra de Vísperas (a).

(?) 471 Melgar (Gonzalo Alonso de).
471 79 García de Villadiego (Gonzalo).
485 (?) Oropesa (Pedro de).

Cátedra de Vísperas (b)

(?) 464 Núñez (Antón).
464 79 Rodríguez de San Isidro (Alfonso).
(?) (?) Aponte (Alonso de).

Sexto y Clementinas.

450 (?) 504 Rodríguez Cornejo (Antón).

Cursatorias de Cánones.

Los datos son muy incompletos y confusos. Entre los años 1464-1480, figuran los siguientes: Godínez (Juan), Cuenca (Tomás de), Ruiz de Córdoba (Sancho), Medina (Francisco de), Fuenmayor (Fernando), Ponce (Alonso), Belver (Pedro de), Toledo (Alfonso de), Benavente (Diego de), Madrid (Francisco de). Todos éstos eran bachilleres.

Leyes.

Como en la otra Facultad, el privilegio de Alfonso X de 1254, y las constituciones de Benedicto XIII de 1411 se ocupan de estas cátedras. De los datos de la Universidad

resulta que en 1464 se daban estas clases: dos de Prima de Leyes con 272 florines de salario y dos de Vísperas con 150.

Hay, además, algunas indicaciones de cátedras cursatorias.

1433 González (Diego).
433 Rodríguez (Ferrán).
433 Arias Maldonado.
(?) González de Hontiveros (Pedro).

Cátedra de Prima (a).

(?) 468 Rodríguez de la Rúa (Juan).
468 503 Avila (Martín de).
503 503 Segura (Diego).

Cátedra de Prima (b).

447 68 García de Burgos (Diego).
468 507 Rodríguez de San Isidro (Diego).

Cátedra de Vísperas (a).

(?) 68 Avila (Martín de).
469 (?) 73 García Bonilla (Fernando).
473 (?) Villalón (Andrés de).
(?) 503 Segura (Diego).

Cátedra de Vísperas (b).

(?) 468 Rodríguez de San Isidro (Diego).
469 77 Maldonado Talavera (Rodrigo).
477 507 Villa (Juan de la).

De las Cursatorias de Leyes figuran entre los años 1464-80 los siguientes: Alcalá (Juan), Mora (Juan), Villa (Diego de la), Villalpando (Alvaro).

Teología.

Los estudios de esta Facultad fueron instituídos por Benedicto XIII. De los datos que se conservan en la Universidad resulta que en 1464 había tres cátedras: una de Prima

de Teología con 150 florines de salario, una de Vísperas de Teología con 113 florines y una de Biblia con 100. Uno de ellos fué

(?) Murcia (Guillén de).

Cátedra de Prima.

1416 36 (?) Barrientos (Fray Lope de).
436 (?) 63 Osorio (Fray Alvaro de).
463 80 Martínez de Osma (Pedro).
1480 86 Deza (Fr. Diego de).
487 503 (?) Santo Domingo (Fr. Juan de).

Cátedra de Vísperas.

(?) 436 (?) Osorio (Fr. Alvaro de).
(?) 54 Rodríguez de Peñalver (Martín).
454 87 (?) Calvea (Fr. Pedro de).
487 (?) Ota (Sebastián de).

Cátedra de Biblia.

(?) (?) González de Segovia (Juan).
(?) 449 (?) Madrigal (Alonso de).
449 (?) 64 García (Alvaro).
464 500 Betoño (Fr. Diego de).

Medicina.

Pudiera sospecharse que había estudios de Medicina en la Universidad, á principios del siglo xiv, á juzgar por el pasaje que copia Chacón. Benedicto XIII crea las cátedras de Prima y Vísperas de esta Facultad. Son muy escasas las noticias de sus catedráticos. Tenían de salario, la de Prima 150 florines y la de Vísperas 113.

1433 Fernández (Juan).
433 Gómez García.

Cátedra de Prima.

1445 69 Reina (Dr.)
469 70 Ruiz de Medina (Francisco).
470 75 García (Nicolás).
475 (?) Reina (Gabriel de la).

Cátedra de Vísperas.

(?) 69 Ruiz de Medina (Francisco).
469 78 Fores (Licenciado).
478 512 Parra (Gonzalo de la).

Artes.

Aunque la clase de lenguas podía haberse incluído entre las de la Facultad de Teología, por su afinidad con alguna de las cátedras de la de Artes, nos atrevemos á colocarla dentro de las enseñanzas de ella; y así formaremos un grupo con las demás cátedras de propiedad de la Universidad, de que hace mención la constitución de Benedicto XIII, á saber; la de Fisolofía moral, de 100 florines de salario; la de Filosofía natural, la de Lógica magna (texto viejo de Lógica), la de Súmulas (Prima de Lógica), dos de Prima de Gramática, y las de Lenguas (hebreo-caldeo-árabe), todas ellas también con 100 florines; y las de Retórica, Astrología y Música, cada una con 60 florines. Son muy escasos los datos que se tienen antes del año 1464.

Filosofía moral.

(?) (?) Córdoba (Fr. Martín Alfonso de).
1457 63 Martínez de Osma (Pedro).
463 (?) 66 Pérez de Talavera (Fernando).
466 73 León (Juan de).
473 (?) Roa (Fernando de).

Filosofía natural.

456 (?) 79 Ruiz de Aranda (Pascual).
480 504 Salamanca (Antón de).

Lógica magna.

(?) 1464 Padilla (Fr. Pedro de).
464 69 Navalmorcuende (Diego de).
469 88 (?) Salaya (Juan de).
488 523 Carmona (Andrés de).

Súmulas.

(?) 484 (?) Espinosa (Martín de).
484 (?) 530 Vázquez de Oropesa (Martín).

Prima de Gramática (a).

(?) (?) Zamora (Mro.)
(?) 503 Gomiel (Pedro de).

Prima de Gramática (b).

(?) 503 Xuárez (Pedro).
(?) 464 75 Xuárez (Alfonso).
476 87 (?) Lebrija (Antonio de).

En unión de estas cátedras se daban otras enseñanzas de Gramática, con el nombre de *generales* y *repeticiones*. Además, había cursos especiales, como los de Nicolao Antonio, Pomponio y otros. Entre los encargados de generales y regencias en los años 1464-80, figuran los siguientes: Br. Burgos, Rodrigo Alba, Juan de León, Juan Roqueno, Juan Esteban, Juan Alonso de Piedrahita, Xuárez (Alfonso), Rodrigo Figueroa, Fernando de Alba, Pedro Gallego y Pedro de Mena.

Lenguas.

1449 (?) Deza (Fr. Pedro de).

Retórica.

(?) 471 (?) Días (Alvar).
471 80 Salamanca (Antón de).

Astrología.

(?) 1464 Polonii (Nicolás).
464 69 Salaya (Juan de).
467 75 Calzadilla (Diego de).
476 (?) Fontiveros (Fernando de).
(?) (?) Torres (Diego de).
(?) 504 Bazurto (Rodrigo).

Música.

(?) 452 (?) Ramos Pereira (Bartolomé).
(?) 465 Gómez de Salamanca (Fernando).
465 79 Gómez de Cantalapiedra (Martín).

Datos biográficos y bibliográficos.

Anaya Maldonado (Diego de).

Nació en Salamanca en 1366, y fué el fundador del Colegio Mayor de San Bartolomé. Tomó parte en los Concilios de Basilea y Costanza, y siempre se distinguió como notable teólogo y buen filósofo. En todos los puestos que desempeñó, dió muestras de habilidad y cordura, sobre todo en el arzobispado de Sevilla. Hizo en 1405 las constituciones del Colegio que instituyó.

Aponte (Alonso de).

Figura con el número 138 entre los colegiales de San Bartolomé: se dice también que fué catedrático de Vísperas de Cánones. No hay datos ni para aceptar ni para rechazar dicha atribución. Fué elegido colegial el 22 de Junio de 1463.

Arias Maldonado.

Dr. en Leyes. Le cita Chacón entre los regentes de cátedras que figuraban en una inscripción, que existía en su tiempo, conmemorativa de la edificación de la Universidad, terminada en 1433. No se ha encontrado ningún otro dato.

Avila Maldonado (Martín de).

Hizo el juramento que previene la Constitución XIV de Martino V el 1 de Mayo de 1464, era entonces catedrático de una de las de Vísperas de Leyes, y ya doctor desempeñó el cargo de Primicerio durante el curso de 1468-69. En 2 de Diciembre de 1468 fué nombrado por el Claustro, por ser único opositor, catedrático de Prima de Leyes en la vacante del Dr. de la Rúa. El proceso de estas oposiciones inserto en el libro de Claustros del año correspondiente deja entrever lo mucho que influyeron las recomendaciones en aquella elección. Quedó vacante la cátedra de Vísperas que desempeñaba. En la carta del Príncipe D. Juan de 14 de Febrero de 1497, se dice que fué enviado al Príncipe como comisario de la Universidad para arreglar la cuestión del abastecimiento de carnes (1). No se sabe la fecha de su jubilación ni la de su muerte, pero consta que hizo el juramento de 1 de Mayo de 1503, y que el 18 del mismo mes y año se pronunció la vacatura de la cátedra de Prima por muerte del Dr. de Avila. Gozó de prestigio é influencia por su gran talento.

Barrientos (Fr. Lope de).

Figura como maestro en Teología en la inscripción que ha conservado Chacón. Por textos varios se sabe que fué el primer catedrático de Prima de Teología que hubo en la Universidad de Salamanca. Nicolás Antonio, en su *Bibliotheca Vetus, Scriptores ordinum Prædicatorum y los Historiadores del convento de San Esteban,* por no citar otros, dan abundantes notas biográficas y bibliográficas sobre el ilustre dominico. Las fechas de su magisterio en Salamanca, tomadas del *Scriptores ordinum Prædicatorum*, son de 1416-36. Se dice que fué llevado á la Corte en 1434, pero como sólo le faltaban dos años para la jubilación, es de suponer, como en tantos otros casos, que obtuvo licencia para leerla por sustituto durante ese tiempo. Si después figuró ó

---

(1) Tomo I, pág. 131.

no como catedrático jubilado de Prima de Teología hasta su muerte, no nos ha sido dable averiguarlo. Lo conocido de este personaje nos lleva á no ser más extensos para no repetir datos de todos sabidos.

Basurto (Rodrigo).

Figura con el número 207 entre los colegiales de San Bartolomé: á los datos biográficos que allí se dan hay que poner la enmienda de que los libros de Claustro de 1503-04 le llaman el Licenciado Basurto; y hay que añadir que en 12 de Julio de 1504 se declara vacante la cátedra de Astrología que tenía. Debió ser poco tiempo catedrático porque había sido elegido colegial el 17 de Julio de 1495. Su bibliografía puede encontrarse en el t. III de *Ciencia española,* de Menéndez y Pelayo.

Benavente (Diego Alonso de).

Hijo del Dr. J. A. de Benavente: fué Dr. en Cánones. Cuando hizo el juramento de 1 de Mayo de 1464, prevenido por la constitución era sustituto de su padre en una de las cátedras de Prima de Cánones. Habiendo hecho su padre renuncia de la cátedra que tenía y declarada vacante, fué nombrado para sucederle el 19 de Noviembre de 1477. Desempeñó la clase de Prima de Cánones hasta su muerte, ocurrida alrededor del 23 de Marzo de 1512 en que se publicó la vacatura de la cátedra. Al decir de Nicolás Antonio, Marineo Sículo en su obra *De Hispaniæ laudibus,* Burgos, 1497 (1), hace un elogio de este famoso canonista.

Benavente (Juan Alfonso de).

Padre del anterior. Fué Dr. en Cánones. En una nota inserta en Nicolás Antonio cuando se ocupa de este canonista se dice que hizo repeticiones en 1444. Como de los libros de Claustros se deduce que era ya catedrático jubilado en 1464,

---

(1) Este incunable no está en Salamanca.

cabe afirmar que después de 1440 fué nombrado catedrático de propiedad. No sabemos nada de las cátedras que desempeñó: sólo que era jubilado en una de las de Prima de Cánones. Como catedrático jubilado hizo el juramento prevenido por la constitución varios años. En 2 de Enero de 1476 su hijo Diego pide á la Universidad que acuda á su padre enteramente con el salario y resíduo de su cátedra, que estaba muy viejo, en edad decrépita y padecía de gota: que era enfermo perpétuo. En 19 de Noviembre de 1477 renunció á su cátedra de Prima y los libros de Claustros no nos vuelven á hablar de él. Ninguno de los autores consultados señala la fecha de su muerte. Nicolás Antonio y otros autores copian todo ó parte del elogio que de él hizo Marineo Sículo en la obra citada. Nicolás Antonio enumera también los tratados que escribió sobre materias diversas de Derecho canónico.

Betoño (Fr. Diego de).

Era dominico y fué Mro. en Teología. Por renuncia del Mro. Alvaro García es nombrado catedrático de Biblia el 30 de Julio de 1464. En 24 de Febrero de 1468 fué designado por el Claustro para ir á Madrigal á defender los derechos de la Universidad en la Junta de la Hermandad. Por las historias del convento de San Esteban sabemos que jubiló este maestro el 9 de Septiembre de 1483 en la cátedra de Biblia, y que murió en 1500. En este caso la afirmación del P. Alonso Fernández de que le sucedió en la cátedra el Mro. Alonso de Peñafiel, habrá que entenderla en el sentido de que fué su sustituto. No consta que haya escrito ninguna obra.

Burgos (Pedro de).

Figura con el número 178 entre los colegiales de San Bartolomé. Fué elegido colegial en 27 de Junio de 1483. Se dice allí mismo que se graduó de Dr. en Cánones, y que llevó la cátedra de propiedad de Sexto. Contra esta última afirmación se puede hacer una objeción seria: en la época en que fué elegido colegial era catedrático propietario jubilado el Dr. Rodríguez Cornejo. Este doctor fué catedrático

hasta su muerte en 1504. En el siglo XVI no hubo ningún catedrático de Sexto que se llamase así. Lo único que cabe suponer es que nuestro biografiado fuese sustituto del doctor Rodríguez Cornejo durante algún tiempo.

Calvea (Fr. Pedro de).

Mro. en Teología. Era franciscano. De las notas consignadas en los libros de Claustros cuando su jubilación, se sabe que fué nombrado catedrático de Vísperas de Teología el 21 de Abril de 1454. Las historias del convento de San Esteban añaden que fué en la vacante del Mro. Rodríguez de Peñalver. Pidió licencia en 20 de Junio de 1468 para ir á Palencia al capítulo de su Orden. En 7 de Julio de 1474, en vista de lo que resultó de la lectura de los libros del bedel ante el Claustro de 4 del mismo mes y año, se le dió por jubilado en la citada cátedra de Vísperas. Formó parte de la Junta reunida en Alcalá de Henares en 1479 para examinar las proposiciones del Mro. Pedro Martínez de Osma, catedrático jubilado de Prima de Teología de la Universidad de Salamanca. Las Historias del convento de San Esteban dicen que cuando Fr. Juan de Santo Domingo era catedrático de Prima de Teología, llevó la de Vísperas Fr. Sebastián de Ota. El magisterio de Fr. Juan de Santo Domingo, como arriba hemos dicho, fué de 1487-503 (?). Habrá, pues, que colocar la muerte del Mro. Calvea entre estas fechas. No se conserva noticia de ninguna obra suya.

Calzadilla (Diego de).

En los libros de Claustros se dice que era colegial. Debe ser el que figura con el número 117 el Ilmo. Sr. D. Diego Ortiz de Calzadilla, ó de Irenimes, Obispo de Tánger. La historia del Colegio hace grandes elogios de él: que se dice que estudió en Bolonia y en París y que era un gran teólogo. Fué elegido colegial en 25 de Noviembre de 1457. De los libros de Claustros resulta que algún tiempo fué regente de Gramática; que en 31 de Mayo de 1469 se opuso á la cátedra de Astrología, y aunque no consta la provisión, sí hay una

cita en el acta del Claustro de 9 de Abril de 1470 en que manifiesta que el Prior Diego de Calzadilla se va del Claustro para ir á leer su cátedra de Astrología. La desempeñó los años sucesivos, hasta que en 19 de Abril de 1475 se declaró vacante porque el Lic. Calzadilla se había ausentado de ella sin licencia de la Universidad. La historia del Colegio añade que cuando los Reyes Católicos comenzaron á reinar, hizo un juicio astronómico, con el cual previno que el Rey de Portugal había de entrar en estos reinos muy poderoso, y que temiéndose algún daño de esta adivinanza, se pasó á Portugal, y fué muy favorecido de Alfonso V, que le hizo Obispo de Tánger. El existir algunas coincidencias nos ha llevado á identificar á nuestro catedrático de Astrología con el Obispo de Tánger, aunque no estemos seguros de que sean una misma persona.

Carmona (Andrés de).

Mro. en Artes. Fué repetidor y regente de Lógica desde 1475 en adelante. De las notas consignadas en los libros de Claustros al tiempo de su jubilación resulta que siendo catedrático de Lógica magna (texto de Lógica) se graduó de maestro el 22 de Julio de 1488. Pidió su jubilación y se leyeron los libros de multa del bedel para ver si había desempeñado la cátedra los veinte años que determinaba la bula Eugeniana en Claustro de 11 de Noviembre de 1507. Era catedrático jubilado cuando murió á fines de 1523. Fué hombre de gran valer.

Córdoba (Martín Alfonso de).

Se han ocupado de él, entre otros, los historiadores de la Orden de San Agustín y Nicolás Antonio. El P. Fr. Manuel Vidal, dice que era natural de Córdoba; que tomó el hábito en el convento de aquella ciudad; que hacia 1420 era lector en uno de los conventos de la Orden y que en 1424 vino con este cargo al convento de Salamanca. Estuvo aquí hasta 1431, en que con licencia del general pasó á recibir el grado de Dr. á Tolosa (Francia). Volvió después á este conven-

to, incorporó su grado en la Universidad y obtuvo cátedra. Dice el mismo P. Vidal que, aunque ha consultado no sólo los registros del convento, sino también los de la Universidad, no ha podido comprobar nada, pero que había quedado alguna memoria escrita de que fué catedrático de Filosofía moral. Debió ser antes de que lo fuese el Mro. Martínez de Osma, porque se conserva noticia de los que siguieron á este último hasta 1480, y el P. Vidal dice que el Mro. Martín Alfonso de Córdoba murió en Valladolid el 5 de Julio de 1476.

Cubillas (Juan de).

Dr. en Cánones. Figura con el número 161 entre los colegiales de San Bartolomé, siendo elegido en 2 de Abril de 1475. Fué catedrático de Decreto y canónigo de la iglesia salmantina. En representación del cabildo y clero de Salamanca tomó parte en la comisión que marchó á ver al Príncipe D. Juan en 1497 para fijar definitivamente la cuestión del abastecimiento de carnes á la ciudad (1). De una nota conservada en los libros de Claustros, sabemos que le fué concedida la jubilación en su cátedra de Decreto el 22 de Julio de 1504. Es presumible que fuese el sucesor del Dr. Méndez de Deza, y que le nombraran catedrático de propiedad en 1484. La historia del colegio dice que era hombre de mucha ciencia y virtud, y que murió santamente en 1507. Los libros de Claustro nos dicen que por fin y muerte del Dr. Cubillas se declaró vacante la cátedra de Decreto el 25 de Mayo de 1507. Según hemos tenido ocasión de comprobar, entre la muerte del catedrático y la declaración de la vacatura no transcurrían tres fechas en la mayoría de los casos.

Deza (Fr Diego de).

Mro. en Teología. Pocos son los datos nuevos que podemos aportar de la vida de este ilustre y sapientísimo dominico. Sus actos más salientes, y la importancia de los car-

(1) Tomo I, pág. 131.

gos que desempeñó son de todos conocidos. En las historias del convento de San Esteban se dice que á los 33 años (1476) había sustituído, en ausencia, al Mro. Martínez de Osma en su cátedra de Prima de Teología. En los libros de Claustros hemos visto que el 9 de Julio de 1479 fué nombrado sustituto del Mro. Calvea en la cátedra de Vísperas de Teología. Al vacar la cátedra de Filosofía natural, por muerte del maestro Pascual Ruiz de Aranda á fines de aquel año, se opuso á ella y protestó del nombramiento del Mro. Antón de Salamanca, pero el visitador de la Universidad, D. Tello Buendía, arcediano de Toledo, reconoció en 17 de Marzo de 1480 legítimo el nombramiento del Mro. Antón. En 20 del mismo mes y año fué nombrado sustituto del Mro. Martínez de Osma en la cátedra de Prima de Teología, vacando, por consecuencia, en la de Vísperas. No hemos encontrado la publicación de la vacatura de la cátedra de Prima, pero las historias del convento de San Esteban, que dan muy abundantes datos sobre la vida y obras del Mro. Deza, dicen que se vacó en Abril de 1480, y que después fué provista en él. La desempeñó hasta 1486.

Deza (Fr. Pedro de).

Tenía el grado de maestro. Empezó á leer la cátedra de Lenguas en 1449, según información hecha al tiempo de su jubilación. Fué jubilado en 28 de Septiembre de 1468, siendo nombrado sustituto en Marzo del 70, el Br. Belén, que figura todavía en 1480. No se tienen más noticias de su vida.

Días (Alvar).

El grado más alto con que figura es el de licenciado, y era portugués. Aparece como catedrático de Retórica en 1464. Disfrutó de varias licencias por enfermo; entre Julio de 1470 y Febrero de 1471, no se consignan las actas en el libro de Claustro. En este tiempo se declaró vacante la cátedra de Retórica, y en Marzo del 71 fué nombrado por votos de estudiantes el Br. Antón de Salamanca, catedrático de Retórica.

Díaz de Costana (Pedro).

Figura con el número 84 entre las colegiales de San Bartolomé. Nicolás Antonio y la historia del colegio de San Bartolomé, entre otras, dan abundantes noticias de su vida y de sus obras. En ellas se hace constar que fué catedrático de Vísperas de Teología, y es afirmación que no puede aceptarse sin reservas. En 15 de Febrero de 1475, según resulta de los libros de Claustros, fué nombrado sustituto del maestro Calvea. En 1.° de Mayo de 1476 aparece como sustituto del Mro. Deza, en la cátedra de Hebreo. En el juramento de 1.° de Mayo de 1478, se dice que es sustituto del Mro. Calvea. Poco después se declara vacante la sustitución, que como hemos dicho fué dada al Mro. Fr. Diego de Deza, y no se vuelve á hacer mención de él. Es probable que dejara á Salamanca para desempeñar el canonicato de Burgos; pero lo que puede afirmarse es que, durante el tiempo que estuvo en Salamanca, había catedrático de propiedad de Vísperas de Teología y que Costana sólo pudo ser sustituto de este catedrático.

Espinosa (Martín de).

Mro. en Artes. Se tienen muy pocas noticias de su vida. Hizo el juramento de 1.° de Mayo de 1464, y entonces era catedrático de Prima de Lógica. Siguió desempeñando la cátedra y como catedrático figuraba en 1480. Uno de sus sucesores, quizá el inmediato, el Dr. y Mro. Martín Vázquez de Oropesa fué jubilado en 1504; esto supone un nombramiento como catedrático de propiedad obtenido en 1484, fecha en la cual puede aproximadamente ponerse la muerte del maestro Espinosa.

Espinosa (Rodrigo de).

Figura con el número 46 entre los colegiales de San Bartolomé. Fué recibido en el colegio el 2 de Junio de 1438. Dícese que siendo colegial fué graduado de Lic. en Cánones, y que habiendo llevado la cátedra de Prima de Cánones, se

graduó de doctor. No hay datos ni para aceptar ni para rechazar estas afirmaciones. Hipotéticamente le hemos considerado como antecesor del Dr. Gómez de Zamora.

Fernández (Juan).

Dr. en Medicina. Le cita Chacón entre los regentes de cátedras que figuraban en una inscripción, que existía en su tiempo, conmemorativa de la edificación de la Universidad, terminada en 1433. No se ha encontrado ningún otro dato.

Fontiveros (Fernando de).

En 20 de Abril de 1472 es nombrado sustituto de la cátedra de Astrología, durante la ausencia del Br. Diego de Calzadilla. En 5 de Febrero de 1474, hace la probanza de cinco cursos, de seis meses cada uno en este Estudio, para recibir el grado de Br. en Teología. En 20 de Mayo de 1476, se le nombra catedrático de Astrología. Sigue figurando en los libros de Claustros hasta 1480. No se conocen más datos de él: sólo se sabe que en 1485 no era catedrático de Astrología.

Fores (Lic).

Lic. en Medicina. En los libros de Claustros se le llama siempre el Br. Fores ó el Lic. Fores. Tan sólo tratando en 16 de Noviembre de 1468 de oposiciones á unas cátedras de Leyes, se dice que Rodrigo Maldonado dió por fe al bachiller Fores, *fijo del bachiller Jaymes*. ¿Será este Jaymes el médico Fores? En 22 de Marzo de 1466 por enfermedad del propietario se le nombra sustituto del Dr. de la Reina en la cátedra de Prima de Medicina y en 19 de Mayo del mismo año se encarga, por voto de los oyentes de la sustitución de la cátedra de Vísperas de Medicina del Dr. Medina; así, contra su voluntad, leyó, como sustituto, las dos cátedras de Prima y Vísperas de Medicina. Sobre el nombramiento de sustituto de San Juan hasta la Virgen de Septiembre de 1468 tuvo algunas diferencias con el Dr. de la Reina. Al quedar

vacante la cátedra de Vísperas de Medicina por ascenso del Dr. Medina debió ser nombrado catedrático de propiedad el Lic. Fores. En 22 de Marzo de 1470 se anuncia la sustitución de la cátedra de Vísperas del Lic. Fores, y en una citación al Br. Reina de Mayo de aquel año, se dice claramente también que era catedrático de Vísperas. Fores, sin embargo, no debió leer por su persona mucho tiempo la cátedra. En los libros de Claustros se encuentran con fechas de 9 de Marzo de 1472 y de 7 de Junio de 1473 licencias á nuestro licenciado y catedrático para que vaya á servir al arzobispo de Sevilla, y en la segunda se añade que sea *sine perceptione salarii,* y por respeto al Sr. Arzobispo de Sevilla, que Dios haya, e del Sr. Fonseca, su sobrino, *que gelo enbio a arrogar.* En los años siguientes obtuvo prórroga de aquellas licencias hasta que en 6 de Abril de 1478 renunció á la cátedra de Vísperas de Medicina.

Frías (Gonzalo).

Bachiller, probablemente en Teología ó en Artes. Fué nombrado sustituto de San Juan á la Virgen de Septiembre del año 1471 de las cátedras de Filosofía moral y Filosofía natural. Por enfermedad del Maestro Juan de León, catedrático de Filosofía moral, fué designado sustituto de esta cátedra en 1472. En 26 de Noviembre de 1476 se le nombra sustituto del Mro. Pascual Ruiz, catedrático jubilado de Filosofía natural y desempeñó esta sustitución hasta que entró en religión. Por esta causa se declaró vacante la sustitución del Mro. Ruiz el 19 de Octubre de 1479. Debe ser el mismo de quien dice Nicolás Antonio que fué monje jerónimo en el Monasterio del Parral, que había estudiado en Salamanca Filosofía, Teología, Retórica y Matemáticas, enseñado Teología escolástica, y que dejó escritos 16 ó 17 volúmenes, parte transcripciones, parte trabajo original. Debe ser también de él de quien Vallín refiere en los apéndices de su obra, al hablar de los que se distinguieron en el cultivo de las matemáticas, "*que fué un insigne catedrático de Salamanca, que dejó escritos 16 ó 17 volúmenes sobre todos los ramos de esas ciencias, que se han conservado inéditos en el mo-*

nasterio del Parral„. La afirmación de Vallín es difícil de armonizar con la enumeración que hace Nicolás Antonio del contenido de tales volúmenes.

Gómez García.

Dr. en Medicina. Le cita Chacón entre los regentes de cátedras que figuraban en una inscripción que existía en su tiempo, conmemorativa de la edificación de la Universidad, terminada en 1433. No se ha encontrado ningún otro dato.

García (Alvaro).

Los libros de Claustros nos dan la fecha de la renuncia de la cátedra de Biblia que desempeñó, ocurrida en 29 de Junio de 1464. Las Historias del convento de San Esteban nos dicen que fué en la cátedra de Biblia el sucesor de Alonso de Madrigal, y que fué también arcediano de Cea.

García (Nicolás).

Dr. en Medicina. En 1467 sustituyó la cátedra de Prima de Medicina por enfermedad del Dr. de la Reina. En 17 de Febrero de 1470 fué nombrado catedrático de Prima de Medicina en la vacante del Dr. Medina. En Claustro de 30 de Marzo de 1471 se le remite, á instancias de los frailes de San Francisco, la multa que le impuso la Universidad por haber ido sin permiso á Zamora á curar al provincial de los Franciscanos. En 15 de Febrero de 1473 pide licencia para ausentarse de la cátedra por haber sido llamado por el Rey. La Universidad se la dió *sine perceptione salarii*. En 26 de Noviembre de 1474 se le da autorización por estar paralítico para ir donde le convenga y en 31 de Enero de 1475 se declara vacante la cátedra por fin y muerte del Dr. García.

García de Bonilla (Fernando).

Se opuso á la cátedra de Vísperas de Leyes que quedó vacante por ascenso del Dr. Avila. Debió llevarse la cátedra porque luego figura como catedrático de esta asigna-

tura. Fué enviado por la Universidad en Mayo de 470 con una comisión al Arzobispo de Sevilla, para conseguir la libertad del sustituto del Licenciado Fores, catedrático de Vísperas de Medicina, y luego con otra al Conde de Alba para que dé una carta de favor para el alcaide de Castronuño que tenía preso á un estudiante. En 24 de Octubre de 1472 se declara vacante la cátedra de Vísperas de Leyes por fin y muerte del Dr. Bonilla.

García de Burgos (Diego).

Dr. en Leyes. Según las notas apuntadas al tiempo de su jubilación era catedrático de propiedad en la facultad de Leyes en 1447. No se conservan de él más noticias que la de su jubilación en la cátedra de Prima de Leyes, que le fué concedida el 20 de Noviembre de 1467. En Claustro de 18 de Octubre de 1468 se declaró vacante la cátedra por muerte del Sr. Burgos: por tanto la fecha de su muerte hay que suponerla durante las vacaciones de aquel año, ó sea, del 8 de Septiembre al de la declaración de la vacatura.

García de Villadiego (Gonzalo).

Aparece con el número 143 entre los colegiales de San Bartolomé. Ingresó en el Colegio el 16 de Diciembre de 1465. Fué Dr. en Cánones. Estimamos algo equivocada la relación que hace de su vida académica la historia del Colegio de San Bartolomé. Según los libros de Claustro en 8 de Noviembre de 1468 fué nombrado sustituto del Dr. Gómez de Zamora en la cátedra de Prima de Cánones. Hizo juramento como tal sustituto los años siguientes. En 10 de Noviembre de 1471 fué nombrado catedrático de Vísperas de Cánones en la vacante del Lic. Melgar. Sin embargo figura en los libros de Claustros una concordia entre él y el Lic. Juan de Medina, por la cual, para evitar ruidos y escándalos, y por bien de paz, utilidad y provecho de la Universidad, la mitad de los residuos y emolumentos de la cátedra serían para el licenciado Medina. En 15 de Noviembre de 1471 se discutió la legitimidad de la colación, que impugnó el Lic. Diego Alonso

de Benavente y defendieron el citado Medina y Gonzalo de la Rúa. En 28 de Agosto de 1475 le dieron un año de licencia, mejor dicho, hasta San Lucas del 476, para ir á Roma para asuntos propios. Le fué prorrogado el permiso, hasta que en 10 de Febrero de 1479 los Consiliarios pronunciaron por vaca la cátedra del Dr. Villadiego; el Vice-Rector y algunos otros claustrales se opusieron á esta determinación por entender que la licencia no había caducado. La cuestión fué muy debatida y ocupa en el libro muchos folios. La cátedra sin embargo se publicó por vaca y se admitieron las presentaciones de algunos opositores. Según dice Nicolas Antonio era canónigo doctoral de la catedral de Toledo en 1476. Después fué Oidor de la Sacra Rota y desempeñando este cargo fué presentado para Obispo de Oviedo. Menéndez Pelayo le coloca en *Ciencia española* entre los intérpretes del Derecho romano con una obra que no menciona Nicolás Antonio: *De restitutione in integrum.* En la Biblioteca de Gallardo se da cuenta del tratado *Contra hœreticam pravitantem,* como impreso en Salamanca en el año 1496. Disfrutó de justa y merecida fama.

Gómez de Cantalapiedra (Martín).

Tenía el grado de maestro. Fué nombrado catedrático de Música á principios del año 1465. No se conoce pormenor ninguno de su vida. Sólo consta que en 29 de Octubre de 1479 se declaró vacante la cátedra de Música por muerte del Mro. Cantalapiedra.

Gómez de Salamanca (Fernando).

En 1464 era catedrático de Música. Por su muerte se declaró vacante la cátedra en 22 de Enero de 1465. Se le llama en los libros de Claustros Fernand Gómez, cantor.

Gómez de Villasandino (Gonzalo).

Dr. en Cánones. Aunque los datos que conocemos de su vida son del siglo XVI, su importancia como catedrático en la Universidad de Salamanca fué del siglo XV. En 1.° de Mayo

de 1476 figura un bachiller de este nombre como sustituto del Dr. Méndez de Deza en la cátedra de Decreto. Después encontramos en los libros de Claustros de 1503 que el Dr. Villasandino era catedrático de Prima de Cánones, y en 22 de Julio de 1504 se le concede la jubilación por haber leído veinte años como catedrático de propiedad. Es, por tanto, hacia 1484 cuando fué nombrado catedrático. Figuró como jubilado en todos los negocios de la Universidad hasta su muerte, ocurrida el 9 de Marzo de 1532.

Gómez de Zamora (Diego).

Dr. en Cánones. De las notas consignadas al tiempo de su jubilación resulta que era catedrático de propiedad desde el año 1447. En 30 de Octubre de 1467 se hace la publicación de los servicios prestados, y días después, el 2 de Noviembre, se le jubiló en su cátedra de Prima de Cánones. En acta de 30 Octubre de 1475 se dice que el Dr. Zamora tenía la cátedra más antigua de Cánones. Figura en libros de Claustros hasta 1480: luego no hemos hallado nada más que en 25 de Noviembre de 1484 repitió para licenciado el Dr. Pedro de Oropesa, y la repetición la presidió el Dr. Zamora. Sin embargo, teniendo en cuenta que su sucesor debió ser el Dr. G. de Villasandino, que ganó cátedra de propiedad en 1484, podrá, con las naturales reservas, ponerse en esta fecha bien la muerte del Dr. G. de Zamora, bien la renuncia de la cátedra de Prima.

Gomiel (Pedro).

Mro. en Artes. Sabemos que fué catedrático de Prima de Gramática, porque en 21 de Abril de 1503 se declara vacante la cátedra por muerte del maestro.

González (Diego).

Dr. en Leyes. Le cita Chacón entre los regentes de cátedras que figuraban en una inscripción que existía en su tiempo, conmemorativa de la edificación de la Universidad, terminada en 1433. No se ha encontrado ningún otro dato.

González (Juan).

Chacón ha conservado dos notas. Una de un doctor de ese nombre que aparece en una concordia hecha entre la Universidad y el Concejo en 1421. La otra es de 1433 y corresponde á la inscripción en que figura el anterior. En esta inscripción el Dr. Juan González figura como Dr. en Decretos.

González de Hontiveros (Pedro).

Figura con el número 27 entre los colegiales de San Bartolomé, y allí se dice que fué catedrático de Vísperas de Leyes. No hay datos para aceptar ni para rechazar esta afirmación. Ingresó en el Colegio hacia 1426.

González de Segovia (Juan).

Hemos encontrado dos citas, y en las dos se dice que era Mro. en Teología. La más antigua es de 1426: figura en una carta de Juan II (1) como querellante en nombre de la Universidad contra la conducta de Juan de Valencia, corregidor de Salamanca. La otra es de 1433 en la inscripción que conserva Chacón. Como de los tres Mros. en Teología citados por este autor sabemos las cátedras que desempeñaban dos de ellos, nos hemos atrevido á ponerle entre los catedráticos de Biblia.

Juan de Sahagún (San).

Figura con el número 96 entre los colegiales de San Bartolomé. Se supone que fué catedrático de Sagrada Escritura en esta Universidad. El P. Cámara, Obispo que fué de Salamanca, escribió la mejor y más completa biografía que sobre él se ha publicado.

Lebrija (Antonio de).

Mro. en Artes. Algunas veces figura en los libros de Claustros Lebrixa, y otras, muy pocas Nebrija y Nebrixa. Los datos que se tienen de su vida puede decirse que están

(1) Tomo I, pág. 114.

sacados del prólogo de su *Dictionarium ex hispaniensi in latinum sermonem* de donde directa ó indirectamente los han tomado los que se ocupan de la vida de este ilustre humanista. Hace mención de tres de sus maestros en Salamanca, Mros. Osma, Ruiz de Aranda y Apolonio. Toda vez que los dos primeros son bien conocidos nos atrevemos á identificar al tercero con el catedrático de Astrología Nicolás Polonii, que en 1464 leía todavía aquella cátedra. Puede suponerse que entre los años de 1457 y 1463 transcurrió el quinquenio que pasó Lebrija en Salamanca. Resulta que en 4 de Julio de 1475 se hizo un concierto entre la Universidad y el Br. Lebrija para que leyese por tiempo de cinco años dos lecciones diarias, una de prosa y otra de poesía. Poco después vacante una cátedra de Prima de Gramática, se opuso á ella el 27 de Diciembre de 1475 (el libro dice 1476, pero debe ser error del amanuense). Presentó el 9 de Enero de 1476 su título de Br. en Artes y testimonios de suficiencia, entre los cuales está el del Mro. Pedro de Osma, y á los pocos días fué nombrado catedrático de una de las de Prima de Gramática, de la que se le hizo colación el 22 de Enero de aquel año. En el encabezamiento de este acta se le llama Juan, y entre los catedráticos que hicieron el juramento de 1 de Mayo de 1476 figura el Br. Juan de Lebrixa. ¿Sería error también del amanuense ó que Lebrija se llamó Juan algún tiempo? Luego no se ofrece esta particularidad. En 1480 era todavía catedrático de Prima, pero cuando en 1503 los libros de Claustros nos pueden dar nuevos testimonios, nos encontramos con que los maestros que desempeñan las cátedras de Prima de Gramática son Pedro de Gomiel y Alonso de Tizón. Tampoco figura su nombre ni en la cátedra de Poesía ni en la de Oratoria. Debió hacer renuncia de las cátedras que desempeñaba, la de Prima y algunas de las que se había comprometido á leer, hacia 1487 ó 1488, porque dice en su especie de autobiografía "cuánto provecho hice doce años leyendo". Conocidas son las labores á que se consagró después bajo la protección de D. Juan de Estuñiga, á quien dedica el *Diccionario hispano-latino*. La muerte de su protector, que con sus mercedes había dado ocio y sosiego á la vida de Lebrija, le obligó á dedicarse de nuevo á la enseñanza al fallecimien-

to del Mro. Gomiel y se opone en 19 de Mayo de 1503 á una de las de Prima de Gramática (ignoramos si la misma que antes había desempeñado). No tuvo contrincantes y el Claustro le dió posesión de ella el 23 del mismo mes y año. No sabemos la causa, pero consta que ante el Claustro de 20 de Octubre del mismo año de 1503, Juan de Villafuerte, en virtud de poder que exhibió del Mro. Antonio de Lebrija, renunció á la cátedra de Prima que tenía. Su sucesor, el Mro. Pedro de Espinosa, la disfrutó escaso tiempo porque murió á poco de ser nombrado. Lebrija entonces se vuelve á oponer en 10 de Abril de 1505. Tuvo por contrincante al Mro. Arias Barbosa, que desistió de la oposición, y entonces el Claustro, por ser único opositor, le hizo colación de la cátedra de Prima de Gramática, el 2 de Mayo de 1505. Permaneció algún tiempo en Salamanca, pero en Claustro de Consiliarios de 19 de Febrero de 1509, en vista de que el Mro. Lebrija llevaba cuatro meses cumplidos ausente de su clase se pronunció por vaca la cátedra de Prima, conforme á las Constituciones. Vacante la cátedra de Retórica, el Mro. Lebrija se opone á ella el 31 de Agosto de 1509 y aceptó la colación del salario de lectura de Plinio, que Flaminio había dejado vacante. En 3 de Octubre de aquel año, habiéndose quedado único opositor, fué nombrado catedrático de Retórica: como tal sigue figurando hasta 1512. Faltan los libros de Claustro de los años siguientes hasta 1526. Es presumible que á la muerte del Mro. Tizón en 1513, se opusiese á la clase de Prima de Gramática, tal vez para obtener la jubilación de aquella cátedra que tenía más renta que la de Retórica, que desempeñaba, pues en Julio de 1513 llevaría unos diecinueve años de servicios como catedrático de propiedad. Estas oposiciones han sido, por desgracia, las que han adquirido más celebridad por haberse divulgado el texto inserto en el *Cronicón* ó *Ayuntamientos de Pedro de Torres*, según el cual, un rapaz de Castillo, favorecido por toda la Universidad se llevó una cátedra de Prima de Gramática, á la que el Mro. Lebriga se había opuesto, y en la que se explicaban las obras de Gramática que escribió. No dudamos de que la autoridad del Mro. Lebrija era mayor que la del Mro. García del Castillo, del que nada ha quedado,

salvo el nombre y alguna otra nota biográfica, pero sí tenemos en cuenta que Lebrija era catedrático de propiedad y que fué por lo menos tres veces maestro de aquella asignatura y la había renunciado, aparte de que tal vez buscase la cátedra para jubilarse, como algún otro, con más renta, quizá encuentre disculpa en su proceder nuestra Escuela, ya que no justificación, y no seguirá pesando sobre ella, como hasta ahora el cargo que se le hace. Su vida en Alcalá ha sido estudiada con gran cuidado en la tesis doctoral del catedrático de la Universidad de Valencia Sr. Latorre y del Cerro, y á ella remitimos á los que quieran seguir la vida académica del ilustre maestro. Nicolás Antonio, nuestro inolvidable amigo el notable filólogo y catedrático de la Central Sr. Sánchez Moguel, y los que después de él han tratado de este humanista, completan los datos biográficos y bibliógraficos. Por esta razón omitimos dar más particularidades de su vida y la lista de las obras que publicó.

León (Juan).

Mro. en Artes. Fué regente de Gramática. Siendo sólo bachiller ganó la cátedra de Filosofía moral de la que se le hizo colación el 7 de Julio de 1466. Era ya maestro á principios de 1469. En Claustro de 23 de Junio de 1473 se publicó la vacatura de la cátedra por fin y muerte del maestro.

Madrigal (Alonso de).

La celebridad de este ilustre Mro. en Teología contrasta con la carencia de noticias que tenemos de él. Sentimos vernos obligados á decir que no hemos encontrado ningún dato más que los publicados en las obras impresas.

Maldonado de Talavera (Rodrigo).

Dr. en Leyes. No tenemos más que una nota: en 2 de Febrero de 1477 renuncia á su cátedra de Vísperas de Leyes. Antes de esta fecha sabemos que el Dr. Rodríguez de San Isidro renunció la cátedra de Vísperas de Leyes á favor de

Rodrigo Maldonado, y que la cátedra se provee en él. Pero en 19 de Enero de 1469, á raíz de esta provisión un Lic. Talavera nombra sustituto en su cátedra de Víspera de Leyes hasta doctorarse, y luego ya se habla del Dr. Talavera y se prescinde del apellido Maldonado hasta que en la renuncia aparecen los dos apellidos. Con las naturales reservas nos atrevemos á indicar que debe tratarse de una misma persona.

Martínez (Pedro).

Figura como Dr. en Decretos en la inscripción copiada por Chacón.

Martínez de Osma (Pedro).

Mro. en Teología y en Artes. Figura con el número 70 entre los colegiales de San Bartolomé. Ingresó en el colegio en 1.º de Mayo de 1444. Se hizo Mro. en Artes en 18 de Diciembre de 1457; leía entonces la cátedra de Filosofía moral. En 27 de Junio de 1463 se encargó de la de Prima de Teología. En 4 de Enero de 1465 le requirió la Universidad para que pagase al arca del Estudio los derechos de su incorporación de Mro. en Teología. En 2 de Agosto de 1478 se le declaró jubilado. Conocido es el examen hecho en Alcalá de algunas repeticiones sobre la confesión y sobre la jurisdicción y poder del Pontífice. Consta efectivamente en los libros de Claustros que el 14 de Junio de 1479 se tomaron acuerdos contra los libros del maestro que se consideraron heréticos. La historia del de San Bartolomé dice que murió en 1480, después de haber hecho penitencia en el convento de San Francisco de Alcalá. Las historias de San Esteban manifiestan que confuso y corrido al ver sus libros quemados se retiró á Alba de Tormes, y allí murió en Abril de 1480. Nicolás Antonio se ocupa de él é inserta la apología que Lebrija hizo del maestro en sus Quincuagenas. Cuando Lebrija habla de los maestros que tuvo en Salamanca, en el prólogo del *Diccionario* dice, sin embargo, *que aquellos varones, aunque no en el saber, en decir sabían poco*. Y más adelante añade que para desarraigar Lebrija la *barbarie* de

los hombres de nuestra nación, comenzó por el Estudio de Salamanca. No quedan con este juicio á mucha altura los conocimientos que en la lengua latina tenía nuestro maestro.

Mella (Juan de).

Figura con el número ocho entre los colegiales de San Bartolomé. Fué Dr. en Decretos. Llegó á ser hasta Cardenal de la iglesia romana. En la historia del colegio se dice que fué catedrático de Decreto en la Universidad de Salamanca. No hay datos para aceptar ni para rechazar esta afirmación. Murió en Roma en 1467. Nicolás Antonio hace constar también que fué catedrático de Salamanca.

Melgar (Gonzalo Alonso de).

Lic. en Cánones. Era catedrático de Vísperas de Cánones en 1464, pero no leía la cátedra. Se encuentran en los libros de Claustros acuerdos concediendo licencia al licenciado Melgar para que se ausentara de la ciudad y no se le vacase la cátedra, aunque no la leyese, pero no se dice la causa por la que se le daba la licencia. Por muerte del licenciado Melgar se declara vacante la cátedra que tenía de Vísperas de Leyes.

Méndez Deza (Gonzalo).

Era catedrático de Decreto y Dr. en Cánones en 1464. Fué jubilado hacia 1466-67. Como catedrático jubilado hizo el juramento de 1 de Mayo de 1467. En 29 de Julio de 1472 dió poder al Claustro para que pudiese nombrar sustitutos en su nombre. Seguía figurando como catedrático jubilado en 1480. Quizá muriese en 1484. (V. Cubillas (Juan de).

Murcia (Guillén de).

Figura con el número 5 entre los colegiales de San Bartolomé. Mro. en Teología. Parece que fué catedrático de Teología de la Universidad. No hemos encontrado datos ni para aceptar, ni para rechazar esta afirmación. Ingresó en el colegio en 1417.

Navalmorcuende (Diego de).

Mro. en Artes. Figuró como sustituto en cátedras de Lógica. En 3 de Agosto de 1464, fué nombrado catedrático de Texto de Lógica. En 20 de Diciembre de 1466, pide licencia para hacer su magisterio en Artes. En 13 de Mayo de 1469, se pronunció la vacatura de la cátedra de Texto viejo: no se dice la causa.

Nicolau Antonio.

Italiano. En 8 de Agosto de 1465, se le encarga que lea Poética *por la mengua que en el dicho estudio avia de semejantes onbres.* En 7 de Septiembre se le señalaron de salario 6 florines de oro mensuales, porque lea un curso, desde San Lucas de aquel año hasta el del siguiente de 1466. En 20 de Agosto de 1466, se le da licencia para ausentarse y nombra sustituto á Diego Gómez, canónigo de Salamanca. En 3 de Enero de 1467, pide su parecer á los oyentes para decir al Rector que *ad vota audiendum,* ha cambiado la lectura de Virgilio por la moral de Julio.

Núñez (Antón).

Lic. en Cánones y catedrático de Vísperas de Cánones. En 26 de Mayo de 1464, renunció la cátedra á favor del Bachiller A. R. de San Isidro. Sin embargo esta renuncia no daba la propiedad, y así la vacante del Lic. Núñez se proveyó, por oposición, el 15 de Junio de aquel año.

Oropesa (Pedro de).

Figura con el número 171 entre los colegiales de San Bartolomé. Ingresó en el colegio en 17 de Octubre de 1478. De un manuscrito que poseyó el autor de la historia del colegio de San Bartolomé, resulta que en 28 de Diciembre de 1484 tomó el grado de Lic. en Cánones y en 1485 llevó la cátedra de Vísperas de Cánones. Otros particulares cuenta de su vida la historia del colegio: entre ellos, el de que á la muer-

te de Mendoza, la Reina Católica pensó en él para el Arzobispado de Toledo, pero nuestro doctor no lo quiso aceptar. No dice, sin embargo, cuando dejó la cátedra. No hemos encontrado dato alguno por faltar en el Archivo la documentación de esa época; con todo género de reservas le ponemos como sucesor del Dr. Villadiego.

Osorio (Fr. Alvaro de).

Dominico. Mro. en Teología. Figura su nombre en la inscripción que conservó Chacón, lo cual autoriza á creer que regentaba cátedra, quizá la de Vísperas de Teología en 1433. Sucedió en la de Prima á Fr. Lope de Barrientos, según nos dicen las historias del convento de San Esteban, y se jubiló en ella. Murió en 1463.

Ota (Fr. Sebastián de).

Mro. en Teología. No tenemos más datos que los vagos que nos dan las historias de San Esteban. Según ellas, era de excelente y sutil ingenio y desempeñó la cátedra de Vísperas al tiempo que Fr. Juan de Santo Domingo regentaba la de Prima. No se sabe á qué orden pertenecía el Mro. Ota.

Padilla (Fr. Diego de).

Era catedrático de Lógica magna en 1464. Hizo renuncia de su cátedra en 4 de Julio de 1464 á favor del Br. Navalmorcuende, según dicen los libros de Claustros.

Parra (Gonzalo de la).

Dr. en Medicina. Fué sustituto varias veces en cátedras de Medicina. En Mayo de 1478 es nombrado catedrático de Vísperas de Medicina en la vacante del Lcdo. Fores. En 4 de Noviembre de 1512 renunció la cátedra de Vísperas.

Pérez de Talavera (Fernando).

Lic. en Artes. No hay más nota precisa que la de que el 7 de Julio de 1466 renunció su cátedra de Filosofía moral á favor del Br. Juan de León.

Polonii (Nicolás).

En Marzo de 1464 fué provista la vacante de la cátedra de Astrología de Nicolai Polonii. Sospechamos que es el Apolonio que Lebrija menciona entre sus maestros de Salamanca y que repiten todos los que de Lebrija se han ocupado. No se conoce, sin embargo, ningún otro dato biográfico.

Pomponio-Mantuano.

Fué opositor con Lebrija á la cátedra de Prima de Gramática, que vacó por muerte del Mro. Xuárez. Consta que se opuso á ella el 27 de Diciembre de 1475 (el libro de Claustro pone 476 por error indudablemente). Antes, en Claustro de 7 de Junio de 1473, mandaron que lea un año de Poética el mantuano italiano; sospechamos que sea este mismo. No se encuentran más datos de él.

Ramírez de Villaescusa de Haro (Diego).

Figura con el número 177 entre los colegiales de San Bartolomé. Fundó el colegio mayor de Cuenca en la Universidad de Salamanca. La historia del colegio dice que fué catedrático de Retórica á los diez y seis años (1475), y esto no puede ser cierto, porque se sabe quién era aquel año catedrático de Retórica. También dice que lo fué de Durando en 1480, y esta cátedra no fué instituída hasta el siglo XVI. No damos más notas de este personaje por considerarlas impropias de nuestro trabajo.

Ramos Pereira (Bartolomé).

Según una nota de Vallín en su apéndice de españoles que enseñaron en el extranjero, Nicolás V creó en Bolonia en 1482 (sic) la primer escuela de música de Italia y llamó para dirigirla á Ramos Pereira, catedrático que era de la Universidad de Salamanca. No hemos encontrado dato alguno de este catedrático.

Reina (Dr. de la).

Dr. en Medicina. Para distinguirle de su hijo, algunas veces le llaman el Viejo. En los libros de Claustro no encontramos noticias de este médico. El dato único que tenemos de su vida profesional la hemos hallado en la historia del convento de San Agustín de Salamanca del P. Vidal: hablando de San Juan de Sahagún, dice que en 1463 cayó enfermo el Santo con el mal de piedra, y que los médicos que le asistían, que eran célebres por su ciencia y conocidos el uno por el título del Dr. de la Reina y el otro por el nombre del Dr. de Medina, acordaron que abriesen al Siervo de Dios. En 1464 figura como catedrático en los libros de Claustro. Tenía la cátedra de Prima de Medicina. En 22 de Marzo de 1466 varios médicos declararon estar imposibilitado el Dr. de la Reina para leer su cátedra. En 26 de Agosto de 1468 presentó información de haber leído veinte años en cátedra de propiedad después que fué doctor: empezó sus servicios en 1445. Fué tenido por jubilado y se le nombró sustituto. Quiso sin embargo hacer los nombramientos de sustitutos para las vacaciones, de San Juan á la Natividad de la Virgen, pero el sustituto que era el Br. Fores protestó y el Rector negó al apoderado del Dr. de la Reina derecho á hacer tales nombramientos. El 8 de Mayo de 1469 se pronunció la vacatura de la cátedra de Prima del Dr. de la Reina.

Reina (Gabriel de la).

Dr. en Medicina. Era hijo del anterior. Figura ya en el año 1465 leyendo cátedras cursatorias de Medicina: se le llama el Br. de la Reina. En 27 de Marzo de 1470 es nombrado sustituto del Lic. Fores en la cátedra de Vísperas de Medicina. Fué hecho preso por aquel tiempo: no se sabe la causa. Consta sí, que en Claustro de 17 de Mayo de aquel año marchó una comisión á ver al Obispo de Salamanca para que dé libertad al Lic. de la Reina, y que al Claustro de 23 del mismo mes y año asistieron para tratar el asunto el Obispo de Salamanca y un escudero del Arzobispo de Sevilla. Hizo el juramento en 1 de Mayo de 1471. Como se leyese también por sustituto la cátedra de Prima de Medicina en 2 de Marzo de 1473, se mandó que leyese la sustitución de Prima y el sustituto del Dr. García la de Vísperas. En 4 de Febrero de 1475 se le hizo colación de la cátedra de Prima de Medicina, vacante por muerte del Dr. García. Era catedrático en 1480: después de esa fecha no hay ningún dato de él. Al principiar el siglo XVI, no figuraba ya como catedrático de Prima.

Roa (Fernando de).

Aparece como Regente de Lógica en 1469. En 31 de Julio de 1473 se le hace colación de la cátedra de Filosofía moral. En 29 de Julio de 1475 le dieron dos años de licencia para graduarse de maestro. Era catedrático todavía en 1480, pero no al principiar el siglo XVI.

Rodríguez (Ferrán).

Figura como Dr. en Leyes en la inscripción que conservó Chacón. No se tiene ningún otro dato.

Rodríguez (Juan).

Figura como Dr. en Decretos en esa misma inscripción. No se tienen más datos.

Rodríguez Cornejo (Antón).

Dr. en Cánones. Aparece con el número 31 entre los colegiales de San Bartolomé: la historia dice que no se sabe el día de su ingreso en el colegio. Por la fecha de su jubilación cabe pensar que hacia 1450 fué nombrado catedrático de Sexto. En 22 de Abril de 1471 figura como catedrático recientemente jubilado. En 1479 asistió á la Junta que en Alcalá dictaminó sobre las obras del Mro. Osma. Hizo el juramento de 1.º de Mayo en 1503. Poco después, el 2 de Enero de 1504, se declaró la vacatura de la cátedra de Sexto y Clementinas por muerte del Dr. Cornejo.

Rodríguez de Peñalver (Martín).

Mro. en Teología. Figura con el número 54 entre los colegiales de San Bartolomé. Se le da también el apellido Peñal. La historia del colegio dice que se le admitió en él en 29 de Octubre de 1439. Lo mismo esta obra que las historias de San Esteban dicen que fué catedrático de Vísperas de Teología. En esta última se consigna que la tenía por los años de 1446, y que le sucedió en ella el Mro. Calvea. Lo que será más difícil de aceptar es que fuese el sucesor del Mro. Fray Alvaro Osorio. No hemos encontrado ningún dato referente á este maestro.

Rodríguez de la Rúa (Juan).

Dr. en Leyes. Figura como catedrático de Prima de Leyes en 1464. En 30 de Enero de 1468, el Claustro le dió licencia para que fuese á Madrigal, *cum perceptione salarii,* á la Junta de la Hermandad, porque la ciudad le compelía á que fuese. En Claustro de 18 de Octubre de 1468 se declaró vacante la cátedra de Prima por muerte del Dr. de la Rúa.

Rodríguez de San Isidro (Alfonso).

Dr. en Cánones. Debía desempeñar en 1464 alguna cátedra cursatoria. En 15 de Julio de aquel año fué nombrado catedrático de Vísperas de Cánones; era bachiller cuando

ganó la cátedra. Se graduó después de licenciado, y en 29 de Enero de 1469 de doctor. En 19 de Octubre de 1479 se declara vacante la cátedra de Vísperas de Cánones por muerte de dicho doctor.

Rodríguez de San Isidro (Diego).

Dr. en Leyes. En 1464 era catedrático de Vísperas de Leyes. En 2 de Diciembre de 1468 fué nombrado por oposición catedrático de Prima de Leyes en la vacante del Dr. de Burgos. En 29 de Enero de 1469, el mismo día que su hermano Alfonso, recibió el grado de Dr. en Leyes. Fué su padrino el Dr. Alonso Sánchez de Avila. En 1503 figura como catedrático jubilado. Murió en 1507: al consignarse la vacante de la cátedra en acta de 16 de Agosto de 1507 se dice que está sepultado el doctor en la iglesia de San Isidro de esta ciudad de Salamanca.

Ruiz de Aranda (Pascual).

Mro. en Artes. La historia del colegio de San Bartolomé dice que tal vez sea el colegial señalado con el número 93, Pascual del Moral. Los argumentos que emplea no son muy convenientes. Figura como catedrático de Filosofía natural desde 1464 en los libros de Claustros, pero como Lebrija en el quinquenio que pasó en Salamanca estudió con él, y por las notas apuntadas al tiempo de su jubilación sabemos que se hizo maestro en Artes el 28 de Noviembre de 1456, hay que poner el comienzo de su magisterio alrededor de esta fecha. En 29 de Febrero de 1468 fué designado por el Claustro para acompañar á Madrigal al Mro. Betoño á la Junta de la Hermandad. Los comisionados trajeron ciertas provisiones de la Junta que presentaron á la Universidad. Es declarado jubilado el 22 de Noviembre de 1476. El 26 de Agosto de 1477 fué recibido por la Universidad como Vicecancelario: el nombramiento fué hecho á presentación de la Universidad y confirmación del Arzobispo de Toledo. Cesó en el cargo el 31 de Octubre de aquel año por haberse presentado, con las cartas pontificias que le acreditaban como Maestrescuela, D. Gutierre de Toledo, hijo del Duque de

Alba. Por muerte del maestro fué declarada vacante la cátedra de Filosofía natural el 27 de Octubre de 1479. Los libros de Claustro nos informan de que Salamanca sufrió aquel año los horrores de una pestilencia: nada nos dicen, sin embargo, de si las vacantes que ocurrieron fueron debidas á ella ó á otra enfermedad.

Ruiz de Medina (Francisco).

Dr. en Medicina. En 1464, era catedrático de Vísperas de Medicina. Visitó á San Juan de Sahagún, según dijimos al hablar del Dr. de la Reina. Sucedió á este doctor en la cátedra de Prima de Medicina, de la que se hizo provisión el 15 de Junio de 1469. No disfrutó mucho de ella: á fines de aquel año se anunció de nuevo á oposición la cátedra de Prima de Medicina.

Ruiz de Segovia (Antón).

Tenemos muy escasas noticias de este personaje: alguna vez se le cita sólo con el primer apellido (Antón Ruiz). Era Dr. en Decretos y fué Maestrescuela de Salamanca. Figura en una carta de Juan II (1) como querellante en nombre de la Universidad en 1426. Y otra cita tenemos en la inscripción de 1433, que conservó Chacón.

Salamanca (Antón de).

Mro. en Artes. Algunas veces se le llama Rodríguez de Salamanca. Figura como repetidor de Lógica en 1466. Vacante la cátedra de Retórica, se opuso á ella y fué nombrado catedrático por voto de estudiantes, el 9 de Marzo de 1471. En 7 de Enero de 1480, se declara vacante la cátedra de Retórica por haber sido nombrado el Mro. Antón, catedrático de Filosofía natural. No hemos visto la fecha de esta provisión. En 19 de Octubre de 1504, se anuncia la vacadura de esta última cátedra, por muerte de Antonius Roderici, que por la razón antes apuntada, creemos que es el mismo maestro Antón de Salamanca.

---

(1) Tomo I, pág. 114.

Salaya (Juan).

Mro. en Artes. En Marzo de 1464 fué nombrado catedrático en Astrología. Debió serlo hasta Junio ó Julio de 1469: de esta época hay un encabezamiento en el libro de Claustros que dice: "colacion de la catedra de Texto viejo de Logica fecha al maestro Salaya„. En 5 de Julio de 1469 se da por vaca la cátedra de Astrología. Figura desde esta época hasta 1480. Es presumible, aunque lo apuntamos con las naturales dudas por no tener muy sólidos apoyos, que el magisterio durase hasta 1488 en que sabemos fué nombrado catedrático de esta asignatura el maestro Carmona.

Santo Domingo (Fr. Juan).

Dominico. Mro. en Teología. No tenemos más datos que los que nos dan las historias del convento de San Esteban. Sucedió á Fr. Diego de Deza. Llevó la cátedra de Prima de Teología en 1487. No hemos podido averiguar cuándo cesó en el desempeño de la cátedra. Las historias de San Esteban dicen que hacia 1507: nosotros hemos encontrado en los libros de Claustro el nombre del Mro. León ya en 1503: pondremos el fin de su magisterio con las naturales reservas en esta fecha.

Segura (Diego).

Dr. en Leyes. No tenemos apenas datos del siglo xv. Sólo hemos averiguado que hizo el juramento de 1.º de Mayo el año 1503; que era entonces catedrático de Vísperas de Leyes; que fué nombrado catedrático de Prima en la vacante del Dr. Avila el 17 de Junio de 1503, y que pocos días después, el 30 de Agosto, se declaraba de nuevo vacante la cátedra de Prima por muerte del Dr. Segura.

Torre Martín (Alonso de la).

Mro. en Teología. Figura con el número 134 entre los colegiales de San Bartolomé, donde ingresó en 29 de Noviembre de 1461. En esta obra se dice que fué catedrático de

Teología en la Universidad de Salamanca. En los libros de Claustros hemos visto citado en los años 1464, 1465 y 1467 un Br. Martín de la Torre como sustituto de San Juan á la Natividad de la Virgen de las cátedras de Prima y Vísperas de Teología. Después de esta fecha se conocen los nombres de casi todos los catedráticos de Teología. Creemos que no debe incluírsele entre los catedráticos de esta Universidad.

Torres (Diego de).

Lic. en Artes y Medicina. Nicolás Antonio dió cuenta de dos obras: una que vió sin portada en la biblioteca del Marqués de Mondejar y otra que citaba Tamayo de Vargas. Sobre estos incunables puede verse la obra de Haebler que hace mención de ellas. Una es el primer tratado de Medicina impreso en español: de él se ocupa la Bibliografía de la Medicina española de Morejón. En estos incunables se dice que el autor era, en el año 1485, catedrático de Astrología de la Universidad de Salamanca. No sabemos cuándo empezó, ni cuándo terminó en el desempeño de su cátedra. En los libros de Claustros hemos encontrado algunas notas anteriores á estas fechas. En 1469, fué nombrado sustituto, de San Juan á la Natividad de la Virgen, de la cátedra de Prima de Lógica; en 1471 de Filosofía natural; en los de 1472, 1473 y 1474, de la de Prima de Medicina, y en 1473, además ausente el Licenciado Fores catedrático de Vísperas de Medicina, y tal vez, impedido para leer, fué nombrado lector de esta cátedra por orden del Rector.

Vázquez de Oropesa (Martín).

La primera noticia casi que tenemos es la de su jubilación en la cátedra de Prima de Lógica que se le dió el 22 de Julio de 1504. Fué por tanto nombrado catedrático de propiedad hacia 1484. Era entonces Mro. en Artes. En 5 de Enero de 1508 se incorporó á la Facultad de Medicina y desde entonces figura unas veces como doctor, otras como maestro y otras veces como doctor y maestro. En los libros de Claus-

tro se dice que el 8 de Octubre de 1530 quedó vacante la cátedra de Súmulas, aunque no se anunciase hasta el 19 del mismo mes.

Villa (Juan de la).

Dr. en Leyes. Fué nombrado catedrático de Vísperas de Leyes en la vacante del Dr. Maldonado Talavera, el 15 de Marzo de 1477. En 1503 figura ya como catedrático jubilado. Se declaró vacante la cátedra, por muerte del Dr. de la Villa, el 3 de Abril de 1507.

Villalón (Andrés).

Dr. en Leyes. Sucedió al Dr. Bonilla en la cátedra de Vísperas de Leyes: fué nombrado el 1 de Febrero de 1473. En Julio de aquel año pidió su doctoramiento y se le señaló el día de Santiago. En Febrero de 1474 se habla de ausencias del Dr. Villalón; en 3 de Mayo de 1475 presenta al Claustro una carta del Rey pidiendo á aquél le dé licencia para ausentarse de la lectura de la cátedra que tiene y el Claustro se la concede por ser mandamiento del Rey. En Noviembre del mismo año pidió renovación de la licencia con otra carta del Rey, y la Universidad accedió á ello con disgusto. Prorrogándole las licencias la Universidad, y leyendo por sustituto el Dr. Villalón, continúa este estado de cosas hasta 1480. En los libros de Claustros de 1503 no figura para nada este doctor.

Xuárez (Alfonso).

Mro. en Artes. Era hijo del Lic. Pedro Xuárez, á quien sucedió en una de las cátedras de propiedad de Prima de Gramática, de la que tomó posesión el 27 de Octubre de 1464. Antes había sido repetidor de Gramática. Desempeñó el cargo hasta su muerte. Se publicó la vacatura de la cátedra el 29 de Noviembre de 1475.

Xuárez (Pedro).

Lic. en Artes. Era catedrático de Prima de Gramática. Compareció ante el Claustro en 17 de Agosto de 1464, para pedir que le admitiese la renuncia de su cátedra á favor de su hijo Alfonso, de quien decía *que era omo mançebo e buen letrado*. Debió morir poco después, pues hay una petición de su hijo hecha en 26 de Octubre de aquel año y en ella se dice, hablando del licenciado Pedro Xuárez: *que Dios aya*.

Zacuth (Abraham).

Hebreo de gran fama y uno de los más notables médicos de su época, fué llamado en consulta por los Reyes varias veces. Desempeñó la cátedra de Astronomía en la Universidad salmantina, pero no se sabe durante cuanto tiempo, ni el día fijo en que se encargó de su explicación. Hay notas en el Archivo de las que se deduce que su clase se llenaba de alumnos, y que venían desde muy lejos á oir sus lecciones. Sobre este sabio doctor ha escrito un libro el distinguido publicista é ilustre catedrático de Oporto D. Maximiano Lemos, adonde deben acudir los que deseen estudiar á Zacuth.

De la obra *Zacuto Lusitano, a sua via e a sua obra*, por Maximiano Lemos, págs. 19 y siguientes, traducimos lo que va á continuación:

De entre los hebreos más ilustres que de España fueron expulsados, sobresale el astrónomo Abraham Ben Samuel Zacuth, también conocido por Diego Rodríguez. Este notable médico y matemático nació en Salamanca por los años de 1450, y fué catedrático de Astronomía en la Universidad de su ciudad natal y más tarde en la de Zaragoza (1).

Desterrado de España vino á Portugal, donde luego fué nombrado astrólogo de la Corte é historiador de D. Juan II. Probable

---

(1) Afirma A. Ribeiro de los Santos que Agustín Riccio, en su tratado *De motu octavæ Spheræ*, publicado en 1513, confiesa que fué discípulo de Zacuth en Salamanca y Cartagena. (*Memorias de Literatura*, II, pág. 385).

es que fuese él el rabino de la judería de Lisboa á quien se refiere una orden de pago de 1493 (1). El favor que encontró con D. Juan II acentuóse mucho con su sucesor.

El Sr. Méndez de los Remedios juzga probable que la carta de horría que D. Manuel concedió, en el principio de su reinado, á los judíos cautivos, fuese acto inspirado por Abraham Zacuth. Gaspar Correia afirma que D. Manuel era muy inclinado á la astronomía, por lo cual platicaba mucho con el judío Zacuth, porque en todo lo hallaba muy cierto. Con él se entendió el monarca portugués secretamente antes de la partida de la expedición de Vasco de Gama para la India. Zacuth estaba en Beja cuando el Rey le mandó á llamar para saber lo que la astrología pronosticaba respecto de la proyectada expedición. Sobre todo, deseaba averiguar si era una empresa posible y no una vana tentativa. Nada se haría sin la opinión de Zacuth, que podía reclamar el tiempo preciso para consultar los astros. Pasado tiempo, y después de haber regresado de Beja, el esclarecido astrónomo presentóse á D. Manuel y díjole: «Señor, con el mucho cuidado que tomé en lo que Vuestra Alteza tanto me encargó, con el querer de Nuestro Señor, lo que hallé y tengo sabido es que la provincia de la India está muy lejos de esta nuestra región, separada por largos mares y tierras, todas de gentes negras ó naturales; en que hay grandes riquezas y mercadurías, que corren por muchas partes del mundo, y todo de mucho peligro, primero que puedan venir á esta nuestra región, lo cual tengo bien mirado y por querer de Nuestro Señor alcanzado que Vuestra Alteza la descubrirá, y grande parte de la India someterá en muy breve tiempo, porque, Señor, vuestro planeta es grande bajo la divisa de Vuestra Real persona, la esfera en que se contienen los cielos y la tierra, que todo querrá Dios traer á vuestro poder, y todo acabará, lo que nunca acabará el Rey que Dios tiene, aunque todo su reino en eso gastara, porque esto Dios lo tenía guardado para Vuestra Alteza. Y hallo que la India la descubrieron dos hermanos vuestros naturales, mas cuáles ellos sean, yo no lo alcanzo. Mas pues de Dios así está ordenado, él lo mostrará, por lo que tengo dicho á Vuestra Alteza toda la verdad, de lo cual pongo mi cabeza en prenda, con la aprobación de Nuestro Señor, en cuyo poder todo está.....» (2). Vasco de Gama recibió de Zacuth avisos útiles, que aprovechó en su memorable expedición (3). Después que los viajes á la India se repitieran, el astrónomo salmanti-

---

(1) Sousa Viterbo, *Occorrencias da vida judaica in Archivo Histórico,* II, página 183.

(2) Gaspar Correia. *Lendas de India,* I, pág. 10.

(3) Gaspar Correia, op. cit. págs. 16 y 23.

no procuró hacer segura la navegación en tan remotos parajes, para lo cual inventó un nuevo astrolabio de cobre, con el cual se podía determinar la altura del sol, y más tarde una aguja de marear, «compás de los grados del Sur para la cuenta de las leguas en el discurso del sol».

Para hacer observaciones cuando este astro estuviese cubierto, «concertó las tablas del discurso del sol, con las circunferencias de la estrella del Norte, para lo cual hizo otro artificio para tomar el punto en que estaba la estrella del Norte, á fin de que por todo ello los pilotos quedaran en muy perfecto saber de navegar en todos los tiempos con mucha perfección» (1).

Sus grandes servicios no le protegieron todavía contra las persecuciones inauguradas por D. Manuel, por instigación de Fernando é Isabel, y vióse obligado á buscar seguridad en Túnez. Realizó el viaje lleno de trabajos, y el médico judío por dos veces fué hecho prisionero. Aun en Africa sólo tuvo tranquilidad hasta la invasión española, viéndose entonces forzado á huir para Turquía, donde residió hasta su muerte, acaecida por los años de 1510.

En 1473, estando aún en Salamanca, Zacuth escribió su *Bi'ur Luhot*, que fué publicado en una versión latina bajo el título de *Almanach Perpetuum* por su discípulo José Vizinho (Leiría, 1496), que también lo tradujo en español y lo juntó á su *She'erit Yosef.*

En 1504, durante su residencia en Túnez, escribió una Historia cronológica de los judíos, desde la creación hasta 1500, en que hace constantes referencias á la literatura judaica, y que tiene el título de *Sefer ha Yuhasin*. En esta obra, que Ribeiro de los Santos dice *muy erudita y sabia*, Zacuth da cuenta de la ley oral como transmitida de Moisés por los ancianos, profetas y sabios hasta el año de 1500, y recuerda los actos y monumentos de los reyes de Israel, así como los de algunos de los soberanos de las naciones vecinas. Consagra mucho espacio al cautiverio de Babilonia, á los acontecimientos que sucedieron durante el periodo del Segundo Templo, á las características de este periodo, á los príncipes del cautiverio y á los rectores de las Academias de Sura y Pumbedita. A pesar de haber incurrido el autor en numerosos errores, afírmase que es obra valiosa para el estudio de la historia literaria de los judíos.

El Sefer ha Yuhasin fué publicado por Samuel Shalom con muchas omisiones y adiciones del editor (Constantinopla, 1566) y republicado en Cracovia en 1581, en Amsterdan en 1717, y en Koenisberg en 1857. Una edición completa apareció ese mismo año en Londres, por el cuidado de Filipowski.

Atribúyense á Zacuth otras tres obras: *Sefer Tekunat Zakkut*,

---

(1) Gaspar Correia, op. cit. I, págs. 261 y siguientes.

libro de astronomía que aun está manuscrito; *Arba im la Binah,* tratado de astrología, y *Hosafot le Sefer ha-Arut,* diccionario rabínico arameano, sobre el cual Seiger publicó una noticia en *The Jewish Encyclopedia,* XII, art. Zacuth. Atribúyele también Kayserling un manuscrito con el título: *Del clima y sitio de Portugal.*

Zamora (Maestro).

No hemos visto nunca citado el nombre de este gramático. Era Mro. en Artes: en 1464 desempeñaba una de las cátedras de Prima de Gramática. El Claustro de Consiliarios acordó en 15 de Mayo de ese año no pagarle su salario por no haber querido ni querer leer cierta lectura de Evangelios en su cátedra. Pocos días después, el mismo Claustro le levantó la pena por haberse sometido el maestro á sus acuerdos. Desempeñando su cátedra siguió los años sucesivos, pero como faltan los libros desde 1480, no sabemos cuándo cesaría en el desempeño de ella.

Terminamos esta parte de nuestro trabajo confesando que es más lo que falta que lo que hemos hecho, pero el Archivo universitario tiene poca documentación de este siglo. El examen practicado nos autoriza, hasta cierto punto, á advertir de la poca seguridad de los datos que, referentes á dicho siglo, consigna Vidal y Díaz en el Apéndice VII de su obra. No todos ellos son erróneos, pero como su trabajo está basado principalmente en la *Biblotheca* de Nicolás Antonio, en la historia del colegio de San Bartolomé y en el anuario que acompaña á la memoria de la Universidad de Salamanca del curso de 1860-61, y ninguno en investigaciones de los fondos del Archivo universitario, hace propias, con todos los errores que tienen, las notas que vió en las obras que consultó. Así incluye en la lista de catedráticos á más de Díaz de Costana, Prexamo, Mella y otros de que hemos hablado, á Díaz de Montalvo, Juan de la Encina, á un Juan López y á las que el anuario llama *Señoras científicas*, D.ª Beatriz Galindo y D.ª Lucía de Medrano, que nosotros no incluímos por no haber visto hechas citas, aunque con mucho gusto lo haríamos si encontrásemos alguna fuente segura en que apoyarnos.

CAPÍTULO V

Catedráticos de la Universidad de Salamanca en el siglo XVI.—De Cánones.—Leyes.—Teología.—Medicina.—Artes.—Gramática.—Cátedras cursatorias.—Colegios y otras cátedras.—Noticias biográficas y bibliográficas de los más notables.

Cánones.

Esta Facultad tiene las mismas cátedras de propiedad que en el siglo anterior. En las clases cursatorias se puede determinar mejor el número de sus catedráticos por haber documentación abundante en el Archivo.

Cátedra de Prima (a).

1532 37 Alvarez de Tapia (Francisco).
537 41 Azpilcueta (Martín de).
541 49 Collado (García del).
549 (?) 80 Aguilera (Antonio de).
580 98 Vera (Diego de).
598 603 Yáñez de Deza y Frechilla (Juan).

Cátedra de Prima (b).

512 (?) Puebla (Pedro de la).
(?) 30 Olarte (Juan de).
530 35 Montemayor (Antonio de).
535 49 Puebla (Juan de la).
549 51 (?) Yáñez de Frechilla (Francisco).
551 (?) 57 León (Francisco).
558 69 Díaz de Sandoval (Gutierre).
569 91 Gutiérrez de Moya (Cristóbal).
591 97 Sahagún de Villasante (Diego).
597 602 Espino de Cáceres (Diego de).

Cátedra de Decreto.

1507 (?) Olarte (Juan de).
(?) 25 (?) Alvarez de la Carrera (Jerónimo).
526 (?) 28 Castro (Juan de).
528 32 Alvarez de Tapia (Francisco).
532 37 Azpilcueta (Martín de).
538 49 Aguilera (Antonio de).
550 63 Xuárez (Pedro).
563 80 Vera (Diego de).
581 83 Azpilcueta (Martín Salvador).
583 601 Busto (Martín de).

Cátedra de Vísperas (a).

(?) 507 Olarte (Juan de) (1).
507 12 Puebla (Pedro de la).
512 (?) Monleón (Juan de).
(?) 22 Yáñez de Frechilla (Fernando).
522 23 Alba (Cristóbal de).
523 28 Alvarez de Tapia (Francisco).
528 35 Puebla (Juan de la).
535 41 Collado (García del).
541 50 Xuárez (Pedro).
550 66 Pérez (Luis).
566 84 Acosta (Miguel de).
584 98 Yáñez de Deza y Frechilla (Juan).
598 99 Blasco de Medrano (Pedro).

Cátedra de Vísperas (b).

(?) 507 Puebla (Pedro de la).
508 (?) Alvarez de la Carrera (Jerónimo) (2).
(?) 22 Díez de Alcocer (Fernando).
522 30 Montemayor (Antonio de).
530 59 Ciudad (Juan de).

---

(1) No hay datos que permitan asegurar que el Dr. Olarte fuese sucesor del Dr. Oropesa. Se le coloca aquí porque teníamos que poner á alguno.

(2) No hay datos para afirmar con certeza quiénes fueron los sucesores de los Dres. Monleón y Carreras en las cátedras de Vísperas.

1560 69 Gutiérrez de Moya (Cristóbal).
569 81 Azpilcueta (Martín Salvador).
581 91 Sahagún de Villasante (Diego de).
591 97 Espino de Cáceres (Diego de).
597 600 Gallegos (Dr. Alonso de).

Cátedra de Sexto y Clementinas.

504 06 Ferrera (Francisco de).
506 26 Castro (Juan de).
526 57 Benavente (Antonio de).
557 58 Díaz de Sandoval (Gutierre).
558 67 Castillo (Juan del).
567 74 Pérez (Diego).
574 83 Busto (Martín de).
583 91 Espino de Cáceres (Diego de).
591 97 Gallegos (Alonso de).
597 99 Rodríguez de Carvajal (Rafael).

Cátedras cursatorias.

Son cuatro: las designaremos con las letras a, b, c, d. Desde el curso académico de 1518-19 se puede determinar, con bastante precisión, quiénes fueron los que las desempeñaron, pero hasta esa fecha las noticias que hay del profesorado son algo confusas. De este primer periodo se deben citar los nombres de Soto, Juan de Monleón, Juan de Castro, Miguel de Cuéllar, Francisco Ferrera, Flores, Figueroa, Cristóbal de Alba (1508), Fernando Yáñez de Frechilla y otros.

Cursatoria (a).

(?) 1519 Alba (Cristóbal de).
519 21 Alvarez de Tapia (Francisco).
522 30 Rodríguez de Figueroa (Lic. Juan) (1).
530 33 Montalvo (Lic. Francisco).
533 35 Cortes (Lic. Pedro).
535 48 Yáñez de Frechilla (Dr. Francisco).

(1) De la mayor parte de los catedráticos de cátedra cursatoria, lo mismo de ésta que de las demás Facultades, no haremos mención en las notas biográficas.

1549 57 Aguilar (Lic. Tello de).
557 66 Acosta (Miguel de).
567 74 Guerrero (Dr. Antonio).
574 79 Espino de Cáceres (Diego de).
579 83 Ocon (Lic. D. Juan).
583 84 Ramírez (Dr. Juan).
584 92 Alderete (D. Diego de).
592 97 Pareja (Juan de).
597 600 Ortega (Dr. Juan de).

Cursatoria (b).

512 22 Benavente (Antonio de).
522 23 Ortiz (Br. Pedro).
523 28 Fuenmayor (Lic. Alonso de).
528 29 Azpilcueta (Martín de).
529 (?) 32 Alava Esquivel (Lic. Diego de).
532 35 Estella (Lic.)
535 38 Aguilera (Antonio de).
538 46 Muñoz (Lic. Fernando).
546 39 Díaz de Sandoval (Gutierre).
549 51 (?) Colmenares (Lic.)
553 (?) 55 López de Mora (Lic. Pedro).
555 60 Pérez (Dr. Diego).
560 62 González (Dr. Antonio).
562 74 López (Dr. Juan).
574 84 Guerrero (Dr. Antonio).
584 89 Blanco de Salcedo (Dr. Luis).
589 92 Rodríguez de Carvajal (Rafael).
592 96 Balmaseda (Bernardo de).
596 96 Parra (Lic. Beltrán de la).
596 99 Cornejo de Pedrosa (Lic. Bartolomé).
599 601 Salamanca (Lic. D. Luis de).

Cursatoria (c).

(?) 520 Criado (Lic.)
520 20 Grado (Lic.)
520 23 Ciudad (Juan de).
523 28 Puebla (Juan de la).
528 35 Collado (García del).

1535 40 Bello (Lic. Fernán).
540 48 Covarrubias (Diego de).
548 57 Castillo (Juan del).
557 62 Ulloa (Lic. Gerónimo de).
562 74 Busto (Martín de).
574 77 López (Dr. Juan).
577 84 Suárez de Paz (Dr. Gonzalo).
584 91 Mondragón (Dr. Pedro de).
591 93 Rosales (Lic. Bernardino de).
593 95 Vallejo (Lic. Gaspar).
595 98 Blasco de Medrano (Lic. Pedro).
598 99 Pareja (Juan de).
599 603 Cornejo de Pedrosa (Lic. Bartolomé).

Cursatoria (d).

(?) 520 Montemayor (Antonio de).
520 22 Pero ó Perero (Lic.)
522 22 Madrid (Br.)
522 26 Castro (Br. Juan de).
526 33 Fuente (Lic. Bernaldino de la).
533 38 Xuárez (Pedro).
538 42 (?) Pérez de la Fuente (Dr. Hernán).
542 50 (?) Pérez (Dr. Luis).
550 (?) 51 (?) Lic. D. Enrique.
551 54 Gómez de Montalvo (Lic.)
554 58 Vera (Diego de).
558 60 Gutiérrez de Moya (Cristóbal).
560 63 Vera (Diego de).
563 67 Pérez (Diego).
567 68 Azpilcueta (Martín Salvador).
568 69 Sahagún de Villasante (Diego de).
569 71 Albornoz (Lic. Francisco de).
571 74 Espino de Cáceres (Diego de).
574 79 Cruz (Lic. Juan de la).
579 83 Silvente de Cárdenas (Lic. Antonio).
583 86 Gallegos (Alonso de).
586 90 Fernández de Boan (Lic. Juan).
590 97 Almansa (Lic. Juan de).
597 600 Sotillo de Mesa (Lic. Alonso).

Leyes.

Esta Facultad tiene las mismas cátedras de propiedad que en el siglo anterior. Lo que aumenta considerablemente es el número de las cursatorias. A principios de siglo se habla ya de dos cátedras de Código y otras dos de Instituta. En 4 de Marzo de 1534 se empieza á leer una de Digesto Viejo, y en 1551, probablemente después de la visita del Obispo de Coria, comenzó á leerse la de Volumen.

Cátedra de Prima (a).

1503 (?) 27 Galíndez de Carvajal (Lorenzo).
527 30 Se leyó de media multa. No había catedrático.
530 36 Montoya (Gaspar de).
536 42 Castro (Benito de).
542 65 Pérez de Grado (Alvaro).
665 92 Solís (Antonio de).
592 606 Enríquez (Gabriel).

Cátedra de Prima (b).

508 26 San Pedro (Tomás de).
526 34 Rodríguez de San Isidro (Fernando).
534 61 Peralta (Pedro de).
561 62 Costa (Manuel da).
562 63 Pinel (Arias).
563 79 Rodríguez (Hector).
579 84 Gómez de Valenzuela Pescador (Francisco).
584 605 Enríquez (Diego).

Cátedra de Vísperas (a).

503 (?) 21 Zúñiga (Alonso de).
521 31 Frías (Francisco de).
531 36 Castro (Benito de).
537 38 Velasco Martín de).
538 61 Gómez (Antonio).
561 86 Andrada (Juan de).
586 602 León (Juan de).

Cátedra de Vísperas (b).

1507 26 Rodríguez de San Isidro (Fernando).
527 34 Peralta (Pedro de).
535 42 Pérez de Grado (Alvaro).
542 72 Muñoz (Juan).
572 84 Enríquez (Diego).
584 600 Bernal (Cristóbal de).

Cátedras cursatorias.

Hasta el curso de 1518-19 los datos que hay sobre los catedráticos de Código é Instituta son incompletos. Encontramos como catedráticos de Código á Palacios, Castroverde, Martín Váñez, Alvendea, Villadiego, Diego Sánchez de Aguilera, Pedro de Medina, Diego López de Estúñiga, Lope de la Cruz, Hernández, Buendía y otros. Como catedráticos de Instituta hasta la misma fecha podemos citar á Juan de Oviedo, Lope de la Cruz, Juan del Castillo, Juan de la Fuente, Br. Peñas, Juan de Zumel, Sancho Díez, Francisco de Espino y algún otro.

Instituta (a).

(?) 1519 Montoya (Gaspar de).
519 19 Castro (Benito de).
520 23 Femino (Lic.)
523 (?) Mohedano (Br. Juan de).
(?) 29 Núñez de Montalvo (Lic. Hernán).
529 31 Paz (Dr. Alvaro de).
531 34 León (Lic. Melchor de).
534 37 Torres (Lic. Luis de).
537 37 Xuárez (Lic. Antonio).
537 38 Quesada (Lic.)
538 40 Acuña (D. Pedro de).
540 41 Muñoz (Juan).
541 44 Hernández (Francisco).
544 47 Orozco (Dr. Juan de).
547 49 Mercado (Lic. Pedro de).

1549 53 Guevara (Lic. Andrés de).
553 56 Ribera (Lic. Sebastián de).
556 57 Chaves (Lic. Hernando de).
558 59 Solís (Antonio de).
559 60 Covarrubias (Lic. Antonio de).
560 62 Martínez Espadero (Lic. Alonso).
562 67 Valcazar ó Valcarcer (Lic. Francisco de).
567 68 López (Dr. Asensio).
568 69 Vidania (Lic. Antonio).
569 72 Valladares (Lic.)
572 73 Fernández de Torquemada (Dr. Pedro).
574 76 Villares (Lic. Pedro de).
576 77 Gudiel (Lic. Francisco).
577 77 Rivadeneira (Dr. Alvaro de).
577 79 Navarrete (Lic.)
579 79 García de Axpe (Dr. Juan).
580 83 Barrientos (Lic. Fernando de).
583 86 González Melón (Lic. Alonso).
586 89 Díaz de Mendoza (Lic. Ruy).
589 90 Argote (Lic. D. Juan de).
590 95 Arellano (Lic. Alvaro).
595 601 Flórez Melón (Lic. Sancho).

Instituta (b).

(?) 519 Gómez (Dr. Francisco).
519 23 Peralta (Pedro de).
523 (?) Sayavedra (Lic.)
(?) 27 Pérez de Grado (Alvaro).
527 29 Paz (Lic. Alvaro de).
529 32 Gómez (Antonio).
532 34 López de Ribera (Lic. Pedro).
534 37 Sánchez de Corral (Lic. Juan).
537 38 Ortiz (Lic. Miguel).
538 40 García de Castro (Lic. Lope).
540 41 León (Francisco de).
541 46 Santillana (Lic. Alonso de).
546 49 Vélez de Otalora (Lic. Juan).
549 51 (?) Abedillo (Dr. Francisco de).
553 (?) 54 Ovando (Lic. Juan de).

1554 55 Escobar (Lic.)
555 56 Guzmán (Lic. Buenaventura de).
556 59 Ramírez de Argüelles (Dr. Pedro).
559 59 Roche (Lic. Cristóbal).
560 60 Cervera (Lic. Fernán).
560 61 Roda (Lic. Gerónimo de).
561 64 Gómez (Dr. Juan Bautista).
564 66 Chumacero de Sotomayor (Lic. Francisco).
566 68 Núñez Boorques (Lic. Alonso).
568 68 Bernal (Cristóbal de).
568 69 Liciniana (Lic. Diego de).
569 69 Somonte (Lic.)
569 71 Márquez (Lic. Pedro).
571 72 Gómez de Valenzuela Pescador (Francisco).
572 75 (?) López de Ayala (Lic. D. Diego).
575 (?) 76 Rodríguez (Manuel Alfonso).
576 78 Maldonado Bonal (Dr. Antonio).
578 82 Ramírez de Arellano (Lic. Gil).
583 84 León (Juan de).
584 84 Tapia (Lic. Pedro de).
584 85 (?) Peralta (Dr. Antonio de).
585 (?) 89 Meneses de la Parra (Dr. Gonzalo).
589 91 Frías (Lic. Juan de).
591 93 Ordónez de Portocarrero (Lic. Rodrigo).
593 94 Vela (Lic. D. Juan).
594 98 Pichardo (Antonio).
598 602 Díez (Marcos).

Código (a).

(?) 520 Espinosa (Dr.)
520 29 Castro (Benito de).
529 31 Grado (Alvaro de).
531 34 Galarza (Br. Beltrán de).
534 38 Paz (D. Alvaro de).
538 39 Ortiz (Lic. Miguel).
539 44 Santiago (Dr. Antonio de).
544 51 (?) Hernández (Dr. Francisco).
551 (?) 54 Avedillo (Dr. Francisco de).
554 56 Ovando (Lic. Juan de).

1556 59 Guzmán (Lic. Buenaventura de).
559 61 Solís (Antonio de).
561 64 Díez de Rivadeneira (Lic. Fernán).
564 65 Gómez (Dr. Juan Bautista).
565 68 Gómez de Alreo ó Halreo (Lic. Francisco).
568 72 Bernal (Cristóbal de).
572 76 Gómez de Valenzuela Pescador (Francisco).
576 78 Villares (Lic. Pedro de).
578 79 Maldonado Bonal (Dr. Antonio).
579 79 Navarrete (Lic. Juan Bautista).
579 85 (?) García de Axpe (Dr. Juan).
585 (?) 90 Luyando (D. Ochoa de).
590 93 Fernández de Argote (Lic. Juan).
593 98 Ordóñez de Portocarrero (Lic. Rodrigo).
598 602 Pichardo (Antonio).

Código (b).

(?) 519 Frías (Francisco de).
519 23 Montoya (Gaspar de).
523 (?) Femino (Lic.)
(?) 27 Saavedra (Lic. Antonio de).
527 29 Grado (Alvaro de).
529 31 Núñez de Montalvo (Lic. Hernán).
531 32 Brizeño (Lic.)
532 34 Gómez (Antonio).
534 35 López de Ribera (Dr. Pedro).
535 37 Velasco (Martín de).
537 37 Torres (Dr. Luis de).
537 41 Sarmiento (D. Juan).
541 42 Muñoz (Juan).
542 49 Contreras (Lic. Gerónimo de).
549 53 Mercado (Lic. Pedro de).
553 (?) 55 Guevara (Lic. Andrés de).
555 58 Escobar (Lic. Diego de).
558 62 Meneses Padilla (Lic. Antonio de).
562 63 Martínez Espadero (Lic. Alonso).
563 65 Roda (Lic. Gerónimo de).
565 69 Enríquez (Diego).
569 71 Liciniana (Lic. Diego de).

1571 73 Vidania (Dr. Antonio).
573 76 Fernández de Torquemada (Dr. Pedro).
576 79 Rodríguez (Dr. Manuel Alfonso).
580 81 Luna (Lic. D. Fernando).
581 84 Enríquez (Gabriel).
584 84 León (Juan de).
584 86 Tapia (Lic. Pedro de).
586 86 Avalos (Dr. D. Juan de).
586 89 González Melón (Lic. Alonso).
589 91 Meneses de la Parra (Dr. Gonzalo).
591 93 López Bueno (Lic. Diego).
593 94 Virbiesca (Lic. Diego de).
594 95 Vela (Lic. Juan).
595 98 Arellano (Lic. Alvaro de).
598 601 Márquez de Gaceta (Lic. Francisco).

Volumen.

551 53 Sarmiento (Lic. Francisco).
553 54 Andrada (Juan de).
554 57 Raposo de Castro (Lic. Hernando).
557 64 Arias (Dr. Cristóbal).
564 65 Ramírez de Argüelles (Dr. Pedro).
565 69 Gómez (Dr. Juan Bautista).
569 72 Enríquez (Diego).
572 73 Bernal (Cristóbal de).
573 76 Vidania (Dr. Antonio de).
576 79 Gómez de Valenzuela Pescador (Francisco).
579 80 Navarrete (Lic. Juan Bautista).
580 82 Rodríguez (Dr. Manuel Alfonso).
582 84 Ramírez de Arellano (Lic. Gil).
584 86 León (Juan de).
586 89 Tapia (Lic. Pedro de).
589 90 González Melón (Lic. Alonso).
590 91 Avalos (Dr. D. Juan de).
591 95 Frías (Lic. Juan de).
595 98 Vela (Lic. D. Juan).
598 99 Arellano (Lic. D. Alvaro de).

Digesto Viejo.

1534 34 Galarza (Lic. Beltrán de).
534 38 Gómez (Antonio).
538 41 Paz (Dr. Alvaro de).
541 51 (?) León (Francisco de).
551 (?) 54 Orozco (Dr. Juan de).
554 56 Avedillo (Dr. Francisco de).
556 60 Villafäña (Lic. Francisco de).
560 61 Andrada (Juan de).
561 65 Solís (Antonio de).
565 65 Roda (Lic. Gerónimo de).
565 73 Becerril (Dr. Juan de).
573 84 Bernal (Cristóbal de).
584 86 Rivadeneira (Lic. Alvaro de).
586 92 Enríquez (Gabriel).
593 600 Caldeira (Francisco de).

Teología.

Conserva las mismas cátedras de propiedad que en el siglo anterior. En lo que hay diferencia es en lo referente á las cátedras cursatorias. Las de Santo Tomás y Escoto, establecidas ya en el siglo xv, pero que se leían en los conventos de Santo Domingo y Mínimos, fueron trasladadas á la Universidad. No se sabe á punto fijo cuándo se hizo este traslado, pero tenemos datos de los catedráticos de estas materias desde principios del siglo xvi. En el año 1508 se estableció la cátedra de Teología de nominales, la cual en el transcurso del siglo, se llamó también de Gregorio de Arimino y de Durando. Además se leyeron algunas veces cursos extraordinarios.

Cátedra de Prima.

1503 (?) 26 León (Fr. Pedro de).
526 46 Vitoria (Fr. Francisco de).
546 52 (?) Cano (Fr. Melchor).
552 (?) 60 Soto (Fr. Domingo de).

1560 64 Sotomayor (Fr. Pedro de).
564 76 Corpus Christi (Fr. Mancio de).
576 81 Medina (Fr. Bartolomé de).
581 604 Báñez (Fr. Domingo).

Cátedra de Vísperas.

(?) 507 Maynar (Juan de).
507 28 Frías (Martín de).
528 32 Vázquez de Oropesa (Bernardino).
532 49 Soto (Fr. Domingo de).
549 51 (?) Gil de Nava (Juan).
551 (?) 60 Sotomayor (Fr. Pedro de).
561 65 Peña (Fr. Juan de la).
565 600 Guevara (Fr. Juan de).

Cátedra de Biblia.

(?) 507 Frías (Martín de).
508 18 (?) Peñafiel (Fr. Alfonso de).
518 519 Paz (Fr. Matías de).
519 24 (?) Oria (Juan de).
524 (?) 528 Vázquez de Oropesa (Bernardino).
529 38 Ortiz (Pedro).
538 40 Gómez (Pedro).
540 79 Gallo (Gregorio).
579 91 León (Fr. Luis de).
591 600 Curiel (Juan Alonso de).

Cátedras cursatorias.

Escoto.

504 05 Pajares (Lic.)
505 (?) 22 Ortega (Mro. Juan de).
522 28 Prades (Lic. Fr. Juan de).
528 31 Pérez (Br. Juan).
531 35 Gómez (Lic. Pedro).
535 36 Jiménez de San Martín (Lic. Juan).
536 40 Sancho (Francisco).

1540 41 Sandoval (Mro.)
541 41 Villegas (Mro.)
541 42 (?) López (Fr. Francisco).
542 43 Tricio (Mro.)
543 47 Torres (Mro. Bartolomé).
547 50 (?) Zúñiga é Avellaneda (D. Gaspar de).
550 (?) 51 (?) Roa (Martín de).
551 (?) 57 Peralta (Martín de).
557 58 Torquemada (Mro. Diego de).
558 60 Vela (Cristóbal de).
560 62 Barrio (Lic. Lope de).
562 65 Espinar (Mro. Pedro del).
565 73 Vela (Cristóbal de).
573 76 Castillo (Mro. Fr. García del).
576 82 Aragón (Mro. Fr. Pedro de).
582 85 Curiel (Juan Alonso de).
585 91 Mendoza (Fr. Alonso de).
591 91 Luna (Mro. Fr. Alonso de).
591 93 Sepúlveda (Fr. Marcos de).
593 601 Herrera (Fr. Pedro de).

Santo Tomás.

500 (?) 04 Navarro (Martín).
504 07 Poveda.
507 08 Suberagero.
508 09 Medina (Fr. Alonso de).
509 (?) Merino (Fr. Francisco) (1).
(?) 518 Paz (Fr. Matías de).
518 22 Vázquez de Oropesa (Bernardino).
522 22 Enríquez (D. Alonso).
522 (?) Astudillo (Mro. Fr. Pedro de).
(?) 28 Oncala ú Honcala (Lic. Antonio de).
528 29 Prades (Lic. Fr. Juan de).
529 31 Vela (Mro. Esteban).
531 32 Guerrero de Logroño (Mro. Pedro).
532 38 Vega (Lic. Andrés de).
538 38 Gallo (Gregorio).

(1) Hay datos muy incompletos de los cinco primeros.

1538 40 Gil de Nava (Juan).
540 41 Quintanilla (Lic).
541 (?) Navarro.
(?) 43 Gómez (Lic. Juan).
543 48 Delgado (Mro. Francisco).
548 49 (?) Carrionero (Dr. Antonio).
550 (?) 54 Muñón (Mro. Sancho de).
554 56 Vicente (Martín).
556 57 Guevara (Fr. Juan de).
557 61 Peralta (Martín de).
561 65 León (Fr. Luis de).
565 67 Espinar Albendea (Mro. Pedro del).
567 94 Rodríguez Lencina (Mro. Diego).
594 96 Antolínez (Fr. Agustín).

Teología nominal.

Gregorio de Arimino ó Durando.

508 Fué designado por el Claustro de 2 de Octubre para desempeñarla un Mro. Monforte, pero no sabemos si tomó ó no posesión de la cátedra.
(?) 518 Gil (Mro. Gregorio).
519 22 Pérez (Lic. Diego).
522 24 (?) Vázquez de Oropesa (Bernardino).
524 (?) 30 Córdoba (Fr. Alonso de).
530 31 Pérez de Oliva.
531 32 Pérez (Lic. Juan).
532 35 Guerrero de Logroño (Mro. Pedro).
535 38 Gómez (Lic. Pedro).
538 40 Gallo (Gregorio).
540 41 (?) Sancho (Francisco).
542 (?) 43 Causo (Mro. Pedro de).
543 47 Gómez (Lic. Juan).
547 50 Urranga (Lic. Hernando de).
550 (?) 54 Palacios (Lic. Miguel de).
556 57 Vicente (Martín).
557 65 Guevara (Fr. Juan de).
565 73 León (Fr. Luis de).

1573 76 Medina (Fr. Bartolomé de).
576 77 Castillo (Fr. García del).
577 81 Báñez (Fr. Domingo).
581 82 Guzmán (Fr. Domingo de).
582 86 Vicente (Mro. Fr. Juan).
586 91 Curriel (Juan Alonso).
591 96 Luna (Mro. Fr. Alonso de).

Partidos de Teología.

565 72 Gallo (Fr. Juan).
573 76 Uceda (Mro. Fr. Pedro de).
577 78 León (Fr. Luis de).
578 81 Guzmán (Fr. Domingo de)

Medicina.

Las cátedras de propiedad son las mismas que antes, una de Prima y otra de Vísperas, hasta que en 1577, por acuerdo del Claustro y aprobación real (1), una de las cursatorias se convirtió en cátedra de propiedad. Sin embargo, se diferenciaba de las anteriores en que no ganaba residuo, y aquéllas sí. Lo que hubo durante este siglo fué un aumento considerable en las cátedras cursatorias. En 1530 empezaron á leerse dos cátedras: una de Avicena, en la que desde 1558 se leía además á Galeno, que se convirtió en cátedra de propiedad en 1577, y otra de Artiçela, llamada también de Práctica de Artiçela ó Artiçila. En Claustro de 9 de Septiembre de 1551 se acordó la creación de una cátedra de Anatomía. Ya en los estatutos del 1561 se habla de una cátedra en que, durante dos cursos, se ha de leer el Método de Galeno, y desde 1570 no se dice nada de la cátedra de Artiçela y sí de la de Método. Sospechamos que son una misma. En 1566 se crea una cátedra de Cirugía, y en 1573 otra de Simples. Además se leyeron cátedras extraordinarias.

---

(1) Tomo I, pág. 565.

Cátedra de Prima.

(?) 1526 Alvarez de la Reina (Fernando).
526 28 Parra (Alonso de la).
528 36 Fernández (Gonzalo).
536 48 López (Agustín).
548 57 Alderete (Lorenzo de).
557 59 Cartagena (Francisco de).
559 63 Pérez de Cubillas (Lorenzo).
563 91 Medina (Cosme de).
591 610 Soria (Rodrigo de).

Cátedra de Vísperas.

512 (?) 26 Parra (Alonso de la).
526 28 Hernández (Gonzalo).
529 61 Parra (Antonio de la).
561 63 Medina (Cosme de).
563 611 Núñez (Ambrosio).

Cátedra de Medicina (propiedad).

577 610 Bravo (Juan).

Cátedras cursatorias.

Avicena.

530 36 López (Agustín).
536 48 Alderete (Lorenzo de).
548 48 Vega (de Alcalá) (Dr. Cristóbal de).
548 59 Pérez de Cubillas (Lorenzo).
559 60 Enríquez (Lic. Pedro).
560 60 Bravo (Juan).
560 63 Núñez (Ambrosio).
563 77 Bravo (Juan).

Artiçela-Método.

530 33 Sepúlveda (Lic.)
533 36 Alderete (Lorenzo de).
536 40 Sepúlveda (Lic.)

1540 45 Pérez de Cubillas (Dr. Juan).
545 46 Núñez (Dr. Luis).
546 50 (?) Cartagena (Lic. Francisco de).
550 (?) 57 Xaramillo (Lic. Andrés de).
557 59 Medina (Cosme de).
559 60 Núñez (Ambrosio).
560 63 Bravo (Juan).
563 67 Lemos (Lic. Luis de).
567 75 Vázquez (Dr. Agustín).
575 91 Soria (Rodrigo de).
591 97 Espinosa (Dr. Diego Felipe de).

Anatomía.

551 61 Medina (Cosme de).
561 62 No hubo catedrático.
562 67 Vázquez (Lic. Agustín).
567 75 Soria (Rodrigo de).
575 96 Vázquez (Agustín).

Cirugía.

568 85 (?) Alcázar ó Valcázar (Lic. Andrés).
585 (?) 93 Muñoz Montenegro (Lic. Lucas).

Simples.

573 83 Tiedra (Miguel de).
584 91 Espinosa (Dr. Diego Felipe de).
591 97 Medrano (Dr. Cristóbal de).
597 98 Núñez de Zamora (Dr. Antonio).

Partido de Medicina.

562 74 Pérez de Cubillas (Dr. Juan).

Partido de Anatomía.

592 97 Ruiz de Ochoa (Lic. Diego).

Artes.

Incluímos en este grupo, como lo hemos hecho en el siglo anterior, las restantes cátedras de propiedad y las cursatorias que se establecieron en el transcurso del siglo. Aunque nuestro deseo hubiese sido dar un cuadro completo de los catedráticos encargados de las varias cátedras que se leían en la Universidad, tenemos el triste convencimiento de que no lo hemos logrado en lo referente á los estudios de esta Facultad. La multiplicidad de cátedras de una parte y de otra el poco tiempo que algunos las desempeñaron, unidos á los frecuentes cambios de plan que sufrió la enseñanza de la Gramática en nuestra Escuela, hacen muy difícil realizar un estudio definitivo.

Cátedra de Filosofía moral.

(?) 1519 Valdivielso (Fr. Alonso de).
519 25 (?) Colonia (Simón de).
525 (?) 30 Margallo (Pedro).
530 41 Córdoba (Fr. Alonso de).
541 49 Gil de Nava (Juan).
549 78 Sancho (Francisco).
578 79 León (Fr. Luis de).
580 607 Zumel (Fr. Francisco de).

Filosofía natural.

504 08 Navarro (Martín).
508 22 Ortega (Juan de).
522 35 Martínez de Silíceo (Juan).
535 85 Hernández (Enrique).
585 86 Curiel (Juan Alonso de).
586 603 Sánchez (Francisco).

Súmulas.

530 47 Martínez de San Millán (Juan).
547 56 Gómez (Juan).
557 61 Vicente (Martín).

1561 79 Peralta (Martín de).
579 82 Francés (Miguel).
582 92 Aragón (Fr. Pedro de).
593 600 Sepúlveda (Fr. Marcos de).

Lógica magna.

523 40 San Juan (Fr. Domingo de).
540 41 Gil de Nava (Juan).
541 (?) 49 Sancho (Francisco).
549 84 Torres (Fr. Gaspar de).
584 623 Sánchez (Fr. Bartolomé).

Cursos de Artes.

Con esta denominación se comprenden las seis cátedras cursatorias de Filosofía que se dieron durante este siglo. De los primeros años tenemos datos muy incompletos. Cuando se hizo la creación de la cátedra de Teología nominal se fundaron también otras dos: una de Lógica y otra de Físicos de nominales. En 1518 se daban, además de la cátedra llamada de Físicos, una de Nominal, otra de Lógica nominal, otra de Físicos de nominales y tres cursos reales. Esta denominación dura hasta 1522, después parece que empieza á usarse la genérica de cursos de Artes y los Estatutos nos hablan luego de la cátedra de Físicos, y de las Regencias de Artes de Súmulas, Lógica y Filosofía.

Físicos.

(?) 1507 Subcragero.
507 (?) Torres (Pedro de).
(?) 19 Colonia (Simón de).
519 (?) Sancti Spíritus (Mro. Pedro).
(?) 29 Espinosa (Br.)
529 33 Navarrete (Mro.)
533 35 Hernández (Enrique).
535 36 Espinosa (Mro. Lope de).
536 36 Vera (Mro. Pedro de).
536 40 Sandoval (Mro.)

1540 41 Villegas (Mro.)
541 47 Valle (Mro. Juan).
547 48 Vicente (Martín).
548 49 Torres (Fr. Gaspar de).
549 50 (?) Palacios (Mro. Miguel de).
550 (?) 55 Palacios (Mro. Paulo de).
555 67 Rodríguez (Mro. Diego).
567 67 Calahorra (Lic. Alonso de).
567 71 Rueda (Mro. Hernando de).
571 72 Muñoz (Mro. Diego).
572 75 González (Mro. Simón).
575 80 Zumel (Fr. Francisco de).
580 80 Arés (Dr. Miguel).
580 84 Espinosa (Dr. Diego Felipe de).
584 85 Gómez (Lic. Antonio).
585 86 Iglesias (Dr. Juan de).
586 91 Sepúlveda (Fr. Marcos de).
591 98 Sánchez (Dr. Bernardo).

Curso de Artes (a).

517 (?) 22 (?) Margallo (Pedro).
522 22 (?) Prades (Fr. Juan de).
(?) 30 Solís (Br. Fr.)
530 36 Vera (Lic. Hernando de).
536 41 Navarro (Mro.)
541 42 (?) Fricio (Fernando de).
542 (?) 43 Torres (Mro. Bartolomé).
543 47 Martín de Peralta (Br. Pedro).
547 50 (?) Lacasa (Mro. Miguel de).
551 (?) 53 Madrid (Mro. Antonio).
553 56 Castellanos (Mro. Juan).
556 58 Cruz (Mro. Antonio de la).
558 65 (?) Miguel (Mro. Hernando de).
(?) 67 García Galarza (Dr. Pedro).
567 68 Rueda (Mro. Hernando de).
568 68 Lacasa (Mro.)
568 70 Muñoz (Diego).
570 71 Ojeda (Mro. Esteban de).
571 74 Mendiola (Lic. Agustín de).

1574 78 López de Riatan (Lic. Dionisio).
578 78 Manso (Lic.)
578 79 Aguayo (Mro.)
579 82 Gutiérrez Mantilla (Lic. Gonzalo).
582 83 Quesada (D. Juan de).
583 91 Sánchez (Dr. Bernardo).
591 93 Rodríguez (Dr. Antonio).
593 94 Arixti (Dr. Martín de).
594 95 Alfonso (Lic. Martín).
595 98 Ramírez de Arroyo (Lic. Pedro).

Curso de Artes (b).

(?) 526 Navarrete (Mro.)
526 32 Hernández (Enrique).
532 40 Rosero (Mro. Pedro).
540 45 Pérez (Lic. Hernán).
545 49 Palacios (Mro. Miguel de).
549 51 (?) Peralta (Martín de).
551 (?) 54 Martínez (Lic. Toribio).
554 59 Francés (Miguel).
559 63 Cercito (Mro. Miguel de).
563 (?) Castillo (Mro. Juan del).
(?) 67 León (Lic. Juan de).
567 70 Rodríguez (Matías).
570 75 Zumel (Fr. Francisco de).
575 79 Cacharro (Dr. José Gil).
579 80 Hernández (Dr. Benito).
580 81 Palacios (Mro.)
581 84 Sánchez (Fr. Bartolomé).
584 86 Samaniego (Dr.)
586 94 Ramírez de Arroyo (Lic. Pedro).
594 95 Caxa (Dr.)
595 98 Velázquez (Dr. Juan).
598 600 Malo (Mro. Hernando).

Curso de Artes (c).

(?) 523 (?) Conpludo (Mro. Francisco de).
(?) 531 Gómez (Br. Pedro).
531 36 Sandoval (Mro.)

1536 38 Gil de Nava (Juan).
538 42 Causo ó Causso (Mro. Pedro de).
542 47 Vicente (Martín).
547 50 (?) Rodilla (Lic. Jerónimo de la).
(?) 54 Trullo (Mro. Juan).
554 56 Fuente (Mro. Pedro de la).
556 57 Torquemada (Mro. Diego de).
557 61 Lemos (Lic. Luis de).
561 67 Calahorra (Alonso de).
567 68 Alvero (Lic.).
568 70 Vega (Dr. Sebastián de la).
570 72 Ibáñez (Mro. Juan).
572 73 Castillo (Lic.)
574 75 López (Lic. Pedro).
575 77 Ramírez (Lic. Lope).
577 84 Guzmán (Dr. Antonio de).
584 87 Parra (Dr. Francisco de la).
587 90 Ruiz (Dr. Gerónimo).
590 92 Gómez de Contreras (Dr. Pedro).
592 95 Pacheco (Mro. Francisco de).
595 98 Aguila (Lic. Gerónimo del).
598 600 López (Dr. Miguel).

Curso de Artes (d).

510 19 Oria (Juan de).
519 29 Pradilla (Lic.)
529 35 Espinosa (Br. Lope de).
535 40 Villegas (Mro.)
540 42 Heras.
542 48 Torres (Fr. Gaspar de).
548 50 Palacios (Mro. Paulo de).
(?) 54 Arciso (Fr. Gregorio de).
554 58 Bravo (Lic. Diego).
558 62 Ruiz (Mro. Telmo).
562 66 (?) Vilches Pacheco (Dr. Alonso).
567 (?) 68 (?) Gómez (Juan).
568 (?) 71 (?) López de Arismendi (Juan).
571 (?) 72 González (Mro. Simón).
573 79 Rejón (Mro. Alonso).

1579 80 Pereyra (Dr.)
580 84 Gómez (Dr. Antonio).
584 88 Hernández (Antonio).
588 96 García (Fr. Diego).
596 601 Cornejo (Fr. Pedro).

Curso de Artes (e).

510 (?) Córdoba (Fr. Alonso de).
517 (?) 22 Martínez de Silíceo (Juan).
(?) 30 Martínez de San Millán (Juan).
530 36 Sancho (Francisco).
536 41 Díaz (Mro. Pedro).
541 42 Carmelo.
(?) 43 (?) Arrayhoz.
543 (?) 47 Miño (Mro. Francisco).
547 57 Mur (Mro. Esteban de).
557 58 Toledo (Mro. Francisco de).
558 62 Espinar (Mro. Pedro del).
562 68 Morales (Dr. Andrés de).
568 71 González (Mro. Pedro).
571 73 Sánchez (Mro. Francisco).
573 75 Monreal (Mro.)
575 80 Arés (Dr. Miguel).
580 81 Barahona (Dr. Juan de).
581 83 Salazar (Lic. Luis de).
583 85 Iglesias (Juan de).
585 90 Lezcano (Mro. San Juan de).
590 91 Isasa (Br. Martín de).
591 600 Jubero (Fr. Dionisio de).

Curso de Artes (f).

(?) 523 San Juan (Fr. Domingo de).
523 30 Medina (Dr.)
530 31 Guerrero de Logroño (Mro. Pedro).
531 33 Olmedo (Mro.)
533 42 Gómez (Juan).
(?) 47 Uranga (Mro. Fernando de).
547 50 Roa (Mro. Martín de).

(?) 1554 Rodríguez (Br. Diego).
554 56 Avila (Lic. Alonso de).
556 59 Liermo (Mro. Juan de).
559 59 Angles (Fr. Josefo).
559 67 Pérez (Mro. Sebastián).
567 69 Pérez (Mro. Alonso).
569 71 Alvarez (Manuel).
571 72 Fonte (Mro. Gonzalo de la).
572 73 Heredia (Mro.)
573 76 Samaniego (Lic. Blas de).
576 80 Vergara (Lic. Alonso de).
580 85 Gómez de Figueredo (Lic. Sebastián).
585 87 Herrera (Dr. Jerónimo de).
587 90 Canal (Mro. Juan de la).
590 92 Aguirre (Dr.)
592 93 Díaz (Dr. Domingo).
593 98 Díaz (Lic. Francisco).

Cátedra de Prima de Gramática (a).

503 03 Lebrija (Antonio de).
504 05 Espinosa (Pedro de).
505 09 Lebrija (Antonio de).
509 40 Barbosa (Arias).
540 49 Aguilar (Antonio de).
549 85 Castro (León de).
585 603 Pérez Ortiz (Francisco).

Cátedra de Prima de Gramática (b).

(?) 513 Tizón (Alonso).
513 33 Castillo (García del).
533 52 (?) Torre (Hernando de la).
552 (?) 61 Vasco (Juan).
561 89 Sánchez de Aguilar (Francisco).
589 96 Martínez (Francisco).

Cátedras cursatorias.

Hay bastante confusión en este punto. La creación del Colegio de Trilingüe y el natural aumento de cátedras que se produce con tal fundación, hacen más difícil la labor.

Griego.

(?) 1523 Barbosa (Arias).
523 53 Núñez de Guzmán (Hernán).
553 76 Castro (León de).
576 600 Sánchez de las Brozas (Francisco).

Para poder acomodarnos mejor á la denominación que las cátedras cursatorias de Gramática reciben durante este siglo, nos ha parecido conveniente dividirlo en tres periodos: uno, hasta 1530; otro, hasta 1554, y otro, hasta el final del siglo. En el primero, á la antigua denominación de generales de Gramática, que se da á algunas clases, hay que añadir las cátedras de Poesía, Oratoria y Salterio. En el segundo, se pierden todas estas denominaciones: en su lugar tenemos los cursos de mayores, medianos y menores. En el tercero, se conservan estas denominaciones, pero los cursos se agrupan en dos colegios de Gramática, que unas veces tuvieron cuatro cátedras cada uno y otras veces tres. A juzgar por los conocimientos que se exigían para ser alumno de los cursos de menores de estos colegios, debían ser semejantes á nuestras escuelas de instrucción primaria. Además había cursos especiales de Gramática, de Latinidad, de Griego y de Hebreo.

En el primer periodo encontramos las siguientes cátedras:

Poesía.

(?) 1503 Quirós (Francisco de).
503 07 Alvarez (Alonso).
507 09 Flamineo (Lucio).
509 24 Santisteban (Lic.)
524 50 (?) González (Br. Francisco).

No se vuelve á hacer mención de la cátedra de Poesía.

Oratoria.

(?) 503 Alvarez (Alonso).
503 (?) Aguilar (Antonio de).
(?) 21 Gómez (Francisco).

1521 23 Solórzano (Br.)
523 29 Zamora (Br. Juan).

Desde esta fecha no se hace mención de la cátedra de Oratoria: el Br. Zamora figura desde ahora entre los regentes de Gramática.

Salterio.

(?) 1505 Fr. Adolfo.
505 22 Sánchez de Béjar (Br. Francisco).
522 24 González (Br. Francisco).
524 26 Bustos (Br.)
526 30 Suárez (Br. Hernán).

No se vuelve á hacer mención de la cátedra de Salterio.

Regencias de Gramática.

(?) 529 (?) Piedrahita (Br. Alonso de).
(?) 530 Minaya (Br. Gonzalo de).

En el segundo periodo tenemos los cursos de Gramática de principiantes ó menores, de medianos y de mayores. Esta denominación se pierde pronto: ya desde 1540 se suele emplear otra, la de cursos de Gramática. Se conservan los siguientes nombres:

1529 29 Ribera (Br.)
529 29 Ramírez (Br.)
529 30 Busto (Br.)
529 31 Velasco (Br. Fernando de).
529 34 Torre (Hernando de la).
529 48 Almofara (Mro. Alonso).
529 54 Romero (Mr. Alonso de).
529 54 Zamora (Br. Juan de).
530 41 Minaya (Br. Gonzalo de).
531 40 Aguilar (Antonio de).
532 41 Salazar (Br.)
549 54 Pérez (Br. Luis).
549 54 Manso (Lic. Diego).

El principio del tercer periodo le hacemos coincidir con la Carta Real dada en Valladolid á 13 de Junio de 1554, que organiza los estudios de la Facultad de Gramática, y de la que damos aquí un extracto por haberlo omitido en el tomo

primero. Dispone dicha carta que haya dos colegios de Gramática y un Colegio Trilingüe organizado en forma análoga á los de la Universidad de Alcalá. En cada colegio de Gramática habrá un lector de menores, tres ó más lectores de medianos, si el número de alumnos lo exigiese, y dos de mayores, y para que la enseñanza sea tal que redunde en beneficio de los oyentes habrá un superior que prescriba y ordene á los regentes de menores, medianos y mayores la forma en que deben hacer las lecturas. Para la enseñanza del Griego se dará una cátedra de Preceptos, además de la principal. Y en el Colegio Trilingüe ordénase haya 30 prebendas: 11 para colegiales de Retórica, 11 para colegiales de Griego, 5 para colegiales de Hebreo y las tres restantes para un catedrático de Retórica, otro de Griego y otro de Hebreo. Además da facultad á la Universidad para que si fuese necesario pueda designar á un Maestro de la Facultad de Gramática, que se encargue de hacer las modificaciones oportunas.

La Universidad hizo uso de tal autorización pero omitimos el estudio de las modificaciones que introdujo porque no encajan bien con el que nos hemos propuesto. Además los documentos consultados no precisan si las cátedras se daban en la Universidad ó en el Colegio de Trilingüe, y no satisfechos con los ensayos que hemos intentado de reconstrucción del cuadro de profesores de Gramática, nos limitamos á dar la lista de los hallados y el concepto por qué figuran.

Primarios (superiores) de los colegios.

1554 58 Romero (Mro. Alonso).
558 61 Sánchez de Aguilar (Francisco).
561 78 Meneses (Mro. Francisco de).

No hemos encontrado quién fué su sucesor: creemos que á su muerte se refundieron los dos colegios en uno.

554 89 Cuadrado (Mro. Diego).
589 89 Martínez (Francisco).
590 93 Morales Cabrera (Br. Francisco de).

593 600 El salario y la cátedra que leía el Br. Morales fué dado al Mro. Sánchez de las Brozas, pero no se dice que fuese primario del colegio de Gramática.

Regentes de Gramática.

1554 55 Enríquez (Br.)
554 55 Molano (Br.)
554 57 Soto (Br.)
554 58 Sánchez de Aguilar (Francisco).
554 58 Sagrameña (Br. Cristóbal) (1).
554 61 Meneses (Mro. Francisco de).
554 74 Salazar (Br., luego Mro.)
555 85 Pozo (Br. Fernando del).
557 60 Martínez (Br.)
557 65 (?) Guevara (Br.)
557 74 (?) Flandes (Br. Juan de).
557 81 Martínez (Francisco).
560 64 (?) Conderina.
561 74 (?) Barrientos (Bartolomé).
561 84 Pérez Ortiz (Francisco).
566 78 Fragoso.
566 98 Salazar (Br. Francisco de).
576 77 Zerón (Br. Roque).
576 79 Ribero.
576 612 (?) Piña Caldeira (Br. Paulo).
579 88 Moutiño (Br Melchor).
581 605 (?) Silva (Br. Antonio).
589 92 Reguera.
590 614 (?) Munguía (Br. Juan Bautista).
590 618 (?) Campos (Br. Luis de).
592 95 (?) Zerón (Br. Roque).

Partidos de Gramática.

536 38 Vaseo (Juan).
552 54 Sánchez de Aguilar (Francisco).
552 54 Cuadrado (Mro. Diego).
552 54 Barrientos (Mro. Bartolomé).
552 54 Molano (Br. Diego).

(1) Figura desde esa fecha hasta 1567 con cargo en el Colegio Trilingüe.

1553 80 Torre (Mro. Diego de la).
583 88 Barbosa (Mro. Xácome) (1).
593 600 Sánchez de las Brozas (Francisco).

Partidos de Griego.

533 53 Castro (León de).
548 53 Gracián (Mro. Blas).
548 53 Cuadrado (Mro. Diego).
553 58 Hernández (Br. Diego).
555 59 Rosales (Mro.)
559 65 (?) Munguía (Br.)
559 90 Escribano (Br. Juan).
565 (?) 89 Cuadrado (Mro. Diego).
574 76 Meneses (Mro.)
589 92 Farfán (Mro. Francisco).
590 93 Morales Cabrera (Br. Francisco de).
591 94 Miranda (Br. Francisco de).
593 601 Sánchez (Bartolomé).
594 95 Verga (Lic.)

Cátedra de Hebreo.

(?) 508 Peñafiel (Fr. Alfonso de).

Por falta *de persona suficiente,* según expresión de los libros de Claustro, estuvo esta cátedra sin proveer en propiedad hasta 1561. En el año 1530 el lector que la regentaba, Lic. Fidelfo ó Filelfo, renunció á la lectura, y la cátedra se anunció á oposición, pero no se proveyó. En 7 de Mayo de 1543 se leyó en Claustro una petición del Dr. Juan de la Puebla protestando de que no estuviese provista en propiedad la cátedra de Hebreo, que llevaba vacante más de 35 años, pero la petición no produjo efecto porque se acordó en 31 de Julio de aquel año pagar dos salarios por no haber quien pudiera llevar la cátedra conforme á la Constitución.

1561 79 Martínez (Martín).
580 92 Madrigal (Cristóbal).
593 602 González Aguayo (Diego).

(1) En el t. I, pág. 579, se dice que era primario de uno de los colegios de Gramática.

Partidos de Hebreo.

(?) 1534 Fidelfo ó Filelfo (Lic.) (1).
530 34 Coronel (Pablo).
534 36 Sánchez (Lic.)
536 42 Sánchez de la Fuente (Br. Diego).
542 (?) 43 Salazar (Fr. Pedro de).
544 45 Fr. Juan Beltrán, trinitario.
543 61 Martínez (Martín).
549 51 Montemayor (Alonso de).
561 80 Madrigal (Cristóbal de).
586 (?) 92 Muñoz (Gerónimo).
592 600 Montemayor (Alonso de).

Cátedra de Retórica.

503 (?) 09 Barbosa (Arias).
509 09 Flamineo (Lucio).
509 13 (?) Lebrija (Antonio de).
513 (?) 27 Herrera (Fernando de).
527 53 Núñez de Guzmán (Hernán).
553 73 Navarro (Francisco).
573 600 Sánchez de las Brozas (Francisco).

Partidos de Retórica.

533 34 Hernández (Br. Juan).
547 50 Castro (León de).
550 53 Navarro (Francisco).
554 59 Sánchez de las Brozas (Francisco).
560 63 Delgado (Martín).
564 (?) 73 Sánchez de las Brozas (Francisco).
573 (?) Vemegas (Mro. Alexo).
584 (?) Céspedes (Baltasar de).
569 73 Ramiro (Lic. Alonso).
569 74 Vázquez (Luis).

---

(1) Figura ya en 1518.

Cátedra de Astrología.

1504 42 (?) Salaya (Sancho de).
542 (?) 51 (?) Sánchez de Olivares (Alonso).
551 (?) 61 Aguilera (Juan de).
561 76 Aguilera (Hernando de).
576 78 González de Talavera (Alvaro).
578 92 Estuvo sin proveer en propiedad.
592 98 Serrano (Gabriel).

Partidos de Astrología.

578 92 Muñoz (Gerónimo).
587 91 González (Bartolomé).
591 92 Serrano (Gabriel).
592 92 Mesa (Lic.)
592 97 Núñez de Zamora (Antonio).

Cátedra de Música.

(?) 522 Fermoselle (Diego de).
522 42 Fernández (Lucas).
542 66 Oviedo (Juan de).
567 90 Salinas (Francisco).
590 93 Salamanca (Roque de).
593 603 Clavijo (Bernardo).

Notas biográficas y bibliográficas. (1)

Acosta (Miguel de).

Bachiller en Cánones, fué nombrado el 9 de Julio de 1557 sustituto del Dr. Benavente en la clase de Sexto. Al declararse esta vacante el 19 de Octubre del mismo año por muerte del dicho Dr. Benavente, quedó sin cátedra, pero á los

(1) Aunque hay lagunas lamentables en los fondos del Archivo universitario, la documentación que se conserva desde 1530 en adelante es abundantísima. Esto dificulta considerablemente nuestro propósito, que no es más que indicar lo que hemos creído que podría servir mejor de guía á quienes quisieren estudiar con todo detalle la vida académica de cada uno de los doctores y maestros de la Universidad de Salamanca en el sigio XVI.

pocos días, el 30 de Octubre, fué nombrado catedrático de una de las cursatorias de Cánones, que desempeñó hasta 1566. En el entretanto, hizo los grados de Licenciado y Doctor en Cánones mediante juramento, recibiendo el primero el 31 de Agosto de 1562, y el segundo, el 2 de Mayo de 1563. En 24 de Diciembre de 1566 se proveyó en él una de las de Vísperas de Cánones, que ocupó hasta su muerte. Se anunció la vacante del Dr. Acosta el 14 de Enero de 1584.

Acuña (Pedro de).

Figura con el número 299 entre los colegiales de San Bartolomé; la Historia del Colegio da abundantes datos biográficos. Siendo Bachiller en Leyes, desempeñó una de las cátedras de Instituta desde 1538 á 1540. Hizo el juramento para graduarse de Licenciado el 19 de Enero de 1540.

Aguilar (Antonio de).

Figura un Br. Antonio de Aguilar en la lista de colegiales de San Bartolomé, como ingresado en el colegio en 1508. En los libros de Claustros, en acta que corresponde al 30 de Octubre de 1503, aparece también un Br. Antonio de Aguilar desempeñando la cátedra de Oratoria, y no tenemos noticias exactas para afirmar si se trata de una misma persona ó de distintas. Los datos precisos arrancan del año 1531, en cuya fecha comenzó á desempeñar una de las regencias de Gramática, que tuvo hasta el 16 de Marzo de 1540, en que le nombraron catedrático de una de las de Prima de Gramática: fué el sucesor de Arias Barbosa. No tenemos en qué basarnos para señalar la fecha de su muerte: ocupó la cátedra durante el curso de 1548-49, pero en el libro de Claustros de 1549-50 se dice que el Mro. León de Castro era catedrático de Prima de Gramática, y como la otra cátedra de Prima seguía desempeñándola el Mro. de la Torre, cabe suponer que en los últimos meses del 1549 muriese el maestro Aguilar. Tomó los grados de Licenciado y Maestro en Artes en esta Universidad. Hizo el juramento para recibir el primero el 7 de Febrero de 1539, y para el segundo, el 29 del mismo mes y año.

Aguilera (Antonio de).

Era natural de Salamanca, y fué colegial de Oviedo. Recibió el grado de Lic. en Cánones el 3 de Junio de 1534. El 30 de Abril de 1535 es nombrado catedrático de una de las cursatorias de Cánones, y el 29 de Agosto del mismo año hizo el juramento para recibir el grado de Doctor. Verificó el juramento al mismo tiempo el médico Dr. Juan de Aguilera. Desempeñó la cátedra cursatoria hasta que el 26 de Enero de 1538 fué proveído de la cátedra de Decreto que dejó vacante el Dr. Martín Azpilcueta cuando marchó á Coimbra. Hacia el mes de Octubre de 1549 fué nombrado catedrático de una de las de Prima de Cánones, pero como los datos de los libros de Claustro no son precisos, no hemos podido determinar si sucedió en la cátedra al Dr. Puebla ó al Dr. Collado. Le ponemos como sucesor del último de los citados. Fué jubilado el 21 de Junio de 1557. La Historia del Colegio de San Bartolomé le incluye entre los individuos del Consejo de Indias y del Consejo Real, pero no hemos averiguado cuándo recibió estos nombramientos. En el juramento del Mro. en Teología, Cristóbal Vela, en 1570, al cual asistió, se dice que era del Consejo de Indias. En los libros de cuentas de 1578-79 figura como del Consejo Real de S. M., mas debía serlo de antes porque en una Carta Real de 20 de Noviembre de 1575 (1) se halla entre los consejeros el Dr. Aguilera. Por Real Carta de 27 de Diciembre de 1567 (2) fué nombrado Conservador de esta Universidad. Entonces era ya del Consejo de Indias. El Dr. Aguilera murió durante las vacaciones del curso de 1579-80, y se anunció la vacatura de la cátedra de Prima de Cánones que había desempeñado el 19 de Octubre de 1580. Nicolás Antonio menciona á un Dr. Aguilera, catedrático de Salamanca, que trabajó con Fernando Díaz y otro doctor en la publicación de *El repertorio de las Leyes de todos los Reinos de Castilla.*

---

(1) V. t. I, pág. 558.
(2) V. t. I, pág. 525.

Aguilera (Hernando de).

Era canónigo de Salamanca, y hermano del Dr. y Tesorero Juan de Aguilera. Sucedió á su hermano Juan en la cátedra de Astrología, para la que fué nombrado el 8 de Febrero de 1561. Pidió á la Universidad que le incorporase el grado de Maestro en Artes por la Universidad de Zaragoza el 30 de Abril de 1561, y le fué concedida la incorporación después de muchas tramitaciones. En los libros de cuentas de 1560-61 se dice que en aquel curso ganó el salario solo como Bachiller. Desempeñó la cátedra hasta su muerte, en 1.° de Julio de 1576.

Aguilera (Juan de).

Era de Salamanca. Se graduó de Bachiller en Medicina en nuestra Universidad el 27 de Febrero de 1526. Hizo el juramento para el grado de Licenciado el 21 de Agosto de 1532 y para recibir el de Doctor el 29 de Agosto de 1535. En el encabezamiento de los Estatutos de la Universidad de 1538 aparece como sustituto del Dr. Salaya en la cátedra de Astrología. Después de esta fecha pasó á Roma, donde le nombraron médico del Papa Paulo III, según afirma Morejón. Aunque Nicolás Antonio y Vidal dicen que fué también médico de Julio III, hemos encontrado en los libros de juramentos que el Tesorero Aguilera figura en 23 de Octubre de 1551 en la ratificación del grado de Maestro en Teología de Fr. Pedro de Sotomayor, y que el 7 de Septiembre de 1552 estaba en Salamanca y era catedrático de Astrología en la Universidad. Pidió la incorporación de su grado de Maestro en Artes, y concedida que le fué, el 30 del mismo mes y año, hizo el juramento previo para recibir el grado. No hemos podido averiguar la fecha precisa en que fué nombrado catedrático, pero debió serlo alrededor de Septiembre de 1551. Fué también canónigo de la Catedral de Salamanca, pues desde 1553 en adelante siempre que se le cita se le llama el Dr. y Tesorero Juan de Aguilera. Se declaró vacante la cátedra de Astrología el 2 de Enero de 1561.

Unos días antes había ocurrido el fallecimiento del Dr. Aguilera. Algunos otros particulares de su vida y sus obras se pueden encontrar en la obra de Morejón.

Alava Esquivel (Diego).

Pocos datos podemos añadir á los que dan Nicolás Antonio, el Marqués de Alventós, Vidal y otros. Hacia el año 1529 fué nombrado catedrático de una de las cursatorias de Cánones: la desempeñó hasta el año de 1532.

Alba (Cristóbal de).

En 20 de Marzo de 1506 fué nombrado sustituto del Doctor Cubillas en la cátedra de Decreto. Debió disfrutar poco de la sustitución porque el Dr. Cubillas murió al año siguiente. Nada concreto hemos podido averiguar hasta el año 1518: entonces era catedrático de una de las cursatorias de Cánones. En 8 de Mayo de 1522 fué nombrado catedrático de Vísperas de Cánones en la vacante del Dr. Yáñez de Frechilla. Ya había recibido el grado de Doctor. En 18 de Abril de 1523 murió Cristóbal de Alba.

Alcázar ó Valcázar (Lic. Andrés).

Fué el primero que ocupó la catedrilla de Cirugía creada en la Universidad de Salamanca en 1566 (1). Desempeñó esta cátedra quizá hasta 1585: no podemos, sin embargo, señalarla con toda seguridad. No hemos encontrado su nombre entre los catedráticos de Prima de Medicina aunque afirma Vidal que lo fué. Morejón trae un estudio detallado de su obra. No conocemos otros particulares de su vida.

Alderete (Lorenzo de).

Debió estudiar en la Universidad de Ferrara, donde recibió el grado de Dr. en Medicina en 14 de Mayo de 1529, según resulta del acta de incorporación. El 27 de Octubre

(1) V. t. I, págs. 518 y 525.

de 1533 fué nombrado catedrático de la cursatoria de Artiçela, que ocupó hasta 1536 en que pasó á la cursatoria de Avicena. Desempeñó esta cátedra de Avicena hasta 1548. Hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado el 23 de Enero de 1543 y á los pocos días pidió á la Universidad que le admitiese la incorporación del grado de Doctor, obtenido en Ferrara. La Universidad le admitió la incorporación. El 14 de Febrero de 1548 fué nombrado catedrático de Prima de Medicina. Esta cátedra la desempeñó hasta su muerte: se anunció la vacante el 21 de Mayo de 1557. Aunque Morejón no dedica ningún artículo á este maestro, hace algunas veces alusiones honrosas á él, como cuando habla de Francisco Micón, que dice que fué discípulo del famoso catedrático de la Escuela de Salamanca Dr. Alderete.

Alvarez de la Carrera (Jerónimo).

En 13 de Enero de 1508 se le dió la provisión de una de las cátedras de Vísperas de Cánones, y á los dos días pidió licencia para leer por sustituto mientras recibía los grados. No hemos podido averiguar cuándo fué nombrado catedrático de Decreto: en 1512 seguía siendo de Vísperas, pero en los libros de cuentas de 1518-19 figura como catedrático de Decreto. Tampoco sabemos cuándo murió: vivía en 1524 pero en el acta de Claustros de 30 de Mayo de 1526 se habla de hacer la petición de unos documentos de la Universidad á la viuda del Dr. Carrera. Además, el sucesor del Dr. Carrera en la cátedra de Decreto era el Dr. Juan de Castro, quien dejó vacante al pasar á esta cátedra la que él desempeñaba que era la de Sexto y Clementinas. Sabemos que el Dr. Benavente tomó posesión de la cátedra de Sexto el 23 de Febrero de 1526, de donde teniendo en cuenta los plazos que se daban para anunciar las vacantes, cabe pensar que el Dr. Alvarez de la Carrera murió en los últimos meses de 1525.

Alvarez de la Reina (Fernando).

La noticia más antigua que de su vida hemos podido adquirir es la inserta en la Cédula Real de Fernando el Católico (1) fechada en Medina del Campo á 29 de Septiembre de 1504. Según ella era ya catedrático de Prima de Medicina de la Universidad y médico de la Real familia: pide en ella el Rey á la Universidad que le prorrogue por otros tres años la licencia que tiene para estar ausente de su cátedra y residir en la Corte. La Universidad acordó en 14 de Octubre conceder la licencia pedida. En Claustro de 26 de Abril de 1505 se aprobó la merced que le hizo el Rey de una de las conservadurías de la Universidad. Por otra Cédula dada en Burgos á 27 de Noviembre de 1507 pide el Rey á la Universidad licencia por cuatro años para que el Dr. Fernán Alvarez, su físico, siga en la Corte porque así cumple al servicio de la Reina, su hija (2). Esta Cédula se leyó en Claustro de 20 de Diciembre de 1507 y la Universidad negó la licencia por el daño que causaba la ausencia, toda vez que la cátedra tenía que leerse por sustituto. Según aparece en el acta del Claustro de 28 de Enero del año siguiente el doctor pidió licencia al Rey para venir á residir su cátedra y el Rey respondió que porque cumplía al servicio de la Reina, su hija, y suyo, que estuviese en la Corte, no sólo no le daba licencia para irse, sino que le mandaba, so pena de la vida, que no saliese de la Corte. El testimonio de este mandato regio está fechado en Burgos á 6 de Enero del dicho año. La Universidad envió al Síndico para que viese al Rey y le suplicase que no permitiese ni mandase dar tales licencias, pero el resultado no correspondió á los intereses de la Universidad y en Claustro de 30 de Marzo de 1508 se dieron al doctor de la Reina dos años de licencia. Debió seguir disfrutando de ellas mientras vivió, pues en 1510 (3) le fué concedida otra y con el testimonio de Villar y Macías podemos decir que estando la Corte en la ciudad de Palen-

(1) V. t. I, pág. 358.
(2) V. t. I, pág. 362.
(3) V. t. I, pág. 365.

cia en 1522 otorgó testamento en aquella ciudad, ante Pedro de Villaverde, escribano de S. M. Cesárea. Este mismo autor nos dice que nuestro doctor era vecino y regidor de Salamanca, y que se llamaba Fernán Alvarez de Abarca, pero conocido en documentos oficiales por el doctor de la Reina, por haber sido médico de Isabel la Católica y serlo entonces de la Reina D.ª Juana. No obstante los merecimientos y autoridad del Dr. Villar estimamos otras las causas de esa variante de apellidos, entre las cuales podemos apuntar la existencia de catedráticos de Medicina apellidados "de la Reina" desde mediados del siglo xv. Nos dice también que por su intervención fué traído al convento de San Agustín de Salamanca el cadáver de su yerno, el comunero ajusticiado Francisco Maldonado, y fueron devueltos á sus nietos los bienes confiscados al ajusticiado; el mayor de los nietos heredó el mayorazgo del Maderal, á cuyo mayorazgo Felipe III en 1614 (1) hizo merced por juro de heredad de una de las conservadurías de la Universidad de Salamanca. Según Villar el Dr. Alvarez de la Reina hizo codicilo en Salamanca el 1.º de Mayo de 1526, y de los libros de Claustro resulta que el día 3 del mismo mes y año se acordó pronunciar por vaca la cátedra de Prima de Medicina. Debió pues fallecer el 1 ó 2 de Mayo. Gallardo dice que sin pie de imprenta se publicó una obra de este Dr. Alvarez titulada *Regimiento contra la peste.*

Alvarez de Tapia (Francisco).

Figura desde 1519 á 1521 como catedrático en una de las cursatorias de Cánones: tal vez desempeñase después alguna sustitución de cátedra de propiedad hasta el 30 de Mayo de 1523 en que fué nombrado catedrático de una de las de Vísperas de Cánones. Se graduó de Doctor después de haber obtenido esta cátedra. Vacante la sustitución de la cátedra de Prima de Leyes del Dr. Galíndez de Carvajal, quiso presentarse á ella el 20 de Enero de 1527 alegando que no había estatuto, ni constitución ni costumbre que impi-

---

(1) V. t. I, pág. 689.

diese á los catedráticos de propiedad opositar á tales sustituciones: no consiguió lo que deseaba. En 26 de Junio de 1528 se anunció la vacante de la cátedra de Vísperas que desempeñaba por haber sido nombrado catedrático de la de Decreto. En 19 de Abril de 1532 fué elegido catedrático de una de las de Prima de Cánones que desempeñó hasta su muerte. Se publicó la vacatura de la cátedra el 6 de Noviembre de 1537.

Andrada (Juan).

Hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Leyes el 12 de Noviembre de 1549. En 20 de Noviembre de 1553 es nombrado catedrático de Volumen. Desempeñó esta cátedra hasta que el 11 de Agosto de 1554 le eligieron sustituto del Dr. Peralta en una de las de Prima de Leyes. Lo fué hasta el 7 de Mayo de 1560 en que le nombraron catedrático de Digesto Viejo. En 21 de Marzo de 1561, fué declarada vacante la cátedra de Digesto Viejo por haber pasado el Dr. Andrada á una de las de Vísperas de Leyes. En el curso de 1577-78 se le autoriza por una provisión del Consejo Real que lea por sustituto en razón de su mal estado de salud. Falleció durante las vacaciones del curso de 1585-86.

Aragón (Fr. Pedro de).

Agustino. Natural de Salamanca. A los datos que dan Nicolás Antonio y el P. Vidal podemos añadir que recibió los grados de Licenciado y Maestro en las Facultades de Teología y Artes. Hizo los juramentos previos el 6 de Febrero y el 4 de Marzo de 1576 para los de Teología, y el 10 y 16 de Enero de 1583 para los de Artes. En 7 de Noviembre de 1576 fué nombrado catedrático de Escoto; desempeñó esta cátedra hasta 13 de Diciembre de 1582 en que se le dió la provisión de la cátedra de propiedad de Prima de Lógica. La desempeñó hasta su muerte acaecida el 24 de Noviembre de 1592.

Arés (Miguel).

Figura con el número 393 entre los colegiales de San Bartolomé, donde ingresó en 1574. Desde 1575 á 1580 desempeñó una de las cátedras cursatorias de Artes, y durante algún tiempo, en 1580, la de Físicos. Llegó á ser Obispo de Orense en 1595.

Azpilcueta (Martín de).

Conocido por el Dr. Navarro. Hay muchas variantes en su apellido (Ayzpetia, Yzpetia, Azpicoeta). En 17 de Noviembre de 1532 pidió que se hicieran en la Universidad de Salamanca probanzas de lecturas para poderse graduar de Licenciado en Cánones. Declaró á su favor D. Francisco de Navarro, Prior de Roncesvalles, diciendo que le vió cursar y leer en la Universidad de Tolosa (Francia), desde 1518 hasta San Juan de 1521. Que estuvo después en la Universidad de Caos (Cahors?), donde le dejó el testigo; y, finalmente, que le ha visto leer Cánones en esta Universidad cinco años seguidos. Era clérigo de misa. De los libros de Claustro resulta que en 3 de Septiembre de 1528, fué nombrado catedrático de una de las cursatorias de Cánones, y que en 12 de Agosto de 1529 le designaron sustituto del Dr. Villasandino en una de las cátedras de Prima de Cánones. A la muerte de Villasandino, el 7 de Junio de 1532, fué nombrado catedrático de Decreto. Pocos días después, el 10 de Noviembre, recibió el grado de Doctor. En 19 de Diciembre de 1537 se le hizo provisión de una de las cátedras de Prima de Cánones. Por entonces, no sabemos si por deseos del Dr. Navarro, fué nombrado catedrático de la Universidad de Coimbra. La Emperatriz pidió á la Universidad licencia para que el Dr. Navarro pudiese pasar á Coimbra por dos años (1), por una cédula y varias sobrecédulas, pero la Universidad se resistió. El Emperador amenazó á la Universidad con la pérdida de la naturaleza y temporalidades en sus reinos si no le daban la licencia deseada por Real Cédula de 1538 y la Universidad entonces cedió,

(1) V. t. I, pág. 411.

otorgándole la licencia por dos años, bien entendido que si aquellos pasaban y el doctor no volvía, se publicaría la vacatura de la cátedra de Prima que desempeñaba. El Doctor Navarro debió dejar la Universidad en los primeros de Noviembre de 1538, porque en los libros de cuentas se dice que ganó catorce lecciones en la cátedra de Prima en el curso de 1538-39. El Dr. Navarro no volvió en el plazo fijado y el 19 de Enero de 1541 se publicó la vacatura de la cátedra. El Marqués de Alventos dice que cuando tenía 71 años ingresó en el Colegio mayor de Oviedo y señala el año de 1563 como fecha de su entrada. Nicolás Antonio lo pone en duda, y lo mismo hace Vidal, que sigue á Nicolás Antonio. Estimamos, aunque pudiera ser que estuviésemos errados, que el Dr. Navarro no fué colegial de Oviedo; sólo que el haber ingresado en el Colegio hacia el año 1563 un Martín Salvador Azpilcueta, también llamado el Dr. Navarro, de quien nos ocupamos á continuación, ha producido una confusión lamentable. Creemos, pues, que con razón ponía Nicolás Antonio en tela de juicio la colegiatura del Dr. Martín de Azpilcueta en el Colegio de Oviedo. En este autor se encuentran otros pormenores de su vida, que omitimos en gracia á la brevedad, y lista bastante completa de sus obras que puede completarse con los datos que dan Gallardo, Pérez Pastor y otros. D. Vicente de la Fuente dice que entre 1525-27 fué nombrado un Martín Navarro Obispo de Cádiz, pero que no quiso aceptar el cargo. Creemos que no se refiere á Azpilcueta sino á un colegial de San Bartolomé llamado Martín Navarro, quien, según la Historia del colegio, fué presentado y no quiso aceptar dicho Obispado.

Azpilcueta (Martín Salvador).

Debe ser el que el Marqués de Alventos confunde con el precedente. Consta en muchas actas que había sido colegial de Oviedo: aunque no se conserva en el Archivo ni el expediente de ingreso en el Colegio (al menos no le hemos encontrado) ni el libro de recepciones de colegiales, puede muy bien aceptarse la fecha del 10 de Febrero de 1563, como la de su ingreso. En 30 de Marzo de 1566 fué nombrado, siendo colegial de Oviedo, sustituto por enfermedad

del Dr. Castillo en la cátedra de Sexto. Muerto el Dr. Castillo pasó á ocupar una catedrilla de Cánones de la que tomó posesión el 8 de Marzo de 1567. Luego fué nombrado con fecha de 10 de Enero de 1568 sustituto del Dr. Aguilera en la cátedra de Prima de Cánones. En 5 de Agosto de 1569 aparece como catedrático de propiedad de una de las de Vísperas de Cánones y poco después, el 9 de Septiembre, hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado, y el 6 de Noviembre lo verificó para incorporar su grado de Doctor en Cánones por la Universidad de Coimbra. Por eso el libro de cuentas de 1569-70 dice que el Doctor Navarro ganó en ese curso 13 lecciones como Licenciado y las demás como Doctor. Desde 1579 cuando se habla de él se le llama el Dr. y Canónigo Navarro. El 3 de Enero de 1581 fué nombrado catedrático de Decreto pero desempeñó poco tiempo la cátedra porque el 21 de Marzo de 1583 se hizo en él provisión de la Canongía doctoral de la iglesia de Toledo y el 26 del mismo mes se publicó la vacatura de la cátedra de Decreto. No conocemos otros datos de este catedrático.

Báñez (Fr. Domingo).

Nicolás Antonio, las *Historias del Convento de San Esteban* y otras más dan detalles bastante completos de la vida y obras de este ilustre dominico. Por nuestra parte añadiremos que estudió en esta Universidad y vino á regentar cátedra en 1577. En 23 de Abril de este año se le dió posesión de la catedrilla de Durando, que desempeñó hasta que en 18 de Febrero de 1581 fué nombrado catedrático de Prima de Teología, de la que tomó posesión el 20 del mismo mes. Siendo catedrático de Durando hizo los juramentos previos para recibir los grados de Licenciado y Maestro en Teología el 21 de Junio y el 7 de Julio de 1577 respectivamente. Por Cédula Real de 4 de Marzo de 1591 comunicó Felipe II á la Universidad que le había dado cierta comisión que cumplía á su servicio (1): no se dice en los libros de Claustros, en donde se acuerda obedecer esta Cédula,

(1) V. t. I, pág. 601.

nada que permita traslucir el objeto de la comisión. El maestro Báñez se jubiló en el curso de 1601-02. Murió á poco, el 22 de Octubre de 1604.

Barbosa (Arias).

En los libros de Claustro y de cuentas aparece también Ayres y Aries Barbosa. No tenemos por falta de datos ninguna noticia anterior á 1503. Nicolás Antonio y la *Memoria de la Universidad de Salamanca* de 1884-85 dan algunos datos biográficos. Nosotros, entre varios que omitimos, podemos decir que hizo el juramento *de bene legendo* el 1 de Mayo de 1503, y que el 11 de Septiembre de aquel mismo año se le incorporó al colegio de Doctores y Maestros artistas. Esto permite suponer que no era graduado de Maestro por Salamanca, y que el nombramiento de catedrático de propiedad de Retórica sería en algunos días anterior á su incorporación por ser práctica corriente en esa época no recibir el grado ó no incorporarle hasta que se tuviese cátedra de propiedad. Además, en los libros de cuentas se dice en el correspondiente al curso de 1523-24 que era jubilado, es decir, veinte años después de ser nombrado catedrático de propiedad. Debía desempeñar también la catedrilla de Griego, sustituída por la Universidad después de 1480. No hay documentación que permita aceptar ni rechazar la afirmación de que Arias Barbosa era catedrático de Griego en Salamanca en 1489. Desde 1503 en adelante la vino desempeñando hasta 1523. A la muerte del Mro. Espinosa se opuso á la cátedra de Prima de Gramática, pero desistió de la oposición. En 30 de Junio de 1506 fué uno de los Consiliarios nombrados por la Universidad para ir á besar las manos á Felipe I. En 9 de Marzo de 1509 se opuso á la cátedra de Prima de Gramática que dejó vacante el Mro. Lebrija, y en 22 de Marzo se le dió la posesión de ella. Dejó vacante la de Retórica, pero siguió desempeñando la catedrilla de Griego, por la que cobraba 13.000 maravedís, hasta que se jubiló en 1523. Después de jubilado volvió á Portugal y murió á una edad muy avanzada en 1540. Hemos encontrado en los libros de cuentas la fecha de su muerte:

tuvo lugar el día de San Sebastián, 20 de Enero del año 1540. Nicolás Antonio da abundantes datos biográficos y bibliográficos del Mro. Barbosa.

Barrientos (Bartolomé).

Hemos encontrado algunas notas incompletas de la vida académica de este Maestro. Figura con un partido de Gramática desde 1552 á 1554, y luego con una regencia de Gramática desde 1561 á 1574. El espacio entre los años 54 y 61 es casi seguro que lo pasó en Salamanca, y un examen minucioso de toda la documentación del Archivo quizá pusiera en claro su ocupación durante ellos. Después de 1574 no hay noticias de él. Nicolás Antonio y otros han dicho que fué catedrático de Matemáticas: no hemos encontrado ningún dato que nos permita seguir la opinión de tan autorizado bibliógrafo. Gallardo da también notas sobre Barrientos. Según resulta de los libros de juramentos de graduados, era Maestro de Artes por la Universidad de Zaragoza. Pidió la incorporación en 1561, y hasta el 4 de Noviembre de 1569 no hizo el juramento exigido á los que se incorporaban.

Benavente (Antonio de).

La primera noticia que tenemos de él es la de su nombramiento como sustituto del Dr. Diego Alonso de Benavente en 31 de Enero de 1512. Muerto el Dr. Diego Alonso, se opuso á la vacante. Fué nombrado siendo ya Doctor el 9 de Julio del mismo año catedrático de una de las cursatorias de Cánones y la desempeñó hasta 1522. Entonces fué designado sustituto del Dr. Villasandino en la cátedra de Prima de Cánones. Lo fué hasta que en 23 de Febrero de 1526 le nombraron catedrático de Sexto y Clementinas. Desde 1538 no leía por sí la cátedra, sino por sustituto: hay informes de facultativos y se habla de un asiento hecho por el Claustro, en el cual ganaba residuo sin repetir. En las vacaciones del curso de 1556-57 debió morir el Dr. Benavente porque su cátedra se publicó por vaca el 19 de Octubre de 1557.

Bernal (Cristóbal de).

Natural de Salamanca. Juró para recibir el grado de Licenciado en Leyes el 11 de Mayo de 1559 y para el de Doctor el 5 de Mayo de 1560. Ocupó una de las cátedras de Instituta en 1568. Pasó luego á una de las de Código que desempeñó hasta 14 de Mayo de 1572 en que tomó posesión de la de Volumen. En 3 de Diciembre de 1573 se proveyó en él la cátedra de Digesto Viejo. La desempeñó hasta que en 5 de Mayo de 1584 fué nombrado catedrático de Vísperas de Leyes. En 1593 era Regidor de Salamanca y seguía siéndolo cuando falleció el año 1600. Debió morir el 21 ó 22 de Octubre de dicho año, porque ganó tres lecciones en el curso 1600-01 y se publicó la vacatura de su cátedra el 23 del mismo mes.

Blasco de Medrano (Pedro).

En 7 de Febrero de 1591 hizo el juramento previo para graduarse de Licenciado en Cánones. Era natural de Biebla (diócesis de Burgos) (1). El 29 de Abril de 1595 fué nombrado catedrático de una de las catedrillas de Cánones. Pocos días después, el 22 de Mayo, hizo el juramento para recibir el grado de Doctor. Desempeñó la cursatoria de Cánones hasta que en 10 de Junio de 1598 fué nombrado catedrático de Vísperas de Cánones. Disfrutó escaso tiempo de ella, pues el 13 de Junio de 1599, murió.

Bravo (Juan).

Natural de Piedrahita. Estudió en Salamanca. El 18 de Diciembre de 1553, hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Medicina. En 30 de Marzo de 1560 es ya catedrático de la de Artiçela de Medicina. Poco después, el 16 de Noviembre de 1561, juró para tomar el grado de Doctor. El 14 de Diciembre de 1563 fué nombrado catedrático de la de Avicena. Lo había sido antes un poco de tiempo en

(1) Quizá Bielba (Santander).

el año de 1560. En 1577, á propuesta del Claustro, y con aprobación del Consejo Real, fué elevada á cátedra de propiedad esta cátedra del Dr. Bravo (1), con salario de doscientos ducados, pero sin derecho á ganar el resíduo que disfrutaban los otros catedráticos de propiedad. Previa oposición fué nombrado catedrático el Dr. Bravo el 29 de Abril de 1577. Le jubilaron durante el curso de 1596-97: debió ser en Marzo del 97 porque el sustituto fué designado el 30 de dicho mes. El Dr. Bravo murió el 27 de Julio de 1610. Morejón y Gallardo dan notas sobre las obras que escribió este ilustre Maestro.

Busto (Martín de).

Hizo el juramento para el grado de Licenciado en Cánones el 12 de Mayo de 1559. En 1562 es catedrático de una de las cursatorias de Cánones; al año siguiente, el 2 de Mayo, hizo el juramento para recibir el grado de Doctor. El 9 de Marzo de 1574 fué nombrado catedrático de Sexto y Clementinas. Dejó esta cátedra para encargarse de la de Decreto en 30 de Abril de 1583. El 21 de Junio de 1593 se le dió por jubilado. Durante su jubilación desempeñó una de las plazas de Oidor de la Chancillería de Valladolid hasta su muerte acaecida en los primeros días del curso 1601-02.

Cano (Melchor).

Las *Historias del Convento de San Esteban* y otras aportan curiosos datos acerca de este Maestro. Añadiremos que el 23 de Octubre de 1546 tomó posesión de la cátedra de Prima de Teología á la muerte del Mro. Vitoria, y en 18 de Diciembre del mismo año hizo el juramento para incorporar su grado. Desempeñó la cátedra hasta que en Claustro de 26 de Enero de 1551 se le dió licencia y mandado para que asistiese al Concilio de Trento. No hemos encontrado datos de su permanencia en Salamanca después de haber vuelto del Concilio. Sólo sabemos que ya en Octubre del 552 era catedrático de Prima Fr. Domingo de Soto. Ni-

---

(1) V. t. I, pág. 565.

colás Antonio, Catalina García, Gallardo y otros dan interesantes noticias bibliográficas.

Por tratarse de uno de los más notables maestros de aquellos tiempos, transcribimos de los *Historiadores del Convento* de su orden:

(1) DEL MAESTRO FR. MELCHOR CANO, CATEDRÁTICO DE PRIMA DE SALAMANCA, QUE FUÉ OBISPO DE CANARIAS, Y DE OTROS CATEDRÁTICOS DE TEOLOGÍA DE SU TIEMPO EN LA UNIVERSIDAD.

Al doctísimo Maestro Fr. Francisco de Vitoria, de buena memoria, sucedió en la cátedra de prima el Maestro Fr. Melchor Cano, hijo del Convento de Salamanca, en el año de 1546. Tuvo un grande opositor, reputado por uno de los más eminentes hombres en letras de aquellos tiempos, el Maestro Juan Gil de Nava, catedrático entonces de Filosofía moral y después de la cátedra de Vísperas de Teología, de quien en el capítulo precedente se ha hecho alguna mención. Pero como el Maestro Fr. Melchor Cano tenía tan grande ostentación y hizo actos tan lucidos y admirables, llevó tras sí los ánimos de la Escuela, con que le dieron la cátedra con mucho exceso de votos. Trajéronle de la cátedra de prima de Alcalá que tenía, no queriendo la Orden que se opusiese otro, porque temía mucho no se perdiese la cátedra, y aunque en aquel tiempo era catedrático de Vísperas el Maestro Fr. Domingo de Soto, no estaba en Salamanca, porque asistía al Concilio de Trento aquel año de 1546, cuando vacó la cátedra por muerte del Maestro Vitoria, y predicó á los Padres del Concilio el primer domingo de Adviento de aquel año. Tuvo la cátedra de prima el Maestro fray Melchor Cano casi siete años con grande utilidad y aprovechamiento de los discípulos, y dejóla cuando le hicieron obispo de Canarias el año de 552, sucediéndole en ella el Maestro Fr. Domingo de Soto. Fué el Padre Maestro Fr. Melchor Cano natural de la villa de Tarancón, en el obispado de Cuenca, y hizo profesión en el Convento de Salamanca, adonde había tomado el hábito, siendo prior el santo Fr. Juan Hurtado, á 19 de Agosto de 1524 años. Tuvo el año de noviciado en compañía de otros novicios muy hábiles, que salieron varones eminentes en letras y erudición, porque fueron novicios con él los Maestros siguientes: Fr. Andrés

(1) Sobre todos los catedráticos de Prima de Teología de esta Universidad, desde la creación de la Facultad en 1416 hasta el 1606, véase la obra *Historiadores del Convento de San Esteban de Salamanca*, publicados por el P. Cuervo, t. I, págs. 201 y 483; t. II, *per totum;* t. III, pág. 599.

de Tudela, que fué catedrático de prima de Alcalá, y murió año de 1542, á quien sucedió en la misma cátedra el Maestro Fr. Melchor Cano. Fr. Mancio de Corpore Christi, que fué catedrático de prima de Alcalá y de Salamanca. Fr. Martín de Ledesma, que fué catedrático de prima de Coimbra y fundador de la Teología en aquella Universidad. Fr. Cristóbal de Córdoba, que fué provincial de la provincia. Fr. Tomás de Chaves, que sacó á luz la *Suma de Sacramentos* del Maestro Vitoria. Estos Padres Maestros fueron novicios con el Maestro Cano y otros algunos maestros más, que á la Orden había traído con su espíritu, santa vida y fervorosos sermones el prior Fr. Juan Hurtado.

Después que hizo profesión, entró en los estudios, donde dió grandes muestras de excelente y agudo ingenio, descubriendo muy grande caudal y rica habilidad. Señalábase mucho entre todos sus condiscípulos, aunque eran tan grandes sujetos y dotados de tan excelentes ingenios como se ha dicho. Tuvo por maestro en la teología al P. Fr. Francisco de Vitoria luego á los principios que comenzó á leer la cátedra de prima, aprovechándose incomparablemente debajo de la disciplina de tal Maestro. Después desto le eligió el Convento por colegial del Colegio de San Gregorio de Valladolid para que con la comunicación de hombres tan hábiles y tan grandes ingenios como allí ha habido y hay, saliese más consumado en la teología. Era á la sazón regente y lector del Colegio el Maestro Fr. Diego de Astudillo, varón muy docto y teólogo muy profundo, y con su comunicación y los ejercicios de aquella casa de letras se hizo tan docto, que sin salir de allí (cosa extraordinaria y raras veces vista) fué señalado por el Provincial á instancia de los colegiales por lector de Teología; y habiendo leído algunos años con grande aplauso y aceptación de mucho concurso de estudiantes, le mandó la obediencia que fuese á la Universidad de Alcalá á oponerse á la principal cátedra de prima de Santo Tomás, que estaba vacante por muerte del Maestro Fr. Andrés de Tudela. Llevó la cátedra con grande gusto de la Escuela, y leyóla con opinión de grande ingenio y singular erudición. Estuvo en Alcalá tres años, hasta que el de 1546, por muerte de su maestro Fr. Francisco de Vitoria, vacó en Salamanca la cátedra de prima, la cual llevó con mucha reputación y honra al doctísimo Juan Gil de Nava, catedrático de Filosofía moral, como está dicho. Leyó la cátedra así en la sustancia de doctrina como en la claridad con que la enseñaba, con grande satisfacción de toda la Escuela. Fué el primer maestro que en Salamanca comenzó á enriquecer las resoluciones de Teología escolástica con testimonios exquisitos de la sagrada Escritura y con doctrina de los Concilios y de los santos Doctores. Tenía muy especial gracia en presidir á los actos públi-

cos, causando grande admiración á los que le oían. Por lo cual fué muy estimado de sus discípulos, que afirmaban no haber persona alguna en el mundo que en erudición y esplendor se pudiese comparar con él, porque á todos les hacía ventajas conocidas. Tuvo noticia el emperador Carlos V de sus raras prendas, por lo cual le mandó asistiese al Concilio Tridentino, que reasumió Julio III el año de 1551. Y entre los muchos prelados maestros y doctores de todas naciones que se hallaron en el Concilio, resplandeció el ingenio del Maestro Fr. Melchor Cano con singulares muestras de rara erudición. Volvió á España, habiéndose suspendido el Concilio, adonde hizo particulares servicios á la Iglesia católica, descubriendo y impugnando algunos errores que se levantaban en algunas ciudades destos reinos. Parecióle á la Majestad Cesárea de Carlos V que persona tan docta y de tan aventajadas prendas convenía se ocupase en el gobierno de alguna iglesia, y así le nombró por obispo de Canarias año de 1553; pero aunque le aceptó y se consagró obispo, dejó el obispado y se retiró al religiosísimo Convento de Santo Domingo de Piedrahita, por parecerle que estando en su Orden serviría mejor á la Iglesia y aseguraría mejor las cosas de su salvación. Mas viendo que las novedades de aquellos tiempos pasaban muy adelante y cundían mucho con menoscabo y detrimento de la integridad de la fe que por tantos siglos se había conservado en España, se determinó volver á Valladolid á procurar remediarlo. Allí leyó públicamente delante de grande concurso de frailes, eclesiásticos y seglares, ciertas anotaciones sobre la epístola de San Pablo, primera á Timoteo, que eran muy á propósito para confundir y destruir las novedades y errores que entonces se iban descubriendo. Hiciéronle prior de su Convento de Salamanca, y aunque obispo consagrado, aceptó el oficio. En el cual, sucediendo en Salamanca una terrible hambre por más de cinco meses, proveyó de pan, pescado y potaje para todos los pobres que se juntaban, que eran en grande y crecido número, y no por eso dejaba de dar la limosna ordinaria acostumbrada que el Convento reparte cada día, gastando tres fanegas de pan cocido al día. No contentos entonces los religiosos, viendo el buen espíritu de su prelado, dejaban la mayor parte de su comida para los pobres, y demás desto pedían licencia para vender los libros y otras algunas cosas que en las celdas tenían, para socorrer esta necesidad. Imitaban en esto al bienaventurado San Agustín, que cuando no tenía que dar á los pobres, vendía el vestido para repartir entre ellos el dinero que sacaba. Teñían también delante el ejemplo de nuestro glorioso Padre Santo Domingo, que vendió los libros que tenía, para ayudar al socorro de otra semejante necesidad que en su tiempo sucedió en la ciudad de Palencia, adonde él

estudiaba. Y no paró la caridad de los religiosos en esto, sino considerando que entre los muchos pobres que acudían, venían algunos muy necesitados de vestidos, porque no tenían con qué cubrir sus carnes, los abrigaron y vistieron. Entendían que por este camino se servía á Dios mucho, y se acrescentaba el Convento en lo temporal y en lo espiritual. Acudía al remedio de estas necesidades el prior Fr. Melchor Cano, en compañía del Maestro Fr. Domingo de Soto, con tanto fervor y caridad, que estando el Convento muy alcanzado, se tomaron mil ducados á censo para remedio de los pobres. De todos ellos había minuta en la casa hecha por orden y diligencia del Padre Prior.

Los mayordomos de las parroquias acudían al Convento, de donde llevaban el pan cocido que era necesario y estaba señalado para los pobres de cada parroquia. En la iglesia había dos mesas, una para mujeres y otra para hombres, y en ambas se proveía lo necesario para la comida, ayudando los frailes, particulares, y muchos con todas sus raciones, los cuales pasaban como podían, con menos de lo que habían menester, en razón de socorrer la necesidad de los pobres. Este ejemplo fué muy eficaz para que los caballeros y ciudadanos se moviesen á mayor compasión, y se alargasen en las limosnas. Ayudó mucho para esto la autoridad y persuasión del Maestro Fr. Domingo de Soto, el cual, en predicando, luego se juntaba con el Corregidor y con algunos caballeros, y pedían limosna, y lo que se juntaba se gastaba en el Convento en la forma y manera sobredicha. Otra grande hambre sucedió año de 1599, siendo prior el P. Maestro Fr. Rafael de la Torre, que lo ha sido cuatro veces en grande aumento de la Religión y del bien temporal del Convento; á la cual se socorrió con tanto cuidado y con tan fervorosa caridad, que movió á los de la ciudad, á su imitación. Alargóse mucho la limosna, que se da cada día, sustentando muchos más pobres, así los envergonzantes como los que andan pidiendo por las puertas. Y los Religiosos pidieron al Prior que mandase se les diese pan bazo á fin de que las libras que se habían de aumentar en cada fanega, se diesen de limosna, y de la ración que á ellos se les daba; y así por abstinencia como por caridad dejaban la mayor parte de la comida, y las manos de Dios, que todo lo multiplican, lo repartieron de tal manera que el trigo que se había medido como necesario hasta la cosecha, que era por el mes de Julio, llegase hasta el mes de Octubre, y que se hallasen más de cien fanegas más de lo que entendían que había. En esta ocasión muchos Religiosos vendieron también sus libros, para con el precio socorrer esta grave necesidad, y de lo que les daban por los libros, no sólo les remediaban su hambre, sino su desnudez y los vestían.

Pero volviendo al P. Maestro Fr. Melchor Cano, el año de 1557 fué electo provincial en el Capítulo que esta provincia celebró en el insigne Convento de San Vicente Ferrer de la ciudad de Plasencia (1), y por ciertas causas que se le ofrecieron con ocasión de su oficio, fué llamado á Roma por el general de la Orden Fr. Vicente Justiniano, y habiendo negociado y despachado muy á satisfacción, se volvió á su provincia, adonde dentro de pocos días murió en el Convento de San Pedro Mártir el Real de Toledo año de 1560. Fué sepultado en el Capítulo, á la entrada, y puesta una piedra de pizarra sobre su sepultura en la cual después enterraron al Maestro Fr. Pedro de Contreras, provincial que también había sido desta provincia. Dejó escrito y impreso el libro de *Locis Theologicis,* de extraordinaria erudición, muy recibido de los hombres doctos de todas las naciones como por las frecuentes impresiones que de él se han hecho se manifiesta. También dejó impresas dos relecciones muy doctas, una de *Sacramentis in genere,* y otra de *Paenitentia.* El tiempo que el Maestro Fr. Melchor Cano tuvo la cátedra de prima: tuvo la de vísperas el Maestro Fr. Domingo de Soto, y habiéndola dejado cuando fué nombrado confesor del emperador Carlos V, la llevó el Maestro Juan Gil de Nava, como está dicho; y muriendo este Maestro el año de 1551, envió el provincial Fr. Bartolomé Carranza de Miranda al Maestro Fr. Pedro de Sotomayor, regente del Colegio de San Gregorio de Valladolid, que se opusiese á ella, y llevóla, y la leyó nueve años, hasta el de 1560, que ascendió á la de prima. Era este Padre Maestro hijo del Convento de San Pablo de Córdoba. La cátedra de Santo Tomás la tenía el Maestro Fr. Juan de Guevara, de la Orden de nuestro P. San Agustín muy docto y religioso varón. La de Escoto tenía el Maestro Martín de Roa, colegial mayor de San Bartolomé, en la cual se sucedió año de 1556 D. Diego de Torquemada colegial del dicho Colegio, que fué obispo de Tuy, y en su Catedral levantó y hizo el mausoleo ó sepulcro del santo Fr. Pedro González Telmo, fraile desta Orden, de quien se reza como de patrono de aquel obispado.

Cartagena (**Francisco de**).

En 28 de Agosto de 1540 hizo el juramento para graduarse de Licenciado en Medicina. Desde 1546 á fecha que podrá ponerse entre 1550-52 desempeñó la cátedra de Arti-

(1) Declarada nula esta elección, Melchor Cano fué reelegido en 1559, en el Capítulo de Segovia. Cesada también esta elección con el pretexto de ser obispo consagrado, Cano fué á Roma, y logró del Papa su confirmación en el oficio de provincial.

çela que dejó para pasar á ser sustituto del Dr. de la Parra en la clase de Vísperas de Medicina. El 25 de Junio de 1557 tomó posesión de la cátedra de Prima de Medicina y en 5 de Septiembre de aquel año le fué dado el grado de Doctor. Era entonces sacerdote. Disfrutó poco de la cátedra: en 19 de Octubre de 1559 se hizo la publicación de la vacatura de la misma por muerte del Dr. Cartagena, que debió fallecer en las vacaciones del curso anterior.

Castillo (García del).

Maestro en Artes. Su nombre ha pasado á la posteridad al lado del Mro. Lebrija, por haber sido ambos opositores á la cátedra de Prima de Gramática que quedó vacante á la muerte del Mro. Yisón, de quien García del Castillo había sido sustituto por enfermedad. El Mro. Castillo tomó posesión de la cátedra de Prima en Julio de 1513 según consta en el acta del Claustro de 17 de Febrero de 1533. Recibió el grado de Maestro el 22 de Agosto de 1513. Desempeñó la clase hasta su jubilación en 17 de Febrero de 1533. A los pocos meses, el 9 de Agosto, murió el Maestro y la cátedra de Prima se anunció por vaca dos días después.

Castillo (Juan del).

Fué colegial del Arzobispo. En 10 de Julio de 1542 verificó el juramento para recibir el grado de Licenciado en Cánones, y el mismo día de 1547 lo hizo para tomar el de Doctor. En 17 de Junio de 1548 fué nombrado catedrático de una de las cursatorias de Cánones, que desempeñó hasta el 2 de Diciembre de 1557 en que se encargó de la sustitución del Dr. Ciudad en una de las de Vísperas de Cánones. Tuvo á su cuidado esta sustitución hasta el 3 de Marzo de 1558 en que le nombraron catedrático de Sexto y Clementinas. Por su mal estado de salud necesitó de sustituto. Al fallecer el Dr. Castillo se pronunció la vacatura de la cátedra de Sexto el 7 de Enero de 1567.

Castillo (Juan del).

Figura con el número 355 entre los colegiales de San Bartolomé. Entró en el colegio en 1558. En 1563 fué nombrado catedrático de una de las cursatorias de Artes, que debió dejar en 1566 cuando salió del colegio por ser elegido Obispo de Santiago de Cuba. Al hacer el juramento en 22 de Noviembre de 1565 para graduarse de Licenciado era ya electo Obispo de Cuba en Indias.

Castro (Benito de).

Desempeñó en 1519 por algún tiempo la cátedra de Instituta. En 1520 tomó posesión de una de las de Código que ocupó hasta el 13 de Julio de 1529. Era Licenciado y Doctor en Leyes por esta Universidad: se graduó de Doctor antes de 1526. En 1523 estuvo procesado por intervención en el asesinato de Beatriz de Castro (1), pero nada hemos averiguado de las resultas del proceso. En el día, mes y año antes indicado, se le dió la sustitución de la cátedra de Prima de Leyes del Dr. San Isidro. La desempeñó hasta que el 27 de Mayo de 1531 fué nombrado catedrático de Vísperas de Leyes. En 5 de Diciembre de 1536 le designaron catedrático de una de las de Prima de Leyes: figura como tal en los Estatutos de la Universidad de 1538. Debió fallecer en 1542: en la provisión de lecturas de 12 de Junio de 1542 aparece como catedrático de Prima su sucesor el Dr. Pérez de Grado.

Castro (Juan de).

Doctor en Cánones. Hizo el juramento el 1 de Mayo de 1503. Es el dato más antiguo que hemos adquirido de él. Fué después catedrático de una de las cursatorias de Cánones, y sustituto de los Dres. Benavente (Diego Alonso de) y Villasandino. En 20 de Agosto de 1506 fué nombrado catedrático de Sexto y Clementinas. Después le designaron para

(1) V. t. I.

catedrático de Decreto: debió serlo á principios de 1526, porque la cátedra de Sexto que dejaba, se proveyó en propiedad en Febrero de aquel año. El 25 de Mayo de 1528 se anunció la vacatura de la cátedra de Decreto por muerte del Doctor Castro.

Castro (León de).

En 12 de Diciembre de 1533, siendo Bachiller en Artes, fué encargado de una de las regencias de Gramática: tenía que enseñar Griego y se le asignaron de salario 20.000 maravedís. Además de esta cátedra de Griego tuvo desde 1547-48 á 1550 un curso de Gramática latina (Retórica). Jubilado el Comendador Hernán Núñez, en 1 de Mayo del 548 se encargó de la sustitución de la cátedra de Retórica, que ocupó hasta que hacia Octubre de 1549 fué nombrado catedrático de una de las de Prima de Gramática: siguió dando Griego. A la muerte del Comendador dejó el curso que había venido desempeñando para encargarse de la lectura de la cátedra de Griego instituída por la Universidad. A partir de este momento la intervención de León de Castro en la vida universitaria es muy grande. Había hecho en 27 de Enero y 24 de Febrero de 1539 los juramentos previos para recibir los grados de Licenciado y Maestro en Artes. En 1559 se graduó de Licenciado y Maestro en Teología: tenía hechos los estudios de esta facultad, según manifiesta Nicolás Antonio, bajo la dirección del Mro. Francisco Sancho, de quien hablaremos más adelante. Vidal dice que su maestro de Teología fué el Brocense (1) pero creemos que es un error, debido tal vez á haber ignorado la existencia del Mro. Francisco Sancho. Gallardo afirma que escribió un prólogo al libro de los *Refranes del Comendador Núñez*, impreso en Salamanca en 1555. Fué jubilado en su cátedra de Prima de Gramática el 6 de Julio de 1569. Renunció á la catedrilla de Griego, y el 1 de Mayo de 1576 se

(1) Aunque reconocemos que á nuestro trabajo podrán apuntársele defectos, no obstante el cuidado que hemos tenido al hacerle, nos creemos en el deber de advertir que la *Memoria histórica* de Vidal debe ser manejada con prevención: hay que hacer en ella infinidad de correcciones.

pronunció la vacatura de la clase. No conocemos la fecha precisa de su muerte: el 17 de Octubre de 1585 se dió cuenta al Claustro del fallecimiento del Mro. León de Castro y el 21 del mismo mes se hizo la publicación de la vacatura de la cátedra de Prima. Nicolás Antonio da algunos datos biográficos y bibliográficos.

Cercito (Miguel de).

Figura con el número 356 entre los colegiales de San Bartolomé, donde ingresó en 1559. Aquel mismo año se encargó de una de las cátedras cursatorias de Artes, que desempeñó hasta 1563, fecha en que salió del colegio. Hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en esta Universidad el 13 de Junio de 1562.

Ciudad (Juan).

Doctor en Cánones desde antes de 1526. Figura como catedrático de una de las cursatorias de Cánones desde 1520 á 1523. Después fué sustituto de los Dres. Alarte y Villasandino, hasta que el 19 de Mayo de 1530 fué nombrado catedrático de una de las de Vísperas de Cánones. Debió jubilarse á fines de 1550 ó principios del 1551: al hacerse la asignación de lecturas para estas cátedras el 17 de Mayo de 1551 no figura él, pero sí su sustituto el Dr. Díaz de Sandoval. Murió el 6 de Diciembre de 1559.

Clavijo (Bernardo).

Tomó posesión de la cátedra de Música el racionero Bernardo Clavijo el 3 de Abril de 1593. No era más que Bachiller cuando se llevó la cátedra. No hemos encontrado su nombre entre los graduandos de Licenciados y Maestros. No debió desempeñar su cometido con constancia: son frecuentes las multas que se le imponen por no asistir á clase por enfermo. Dejó la cátedra de Música en 1603 por haber sido nombrado organista de la capilla de Su Majestad el Rey Felipe III.

Colonia (Simón de).

Son muy escasos los datos que tenemos: en 1507 era sustituto del Mro. Carmona en la cátedra de Texto de Lógica, y en 27 de Octubre de 1508 se le encargó de una de las cátedras cursatorias de Artes. En 1518 era catedrático de Físicos y la desempeñó hasta que el 23 de Agosto de 1519 fué nombrado catedrático de Filosofía Moral: entonces era Licenciado. Luego aparece como Maestro. En 1524 era todavía catedrático de Filosofía Moral, pero no figura para nada en los libros de Claustros de 1526. Debió morir hacia 1525.

Collado (García del).

Figura con el número 265 entre los colegiales de San Bartolomé, donde ingresó en 1522. Se licenció en Cánones el 19 de Febrero de 1526, é hizo el juramento para recibir el grado de Doctor el 6 de Agosto del año 1527. El 20 de Agosto del año siguiente fué nombrado catedrático de una de las cursatorias de Cánones, que desempeñó hasta que el 25 de Octubre de 1535 fué elegido catedrático de una de las de Vísperas de Cánones. El 22 de Marzo de 1541 le designaron catedrático de Prima en la vacante del Dr. Navarro. Por fallecimiento del Dr. Collado fué pronunciada la vacatura de la cátedra de Prima de Cánones el 22 de Agosto de 1549.

Córdoba (Fr. Alonso de).

Agustino. El 26 de Abril de 1510 tomó posesión de la cátedra de Lógica de nominales, recientemente creada por la Universidad. Carecemos de datos para señalar cuánto tiempo ocupó esta cátedra; sólo sabemos que á fines de 1518 no figuraba entre los catedráticos de la ilustre Escuela. En una petición que dirige en 1529 rogando que le hagan vitalicia la cátedra de Gregorio Arimino, que desempeñaba, el Claustro se la prorrogó por otros cinco años: de aquí hemos conjeturado que en 1524 pudo ser nombrado para esta cátedra. Sin embargo, en los libros de Claustros la cita más antigua

es la de 4 de Junio de 1527. Aquel día se dió licencia á los maestros y catedráticos de esta Universidad Fr. Francisco Vitoria, Fr. Alonso de Córdoba, Frías, Vázquez de Oropesa, Siliceo y Margallo para ir á Valladolid al examen de las obras de Erasmo que tendría lugar el 15 del mismo mes y año. Dejó esta cátedra de Gregorio Arimino ó de Teología de nominales el 28 de Marzo de 1530 por haber tomado posesión de la de Filosofía moral. Desempeñó esta clase hasta su muerte, y sentimos no haber podido precisar la fecha del fallecimiento, pero falta el libro de cuentas correspondiente al curso de 1541-42, en donde se daría seguramente noticia de él: en el curso anterior figura el Mro. Fr. Alonso; y en el siguiente el Mro. Juan Gil de Nava. Es presumible que falleciera á fines del 541 porque el Mro. Francisco Sancho, sucesor del Mro. Gil de Nava en la cátedra de Lógica Magna, incorporó su grado de Maestro en Febrero del 542, y teniendo en cuenta la costumbre de incorporar los grados después de tener cátedra de propiedad, y el tiempo que se empleaba en hacer las provisiones de las cátedras, cabe suponer dicha fecha. Nicolás Antonio dice que murió en Avila en 1542 y aparte algún otro dato biográfico da algunos bibliográficos interesantes. También se ocupa de él la *Historia del Convento de San Agustín.*

Coronel (Pablo).

Estuvo durante algún tiempo leyendo un partido de Hebreo que le señaló la Universidad de 50.000 maravedís de salario en Claustro de 13 de Septiembre de 1530. Lo debió leer hasta su muerte: en Junio de 1534 consta en los libros de Claustros que era catedrático de Hebreo y Nicolás Antonio dice que murió en Octubre de aquel año. En 7 de Abril de 1533 firmó en el libro de Claustros una obligación por la que salía garante de un giro de 12 ducados hecho á un tal Zamora, vecino de Alcalá, para que enviase la Biblia que escribía.

Corpus Christi (Fr. Mancio).

Las *Historias del Convento de San Esteban de Salamanca* dan algunos datos biográficos. Podremos añadir que se graduó en 1546 de Maestro en Teología en el colegio de Porta Cœli, extramuros de Sigüenza, y en la certificación que presentó cuando incorporó su grado en Salamanca en 1564 dice "Reverendus dominus frater Mantius de Becerril, ordinis predicatorum„. Quizá le diese este apellido por ser natural de Becerril de Campos. Desde 1551 fué catedrático de Santo Tomás en Alcalá. Se opuso á la cátedra de Prima de Teología de Salamanca y fué nombrado catedrático sin oposición, por ser único opositor, en Noviembre de 1564. No hemos visto la fecha en el proceso de la provisión de la cátedra, pero las *Historias de San Esteban* señalan el día 22. Hizo el juramento para incorporar su grado de Maestro en Teología el 7 de Diciembre de 1564. Por su fallecimiento en 8 de Julio de 1576, según los documentos de la Universidad, quedó vacante la cátedra de Prima de Teología. Nicolás Antonio da algunos datos bibliográficos referentes á este ilustre dominico.

Costa (Manuel da).

Portugués. Se hizo Bachiller en Leyes en Salamanca el 4 de Abril de 1532 y recibió el grado de Doctor en la Universidad de Coimbra el 11 de Noviembre de 1537. Siendo catedrático jubilado en esta última Universidad, hizo oposición á una de las de Prima de Leyes de la de Salamanca y el 3 de Diciembre de 1561 fué nombrado catedrático. Verificó los juramentos para recibir el grado de Licenciado é incorporar el de Doctor el 6 y el 12 de Febrero de 1562. El 22 de Junio de aquel mismo año se publicó la vacatura de la cátedra de Prima por muerte del Dr. Costa. En el libro de cuentas hay una instancia de la viuda de Costa pidiendo dinero á la Universidad para pagar las deudas contraídas en el viaje y volver á Portugal. Nicolás Antonio da también abundantes datos biográficos y bibliográficos.

Covarrubias y Leiva (Antonio de).

Colegial de Oviedo. Hermano del Visitador de la Universidad D. Diego de Covarrubias. Hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Leyes el 23 de Marzo de 1556. Durante el curso de 1558-59 fué nombrado catedrático de Instituta: desempeñó esta clase hasta el 17 de Mayo de 1560 en que le designaron sustituto del Dr. Peralta en la cátedra de Prima de Leyes. En los primeros días del año 1561 dejó la sustitución para pasar de Oidor á la Audiencia de Granada. Prescindimos de los demás detalles de su vida que pueden leerse en muchos autores, entre otros Nicolás Antonio, que hace un estudio biográfico y bibliográfico bastante completo.

Covarrubias y Leiva (Diego de).

Colegial de Oviedo. Hizo los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Doctor en Cánones en 30 de Diciembre de 1538 y en 9 de Febrero de 1539. El 23 de Diciembre de 1540 fué nombrado catedrático de una de las cursatorias de Cánones que desempeñó hasta Junio de 1548. Se hizo publicar la vacatura de ella el día 8 de dicho mes. Desde esta fecha, hasta que le eligieron Obispo de Ciudad Rodrigo en 1560, los hechos de su vida no se conocen bien. Visitó en nombre de Felipe II á la Universidad en 1561. Prescindimos de otros detalles por ser muy conocidos. Nicolás Antonio, el Marqués de Alventos y otros dan abundantes pormenores bibliográficos.

Delgado (Francisco).

Figura con el número 316 entre los colegiales de San Bartolomé, donde ingresó en 1540. La *Historia del Colegio* trae una minuciosa biografía de él. Recibió en la Universidad de Salamanca el grado de Licenciado en Teología: hizo el juramento el 6 de Marzo de 1546. Fué, como dice la *Historia del Colegio*, catedrático de Santo Tomás, desde 1543 á 1548 (1).

(1) Prescindiremos en lo sucesivo de muchos colegiales de San Bartolomé que fueron catedráticos de cursatorias porque por lo general están conformes los datos de la *Historia del Colegio* con lo averiguado por nosotros.

Díaz de Sandoval Noguerol (Gutiérrez).

Se le conoce con el nombre del Dr. Sandoval ó Dr. Sandoval Noguerol. Hizo los juramentos para recibir los grados de Licenciado y de Doctor en Cánones el 27 de Junio de 1547 y el 6 de Mayo de 1548. Era entonces catedrático de una de las cursatorias de Cánones para la que había sido nombrado el 29 de Octubre de 1546. Dejó esta cátedra en 9 de Agosto de 1549 por haberle designado sustituto del Dr. de la Puebla en la clase de Prima de Cánones. En el curso de 1553-54 figura como sustituto del Dr. Ciudad en la de Vísperas: no conocemos la fecha del nombramiento, pero se le cita como tal en la asignación de lecturas de 1551. Cesó en esta sustitución el 23 de Noviembre de 1557 por haber sido nombrado catedrático de Sexto. Desempeñó esta cátedra dos meses: el 21 de Enero de 1558 pasó á la de Prima de Cánones. Ocupó esta cátedra hasta su muerte: se hizo la publicación de su vacatura el 15 de Junio de 1569.

Díez de Alcocer (Fernando).

Son pocos los datos que hemos podido reunir. Figura como Doctor en una de las cátedras de Vísperas de Cánones en los libros de cuentas de 1518-1519. Desempeñó esta cátedra hasta su muerte en 7 de Noviembre de 1522.

Enríquez (Diego).

Natural de Zamora. Hizo los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Doctor en Leyes el 22 de Junio de 1557 y el 28 de Abril de 1560 respectivamente. En 1565 figura como catedrático de Código. A la muerte del Doctor Juan Bautista Gómez, hijo del Dr. Antonio Gómez, fué nombrado catedrático de Volumen. Tomó posesión de la cátedra el 29 de Marzo de 1569. En 6 de Junio de 1572 es ya catedrático de una de las de Vísperas de Leyes, y el 21 de Marzo de 1584 tomó posesión de una de las de Prima de Leyes. Fué jubilado. La cátedra de Prima se declaró vacante por muerte del Doctor en 26 de Agosto de 1605.

Enríquez (Gabriel).

Hizo los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Doctor en Leyes el 7 de Mayo y el 1 de Septiembre de 1578 respectivamente. En 9 de Septiembre de 1581 fué nombrado catedrático de Código. Desempeñó esta cátedra hasta el 31 de Mayo de 1584 en que le designaron para sustituto de la cátedra de Vísperas de Leyes del Dr. Andrada. En 1 de Marzo de 1506 fué nombrado catedrático de Digesto Viejo. Por Real Cédula de 12 de Junio de 1587 se le aumentaron 200 ducados anuales en el salario de esta cátedra (1). El 31 de Diciembre de 1592 pasó á la clase de Prima de Leyes. Por haber sido nombrado Fiscal de la Real cárcel de Corte dejó la cátedra en 1606.

Espino de Cáceres (Diego de).

Natural de Salamanca. Hizo los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Doctor en Cánones el 27 de Noviembre de 1559 y el 19 de Mayo de 1560. El 30 de Octubre de 1571 fué nombrado catedrático de una de las cursatorias de Cánones que desempeñó hasta el 4 de Agosto de 1579, por elegirle entonces sustituto de la cátedra de Prima de Cánones del Dr. Gutiérrez de Moya. En la lista de catedráticos de cursatorias de Cánones que precede, figura el Doctor Espino con dos cátedras: una de 1571-72, y otra de 1574-79. Respecto á ello advertiremos que al producirse una vacante en estas clases se corría la escala y variaba la lectura que cada catedrático tenía que hacer en la que desempeñaba. La mayor parte de las veces no se hacía constar tal variación, pero en aquella fecha se hicieron simulacros de vacaturas y oposiciones para dar á cada uno la cátedra que por antigüedad le correspondía. En 22 de Junio de 1583 fué nombrado catedrático de Sexto. En 1 de Abril de 1591 de Vísperas de Cánones, y en 14 de Junio de 1597 de una de las de Prima de Cánones. Fué jubilado durante el curso de 1601-02 porque el sustituto tomó posesión de la susti-

(1) V. t. I.

tución en el mes de Julio de 1602. No sabemos el día de su muerte, pero quizá sea el 18 de Octubre de 1602 porque en los libros de cuentas se dice que la cátedra de Prima estaba vacante desde el día de San Lucas del año 1602 por muerte del Dr. Espino. Nicolás Antonio trae algunas notas biográficas y bibliográficas incompletas.

Espinosa (Pedro).

Figura en los libros de Claustros como regente de Gramática hasta 1504. Debió ser nombrado catedrático de Prima de Gramática en la vacante de Lebrija, pero sólo sabemos que á principios de 1504 se presentó á hacer tales oposiciones, y que en 31 de Marzo de 1503 se anunció de nuevo la vacante de la cátedra de Prima de Gramática por muerte del Mro. Pedro de Espinosa.

Farfán (Francisco).

Un Maestro en Artes y Doctor en Teología por la Universidad de Toledo de este nombre, hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Teología en Salamanca el 14 de Septiembre de 1584. Luego incorporó su grado de Doctor en Teología. Era entonces canónigo de Salamanca. Gallardo le cita al insertar la aprobación de la obra del Brocense, *Los errores de Porfirio,* fechada en 3 de Marzo de 1588. Desde 1589 á 1592 figura un Mro. Farfán desempeñando un partido de Griego. No sabemos nada más de su vida. De sus obras Nicolás Antonio hace una sucinta enumeración.

Fermoselle (Diego de).

Siendo Licenciado hizo el juramento de 1.º de Mayo de 1503: debía ser catedrático de Música, pero no hemos encontrado hasta el 4 de Mayo de 1606 ninguna indicación precisa de que tenía tal cátedra. Por muerte del entonces ya Mro. Fermoselle se hizo publicar la vacante de la cátedra de Música el 5 de Agosto de 1532.

Fernández (Lucas).

Aparece como sucesor del anterior en la cátedra de Música. Fué nombrado el 31 de Octubre de 1522. En 30 de Diciembre de 1526 hizo el juramento para graduarse de Licenciado y poco después debió hacerse Maestro porque en el juramento de 1 de Mayo de 1527 figura el Mro. Lucas Hernández. Aparece en la documentación del Archivo indistintamente Hernández y Fernández. Por muerte del Maestro se hizo publicar la vacante de la cátedra de Música en 19 de Octubre de 1542. Gallardo da algunas notas bibliográficas.

Ferrera (Francisco de).

Doctor en Cánones. Debió ser nombrado catedrático de Sexto y Clementinas á la muerte del Dr. Cornejo, aunque no consta la provisión, porque en 11 de Julio de 1506 se anuncia de nuevo la vacatura de la cátedra por muerte del Dr. Ferrera.

Flamineo (Lucio).

Siendo Bachiller se opuso á la cátedra de Prima de Gramática, vacante por renuncia del Mro. Lebrija, en 17 de Diciembre de 1503. En 11 de Enero de 1504 le señaló la Universidad 20.000 maravedís de salario para que leyese á Plinio: esta cátedra la desempeñó hasta su muerte. En 22 de Noviembre de 1507 fué nombrado catedrático de la cursatoria de Poesía, vacante por muerte del Br. Alvarez. Dejó esta cátedra cuando tomó posesión de la de propiedad de Retórica el 27 de Abril de 1509. Disfrutó de ella poco tiempo, pues en 2 de Julio de aquel mismo año se declararon vacantes las cátedras de Retórica y Plinio por muerte de Flamineo.

Francés (Miguel).

De sus primeros años da algunos datos Picatoste. Recibió en la Universidad de Zaragoza los grados de Licenciado y Maestro en Artes. De su vida en Salamanca sentimos

no poder aceptar las manifestaciones del autor que acabamos de citar. Desempeñó el Mro. Francés una cátedra cursatoria de Artes desde 1554 á 1559. El día 1 de Junio de este año le designaron sustituto del Mro. Enrique Hernández en su cátedra de Filosofía natural. Permaneció en esta sustitución hasta el 25 de Octubre de 1579. El día antes había sido nombrado catedrático de Prima de Lógica (Súmulas). En 10 de Diciembre del mismo año hizo el juramento para tomar el grado de Licenciado, y recibido que fué, el Claustro se reunió para tratar de la incorporación del grado de Maestro por la Universidad de Zaragoza. En este acta consta que la Universidad le incorporaría si pagaba las propinas que los tasadores señalasen y los tasadores dijeron que habían sido acordadas y aceptadas por el Maestro Francés que estaba dispuesto á satisfacer su importe. Se hizo la publicación de la vacatura de la cátedra de Lógica, por muerte del Mro. Francés, el 23 de Marzo de 1582. Picatoste añade algunas notas bibliográficas.

Frías (Francisco de).

Los datos más antiguos que tenemos de él son del año 1518: era entonces catedrático de Código. Dejó esta cátedra en 1519 y nada sabemos fijo de él hasta el 5 de Diciembre de 1521: quizá en este bienio estuviese encargado de la sustitución de la cátedra del Dr Galíndez de Carvajal, aunque no tenemos datos firmes en que apoyarnos. En la última fecha citada fué nombrado catedrático de Vísperas de Leyes: se graduó al poco tiempo de Doctor, el 5 de Enero de 1522. En los libros de Claustros, en fecha correspondiente á Enero de 1526 era, además de catedrático, escribano principal por Su Majestad en el Estudio é Universidad de Salamanca, *que tenía por merced para toda su vida*. La Universidad consiguió del Emperador que le donase perpetuamente dicha escribanía después de la muerte del Doctor Frías (1). En 20 de Abril de 1531 se hizo la publicación de la vacante de la cátedra de Vísperas por muerte del Doctor Frías.

(1) V. t. I, págs. 396-403.

Frías (Martín de).

Era catedrático en 1503. Debía ser catedrático de Biblia: tenemos una nota del 23 de Junio de 1506 en la que así consta. En 21 de Octubre de 1507 deja vacante la cátedra de Biblia para pasar á la de Vísperas de Teología que desempeñó hasta su muerte. En 1527 asistió al examen de las obras de Erasmo en Valladolid. Debía estar jubilado por entonces, pero no hemos encontrado la fecha de su jubilación. Hemos hallado la de su muerte que tuvo lugar el 24 de Octubre de 1528. La cátedra se dió por vacante dos días después. Nicolás Antonio señala alguna de sus obras.

Fuenmayor (Alonso de).

Figura con el número 258 entre los colegiales de San Bartolomé. Ingresó en el Colegio en 1518. Desempeñó una de las cátedras cursatorias de Cánones de 1523 á 1528. El Marqués de Alventos dice que llegó á ser Arzobispo de Santo Domingo y Primado de las Indias.

Fuente (Pedro de la).

Figura con el número 339 entre los colegiales de San Bartolomé. Desempeñó una de las cátedras cursatorias de Artes de 1554 á 1556. Llegó á ser Obispo de Pamplona.

Galarza (Beltrán de).

Figura con el número 280 entre los colegiales de San Bartolomé: ingresó en el Colegio en 1528. Desempeñó una de las cátedras de Código desde 1531 á 1534. Siendo catedrático hizo, en 16 de Abril de 1532, el juramento para recibir el grado de Licenciado en Leyes. Habiendo instituído la Universidad en 1534 la cátedra de Digesto Viejo, se opuso á ella y la llevó, siendo así el primer catedrático de esa enseñanza. Empezó á leer en 4 de Marzo de 1534. Ese mismo año dejó el Colegio y la cátedra se vacó. Llegó á ser del Consejo Real.

Galíndez de Carvajal (Lorenzo).

No hemos podido determinar la fecha de su nombramiento de catedrático de Prima de Leyes, pero debió tener lugar á fines de 1503 en la vacante del Dr. Segura. En 1504 figura ya como catedrático de Prima. Puede decirse, sin embargo, que no fué catedrático de esta Universidad, pues gozó, mientras vivió, de licencia para residir en el Consejo Real y su cátedra era leída de media multa por un sustituto. Fué nombrado conservador del Estudio (1). En 5 de Diciembre de 1527 se publicó la vacatura de la cátedra de Prima por muerte del Dr. Galíndez de Carvajal.

Gallegos (Alonso).

Natural de Salamanca. Hizo los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Doctor en Cánones el 6 de Mayo y 14 de Agosto de 1574. En 1583 fué nombrado catedrático de una de las cursatorias de Cánones, que desempeñó hasta que el 8 de Noviembre de 1586 fué elegido sustituto de la cátedra de Prima de Cánones del Dr. Vera. En 9 de Mayo de 1591 dejó la sustitución por haber sido nombrado catedrático de Sexto. En 7 de Agosto de 1597 pasó á la clase de Vísperas de Cánones. Murió el 3 de Septiembre de 1600.

Gallo (Gregorio).

Los primeros datos que hemos encontrado datan del año 1534. El Br. Gallo, teólogo, fué encargado de la lectura de la cátedra de Vísperas de Teología por enfermedad de Fray Domingo de Soto. El 4 de Enero de 1536 pasó á la de Biblia de media multa del Mro. Ortiz; no era más que Bachiller. En 28 de Mayo de 1537, hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Teología. Desempeñó la sustitución hasta el 27 de Marzo de 1538, en que tomó posesión de la cátedra cursatoria de Santo Tomás, que dejó al poco tiem-

(1) V. t. I. págs. 357 360, 362, 383 y 385.

po, porque el 9 de Agosto de aquel año se encargó de la de Teología nominal (Gregorio Arimino). Recibió el grado de Maestro en Teología en Junio de aquel mismo año. En 19 de Octubre de 1540 fué nombrado catedrático de Biblia. Aunque se dice que era catedrático de Vísperas de Teología en 1549 en una Cédula Real (1), no hemos encontrado indicio alguno que permita sospecharlo: creemos que se trata de una atribución equivocada. En Claustro de 26 de Enero de 1551 se le dió licencia y mandado al Maestro para que asistiese al Concilio de Trento en representación de la Universidad. No sabemos cuando volvió, pero ya en 1553 hizo el juramento de 1.° de Mayo. Por mandado de la Universidad estuvo fuera de Salamanca durante el curso de 1556-57: debió ir á los Países Bajos á solicitar de Felipe II los negocios á que se refieren las dos Cédulas Reales de 1.° de Marzo de 1557 (2). El curso siguiente lo pasó en la Corte. Llegó á ser Maestrescuela de Salamanca y en 16 de Diciembre de 1559 aceptó y juró el cargo ante el Claustro de diputados. El 9 de Julio de 1560 fué jubilado en la cátedra de Biblia. Hay notas de su presencia en la Corte en 1560 y en 1563. En un acta de 27 de Noviembre de 1564 se le llama Maestrescuela de Salamanca y Obispo electo de Orihuela. Se encontraba en Salamanca en Marzo de 1565. En los libros de cuentas de 1576-77 se le cita como Obispo electo de Segovia. Murió durante las vacaciones del curso de 1578-79 y su cátedra de Biblia se anunció el 19 de Octubre de 1579 á oposición.

Gallo (Fr. Juan).

Dominico. Hermano del anterior. Las *Historias del Convento de San Esteban,* Martínez Añibarro y otros, dan algunos datos biográficos y bibliográficos. Por nuestra parte añadiremos que se opuso en 1565 á la cátedra de Vísperas de Teología que llevó Fr. Juan de Guevara. No sabemos si por envidias entre los claustrales ó por los méritos de Fr. Juan Gallo, es lo cierto que al día siguiente de haber sido nombrado Fr. Juan de Guevara catedrático de Víspe-

(1) V. t. I, pág. 468.
(2) V. t. I, pág. 475.

ras, el Claustro señaló al Mro. Gallo un salario de 200 ducados para que leyese una cátedra de Santo Tomás, de lo que protestó la Orden de San Agustín ante el Consejo Real por la ofensa que se hacía á la Orden y principalmente á Fr. Luis de León, catedrático hasta entonces de Santo Tomás (1). Por auto del Consejo de 22 de Septiembre de 1565 se autorizó á la Universidad para dar al Mro. Gallo el salario propuesto por tres años. En Octubre de 1568 el Consejo Real aprobó la prorrogación del salario por otros cuatro años. En Diciembre de 1569 salió para Roma á fin de conseguir del Pontífice que las dignidades y la mitad de los canonicatos de la Iglesia de Salamanca se diesen á Doctores en Cánones ó Maestros en Teología por esta Universidad. De esta embajada dió cuenta en un informe, cuyo original se conserva en los libros de Claustros. Reanudó las lecturas de su partido de Teología el 17 de Diciembre de 1571. En 15 de Diciembre de 1572 fué nombrado sustituto de su hermano el Mro. Gregorio Gallo en su cátedra de Biblia: desempeñó esta sustitución hasta su muerte. No hemos podido determinar cuándo tuvo lugar. Nicolás Antonio señala el 1572, y los historiadores del Convento de Salamanca, P. Fernández y P. Araya, señalan la de Enero de 1573. El otro historiador, P. Barrio, rechaza esta fecha porque dice que se hubiese dado cuenta de la muerte del maestro en el capítulo de Toledo de 12 de Abril de 1573, y la supone acaecida antes del capítulo de Palencia, celebrado el 14 de Abril de 1574. Creemos, sin embargo, que la fecha de la muerte fué posterior á la celebración de este capítulo, porque en los libros de visita de cátedras figura el Mr. Gallo desempeñando la sustitución de la Cátedra de Biblia en Noviembre en 1574. En la visita de Abril de 1575, aparece el Mro. Pedro de Uceda. Se hizo Licenciado en Teología en Salamanca, practicando para ello el juramento en 13 de Noviembre de 1565. Después se le incorporó el grado de Doctor ó Maestro en Teología que había recibido en el colegio de Porta Cœli de la Universidad de Sigüenza en 24 de Julio de 1560.

(1) V. t. I, pág. 514.

García de Galarza (Pedro).

Figura con el número 336 entre los colegiales de San Bartolomé. Ingresó en el Colegio en 1562. Fué catedrático de una de las cursatorias de Artes, que dejó en 1567. Fué canónigo y murió siendo Obispo de Coria. La *Historia del Colegio de San Bartolomé* da más particulares de su vida y de sus obras.

Gil de Nava (Juan).

Figura en la *Historia del Colegio de San Bartolomé* con el número 293, y el nombre de Juan Fernández Gil de Nava. Ingresó en el Colegio en 1533. En el curso de 1534-35 se habla de él como sustituto del Mro. Siliceo. De 1536 á 1538 fué catedrático de una de las cursatorias de Artes. Mientras desempeñaba esta cátedra hizo el juramento (18 de Agosto de 1537) para recibir el grado de Licenciado en Teología. El 14 de Agosto de 1538 se le nombró catedrático de Santo Tomás. En 12 de Enero de 1539 hizo el juramento para graduarse de Maestro en Teología; el 10 de Julio de 1540 el que precisaba para tomar el grado de Licenciado en Artes, y el 21 del mismo mes le designaron catedrático de Vísperas de Lógica (Lógica magna). Recibió el grado de Maestro en Artes el 13 de Agosto del mismo año. A la muerte de Fr. Alonso de Córdoba, fué nombrado catedrático de Filosofía moral: debió ser á fines de 1541: se conserva una nota correspondiente al 10 de Diciembre de 1541 en que se dice que leía Moral. Se opuso á la cátedra de Prima de Teología al fallecimiento del Mro. Vitoria. En 9 de Abril de 1549 es catedrático de Vísperas de Teología. Murió en 1551, pero no se sabe la fecha precisa. No hizo el juramento de 1.º de Mayo, pero en cambio, aparece su sucesor Fr. Pedro de Sotomayor.

Gómez (Antonio).

Figura entre los Catedráticos de Instituta desde 1529 á 1532. En 12 de Diciembre de 1529 hizo el juramento para graduarse de Licenciado en Leyes, y en 6 de Agosto le

practicó para recibir el de Doctor. Fué de 1532 á 1534 catedrático de Código, y en 14 de Agosto de este último año le nombraron catedrático de Digesto Viejo. Debió desempeñar esta cátedra hasta Agosto de 1538 en que pasó á la de Vísperas de Leyes. No consta la fecha de la provisión, pero se sabe que ganó algunas lecciones en la clase de Vísperas durante el curso de 1537-38, y que la cátedra de Digesto se anunció á oposición el 23 de Agosto. Fué jubilado el 21 de Junio de 1557, y se anunció la vacatura de la cátedra el 10 de Febrero de 1561 por muerte del Dr. Antonio Gómez. Nicolás Antonio tiene bastantes notas biográficas y bibliográficas.

Gómez (Juan).

Desde 1533 á 1542 desempeñó una de las cátedras cursatorias de Artes. Un Br. Juan Gómez, artista, hizo el 9 de Julio de 1540 el juramento para Licenciado. Figura además otro Juan Gómez, teólogo, pero no sabemos si será el que creemos, el que en 1542-43 apareció como catedrático de Santo Tomás.

Ignoramos la ocupación que tuvo desde que dejó el curso de Artes hasta que en 24 de Octubre de 1547 fué nombrado catedrático de Prima de Lógica. Hizo el juramento para recibir el grado de Maestro en Artes el 27 de Noviembre del mismo año. Por muerte del maestro se publicó la vacatura de la cátedra de Prima de Lógica el 23 de Noviembre de 1556.

Gómez (Pedro).

En 1529 desempeñaba ya una de las cátedras cursatorias de Artes. La dejó en 1531 para encargarse de la de Escoto. En 1535 fué nombrado catedrático de Teología nominal y seguía en esta cátedra cuando hizo el juramento en 15 de Noviembre de 1535 para recibir el grado de Licenciado en Teología. En 5 de Junio de 1538 ganó la cátedra de Biblia, y en 6 de Enero del año siguiente practicó el juramento para recibir el grado de Maestro. Se anunció la vacatura de la cátedra de Biblia el 16 de Agosto de 1540.

Gómez de Figueredo (Sebastián).

Fué colegial de la Magdalena. Desempeñó una de las cátedras cursatorias de Artes de 1580 á 1585. Dorado dice que fué hombre de ejemplar virtud y que llegó á ser Arzobispo de Veraguas. Nicolás Antonio da algunos datos biográficos y bibliográficos.

Gómez de Valenzuela Pescador (Francisco).

Hizo los juramentos para recibir los grados de Licenciado y de Doctor en Leyes el 11 de Agosto de 1569 y el 3 de Septiembre de 1570: era natural de Martos. En los años de 1571 y 1572 fué catedrático de Instituta. El 24 de Mayo de 1572 le nombraron catedrático de Código: desempeñó esta cátedra hasta que en 6 de Julio de 1576 fué elegido catedrático de Volumen. En 28 de Noviembre de 1579 se proveyó en él la cátedra de Prima de Leyes. Dejó la clase en 8 de Febrero de 1584 por haber sido nombrado Fiscal del Consejo de Indias. No conocemos otros particulares de su vida. Un Francisco Valenzuela Pescador figura entre los escritores que fueron colegiales del Arzobispo.

González Aguayo (Diego).

Era natural de Burgos. En algunas actas se dice que había sido del colegio del Arzobispo. En los años 1578-79 figura un Mro. Aguayo desempeñando una cátedra cursatoria de Artes. En 9 de Febrero de 1593 tomó posesión de la cátedra de tres lenguas (Hebreo). En 5 de Julio y 7 de Noviembre del mismo año hizo los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Maestro en Teología. Era Rector del colegio del Arzobispo en 1599. Dejó la cátedra de Hebreo en los primeros meses del año 1602 por haber sido nombrado Canónigo magistral de Ciudad Rodrigo.

González de Talavera (Alvaro).

Era natural de Talavera de la Reina. Hizo los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Doctor en Medicina en 15 de Febrero de 1563 y en 2 de Mayo de 1568 res-

pectivamente. En 30 de Agosto de 1586 fué nombrado catedrático de Astrología, pero por no ser Licenciado ni Maestro en Artes ganó en la cátedra el sueldo como Bachiller. No debió residir en Salamanca; la clase se leyó por sustitutos: uno de ellos fué el Brocense. Se publicó la vacatura de la clase de Astrología el 21 de Mayo de 1578.

Graxal (Gaspar).

Natural de Villalón. Aunque no fué más que sustituto del Mro. Gregorio Gallo, en la cátedra de Biblia su nombre es bastante más conocido que el de muchos catedráticos de propiedad. Fué nombrado sustituto en 1560 y desempeñó sin interrupción la sustitución de la mencionada cátedra hasta que fué preso por la Inquisición; dejó de leer en 3 de Marzo de 1572. Se le conservó la sustitución hasta la conclusión del cuadrienio que fué el 3 de Diciembre de 1572. La sustitución fué dada entonces al Mro. Juan Gallo. No se encuentra después mención del Mro. Gaspar Graxal ó Grajal.

Guevara (Fr. Juan de).

Agustino. En la *Historia del Convento de San Agustín,* de Salamanca, se dan algunos datos biográficos que omitimos. A principios del año 1556 aparece como catedrático de Santo Tomás, y en 14 de Enero del año siguiente fué nombrado para la clase de Teología nominal. Desempeñando esta cátedra hizo los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Maestro en Teología el 20 y 30 de Junio de 1560 respectivamente. Aunque no hemos encontrado el expediente de la provisión de la cátedra de Vísperas de Teología, se sabe por el de la cátedra de Teología nominal que dejó vacante, que el 6 de Marzo de 1565 tomó posesión de la de Vísperas de Teología. En el capítulo que su orden celebró en Dueñas en 1582 fué elegido Provincial de Castilla. En 24 de Mayo de 1586 es jubilado en su cátedra de Vísperas. Murió el 23 de Agosto de 1600. El P. Vidal, en su *Historia,* señala la fecha del 12 del mismo mes y año.

Gutiérrez de Moya (Cristóbal).

Hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Cánones el 28 de Febrero de 1549. Era ya en el curso de 1554-55 sustituto de la cátedra de Sexto del Dr. Benavente. Dejó esta sustitución en 28 de Junio de 1557 por haber sido nombrado sustituto del Dr. Aguilera en la clase de Prima de Cánones. Cesó en esta sustitución por pasar á la de una de las cursatorias de Cánones el 14 de Marzo de 1558. Era entonces Doctor, porque había hecho en 1 de Noviembre de 1556 el juramento para recibir el grado. En 15 de Enero de 1560 fué nombrado catedrático de Vísperas de Cánones y el 21 de Julio de 1569 le designaron catedrático de Prima. Fué jubilado el 29 de Julio de 1579, y por su muerte, acaecida el 5 de Enero de 1591, se anunció la cátedra de nuevo á oposición.

Guzmán (Fr. Domingo de).

Dominico. Según las *Historias de San Esteban*, era hijo de Garcilaso de la Vega. Hizo los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Maestro en Teología el 6 y 7 de Septiembre de 1574, respectivamente. En 2 de Enero de 1577 empezó á encargarse de un partido de Teología en la Universidad, de 100 ducados de salario, que leyó hasta que fué nombrado catedrático de Durando el 1 de Marzo de 1581. Se opuso á la cátedra de Biblia que había quedado vacante á la muerte del Mro. Gregorio Gallo, y tuvo pleito con Fr. Luis de León en la Chancillería de Valladolid sobre la legitimidad del nombramiento. La Chancillería dió la razón á Fr. Luis de León, aunque los historiadores de la Orden dicen que estaba de parte del Mro. Guzmán, como más adelante se demostró. Murió el 26 de Julio de 1582, y la cátedra de Durando se anunció de nuevo á oposición.

Hernández (Enrique).

Desde 1526 á 1532 desempeñó una de las cátedras cursatorias de Artes: no era más que Bachiller, y de 1533 á 1535 ocupó la catedrilla de Físicos. En 29 de Julio de 1535 fué

nombrado catedrático en Filosofía Natural, y á poco, el 9 y 19 de Agosto del mismo año hizo los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Maestro en Artes. Debió jubilarse en 1556. Como jubilado vivió hasta su muerte acaecida á fines de 1584, pues en el Claustro de 30 de Diciembre de 1584 se dió cuenta del fallecimiento del Mro. Enrique (como se le llamaba muchas veces), y en 2 de Enero de 1585 se anunció la vacante. Nicolás Antonio manifiesta que era portugués y que escribió una obra, la cual dice Picatoste que no ha podido hallar. Gozó de gran reputación.

Hernández (Gonzalo).

Doctor en Medicina. Se encargó de la media multa de la cátedra de Prima de Medicina del Dr. Alvarez de la Reina en 24 de Enero de 1523. En los libros de cuentas de 1523-24, consta que cobró 25.000 maravedís por un partido de Medicina ó de Cirugía. No contamos con datos para hacer la distinción; sólo tenemos el acta del Claustro de 2 de Agosto de 1526, en la que se dice que se presentaron en el Claustro dos regidores de la ciudad y dijeron que la Universidad debía establecer una cátedra, porque la que había desempeñado el Dr. Gonzalo Hernández había vacado y tenía la ciudad falta de cirujanos. El 31 de Julio de aquel año fué nombrado el Dr. Hernández catedrático de Vísperas de Medicina, dejando antes su partido, pero la Universidad no aceptó el parecer de los regidores porque para ochenta estudiantes que había, eran suficientes las cátedras que contaban con hombres tan excelentes como los Dres. Parra y Hernández, salvo en el caso de que se trajese de fuera de Salamanca alguno como ellos. A la muerte del Dr. de la Parra fué nombrado catedrático de Prima de Medicina: no aparece la provisión, pero en Enero de 1529 se provee por oposición la que él tenía de Vísperas. En la asignación de lecturas de Mayo de 1529, figura como catedrático de Prima. Desempeñó esta cátedra hasta su muerte: no sabemos el día en que acaeció, pero en los libros de cuentas consta que se dió por vacante la cátedra el 27 de Marzo de 1536 por fallecimiento del Dr. Hernández.

Herrera (Fernando).

Maestro en Artes. Debe ser el mismo que Torre (A. de la), llama Fernando Alfonso de Herrera, que dejó de ser catedrático de Retórica en la Universidad de Alcalá el 5 de Enero de 1513, y tal vez el sucesor de Lebrija en la cátedra de Retórica en nuestra Universidad, aunque los datos más antiguos que tenemos son los libros de cuentas de 1518-19 en los cuales figura como catedrático de Retórica. No hemos podido determinar la fecha de su muerte: sólo sabemos que el 18 de Octubre de 1527 se anunció la vacatura de la cátedra de Retórica por fallecimiento del Maestro Herrera. Nicolás Antonio y Gallardo dan alguna noticia de sus obras.

Honcala (Antonio de).

No sabemos si será este teólogo del que hace tantos elogios Nicolás Antonio, el mismo que hemos visto mencionado nosotros entre los catedráticos de Santo Tomás. Sólo podemos señalar la fecha en que dejó la cátedra, que fué el año 1528.

Lemos (Luis de).

Aunque todos los autores afirman que era natural de Fronteira (Portugal), al hacer el juramento para graduarse de Licenciado en Medicina en 18 de Diciembre de 1559 se dice que era de la ciudad de Portalegre (Portugal). Figura como catedrático de una de las cursatorias de Artes desde 1557 á 1561. Luego no aparece como catedrático un par de años, pero en 1563 tomó posesión de la cátedra de Medicina de Artiçela y la desempeñó hasta 1567. Desde esa fecha en adelante no hay notas del Licenciado Lemos. Nicolás Antonio, Gallardo, Morejón y otros dan muchos más datos, que omitimos, sobre su vida y sus obras.

León (Francisco).

Es uno de los pocos que nos consta era Doctor *in utroque jure*. En 1540 fué nombrado catedrático de Instituta, pero desempeñó esta cátedra poco tiempo porque al año

siguiente le eligieron catedrático de Digesto Viejo. En el año 1551 se le designó para Diputado por ser catedrático de propiedad, y aunque no hemos encontrado el acta de provisión de la cátedra, sospechamos que había sido nombrado catedrático de Prima de Cánones, porque como tal aparece en un acta de 17 de Junio de 1551 y sigue figurando hasta su muerte. La cuestión de la incorporación de su grado de Doctor en Cánones dió motivo á que de ello se ocupase el Claustro, pero consiguió hacerse Doctor el 25 de Octubre de 1551. Se publicó la vacatura de la cátedra de Prima de Cánones en 11 de Diciembre de 1557.

León (Fr. Luis de).

Habiéndose publicado no pocas biografías de este ilustre maestro nos limitaremos en esta Historia, á decir algo de lo que hemos encontrado en la documentación del Archivo. Hizo los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Maestro en Teología el 7 de Mayo y 30 de Junio de 1560. En 24 de Diciembre de 1561 figuraba como encargado de la clase de Santo Tomás. Desempeñó esta cátedra hasta el 16 de Marzo de 1565 en que le eligieron catedrático de Durando. Al expirar el cuadrienio, se le vacó la cátedra, pero el Claustro le hizo colación de ella nuevamente el 22 de Marzo de 1569.

Siguió, pues, en la clase de Durando, en la que cesó al ser preso por la Inquisición el 24 de Marzo de 1572. Desde entonces se leyó su cátedra por sustituto hasta que habiéndose cumplido el cuadrienio para el que fué nombrado, se declaró vacante la clase de Durando, que fué otra vez anunciada á oposición el 30 de Marzo de 1573. El 2 de Marzo de 1577 empezó á leer un partido de Teología de 200 ducados, que el Consejo Real, á propuesta de la Universidad, había aprobado por Carta de 22 de Enero (1). En 14 de Agosto de 1578 le nombraron catedrático de Filosofía Moral y en esa fecha dejó el partido de Teología. Poco después, el 25 de Octubre, incorporó su grado de Maestro en Artes. En 7

---

(1) V. t. I, pág. 562.

de Diciembre de 1579 le encargan de la cátedra de Biblia: sobre dicho nombramiento se siguió pleito en la Chancillería de Valladolid entre Fr. Luis y Fr. Domingo de Guzmán. El pleito se sentenció á favor de Fr. Luis de León, quien desempeñó esta cátedra hasta su muerte en Agosto de 1591. No hemos podido averiguar en qué día tuvo lugar: sólo sabemos que la vacatura de la cátedra de Biblia se anunció el 26 de dicho mes. Hombre tan extraordinario no cabe dentro de los reducidos límites que nos hemos propuesto: por eso nuestros lectores llenarán, viendo otras obras, las lagunas y deficiencias que encuentren aquí.

Fué, como de todos es bien sabido, uno de los maestros que más nombre y gloria dieron á la Universidad salmantina, y la juventud más florida de España y del extranjero acudía al aula donde explicaba, que todavía se conserva como en aquella época, ansiosa de oir sus lecciones. Genio de la poesía, se eleva á las mansiones celestiales al escribir la mayor parte de sus estrofas y desde esa región pura y serena, domina con su penetrante mirada de águila las altas cumbres que han de dar materia á sus obras, para que descendiendo luego su inspiración hasta las cosas del mundo, y adueñándose de ellas, puedan tener cabida en sus composiciones y entrar éstas en el campo de la literatura y del arte.

Sentían los universitarios verdadera veneración por Fray Luis, y en tanto se estimó siempre su opinión y consejo, que fué consultado en la reforma del calendario al terminarse el Concilio de Trento y en cuantos asuntos y cuestiones difíciles se suscitaban. Sus libros son sobradamente conocidos, y se leen y estudian á través de los siglos con singular delectación. Derrama su espíritu en sublimes canciones con una naturalidad que encanta, y sin ligera afectación y con vivo entusiasmo, hace vibrar sin ninguna otra ayuda, las más delicadas fibras del corazón. En *La vida del campo* refleja de modo admirable el dulce y tranquilo sosiego, el delicioso encanto que arrastra tras de sí á las almas, á pesar de no haber estado, tal vez, en contacto con los pastores ni visto sus rebaños y sus chozas más que en las obras clásicas. Su estilo es lírico en todo, pues aun en las traducciones del latín y del italiano pone siempre algo personal y

muy suyo, así como pinceladas y retoques que avaloran sumamente los trabajos, en cada uno de los cuales imprimió el sello de la ecuanimidad de su ser.

Los restos de este sabio Maestro se hallan en un sencillo panteón en la Capilla de la gloriosa Escuela, y su estatua, labrada en bronce hermosea desde 1868 la plazuela de los Estudios, á la vez que da calor y vida á la lindísima y elegante fachada principal de la Universidad, una de las más preciadas joyas de la ornamentación plateresca.

Escribió Fr. Luis de León:

In Canticum Moysis (inédita).

In Psalmos XXVI (publicado) XXVIII, LVII y LXVII (inéditos).

In Ecclesiastem (inédita).

In Canticum Canticorum (publicada).

In Abdiam (publicada).

In Epístolam ad Galatas (publicadas).

In Epístolam II ad Thessalonicenses (inédita).

De Incarnatione (inédita).

De Fide, Spe et Charitate (inédita).

Quœstiones variœ tum dogmaticœ, tum expositivœ (inédita).

Orationes latinœ (In laudem D. Agustini.—In exequiis Dominici Soto.—In Comitiis provincialibus (publicada).

De los Nombres de Cristo (publicada) (1).

La Perfecta Casada (publicada).

El Libro de Job (publicada).

Apéndices y otros muchos escritos, algunos de los cuales no se le pueden atribuir con certeza. Entre las poéticas, sus obras propias, y las traducciones griegas, latinas é italianas son de sobra conocidas.

---

(1) *In utriusque agni inmolationis legitimo tempore* (publicada).

CARTAS DEL MRO. FR. LUIS DE LEÓN

Á LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

I

A los muy Illustres señores Rector y mastresquela, y claustro de la muy insigne Vniuersidad de Salamanca mis señores.

Muy Illustres señores: En la postrera que scribi a V. S. dezia que el Presidente, por orden de Su Magestad, junto a los juezes antes que se partiesen, y que no podia dezir lo que en aquella junta avia passado, mas de que sabia que ordenaron que se diese la sobreçedula e que yo la avia visto scribir, y que después me dixo el Presydente cuando le di cuenta de la sentençia de Roma que la avia embiado a firmar y que la esperaba por horas, y tambien dixe que les avia pareçido a los juezes que era justo que este negocio se acabase y que se acabara en aquella junta sino que pareçio que era bien primero consultarlo con Su Magestad y que estaba con temor de que si Su Magestad mandaba que se acabase era mala coyuntura agora porque faltaban dos juezes y pondria el Presydente en su lugar por ventura algunos otros que no conviniesen, y que entendiendo lo que venga de la consulta con el Rey avisara a V. S. al mesmo momento. Oy he sauido de parte çierta que mi temor no fue sin causa y avnque no he podido hablar con el Presydente con aver oy ydo a Palacio tres veces, se como digo de parte certissima que Su Magestad le embio a mandar en respuesta de la consulta que se acabase luego este negocio en definitiva, y que anda pensando en los juezes y en lo de la sobrecedula, no se si ha venido, mañana lo sabre y vendra e importa poco que venga o no mandando el Rey lo que manda que es que se sentencie luego, y asi me lo ha dicho oy el señor don Pedro que es el que ordeno la sobreçedula. El negocio esta muy peligroso, asi por faltar los dos juezes que faltan que estaban bonissimos, como porque el Presydente sin duda esta mudado por respecto de su hermano el de Cuenca y podra si quisiere poner los juezes que sigan su voluntad, como tambien porque an venido aqui dos colegiales del Arcobispo diziendo que ellos obedeçieron el mandato de Su Magestad, y revocaron el poder a su procurador y entregaron la revocacion a la Vniuersidad y que ella fue negligente en embiarla y que azi se sentençio por ellos primero que llegase y deven de tratar que les den licencia para ponerla en exençion y andan alegres porque deven entender el fauor que tienen y por parezerles que estando sentenciado en Roma quando aqui se setençie les valdra

aquello mucho para mostrar que tienen justicia y para que los juezes de aqui no quieran sentençiar contra lo que en Roma se sentenció. Yo he mostrado o affirmado que no dizen lo çierto en lo de auer entregado la revoçacion a la Vniuersidad porque entiendo que engañan en ello. V. S. me avise de la verdad y provea luego (sic) de lo que dire porque conviene, y asi lo juzga vna persona muy principal que desea el bien de essa Vniuersidad como yo y no la puedo nombrar, y lo que se ha de hazer es que V. S. mande a vno de los señores doctores juristas el que pareziere que mas conviene que luego al momento venga aqui a este negocio e yo digo que vengan dos y que V. S. sea servida darme a mi liçencia para volverme porque ando con poca salud y porque lo que ha sido de diligencia lo he hecho asta agora, lo que resta es ya cosa de leyes y de justicia que es proprio de essos senores juristas, y en esto de que vengan dos y a mi se me de licencia yo cierto rezibire grandissima merçed con que si V. S. fuere servida de que venga uno y que con el que viniere asista yo siendo servicio de la Vniuersidad no tendre cuenta con mi trabajo pero lo vno o lo otro vno o dos de essos senores conviene que venga sin ninguna dilacion porque estoy avisado que aqui se daran mucha priessa y los que vinieren o el que viniere trayga orden de V. S. de su venido aqui y entendido el hilo del negocio le pareciere conuiene yr a Moncar a hablar a Su Magestad lo pueda hazer sin pedir nueva licencia a V. S. para que el negocio yra de arte que no dara spaçio a muchas demandas y respuestas y si oviere de venir vno solo parezeme quel señor doctor Sahagun sería muy conveniente y qualquiera que V. S. embiare lo sera, lo que conuiene es que se parta luego sin dilación porque los colegiales daran priessa y el Presydente se aprovechara de la coyuntara. Nuestro Señor las muy Illustres personas ds V. S. guarde y prospere en su santo seruicio. Madrid 23 Hebrero 85. Muy Illustres señores, besa las manos de V. S. su menor siervo Fr. Luis de Leon.

II

A los muy Illustres señores Rector y Maestresquela y Claustro de la muy insigne Vniuersidad de Salamanca, mis señores:

Muy Illustres señores: El sabado passado sçribi a v. s. como Su Magestad mandaba por vltima resolucion que se acabase en deffinitiua este negocio, lo qual me di[xo] el señor don Pedro. sino que me mando que no dixese hasta que lo supiesse del Presydente. Aquel dia fui tres veces a palaçio y no ubo lugar de hablarle. Hablele otro dia domingo bien despaçio y lo primero le supplique me mandase dar la sobreçedula si era venida; respondiome que la avia

enbiado a firmar como lo avia dicho pero que Su Magestad por hazer merced a la Vniuersidad tomama otro acuerdo y era que se sentenciase luego en diffinitiua dando otros dos juezes en lugar de los que faltaban y con esto añidio algunas palabras que me dieron buena esperança asi de su voluntad como del sucesso del negoçio. Desengañele de lo que dezian los colegiales acerca de la revocacion del poder y satisfisose y avisome de algunas cosas que no digo porque me mando que no le hiziese author dellos, de que vine con mucho contento. De allí hable con el señor don Pedro y le di cuenta de lo que había passado con el señor Presidente y dixome entonçes que avia sido orden de R[odrigo] Vazquez el mandar el Rey que se viese luego porque la Junta que hizieron antes que saliesen de aqui avia insistido mucho en que se acabase en aquella Junta y que el Rey avia despues consultado con el la sobrezedula y el negocio todo, y que por su parecer se avia resuelto en que se acabase y que todo lo que hiziesen aqui el Rey lo auia de consultar alla con el que es tanbien grande esperança de bien porque Rodrigo Vazquez esta en este negocio como puedese desear, en el Consejo ay solos dos que puedan ser juezes que son Gardiola y Texada. Si salen estos el Texada es grande señor mio y grandissimo amigo de vn hermano mio que esta aqui y nada amigo de colegiales, asta agora no se an señalado juezes ni creo se señalaran hasta pasada la primera semana de Quaresma, por quel señor don Pedro que es el que tiene todo este pleito por orden del Rey se va mañana a la Puebla donde estara hasta el miercoles de çeniza que vendra al Scurial a donde me manda que vaya aquel día para que de alli nos vengamos juntos el biernes o el sabado de misma semana. Sin esto yo embie a Su Magestad el memorial cuyo traslado tiene su merced del señor Rector don Enrique y enbiele a Sebastian de Santoyo con cartas mias y de vn grande amigo suyo para que lo diese luega a Su Magestad, y con el memorial enbie vna de las cartas del agente de V. S. y escribi al confessor y a Rodrigo Vazquez dandoles cuenta de lo que passaba en Roma y copia del memorial que yva para el Rey. Pienso que ha de ser de mucho efecto y todo lo hize por orden de los que no puedo decir. Paro el sabado que viene espero la buelta del memorial y la respuesta V. S. sea seruida mandar qus venga vno o dos de essos señores doctores juristas como scribi en la pasada porque desta vez se dara fin a este negocio para siempre. Nuestro Señor las muy Ilustres personas de V. S. guarde y prospere en su seruicio como sus siervos deseamos. Madrid veinte y sello de Hebrero de 85. Muy ilustres señores besa las manos de V. S. su menor siervo Fr. Luis de Leon.

III

A los muy Illustres señores Rector y Maestresquela y Claustro de la ynsigne Vniuersidad de Salamanca mis señores.

Muy Illustres señores: Despues que el señor doctor Sahagun uino a esta Corte no he escripto a V. S. en este negoçio a que asisto aqui porque con su uenida y con la esperança de lo que auia negociado en Zaragoza para el solicitar que se senalasen otros dos jueçes conforme a la orden que Su Magestad auia embiado a mandar antes que entrasse en Zaragoça hasta agora no ha uenido otra nueba orden ni el Presidente la ha rresciuido a quien auemos hablado el señor Doctor y yo quatro o çinco veçes sobre ello ni aunque se ha hecho diligencia con Santoyo auemos tenido respuesta del. Yo he sido de parecer que se le ymbie un proprio y obiera hecho mas ha de on mes de mi pareçer pero haçerse ha mañana tengo grande sospecha que hasta que Su Magestad buelba de Monçon no abra orden de que este negocio sexluya. Y ansi entiendo que estar aqui dos de nosotros solo para esperar en duda si biene algo es cosa escusada y que no sirbe sino de gastar el arca, y ansi me pareçio que estaba obligado a dar noticia dello a V. S. para que sea servida mandarme que me buelua a esse lugar pues el negocio por agora no pide mas asistencia de la que he dicho y yo ha dias que estoy aqui que si biniere alguna nueba orden de Su Magestad y si uenida pareciere a V. S. que yo soy de algun effecto con algunos destos senores jueces podre boluer a ello mandandomelo V. S. cuyas muy Illustres personas guarde Nuestro Señor con grande acrecentamiento en su seruicio. Madrid ocho de Junio de 85. Muy Illustres señores, besa las manos de V. S. su siervo Frai Luis de Leon.

Son copia literal de los libros de Claustros.

En Claustro de Consiliarios celebrado el 5 de Enero de 1585 se acordó fuera á la Corte el Mro. Fr. Luis de León para tratar el negocio del Colegio del Arzobispo, y que en todo tiempo que allí permaneciese se le tuviera como *presente y leyente*.

Vuelve á reunirse aquél el 27 de Febrero: se lee una carta de Fr. Luis de León y se dispone enviar á la Corte al Dr. Solís, que no debió ir al fin, y escribir al Sr. Presidente de Castilla, al Presidente de Hacienda, Hernando de Vega, y al Sr. D. Pedro Portocarrero.

En la sesión del 6 de Marzo se lee otra carta de Fr. Luis, y se manda vaya á la Corte el Dr. Sahagún, en vista del mal estado de salud del Dr. Solís, autorizándole para que marche á Monzón en unión del maestro, si lo creen necesario, y dando á ambos atribuciones para cualquier otro trámite que el asunto requiriera.

El 15 de Junio ordenó la Junta de Consiliarios el regreso de Fr. Luis á Salamanca, en razón á las manifestaciones que éste hacía al Claustro, y que continuase en Madrid el Dr. Sahagún, y el 30 de Julio, estando presente Fr. Luis de León, se dió lectura á una cédula del Rey fechada el 15 de dicho mes, en la que se explica detalladamente la cuestión que se ventilaba.

El 1.º de Agosto se acordó la vuelta también á Salamanca del Dr. Sahagún.

León (Fr. Pedro).

Dominico. Las *Historias del Convento de San Esteban* dan abundantes datos biográficos de este maestro. No señalan la fecha precisa de su nombramiento de catedrático de Prima de Teología, pues el P. Fernández dice que en 1507, y el P. Barrio hacia 1500. Creemos que debió ser nombrado hacia 1503; en ese año figura en los registros de Claustros como catedrático. No estaba jubilado en el año 1523, pero en el 1526 ya aparece leyendo por sustituto. El 2 de Agosto de 1526 se anunció la vacatura de la cátedra de Prima de Teología por muerte del maestro.

Liermo (Juan).

Fué colegial de Oviedo. Desempeñó desde 1556 á 1559 una de las cátedras cursatorias de Artes. Llegó á ser Obispo de Mondoñedo y Arzobispo de Santiago.

López (Agustín).

Doctor en Medicina. Durante el curso de 1529-30, leyó algunos días la cátedra de Vísperas de Medicina por el propietario, Dr. de la Parra. El 27 de Abril de 1530, el Claustro

mandó anunciar á oposición dos catedrillas de Medicina que había instituído, una de Avicena y otra de Artiçela, Articila ó Artisela; se opuso á ellas el Dr. López y fué nombrado catedrático de Avicena. Desempeñó esta cátedra hasta el 29 de Abril de 1536, en que le eligieron catedrático de Prima de Medicina. Había recibido ya los grados, pues hizo el 28 de Octubre de 1527 y el 30 de Julio de 1531 los juramentos para la licenciatura y doctorado. Debió ocupar la cátedra de Prima hasta su muerte; el 10 de Enero de 1548 se anunció la clase de Prima de Medicina de nuevo á oposición.

López de Palacios Rubios (Juan).

No hay datos en el Archivo acerca de él. Sábese únicamente que nació en Palacios Rubios y que estudió en Salamanca como colegial de San Bartolomé. Intervino de modo muy directo en la publicación de las leyes de Toro, y formó parte del Real Consejo. Fué uno de los escritores clásicos castellanos más notables del siglo XVI, competentísimo jurisconsulto y de los que más honor dieron entonces á la Universidad de Salamanca.

Luna (Fr. Alonso de).

Dominico. Figura entre los escritores de la Orden. Murió joven; era entonces catedrático de Durando. Desempeñó la cátedra de Escoto en 1591 y la de Durando desde 1591 á 1596. Fué muy apreciado y alcanzó gran fama.

Madrigal (Cristóbal de).

Presbítero. Natural de Salamanca. Los primeros datos que hemos encontrado son de 1561; aquel año era Vicerrector del Colegio de Trilingüe. Al proveerse la clase de Hebreo en propiedad en el Mro. Martínez, fué nombrado regente de un partido de Hebreo, y al ser el Mro. Martínez encarcelado por la Inquisición, Madrigal, además de su partido, leyó la media multa de citada cátedra. En 8 de Febrero de 1580, es encargado de la clase de Hebreo, y dejó la regencia; en 12

y 24 de Agosto del mismo año, hizo los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Maestro en Teología. Desempeñó la cátedra de Hebreo hasta su muerte, que no sabemos cuándo acaeció, pero debió ser hacia el 11 de Diciembre de 1592, en que se anunció su vacatura.

Margallo (Pedro de).

Portugués. Figura con el número 262 entre los colegiales de San Bartolomé. Además, según se dice en la *Historia del Colegio,* había sido colegial del de Santa Cruz de Valladolid, y después lo fué del de Cuenca. En la misma obra se consigna que se despidió del colegio de Santa Cruz para venir á Salamanca el 11 de Noviembre de 1517. Entonces parece que se encargó de una de las cátedras cursatorias de Artes, que desempeñó hasta 1522. Nada hemos podido determinar sobre su vida en la Universidad, hasta que fué nombrado catedrático de Filosofía Moral, nombramiento que debió tener lugar á la muerte del Mro. Colonia, hacia 1525. En Enero de 1526 era diputado por ser catedrático de propiedad. Hizo oposiciones á la cátedra de Prima de Teología al fallecimiento del Mro. León, pero no se llevó la cátedra. Asistió con licencia de la Universidad al examen de las obras de Erasmo, hecho en Valladolid en 1527. En 21 de Diciembre de 1528, realizó el juramento previo para incorporar su grado de Maestro en Teología. En 19 de Febrero de 1530 se anunció la vacante de la cátedra de Filosofía Moral, por haberse ausentado de ella, sin licencia, el Mro. Margallo. De otros particulares y de sus obras, Nicolás Antonio, Marqués de Alventos, y otros dan abundantes datos. El Rey de Portugal Juan III, le consultó varias veces en asuntos difíciles y de interés.

Martínez (Francisco).

Figura como regente de Gramática desde 1557 á 1581. Debió dejar esta regencia para desempeñar la sustitución de la cátedra de Prima de Gramática del Mro. Sánchez de Aguilar. Se opuso á la cátedra de Prima vacante por muerte del Mro. León de Castro. En 1589 se encargó del curso

de Latinidad que tenía el Mro. Cuadrado, pero lo desempeñó poco tiempo, porque al fallecimiento de Sánchez de Aguilar, fué nombrado para dar su cátedra el 19 de Diciembre de 1589. Murió durante las vacaciones del curso de 1595-96. De sus obras dan cuenta Nicolás Antonio y Gallardo. Este último apunta la posibilidad de que su invectiva contra los gramáticos vaya dirigida contra el Brocense, aunque no le mencione.

Martínez (Martín).

Natural de Cantalapiedra, según se dice en las actas de juramentos para tomar los grados. Por esto sin duda le llaman algunos Martín Martínez de Cantalapiedra, aunque los libros del Archivo universitario le llaman preferentemente el Lic. ó el Mro. Martínez. Desempeñó desde 1543 un salario de Hebreo, que venía á sustituir á la cátedra de propiedad de tres lenguas que estaba sin proveer. En 14 de Abril de 1561 fué nombrado catedrático de Hebreo en propiedad, conforme á las constituciones. El 3 de Noviembre y el 16 de Diciembre de aquel mismo año, hizo los juramentos respectivos para recibir los grados de Licenciado y Maestro en Teología. Dejó de leer la cátedra, aunque conservó la propiedad de ella, el 24 de Marzo de 1572, por haber sido apresado por la Inquisición de Valladolid. Dos días después se encargó de la lectura de ella el Bachiller, luego Maestro, Madrigal. Estuvo preso hasta el 22 de Junio de 1577, y sólo ganó siete lecciones en el curso de 1576-77. Siguió desempeñando la cátedra hasta su muerte, el 18 de Noviembre de 1579, y diez días después la cátedra se declaró vacante. En Nicolás Antonio pueden encontrarse algunas notas bibliográficas.

Martínez de San Millán (Juan).

Figura con el número 270 entre los colegiales de San Bartolomé. Ingreso en el Colegio en 1524. No sabemos cuándo fué nombrado catedrático de una de las cursatorias de Artes, pero es presumible que fuese después de haber ingresado en el Colegio. La desempeñó hasta el 29 de No-

viembre de 1530 en que le eligieron catedrático de Prima de Lógica (Súmulas). El 18 de Diciembre de aquel año hizo el juramento para incorporar su grado de Maestro en Artes, y el 1 de Agosto siguiente le practicó para recibir el de Maestro en Teología. Habíase graduado en el colegio de Porta Cœli de Sigüenza de Bachiller en Teología en 1527, y realizó el juramento para el grado de Licenciado en Salamanca el 21 de Junio de 1529. En el acta del juramento para Maestro en Teología del Licenciado Juan Gómez de 7 de Agosto de 1547 aparece el Mro. San Millán como Obispo de Tuy. Hasta por entonces debió estar en propiedad de la cátedra de Súmulas. Otros particulares de su vida pueden leerse en la *Historia del Colegio de San Bartolomé.*

Martínez de Siliceo (Juan).

Figura con el número 254 entre los colegiales de San Bartolomé: ingresó en el Colegio en 1517. De las fechas y noticias que se dan en la *Historia del Colegio* puede desprenderse que llegó á Salamanca hacia 1516. Nosotros, el dato más antiguo que hemos encontrado, es el de que en el curso de 1518-19 estaba encargado de una de las cátedras cursatorias de Artes, que se denominaba Lógica nominal, y que había sido desempeñada ya por Fr. Alonso de Córdoba.

Por muerte del Mro. Ortega fué nombrado el sábado, 21 de Junio de 1522 catedrático de Filosofía natural. Poco después se hizo Maestro é incorporó este grado, pero no sabemos la fecha cierta. Asistió en 1527 al examen de las obras de Erasmo é intervino luego en la consulta que se dirigió á la Universidad en la cuestión del divorcio de la Reina de Inglaterra, Catalina de Aragón.

Durante el curso de 1534-35 leyó la cátedra por sustituto: era entonces Maestro del Príncipe, más tarde Felipe II. Debió renunciar la cátedra de Filosofía porque en Julio de 1535 se proveyó de nuevo en propiedad en el Mro. Enrique Hernández. Su biografía, más ó menos cuidadosamente analizada, se halla en infinidad de obras. Nicolás Antonio, Picatoste, y otros, ocupánse de él.

También en las obras de estos autores se apunta lo que se conoce respecto á los tratados que escribió. Llegó á ser

Cardenal y Arzobispo de Toledo. Murió en 31 de Mayo de 1557. Por su mucha ciencia y excelente tacto, gozó de gran autoridad y era de todos respetado.

Maynor (Juan de).

Figura ya en el juramento de 1.º de Mayo de 1503. Era catedrádico de Vísperas de Teología pero no sabemos desde cuando. Quedó vacante la cátedra el 7 de Agosto de 1507 por muerte del Maestro.

Medina (Fr. Bartolomé).

Las primeras noticias que tenemos son del año 1566 con motivo de la competencia suscitada entre él y Fr. Luis de León sobre la lectura de la cátedra de Prima de Teología desde San Juan hasta vacaciones del curso de 1565-66. Fué nombrado catedrático de Durando en la vacante de Fray Luis de León el 7 de Abril de 1573. La desempeñó hasta que el 21 de Agosto de 1576 se le dió la posesión de la cátedra de Prima de Teología. Ya para entonces había recibido los grados de Licenciado y Maestro en Teología, pues hizo los juramentos previos el 30 de Enero y 22 de Febrero de 1570. En las *Historias del Convento de San Esteban*, en Nicolás Antonio y en otros autores se encuentran curiosos datos sobre la vida y obras de este ilustre dominico. Por muerte del Maestro se declaró vacante la cátedra el 2 de Enero de 1581.

Medina (Cosme).

Acordada la creación de una cátedra cursatoria de Anatomía, fué nombrado para desempeñarla en 1551. Siguió encargado de ella hasta que en 28 de Noviembre de 1561 le designaron catedrático de Vísperas de Medicina. Era ya Licenciado y el 8 de Febrero de 1562 hizo el juramento para recibir el grado de Doctor en Medicina. El 25 de Octubre de 1563 se le encomendó la cátedra de Prima.

En una carta Real de 1572 (1) se autoriza á la Universi-

(1) V. t. I, pág. 543.

dad para aumentar el salario del Dr. Medina, como médico del Hospital del Estudio. Debió jubilarse en Junio de 1581, pues el 26 de dicho mes se anunció de nuevo la sustitución. En Mayo de 1591 se vuelve á hacer indicación de él como médico del Hospital.

Murió el Dr. Medina durante las vacaciones del curso 1590-91, pero no hemos podido averiguar la fecha precisa. Adquirió como médico gran reputación.

Mendoza (Fr. Alonso de).

La *Historia del Convento de San Agustín* de Salamanca, del P. Vidal, ofrece datos completos sobre la vida de este Maestro. Añadiremos por nuestra parte que el 24 de Diciembre de 1586 hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Teología, y que se le señaló el 10 de Mayo de 1587 para graduarse de Maestro en la misma Facultad. Fué catedrático de Escoto y sustituto de la de Vísperas de Teología. Debió morir en los últimos días del año 1596.

Monleón (Juan de).

En los libros de Claustros se hace mención de él como catedrático de alguna de las cursatorias de Cánones. El 26 de Mayo de 1506 le nombran sustituto de la cátedra de Prima de Canones del Dr. Diego Alonso de Benavente. Pocos meses después se le designó sustituto de la de Prima, que tenía el Dr. Villasandino. A primeros de Febrero de 1507 recibió el grado de Doctor en Cánones. En 14 de Junio de 1512 es nombrado catedrático de Vísperas de Cánones. Debió disfrutar poco tiempo de la cátedra, porque en los libros de cuentas de 1518-19 no figura para nada el Dr. Monleón.

Montemayor (Antonio de).

Algunas veces le llaman el Lic. Montemor. Era en 1518 catedrático de una de las cursatorias de Cánones. El 23 de Diciembre de 1522 fué nombrado catedrático de Vísperas de Cánones, y el 15 de Febrero de 1523 recibió el grado de

Doctor en Cánones. Desempeñó la cátedra de Vísperas hasta el 6 de Abril de 1530 en que le designaron catedrático de una de las de Prima de Cánones. No sabemos la causa, pero es presumible que por fallecimiento quedase vacante la clase de Prima, que se anunció de nuevo á oposición el 3 de Julio de 1535.

Montoya (Gaspar de).

Aparece con el número 251 entre los colegiales de San Bartolomé: ingresó en el Colegio en 1515. Figura como catedrático de Instituta en el libro de cuentas de 1518-19. Desde 1519 á 1523 ocupó la cátedra de Código. Hizo los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Doctor en Leyes el 28 de Diciembre de 1527 y el 21 de Mayo de 1530, respectivamente. Por entonces se anunció á oposición la cátedra de Prima de Leyes que había quedado vacante por muerte del Dr. Galíndez Carvajal: la provisión de esta clase dió lugar á un pleito, que duró bastante, pues la cátedra se leyó de media multa, entre el Dr. Alvarez de Tapia y él. El 17 de Diciembre de 1530 se le dió posesión de la cátedra de Prima. No debió desempeñar la cátedra, pues se dice á cada paso en los libros de cuentas y de claustros que se leía de media multa.

El Dr. Montoya murió durante las vacaciones del curso de 1535-36, y como la *Historia del Colegio* señala la fecha del 14 de Septiembre, cabe aceptarla como cierta. La cátedra de Prima fué sacada de nuevo á oposición el 19 de Octubre de 1536. Cuando murió era del Consejo Real.

Morales Cabrera (Francisco de).

Bachiller en Artes. No sabemos si será el mismo de que habla Nicolás Antonio con el nombre de Francisco de Cabrera Morales, y del que dice que enseñó latín y griego en Salamanca.

Nosotros hemos encontrado este apellido de un Bachiller que fué Primario de los colegios de Gramática de 1590 á 1593, y á la vez leía un salario de Griego. Dejó estas cátedras á su muerte acaecida en 1593. Nicolás Antonio da algunas notas biográficas y bibliográficas.

Muñoz (Gerónimo).

Se le llama el Mro. Gerónimo Muñoz, pero no debió hacer la incorporación de su grado, porque no fué catedrático de propiedad de esta Universidad. Según puede verse en una Carta Real de 20 de Octubre de 1578 (1) y en registros de Claustros anteriores á esa fecha, la Universidad buscó un profesor fuera de Salamanca, por no haber en la Escuela persona suficiente que leyese la cátedra de Astrología. Convenidos el Mro. Muñoz y la Universidad (omitimos los datos biográficos anteriores, porque no tenemos más fuentes que las impresas) y aprobado el salario por el Consejo Real, el Mro. Muñoz salió de Valencia el 2 de Diciembre de 1578, y el 22 del mismo mes y año tomó posesión de su salario de Astrología de 400 ducados, que desempeñó hasta su muerte. En el curso de 1586-87 figura por vez primera en los libros de cuentas cobrando también salario por sus partidos de Hebreo, y desde ese curso en adelante percibía salario por las lecturas que tenía de Astrología y Hebreo. Picatoste dice que murió en 1584, pero esa afirmación es errónea, no sólo por lo ya dicho, sino porque en los libros de cuentas de 1590-91 aparece con los dos salarios antedichos. Falta el libro de 1591-92 en donde tal vez viniese precisada la fecha en que dejó de existir, pero teniendo en cuenta que la cátedra de Astrología fué dada en propiedad al Mro. Serrano el 21 de Marzo de 1592 y que ya no se paga desde ese año el partido de 400 ducados, por haber muerto el Mro. Muñoz, creemos que el fallecimiento tuvo lugar á primeros del año 1592. Nicolás Antonio, Picatoste, Morejón y otros dan abundantes datos biográficos. Fué quizá el lingüista más eminente del siglo.

Muñoz (Juan).

Hizo los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Doctor en Leyes, respectivamente, el 22 de Noviembre de 1538 y el 8 de Febrero de 1540. Desempeñó desde en-

---

(1) V. t. I, pág. 568.

tonces una de las cátedras de Instituta hasta que fué nombrado para la de Código el 22 de Marzo de 1541. Al año siguiente era ya catedrático de Vísperas de Leyes. En el curso de 1561-62 empezó á leer la cátedra su sustituto. Falleció el Dr. Muñoz y se declaró vacante la cátedra de Vísperas de Leyes que tenía el 27 de Marzo de 1572.

Navarro (Francisco).

Maestro en Artes por la Universidad de París, según consta en el acta de incorporación del grado, desde el 10 de Abril de 1535. Era catedrático en Alcalá, cuando la Universidad de Salamanca se concertó con él en 8 de Agosto de 1550 para que por 60.000 maravedís de salario enseñase los cursos que había dejado vacantes el Mro. León de Castro, de Retórica y la sustitución de Griego y de Latín. En el curso de 1553-54, quizá en Noviembre del 53, fué nombrado catedrático de Retórica. Hizo el juramento para incorporar su grado de Maestro el 2 de Noviembre de 1555. Desempeñó la clase de Retórica hasta su muerte, y por esta causa se declaró vacante la cátedra el 12 de Noviembre de 1573.

Navarro (Martín).

No sabemos si será el colegial de San Bartolomé que figura con el número 217, y aparece ingresado en 1500. Dejó vacante, según los registros de Claustros, la cátedra de Santo Tomás, cuando tomó posesión, el 18 de Noviembre de 1504, de la clase de Filosofía Natural. Se declaró la vacatura de la cátedra el 3 de Enero de 1508, por ausencia del catedrático.

Núñez (Ambrosio).

Portugués. Era natural de Lisboa. En 7 de Febrero de 1559 fué nombrado catedrático de Articela. Ocupó poco tiempo esta cátedra porque desde el año 1560 desempeña la cátedra de Avicena. Vacante la de Vísperas de Medicina, fué elegido para ocuparla. Era ya Licenciado y Doctor

en Medicina, pues había hecho los juramentos para ello el 31 de Mayo de 1560 y el 1 de Febrero de 1562, respectivamente. Tomó posesión de la de Vísperas en 4 de Diciembre de 1563. A fines de 1583 fué jubilado. Gozó de la jubilación hasta su muerte en el año 1611.

Nicolás Antonio y Morejón dan otros datos biográficos y bibliográficos que completan los anteriores.

Núñez de Guzmán (Fernán).

Aparece generalmente con las denominaciones el Maestro y Comendador Hernán Núñez, el Comendador griego, y alguna vez, el Mro. Hernán Núñez de Toledo. Las primeras noticias que de él hemos recogido son del curso 1523-24, en el que leyó la catedrilla de Griego, instituída por la Universidad, á cargo antes del Mro. Arias Barbosa. En un acta de 6 de Noviembre de 1526 se le señala local para que lea la cátedra de Plinio (1). Tal vez por haber leído esta cátedra es por lo que dice Picatoste que explicó en Salamanca Historia Natural. Nada podemos manifestar de la naturaleza de aquellas enseñanzas. En claustro de 19 de Julio de 1527 le dieron licencia para acudir á la Corte á tratar negocios referentes á la encomienda que tenía de la Orden de Santiago. Volvió poco después, y el 5 de Diciembre de 1527 posesionaron al Comendador Hernán Núñez de Toledo de la cátedra de Retórica. En claustro de 7 del mismo mes se trató la cuestión de las cátedras que había venido leyendo, y se acordó desistir de la lectura de Plinio, pero que continuase con la de Griego; sobre el salario y horas de lectura de esta cátedra de Griego hubo alguna discusión, mas al fin, en acta de 3 de Abril de 1528 prometió el Comendador, sólo por servir á la Universidad, leer hora y media la cátedra por los 30.000 maravedís que le asignaron de salario. Para entonces era Maestro en Artes, pues el 30 de Diciembre de 1527 hizo el juramento para recibir el grado. En 1533 se opuso á la cátedra de Prima de Gramática que había quedado vacante por muerte del Mro. García del Castillo, pero no se la dieron. Apeló de la resolución ante la Chancille-

(1) Lebrija y Flamineo habían leído también á Plinio.

ría de Valladolid, mas la Chancillería sentenció también á favor de su contrincante el Mro. Hernando de la Torre. El 10 de Enero de 1548 fué jubilado en la cátedra de Retórica. Por entonces debió hacer donación de todas sus obras á la Universidad; algunas de ellas se conservan en la Biblioteca. No hemos podido determinar cuándo murió el Comendador, pero en los libros de matrícula de 1552-53 se indica que se dió por vacante la cátedra de Retórica el 4 de Septiembre de 1553. Nicolás Antonio, Torre (A. de la), Gallardo, Picatoste, Catalina y otros dan más datos acerca de la vida y obras del famoso Comendador griego. Era de una erudición pasmosa.

Olarte (Juan de).

Doctor en Cánones. Algunas veces se le llama el Doctor Loarte en los libros de Claustros. Era en 1.° de Mayo de 1503 catedrático de una de las de Vísperas de Cánones. Quedó vacante esta cátedra el 26 de Junio de 1507, por haber sido elegido el Dr. Olarte catedrático de Decreto. En 1512 figura como catedrático de Decreto, pero al principiar el curso de 1518-19, era ya catedrático de Prima de Cánones. Fué jubilado en esta cátedra en el curso de 1521-22, de donde es presumible que á fines de 1501 ó principios de 1502 fuese nombrado catedrático en propiedad. Murió el Doctor Olarte el 23 de Febrero de 1530.

Oria (Juan de).

Las *Historias del Convento de San Esteban* y de la *Orden de Predicadores* se ocupan de este Maestro en Teología. En el año 1510 se acordó darle 4.550 maravedís por haber hecho lecturas en la cátedra de Lógica de nominales. En 9 de Diciembre de 1510 fué nombrado catedrático de una de las cursatorias de Artes, de la de Físicos, y la desempeñó hasta que se encargó de la cátedra de Biblia el 10 de Junio de 1519. Siendo catedrático de Biblia, fué denunciado por los dominicos ante el Pontífice por las proposiciones poco seguras que enseñaba: el Pontífice las hizo exa-

minar y las condenó. Esto ocurrió, según las *Historias de San Esteban*, hacia 1522.

Se dice también que fué denunciado por el Pontífice á la Inquisición, privado de su cátedra y desterrado. No podemos hacer ninguna luz sobre esto: en los libros de cuentas de 1523-24 figura como catedrático de Biblia: en los libros de Claustros de 1526 no se hace mención de él.

Ortega (Juan de).

Maestro en Artes. Fué nombrado catedrático de la cursatoria de Escoto el 20 de Octubre de 1505. En 10 de Febrero de 1508 es elegido catedrático de Filosofía natural y dejó vacante la cursatoria. Sin embargo, debió hacerse cargo de ella poco después, pues no hemos encontrado el nombre de ningún otro catedrático que la desempeñara, y en los libros de cuentas figura en 1518 un Mro. Juan de Ortega, desempeñando las dos cátedras de Filosofía natural y de Escoto, y en el de 1521-22 se hace constar que murió dicho Maestro el 14 de Mayo de 1522 y que por su muerte quedaron vacantes las dos cátedras.

Orozco (Juan de).

Hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado el 7 de Febrero de 1540. Desde 1544 á 1547 aparece entre los catedráticos de Instituta.

Practicó el juramento para el grado de Doctor el 3 de Julio de 1547. Figura además como sustituto del Dr. Peralta en la cátedra de Prima de Leyes y como catedrático de Digesto Viejo de 1551 á 1554. En el libro de juramentos se dice "escribió sobre el Digesto Viejo", pero ninguna de las bibliografías consultadas confirma esta nota.

Ortiz (Pedro).

En 16 de Enero de 1529 fué nombrado catedrático de Biblia, y en 22 de Abril del mismo año hizo el juramento para incorporar su grado de Maestro en Teología. Por cédula de

la Emperatriz de 14 de Octubre de 1530 se pide á la Universidad que dé licencia al Dr. Ortiz, catedrático de Biblia, para que vaya á Roma á entender en el asunto del divorcio de la Reina de Inglaterra. La Universidad puso algunos reparos, pero acabó por acceder, y en 24 de Abril de 1531 se anunció la vacatura de la sustitución del Mro. Ortiz. Siguió leyendo por sustituto los años sucesivos hasta que el 10 de Mayo de 1538 se declaró la cátedra vacante.

Oviedo (Juan de).

En 20 de Noviembre de 1542 fué nombrado catedrático de música: se le llama Br. Juan de Oviedo, cantor. Cuando hizo el juramento de 1 de Mayo de 1551, se le denomina Racionero, y en el libro de cuentas de 1553-54 Maestro de Capilla de la Iglesia de Salamanca.

Practicó el juramento para incorporar su grado de Maestro en 2 de Noviembre de 1555. Hasta esa fecha era solo Bachiller. Se declaró la cátedra vacante el 17 de Diciembre de 1566. No se dice la causa pero es presumible que fuera por muerte del Maestro. No se vuelve á hablar de él.

Palacios (Andrés de).

Bachiller en Leyes. En 1505 fué nombrado catedrático de Código é hizo renuncia de la cátedra por haber sido nombrado Alcalde mayor de Córdoba.

Palacios (Miguel de).

Son muy pocas las noticias que de él podemos dar. Figuró desde 1545 á 1549 como catedrático de uno de los cursos de Artes, que abandonó, para pasar á ocupar la cátedra de Físicos. Hacia 1550 dejó de ser catedrático de Físicos y desempeñó hasta 1554 la de Durando. Nicolás Antonio se ocupa mucho de él, y Morejón le cuenta entre los impugnadores de *Antoniana Margarita* de Gómez Pereira. Hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado el 31 de Diciembre de 1549.

Parra (Alonso de la).

Doctor en Medicina. En 1508 era sustituto del Dr. Alvarez de la Reina. En 31 de Julio de aquel año fué de nuevo nombrado sustituto de dicho doctor por diez años.

Hizo otra vez renuncia de la sustitución en 30 de Octubre de 1512, no sabemos por qué, quizá por haber sido elegido catedrático de Vísperas. En los libros de cuentas figura ya como catedrático de Vísperas de Medicina desde 1518: ignoramos también cuándo recayó el nombramiento á su favor. La desempeñó hasta que en 28 de Junio de 1526 fué nombrado catedrático de Prima. Carlos V, poco después, le mandó que fuese á servir á la Reina de Inglaterra y pidió á la Universidad licencia para ello (1). Los estudiantes suplicaron que no se condiese tal licencia, porque no era en servicio del Monarca. No podemos afirmar si se le dió ó no permiso, pero sí que hizo el juramento el 1.° de Mayo de 1527, y que se anunció la cátedra de nuevo á oposición el 19 de Octubre de 1528 por muerte del doctor. Debió fallecer durante las vacaciones del curso 1527-28.

Parra (Antonio de la).

Doctor en Medicina. Hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Medicina el 16 de Enero de 1528: no hemos averiguado cuándo practicó para el de doctor. En 8 de Febrero de 1529 fué nombrado catedrático de Vísperas de Medicina, pero no debió empezar á leer hasta el 11 de Mayo de 1530, según los libros de cuentas. En el intermedio el Dr. Agustín López y el Lic. Sepúlveda fueron sus sustitutos. Pondremos su jubilación hacia 1551, y murió durante las vacaciones del curso de 1560-61. Se anunció la vacante en 20 de Octubre de 1561.

Paz (Fr. Matías de).

Dominico. Las *Historias del Convento de San Esteban* dan algunos datos biográficos. Nosotros podemos añadir poco. Que fué nombrado catedrático de Biblia en 1518, y

(1) V. t. I, pág. 384.

que estando desempeñando esta cátedra falleció el 8 de Junio de 1519. Antes había sido catedrático de Santo Tomás y todavía figura como tal en el curso de 1518-19: debió serlo pocos días. Gallardo da cuenta de un manuscrito suyo.

Peña (Fr. Juan de la).

Dominico. En 30 de Noviembre de 1559 figura como sustituto del Mro. Fr. Domingo de Soto en la cátedra de Prima. A la muerte de Fr. Domingo fué nombrado catedrático de Vísperas de Teología y recibió el nombramiento el 24 de Enero de 1561. Hizo los juramentos para tomar los grados de Licenciado y Maestro en Teología el 28 de Marzo y el 20 de Abril de 1561. Murió al poco tiempo: en Marzo de 1565 se posesionó de la cátedra su sucesor. Nicolás Antonio, las *Historias del Convento de San Esteban* y otras señalan datos que omitimos.

Peñafiel (Fr. Alonso de).

Dominico. Las *Historias del Convento de San Esteban* suministran algunos datos sueltos. Dicen que en 1483 sucedió al Mro. Betoño en la cátedra de Biblia, mas entendemos, teniendo en cuenta que el Mro. Betoño vivió mucho tiempo después de jubilado, que sería el sustituto de dicho maestro. Ignoramos cuánto pudo durar esta sustitución, si bien sabemos por los libros de Claustros que en 1503 era catedrático de tres lenguas (hebreo, caldeo y arábigo), cátedra que desempeñó hasta el 5 de Enero de 1508, en que tomó posesión de la de Biblia. En 1512 seguía leyendo la cátedra, pero en los libros de cuentas de 1518-19 figura ya Fray Matías de Paz. Debió, sin embargo, morir por entonces el Mro. Peñafiel, porque á Fr. Matías de Paz se le menciona en dichos libros de cuentas como catedrático de Santo Tomás y de Biblia.

Peralta (Martín de).

Según consta en el acta de juramento del grado de Maestro, era natural de Viana y había obtenido el grado de Maestro en Artes en la Universidad de Zaragoza. Figura en 1549

como catedrático de una de las cursatorias de Artes. Hacia 1551 fué encargado de la de Escoto y la desempeñó hasta el 21 de Enero de 1557 en que tomó posesión de la de Santo Tomás. El 15 de Diciembre de 1561 fué nombrado catedrático de Prima de Lógica y poco después, el 22 de Enero siguiente, incorporó su grado de Maestro. Por muerte de Peralta se publicó la vacatura de la cátedra el 11 de Agosto de 1579.

Peralta (Pedro de).

Doctor en Leyes. Fué catedrático de Instituta de 1519 á 1523. En 1526 desempeñaba la media multa de la cátedra de Prima de Leyes del Dr. Galíndez de Carvajal. El 19 de Enero de 1527 fué nombrado catedrático de una de las de Vísperas de Leyes, en la que continuó hasta el 26 de Noviembre de 1534, en que le eligieron catedrático de Prima de Leyes. El 22 de Octubre de 1547 fué jubilado, y el 11 de Septiembre de 1561 se dió cuenta en el Claustro de consiliarios de la muerte del Dr. Peralta y de su entierro en el convento de San Agustín. Nicolás Antonio da algunos otros datos de su vida y de sus obras. Se distinguió como filósofo y teólogo.

Pérez (Diego).

Natural de Salamanca. En la documentación de la Universidad se le llama sólo Diego Pérez, pero Nicolás Antonio, y todos los que después han copiado de él, le denominan Diego Pérez de Salamanca. Hizo los juramentos para recibir los grados de Licenciado y de Doctor en Cánones, respectivamente, el 19 de Abril de 1548 y el 7 de Octubre de 1549. Desde 1555 hasta el 24 de Julio de 1560 desempeñó una de las cursatorias de Cánones. Ese día tomó posesión de la sustitución del Dr. Xuárez en su cátedra de Decreto, pero habiendo muerto el Dr. Xuárez quedó sin sustitución. El 25 de Febrero de 1563 fué nombrado otra vez catedrático de una de las cursatorias de Cánones, que dejó por haber sido elegido catedrático de Sexto y Clementinas el 19 de Febrero de 1567. A poco de posesionarse de la cátedra cayó enfermo, y la Universidad le autorizó para no repetir y dar

por sustituto su cátedra. Murió el Dr. Pérez el 29 de Enero de 1574. Nicolás Antonio trae algunas notas bibliográficas. Escribió varias obras y era muy culto, habiéndose captado las simpatías de todos los escolares.

Pérez (Luis).

Natural de Salamanca. En 1.º de Enero de 1539 practicó el juramento para graduarse de Doctor en Cánones. Desempeñó una de las cursatorias de Cánones desde 1542 á 1550. Cuando en 13 de Abril de este año se hizo la elección de diputados para el siguiente de 1550-51 se habla del Dr. Luis Pérez como recientemente nombrado catedrático de una de las de Vísperas de Cánones. Disfrutó de esta cátedra hasta su muerte: se publicó la vacatura el 12 de Noviembre de 1566. En el libro de cuentas de este año se le llama Dr. Luis Pérez de Ulloa.

Pérez (Sebastián).

Nicolás Antonio hace un estudio biográfico-bibliográfico de un Mro. Sebastián Pérez que fué catedrático de Filosofía en Salamanca. Creemos que es uno que desempeñó desde 1559 á 1567 una de las cátedras cursatorias de Artes.

Pérez de Cubillas (Lorenzo).

Doctor en Medicina. El 19 de Diciembre de 1546 hizo el juramento para recibir el grado. Fué nombrado catedrático de Avicena el 16 de Mayo de 1548: sucedió en esta cátedra al Dr. Cristóbal Vega, de Alcalá, que la desempeñó unos tres meses. Dejó la cátedra de Avicena para pasar á la de Prima de Medicina de la que fué provisto el 29 de Noviembre de 1559.

En Claustro de 15 de Junio de 1560 fué elegido médico del Hospital del Estudio en la vacante del Dr. Gallego. Por muerte del Doctor se anunció la vacatura de la cátedra de Prima el 6 de Septiembre de 1563.

Pérez de Grado (Alvaro).

Natural de Salamanca. Villar y Macías dice que era de la orden militar de San Juan, cuyos estatutos recopiló, y tal vez por eso muchas veces en la documentación de la Universidad se le llama Dr. Fr. Alvaro Pérez de Grado. Fué hasta 1527 catedrático de Instituta.

Quizá se encargase de alguna sustitución después, y desde 1529 á 1531 figura entre los catedráticos de Código. Siendo catedrático de Código hizo el 19 de Diciembre de 1529 el juramento para recibir el grado de Doctor en Leyes. El 12 de Diciembre de 1533 fué nombrado sustituto del Dr. Montoya, en la media multa de la cátedra de Prima de Leyes, que desempeñó hasta que el 7 de Enero de 1535 tomó posesión de una de las cátedras de Vísperas de Leyes.

No sabemos cuándo se le nombró catedrático de Prima de Leyes, pero sí hemos encontrado en los libros de Claustros que el 12 de Junio de 1542 se le asigna lectura á su cátedra de Leyes.

En el libro de Claustros de 1549-50 hay citas en que se dice que el Dr. Grado es canónigo Doctoral de la Iglesia de Salamanca.

Fué jubilado en la cátedra de Prima el 7 de Julio de 1554. Villar y Macías afirma que murió el 31 de Enero de 1565 y que fué sepultado en la Catedral. Nosotros hemos leído que era perteneciente á la parroquia de Santo Tomé y que fué enterrado el 1.° de Febrero del dicho año de 1565. Nicolás Antonio trae una brevísima indicación de este maestro salmantino.

Pérez Ortiz (Francisco).

Con las naturales reservas nos inclinamos á creer que es el mismo Francisco Pérez, catedrático de Latinidad en Salamanca, de que habla Nicolás Antonio.

Aparece encargado de una de las regencias de Gramática desde 1561 hasta 1584. El 10 de Marzo de 1581 fué nombrado sustituto del Mro. León de Castro en su cátedra de Prima de Gramática, pero á los pocos días se anunció la

vacante de la sustitución, y figura de nuevo en la regencia de Gramática de mayores que desempeñaba.

A la muerte de León de Castro fué nombrado catedrático de Prima de Gramática: tomó posesión de la cátedra el 4 de Diciembre de 1585.

El expediente de estas oposiciones está lleno de reclamaciones. Debió fallecer durante las vacaciones del curso de 1602-03, porque en el libro de cuentas de 1603 á 1604, se dice que estaba vacante por San Lucas del 1603.

Pinel (Arias).

Portugués. En el libro de cuentas de 1561-62 se dice que este Doctor ganó 162 lecciones de un partido de Leyes de 400 ducados anuales, que dió desde principios de curso hasta el 23 de Julio de 1562. Quizá á esto alude Vidal cuando habla de un León Pinelo que leyó Leyes en Salamanca al mismo tiempo que el Dr. Manuel da Costa.

Sin embargo, debe advertirse, que no fueron los dos catedráticos de Prima: el catedrático era Costa: Arias Pinelo tenía una paga extraordinaria.

En la fecha antes indicada de 23 de Julio de 1562, tomó posesión de la cátedra de Prima, vacante por muerte de Costa, y dejó de percibir el salario de 400 ducados. El 31 de Agosto del mismo año hizo el juramento para incorporar su grado de Doctor en Leyes por la Universidad de Coimbra. Poco tiempo después murió, y el 11 de Enero de 1563 se anunció la vacatura de la cátedra de Prima que desempeñaba. Nicolás Antonio da algunos otros datos respecto á su vida y á sus obras.

Pozo (Fernando del).

Nicolás Antonio, tomándolo tal vez del título de sus *Expositiones,* dice que era burguense. Figura como regente de Gramática desde 1555 á 1585. En ese año la Universidad quiso jubilarle, pero como no tenía derecho á disfrutar de jubilación, por no ser catedrático de propiedad, solicitó del Consejo Real licencia para pagarle su salario sin leer la

cátedra y por Cédula Real de 26 de Octubre de 1585. Felipe II concedió la autorización pedida (1).

Disfrutó el Br. Pozo bastante tiempo esta jubilación, pues su pago figura en las cuentas de 1597-98. No se halla en las del año siguiente, así que cabe suponer muriese por entonces. Gallardo dice que las *Expositiones* las dedicó al Mro. Francisco Martínez, portugués, de quien nos hemos ocupado.

Puebla (Juan de la).

Desde 1523 á 1528 estuvo posesionado de una catedrilla de Cánones. Hizo el juramento para recibir el grado de Doctor en Cánones el 4 de Agosto de 1527. El 20 de Agosto del año siguiente fué nombrado catedrático de Vísperas de Cánones. Desempeñó esta cátedra hasta el 14 de Agosto de 1535, en que es elegido catedrático de Prima de Cánones. En Claustro de 7 de Mayo de 1543 dirigió al Rector una súplica protestando de que la cátedra de Hebreo no estuviese provista en propiedad. Como hemos dicho en otro lugar, el Dr. de la Puebla no consiguió que se cumpliese la constitución del estudio y la cátedra siguió sin proveerse. Fué jubilado y su sustitución se anunció á oposición el 10 de Diciembre de 1548. Poco después, el 30 de Agosto de 1549, se publicó la vacante de la cátedra por haber muerto el Dr. de la Puebla.

Puebla (Pedro de la).

Doctor en Cánones. Figura ya en 1503 como catedrático de una de las de Vísperas de Cánones: pasó á leer la que dejó vacante el Dr. Olarte, también de Vísperas de Cánones el 27 de Julio de 1507. En 10 de Mayo de 1512 fué nombrado catedrático de Prima de Cánones. Desconocemos cuándo murió: sólo sabemos que su cátedra la tenía el Dr. Olarte en Octubre de 1518 y que no se hace mención ninguna en los libros de esa fecha del Dr. Pedro de la Puebla.

---

(1) V. t. I, pág. 585.

Rodríguez (Hector).

Natural de Lisboa. Doctor en Leyes por la Universidad de Coimbra desde 1540. Había sido ya catedrático de Leyes en Coimbra cuando vino á Salamanca á opositar la cátedra de Prima de Leyes, vacante por muerte del Dr. Pinel. Fué nombrado catedrático de Prima el 23 de Febrero de 1563. Poco después, el 29 de Marzo y el 7 de Abril del mismo año de 1563, practicó los juramentos para recibir el grado de Licenciado y hacer la incorporación del Dr. Murio durante las vacaciones del curso de 1578-79, y su cátedra se anunció como vacante el 19 de Octubre de 1579.

Rodríguez de San Isidro (Fernando).

Hijo del Dr. Diego Rodríguez de San Isidro. Doctor en Leyes. En 9 de Noviembre de 1504, es designado sustituto del Dr. Galíndez de Carvajal, en la media multa de la cátedra de Prima de Leyes. Antes había sido sustituto de su padre. En 4 de Mayo de 1507 fué nombrado catedrático de Vísperas de Leyes y en 12 de Diciembre de 1526 catedrático de Prima de Leyes. En 20 de Mayo de 1527 le jubilaron y el 15 de Septiembre de 1534 se declaró vacante la cátedra por muerte del Dr. San Isidro.

Rodríguez de Castello Branco (Juan).

Portugués, de familia muy estimada y uno de los médicos más eminentes de su época. Estudió medicina en Salamanca y recibió en su célebre Universidad el grado de Doctor, sin que hayamos podido hallar la fecha en los libros del Archivo. Viajó mucho, visitó las principales Facultades del mundo y mantuvo correspondencia y amistad con los hombres que gozaban de más reputación. Con el título de *Amato Lusitano a sua vida e a sua obra*, ha publicado un curioso é interesante trabajo nuestro compañero el ilustrado catedrático de la vecina República Dr. Maximiano Lemos (Porto, Eduardo Tavares Martins, editor, 1907).

Sahagún de Villasante (Diego).

Natural de Salamanca. Hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Cánones el 6 de Noviembre de 1560. En 24 de Enero de 1568 fué nombrado catedrático de una de las catedrillas de Cánones. El 24 de Octubre del año siguiente le designaron sustituto del Dr. Aguilera en la cátedra de Prima de Cánones. El 18 de Febrero de 1581 pasó á la cátedra de Vísperas de Cánones, y desempeñó esta clase hasta que fué nombrado catedrático de Prima de Cánones el 16 de Febrero de 1591. Por muerte del Dr. Sahagún se vacó la cátedra el 5 de Mayo de 1597. Nicolás Antonio dice que dejó escrita para que se publicase después de su muerte una obra titulada *Prælectiones Academicas*.

Salamanca (Roque de).

Natural de Salamanca. Hizo los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Doctor, siendo ya racionero de la Iglesia de Salamanca el 12 de Mayo y el 29 de Octubre de 1578. Fué después sustituto del Mro. Salinas en la cátedra de Música, y finalmente catedrático de Música desde el 14 de Febrero de 1590, hasta su muerte el 25 de Enero de 1593.

Salaya (Sancho de).

Se le llama siempre el Dr. Salaya, pero hay fundamento para creer que era además Maestro en Artes. No sabemos la fecha precisa de su nombramiento, pero en 1505 se habla de él como catedrático de Astrología. Puede decirse de este Doctor cosa parecida á la que hemos dicho del Doctor Galíndez de Carvajal, que gozaron casi continuamente de licencia, y la cátedra era leída por un sustituto. Ya en Claustro de 12 de Septiembre de 1506 se trata de prorrogar por otros dos años la licencia que tiene el Dr. Salaya, para estar ausente de la cátedra. En algunas cédulas de la Emperatriz, mujer de Carlos V, se le llama *mi protomédico y médico del Consejo de la Inquisición.* No hacemos enume-

ración de las licencias que consiguió por considerarlo inútil. Debió morir á fines del curso de 1541-42, porque como padrino de la Facultad (debía ser cargo análogo á nuestros decanos) asistió en 15 de Febrero de 1532 á la incorporación del grado del Mro. Francisco Sancho, y ya en los libros de cuentas del 1542-43 figura como catedrático Sánchez de Olivares. Picatoste trae algunas notas bibliográficas.

Salinas (Francisco).

Fué nombrado catedrático de Música de la Universidad el 21 de Enero de 1567. Hizo el juramento para la incorporación de su grado de Maestro en Artes el 7 de Noviembre de 1569. Desde entonces suele llamársele en la documentación de la Universidad el Abad Francisco Salinas. En el curso de 1587-88 leía por sustituto como jubilado. Murió el Mro. Salinas el 13 de Enero de 1590. Nicolás Antonio, Gallardo y otros apuntan otros particulares sobre su vida y sus obras. Fr. Luis de León hace grandes elogios de Salinas en varias de sus composiciones poéticas.

Sánchez (Fr. Bartolomé).

Carmelita. Residía en el convento de San Andrés. Hizo los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Maestro en Teología el 24 de Noviembre de 1573 y el 14 de Febrero de 1574. En 17 de Marzo de 1581 fué nombrado catedrático de una de las cursatorias de Artes, la cual desempeñó hasta que en 9 de Marzo de 1584 pasó á la cátedra de Lógica Magna. Poco después, el 9 y 15 de Abril, practicó los juramentos para tomar los grados de Licenciado y Maestro en Artes, respectivamente. No conocemos la fecha precisa de su jubilación, pero debió concedérsele hacia 1605. Figuró mucho después de jubilado. En 1623 se declaró vacante la cátedra por muerte del Mro. Bartolomé Sánchez.

Sánchez (Francisco).

Era canónigo de la Iglesia de Salamanca cuando fué nombrado catedrático de Filosofía Natural. Gallardo dice, hablando del Brocense, que convinieron dos: Francisco Sán-

chez, el Brocense, y otro, que quizá sea éste de que nos ocupamos. Nos permitimos sin embargo advertir que no fueron dos, sino tres, y los tres catedráticos de propiedad. Recibió el nombramiento en el año 1586 y desempeñó la cátedra hasta su muerte, acaecida el 11 de Noviembre de 1603.

Sánchez de Aguilar (Francisco).

Hizo el juramento de 1.º de Mayo de 1553: figura durante el curso de 1553-54 con un curso de Gramática y le incluímos en la lista de los regentes de Gramática, porque desempeñó una de ellas hasta que fué nombrado primario de uno de los dos colegios de Gramática en 1558. Había recibido por entonces el grado de Maestro, pues un clérigo presbítero, llamado Francisco Sánchez, practicó el 10 de Enero de 1557 el juramento para tomar dicho grado: en el encabezamiento del acta se dice que tenía un beneficio en San Martín: suponemos que sea la parroquia de Salamanca así llamada. Ocupó el cargo de Primario de uno de los colegios de Gramática hasta el 22 de Diciembre de 1561 en que fué nombrado catedrático de Prima de Gramática. A él indudablemente alude el Brocense en una carta, que transcribió Gallardo, fechada en Salamanca á 15 de Enero de 1581, cuando dice:

"*Escribí una noche unos borrones para publicar unos* „*premios de las Honras que se hicieron en Escuelas; y el* „*catedrático de Prima de Gramática, que* ES DE MÍ MISMO „NOMBRE, *le pareció que estaba lleno el cartel de solecismos* „*y barbarismos, y ansí lo publicó en su cátedra. Yo reime* „*dello*„...

Se jubiló en la cátedra de Prima durante el curso de 1580-81: no conocemos la fecha con precisión, pero sí sabemos que el 1.º de Julio de 1581 fué nombrado el en aquella época Br. Francisco Martínez, sustituto del Mro. Sánchez de Aguilar en la cátedra de Prima de Gramática. Por tanto, hacia ese día, fué jubilado. Por muerte del Maestro se anunció la vacatura de la cátedra de Prima de Gramática el 8 de Noviembre de 1589.

Sánchez de las Brozas (Francisco).

El haber hecho nuestro querido amigo y docto compañero D. Pedro Urbano González de la Calle, en la oración inaugural del curso de 1912-1913 un estudio serio y detenido sobre la vida académica del sabio é ilustrado humanista de que vamos á ocuparnos, nos ha relevado á nosotros de hacer otra cosa que comprobar los asertos vertidos en el mencionado discurso, viéndonos, por lo tanto, precisados á tratar con alguna ligereza una de las personalidades más notables de la vieja Escuela.

Según los libros de cuentas, un Bachiller, Francisco Sánchez, figura en 1553-54 con un salario de Retórica de 100 ducados que lee en el colegio de Trilingüe: en el curso siguiente se le redujo la paga en 30.000 maravedís, y en el de 1559-60 ni se abona el sueldo ni se habla absolutamente para nada del Brocense.

La primera vez que los libros de cuentas vuelven á ocuparse de él, es en el correspondiente al año 1566-67 en que fué multado 19 días de media multa, que más tarde dejó sin efecto el Rector: desempeñaba entonces la cátedra de Retórica. El 17 de Diciembre de 1573 fué nombrado catedrático de Retórica, y poco después, el 4 de Enero y el 21 de Febrero, practicó los juramentos previos para recibir los grados de Licenciado y Maestro en Artes. El 9 de Junio de 1576 el Claustro pleno le concedió el salario de Griego de que había hecho renuncia el Mro. León de Castro.

Durante el curso de 1577-78 se le encargó la media multa de la cátedra de Astrología. No debió hacerlo de buena gana, si lo hizo, porque sólo aparece en la sustitución del 2 al 4 de Enero de 1578 y fué multado en tres lecciones de *nullus legit*.

Mientras dicha cátedra de Astrología estuvo vacante se le encomendó la sustitución por mandamiento del Rector: explicó 75 lecciones. Hizo oposición á la clase de Prima de Gramática á la muerte de León de Castro: alcanzó el tercer lugar entre los opositores. Por jubilación del Brocense se anunció la vacadura de la sustitución de Retórica el 21 de Junio de 1593.

Al fallecimiento del Br. Morales, en el curso de 1593-94 empezó á leer un partido de Gramática, que llamaban de Vísperas, de 100 ducados de salario. Luego habiendo vacado la cátedra de Retórica, fué designado para sustituto de su misma clase el 15 de Marzo de 1597, por no hallar persona capacitada que la leyera y que pudiera reemplazar al Brocense, y así siguió hasta su muerte; es decir, con el salario de Griego, el salario de Vísperas de Gramática, y la sustitución de su cátedra de Retórica.

No hemos averiguado la fecha precisa de su fallecimiento: sólo sabemos que el 12 de Diciembre de 1600 fué anunciada la vacadura de la cátedra de Retórica por muerte del Maestro, y que ganó 34 lecciones en el curso de 1600-1601. Nicolás Antonio, Gallardo, Picatoste, Pérez Pastor y otros muchos señalan algunos particulares de su vida y sus obras.

Como nota curiosa, y de la que nadie se ha ocupado, extractamos á continuación unos datos sacados del expediente de la provisión de la cátedra de Prima de Latinidad ó de Prima de Gramática, que dejó vacante á su muerte el Maestro León de Castro en 1585.

El edicto de la vacatura tiene la fecha de 21 de Octubre de 1585. Antes de haberse anunciado la vacante, el Dr. Francisco Pérez Ortiz presentó una solicitud al Vice-Rector, en la que decía «el maestro Sanchez de las Broças a tenido y tiene al presente el examen de los gramaticos para tercera clase y al presente lo exerçita lo qual es en gran perjuiçio mio y de los demas opositores y de la buena probision de la dicha catedra por dos çedulas como da a sus amigos, y a los que entiende que por el no botaron, negarselas, por todo lo qual pido..... a v. m..... mande al susodicho Maestro no exerçite el dicho ofiçio durante la vacatura de la dicha catedra.»

El Vice-Rector notificó á Sánchez de las Brozas esta petición, y el Brocense respondió «aunque an venido algunos estudiantes por cedula no los he querido examinar ni admitir ni aun pensaba admittirlos ni examinarlos porque no pretendo sino guardar los estatutos y conforme á ellos guiar sus cosas.» (Esta notificación tiene fecha 2 de Octubre).

El Vice-Rector entonces nombró examinador al Licenciado Bartolomé Sánchez, canonista.

Terminado el plazo para la admisión de instancias, empezó la asignación de puntos de los opositores, que duró desde el 19 al 27

de Noviembre. El 28 hicieron los opositores el nombramiento de procuradores y empezaron las recusaciones y la votación. La primera recusación, cuyo original, firmado por el Dr. Pérez Ortiz, se conserva en el expediente, fué hecha por el Mro. Cuadrado, el Mro. Martínez y el dicho Dr. Pérez Ortiz. En ella se dice «que el Maestro Francisco Sanchez de las Broças de la vacante desta catedra aca y antes de la publicacion despues que le fue quitado el examen de las cedulas para terçera a dado i da de dia y de noche muchas çedulas con la fecha mucho antes del dia que las da a muchos estudiantes que no las tenian ni auian sido examinados ni lo an sido y que en su via abian estado en Salamanca sino de pocos dias aca..... por todo lo qual..... deve Vuestra Senoria conforme a derecho dalle y declaralle por inavil para la presente catedra y castigalle en la mejor forma de derecho que aia contra los que versam los oficios agenos y publicos en perjuicio de la republica.....»

Notificóse esta recusación el 29 de Noviembre al Br. Juan Bautista de Guevara, médico y procurador del Brocense, quien pidió «copia y traslado della para responder». De nuevo los Maestros Cuadrado y Martínez y Dr. Pérez Ortiz ponen excepción de inhabilidad contra el Brocense, por haber dado cédulas *á estudiantes inhábiles y no examinados por él ni otro examinador de la Universidad,* en solicitud presentada al Claustro de consiliarios el 2 de Diciembre siguiente.

En ese día el Br. Guevara, en nombre y como procurador del Brocense respondió á la recusación de sus contrincantes. Dice en su contestación el Bachiller que la petición carece de verdad y niega lo que en ella se afirma, según y como en la misma se contiene. Que si hubiera dado su representado alguna cédula, sería á personas que las «auian sacado mucho antes de la dicha vacante y se les auian perdido y con información dello y con su juramento en el qual caso no solo podia pero aun estaba obligado a dar las dichas zedulas a los estudiantes que las ubiesen perdido y le podian compeler a ello y assi si algunas dio seria a amigos studiantes de las partes contrarias, y hechados para ello y a quien my parte quisiera poder negarselas, y a las personas que no auian sacado antes las dicha çedulas aunque ubiessen studiado en la dicha Universidad nunca mi parte quiso dar las dichas çedulas aunque fue importunado para ello por muchas personas como me offrezco á probar siendo nezessario.

Lo otro porque caso negado que algunas çedulas parezcan en poder de algunos que no las ayan ellos sacado esto no es culpa de mi parte sino de los contrarios los quales an guardado muchas çedulas de estudiantes que an passado a otras facultades o de otros

que son ya muertos y las dan a estudiantes que no son botos legitimos para que nombrandose de los nombres contenidos en las dichas çedulas boten en esta chathreda.

Lo otro porque caso que mi parte aya dado alguna çedula á quien no la aya sacado, auiendosela dado con juramento del que la saca y con informacion de que se le auia perdido, si esto es falso no es dolo de mi parte, sino de los que la sacaron, y..... si algún testigo..... dixere averles mi parte dado çedula no la teniendo el de antes le mande llebar a la carsel del Señor Maestrescuela como a perjuro porque mi parte probara que si a alguno dio çedula fue debajo de la probanza y juramento que tengo referido. Lo otro porque..... no aura excepcion de inhabilidad pues no puede auer lugar poena de inhabilidad sino en los casos expressados por statutos y constituziones desta Uniuersidad y por ninguno dellos se hallara puesta poena de inhabil al que hiziere lo que los aduersos dizen que mi parte hizo..... y assi si alguna culpa o dolo vbyera de mi parte pudiera ser castigado por dar las dichas çedulas por otras poenas como hombre que no hazia bien su oficio y no con poena de inhabilidad.

Otrosi pido y suplico según que de suso pedido tengo y de nueuo torno pedir..... que los testigos que fuessen presentados por las partes contrarias no siendo muy conoszidos y que tengan raizes en esta Uniuersidad les mande tener pressos y a buen recaudo porque en nombre del dicho my parte pienso accusallos y castigallos del perjurio.....»

Al día siguiente el Dr. Pérez Ortiz y los Mros. Cuadrado y Martínez respondieron al escrito que el Br. Guevara presentó como procurador del Brocense, insistiendo en sus particulares puntos de vista, y especialmente en lo de haber dado el Brocense cédulas para tercera clase á sus amigos y apasionados «como parece por el grande numero que ay de çedulas derramadas entre los estudiantes y el papel nueuo y tinta reçiente de las dichas çedulas las quales pedimos sean vistas de aqui adelante y examinadas como tienen las dichas señales las dichas çedulas para maior uerificaçion de nuestra Justiçia y condenaçion del dicho aduerso.» Acaban pidiendo al Claustro que no se tomen más votos hasta la verificación de esta causa y presentar por testigos á Figueroa, del colegio Trilingüe y al familiar más nuevo de hábito.

Nada nos dice el expediente de la razón que asistía á unos y á otro; sólo nos permite leer un acta de Junta de consiliarios celebrada el 4 de Diciembre de 1585, según la cual comparecieron ante el Claustro los opositores «Maestro Francisco Sanchez e Maestro Perez e Maestro Martinez e dixeron que ellos se apartaban e apartaron y desistian de las exceptiones personales que vnos con-

tra otros, y otros contra otros en este processo tienen puestas e no las quieren seguir ni proseguir, sino que piden e suplican a los señores Rector Consiliarios e assesores manden abrir el arca e sacar el cantaro della do estan las çedulas buenas e votos e conforme a los estatutos desta Uniuersidad provean la dicha catreda de Prima de Gramatica e la den a quien mas cursos tuviere y asi lo pidieron.....»

Horas después se hizo el escrutinio y fué proclamado catedrático de Prima de Gramática el Dr. Francisco Pérez Ortiz.

Sánchez de Olivares (Alonso).

En 5 de Febrero de 1527 fué nombrado sustituto del doctor Salaya en la media multa de la clase de Astrología y debió desempeñarla casi sin interrupción hasta que se encargó de la cátedra en propiedad. En los estatutos de 1538 figura Juan de Aguilera como sustituto de dicha cátedra. Parece que le eligieron catedrático de Astrología durante le curso de 1541-42, pues en el curso siguiente era ya catedrático. Hizo los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Maestro en Artes el 25 de Enero de 1543 y el 1.º de Febrero del mismo año. No hemos encontrado la fecha de su fallecímiento, pero es de creer ocurriese hacia 1551, porque en esa época se habla del Tesorero Aguilar, su sucesor.

Sancho (Francisco).

Algunas veces se encuentra escrito Sánchez, aunque son pocas. Aparece con el número 295 entre los colegiales del de San Bartolomé, é ingresó en el colegio en 1534. Desde 1530 á 1536 tuvo una de las cursatorias de Artes. El 21 de Diciembre de 1535 hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Teología, y al año siguiente fué nombrado catedrático de Escoto. Los libros de cuentas le hacen figurar como catedrático de Escoto hasta 1540, en que pasó á la cátedra de Teología nominal, pero en los Estatutos de 1538, en la *Historia del Colegio de San Bartolomé* y en otras partes se dice que fué catedrático de Santo Tomás. Nosotros no le hemos visto mencionado en la documentación que existe en el Archivo, entre los catedráticos de Santo Tomás.

A fines de 1541, ó principios de 1542, le eligieron catedrático de Texto Viejo (Lógica Magna) y desempeñó esta cátedra hasta el 10 de Mayo de 1549 en que se proveyó en él la cátedra de Filosofía Moral. El 7 de Febrero de 1542 verificó el juramento para tomar el grado de Licenciado en Artes, y casi seguidamente el 15 del mismo mes, incorporó su grado de Maestro en Artes. Fué jubilado el 25 de Junio de 1561 y después le nombraron canónigo de la Iglesia de Salamanca. Fué Obispo de Segorbe en 1577, y disfrutó poco de la mitra, porque murió el 23 de Junio de 1578. Se le tenía por hombre de ciencia y virtud. En la *Historia del Colegio* figuran otros datos biográficos que omitimos.

San Juan (Fr. Domingo de).

Maestro en Artes. Con las naturales reservas hemos agrupado los datos encontrados en la documentación del Archivo referentes á Fr. Domingo, Fr. Domingo de Alcaraz y Fr. Domingo de San Juan por entender que se trata de una sola persona. Era de la orden de la Merced. Las primeras noticias halladas son de Octubre de 1510 en que fué nombrado sustituto del Mro. Vázquez de Oropesa en la cátedra de Prima de Lógica. Después debió encargarse, aunque no conocemos la fecha, de uno de los cursos de Nominales, que desempeñó hasta el 3 de Diciembre de 1523 en que fué elegido catedrático de Lógica Magna (Texto Viejo). Se hizo Maestro en Artes el 24 de Enero de 1524. Desde entonces se le llama ordinariamente Fr. Domingo ó Fr. Domingo de San Juan. Ocupó la cátedra de Lógica hasta su muerte. No sabemos cuándo acaeció, pero sí se puede afirmar que el 14 de Junio de 1540 se anunció la vacatura de la cátedra que explicaba.

San Pedro (Tomás de).

Doctor en Leyes. No conocemos de su vida muchas cosas dignas de mención. Fué catedrático de Prima de Leyes el 26 de Enero de 1508, y desempeñó la clase hasta su muerte: el 26 de Octubre de 1526 se anunció la vacatura de la cátedra de Prima.

Sarmiento de Mendoza (Francisco).

Nicolás Antonio dice que fué catedrático *(ex propria cathedra Pontificium jus doceret).* No hemos encontrado nosotros su nombre entre los catedráticos de propiedad ni entre los de cursatorias. Vidal sigue á Nicolás Antonio.

Sepúlveda (Fr. Marcos de).

Maestro en Artes. Trinitario. Fué nombrado catedrático de Físicos el 30 de Octubre de 1586. La desempeñó hasta el 18 de Noviembre de 1591 en que pasó á la cátedra de Escoto. En 9 de Enero de 1593 fué designado catedrático de Súmulas (Prima de Lógica). Días después, el 25 de Enero, hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Artes, y el 29 del mismo mes incorporó su grado de Maestro. Murió el 3 de Agosto de 1600. Nicolás Antonio da cuenta de una de sus obras.

Serrano (Gabriel).

Fué nombrado catedrático de Astrología el 21 de Marzo de 1592; el 7 de Septiembre y el 8 de Noviembre de 1592 hizo los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Maestro en Artes: en el acta se dice que era natural de Castalla (Alicante), diócesis de Valencia. Por muerte del maestro se anunció la vacatura de la cátedra el 26 de Junio de 1598.

Solís (Antonio de).

Natural de Segovia. El 28 de Enero de 1555 hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Leyes. En Noviembre de 1558 fué nombrado catedrático de Instituta y poco después, en 1559, pasó á la cátedra de Código, que desempeñó hasta el 27 de Marzo de 1561 en que le nombraron por un cuadrienio catedrático de Digesto Viejo. En 11 de Junio de 1559 verificó el juramento para tomar el grado

de Doctor en Leyes. Fué elegido catedrático de Prima de Leyes el 8 de Mayo de 1565. Aparece jubilado en el curso de 1583-84. Murió el Dr. Solís el 18 de Noviembre de 1592.

Soria (Rodrigo de).

Natural de la Mota de Toro, diócesis de Zamora. En 1567 fué nombrado catedrático de Anatomía. El 15 de Septiembre de aquel año realizó el juramento para recibir el grado de Licenciado en Medicina, y el 9 de Mayo del siguiente le volvió á hacer para tomar el de Doctor. Autorizado por Carta Real de 17 de Julio de 1575 (1) pasó por permuta á la cátedra de Método, que desempeñó hasta que por muerte del Dr. Cosme de Medina es elegido catedrático de Prima de Medicina. Ocupó esta cátedra durante todo el resto de su vida. Se anunció la vacatura de la clase por fallecimiento del Dr. Soria en 18 de Agosto de 1610. Aunque Morejón no se ocupa de él, su nombre figura entre los grandes maestros y doctores médicos de la Cédula Real de 12 de Octubre de 1628 (2). Fué sobre todo un buen clínico.

Soto (Fr. Domingo de).

Según los libros de cuentas el 22 de Noviembre de 1532 fué nombrado catedrático de Vísperas de Teología. Era Bachiller en esa Facultad por la Universidad de Alcalá. Recibió en 14 de Noviembre y 8 de Diciembre de 1532 respectivamente los grados de Licenciado y Maestro en Teología. Durante el curso de 1546-47 se dice que no fué multado por estar con licencia y mandado de la Universidad en el Concilio de Trento, y en el libro de cuentas de 1548-49 se consigna que se anunció la vacatura de la cátedra de Vísperas de Teología del Mro. Soto el 4 de Marzo de 1549. Por espacio de algún tiempo fué confesor del Emperador Carlos V, según se manifiesta algunas veces en los libros de juramentos. También consta que á mediados del año 1551 estaba en Salamanca, pero hasta un acta de 15 de Octubre de 1552 en

---

(1) V. t. I, pág. 552.
(2) V. t. I, pág. 731.

que se indica que hallándose ausente de la ciudad le suplicaron que vininiese á leer la cátedra de Prima de Teología, no tenemos documentación que acredite este extremo. Por entonces incorporó su grado de Maestro en Artes, que había hecho en la Universidad de París, é incorporado en la de Alcalá en 1522. Fué jubilado en la cátedra de Prima de Teología el 29 de Abril de 1556. En una cédula del Rector, de 15 de Noviembre de 1560, se manda reunir el Claustro de consiliarios para declarar la vacante de la cátedra de Prima de Teología por muerte del Rvdo. Maestro Fr. Domingo de Soto. Nicolás Antonio, Picatoste, Catalina y otros se ocupan extensamente de la vida de este ilustre dominico. De *Los Historiadores del Convento de San Esteban,* copiamos á continuación:

DEL MAESTRO FR. DOMINGO DE SOTO, CATEDRÁTICO DE PRIMA DE SALAMANCA, CÓMO TOMÓ EL HÁBITO DE LA ORDEN, Y DE SUS MUCHAS LETRAS Y SINGULAR ERUDICIÓN.

Al Maestro Fr. Melchor Cano, obispo de Canarias, sucedió en la cátedra el P. Maestro Fr. Domingo de Soto, de buena memoria, hijo del Convento de San Pablo, de Burgos, porque habiendo renunciado el oficio del confesor del César y el obispado de Segovia que le ofrecía, por la quietud y descanso de su celda y afición á sus libros, como vacó la cátedra de prima, pidióle toda la Escuela que se opusiese á ella, porque se la darían. Y aunque no le faltaban más que cuatro años para jubilar, porque había leído la de vísperas diez y seis, era tan grande la opinión que todos tenían de su erudición, y el amor entrañable que le habían cobrado, que le rogaron con grande porfía quisiese ser catedrático. Al fin condescendió con sus ruegos, con lo cual no hubo opositor ni competidor que se atreviese á oponer. Leyó la cátedra cuatro años hasta el de 1556, en que jubiló. Fué extraordinario el concurso de oyentes y notable el aprovechamiento de toda la Escuela. Después que jubiló se opuso á la substitución el Presentado Fr. Ambrosio de Salazar, hijo del Convento de Salamanca, y muriendo éste, llevó la substitución el Maestro Fr. Juan de la Peña, hijo del Convento de San Pedro Mártir, de Toledo, que la tuvo hasta que murió el Maestro Fr. Domingo de Soto.

Fué el Padre Maestro natural de la ciudad de Segovia, y calificóla como á patria suya, ilustrándola con sus obras heroicas, porque tuvo tan grande opinión, crédito y autoridad que compite con

los más ilustres y celebrados doctores que estos reinos han producido. Tuvo ingenio grande y capaz para cualquier cosa. Desde su niñez fué siempre inclinado á las letras. Por este camino pensó valer en el siglo, y para salir mejor con su pretensión, se salió de su tierra, y con poco favor y ayuda se partió para la Universidad de París. Allí oyó con grande cuidado artes y teología, graduóse de maestro en artes, y de París se vino luego á la Universidad de Alcalá. Pretendió una beca de colegial mayor en el Colegio de San Ildefonso, y conociendo los colegiales de aquel ilustrísimo Colegio su mucha virtud y grande habilidad, se la dieron. Fué colegial mayor siendo Rector el Maestro Cruz, natural de Benalcázar, en Extremadura, que después fué también fraile desta Orden. Estando en el Colegio comenzó á pretender cátedras de artes y teología, é hizo oposición á una de artes, y llevóla con aplauso de la Escuela, que iba conociendo su caudal y excelente ingenio. Leía esta cátedra con grande concurso de discípulos y no menor aprovechamiento, y aspiraba á oponerse á las primeras que vacasen de teología, cuando Dios Nuestro Señor le tocó el corazón y le inspiró dejase las pretensiones de la Universidad y se retirase á un monasterio, donde con mayor quietud pudiese asegurar el negocio de su salvación, que es lo que más le importaba. Traía delante de los ojos este pensamiento y conferíale muchas veces entre sí, sin acabarse de resolver á dónde iría á tomar el hábito. Finalmente, después de algunos días, se determinó de ir al Monasterio de Monserrate, de la Orden de nuestro Padre San Benito, que está cerca de Barcelona, por parecerle puesto muy devoto y sitio muy acomodado para sus intentos, por estar apartado del comercio humano. Tomó su camino para allá, y llegando al monasterio, antes que hablase al Abad ni declarase sus santos y religiosos intentos, quísolos consultar con un fraile muy docto y muy devoto y ejemplar que en aquella santa casa vivía. Confesóse con él y comunicóle su conciencia y sus propósitos. Díjole la resolución con que allí había venido. Procedió este Padre en el caso con mucha prudencia, porque conociendo la capacidad, habilidad y grande erudición del Maestro Francisco de Soto (que así se llamaba), le aconsejó y exhortó á que no entrase en su Orden, porque se escondería el rico caudal y talento que Dios le había dado, con el cual podría servir y aprovechar en la Iglesia, que más á propósito le sería para eso entrarse fraile en la de Predicadores, cuyo instituto era enseñar y predicar y hacer bien á otros, encaminándoles con su doctrina á su salvación. Con esto dió la vuelta, resuelto de pedir el hábito en esta Orden de Santo Domingo, donde, prosiguiendo sus estudios, pudiese ser de mucho provecho para sus prójimos y para sí. Llegado á Castilla, tomó el hábito en el insig-

ne Convento de San Pablo, de Burgos, seminario de varones doctos, graves y observantes. Tenía el Maestro treinta años cuando tomó el hábito, y mudó el nombre de Francisco en Domingo, por devoción que tuvo con nuestro glorioso Padre Santo Domingo, cuya profesión hacía, y cuya vida deseaba imitar. Algunos quisieron decir que la causa de haberse entrado fraile, fué escrúpulo de conciencia, porque por su consejo se había apartado un estudiante, discípulo suyo en Alcalá, de ser religioso.

Esto no se tiene por cierto, aunque algunas veces lo refería el Maestro á sus amigos como de tercera persona, y entendían algunos que le había acontecido á él, y si fué así, muy justificada quedó la recompensa y satisfacción que hizo á la Orden. Y no sólo satisfizo con su persona aventajadamente, sino que por su ejemplo y consejo se entró fraile también un compañero suyo y grande amigo, que después fué maestro en teología y uno de los Padres de más valor y virtud que pasaron á las Indias á cuidar de las conversiones de los infieles. Eran ambos colegiales en el Colegio Mayor de Alcalá, y el Maestro Cruz, que así se llamaba su amigo, fué dos veces rector del Colegio. Pasado algún tiempo después que el Maestro Fr. Domingo de Soto hizo profesión, le dieron licencia sus prelados para que fuese á Segovia á visitar á sus padres. Llegó la nueva al Doctor de la Cruz de cómo su amigo venía á Segovia, para donde se partió luego (como eran vacaciones) y apresurando el viaje y guiándole más la divina gracia que su deseo, llegó á la ciudad de Segovia. Hospedóse en el Convento Real de Santa Cruz desta Orden, y diéronle celda en la hospedería, adonde también la tenía el Maestro Fr. Domingo de Soto. Allí se vieron y comunicaron los dos buenos amigos, recibiéndose con ternura y lágrimas, acordándose del tiempo que en el Colegio de Alcalá habían vivido juntos. Gastaron la mayor parte de la noche primera en conversación espiritual, dando larga cuenta el recién profeso de los motivos que había tenido para tomar el hábito. Habló á este propósito de la brevedad de la vida, y de lo mucho que importa acabarla bien, y de cuando en cuando daba gracias á Dios reconociendo por singular merced de su divina mano el haberle sacado de las inquietudes y embarazos del mundo, y puesto en el paraíso de la Religión. Oía estas razones su amigo con mucha atención, reconociendo cuán acertado andaba en hallarse contento en el nuevo estado. Trataron de los peligros de la vida seglar, y del descanso y alivio que goza el verdadero religioso, y de los regalos con que Dios trata en la soledad de los monasterios á los que por su respeto dejaron padres y deudos, haciendas y honra. Propuso el Maestro Fr. Domingo de Soto cómo todo lo que se hace por Dios es poco, y mucho con lo que Dios paga, y que conocieron esto los

que no solamente dejaron haciendas, sino reinos, por seguir la desnudez y pobreza de Cristo, que es lo que escribió San Jerónimo de Santa Paula, que los artesones de oro de Roma, de que gozó muchos años, los trocó por una choza de lodo, donde gozó mayores consuelos. Y el intento desta plática era reducir al huésped y persuadirle lo mucho què importaba dejar el mundo y sus peligros, y acogerse al puerto seguro de la Religión. Quedó el Dr. de la Cruz tan preso de las razones de su amigo, que el día siguiente por la mañana se fué á la celda del Prior, y le declaró sus deseos, pidiéndole que le diese el hábito de la Orden. Cuando los religiosos del convento tuvieron noticia de los santos intentos del Dr. de la Cruz, alegráronse mucho, prometiéndose que había de servir mucho á Dios en la Orden, por ser sujeto dotado de muchas virtudes y talento. Tomó el hábito luego, y llamóse Fr. Domingo de la Cruz. Hizo profesión, y como varón apostólico deseoso de ganar muchas almas para Dios, pasó al Nuevo Mundo donde fué provincial de la Nueva España con grande acrescentamiento de la observancia y religión. Fué oráculo de aquellos reinos, y no se pudo acabar con él que aceptase uno de los tres obispados que el emperador Carlos V le ofreció.

Pero volviendo á nuestro buen Maestro Fr. Domingo de Soto, procedió muy religiosamente en el Convento de San Pablo, de Burgos, guardando el rigor de la observancia de las Constituciones de la Orden sin reparar en sus años ni estudios; antes su edad y letras le hacían más celoso de su propia religión. No se descuidaba del estudio y de aprovechar siempre en la facultad y ciencia que había profesado. En uno y otro se aventajó tanto, que le nombró y envió la Orden en el Capítulo general de Roma del año de 1532 por lector segundo al Convento de Salamanca en compañía del Maestro Fr. Francisco de Vitoria, y le graduó de Maestro, y el año de 1533 en el Capítulo celebrado en el Convento de Toro le admitió y aceptó su magisterio esta provincia, y vacando en la Universidad de Salamanca la cátedra de vísperas cerca de los años de 1534, el prior Fr. Diego de San Pedro le mandó que se opusiese á ella. Llevóla con mucha honra, y leyóla diez y seis años, menos el tiempo que asistió en el Concilio de Trento, que para los años de jubilar se contaba como si leyese. Fué increíble el aprovechamiento de la Escuela y el concurso de los estudiantes, acudiendo todos á oirle su lección. Diez años leyó su cátedra de vísperas, concurriendo en la de prima el Maestro Fr. Francisco de Vitoria y ambos adelantaron notablemente el crédito y nombre de la teología en España, porque creció y voló por toda Europa la fama de los teólogos de Salamanca, así de los maestros como de los discípulos, de tal suerte que en París, en Alemania, Italia y Flandes, se hablaba de ellos

con veneración y estima. Bien se echó de ver por los efectos el fruto que en aquella edad se hizo, pues de los discípulos destos dos maestros, Vitoria y Soto, se poblaron las Universidades de maestros y catedráticos. Resplandecía el Padre Maestro no sólo en letras y erudición, sino en gobierno y celo de la observancia en tanto grado, que tres veces le eligieron por prior del Convento de Salamanca, la primera vez año de 1540, la segunda año de 45, y siéndolo le mandó el Emperador fuese al Concilio de Trento, y la tercera por los años de 1550, cuando el Emperador le eligió por su confesor. Todas tres veces recibió á la Orden y dió la profesión á frailes de muchas prendas y de grandes esperanzas, que salieron eminentes en virtud, en letras, ó en dignidades, como fueron el Presentado Fr. Ambrosio de Salazar, catedrático de substitución de prima de Salamanca, Fr. Marcos de Valladares, catedrático de prima de Toledo, y los Maestros Fr. Juan de la Fuente, Fr. Juan de Orellana, Fr. Alonso de Rojas, y el santo Presentado Fr. Pedro Ibáñez, y á los obispos Fr. Pedro de Feria, obispo de Chiapa, Fray Gregorio de Montalvo, obispo de Cuzco, Fr. Antonio de Hervías, obispo de la Vera Paz. Muchos de los Religiosos á quienes dió el hábito tuvieron espíritu de ir á predicar el Evangelio á los gentiles del Nuevo Mundo, y fueron varones verdaderamente apostólicos, con los cuales después de alistados y determinados de ponerse en camino, usaba el santo Maestro una ceremonia y loable costumbre, de grande edificación, al despedirlos y darles la bendición. Continuaron y prosiguieron esta ceremonia otros priores, y aun deste Convento la llevaron y introdujeron en la provincia de la nueva España, cuando enviaban religiosos á predicar á algunas naciones y provincias apartadas, como en el primer libro en la vida del santo obispo Fr. Pedro de Feria se ha dicho.

Decía el Padre Prior y Maestro Fr. Domingo de Soto una misa del Espíritu Santo, y en ella comulgaba á los que habían de caminar, y luego les echaba la bendición. Después salía todo el Convento á despedirlos con mucho sentimiento y lágrimas hasta que salían por la portería. Acudía siendo prior con grandísima caridad á las necesidades de los religiosos, y en especial de los enfermos. Visitábalos muy frecuentemente á todas horas, y en razón de que se curasen bien, no reparaba en que se gastase mucho en la enfermería. Parecíale que aunque las ceremonias de la Religión son muy buenas y santas, y es necesario que los prelados cuiden mucho de su observancia, principalmente se ha de poner la proa en que la caridad nunca falte. Siendo prior la segunda vez, año de 1544, antes de la Pascua de Navidad, dió el hábito al P. Fr. Diego Jiménez, religioso de gran virtud y de muchas prendas y capacidad, por lo cual le trajo siempre por compañero suyo el Maestro

Fr. Bartolomé Carranza siendo provincial, y después que fué arzobispo de Toledo le tuvo consigo para gobierno del arzobispado. Fué negocio milagroso el tomar el hábito este Padre. Era rector del Colegio de Cuenca, uno de los cuatro Mayores de la Universidad de Salamanca, hombre muy docto y tan cercano á ser proveído en una plaza de oidor, que cada día esperaba esta merced y la cédula de Su Majestad. Y aun dicen que luego que tomó el hábito, antes que se pudiese saber en la Corte que le tenía, llegó su nombramiento y cédula desta plaza. Había á la sazón en el Convento de San Esteban de Salamanca un Padre anciano muy gran siervo de Dios, cuyo nombre no se acuerdan los que escriben el caso. Estando este Padre muy enfermo y cercano á la muerte, envió un recado al licenciado Jiménez, rector del Colegio Mayor de Cuenca, que en todo caso se llegase al Convento de San Esteban, que le quería hablar un poco, que á él le estaba bien y le convenía mucho. Vino luego con otro colegial, y entrando en su celda en la enfermería, le dijo: Señor, yo no os conozco ni os he visto en mi vida (como era verdad) pero Dios me ha mandado os advierta que habeis de ser fraile de Santo Domingo, y en esta casa, y así os lo digo. Este recado se le hizo al Rector muy nuevo y extraordinario, porque no había cosa más lejos de su pensamiento y deseos que ser fraile, estando como estaba metido en el golfo de sus pretensiones. Con todo eso respondió con mucha cortesía y comedimiento que si era negocio de Dios, que él no podía rehusarlo, pero que por entonces no tenía esa determinación. Y aunque esto lo decía con buenas razones y urbanidad, era como riéndose del fraile. Pero volvió segunda vez á decirle: Ea, señor, Dios me ha mandado que le advierta esto, y de su parte se lo digo. Vaya con Dios y haga lo que quisiere, que yo he cumplido con lo que se me mandó. Salióse el colegial de la celda del enfermo, y llegando al compañero le dijo lo que había pasado, y ambos se rieron y burlaron del fraile. Fuése á su Colegio, y desde que entró, comenzó á sentir en su corazón un desasosiego y inquietud tan extraordinaria, que no sosegaba ni podía olvidar ni echar de sí lo que el religioso le había dicho. Cada día parecía que le crecía el desasosiego y congoja, sin que le dejase reposar un punto, hasta que después de mes y medio que había batallado consigo mismo, entrando en su aposento muy afligido, se arrodilló á una imagen de Cristo diciendo: Ea, Señor, yo seré fraile. Digo que yo lo seré, que yo os lo prometo. Y desde aquel punto se sosegó de su inquietud, y se trocó todo en un alivio y serenidad del cielo, con la cual estuvo los días que se detuvo en tomar el hábito, el cual se lo dió el Maestro Fr. Domingo de Soto, de buena memoria, y por ser cosa notable se refiere en este lugar.

CÓMO EL MAESTRO FR. DOMINGO DE SOTO FUÉ AL CONCILIO DE TRENTO, Y FUÉ CONFESOR DEL EMPERADOR CARLOS V. DE SUS ESCRIPTOS Y DICHOSA MUERTE, Y DE ALGUNOS CATEDRÁTICOS DE TEOLOGÍA EN SU TIEMPO.

Era tan célebre la fama, y tan glorioso el nombre que tenía no sólo en la Universidad sino en todos estos reinos y en los extraños, que el emperador Carlos V, le envió al Concilio Tridentino, que entonces se celebraba. Asistió á él dando grandes muestras de su mucha erudición, letras y virtud, y tuvo allí el lugar del General desta Orden en ausencia del que lo era, Fr. Alberto de las Casas, que era muerto, y también en ausencia de Fr. Francisco Romeo Castelionense. Es muy calificado en los concilios y tiene el primer voto de las Ordenes mendicantes. Por este mismo tiempo, que fué año de 1546, fué definidor por la provincia de España del Capítulo general que celebró la Orden en Roma, adonde eligieron por general al sobredicho Maestro Fr. Francisco Romeo. En el Concilio predicó el primer sermón que en él se predicó, primer Domingo de Adviento del año de 1545. O con ocasión de lo que se había tratado conciliarmente en la sesión VI, del Concilio, escribió los libros *De Natura et Gratia*, llenos de tanta erudición como se sabe. Dedicólos al mismo Concilio, y fueron recibidos, estimados y mirados con particular reverencia y respeto de los hombres doctos que allí asistían. En la misma ocasión escribió la *Apología contra Ambrosio Caterino*. Redujo á muchos herejes de los que acudían á Trento á nuestra santa y católica religión con sus disputas y sermones. Mandáronle los legados que en compañía de un hombre doctísimo que señaló el Concilio, ordenase y pusiese en estilo propio y fácil las sentencias y determinaciones de dicho Concilio, el cual, conociendo y viendo su grande erudición, sus infatigables y continuos trabajos en servicio de la Iglesia, confutando los errores y herejías de aquellos tiempos y triunfando de los herejes, le honró mucho, y le dió por armas y blasón unas llamas de fuego, asidas con dos manos y unas letras que las ceñía con estas palabras: *Fides quæ per charitatem operatur*. Así en la escalera que labró en el Convento de Salamanca, y en otras fábricas suyas y en el principio de algunos de sus libros, andan puestas. Como su talento, letras y virtud eran conocidos en todas partes, mandóle el emperador que se fuese á la Corte á ser su confesor, y aunque con algún desconsuelo suyo hubo de obedecer, y dejando la cátedra de vísperas, fué á hacer oficio de confesor del César. Administró este oficio por algún tiempo, pero experimentando cuán pesada y gra-

vísima era la carga, y incomportable, por la grande variedad de negocios intrincados, y grande la inquietud, y intolerable, y por otra parte el ministerio lleno de peligros, se resolvió en dejar esta plaza y cuidar de la seguridad y quietud de su conciencia. Díjoselo al Emperador, que lo sintió mucho, y porfió con él perseverase en su oficio; pero viendo el desconsuelo del Maestro y la instancia que le hacía, le hubo de dar la licencia que pedía. Con esto se volvió al Convento de Salamanca á proseguir sus ejercicios de letras. En esta ocasión le ofreció el Emperador el Obispado de Segovia, su patria, y aunque el Maestro estimó en mucho la merced que le hacía, pero por la misma razón que se excusaba del oficio de confesor, se exoneró también del obispado. Así su Majestad le proveyó entonces en la persona que el Padre Maestro le nombró. Cuando volvió á Salamanca, vacó la cátedra de prima de teología por promoción del Maestro Fr. Melchor Cano al obispado de Canarias, y la Universidad se la ofreció, contentándose con que leyese en ella solo cuatro años que le faltaban para jubilar, y que leyese una hora no más, siendo la obligación hora y media; y dicen que se le dió á escoger hora de diez á once, siendo la de prima de siete y media á nueve. Así lo hizo con extraordinario fruto de la Escuela. El ser jubilado no fué parte para que aflojase un punto en el rigor de sus estudios, ni cesase de escribir y trabajar con sus escriptos y impresiones al servicio de la Iglesia.

En su mocedad, luego que llevó la cátedra de vísperas, escribió y sacó á luz los libros de *Súmulas* y *Lógica;* después que vino del Concilio los de Filosofía. Luego los diez libros *de Justitia et Jure*, y dos tomos *sobre el Cuarto de las Sentencias*, con otros tratados de teología. Los libros *de Natura et Gratia*. El libro *de Ratione tegendi et detegendi secretum*. Otro intitulado *Deliberatio in causa pauperum*. Otro *de Juramento et Perjurio*. Una *Apología contra Fr. Ambrosio Caterino*. Y era tan grande su caridad y tanta su virtud y celo de aprovechar á todos, que también escribió y imprimió un libro de la *Doctrina Cristiana* en lengua española, donde pone y declara las dudas que se pueden ofrecer. En él explica elegantemente y con mucha propiedad cosas de mucha importancia. Deste libro se han aprovechado después, los que del mismo argumento han escrito. Escribió también sobre la epístola de San Pablo á los Romanos contra los herejes de nuestros tiempos. Sobre el Evangelio de San Mateo tenía trabajadas unas anotaciones y escolios dignos de su grande erudición, los cuales no quiso que saliesen á luz, porque cuando murió aún no los tenía acabados de poner en perfección. Tuvo tan grande nombre así en el reino como fuera de él, que apenas había negocio de importancia que no se le consultase. Cometíanle negocios gravísimos para

que los acabase y concluyese, y así el rey Felipe II, al principio de su gobierno, le envió á la ciudad de Toledo á componer ciertas diferencias con el Cardenal D. Juan Martínez Siliccio, arzobispo de aquella ciudad, sobre cosas tocantes al subsidio. Entre Fr. Bartolomé de las Casas, obispo de Chiapa, fraile desta Orden, y el doctor Ginés de Sepúlveda, coronista del Emperador, hubo grandes diferencias en cosas tocantes al tratamiento, haciendas y libertad de los indios. El uno y el otro dió memoriales de sus razones al emperador Carlos V, y su Majestad mandó que ambos diesen sus papeles al Padre Maestro Fr. Domingo de Soto para que resolviese lo que se había de hacer. Era tan grande el crédito que el César tenía de la sabiduría, letras y virtud del Padre Maestro, que gustaba siempre de consultarle y seguir su parecer. Esto se echó más de ver, cuando su Majestad vino la última vez de Alemania, y se retiró dos años antes que muriese en la Vera de Plasencia, en el convento de la Orden de San Jerónimo de Yuste, porque desde allí le envió á llamar á Salamanca para consultar con él ciertas cosas muy graves tocantes á su real conciencia. Vino el Padre Maestro, y el Emperador ordenó que se ejecutase y cumpliese todo lo que había resuelto que se debía hacer. Como sus libros y escritos son de tanta erudición, fué maravillosa la aceptación con que en toda Europa se recibieron, y así ganó mucha cantidad de dineros de las impresiones, y todos los gastó en beneficio del convento de Salamanca. Hizo en él una artificiosa, fuerte y galana escalera, obra costosísima y de muchas labores, que baja del sobreclaustro á la sacristía y claustro, con una muy hermosa portada, que en todo tiempo no se hiciera todo ello con ocho mil ducados. Demás desto levantó y hizo la plaza delante de la iglesia y de la portería del convento, y la puente por donde se entra en ella, obra muy fuerte y de mucha costa, que le costó muchos millares de reales, porque igualó la calle que baja de Escuelas y de la iglesia mayor con el sitio de nuestra iglesia y convento, levantándolo todo de obra de sillería, de grande importancia y utilidad así para el convento como para la ciudad de Salamanca. Cansado y fatigado de sus continuos estudios, le vino una grave y recia enfermedad el año de 1560, la cual sufrió con grandísima igualdad y paciencia. Viendo el peligro de ella, se dispuso para la última jornada, pidiendo que le diesen los Sacramentos de la Iglesia. Recibiólos con singular devoción y con una fe muy firme y abrasada en amor de Dios. Y cuando el Prior, trayéndole el Santísimo Sacramento, le preguntó: ¿Cree que éste es el cuerpo de nuestro Señor y Redentor Jesucristo? Respondió el Padre Maestro: *Credo verissime*. A lo que se pudo entender dió su alma al Señor que la había criado y redimido. El Maestro Fr. Domingo Báñez, en su Secunda

Secundae, columna 82, refiere que se halló presente á su dichoso tránsito, y que vió en él señales muy grandes de predestinación. Pasó desta vida á la eterna á 15 de Noviembre de 1560, á los sesenta y tres de su edad. A su entierro y exequias acudió toda la Universidad, colegios, ciudad y Catedral, llevándole á la sepultura sobre sus hombros (como es estilo) los catedráticos de prima de las otras facultades. El licenciado Gil González de Avila, racionero de la iglesia de Salamanca, de quien esta historia ha hecho mención alegándole en muchas partes como á varón erudito, curioso y diligente, hizo un elogio muy elegante digno de su ingenio, tratando del Padre Maestro que es como se sigue:

Frater Domínicus Sotus, ex Prædicatorum familia, doctíssimus et consummatissimus magister, a Carolo Augusto pro sacris confessionibus electus, ab Academia Salmanticensi publica prece adcituss quam liberter adiít, ut cam sua excelsa doctrina muniret et illustraret. Sacro Concilio Tridentino interfuit, in quo fides contra Lutheranos et alios nostri sœculi nebulones, ipso prœcipue juvante, acclamata est. Multos hœreticos, erroribus abdicatis, ad veritatis lucem sua prœdicatione adduxit. Multos libroz pro religione, quam ardenter contra impios novatores defenderat, edidit. Episcopatum Segoviensem, quamvis a Carolo V delatum, recussavit. Obiit doctrina clarus, pietate clarior, vita et moribus clarissimus.

Que en romance dice:

Fr. Domingo de Soto, de la familia de los Predicadores, maestro muy docto y muy consumado, escogido por Carlos emperador para su confesor, llamado con ruegos públicos por la Universidad de Salamanca, vino con gusto para fortalecerla y ilustrarla con su alta doctrina. Hallóse en el sagrado Concilio de Trento, en el cual con su principal ayuda fué aclamada la fe contra los luteranos y otros burladores de nuestro siglo. Con sus sermones trajo muchos herejes, dejados sus errores, á la luz de la verdad. Sacó á luz muchos libros por la religión que valerosamente había defendido contra los malvados noveleros. No quiso el obispado de Segovia, que Carlos V le había ofrecido. Murió ilustre en doctrina, más ilustre en virtud, y en vida y costumbres ilustrísimo.

Cuando el Padre Maestro jubiló, año de 1556, se opuso á la substitución de su cátedra de prima el Presentado Fr. Ambrosio de Salazar, hijo del Convento de San Esteban de Salamanca, natural del obispado de Calahorra, de un lugar llamado Bonadilla en la Rioja, á quien el P. Maestro Fr. Domingo de Soto había dado el hábito y profesión la primera vez que fué prior, año de 1542, á 8 de Abril. De quince años de hábito y de treinta y dos de edad, llevó la cátedra de prima de substitución, pero dió tan grandes muestras de excelencia de ingenio, y hizo actos tan lucidos, que á to-

dos causaba admiración ver en tan pocos años tan grandes prendas de erudición. Y no sólo tenía gracia y ostentación en leer, sino que también era eminente predicador. Siendo colegial de San Gregorio de Valladolid, que lo fué nombrado y electo por su Convento de Salamanca, recién ordenado de sacerdote arrastraba tras sí todo el pueblo, adonde hizo maravillosas reformaciones, porque juntamente con suspender y enseñar con sus sermones, tenía mucho espíritu, con que hizo muy grande fruto, y redujo á bien vivir de vida concertada y virtuosa á muchas almas muy distraídas y perdidas. Leyó la cátedra de prima sólo cuatro años con el aplauso, aceptación y aprovechamiento de la Escuela que se podía desear. Murió en agraz, como dicen, dentro de los cuatro años, á los treinta y seis de su edad, dejando á toda la Universidad y á esta provincia muy lastimada de su tan temprana muerte. Murió con grande conocimiento de que se moría, y muy devota y religiosamente, como de sus virtudes y vida se esperaba.

Sucedióle en la cátedra de prima de substitución el Maestro Fr. Juan de la Peña, regente que á la sazón era del Colegio de San Gregorio de Valladolid. Tenía la cátedra de vísperas por este tiempo el Maestro Fr. Pedro de Sotomayor, la cual leyó desde el año de 1551 hasta que llevó la de prima, como luego se dirá. La cátedra de Escoto tenía por este tiempo el Maestro Lope de Barrio, colegial del Colegio Mayor de San Bartolomé.

Sotomayor (Fr. Pedro de).

En 1551 fué nombrado catedrático de Vísperas de Teología. No hemos leído la provisión, pero hizo el juramento de 1.º de Mayo de aquel año; y en la asignación de lecturas de 17 de Junio, figura como catedrático de Vísperas de Teología (1). El 23 de Octubre también de 1551, fué ratificada por el Claustro la incorporación del grado de Maestro, que antes había hecho ante el Cancelario. Desempeñó la cátedra de Vísperas, hasta que el 16 de Diciembre de 1560 fué nombrado por el Claustro, por ser único opositor, catedrático de Prima. Fué enterrado el Mro. Sotomayor en el convento de Santo Domingo, el 22 de Octubre de 1564. Nicolás Antonio y las *Historias del convento de San Esteban* dan algunos otros detalles que omitimos.

(1) También figura como catedrático en el t. I, pág. 423.

Tisón (Alonso).

Maestro en Artes. Figura en el juramento de 1.° de Mayo de 1503: era ya catedrático de Prima de Gramática. En 28 de Julio de 1508 se acordó darle un coadjutor para que leyese la cátedra por estar ciego y no poder leerla, y el 3 de Agosto siguiente se nombró para ese cargo al Br. García del Castillo. Murió en 1513: no sabemos la fecha con exactitud.

Torre (Hernando de la).

Figura desde 1529-34 como catedrático de una de las regencias de Gramática. En 31 de Octubre de 1533 fué nombrado catedrático de Prima en Gramática, pero el Comendador Hernán-Núñez apeló de esta elección. El 5 y el 15 de Noviembre de 1534 hizo los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Maestro en Artes. Desempeñó la cátedra hasta su muerte. No sabemos cuándo tuvo lugar, pero el acta 8 de Agosto de 1550 dice que dejó de firmar una de ellas por el defecto de la vista: era ciego. Algunas veces se le llama *el Maestro ciego*. Un hermano suyo, Diego, enseñó Gramática y era ciego también, mas éste vivió bastante tiempo después que él.

Torres (Bartolomé).

Fué colegial de Oviedo. La *Historia del Colegio de San Bartolomé* y Nicolás Antonio dan bastantes noticias sobre su vida y obras. Nosotros podemos añadir que desde 1542 á 1543 fué catedrático de una de las cursatorias de Artes, y de 1543 á 1547 desempeñó la cátedra de Escoto. Después de esa fecha no hemos encontrado datos sobre él.

Torres (Fr. Gaspar de).

Mercenario. En los libros de cuentas de 1542-43 figura como catedrático de una de las cursatorias de Artes. Desempeñó esta cátedra hasta el 23 de Octubre de 1548, en que

fué nombrado catedrático de Físicos. Dejó la de Físicos el 17 de Junio de 1549 para pasar á la cátedra de Lógica magna. Poco después hizo el juramento á fin de recibir el grado de Maestro en Teología el 22 de Septiembre de 1549. Estando ya jubilado se le dió el título de Obispo de Medauro y visitador general del arzobispado de Sevilla. El 30 de Enero de 1584 se anunció la vacatura de la cátedra, por haber muerto días antes en Sevilla el Padre Maestro. Nicolás Antonio añade algunos extremos, referentes á su vida y á sus obras.

Tricio (Fernando).

Dorado hace la biografía de él, y dice que fué catedrático en esta Universidad. Era colegial de Oviedo y estuvo un año siendo catedrático de una de las cursatorias de Artes. Asistió al Concilio de Trento y murió en Salamanca, ocupando el obispado de ella el año 1578.

Valdivielso (Fr. Alonso de).

Los datos más antiguos son del año 1503; en ese tiempo era catedrático de Filosofía moral. Desempeñó la cátedra hasta su muerte el 1 de Julio de 1519.

Vaseo (Juan).

Figura como regente de Gramática con 7.500 maravedís en los cursos 1536-37 y 1537-38. No vuelve á hablarse de él hasta el Claustro de 12 de Julio de 1550, en que se acuerda, con la contradicción del Comendador griego, que el Maestrescuela escriba al Mro. Vaseo ofreciéndole 40.000 maravedís por la lectura de un partido de Gramática. El 13 de Octubre asistía el Maestro en Salamanca á una junta en que se dispuso lo que había de leer. Hacia 1522 dejó el partido de los 40.000 maravedís, por haber sido nombrado catedrático de Prima de Gramática; desempeñando la cátedra hizo el 25 de Octubre y 20 de Noviembre los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Maestro. Ocupó la cátedra de Prima hasta su muerte. En el curso de 1561-62,

ganó tres lecciones y la cátedra se anunció como vacante el 24 de Octubre de 1561. Algunos autores le llaman Juan Vasco, y la generalidad le supone fallecido hacia 1550. Gallardo, Dorado, Nicolás Antonio y otros muchos dan noticias respecto á su vida y sus obras, que nosotros omitimos. A su cátedra asistían muchos oyentes.

Vázquez (Agustín).

Natural de Salamanca. Hizo los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Doctor en Medicina el 23 de Julio de 1563 y el 2 de Mayo de 1568. Era ya por entonces catedrático, pues tuvo la cátedra de Anatomía de 1562 á 1567; pasó luego á la de Articela, que desempeñó hasta 1575, y, finalmente, por permuta con el Dr. Soria, volvió á la cátedra de Anatomía, que ocupó hasta 1596. Gallardo, Morejón y otros dan cuenta de las obras que escribió.

Vázquez de Oropeza (Bernardino).

Maestro en Teología. Hacia 1518 fué nombrado catedrático de Santo Tomás. Dejó esta cátedra el 22 de Marzo de 1522 para ocupar la de Teología nominal. Luego pasó á la cátedra de Biblia, y esta clase debía desempeñar cuando le fué dada licencia para ir á Valladolid al examen de las obras de Erasmo. El 16 de Enero de 1529 fué elegido el doctor Ortiz catedrático de Biblia, lo cual prueba que desde fines del año anterior era el Mro. Oropesa catedrático de Vísperas de Teología. Por muerte del Maestro se declaró anunciada la cátedra de Vísperas de Teología el 19 de Octubre de 1532.

Vela (Cristóbal de).

Natural de Avila. El 26 de Abril de 1558 hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Teología: aquel mismo año fué nombrado catedrático de Escoto y desempeñó la cátedra hasta 1560. Volvió á encargarse de nuevo de la cátedra de Escoto y la ocupó desde 1565 hasta 1573. Pasó

después al Obispado de Canarias y luego al Arzobispado de Burgos. Adquirió renombre como teólogo y como polemista.

Velasco (Martín).

Desde 1535 á 1537 desempeñó una de las cursatorias de Código. El 20 de Marzo de 1537 es nombrado catedrático de Vísperas de Leyes: fué catedrático poco tiempo: en Agosto de 1538 ya tenía sucesor. No sabemos cuál fué la causa que produjo la vacante.

Vera (Diego de).

Hizo los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Doctor en Cánones el 13 de Febrero de 1548 y el 25 de Octubre de 1556. Villar y Macías dice que era de Salamanca. Figura desde 1554 á 58 como catedrático de una de las cursatorias de Cánones. Debió ser sustituto un poco de tiempo y el 19 de Enero de 1560 fué nombrado de nuevo. Desempeñó la cátedra hasta que el 19 de Febrero de 1563 fué elegido catedrático de Decreto.

Dejó esta cátedra el 29 de Noviembre de 1580 para ocupar la de Prima de Cánones. En 1578 fué designado juntamente con Fr. Luis de León, y otros tres señores, comisario en lo de la reforma del Calendario, remitida á informe de la Universidad. En 1582 se le llama Doctor y Canónigo: fué canónigo doctoral de la iglesia de Salamanca. Le jubilaron en el curso de 1583-84. Su cátedra se anunció el 13 de Marzo de 1598 por muerte del Dr. Vera.

Vicente (Martín).

Según resulta del acta de incorporación de su grado de Maestro en Artes le había conseguido en la Universidad de Zaragoza el 20 de Septiembre de 1541. Poco después debió venir á Salamanca, pues en los libros de cuentas de 1542-43, figura como catedrático de una de las cursatorias de Artes.

Desempeñó esta cátedra hasta que en 1547 fué nombrado catedrático de Físicos. En 26 de Enero de 1551 fué encargado de la media multa de la cátedra de Biblia mientras

el Mro. Gallo asistía al Concilio de Trento. El 24 de Mayo de aquel mismo año hizo el juramento para recibir el grado de Maestro en Teología.

Al dejar la sustitución fué catedrático de Santo Tomás de 1554 á 56 y de Durando desde 1556 hasta el 5 de Enero de 1557 en que fué elegido catedrático de Prima de Lógica (Súmulas). Hizo á raíz de su nombramiento de catedrático de propiedad, á saber el 18 y 20 de Enero de aquel año, los juramentos para tomar el grado de Licenciado é incorporar el de Maestro en Artes. No conocemos la fecha de su muerte, pero sabemos que el 20 de Octubre de 1561 fué anunciada la vacante de la cátedra de Súmulas.

Vitoria (Fr. Francisco de).

Sobre tan conocida figura es mucho lo que se ha escrito en todos los tiempos. Nicolás Antonio, las *Historias del Convento de San Esteban* y otras entre las antiguas, y trabajos como el de D. Eduardo de Hinojosa, en su discurso de recepción en la Academia de la Historia, contienen abundantes noticias (1). El 7 de Septiembre de 1526 se proveyó en él la cátedra de Prima de Teología. El 21 del mismo mes realizó el juramento para incorporar su grado de Maestro en Teología por la Universidad de París; aunque esto es ya conocido, no creemos lo sea sin embargo, la declaración que hizo Vitoria ante el claustro y que consta en el acta de incorporación, manifestando que él era Maestro en Teología por la dicha Universidad. Asistió en Valladolid en 1527 al examen de las obras de Erasmo.

Por muerte de Francisco de Vitoria se declaró vacante la cátedra de Prima de Teología el 14 de Agosto de 1546.

Su vida está llena de páginas brillantes. Nació el preclaro Maestro en Vitoria por el año 1480, sin que se sepa la fecha fija de su venida al mundo. Tampoco se conocen los nombres de sus padres. Siendo muy joven tomó el hábito de Santo Domingo en el Colegio de San Pablo, de Burgos, habiéndole precedido y estimulado con el ejemplo en este ca-

(1) El estudio y juicio crítico que de Vitoria hacemos, está basado principalmente en los datos que aporta el Sr. Hinojosa en la citada obra.

mino su hermano Diego, quien alcanzó fama de docto y prudente y de buen orador sagrado.

En la Universidad de París se conservaban en toda su magnificencia las tradiciones científicas de Santo Tomás de Aquino, y según antigua costumbre de los dominicos de nuestra patria, enviábanse allí á los jóvenes religiosos de más talento. El estado de la ilustre Escuela parisiense era de agitación y movimiento: hacía más de un siglo que venían luchando porfiadamente realistas y nominalistas, ó como entonces se decía, antiguos y modernos, siguiendo los primeros á Alberto Magno, Santo Tomás, San Buenaventura y Escoto, y los segundos á Buridan y Marsilio. A la sazón, la división estribaba en que los antiguos se dedicaban al conocimiento de las cosas, ó sea á la Física, la Etica y la Metafísica, y los modernos al estudio de los términos, ó sea á la parte de la Lógica que trata de las formas verbales, de las ideas y de los grados de certidumbre racional.

No menos formidable era la lucha que en la Universidad de París había en materia literaria, efecto de haberse extendido por los diferentes estados de Europa el renacimiento de la antigüedad clásica, y creado por los innovadores una especie de neopaganismo, poniéndose no pocos de ellos en frente de la Iglesia católica.

Los sabios españoles reconocieron desde luego que las humanidades no eran nocivas, sino muy útiles á la teología y á la filosofía, y lamentaban que ese estudio hubiese decaído tanto en la Universidad de París, y dado lugar á que Erasmo de Roterdam llamase adocenados á sus maestros.

En España estaban representadas en aquella época por hombres como Antonio de Lebrija, Arias Barbosa, Alfonso de Palencia, Hernando del Pulgar, etc., etc., y los Reyes Católicos hospedaban en su corte á los intelectuales italianos Pedro Mártir de Angleria y Lucio Marineo Siculo.

Francisco de Vitoria debió ir al Estudio de París sólidamente preparado con el conocimiento de las humanidades, pues en el Colegio de Santiago tuvo por profesores á los maestros más esclarecidos, figurando entre ellos el sabio Crockart, que murió joven aun, cuando preparaba una edición de *La Summa Teológica* de Santo Tomás, cuya terminación se vió obligado á hacer su discípulo Vitoria, por

indicación de aquél. Después de licenciarse, explicó con gran aplauso en aquellas aulas, hasta que solicitado por los dominicos de la provincia de Castilla, vino á España, y regentó cátedra en el Colegio de San Gregorio de Valladolid. A la cátedra de Prima de Teología de la Universidad de Salamanca hizo oposiciones, porque se lo mandaron sus superiores, y el Rector y Consiliarios de la gloriosa Escuela felicitaron muy efusivamente al nuevo Maestro por sus brillantes ejercicios, al jurar en casa del Maestrescuela don Pedro Manrique. Un mes más tarde se le nombró Diputado, viniendo así á formar parte de la Junta de gobierno de la Universidad salmantina, consolidándose cada vez más el prestigio y la ciencia de Vitoria; era considerado por todos y acudían á él consultándole arduos é intrincados asuntos las personas más elevadas y conspícuas. A la controversia entre los partidarios é impugnadores de Erasmo, tuvo que acudir, como ya hemos consignado, en unión de los Maestros Ferias, Oropesa, Silíceo y Alonso de Córdoba, y como la reunión que había de celebrarse en Valladolid fué aplazada, la Universidad se hizo remisa en autorizar la nueva salida de los profesores para la ciudad del Pisuerga, pero el inquisidor amenazó al Claustro con la pena de excomunión mayor si no daba pronto el permiso pedido, y los mencionados doctores dejaron sus cátedras temporalmente, volviéndolas á desempeñar á principios de 1528. Vitoria no tomó parte activa en tan empeñadas contiendas, contándose no obstante, entre los partidarios de Erasmo, según consta en carta dirigida á éste por Luis Vives (y citada por Menéndez Pelayo en el vol. II, pág. 75, de la *Historia de los heterodoxos españoles)*. Tal vez influyera en la parcialidad que mostró por aquél, el haber tratado con intimidad á Erasmo durante su permanencia en París, y ser como nuestro dominico entusiasta defensor de la alianza entre los estudios clásicos y los teológicos, y admirador decidido de Santo Tomás. Al intervenir Vitoria en la redacción de los Estatutos de la Universidad de Salamanca de 1538, procuró facilitar el progreso de los estudios de humanidades, que aun cuando ya de antiguo se enseñaban en la Escuela fundada por D. Alfonso IX, sólo á contar desde esta fecha (la de 1538), alcanzaron la debida importancia y el lugar

que las nuevas tendencias demandaban. Esta reforma tan necesaria fué introducida por la iniciativa de Francisco de Vitoria. El saber y prudencia de este Maestro se divulgaron de tal modo, que (como dice uno de sus biógrafos, el P. Ayala) *consultábanle todos los Theólogos, Juristas, Cavalleros, Confesores de Reyes y los Reyes.*

Carlos V le envió los capítulos y dudas que por encargo del Obispo de Méjico, Fr. Juan de Zumárraga, presentó al Consejo de Indias el agustino Juan de Oseguera, referentes á la instrucción y conversión de los naturales de Nueva España al catolicismo. En Marzo de 1541, el Emperador le pidió parecer acerca de una cuestión grave que se planteaba por Bartolomé de las Casas: la de si era ó no lícito y oportuno el bautismo de los indios adultos, sin que de antemano se les hubiera preparado. S. M. encarecía á Vitoria la conveniencia de que examinase por sí mismo este punto, y que, oyendo á los teólogos salmantinos más notables, remitiera el parecer de ellos y el propio, de su puño y letra y firmado al Consejo de Indias.

Vitoria y sus colegas respondieron no ser partidarios de que se administrase el bautismo sin la cumplida instrucción del adulto que había de recibirle.

También fijó el Maestro su atención en los negocios públicos y en la marcha y desenvolvimiento de los mismos.

Con gran alteza y claridad se conduele en sus cartas de las frecuentes ausencias del Emperador y de sus prolongados viajes fuera de la Península.

No se detuvo en que llegase la verdad, por amarga que fuera, á los oidos de los poderosos, y condenó las incesantes y sangrientas guerras entre el Emperador y el Rey de Francia.

Jamás consintió Vitoria que viviendo él se publicase ninguno de sus escritos, y en todas partes y en todos los momentos de su vida dió pruebas de sencillez y modestia. A sus discípulos y á sus hermanos de hábito debemos el que sus obras hayan llegado á nosotros.

Poseía como nadie el arte de insinuarse en el ánimo de los alumnos para guiarlos en la investigación científica, y maravillaba á los doctores y maestros los resultados que obtenía en la enseñanza y la novedad y excelencia del mé-

todo que aplicaba á los estudios teológicos. Hizo de su cátedra un verdadero sacerdocio, y hallándose enfermo y paralítico pidió que le condujeran á ella entre dos criados. La enfermedad avanzó y llegó un día en que no pudo volver á la Universidad. Eso precipitó su muerte, que fué sentidísima. El Rector y el Claustro presidieron el entierro y toda la ciudad acudió al sepelio. Lleváronle en hombros hasta la sepultura los catedráticos de Prima, poniendo, según feliz expresión de Anaya, "la luz debajo de la tierra„.

El más vivo testimonio de la actividad literaria de Francisco de Vitoria, vulgarizado por la imprenta, fuera de la *Summa* de Santo Tomás, es la colección de disertaciones ó discursos académicos leídos en días y actos solemnes ante la Universidad. Después del fallecimiento del Maestro, sus discípulos formaron dicha colección, que apareció por vez primera en Lyon en 1557, y que purgada de los errores de que salió viciada, se reimprimió en Salamanca en 1565 por el P. Alonso Muñoz, alumno de Vitoria. Otras varias ediciones alcanzó en los siglos XVI, XVII y XVIII; la última es de Madrid, de 1765.

También escribió *Confesionario* ó instrucción para los sacerdotes en la administración del Sacramento de la Penitencia, impreso en Salamanca en 1562, y un *Parecer ó consejo sobre si los señores pueden vender ó arrendar los oficios como escribanías y alguacilazgos,* inserto como apéndice á la obra del fraile jerónimo Diego de Zúñiga *Instrucción y refugio del ánimo y conciencia escrupulosa y temerosa de Dios,* é impresa en Salamanca en 1552.

Debe considerarse en cierto modo de Vitoria, como tomada de sus explicaciones de clase, la *Summa Sacramentorum Eclesiæ,* de Fr. Tomás de Chaves, impresa en Valladolid en 1561, y una de las producciones de este género que alcanzaron más boga en los siglos XVI y XVII. Chaves no tiene reparo, antes por el contrario, manifiesta grandísima satisfacción en llamarse *fiel discípulo* de Vitoria.

Este dejó manuscritos extensos comentarios á la *Summa* de Santo Tomás, que todavía parecen inéditos. Nuestras bibliotecas y archivos contendrán, sin duda, algunos de los Pareceres del Maestro Fr. Francisco en los graves asuntos sobre que frecuentemente era consultado.

En la biblioteca de la Universidad de Salamanca se conserva un manuscrito no completo de los comentarios de Vitoria á la *Summa Theologica*. D. Fermín Caballero, en la *Vida del Ilmo. Sr. D. Fray Melchor Cano*, pág. 644, dice que en la biblioteca universitaria de Sevilla hay manuscritos de Vitoria "que proceden del convento que fué de dominicos de aquella ciudad, titulado de San Pablo„. El Padre jesuita Ehrle, autor de uno de los trabajos biográficos modernos más importantes acerca de nuestro dominico, da noticia de los manuscritos de éste conservados en los archivos de Roma.

Vitoria fué el restaurador de la genuína tradición eclesiástica, y mediante el estudio meditado y serio de las principales fuentes, dió á conocer la utilidad de la filosofía y la de la crítica histórica para la inteligencia de los textos.

Su cultura clásica y su erudición teológica le abrieron un camino ancho y glorioso en las luchas del pensamiento, y con su privilegiada inteligencia y su espíritu reflexivo, fué el primer escritor que formuló clara y científicamente los principios de justicia en que se basan las relaciones internacionales en tiempo de guerra. Se distinguió por la profundidad y novedad de sus teorías, y el derecho de gentes en opinión de Vitoria, no deriva sólo su eficacia de los pactos celebrados entre los hombres, sino que bajo otro concepto tiene igualmente fuerza de ley, por haber sido promulgado por la autoridad de todo el universo. Las cuestiones relativas á la conducta de los españoles con los indios, dieron origen á una literatura fecunda, en cuyas producciones se examinaron los problemas que planteaba la ciencia del derecho internacional, el descubrimiento y la conquista de América. Entre estas publicaciones descuellan y forman época las dos *Relecciones* que Vitoria dedica al asunto.

He aquí un breve resumen de sus conclusiones esenciales en orden al derecho de guerra:

La guerra es lícita, como medio necesario para que los Estados se basten á sí mismos afianzando la propia conservación, vengando las ofensas y postrando á sus enemigos. La facultad de declararla pertenece al jefe del Estado como representante de la nación. Para este efecto únicamente son Estados las Monarquías y Repúblicas, como sociedades civiles perfectas, ó sean las que no

dependen de otras, y tienen leyes, asambleas y magistrados propios, aunque algunos de tales Estados reconozcan la soberanía de un Príncipe superior, «como Aragón y Castilla la del Rey de España». No pueden ser causas justificativas de la guerra la diferencia de religión, ni el ansia de extender y engrandecer el territorio, ni la gloria y particular conveniencia del Soberano, el cual no ha de llevarse otra mira que el bien de la República. El Príncipe que obligue á los súbditos á derramar su sangre cuando no lo exige el provecho público, es un tirano y los trata cual á míseros siervos.

La injuria recibida es la única causa justa para declarar la guerra, y en esta es permitido todo cuanto exijan la defensa y el afianzamiento del bienestar general; mas para declararla no es suficiente que le parezca justa al Príncipe, pues éste debe pensar antes los motivos de ella y escuchar las razones de los contrarios y discutirlas *ex æquo et bono*, consultando á varones probos de ciencia y conciencia. No ha de emprenderse la guerra, si de ella se siguen mayores males de los que haciéndola se pretende evitar. No está autorizado privar de la vida á personas inocentes ni aun *per accidens*, sino cuando la guerra justa no puede llevarse á cabo de otro modo. Ni siquiera en la guerra contra los turcos y otros infieles se ha de ensangrentar la espada en los niños, ni en las mujeres, á no ser que éstas tomen parte en la lucha. En las guerras entre cristianos se debe respetar siempre á los labradores, á la gente togada y pacífica, á los clérigos y religiosos, y á los huéspedes y peregrinos, á menos que unos y otros renuncien á este sagrado fuero, empuñando las armas ó atizando la discordia. Es ilícito matar en ningún caso á personas inocentes, v. g. á los hijos de los sarracenos, para que al llegar á la mocedad no destruyan á los cristianos; porque es intolerable cosa quitar la vida á nadie por pecado futuro.

Sólo se puede perjudicar en sus bienes á las personas inocentes, cuando importe enflaquecer y aniquilar al enemigo, y en la guerra contra infieles, hasta arrebatarles sus riquezas y víveres, á fin de privar de armas y recursos á los contrarios; pero se ha de procurar ver si hay términos hábiles de hacer la guerra sin agravio de inocentes, ni de agricultores, ni de la gente togada y religiosa.

En Vitoria, como en la generalidad de los autores que le precedieron, se encuentra al tratar de las normas de humanidad que hayan de regular la conducta de los beligerantes durante la guerra y después de terminada, una radical distinción, según que la contienda sea entre cristianos ó entre cristianos y sarracenos; pero la misma doctri-

na se desarrolla en los tratados de los árabes, con la sola diferencia de prescindir totalmente de los temperamentos humanitarios aconsejados por sabio dominico y los cristianos. Ataca Vitoria en forma resuelta y valiente la doctrina de la esclavitud y reconoce en los indios el derecho de propiedad y de continuar gobernándose por sus propias leyes é instituciones, bajo la obediencia de sus antiguos señores. Así en el método, como por haber ampliado los horizontes del saber, incluído en el círculo de sus investigaciones problemas no examinados hasta entonces, y por formular conceptos é ideas originalísimas, inicia Vitoria una nueva fase en el cultivo científico del derecho internacional, de la cual son derivaciones y continuación los escritos de Gentili y de Grocio, tenidos generalmente como los verdaderos fundadores de esta ciencia. Grocio, en su famoso libro *De jure belli,* que fué un progreso moral en la vida del género humano y contribuyó no poco á difundir ideas de piedad social, de mansedumbre y de hermosa tolerancia, tuvo á gala colocar á Vitoria en el lugar que le correspondía, á la cabeza de los ilustres precursores de su obra humanitaria, citando con cariño las dos *Relectiones, De Indis* y *De jure belli.*

El célebre publicista escocés Mackintosh, en su notable *Historia de los progresos de la Etica,* no se harta de llamar á la España del siglo XVI *la más poderosa y magnífica de las naciones europeas,* y declarar digno de memoria eterna á Francisco de Vitoria *por haber expuesto el primero las doctrinas de la escuela en la lengua de la época de León X.*

En el centenario de Alberico Gentili, celebrado en 1876, el profesor de Padua A. de Giorgi, saludó á Francisco de Vitoria, no sólo como inspirador de Gentili, sino como *padre de la ciencia del Derecho Internacional.*

VITORIA, JUZGADO COMO TEÓLOGO POR MENÉNDEZ PELAYO

Francisco de Vitoria, «participó ampliamente del espíritu de generosa y libre indagación que el Renacimiento trajo consigo». «Con Vitoria penetró á torrentes la luz en el estadio antes inacce-

sible, y un oleo nuevo vigorizó á raudales los miembros y el espíritu de los nuevos púgiles. De Vitoria data la verdadera restauración de los estudios teológicos en España, y la importancia soberana que la Teología, convertida por él en ciencia universal, que abarcaba desde los atributos divinos hasta las últimas ramificaciones del derecho público y privado, llegó á ejercer en nuestra vida nacional, haciendo de España un pueblo de teólogos.

En su escuela se formaron los más grandes del siglo XVI: un discípulo suyo, Domingo de Soto, escribió el primero y más célebre tratado *De Justitia et Jure;* otro discípulo suyo, Melchor Cano, trazó en estilo digno de Marco Tulio, el plan de una enciclopedia teológica, remontándose al análisis de nuestras facultades de conocer y buscando en ellas el *organon* para la nueva disciplina que, merced á sus esfuerzos, alcanzó carácter plenamente científico y positivo, antes que ninguna otra ciencia».

«Un abismo separa toda la teología española anterior á Francisco de Vitoria de la que él enseñó y profesaba, y los maestros que después de él vinieron valen más ó menos en cuanto se acercan ó se alejan de sus ejemplos y de su doctrina. Todo el asombroso renacimiento teológico de nuestro siglo XVI, todo ese interminable catálogo de doctores egregios que abruma las páginas del *Nomenclator Litterarius,* de Hurter, convirtiéndole casi en una bibliografía española, estaba contenido en germen en la doctrina del Sócrates alavés. Su influencia está en todas partes».

VITORIA, MORALISTA

«Francisco de Vitoria, dice también Menéndez y Pelayo, es el primero de los moralistas que la Escuela produjo durante su edad de oro, y puede reclamar muy buena parte, no en los extravíos (tan ajenos de su templanza y sobriedad de juicio), pero sí en los aciertos de aquella legión de casuistas, ayer tan denigrados y cuya rehabilitación comienza ahora, los cuales apuraron hasta los últimos ápices la disección de los actos humanos, de sus ocultos móviles, de sus extremas consecuencias, de los accidentes que los modifican, y de su calificación conforme á las leyes de la ética cristiana».

TEORÍA DE VITORIA SOBRE LA POTESTAD DEL PAPA Y DEL CONCILIO

La teoría de Vitoria sobre la potestad del Papa y del Concilio fué bandera de nuestros teólogos en Trento.

Vitoria combate resueltamente á los que sostienen que la potes-

tad eclesiástica radique inmediatamente en toda la Iglesia universal, del mismo modo que la potestad civil radica en la República, afirmando que el Concilio no tiene esta potestad inmediata y porque represente á la Iglesia universal, sino «por ser la unión y congregación de todas las potestades eclesiásticas». Sostiene la facultad del Papa de disponer de las leyes y estatutos de los Concilios generales, y aun de abrogarlos en cuanto no se refieren á la fe ó á la disciplina de la Iglesia universal, juzga sacrílego sostener que un Concilio pueda constituir en la Iglesia alguna potestad superior al Papa, y afirma que éste no sólo puede errar y pecar gravemente dispensando de las leyes y decretos así de los Concilios como de otros Pontífices, sino también que no le es permitido conceder tales dispensas, ni mucho menos abrogar tales decretos sin causa razonable, aunque no se refieran en nada al derecho divino.

Asegura la posibilidad de que haya en la Iglesia una ley positiva, de la cual conviene no haya dispensa nunca, y dice que si la experiencia ó la prudencia enseñasen que el eximir de una ley de este género redundaba en perjuicio ó en grave daño de la Iglesia ó de la religión, el Concilio puede declarar y establecer que nunca se conceda dispensa de dicha ley, y que después de esto, no es dado al Papa concederla, y peca mortalmente si la otorga por cualquier causa. El decreto en cuestión no ha de referirse sino á pocas leyes y éstas importantísimas y de todo punto necesarias, pues no debe dañarse á la autoridad del Pontífice, ni darse ocasión de rebelarse contra ella. Efecto de tal decreto sería no limitar la facultad del Papa, á quien corresponde todo acto de jurisdicción en la Iglesia, sino hacer que así el que pidiera la licencia ó se aprovechara de ella, como el Papa otorgándosela, pecaran, por tratarse de cosa ilícita. Si á pesar de ésta el Papa dispensa contra lo acordado en el Concilio, no corresponde á los súbditos resolver la conducta que han de seguir, pues que, aun errando el Papa, es mejor obedecerle; que el no hacerlo daría ocasión á que otros le desobedecieran aun en las cosas justas y razonables. No siempre, sin embargo, el mandato o dispensa del Papa obliga á obedecer, pues las leyes injustas, aun emanando del Papa, no obligan en conciencia.

No juzga conveniente ni lícito Vitoria apelar del Papa al Concilio. «Y aunque se suponga, dice, que el Concilio está sobre el Papa, no obstante, por tratarse del Jefe supremo de la Iglesia, importa que corresponda á él la última decisión de las causas».

Al redactar el Concilio el decreto en cuya virtud se hubiera de prohibir al Papa cosas que, aun estando en sus facultades, serían gravemente perjudiciales al bien de la Iglesia, debe cuidarse, en cuanto sea posible, de guardar el respeto á la autoridad pontificia

y la reverencia debida al Papa, y éste no debiera tomar á mal, sino antes bien, regocijarse de que se hiciera semejante decreto, puesto que redundaría en bien de la Iglesia y no perjudicaría á su autoridad en lo más mínimo, dado que la prohibición de dispensar no implica defecto de autoridad, sino que se funda en la materia misma.

Viniendo á precisar Vitoria la forma en que podría verificarse la resistencia á los preceptos del Pontífice en el caso extremo en que obrase contra lo prohibido en el Concilio, niega desde luego que aun entonces sea lícito á los fieles desobedecer los mandatos del Papa, y sólo reconoce á los obispos ó al Concilio provincial el derecho á formular semejante oposición.

En la Biblioteca Nacional de París se conserva un catálogo de Licenciados de su Universidad (manuscrito número 15.440 del fondo latino), formado según los registros originales por Hardy, *Greffier* de la Facultad de Teología en 1787, é intitulado *Collectio Catalogorum D. D. Baccalaureorum Licenciatorum, 1373-1774,* y en él figura al folio 63, entre los Licenciados del año 1522 Fray Francisco de Vitoria.

El parecer de los teólogos salmantinos acerca del bautismo de los indios, se publicó en el t. III, págs. 543 y siguientes de la *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista, etc., de América y Oceanía.*

De las teorías de Vitoria sobre el derecho de la guerra trata con extensión y exactitud Canchy, *Droit maritime international,* París, 1863, vol. II, págs. 11-23.

A. de Giorgi, en su libro *Della vita e delle opere di Alberico Gentili,* Parma, 1876, pág. 82, publicado en conmemoración del 300° aniversario del famoso precursor italiano de Grocio, es quizá el único entre los escritores modernos, que ha estudiado á fondo las teorías internacionalistas de Vitoria, comparándolas con las de Pierino Belli y Alberico Gentili.

REALES CÉDULAS DEL EMPERADOR CARLOS V

CONSULTANDO Á FR. FRANCISCO DE VITORIA SOBRE LOS NEGOCIOS DE INDIAS

I

El Rey=Maestro Fr. Francisco de Vitoria, catedratico de Prima de la Unibersydad de Salamanca: Sabed que fray Joan de Oseguera de la horden de Sant Agustin, por parte del Obispo de Mexico, ha presentado en el nuestro Consejo de las Indias ciertos capitulos y dubdas que en la Nueva España, ques en las nuestras Indias del mar oceano, se han ofrecido acerca de la ynstrucion y conbersion de los naturales della a nuestra santa fee, las cuales en las vistas, por ser como son cosas theologales, ha parecido que conviene que sean vistas y esaminadas por theologos, e yo por la buena relacion que de vuestra persona letras y vida tengo, he acordado de os las mandar remitir para que, como celoso del servicio de Dios nuestro señor e vuestro, y como cosa que tanto ynporta a nuestra santa fee catholica y descargo de nuestra real conciencia, las veais y deysen ellas vuestro parecer. Por ende yo vos ruego y encargo que veays los dichos capitulos y dubdas que con esta van, y platicadas con los otros theologos desa Unibersydad que a vos os pareciere, enoyeis ante nos al dicho nuestro Consejo vuestro parecer sobre cada cosa dello, firmado de vuestro nombre y de las personas que eligierdes, para ver y determinar lo suso dicho: que demas del servicio que en ello hareis a nuestro Señor, yo sere dello muy servido; y porque entre estos articulos puede ser que alleis algunas cosas que consistan mas en governacion que en letras, las que os pareciere que son desta calidad, remitirlas eys a los del dicho nuestro Consejo para que, como mas ynformados en lo que conviene a la buena governacion de aquellas partes, hordenen las que devemos mandar y proveer sobrello; y porque como veys esto es cosa que conviene que con brevedad se provea, he mandado al dicho fray Joan de Oseguera que vaya a os solicitar, del qual os podreys ynformar particularmente de todo lo que quisierdes saber cerca dello. Por servicio mio, que con todo cuydado y diligencia dexadas todas cosas, entendays en ello como yo de vos confio. De Toledo a treinta y uno de henero de mill e quinientos y treinta e nueve años.=Yo el Rey=Refrendada de Samano y señalada del Cardenal y Beltran y Carvajal y Bernal y Velazquez.

II

El Rey=Maestro fray Francisco de Vitoria, catedratico de prima en la Unibersidad de Salamanca. Fray Bartolomé de las Casas, de la orden de Santo Domingo, ha mucho tiempo que rrexide en las nuestras Indias, e agora ha venido a estos Reynos, a procurar algunas cosas que tocan a su orden y bien de los naturales de aquella tierra; el cual nos ha hecho relacion que conviene y es necesario que se proyva e defienda que ninguno baptice en aquellas partes indio ni negro ni otro ynfiel adulto, hasta que, conforme a la sagrada escriptura y dotrina de los santos y a la costumbre de la universal Iglesia, sean en la fee catolica doctrinados, tanto tiempo cuanto suficientemente ovieren menester para ser dignos de rrecivir el sancto baptismo; porque diz que en las dichas nuestras Indias se acostumbra baptizar, sin que aquel que rrecive el agua de baptismo sepa ni entiende lo que rrecive de que nuestro señor es de servido: e visto los suso dicho en el nuestro Consejo rreal de las Indias, por ser como es cosa theologal, ha parecido que conviene que sea visto y examinado por personas theologas, e yo, por la buena relacion que de vuestra persona letras e vida tengo, he acordado de os lo remitir para que, como celoso del servicio de Dios nuestro Señor e vuestro como cosa que tanto ymporta a nuestra sancta fee catolica, lo veais e deis en ello vuestro parecer. Por ende yo vos ruego y encargo, que veais lo que asy dize el dicho fray Bartolome de las Casas cerca de lo tocante al dicho baptismo, y platiqueis sobre ello con los dichos theologos desa Unibersidad que a vos os pareciere, y la rresolucion que todos tomaredes en ello, la embiareis ante nos al dicho Consejo nuestro firmado de vuestro nombre e de las personas que heligeredes para ver e determinar lo suso dicho; que demas del servicio que en ella areis a nuestro Señor yo sere dello muy servido. De Madrid a treinta e un dias del mes de marco de mille quinientos e cuarenta e un años.=Cardenalis=Refrendada y señalada en los dichos.

CARTAS DE FR. FRANCISCO DE VITORIA

AL CONDESTABLE DON PEDRO FERNÁNDEZ DE VELASCO

I

Illmo. Señor.

Aunque no avia mucho sobre que yo escriui a V. S. mas largo y fue uny carta con la de don Iuan. Creo que era el mensajero cierto y que no se avran perdido las cartas. Ya aca sabiamos la yda de V. S. a la casa de la Reyna, que el señor Conde Syruela me lo avia escrito. Creo que V. S. es buelto a la corte a esperar la venida de Su Magestad; plega a Dios que no sea por demas la esperança desta vez, que a todos se nos face tarde, y guarde a V. S. siempre para que en lo comun y en lo particular haga muchos bienes, que aquellos que los fazen son los verdaderamente grandes al lenguaje del cielo y del Evangelio, que asy lo dize nuestro Señor *qui scandalizaverit etc., minime vocavitur in regno cœlorum; qui autem fecerit etc., hic magnus vocabitur in regno cœlorum.* Grand burla seria si los grandes de aca fuesen los chicos de alla; que oviesen sido Reyes o Señores de farsa: no plega a Dios. Una carta he visto del campo, que decia que Antonio Leyva murio con mucha mas fama y opinion de cavallero y capitan que de cristiano; que aun paresceme que dize que ni aun confesion no fizo. Nuestro Senor a él y a todos nos faga misericordia, que es mucho menester, y el sabe lo secreto de quien es bueno o no para azer. Asy como escriven, bien llorado yria al otro mundo; podria ser que no fuese allá capitan syno soldado. Es muy tarde de mirar en esto al punto de la muerte. Sant Juan Baptista, a la gente de guerra que le preguntaron que farían para yr al cielo, no les dixo que dexasen aquel oficio o partido *sim estote contenti stipendiis vestris, neminem concutiatis, nemini injuriam feceritis;* pero pocos guardan aquella guerra, que no tienen por valientes si no son mas bravos con sus naturales o con los amigos, que con los enemigos. Algo desto les podria caber a los señores con sus vasallos, que tambien la regla de Sant Juan es derechamente para ellos. Dios les dio tan largamente que gastar sin agovio de nadie, ni manda que pierdan de su derecho, pero cuando ay duda aun Aristoteles lo dixo, que *melius est injuriam pati quam facere.* Don Juan está bueno, bendito nuestro Señor; el Bachiller ha estado bien malo de costado; ya esta fuera de peligro. Nuestro Señor la vida y yllustrisimo estado de V. S. syempre prospere y guarde en su servicio.—Capellan y siervo de V. yllustrisima S.=Fray Francisco de Vitoria.

II

Yllustrisimo Señor.

De aca pocas nuevas puede aver que escrivir a V. S. que todas vienen de alla, y plega nuestro Señor que las buenas siempre sean verdaderas y las otras salgan mentirosas. A lo menos la que tenemos entre las manos de la venida de Su Majestat, quiera nuestro Señor no se nos vierta, y que Dios le trayga con bien, no solo destos Reynos sino de toda la Cristiandad que en tanta necesidad esta. Bien se sabe cuan poco sometidos son los Principes a pareceres de nadie, especial si son fuera de su inclinacion; pero sy alguno puede tener lugar con Su Majestat, ninguno tanto como el de V. S. por muchos titulos. Yo algunas vezes pienso cuan grande desvario es uno de nosotros, no solo fablar, pero ni pensar en las cosas publicas y de gobernacion, que me paresce que es mas fuera de terminos que sy los señores fablasen en nuestras filosofias; pero cuando ses me acuerda que, sy alguno ay por cuyo acuerdo se gobiernan estas cosas, son hombres de carne y hueso como nosotros, y que podria ser que quedasen fuera otros tan sabios como los que entran dentro, no tengo por tan grand locura tener que no lo aciertan ni alcancan todo.—Yo lo veo mal alignado, pero sy se pudiese fallar camino para dar algun corte entre Su Majestat y el Rey de Francia, creo que seria aun mucho mejor jornada que la de Tunez. Yo agora no pediria á Dios otra mayor merced, syno que ficiese estos dos principes verdaderos hermanos en voluntad como lo son en devdo, que si esto oviese, no avria mas herejes en la Iglesia ni aun mas moros de los que ellos quisieren, y la Iglesia se rreformaria quisier el Papa o no; y hasta que esto yo vea, ni dare un maravedi por Concilio, ni por todos cuantos remedios ni yngenios se ymaginaren.

La culpa non debe estar ni *(sic)* el Rey de Francia, y mucho menos en el Emperador, syno deben ser los pecados de todos. Las guerras no se inventaron para bien de los principes syno de los pueblos, y sy esto es asy como lo es, veanlo buenos hombres sy nuestras guerras son por bien de España o Francia o Italia o Alemania sino para destruycion de todas ellas y acrecentamiento de la morisma y hereges. Andense ay jurando que nosotros no tenemos ninguna culpa. Dios gelo perdone a los Principes o a los que en ellos los ponen, pero no perdonara. Mas que cosas nuevas esqrivo a V. S., como si esto no lo tubiese visto V. S. mejor que nadie, mas lo peor dello es que todos lo veen syno solos los Principes. Don Juan lo faze a la verdad mucho bien, y con mucha diligencia y con toda subieción, que sin duda muestra inclinacion

de toda bondad: ha estado un poco malillo de un romadizo, pero ya esta libre, por que le libre yo de manos de medicos. Nuestro Señor la vida y illustrisimo estado de V. S. siempre prospere y guarde a su servicio. De Salamanca a XIX de noviembre=capellan y sierva de V. illustrisima S.=Fray Francisco de Vitoria.

Xuárez (Pedro).

Se escribe también su apellido Juárez y Suárez. En 5 de Agosto de 1532 hizo el juramento para graduarse de Licenciado en Cánones, y en 19 de Noviembre de 1533 fué nombrado catedrático de una cursatoria de dicha Facultad.

Mientras desempeñaba esta cátedra recibió el grado de Doctor en Cánones: verificó el juramento previo el 22 de Agosto de 1535. El 2 de Noviembre de 1538 fué encargado de la media multa de la cátedra de Prima de Cánones del Dr. Navarro.

El 5 de Mayo de 1541 se le eligió catedrático de Vísperas de Cánones. A fines de 1549 ó principios de 1550, fué nombrado catedrático de Decreto, siendo jubilado el 11 de Julio de 1560. Por muerte del Dr. Xuárez, se declaró vacante la cátedra de Decreto el 11 de Enero de 1563.

Yáñez de Frechilla (Fernando).

Se encuentra su nombre en los libros de Claustros de 1504. El 2 de Agosto de aquel año, fué nombrado sustituto del Dr. Cubillas en la cátedra de Decreto. Después hemos hallado otra mención de él en 30 de Enero de 1511; este día parece que fué reelegido para catedrático de una de las cursatorias de Cánones. Ya Doctor figura en los libros de cuentas de 1518 como catedrático de una de las de Vísperas de Cánones. Disfrutó de esta cátedra hasta su muerte en 16 de Marzo de 1522.

Yáñez de Frechilla (Francisco).

Algunas veces se le llama también Ibáñez de Frechilla. En 9 de Junio de 1534 hizo el juramento para tomar el grado de Licenciado. En 4 de Septiembre del año siguiente fué

nombrado catedrático de una de las cursatorias de Cánones, y el 12 de Noviembre de 1536 practicó el juramento para recibir el grado de Doctor. Dejó la cátedra cursatoria al ser elegido el 15 de Diciembre de 1548 sustituto del doctor Juan de la Puebla en la clase de Prima de Cánones. Hacia Octubre de 1549 parece que le encomendaron la cátedra de Prima de Cánones. No debió vivir mucho después del nombramiento, pues no se encuentra entre los catedráticos que hicieron el juramento de 1 de Mayo de 1551, al paso que figura el Dr. León en Junio de aquel año como catedrático de Prima, y además en los libros de Claustros de 1550-51 se hace alguna cita de la viuda del Dr. Frechilla. Suponemos por todo ello que murió á principios de 1551.

Yáñez de Deza y Frechilla (Juan).

Algunas veces se le llama Ibáñez. En 7 de Diciembre de 1568 hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Cánones el Br. Juan de Deza y Frechilla, natural de Salamanca. Verificó el juramento para el grado de Doctor el 24 de Agosto de 1572. Desde el curso de 1582-83 figura como sustituto del Dr. Gutiérrez de Moya, en su cátedra de Prima de Cánones. Desempeñó la sustitución hasta 1.º de Marzo de 1584, en que fué nombrado catedrático de Vísperas de Cánones. El 24 de Abril de 1598 es elegido catedrático de una de las de Prima de Cánones. Fué jubilado en Junio de 1603 y murió poco después, durante las vacaciones del curso de 1602-03. Nicolás Antonio cita alguna bibliografía de este maestro salmantino.

Zumel (Fr. Francisco de).

Mercenario. El 2 de Diciembre de 1570 fué nombrado catedrático de una de las cursatorias de Artes, que tuvo hasta el 7 de Diciembre de 1575 en que pasó á la cátedra de Físicos. Entretanto hizo en 31 de Mayo de 1571 y 17 de Febrero de 1572 los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Maestro en Teología. Desempeñó la cátedra de Físicos hasta el 18 de Enero de 1580 en que fué elegido ca-

tedrático de Filosofía moral: aquel mismo año, el 19 de Mayo y el 10 de Julio, tomó los grados de Licenciado y Maestro en Artes. Hacia 1593 se hace mención de él como general de la Orden de la Merced.

Fué jubilado en Mayo de 1601 y murió en 1607: se declaró vacante la cátedra de Filosofía moral en 23 de Abril de 1607. Nicolás Antonio da algunos datos biográficos y bibliográficos. Disfrutó de gran estimación por su mucha ciencia y virtud.

Zúñiga (Alonso de).

Los primeros datos seguros que de él hemos encontrado son del año 1505: era entonces doctor y catedrático de Vísperas de Leyes. Algunas veces se le llama el Dr. Stuñiga. Sigue figurando como catedrático de Vísperas de Leyes hasta el 25 de Octubre de 1521, en que se anunció la vacadura de la cátedra por muerte del Dr. Villar y Macías dice que un Dr. Alonso de Zúñiga aparece entre los sublevados en la ciudad del Tormes cuando las Comunidades, y Lafuente, en la lista que publica de los exceptuados del perdón, incluye al Dr. Alonso de Zúñiga, procurador en la junta por Salamanca. No podemos asegurar si se trata ó no de la misma persona.

Zúñiga Avellaneda (Gaspar de).

El 4 de Agosto de 1547 hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Teología. Desde aquel año de 1547 hasta 1550 figura como catedrático de Escoto. Fué después Obispo de Segovia, Arzobispo de Santiago y Sevilla y Cardenal de la Iglesia romana.

CAPÍTULO VI

Catedráticos de la Universidad de Salamanca durante la primera mitad del siglo XVII.—Enseñanzas que se daban.—Notas biográficas y bibliográficas de los maestros más notables.

Cánones.

Cátedra de Decreto.

1601 16 Pareja (Juan de).
616 23 Balboa Mogrobejo (Juan de).
623 30 Bonilla (Martín de).
630 31 Nieto (Juan).
632 48 López de Hontiveros (Martín).
648 49 Sánchez Randoli (Francisco).

Cátedra de Prima (a).

603 17 Bergas (Roque de).
617 23 Guillén de la Carrera (Alonso).
623 30 Balboa Mogrobejo (Juan de).
630 42 Bonilla (Martín de) (1).
648 51 Altamirano Velázquez (Juan de).

---

(1) Por los Libros de Claustros de 1638 y siguientes sabemos que la Universidad trató de evitar, por indicaciones del Consejo Real, que las cátedras principales como eran las de Prima de las diversas Facultades estuviesen ocupadas muchas veces por sustitutos y no por propietarios, puesto que, jubilado el poseedor, la clase debía ser leída por un sustituto que ganaba menor salario, lo cual era sólo por un plazo más ó menos largo, cuatro años generalmente, y sin más ventaja para él que el mérito que podría resultarle de desempeñar tal cátedra. Este estado de cosas terminó con la Carta Real de 13 de Noviembre de 1647 en la que se disponía que la cátedra cuyo propietario jubilase se anunciara á oposición, para ser cubierta en propiedad, aun cuando no disfrutase el agraciado del salario íntegro hasta que el profesor más antiguo que hubiese jubilado en ella muriera ó la renunciase. Por eso el Dr. Bonilla figura en los Libros de Cuentas como catedrático de Prima de Cánones jubilado, hasta su muerte en 1662, no obstante aparecer como catedrático de ella el Dr. Altamirano, catedrático de la misma, de 1648 á 1651, en que murió. Caso análogo se da en la otra cátedra de Prima de Cánones con los Dres. Pareja, López de Hontiveros y Sánchez Randoli.

Cátedra de Prima (b).

1602 12 León (Juan de).
612 16 Pacheco de Guzmán (Francisco).
616 41 Pareja (Juan de).
648 66 López de Hontiveros (Martín).

Cátedra de Vísperas (a).

599 604 Rodríguez de Carvajal (Rafael).
604 06 Balmaseda (Bernardo de).
606 08 Corral Arellano (Diego de).
608 10 Sierra (Francisco de la).
610 12 Pacheco de Guzmán (Francisco).
612 13 Balboa Mogrobejo (Juan).
613 16 Fernández de Mansilla (Pedro).
616 17 Carrillo Chumacero (Fernando).
617 18 Riaño (Diego de).
619 23 Bonilla (Martín de).
624 29 Oca (Alvaro de).
629 31 Sarabia (Francisco de).
631 37 Arias de Mesa (Fernando).
637 43 Porras (García de).
643 48 Altamirano Velázquez (Juan).

Cátedra de Vísperas (b).

600 02 Sotillo de Mesa (Alonso).
602 04 Ortega y Zafra (Juan de).
604 07 Cornejo de Pedrosa (Bartolomé).
607 08 Núñez de Herrera (Esteban).
608 25 Ruiz Barrio Pedro).
625 30 Nieto (Juan).
630 32 López de Hontiveros (Martín).
632 36 Altamirano Velázquez (Juan).
636 48 Sánchez Randoli (Francisco).
648 48 Pardo de Figueroa (José).

Cátedra de Sexto y Clementinas.

1599 604 Balmaseda (Bernardo de).
605 07 Núñez de Herrera (Esteban).
608 10 Pacheco de Guzmán (Francisco).
611 22 Nieto de Briones (Diego).
622 24 Oca (Alvaro de).
624 26 Ayora (Gregorio de).
626 28 Velasco (Pedro de).
628 29 Sarabia (Francisco de).
629 30 López de Hontiveros (Martín).
630 31 Arias de Mesa (Fernando).
631 36 Sánchez Randoli (Francisco).
636 37 Porras (García de).
638 41 Medrano (García de).
641 45 Valderrama (Francisco de).
645 45 Espada (Francisco de la).
645 48 Bajo Arroyo (Pedro).
648 49 Rodríguez de Armenteros (Juan).

Cátedras cursatorias.

Cursatoria (a).

600 05 Núñez de Herrera (Esteban).
605 08 Ruiz Barrio (Pedro).
608 08 Juárez de Molina (Lic. Pedro) B. (1).
608 11 Huertos (Lic. Juan de los) B.
611 16 Carrillo Chumacero (Fernando) A.
616 19 Vela (Dr. José) O.
620 21 Arrese (Lic. Jerónimo de) B.
621 24 Nieto (Juan) C.
624 26 López de Hontiveros (Martín).

(1) Como muchas de estas cátedras fueron desempeñadas por colegiales de los colegios mayores de San Bartolomé, Cuenca, Oviedo y Arzobispo, indicaremos con las riglas B. C. O. y A., respectivamente, los catedráticos que fueron colegiales.

1626 28 Sánchez Randoli (Francisco).
629 29 Arredondo (Tomás de) B.
629 31 Cid de Molina (Dr. Francisco) C.
631 32 Andrade (á veces Castro) (Lic. Fernando de) B.
632 33 Vázquez de Aguilar (Lic. Paulo) C.
633 36 Guzmán (Lic. Paulo de) O.
636 39 Feloaga (Antonio de) A.
639 41 Estrada (Lic. Antonio de) B.
641 44 Quiñones (Luis de) O.
644 45 Golfín de Carvajal (Juan) C.
645 46 Rodríguez de Armenteros (Juan).
646 46 Campo Redondo (Francisco de) B.
646 47 Vivero (Alonso de).
647 49 Ulloa y del Enzina (Félix).

Cursatoria (b).

601 02 Bergas (Roque de).
602 02 Paredes (Lic. Luis de).
602 03 Bergas (Roque de).
603 04 Cornejo de Pedrosa (Bartolomé).
604 11 Nieto de Briones (Diego).
611 14 Acosta (Nuño de).
615 16 Balboa Mogrobejo (Juan).
616 17 Riaño (Diego de) B.
617 19 Bonilla (Martín de).
620 24 Ayora (Gregorio de).
624 25 Nieto (Juan) C.
625 26 Velasco (Pedro de) A.
626 29 Arias de Mesa (Fernando).
629 30 Arredondo (Tomás de) B.
630 33 Villela (Lic. Andrés de) A.
633 35 Vázquez de Aguilar (Lic. Paulo) C.
636 36 Bajo Arroyo (Pedro).
636 41 Garaña Nieto (Antonio de).
641 43 Estrada (Lic. Antonio de) B.
643 43 Altamirano Velázquez (Juan).
644 45 Quiñones (Luis de) O.
645 45 Estrada Manrique (Juan de) O.
645 45 Golfín de Carvajal (Juan) C.

1646 48 Rodríguez de Armenteros (Juan).
648 49 Ulloa Pereira (Juan de) O.
649 49 Navarrete (Juan Bautista).

Cursatoria (c).

603 06 Corral Arellano (Diego de) B.
606 08 Sierra (Francisco de la).
608 12 Sánchez (Bartolomé).
612 17 Moscoso y Córdoba (Lic. Cristóbal) C.
617 18 Haro (Lic. García de) C.
618 23 Cañas (Francisco de) O.
623 25 Velasco (Pedro de) A.
625 26 Arias de Mesa (Fernando).
626 29 Ordóñez de la Real (Lic. Pedro) O.
629 30 Villela (Lic. Andrés de) A.
630 30 Altamirano Velázquez (Juan).
630 32 Lezama (Antonio de) A.
633 33 Porras (García de).
633 36 Bajo Arroyo (Pedro).
636 38 Valderrama (Francisco de) C.
638 39 Ressa (Lic. Bernabé de).
639 41 González de Salcedo (Lic. Jacinto).
641 44 Espada (Francisco de la) A.
644 45 Estrada Manrique (Juan de) O.
645 45 Castejón (Gil de) B.
646 48 Infante (Sebastián) C.
648 48 Ulloa Pereira (Juan) O.

Cursatoria (d).

600 02 Ortega (Juan de) A.
602 06 Aoyz (Lic. Berenguer de) B.
606 06 Pacheco de Guzmán (Francisco) A.
607 13 Espino (Lic. Alonso de).
613 20 Ayora (Gregorio de).
620 25 Neila (Dr. Pedro de).
625 26 Sarabia (Francisco de) B.
626 28 López de Hontiveros (Martín).
628 31 Sánchez Randoli (Francisco).

1631 32 Cid de Molina (Francisco) C.
632 33 Lezama (Lic. Antonio de) A.
633 36 Porras (García de).
636 39 Bajo Arroyo (Pedro).
639 44 Feloaga (Lic. Antonio de) A.
644 45 Espada (Francisco de la) A.
645 45 Estrada Manrique (Juan) O.
645 48 Pardo de Figueroa (José) A.
648 49 Infante (Lic. Sebastián) C.

Leyes.

Cátedra de Prima (a).

606 12 León (Juan de).
612 21 Pichardo Vinuesa (Antonio).
621 28 Vega de la Peña (Pedro de).
628 31 Valencia (Melchor de).
631 41 Portillo (Gregorio de).
641 44 Ramos del Manzano (Francisco).
645 48 Villalobos (Pedro de).

Cátedra de Prima (b).

605 06 Caldeira (Francisco de).
606 21 Díaz (Marcos).
621 23 Queipo de Llano (Juan).
623 25 Arce (Diego de).
625 48 Maqueda Castellano (Paulo de).

Cátedra de Vísperas (a).

602 12 Pichardo Vinuesa (Antonio).
612 14 Chumacero Sotomayor (Juan).
615 16 Riego (Juan Alonso del).
616 17 González de Sepúlveda (Matías).
617 21 Larrea (Juan Bautista).
621 25 Maqueda Castellano (Paulo de)
626 31 Portillo (Gregorio de)

1631 32 Larreategui (Martín de).
632 41 Ramos del Manzano (Francisco).
641 42 León (Pedro de).
642 44 Vidaña Lazárraga (Antonio).
644 45 Felvaga (Antonio de).
645 48 Salcedo (Luis de).
648 48 Chaves y Sotomayor (Gabriel de).

Cátedra de Vísperas (b).

600 05 Caldeira (Francisco de).
605 06 Flórez Melón (Sancho).
606 07 Paniagua (Gabriel).
607 09 Solórzano Pereira (Juan de).
609 10 Pérez de Araciel (García).
610 17 Guillén de la Carrera (Alonso).
617 21 Vega y de la Peña (Pedro de).
621 28 Valencia (Melchor).
628 35 Cerbera (Bernardo de).
635 45 Villalobos (Pedro de).
645 45 Cervantes (Esteban de).
646 46 Flórez (Alonso).
646 48 Virto de Lezana (Pedro).

Cátedras cursatorias.

Digesto Viejo.

601 02 Márquez (Lic. Francisco).
602 02 Pichardo Vinuesa (Antonio).
602 05 Flórez Melón (Sancho) B.
605 07 Solórzano Pereira (Juan de).
607 09 Martínez de Tejada (Lic. Lorenzo).
609 15 Riego (Juan Alonso del) O.
615 16 Gudiel de Peralta (Luis) A.
616 16 González de Sepúlveda (Matías) A.
616 17 Vega y de la Peña (Pedro de).
617 21 Queipo del Llano (Juan) B.

1621 22 Ronquillo (Lic. Antonio) O.
622 25 Portillo (Gregorio).
626 28 Cerbera (Bernardo de) A.
628 30 Solís (Lic. Francisco de) O.
630 32 Ramos del Manzano (Francisco).
633 33 Robles (Lic. Francisco) O.
633 35 Villalobos (Pedro de).
636 38 Góngora (Lic. Juan de) A.
638 41 León (Pedro de) C.
641 42 Arredondo (Diego de) A.
642 45 Salcedo (Luis de).
645 45 Flórez (Alonso) A.
645 46 Virto de Lezama (Pedro).
646 48 Zamora (José de).
648 48 Villegas (Alvaro de) B.
648 49 Beltrán de Arnedo (Pedro) O.

Volumen.

599 604 Villavicencio (Lic. Luis).
604 06 Díaz (Marcos).
606 08 Mexía de Castilla (Lic. Juan) C.
608 08 Rodríguez Calvo (Lic. Simón) A.
608 09 Pérez de Aranciel (García) A.
609 12 Chumacero Sotomayor (Juan) B.
612 13 Chumacero (Lic. Antonio) C.
613 16 González de Sepúlveda (Matías) A
616 17 Larrea (Juan Bautista) C.
617 21 Maqueda Castellano (Paulo de).
621 22 Portillo (Gregorio).
622 26 Cerbera (Bernardo de) A.
626 28 Amaya (Francisco de) C.
628 29 Solís (Lic. Francisco de) O.
629 30 Ramos del Manzano (Francisco).
630 31 Larreategui (Martín de) O.
631 33 Robles (Francisco de) O.
633 33 Villalobos (Pedro de).
633 33 Nieto (Lic. Martín) C.
634 36 Góngora (Lic Juan de) A.

1636 40 Vergara (Francisco de) B. (1).
640 41 Arredondo (Lic. Diego de) A.
641 42 Vidaña (Lic. Antonio de) B.
643 48 Laso de Vega (Cristóbal) C.
648 48 Villegas (Lic. Alvaro de) B.
648 48 Fernández de Retes (José).
648 49 Oca y Zúñiga (Alonso) A.
649 49 Santos (Lorenzo) O.

Código (a).

602 05 Díaz (Marcos).
605 05 Solórzano Pereira (Juan).
606 06 Mexía (Lic. Juan) C.
606 07 Martínez de Tejada (Lic. Lorenzo).
607 08 Pérez de Araciel (García) A.
608 09 Chumacero Sotomayor (Juan) B.
609 12 Pardo de Lago (Lic. Luis).
612 12 Chumacero (Lic. Antonio) C.
612 15 Sánchez de Islastejas (Lic. Bartolomé) O.
615 16 Vega y de la Peña (Pedro de).
616 21 Ronquillo (Lic. Antonio) O.
621 21 Valencia (Melchor de).
621 22 Cerbera (Bernardo de) A.
622 26 Amaya (Lic. Francisco) C.
626 28 Arias Temprado (Lic. Paulo) B.
628 29 Ramos del Manzano (Francisco).
629 33 Villalobos (Pedro de).
633 34 Góngora (Juan de) A.
634 36 Eusa (Lic. Fausto de) B.
637 38 León (Pedro de) C.
638 40 Arredondo Alvarado (Diego de) A.
640 42 Salcedo (Luis de)
642 43 Cervantes (Esteban de) A.
643 44 Torre (Lic. Alonso de la) B.
644 45 Flórez (Alonso) A.

---

(1) Fué autor de la *Historia del colegio viejo de San Bartolomé*, que corregida y aumentada se publicó en 1766 por D. José de Rojas y Contreras, Marqués de Alventos, también colegial de San Bartolomé.

1645 45 Domonte (Dr. Melchor).
645 46 Zamora (Dr. José de).
646 48 Chaves (Gabriel de) O.
648 48 Flórez y Guzmán (Juan) C.
648 48 Oca (Alonso de) A.
648 49 Santos (Lorenzo) O.
649 49 Gamarra (Pedro) B.

Código (b).

601 02 Flórez Melón (Sancho) B.
602 06 Paniagua (Gabriel) A.
606 08 Rodríguez Calvo (Lic. Simón) A.
608 10 Guillén de la Carrera (Alonso).
610 15 Gudiel (Lic. Luis) A.
615 16 Larrea (Juan Bautista) C.
616 17 Maqueda Castellano (Paulo).
617 21 Arce (Diego de) C.
621 25 Puebla (Lic. Jerónimo de la) A.
625 28 Solís (Lic. Francisco de) O.
628 29 Santelices (Juan de) A.
629 30 Larreategui (Martín de) O.
630 32 Robles (Francisco de) O.
632 33 Nieto (Martín) C.
633 36 Vergara (Lic. Francisco de) B.
636 37 Arce (Juan de) O.
637 42 Castro (Lic. Nicolás de).
642 43 Laso de la Vega (Lic. Cristóbal) C.
643 45 Virto de Lezama (Pedro).
645 46 Santos (Lic. Toribio) O.
646 48 Villegas (Alvaro de) B.
648 48 Fernández de Retes (José).
648 48 Beltrán de Arnedo (Pedro) O.
648 49 Puga (Francisco de la).

Instituta (a).

601 05 Mexía (Lic. Juan) C.
605 06 Rodríguez Calvo (Lic. Simón) A.
606 07 Enríquez (Lic. Nicolás Ambrosio).

1607 07 Lezcano (Lic. Lorenzo de) B.
607 09 Riego (Juan Alonso del) O.
609 09 Pardo de Lago (Lic. Luis).
609 10 Gadiel (Lic. Luis) A.
610 12 Sánchez de Islartejas (Lic. Bartolomé) O.
612 15 Vega y de la Peña (Pedro de).
615 17 Queipo de Llano (Juan) B.
617 21 Valencia (Melchor de)
621 21 Cerbera (Bernardo de) A.
621 22 Amaya (Lic. Francisco) C.
622 24 Serrano (Lic. Rodrigo).
624 26 Arias Temprado (Lic. Paulo) B.
626 29 Larreategui (Martín de) O.
629 30 Robles (Francisco de) O.
630 31 Ipeñarrieta (Bernardo de) A.
631 32 Nieto de Trejo (Martín) C.
632 33 Góngora (Lic. Juan de) A.
633 34 Eusa (Lic. Fausto de) B.
634 37 León (Pedro de) C.
637 37 Chaves (Lic. Gregorio de) C.
638 39 Piña (Antonio de) O.
639 40 Salcedo (Luis de)
640 42 Medrano (Lic. Francisco de) B.
642 43 Torre (Alonso de la) B.
643 45 Santos de Risova (Toribio) O.
645 46 Chaves (Gabriel de) O.
646 48 Fernández de Retes (José).
648 48 Beltrán de Arnedo (Pedro) O.
648 48 Puga (Francisco de).
648 49 Gamarra (Pedro) B.
649 49 Márquez de Prado (Alonso) A.

Instituta (b).

602 03 Paniagua (Gabriel) A.
603 05 Otalora (Lic. Jerónimo de) B.
605 05 Egues (Lic. Martín de) O.
605 06 Martínez de Tejada (Lorenzo) O.
606 10 Pizarro (Fernando) C.
610 12 Chumacero (Lic. Antonio) C.

1612 13 González de Sepúlveda (Matías) A.
613 15 Larrea (Juan Bautista) C.
615 16 Maqueda Castellano (Paulo de).
616 17 Arce (Diego de) C.
617 21 Castillo (Lic. Francisco) A.
621 21 Portillo (Gregorio de).
621 21 Solís (Francisco de) O.
625 28 Santelices (Lic. Juan de) A.
628 29 Villalobos (Pedro de).
629 31 Arnedo (Lic. Martín de) B.
631 32 Pereda (Juan Fermín de) O.
632 33 Vergara (Lic. Francisco de) B.
633 36 Arce y Otalora (Lic. Juan de) O.
636 38 Arredondo (Diego de) A.
638 41 Vidaña (Marco Antonio de) B.
641 42 Laso de la Vega (Cristóbal) C.
642 43 Virto de Lezama (Pedro).
643 44 Flórez (Alonso) A.
644 45 Domonte (Melchor).
645 45 Zamora (Dr. José de).
645 46 Villegas (Alvaro de) B.
646 48 Flórez de Guzmán (Juan) O.
648 48 Oca (Alonso de) A.
648 48 Santos (Lorenzo) O.
648 49 Berzón (Dr. Tomás).

Teología.

Cátedra de Prima.

604 06 Herrera (Fr. Pedro de).
606 09 Curiel (Juan Alonso de).
609 26 Antolínea (Fr. Agustín).
626 29 Ponce de León (Fr. Basilio).
629 38 Cornejo (Fr. Francisco).
638 49 Manrique (Fr. Angel).

Cátedra de Prima (fundada por Felipe III) (1).

1606 25 Herrera (Fr. Pedro de).
625 49 Araujo (Fr. Francisco de).

Cátedra de Vísperas.

600 06 Curiel (Juan Alonso de).
607 21 Márquez (Fr. Juan).
621 30 Cornejo (Fr. Francisco).
630 38 Manrique (Fr. Angel).
639 48 Rodríguez (Fr. Bernardino).

Cátedra de Vísperas (fundada por el duque de Lerma) (2).

608 16 Ledesma (Fr. Pedro de).
616 26 Girón (Fr. Diego de).
626 38 Guzmán (Fr. Félix de).
638 49 Aragón (Fr. Francisco de).

Cátedra de Biblia.

600 04 Perasa (Fr. Martín).
604 09 Antolínez (Fr. Agustín).
609 29 Bernardo de Quirós (Fr. Luis).
629 39 Rodríguez (Fr. Bernardino).
639 48 Reyes (Fr. Gaspar de los)

Cátedras cursatorias.

Durando.

596 604 Antolínez (Fr. Agustín).
604 08 Ledesma (Fr. Pedro de).
608 18 Cornejo (Fr. Pedro de).

---

(1) V. t. I, pág. 659-63 y los Libros de Claustros que en ellas se indican.
(2) V. t. I, pág. 667 y el Libro de Claustros que en ella se indica.

1618 23 Ponce de León (Fr. Basilio).
623 25 Vacante. Hubo pleito sobre la provisión.
625 25 Guzmán (Dr. Cristóbal de).
625 34 Domínguez (Fr. Francisco).
634 39 Calderón (Dr. Antonio) C.
639 42 Oviedo (Fr. Gaspar de).
642 48 Gamboa (Fr. Francisco de).

Santo Tomás.

596 604 Ledesma (Fr. Pedro de).
604 07 Cornejo (Fr. Francisco).
607 08 Cornejo (Fr. Pedro).
608 12 Ruiz de Sagredo (Dr. Gregorio).
612 18 Ponce de León (Fr. Basilio).
618 21 Manrique (Fr. Angel).
621 31 Reyes (Fr. Gaspar de los).
631 34 Calderón (Dr. Antonio) C.
634 35 Cerda (Mro. Fr. José de la)
635 37 Lazárraga (Fr. Cristóbal de).
637 39 Oviedo (Fr. Gaspar de).
639 44 León (Mro. Fr. Hernando de)
644 48 Aguilar (Fr. Juan de)

Escoto.

601 04 Cornejo (Fr. Francisco).
604 08 Espilla (Mro. Fr. Juan de).
608 09 Ponce de León (Fr. Basilio).
609 15 Espinosa (Mro. Fr. Andrés de).
615 18 Manrique (Fr. Angel).
618 25 Domínguez (Fr. Francisco).
625 27 Rodríguez (Fr. Bernardino).
627 29 Merino (Fr. Pedro).
629 31 Calderón (Dr. Antonio) C.
631 35 Lazárraga (Fr. Cristóbal de)
635 37 Oviedo (Fr. Gaspar de).
637 39 León (Mro. Fr. Hernando de).
639 43 Gamboa (Fr. Francisco de).
643 44 Aguilar (Fr. Juan de).
644 48 Vázquez (Dr. Gabriel) C.

Medicina.

Cátedra de Prima.

1610 11 Medrano (Cristóbal de).
611 19 Ruiz de Ochoa (Diego).
619 19 Gil Vicente (Juan).
619 31 Hernández de Medina (Gaspar).
631 40 Núñez de Zamora (Antonio).
640 48 Porras (Roque de).

Cátedra de Vísperas.

611 11 Ruiz de Ochoa (Diego).
612 19 Gil Vicente (Juan).
619 30 Arroyo Solano (Juan).
630 31 Núñez de Zamora (Antonio).
631 40 Porras (Roque de).

Cátedra de Pronósticos (1).

610 12 Gil Vicente (Juan).
612 30 Núñez de Zamora (Antonio).
630 32 Garaña (Juan de)
632 45 Enríquez (Jorge).

Cátedras cursatorias.

Método.

597 610 Medrano (Cristóbal de).
610 20 Hernández de Medina (Gaspar).
620 30 Garaña (Juan).
630 39 Rodríguez (Luis).
639 45 Ruiz de Vergara (Buenaventura).

(1) En el siglo XVII se conoce con este nombre á la cátedra cursatoria de Avicena, convertida en cátedra de propiedad en 1577.

Anatomía.

1597 607 Ruiz de Ochoa (Diego).
607 11 Vázquez Mexía (Dr. Domingo).
611 27 Corrales (Lic. Alonso de).
627 32 Enríquez (Jorge).
633 49 Ruiz (Dr. Sebastián).

Simples.

598 605 Velázquez (Dr. Juan).
605 10 Hernández de Medina (Gaspar).
610 17 Criado de Miranda (Dr. Lucas).
617 20 Arroyo Solano (Juan).
620 27 Henríquez (Jorge).
627 39 González (Juan).
639 43 Hayo (Lic. Pedro de).
643 43 Hernández (Lic. Duarte).
645 48 Escudero (Dr. Blas).

Girugía.

593 606 Ponte (Lic. Francisco de).
606 19 Hernández (Lic. Pedro).
619 54 Hayo (Cristóbal).

Partido de Anatomía.

619 20 Garaña (Juan).
620 20 Vázquez Mexía (Dr. Domingo).
620 26 Ruiz (Lic. Sebastián).
626 27 Henríquez (Jorge).
629 33 Ruiz (Dr. Sebastián).
634 39 Ruiz de Vergara (Buenaventura).
639 45 Escudero (Lic. Blas).
647 48 Espinosa (Dr. Francisco de).

Artes.

Cátedra de Filosofía moral.

1607 21 Cornejo (Fr. Francisco).
621 30 Manrique (Fr. Angel).
630 48 Merino (Fr. Pedro de).

Cátedra de Filosofía natural.

603 18 Ramírez de Arroyo (Pedro).
619 32 Porras (Roque de).
632 39 Reyes (Fr. Gaspar de los).
639 48 Rodríguez (Luis).

Cátedra de Súmulas (Prima de lógica).

600 12 Jubero (Fr. Dionisio).
612 49 García (Fr. Juan).

Cátedra de Lógica magna (Vísperas de Lógica).

623 31 Becerra (Juan).
631 32 Reyes (Fr. Gaspar de los).
632 45 Echalaz (Juan de).

Cátedras cursatorias.

Físicos.

598 603 Ramírez de Arroyo (Pedro).
604 04 Salazar (Mro. Fr. Mauro de).
604 06 Estrella (Mro. Fr. Juan de).
606 09 Espinosa (Mro. Fr. Andrés de).
609 09 Alfaro (Dr. Juan Gil de) A.
609 31 Vitoria (Fr. Juan de).
631 32 Echalaz (Juan de) B.

1632 32 Asensio Earterra (Dr. Domingo) A.
632 34 Rodríguez (Lic. Manuel).
634 39 Hayo (Lic. Pedro de).
639 41 Nogueras (Lic. Rafael).
641 44 Somoza (Lic. Gregorio de) O.
644 46 Núñez (Lic. Alonso) B.
646 48 Rubiños (Juan) O.

Curso de Artes (a).

598 04 Estrella (Mro. Fr. Juan de).
604 05 Cepeda (Dr. Andrés de).
605 08 Martínez Serrano (Dr. Juan) O.
608 15 González (Dr. Antonio) O.
615 19 Bargas (Lic. Diego de) O.
620 23 Salinas (Lic. Juan de) B.
623 24 Cañas (Dr. Andrés de) O.
624 27 Calderón (Dr. Antonio) C.
627 31 Negrete (Dr. Juan).
631 31 Borja (Fr. Francisco de).
632 33 Jácome (Fr. Manuel).
633 42 Ortiz de Tellería (Lic. Juan) B.
642 46 Arando (Francisco) B.
646 47 Castañón (Antonio) A.

Curso de Artes (b).

600 03 Zamora (Dr. Cristóbal).
603 09 Carrasco (Dr. Gabriel) C.
609 10 Merino (Fr. Pedro).
610 10 Porras (Roque de).
610 11 Ygoa (Dr. Martín) O.
611 15 Castellanos (Mro. Francisco Antonio de) C.
615 23 López (Mro. Fr. Diego).
623 26 Areizaga (Dr. Bartolomé de) B.
626 31 Echalaz (Juan de) B.
631 32 Asensio Vazterra (Dr. Domingo) A.
632 35 López de Zúñiga (Mro. Fr. Diego).
636 38 Cebrián (Lic. Francisco) A.

1638 41 Francés de Medina (Diego) A.
641 42 Moratinos (Lic. Matías de) A.
642 46 Poveda (Pedro de) C.

Curso de Artes (c).

600 02 Ruiz de Sagredo (Gregorio) B.
602 04 Quiroga (Dr. Diego de) A.
604 12 García (Fr. Juan).
612 18 Porras (Roque de).
618 24 Díez Hurtado (Mro. Fr. Manuel).
624 25 Montoya (Dr. Diego de) A.
625 26 López de Vega (Lic. Juan).
626 45 Renant (Andrés).
645 46 Córdoba (Martín) B.
646 49 Gazapo de Somorriva (Fernando).
649 49 Alvarez (Fr. Rosendo).

Curso de Artes (d).

601 08 Gómez Alemán (Dr. J.) C.
608 09 Vitoria (Mro. Fr. Juan de).
609 18 Marín Serrano (Mro. Pedro) B.
618 18 Salazar (Mro. Fr. Diego de).
618 19 Sánchez de Somoza (Dr. Gonzalo) O.
619 20 Eliz (Lic. Alonso) A.
620 20 Guzmán (Mro. Fr. Félix de).
620 24 Rodríguez (Lic. Luis).
624 24 Campo Orobio (Dr. Pedro de).
624 26 Gorena (Dr. Juan de) A.
626 33 Almaraz (Lic. Francisco de).
633 47 Sánchez (Lic. Francisco).
647 51 Velasco (Lic. Mateo de) B.

Curso de Artes (e).

601 06 Espinosa (Fr. Andrés de).
606 09 Terrones (Dr. Antonio de) C.
609 21 Reyes (Fr. Gaspar de los).
621 22 Fresno Mazos (Lic. Pedro de) O.

1622 22 Cobillas (Mro. Fr. Benito de).
622 22 Ledesma (Mro. Fr. Antonio de).
622 25 Ramos de Miranda (Lic. Juan).
625 25 Martínez de Garay (Dr. Melchor) O.
625 27 Maldonado (Lic. Juan) O.
627 33 Garbia (Dr. Juan de) B.
633 36 Blanco de Salcedo (Lic. Francisco) O.
636 45 Romero (Mro. Fr. José).
645 46 Rois (Mro. Fr. Francisco de).
647 47 Sicilia (Diego de) A.
647 47 Ruano (Lic. Juan).
647 50 Arango (Sancho) O.

Curso de Artes (f).

598 602 Alfonso (Lic. Manuel).
602 04 López (Dr. Pedro) B.
604 06 Caño (Dr. Alonso del) A.
606 09 Alfaro (Dr. Juan Gil de) A.
609 18 Carrasco (Dr. Juan).
618 22 López Bejarano (Dr. Pedro).
622 35 León (Mro. Fr. Hernando de).
636 43 Hernández (Lic. Duarte).
644 44 Núñez (Alonso) B.
644 47 Gómez de Valbellido (Dr. José) C.
647 49 Rodríguez Castañón (Francisco) O.

Cátedra de Prima de Gramática (a).

603 08 Sánchez (Bartolomé).
608 41 López (Blas).

Cátedra de Prima de Gramática (b).

596 615 Céspedes (Baltasar de)
615 25 Bustamante (Baltasar de)
625 36 Home de Abren (Francisco).
636 54 Villarroel (Gonzalo de).

Cátedras cursatorias.

Griego.

1601 08 Sánchez (Bartolomé).
609 15 Céspedes (Baltasar de).
615 31 Correas (Gonzalo de).

Partidos de Griego.

599 615 Correas (Gonzalo de).
612 15 Ródeno (Fr. Neófito).
615 17 Cruzado (Br. Gregorio).
615 22 Gutiérrez (Br. Diego).
617 18 Aramonero (Diógenes).
619 42 Rincón (Lic. Antonio).
622 24 Coronado (Br. Francisco de).
627 30 Cuesta (Br. Andrés de la).
630 31 Blasco (Lorenzo).
632 34 Bernoes (Orencio).
634 37 Moreno (Br. Gonzalo).

Partidos de Hebreo.

613 14 } Gusino (Fr. Ptolomeo).
621 26 }
619 21 Palencia (Fr. Pedro de).
639 41 Quintanilla (Fr. Gregorio).

Regencias de Gramática.

Tercera clase.

613 15 Bustamante (Baltasar de).
615 22 Villarroel (Gonzalo de).
623 24 Campo-Orobio (Dr. Pedro de).
624 27 Coronado (Br. Francisco).

1627 31 Pérez (Domingo).
631 36 Villarroel (Gonzalo de).
636 41 Alvarez (Antonio).

Segunda clase.

613 15 Villarroel (Gonzalo).
616 17 Ruiz (Br. Francisco).
618 19 Alvarez (Br. Gaspar).
619 22 Fernández (Juan).
623 27 Pérez (Domingo).
627 36 Alvarez (Lic. Antonio).
636 41 Olivera (Lic.Manuel de).
641 42 Sanchez (Diego).

Primera clase.

613 14 Polo (Br. Juan).
614 16 Ruiz (Br. Francisco).
616 17 Palmerola (José).
617 19 Fernández (Br. Juan).
619 20 Ruiz de Valdés (Lic. Blas).
621 23 Pérez (Domingo).
623 40 Hernández (Lic. Francisco).

Figuran además con regencia de Gramática.

606 16 Bartolomé (Br. Manuel).
619 24 Parra (Lic. Esteban G. de la).
631 Juan de Carmona.

Cátedra de Hebreo.

602 10 Celanda (Martín Leonardo de).
610 31 Correas (Gonzalo).
632 38 Escanles (Fr. Antonio).
638 51 Polo (Domingo).

Cátedra de Retórica.

1601 03 Sánchez (Bartolomé).
603 33 Rodríguez (Juan Pío).
633 34 Sors (Paulo Vicente).
634 36 Fernández de Posada (Juan).
636 38 Sin proveer.
638 40 Noguera (Rafael).
640 47 Sin proveer.

Cátedra de Astrología.

598 612 Núñez de Zamora (Antonio).
612 15 Valle (Bartolomé de).
615 24 Roales (Francisco de).
624 40 Núñez de Zamora (Antonio).
640 47 Sin proveer.

Cátedra de Música.

603 22 Vivanco (Sebastián de).
622 48 Martínez (Roque).

Datos biográficos y bibliográficos.

Acosta (Nuño de).

Portugués. Doctor en Leyes por la Universidad de Coimbra. No debió incorporar el grado en nuestra Escuela, porque no consta en los libros que tratan de esta materia. Parece que vino á Salamanca durante la Cuaresma de 1608, y á poco de llegar solicitó del Claustro algún salario, pues dejó patria, deudos y hacienda al abandonar la Universidad de Coimbra, donde leyó once años, por solo servir á la de Salamanca. El Claustro de 14 de Junio de 1608 le dió un partido de leyes por dos años, de 200 ducados. Contra esta determinación apeló ante el Consejo Real el Dr. Marcos

Díaz, pero el Consejo desestimó la apelación y confirmó el mencionado salario por los dos años. Previa oposición, fué nombrado catedrático de una de las cursatorias de Cánones el 31 de Enero de 1611. Al año siguiente hizo oposición á una de las de Vísperas de Cánones, y aunque obtuvo mayor número de votos, fué superado en el de cursos por el Dr. Balboa Mogrobejo, y la cátedra se le adjudicó á éste. Apeló ante el Consejo Real, que anuló las oposiciones y mandó recibir votos de nuevo para todos los opositores, menos para el Dr. Balboa. Nuestro Doctor se opuso otra vez, mas no se llevó la clase por haber desistido de las oposiciones ante el proceder de todos contra él, y en particular del Secretario de la Universidad Antonio Ruano de Medrano, que favorecía á su cuñado el Dr. Bartolomé Sánchez, del Rector, del Dr. Fernández Mansilla, que llevó la cátedra, y de otros, todos los cuales, según consta en el proceso de la misma, en las declaraciones de Acosta, le persiguieron de muerte. Siguió leyendo la cursatoria hasta el verano de 1614, en que tuvo un accidente y de resultas de él quedó perturbado; mejoró algo y se opuso en Noviembre de aquel mismo año á una de las cátedras de Vísperas de Leyes, y aunque la ganó no se presentó á tomar posesión, porque tal vez debido á la excitación que las oposiciones le produjeron, sufrió una recaída en su enfermedad que le perturbó la razón. Un hermano de Acosta, sacó al Doctor de Salamanca y se lo llevó á Lisboa. La Universidad hizo información á fin de probar que el Doctor Acosta estaba imposibilitado para desempeñar la cátedra de Vísperas, que había ganado, y la cursatoria de Cánones que leyó, y declaró vacantes las dos á principios de 1615. Desde esta fecha en adelante no hemos hallado datos del Dr. Acosta.

Altamirano Velázquez (Juan).

Era natural de Abrantes, diócesis de la Guarda (Portugal). Se graduó de Bachiller en Cánones en la Universidad de Coimbra el 23 de Enero de 1625 é incorporó el grado en la de Salamanca el 6 de Abril de 1626. Hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Cánones el 2 de

Agosto de 1627 y para el de Doctor en la misma Facultad el 2 de Septiembre de 1630. Por entonces era catedrático de una de las cursatorias de Cánones, que dejó por la sustitución de una de Prima hasta que fué nombrado catedrático de Vísperas de Cánones el 20 de Marzo de 1632. Desempeñó la cátedra con asiduidad y el Claustro le concedió tres meses de licencia por enfermo el 31 de Marzo de 1635. Conocemos con algún detalle su vida después que se le dió la licencia, por una carta que envió desde Madrid á la Universidad, fechada el 5 de Enero de 1639 y por otros particulares conservados en los libros de Claustros de 1639 en adelante. Resulta de unos y otros datos que el Dr. Altamirano salió de Salamanca con ánimo de permanecer fuera hasta Junio del 635; pero la noticia de que un hermano suyo había sido asesinado en Lisboa le agravó y la ausencia se hizo de bastante más duración. La Universidad, considerando antirreglamentaria la situación del Dr. Altamirano, declaró vacante la cátedra de Vísperas de Cánones y la proveyó el Consejo Real en el Dr. Randoli. En el medio tiempo que hubo entre la vacatura y la provisión, en Mayo de 1636, fué preso por la Inquisición de Lisboa, y después de permanecer veintisiete meses en ella se le puso en libertad, *con demostración tan honrada y singular como es notorio*. En Madrid debió conseguir el apoyo del Conde-Duque y de los individuos del Consejo, porque en Carta Real de 7 de Mayo de 1639 se pidieron á la Universidad antecedentes sobre la vacatura de la cátedra. Al tratar de enviar estos informes se ampliaron algunos extremos, como el de que calumniado falsamente y delatado al Santo Oficio ingresó en la cárcel de la Inquisición el 20 de Mayo de 1636, y que después de veintisiete meses de prisión había sido declarado libre y absuelto, como lo probaban dos testimonios: uno de Fr. Juan de Vasconcelos, Inquisidor de la Suprema de aquel Reino, y otro de Juan Cuello de Aranche. La Universidad se declaró en contra de las pretensiones del Doctor; pero el Consejo Real, no sabemos por qué causa, ordenó á la Escuela que le diese un partido de 300 ducados, por provisión de 16 de Febrero de 1640 (1).

---

(1) V. t. I, pág. 758.

Esta disposición del Consejo da nuevo aspecto á la cuestión; la Universidad se resiste al cumplimiento de aquella orden, no tan sólo porque la exclusión del Dr. Altamirano había sido hecha conforme al Estatuto, sino porque velando por la pureza de las enseñanzas no creía debía admitir en su seno á quien no pudiese probar que había salido de las prisiones de la Inquisición libre, indemne é inocente. El Dr. Altamirano recurrió indudablemente al Consejo, y en el Claustro pleno de 4 de Abril de 1640 se leyeron una sobre carta de Felipe IV, disponiendo que la Real cédula de 16 de Febrero se cumpliese en todas sus partes, y una carta del Conde-Duque, en la que dice que aunque está muy obligado á la Universidad por ser hijo suyo, no puede inclinarse siempre á su favor cuando haya perjuicio de tercero, como pasa en el caso del Dr. Altamirano. Ante esto, la Universidad dió posesión del partido al Dr. Altamirano, que lo ganó desde 19 de Mayo hasta 23 de Junio, durante el curso de 1639-40, pero siguió ante el Consejo la reclamación presentada, por no considerar suficientes los testimonios de su inculpabilidad. El P. Manrique, uno de los comisionados enviados á la Corte, dijo en una relación, hecha ante el Claustro, que con los testimonios presentados muestra que no le confiscaron los bienes, y no otra cosa, pues la certificación de Fr. Juan de Vasconcelos sólo manifiesta que no le secuestraron aquéllos, ni salió condenado en privación de cátedra, ni de otro oficio honroso. El otro punto que contra él se esgrimía, era el de sus abuelos y en él no hemos podido hacer apenas luz: sabemos que el Dr. Bajo Arroyo estuvo en Extremadura á practicar una información en nombre de la Universidad, de la cual da cuenta en el Claustro pleno de 4 de Febrero de 1641, y en ella dice que probó el articulado de la Universidad, aunque con mucha dificultad, porque el Dr. Altamirano tenía mucha fuerza y valimiento, por estar emparentado con personas muy poderosas. También se dió cuenta de que la Junta universitaria encargada de este negocio había acordado pedir licencia al Inquisidor general para sacar cierto despacho de la Inquisición de Llerena.

Mientras estas determinaciones tomó la Universidad de una parte, de otra negó al Dr. Altamirano derecho de asis-

tencia á claustros, capillas, etc., y sólo se le concedió en virtud de provisión real (1); no fué nombrado catedrático de Sexto y Decretales, aunque tenía á ello derecho por la Carta de 16 de Febrero de 1640, cuando vacó por ausencia del Dr. García de Medrano, é hizo toda la oposición que pudo antes de recibirle en su seno.

El Dr. Altamirano entre tanto, más atento á las resultas del pleito que á las enseñanzas que corrían á su cargo, pidió y obtuvo licencia para atender en la Corte á la marcha de aquél, y no ganó salario alguno por su partido, al menos nada hemos encontrado en los libros de cuentas desde el 23 de Junio de 1640 al 25 de Febrero de 1642. Reanudó las lecturas entonces y siguió leyendo hasta el 27 de Julio de dicho año.

Del desarrollo del pleito ante el Consejo tenemos noticias aunque no completas en los libros de Claustros. En el de 7 de Junio de 1641 hizo una relación el P. Merino, en la cual indica que ante la insistencia de la Universidad, el Consejo se fué dando cuenta de que había algo sin dilucidar en el proceso que sufrió en Lisboa el Dr. Altamirano: dijo, además, que había testigos que declararían á favor del Doctor, no obstante saber que era nieto de Lorenzo, Angel y Gracia Piol (2). En vista de estas manifestaciones, la Universidad mandó á la Corte, para cuando informasen en público las partes ante el Consejo, al Dr. Ramos del Manzano y al P. Merino. El informe del Dr. Ramos del Manzano fué en aquella ocasión, según el P. Merino, tan importante, que causó satisfacción y admiración á los del Consejo; pero la influencia del Dr. Altamirano y el favor que le prestó el Relator, á juicio del mismo P. Merino, hicieron dar un auto al Consejo absolviendo al Dr. Altamirano de lo opuesto contra él por la Universidad en cuanto al partido y opción de cátedra, prescindiendo de la prisión en la Inquisición y de la cuestión de su ascendencia (3). Después de es-

(1) V. t. I, pág. 759.

(2) Pueden leerse los nombres en el libro de Claustros de 1640-41, f. 74.

(3) En el acta de licenciamiento del Dr. Altamirano se hace constar que es hijo legítimo de Hernando Velázquez Altamirano y de D.ª Mayor de Guzmán, su mujer, vecinos de Abrantes, diócesis de La Guarda. Que es de limpia estirpe y no ha sido penitenciado por el Santo Oficio.

to, la Universidad quiso pedir revista de la causa; mas por razones que se nos escapan, no lo hizo; el Dr. Altamirano exigió al Claustro la ejecución de lo mandado por el Rey, y el Claustro le admitió, según puede verse en el acuerdo de 2 de Febrero de 1642. A los pocos días, como antes hemos dicho, se encargó del partido que tenía y lo disfrutó sin contradicción alguna hasta que en 27 de Marzo de 1643 tomó posesión de una de las cursatorias de Cánones, sin oposición, de la que pasó sin tardar mucho, también en cumplimiento de la provisión real, á una de las de Vísperas de Cánones, de la que se encargó el 11 de Diciembre de 1643. Disfrutando del salario de la de Vísperas (1) fué nombrado catedrático de Prima de Cánones y tomó posesión de esta cátedra el 15 de Abril de 1648. Disfrutó esta clase hasta su muerte, ocurrida hacia Septiembre de 1651.

Nada hemos encontrado respecto á este Doctor en las bibliografías consultadas, salvo una escueta de Menéndez y Pelayo. La sección de Manuscritos de nuestra Biblioteca universitaria conserva un manuscrito de unas 500 páginas en 4.°, en latín, titulado: "Ad vigenti Quæstiones Scænolaæ, lib, Commentarium Authore D. D. Joanne Altamirano & Velazquez, in Salmantinis Scholis Primarius Yuris Canonici antecesor„. Quizá sea esta misma la que Menéndez y Pelayo dice que escribió, titulada: "Comentarii ad Tredecim Primos Libros Quaestionum Scevolae„.

Antolínez (Fr. Agustín) (2).

Agustino. Recibió los grados de Licenciado y Maestro en Teología el 3 y el 16 de Febrero de 1586. En 1591 se opuso á la cátedra de Durando, que llevó el P. Luna. En 18 de Julio de 1594 fué nombrado catedrático de Santo Tomás, y en 23 de Julio de 1595 de Durando, cátedra que leyó hasta

(1) V. t. I, pág. 770.

(2) En la pág. 878 del t. I se inserta el traslado de una Cédula original de Felipe III, dada en San Lorenzo á 7 de Septiembre de 1618, pero á la que por una distracción se incluyó entre los documentos del siguiente siglo. Lo advertimos aquí para no dar lugar á dudas y á fin de que quede claro que el P. Agustín Antolínez fué catedrático de Prima de Teología de 1609 á 1628, debiendo ponerse su jubilación entre esas fechas.

el 1 de Mayo de 1604, que pasó á la de Biblia. Sobre la provisión de esta cátedra hubo pleito entre este Padre y el dominico Herrera, fallándose á favor del P. Antolínez. Ocupó después la cátedra de Prima de Teología el 24 de Noviembre de 1609. En virtud de Cédula Real fué autorizado para gozar de la jubilación aunque no llevase los veinte años en cátedra de propiedad, y disfrutó de ella desde fines de 1622. Era por entonces Obispo electo de Ciudad Rodrigo. Poco más tarde fué nombrado Arzobispo de Santiago, y desempeñaba esta silla cuando murió. Sus biógrafos señalan el 19 de Junio de 1626 como día de su muerte; la cátedra de Prima de Teología se declaró vacante el 6 de Julio del mismo año. Se pueden encontrar en muchas obras datos biográficos y bibliográficos, pero el más completo se halla sin duda alguna en el *Ensayo* del P. Santiago.

Araujo (Fr. Francisco de).

Dominico. Fué algún tiempo sustituto del P. Mro. Herrera en la cátedra de Prima de Teología, fundada por Felipe III. Siendo sustituto, juró para Licenciado y Maestro en Teología el 3 de Febrero y el 28 de Julio respectivamente del año 1617. A la muerte del P. Herrera fué nombrado por S. M. catedrático de Prima y tomó posesión de la clase el 17 de Marzo de 1625. Es jubilado en ella el 1643. Hacia el 1649 le nombraron Obispo de Segovia, y entonces dejó la cátedra. De sus obras y otros particulares de su vida se encuentran abundantes datos en Nicolás Antonio, *Las Historias del Convento de San Esteban* y algunas más.

Arce (Diego de).

Aunque se le llama el Lic. Arce, no consta en los libros haber recibido tal grado en la Universidad. Fué nombrado en 1616 catedrático de Instituta, y en 1617 pasó á la de Código, que desempeñó hasta 1621. Era colegial de Cuenca. En virtud de Carta Real de 26 de Enero de 1622, le concedieron por cuatro años un partido en la Facultad de Leyes, del cual tomó posesión el 14 de Febrero del mismo año. El 17 de Octubre de 1623, fué elegido por el Rey catedráti-

co de una de las de Prima de Leyes; no tomó durante el tiempo que desempeñó la cátedra el grado de Doctor. Finalmente, hacia el mes de Septiembre de 1625, dejó la cátedra por haber sido nombrado Oidor de la Cancillería de Granada.

Arias de Mesa (Fernando).

Hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Cánones el 4 de Septiembre de 1621, y para el de Doctor en la misma Facultad el 21 de Octubre de 1624. Desde 1625 á 1629, figura como catedrático de una de las cursatorias de Cánones; después fué nombrado sustituto de una de las cátedras de Prima de Cánones, y la desempeñó hasta el 12 de Octubre de 1630, en que tomó posesión de la clase de Sexto. Designado por el Rey catedrático de Vísperas de Cánones, tomó posesión de la cátedra el 17 de Agosto de 1631. Dejó la clase por haber sido nombrado Oidor de Santa Clara de Nápoles, y se anunció la vacante el 22 de Octubre de 1637. Nicolás Antonio apunta algún otro extremo respecto á su vida y á sus obras.

Arroyo Solano (Juan).

Natural de Trujillo. Hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Medicina el 12 de Mayo de 1604 y para el de Doctor el 26 de Abril de 1605. En el año 1609 figura entre los opositores á la cátedra de Simples, que desempeñó en propiedad desde 1617 hasta que, por votos de estudiantes, fué nombrado catedrático de Vísperas de Medicina el 6 de Abril de 1620. Ocupó esta cátedra hasta su muerte, ocurrida el 24 de Enero de 1630.

Ayora y Olivares (Gregorio).

Natural de Salamanca. Hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Cánones el 29 de Octubre de 1602, y para el de Doctor el 27 de Abril de 1609. En 1613 ganó una de las cátedras cursatorias de Cánones, y desempeñando éstas aparece hasta que de nombramiento real ob-

tuvo el 23 de Marzo de 1624 la clase de Sexto en propiedad. Ocupaba esta cátedra cuando murió el 4 de Mayo de 1626.

Bajo Arroyo (Pedro).

Natural de Vañobárez (?), diócesis de Ciudad Rodrigo. Era presbítero. Desempeñaba el cargo de Rector del colegio de Monte Olivete cuando hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Cánones el 6 de Mayo de 1624. Practicó el juramento para el grado de Doctor el 7 de Diciembre de 1626. Desde 1633 á 1639, desempeñó varias cátedras cursatorias de Cánones; fué luego sustituto de una de las de Prima hasta el 15 de Noviembre de 1645, en què por nombramiento real obtuvo la cátedra de Sexto. Murió en 1648. Nicolás Antonio, y tomándolo sin duda de este autor, Vidal y Díaz, dan noticia de varias obras debidas á su pluma. Uno y otro afirman que fué catedrático de Prima de Cánones, pero nosotros no hemos encontrado datos que lo acrediten.

Balboa Mogrobejo (Juan).

Natural de Villalón. Hizo el juramento para Licenciado en Cánones el 10 de Agosto de 1609, y á los pocos días, el 26 de citado mes, fué nombrado sustituto de la cátedra de Prima de Cánones del Dr. León. El 9 de Julio de 1612 es elegido por oposición catedrático de una de las de Vísperas de Cánones, pero las oposiciones fueron anuladas por el Consejo, y el Dr. Balboa, declarado inhábil para oponerse á ella nuevamente, la dejó el 20 de Marzo de 1613. Hacía poco que había recibido el grado de Doctor en Cánones (7 de Enero de 1613). El 17 de Febrero de 1615 fué nombrado catedrático de una de las cursatorias de Cánones, que desempeñó hasta que pasó á la clase de Decreto el 31 de Mayo de 1616. Por nombramiento real obtuvo una de las de Prima de Cánones el 9 de Noviembre de 1623. Dejó la cátedra de Prima, cuya vacante se anunció el 23 de Mayo de 1630, por haber sido nombrado Fiscal del Consejo de Hacienda. Nicolás Antonio da algunos datos bibliográficos.

Balmaseda (Bernardo de).

Natural de Salamanca. El 26 de Abril de 1582 verificó el juramento para graduarse de Licenciado en Cánones, pero por ser *mancebo de poca edad* se le prohibió que hiciese hasta pasados dos años el grado de Doctor, salvo si otro Licenciado menos antiguo acudía á tomarle. Transcurrido el término, se presentó y recibió el grado de Doctor en Cánones el 12 de Junio de 1584. En 1592 fué nombrado catedrático de una de las cursatorias de Cánones, y la desempeñó un cuadrienio. El 5 de Septiembre de 1596 figura como sustituto de la cátedra de Decreto, y dejó esta sustitución para pasar á la cátedra de Sexto el 10 de Septiembre de 1599. El 29 de Noviembre de 1604 fué nombrado catedrático de Vísperas de Cánones. Por su muerte se anunció en 1606 la vacante de esta cátedra.

Becerra (Juan).

Colegial de Cuenca. De nombramiento real obtuvo la cátedra de Lógica magna, de la que tomó posesión el 24 de Noviembre de 1623. Después de obtener la clase, y siendo Rector del colegio, hizo los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Maestro, que incorporó el 29 de Agosto y el 19 de Septiembre de 1624. Se vacó la cátedra el 18 de Junio de 1631, por haber sido nombrado canónigo de la Iglesia de Toledo.

Bergas (Roque de).

Hizo el juramento para recibir el grado de Doctor en Cánones el 29 de Octubre de 1578. Se dice en el acta que era Racionero de la Iglesia de Salamanca. Los libros de Claustros nos dan cuenta de ciertas comisiones que desempeñó en Roma el Dr. Bergas en 1584: le llaman Arcediano de Monleón. Desconocemos el tiempo que permaneció en Roma; sabemos que cuando fué nombrado catedrático de una de las cursatorias de Cánones, se le denomina Arcediano de Monleón y canónigo doctoral de Salamanca. Al poco tiem-

po aparece de sustituto del Dr. Espino en su cátedra de Prima de Cánones, y muerto dicho Doctor, volvió á ser encargado de otra cátedra cursatoria de Cánones el 9 de Noviembre de 1602. Desempeñó esta clase hasta el día 3 de Diciembre de 1603, en que fué nombrado catedrático de una de las de Prima de Cánones. Dejó esta cátedra el 3 de Julio de 1617, por ser elegido Oidor de la Cancillería de Valladolid. Murió el 26 de Junio de 1622 y mandó á la Universidad un legado de 1.000 ducados, con obligación de que se le hiciese una memoria perpétua el día de Santa Bárbara. En la documentación de la Universidad aparece indistintamente Bergas y Vergas.

Bernardo de Quirós (Fr. Luis).

Generalmente se le llama el Mro. Fr. Luis Bernardo. Hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Teología el 27 de Abril de 1598. Era entonces Abad del colegio y monasterio de San Bernardo. El 26 de Julio del mismo año practicó el juramento para el de Maestro en Teología. Se presentó en 1600 opositor á la cátedra de Biblia, pero no la ganó. En 28 de Abril de 1604 el Claustro le asignó 50.000 maravedís de salario para leer una cátedra de Escritura por cuatro años, y por Real Carta de 11 de Febrero de 1609 se le confirma por otros cuatro años. Hizo poco uso de esta confirmación, porque el 27 de Diciembre de 1609 fué nombrado catedrático de Biblia por el Claustro de consiliarios, por no haber tenido coopositores. Por enfermedad del P. Maestro leyó su cátedra un sustituto desde 19 de Enero de 1627. Dos años después murió y la cátedra se declaró vacante el 24 de Abril de 1629. Nicolás Antonio da algunos otros datos sobre su vida y sus obras.

Bonilla (Martín de).

Natural de Valladolid. Hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Cánones el 10 de Septiembre de 1612, y lo volvió á practicar para el de Doctor el 9 de Agosto de 1619. Era entonces catedrático de una de las

cursatorias de Cánones, que dejó cuando fué nombrado en virtud de Cédula Real fechada en Lisboa á 18 de Agosto de 1619, catedrático de una de las de Vísperas de Cánones. Tomó posesión de ella el 6 de Septiembre siguiente. También de nombramiento Real obtuvo la cátedra de Decreto y se posesionó de ella el 9 de Diciembre de 1623. Finalmente, y de igual forma, se le encomendó una de las de Prima de Cánones, de la cual se encargó el 13 de Julio de 1630. Desempeñó esta cátedra hasta que fué jubilado en 1638 y el 19 de Octubre de ese año aparece ya al frente de ella el sustituto. Después, en virtud de la reforma de que queda hecha mención, la cátedra se proveyó en propiedad en vida del Dr. Bonilla, que conservó, no obstante, los derechos que tenía de catedrático jubilado. En 1645 figura como Oidor de la Cancillería de Valladolid. Fué después nombrado hacia 1658 Obispo de Avila, y desempeñaba la mitra cuando murió en Octubre de 1662.

Bustamante (Baltasar de).

Natural de Medina de Rioseco. Había recibido los grados de Licenciado y Maestro en Artes en la Universidad de Irache y los incorporó el 2 de Septiembre de 1613. Era por entonces catedrático de la de tercera clase de las menores de Gramática. El 11 de Febrero de 1615, el Consejo Real confirmó un aumento de 25.000 maravedís y se le llama prefecto de las escuelas mínimas. En aquel mismo año, el 15 de Junio, fué nombrado catedrático de Prima de Gramática. Desempeñó esta clase hasta su muerte, acaecida hacia el 5 de Mayo de 1625, día en que se anunció la vacante.

Cabello (Gaspar).

Había estudiado en la Universidad y desempeñaba cátedra en Alcalá, no sabemos cuál, cuando hizo oposiciones ante el Claustro pleno á la clase de Astrología. El mismo día del examen, 13 de Abril de 1641, fué nombrado catedrático; pero sea porque en el Claustro hubo quien votó en contra ó por alguna otra causa que desconocemos, no to-

mó posesión de la cátedra. El Claustro de 3 de Noviembre de 1641 la dió por vacante por llevar el propietario más de cinco meses ausente.

Caldeira (Francisco de).

Algunas veces se le llama Caldeyra y otras Caldera. En 7 de Agosto de 1591 fué nombrado sustituto de una de las de Prima de Leyes. Desempeñó la sustitución hasta el 16 de Enero de 1593, en que le designaron para la cátedra de Digesto Viejo. Tuvo esta clase hasta el 15 de Diciembre de 1600, en que le eligieron catedrático de una de las de Vísperas de Leyes. Desempeñaba esta cátedra cuando hizo los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Doctor en Leyes el 3 de Junio y 3 de Diciembre de 1602, respectivamente. El 29 de Septiembre de 1605 figura como catedrático de una de las de Prima de Leyes. Dejó esta cátedra, que se vacó el 21 de Enero de 1606, por haber sido nombrado Oidor desembargador de Portugal.

Carrillo Chumacero (Fernando).

Colegial del Arzobispo. Fué nombrado catedrático de una de las cursatorias de Cánones el 20 de Diciembre de 1611. Pasó después á una de las de Vísperas de Cánones en 2 de Mayo de 1616, y dejó la cátedra el 13 de Marzo de 1617 por ir de Oidor á la Cancillería de Valladolid.

Celanda Martín (Leonardo de).

Fué nombrado por el Claustro, por ser único opositor, catedrático de Lenguas (Hebreo) el 24 de Mayo de 1602, y el 7 de Diciembre de aquel año incorporó el grado de Maestro en Teología. Hacia San Lucas de 1610 quedó vacante la cátedra por muerte del Maestro.

Cerbera (Bernardo de).

Colegial del Arzobispo. Fué nombrado catedrático de Instituta en 1621; en el mismo año pasó á la de Código, que dejó al siguiente para ocupar la de Volumen. Desem-

peñó esta cátedra hasta 1626, fecha en que se encargó de la de Digesto Viejo, y el 4 de Octubre de 1628 obtuvo por nombramiento real una de las de Vísperas de Leyes. Renunció la cátedra en 1635 por haber sido nombrado Alcalde del Crimen de la Cancillería de Valladolid. Siendo catedrático de Vísperas hizo el 22 de Julio y 2 de Septiembre de 1630 respectivamente los juramentos para practicar los grados de Licenciado y Doctor en Leyes.

Cervantes (Esteban de)

Colegial del Arzobispo. Desempeñó de 1642 á 43 una de las cátedras de Código, que abandonó por haber sido nombrado sustituto de la Cátedra de Prima de Leyes del doctor Maqueda. Desempeñó esta sustitución hasta que por nombramiento real obtuvo el 8 de Abril de 1645 una de las cátedras de Vísperas de Leyes. Dejó la clase el mismo año por marchar á encargarse de su nuevo cargo Oidor de la Audiencia de Sevilla: la cátedra se dió por vacante por San Lucas del citado año de 1645.

Céspedes (Baltasar de).

Por San Lucas de 1583 figura como superintendente de las escuelas de Gramática. En claustro de 27 de Septiembre de 1584 se proveyó en él un salario de 60.000 maravedís por leer dos lecciones diarias de Retórica que fué confirmado por carta real de 16 de Noviembre del mismo año.

Céspedes hizo renuncia del salario de superintendente y pasó al servicio del Secretario de Felipe II, Mateo Vázquez. La Universidad, al concederle el nuevo partido, acuerda escribir á Vázquez para que no parezca que la Escuela recibe á su servicio al criado del Secretario. Desempeñó el partido de Retórica hasta 1587, aunque no fué como afirman algunos autores sucesor del Brocense en la cátedra; en los libros de cuentas desde 1587-88 en adelante, no consta que se le pagase salario alguno. No sabemos dónde fué, pero sí podemos afirmar por constar en los libros de grados, que el 15 de Marzo de 1693 se graduó de Maestro en Artes en Valladolid, y que los libros de Claustros, en acta de

10 de Febrero de 1594, dicen que residía en dicha población (1).

El 5 de Diciembre de 1596 fué nombrado catedrático de una de las de Prima de Gramática, y al año siguiente, 30 de Abril de 1597, incorporó el grado de Maestro. Por renuncia del Mro. Bartolomé Sánchez quedó vacante la cátedra cursatoria de Griego, y la Universidad la proveyó en Céspedes, en Claustro de 5 de Febrero de 1609, con aumento de 25.000 maravedís de salario que mereció ser aprobado por el Consejo, tomando posesión el 20 de Febrero de 1609. Siguió desempeñando las dos cátedras hasta su muerte, ocurrida el 3 de Marzo de 1615. Nicolás Antonio, Gallardo y otros autores dan detalles acerca de su vida y de sus obras. A la muerte del Maestro la Universidad concedió á D.ª Antonia del Peso, viuda de Céspedes, é hija del Brocense, una pensión vitalicia de 20.000 maravedís.

Cornejo (**Fr. Francisco de**).

Era agustino. Hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Teología el 7 de Abril de 1598, y el 26 de Julio del mismo año volvió á hacerle para el de Maestro en la misma Facultad. Durante el curso de 1601-02 fué nombrado sustituto de la cátedra de Prima de Teología que tenía el Mro. Báñez y ganó en ella 34 lecciones, según dice el libro de cuentas correspondiente, pero por Real Cédula se le quitó esta sustitución. Entonces figura como catedrático de Escoto, desempeñando esta cátedra desde 15 de Diciembre de 1601 hasta 2 de Septiembre de 1604. En este día tomó posesión de la cátedra de Santo Tomás. El 23 de Junio de 1607 fué elegido catedrático de Filosofía moral, y entonces tomó los grados de Licenciado y Maestro en Artes para lo cual hizo los juramentos previos el 17 y el 19 de Diciembre de 1607, respectivamente (2).

En 26 de Febrero de 1621 dejó la cátedra de Filosofía

---

(1) En la misma acta se dice que estaba entonces Simón Abril en Medina de Rioseco.

(2) Sin duda por haberle confundido con el P. Cornejo, carmelita, de quien hablaremos á continuación, el P. G. de Santiago en su *Ensayo*, t. II, pág. 87, ha hecho catedrático de Durando en 1608 al P. Cornejo, agustino.

por haber sido nombrado catedrático de Vísperas de Teología. Fué jubilado en esta cátedra el 17 de Julio de 1627, pero habiendo vacado la de Prima de Teología por muerte del P. Mro. Ponce de León, renunció á la cátedra de Vísperas y tomó posesión de la de Prima el 25 de Enero de 1630. Desempeñó poco tiempo la de Prima porque consiguió la jubilación al terminarse el curso de 1634-35 y se anunció la vacatura de la sustitución el 20 de Octubre de 1635. Disfrutaba los honores de la jubilación en la cátedra de Prima de Teología cuando por Real Cédula de 29 de Mayo de 1638 fué sustituído el padre Cornejo de la cátedra de Prima y quedó como jubilado en la de Vísperas de Teología. Las razones de este proceder no son conocidas: lo único que puede aclarar esta disposición, es el destierro del padre Oviedo, ordenado por el Rey al mismo tiempo que esta destitución y una nota que inserta en su *Ensayo* el padre general de Santiago, según la cual en la Biblioteca Nacional se encuentra una carta del P. Cornejo, en la que trata de justificarse ante el Rey de la conducta observada en el Capítulo de Madrigal con el P. Fr. Gaspar de Oviedo, pero con todo no son suficientes. El Rey ordenó que la cátedra se anunciase á oposición, dando tres días para que se opusiesen á ella y en virtud de una consulta de la Universidad alargaron el plazo hasta un mes. No sabemos si alguien se interesó por el octogenario catedrático, aunque hay indicios de ello, como el proceder del P. Angel Manrique que se opuso á la cátedra vacante haciendo la salvedad de «sin perjuicio de cualquier gracia y merced que el Rey se sirviese hacer al destituído». Resultado fué que el Consejo de Cámara mandó, con fecha de 7 de Julio de 1638, aplazar todo lo hecho sobre la cátedra de Prima hasta después de San Lucas de aquel año, y como en este medio tiempo, el 30 de Agosto, al decir de sus biógrafos, murió el P. Mro. Cornejo, el Claustro de Conciliarios, con la aprobación del Consejo anunció de nuevo por tres días, el 31 de Octubre de 1638, la vacante de la cátedra de Prima de Teología por muerte del Mro. Cornejo. En el *Ensayo* citado y en algunas otras obras pueden encontrarse más datos biográficos y bibliográficos que nosotros omitimos.

Cornejo de Pedrosa (Bartolomé).

Natural de Salamanca. Hizo el 26 de Abril de 1589 el juramento para recibir el grado de Licenciado en Cánones. El 16 de Diciembre de 1596 fué nombrado catedrático de una de las cursatorias de Cánones, y el 16 de Junio del año siguiente practicó el juramento para graduarse de Doctor en Cánones. Desempeñó la cátedra cursatoria hasta mediados de 1603, en que fué nombrado sustituto de la de Prima de Cánones del Dr. Juan Ibáñez de Deza y Frechilla. Muerto el Dr. Frechilla, es designado catedrático de cursatoria y el 9 de Diciembre de 1604 fué elegido catedrático de Vísperas de Cánones. Entonces recibió de la Universidad el encargo de catalogar el Archivo, según dicen los libros de Claustros, tarea que dejó sin concluir porque la muerte le sorprendió el 19 de Octubre de 1607. El arreglo del Archivo lo terminó su hermano el carmelita Fr. Pedro Cornejo.

Cornejo de Pedrosa (Fr. Pedro).

Natural de Salamanca. Hermano del anterior. En la documentación de la Universidad se le llama ordinariamente Fr. Pedro Cornejo. Fué nombrado catedrático de una de las cursatorias de Artes el 16 de Diciembre de 1596. El 19 de Junio de 1600 hizo el juramento para incorporar el grado de Licenciado en Teología, y el 30 del mismo mes y año, en presencia de los Reyes Felipe III y D.ª Margarita de Austria, recibió el grado de Maestro en Teología. Por jubilación del Mro. Zumel fué nombrado sustituto de la cátedra de Filosofía moral el 26 de Mayo de 1601. Muerto el Mro. Zumel, quedó sin cátedra, pero el 7 de Julio de 1607 le designaron para la clase de Santo Tomás, de la cual paso á la de Durando el 2 de Mayo de 1608. No llegó á ser catedrático de propiedad. Murió en Marzo de 1618 y la cátedra se anunció á oposición el 31 del mismo mes y año. Nicolás Antonio apunta algunos otros datos biográficos y bibliográficos.

Corral Arellano (Diego de).

Colegial de San Bartolomé. El 3 de Julio de 1599 hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Cánones, y en 1603 fué nombrado catedrático de una de las cursatorias de Cánones. Dejó esta cátedra el 7 de Julio de 1606 por haberle designado para sustituto de la cátedra de Prima de Cánones del Dr. León. Meses después, el 10 de Diciembre de 1606, fué elegido catedrático de una de las de Vísperas de Cánones. La dejó en 1608 por haber sido nombrado Fiscal de la Cancillería de Valladolid. La *Historia del Colegio de San Bartolomé* añade algunos otros datos, á los aquí insertos.

Correas (Gonzalo).

Natural de Xaraiz, diócesis de Plasencia. Fué colegial de Trilingüe y figura desde el curso de 1598-99 desempeñando un partido de Griego de 24.000 maravedís. Siguió en él hasta que en 30 de Octubre de 1610 fué nombrado catedrático de Hebreo. Días después incorporó el grado de Maestro en Teología (12 de Diciembre). Al pasar á la cátedra de Hebreo, dejó el partido de Griego, pero propuesto para otro de Griego por la Universidad, consiguió su confirmación el 7 de Enero de 1912. A la muerte del Mro. Céspedes se encargó de la cursatoria de Griego, y desempeñó las dos cátedras, la de propiedad y la cursatoria hasta su fallecimiento, el 17 de Agosto de 1631. Al morir dejó su rica biblioteca al colegio Trilingüe y un inventario de ella se encuentra en los libros de Claustro. Más datos biográficos y bibliográficos se hallan en Nicolás Antonio, Gallardo y otros autores.

Curiel (Juan Alonso de).

Natural de Palenzuela, diócesis de Burgos. El 8 y 10 de Noviembre de 1569 hizo en Alcalá los grados de Licenciado y Maestro en Artes, que incorporó en Salamanca el 13 de Abril de 1585. Llevaba en Salamanca algún tiempo, desempeñando la sustitución de la cátedra de Lógica magna, aun-

que era canónigo de Burgos, cuando recibió los grados de Licenciado y Maestro en Teología el 12 de Enero de 1579 y el 12 de Junio de 1580. Luego fué sustituto de la cátedra de Filosofía natural y después pasó, el 20 de Diciembre de 1582, á la cátedra de Escoto. En 20 de Febrero de 1585 fué nombrado catedrático de Filosofía natural. Según resulta del proceso de esta cátedra mientras hacía las oposiciones, trataba de ser nombrado canónigo de la iglesia de Salamanca y debió conseguirlo. Aunque la cátedra de Filosofía natural era de propiedad la dejó por la catedrilla de Durando, cuya posesión se le dió el 13 de Junio de 1586. Pasó de esta cátedra á la de Biblia el 1 de Noviembre de 1591, y á la muerte del P. Guevara, sin votos de estudiantes, por ser único opositor, fué elegido catedrático de Vísperas de Teología el 19 de Octubre de 1600. Vacante la cátedra de Prima en 1604, se opuso á ella: resulta del proceso que contaba con el apoyo de los agustinos en contra del P. Herrera, dominico, pero no consiguió la cátedra. Cuando Felipe III fundó la cátedra de Prima de Teología, para los dominicos, nombró para desempeñarla, como más adelante diremos, al P. Herrera, y entonces, sin oposición también, fué designado el Mro. Curiel catedrático de Prima de Teología, el 14 de Diciembre de 1606. Ocupó la cátedra hasta su muerte, acaecida en 1609. Algunos más datos bibliográficos y biográficos pueden encontrarse en Nicolás Antonio, Vidal y otros autores.

Chaves y Sotomayor (Gabriel de).

Colegial de Oviedo. Su vida en el profesorado fué de muy corta duración. En 1645 es nombrado catedrático de Instituta, en 1646 de Código y en 1648 (30 de Junio) de Vísperas de Leyes. Dejó esta cátedra en el mismo año de 1648 por haber sido elegido Oidor de la Audiencia de Sevilla.

Chumacero Sotomayor (Juan).

Colegial de San Bartolomé. Hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Leyes el 17 de Marzo de 1606. El 4 de Noviembre de 1608 fué nombrado catedrático de

Código, el 30 de Noviembre de 1609 de la de Volumen y el 18 de Julio de 1612 de la de Vísperas de Leyes. Dejó la cátedra, cuya vacante se anunció el 28 de Julio de 1614, por ir de Oidor á la Cancillería de Granada. La *Historia del Colegio de San Bartolomé* da algunos otros datos biográficos y bibliográficos. Llegó á ser Presidente del Consejo de Castilla.

Díaz (Marcos).

Natural de Salamanca. En 26 de Agosto de 1596 hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Leyes. El 27 de Octubre de 1598 fué nombrado catedrático de Instituta, el 28 de Febrero de 1602 de Código y el 19 de Diciembre de 1604 de Volumen. Tomó posesión de una de las de Prima de Leyes el 2 de Marzo de 1606. Era ya doctor en Leyes desde el 26 de Mayo de 1605. No nos detendremos en hacer relación de la intensa vida académica del Dr. Díaz ó Díez, como sé dice á veces en la documentación del Archivo; sólo nos ocuparemos de su intervención en la concesión del salario del Dr. Acosta, portugués. El Dr. Díaz se oponía á ella fundándose en los méritos de sus compañeros, en una provisión real leída en Claustro de Julio de 1608, dictada á instancias del Dr. Díaz, en la que se manifiesta que la Facultad de Leyes tenía entonces en sus cátedras buenos y doctísimos sujetos como el Dr. León y los doctores Pichando y Solórzano, de cuyas muchas letras y estudios había suficiente noticia; los licenciados Texada, Rodríguez, Calvo, Araciel, Guillén de la Çarrera, personas de muy grandes esperanzas, Riego y Pizarro, todos hombres cultos y cuidadosos. Murió el doctor el 23 de Enero de 1621 y la Universidad concedió á la viuda una lismona de 600 ducados.

Echalaz (Juan de).

Colegial de San Bartolomé. Fué nombrado catedrático de una cursatoria de Artes en 1626, de Físicos en 1631 y de Lógica magna el 18 de Mayo de 1632. Para entonces era Licenciado en Teología, pues hizo el juramento el 22 de Julio

de 1628. Después de ser catedrático de propiedad, practicó los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Maestro en Artes el 15 de Enero y 18 de Mayo de 1634. Aquel mismo año se graduó de Maestro en Teología el día 27 de Agosto. Estaba desempeñando la cátedra de Lógica magna cuando fué nombrado en 1645 Obispo de Mondoñedo y por esta causa dejó la clase que vacó en 4 de Julio de 1645. Nicolás Antonio da algunos otros datos biográficos y bibliográficos.

Escanles (Fr. Antonio).

Benedictino. Fué nombrado por el Claustro catedrático de Hebreo el 20 de Febrero de 1632. Incorporó el grado de Maestro en Teología el 21 de Marzo de 1633. Desempeñó la cátedra hasta su muerte, el 26 de Abril de 1638.

Espada (Francisco de la).

Colegial del Arzobispo. Fué catedrático de las cursatorias de Cánones desde 1641 hasta el 22 de Marzo de 1645. Pasó entonces á desempeñar la cátedra de Sexto, pero gozó poco tiempo de ella porque por San Lucas de aquel mismo año estaba vacante por muerte del Dr. Espada. No hemos encontrado ni su Licenciatura ni su Doctoramiento en los libros de grados.

Felvaga (Antonio de).

Colegial del Arzobispo. Desde 1636 desempeñó una de las cátedras cursatorias de Cánones hasta el 8 de Agosto de 1644. En este día fué nombrado catedrático de una de las de Vísperas de Leyes, que dejó el 10 de Mayo de 1645 por haber sido designado para Fiscal de la Cancillería de Valladolid. Nicolás Antonio da algunos otros particulares de su vida.

Fernández de Mansilla (Pedro).

Colegial del Arzobispo. En 1612 se opuso á una cátedra de Vísperas de Cánones, cuyas oposiciones dió por nulas el Consejo, é inhabilitó al opositor agraciado Lic. Balboa,

En nuevas oposiciones obtuvo mayoría y tomó posesión de la cátedra el 4 de Septiembre de 1613. Dejó la clase en 1616 por haber sido nombrado Fiscal de la Cancillería de Valladolid. Se vacó la cátedra el 14 de Marzo del referido año de 1616.

Fernández de Posada (Juan).

Natural de Madrid. Fué nombrado catedrático de Retórica el 17 de Marzo de 1634 y dejó la clase el 15 de Marzo de 1636.

Flórez (Alonso).

Colegial del Arzobispo. Desde 1634 á fines de 1645 desempeñó una cátedra de Instituta, otra de Código y la de Digesto Viejo. Dejó esta clase por haber sido nombrado catedrático de una de las de Vísperas de Leyes, de la que tomó posesión el 2 de Enero de 1646. Meses después abandonó también esta cátedra por designarle para Fiscal de la Cancillería de Granada.

Flórez Melón (Sancho).

Fué nombrado catedrático de Instituta el 12 de Mayo de 1595, y desempeñaba esta cátedra cuando le eligieron colegial de San Bartolomé. Pasó á la cátedra de Código el 23 de Enero de 1601, y de esta cátedra á la de Digèsto Viejo el 24 de Diciembre de 1602. El 30 de Noviembre de 1603 hizo el juramento para recibir el grado de Licenciado en Leyes, y en el mismo día de 1605 le designaron para la clase de Vísperas de Leyes. Dejó la cátedra por haber sido nombrado Alcalde de la Audiencia de Sevilla en 1606.

Garaña (Juan de).

Verificó el juramento para recibir el grado de Licenciado en Medicina, el 18 de Mayo de 1598, y para el de Doctor el 11 de Septiembre de 1600. En Claustro pleno de 7 de Febrero de 1605, fué encargado de un partido de Anatomía,

de 15.000 maravedís de salario. No hemos podido determinar la fecha en que le renunció, pero sí hemos visto que el Claustro de Consiliarios le hizo nuevamente provisión del mismo partido de Anatomía, el 14 de Enero de 1619. Al año siguiente pasó á la cátedra cursatoria de Método, que desempeñó hasta que el 18 de Junio de 1630, fué nombrado catedrático de la de Pronósticos. Tenía esta clase cuando murió, hacia Septiembre de 1632.

García (Fr. Juan).

Mercenario. El 18 de Mayo de 1604 fué nombrado catedrático de una de las cursatorias de Artes. Hizo el 11 de Febrero y el 18 de Julio de 1608 los juramentos para recibir los grados de Licenciado y Maestro en Teología respectivamente. Habiendo sido elegido catedrático de Súmulas el 14 de Julio de 1612, recibió los grados de Licenciado y Maestro en Artes, para lo cual hizo los juramentos previos el 17 y el 24 de Septiembre de 1612. Fué nombrado Vicario general de su Orden en el Perú, y con autorización de la Universidad y del Consejo Real leyó la cátedra por sustituto desde el 4 de Marzo de 1623. Estuvo en el Perú desempeñando el Vicariato hasta que volvió á España el 9 de Septiembre de 1630. Reanudó la enseñanza en su cátedra desde San Lucas de aquel año. Por licencia real fué jubilado el 29 de Julio de 1637, sin haber ocupado la cátedra los 20 años. Después de jubilado se encargó de la lectura de la misma cátedra y así siguió hasta su muerte acaecida á mediados del año 1694.

Gil Vicente (Juan).

Se le suele llamar el Dr. Gil. Era natural de Salamanca. Recibió el grado de Licenciado en Medicina el 19 de Junio de 1590 y el de Doctor en la misma Facultad el 22 de Febrero de 1593. El 30 de Marzo de 1597 fué nombrado sustituto de la cátedra de propiedad de Pronósticos, y á la muerte del Dr. Bravo, catedrático de la misma asignatura, tomando posesión el 10 de Noviembre de 1610. Es designado para la cátedra de Vísperas de Medicina el 14 de Enero de 1612,

y la desempeñó hasta su muerte, acaecida hacia Septiembre de 1619, pero como por aquellos días había sido nombrado catedrático de Prima, aunque no llegó á tomar posesión, á su muerte quedaron vacantes la de Prima y la de Vísperas de Medicina.

Girón (Fr. Diego de).

Natural de Salamanca. Dominico. Por cédula del Duque de Lerma fué nombrado catedrático de la de Vísperas de Teología que había dotado, y tomó posesión de ella el 12 de Diciembre de 1616. Recibió los grados de Licenciado y Maestro en Teología, y para ello hizo el 2 y el 7 de Enero de 1617, respectivamente, los juramentos previos. Murió en 1626. Las *Historias del Convento de San Esteban* dan algunos datos sobre este Maestro.

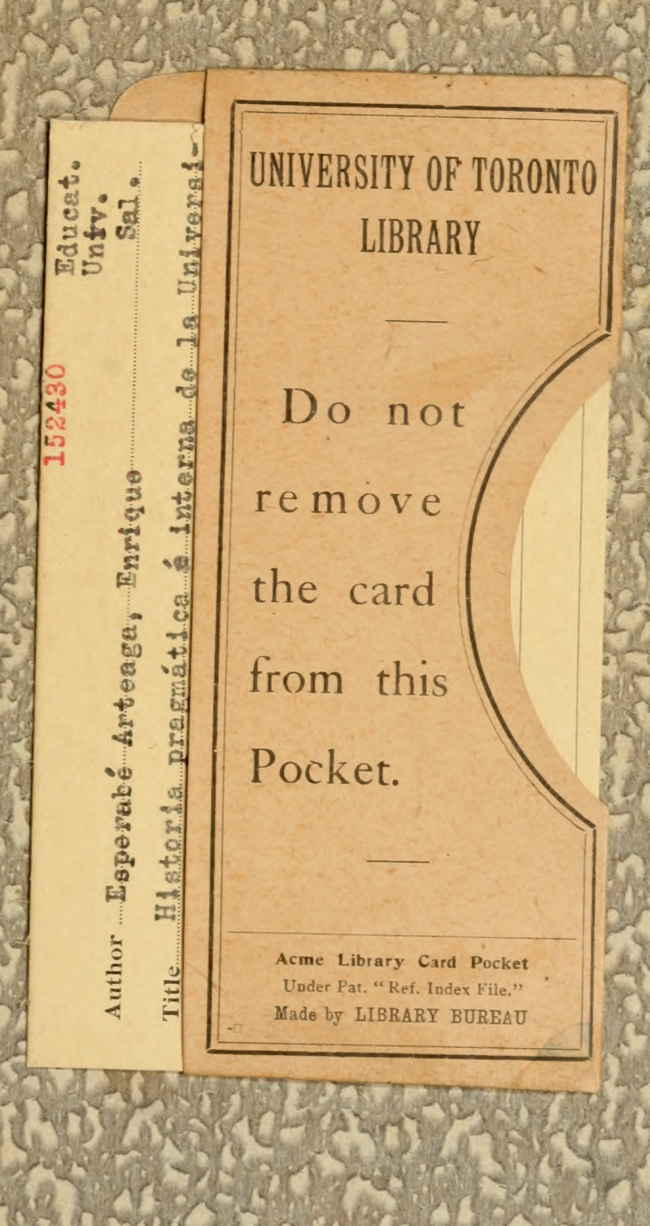
González de Sepúlveda (Matías).

Colegial del Arzobispo. El 10 de Abril de 1612 fué nombrado catedrático de Instituta; pasó al año siguiente á la de Volumen, y el 15 de Marzo de 1616 aparece ya como catedrático de Digesto Viejo. En Noviembre de 1616 figura de catedrático de Vísperas de Leyes, y en Abril del año siguiente dejó la cátedra por haber sido nombrado Fiscal de la Cancillería de Granada.

Guillén de la Barrera (Alonso).

Natural de Salamanca. Fué nombrado el 22 de Agosto de 1508, catedrático de Código; el 3 de Diciembre de 1610, catedrático de Vísperas de Leyes, y el 20 de Abril de 1617, catedrático de Prima de Cánones. Fué doctor *in utroque jure*, porque hizo el juramento para recibir el grado en Leyes, el 5 de Enero de 1609, y para el de Cánones, el 5 de Enero de 1618. Dejó la cátedra de Prima en 1623, por haber sido nombrado Presidente de Hacienda, de Milán.




152430
Educat.
Univ.
Sal.
Author Esperabé Arteaga, Enrique
Title Historia pragmática é interna de la Universi-
UNIVERSITY OF TORONTO
LIBRARY
Do not remove the card from this Pocket.
Acme Library Card Pocket
Under Pat. "Ref. Index File."
Made by LIBRARY BUREAU

